## COLECGION

## DE LOS VIAGES Y DESCUBRIMIENTOS,

 QUE HICIERON POR MAR LOS ESPAN̂OLESDESDE FINES DEL SIGLO XV,

COAR VABIOS DOCUMENTOS INEDITOS CONCERNIENTES A LA HISTORIA DE 1.A MARINA CASTELLAXA $X$ DE LOS ESTABLECIMTENTOS ESPA K̃OLES EN INDIAS,

COORDINADA E ILUSTRADA
POR D. MARTIN FERNANDEZ DE NAVARRETE, CABALLERO DE LA ÓRDEN DE S. JUAN, GRAN CRUZ DE LA REAL ÓRDEN DE ISABEL LA CATÚLICA; DEL CONSEJO DE S. M. Y SU SECRETARIO, DIRECTOR DEL DEPUSITO HIDROGRAFICO Y DE LA ACADEMIA DE LA HISTORTA, DEL NÚAKRO DE LA ESPAÑOLA, CONSILIARIO DE LA DE S. FERNANDO, CORRESPONDIENTE DE LA SUCIED.AD DE GEOGRAFÍA DE PARÍS, DE LA FILOSÓFICA DE FILADELFIA, DE LA DE ANTICUARIOS DE NORMANDFA Y DE LOS DEL NORTE DE COPENHAGUE, Y DE LA ACADEMIA REAL DE CIENCIAS

DE BEALIN.

## TOMO IV.

EXPEDICIONES AL MALUCO, = VIAGE DE MAGALLANES Y DE ELCATO.

DE ORDEN DE S. M.
MADRID EN LA IMPRENTA NACIONAL ムÑO DE 1837.

## M.OMDNAHOO

## cothenvarauozal y extaxy colad





4.fit) Dis <br>- Hation 2 a

## 





 achigy की chets


 Mratag 8 c

## VI OMOT

 timatisis (t)

## 

## IAKOWAM \&

$.088=-29.020$

## PRÓLOGO.

I. El descubrimiento de la Tierra-firme en las inmediaciones de Pária, hecho por el almirante Don Cristobal Colon el año 1498, y que promovió en los siguientes el de las costas situadas al norte y al sur de aquel continente por diversos navegantes españoles ${ }^{x}$, si bien dió á conocer en último resultado su dilatada extension por las orillas que baña el Océano Atlántico, dejaba siempre la ansiedad de encontrar un paso ó estrecho que comunicase con el mar de la India para facilitar el comercio de las especerías sin tocar en los términos del rey de Portugal: objeto primordial de las empresas anteriores y de las que por entonces se sucedieron.
2. Mientras Colon, buscando camino para la India, descubria un nuevo mundo, se acercaban los portugueses al término de los descubrimientos que con igual objeto habian emprendido muchos años antes siguiendo las costas occidentales del Africa; pues doblando Vasco de Gama el cabo de Buena-Esperanza, atravesando el mar Índico, visitando entre otras las ciudades de Melinde y Calicut, haciendo alianzas y tratados con sus reyes, y cargando sus buques de las ricas y peregrinas producciones de la India, regresó glorioso a Portugal, y consiguió fijar en Lisboa por este nuevo camino la riqueza y contratacion que hasta entonces habia hecho la prosperidad de algunos estados de Italia, especialmente de Venecia.
3. Tan prósperos acontecimientos dilataron las esperanzas y planes de ambas naciones, y encendie-

I Colec. de viag. españoles, tom. III, secc. It. Notic. histor. pág. 3 $y$ sig.
ron mas las rivalidades sobre la extension de sus dominios de ultramar, $y$ sobre sus respectivos intereses comerciales. Los castellanos, que con permiso del gobierno se habian aprestado para continuar los descubrimientos hechos por el primer almirante y habian suspendido accidentalmente sus expediciones, animados con tan favorables noticias y protegidos del obispo D. Juan Rodriguez de Fonseca, salieron de España despues del descubrimiento de Pária, y no solo reconocieron y confirmaron cuanto habia visto y noticiado el almirante, sino tambien explorando al sur y al norte las costas del nuevo continente, le suministraron nuevas ideas ó apoyaron las que ya habia concebido para comprobarlas en su cuarto viage que emprendió el año 1502 . En efecto, Alonso de Hojeda habia reconocido con suma prolijidad en 1499 desde las costas de Suriñan para el norte las de la Guayana holandesa, las de Pária, de Coro y Venezuela hasta el cabo de la Vela ${ }^{7}$. Al mismo tiempo Cristobal Guerra y Per Alonso Niño examinaron las costas de Cumaná, y adquirieron noticias del comercio que hacian sus naturales en la provincia de Cauchieto, distante como cuarenta leguas al occidente ${ }^{3}$. Vicente Yañez Pinzon, en su viage hecho en aquel año, descubrió desde el hemisferio del sur hácia la costa de Pária mas de 600 leguas, asegurándose de ser toda tierra firme ó parte de un gran continente ${ }^{3}$. Reconociole tambien Rodrigo de Bastidas al año inmediato con gran esmero y cuidado desde las inmediaciones de la isla Guadalupe hasta el puerto del Retrete y cabo del Nombre de Dios ${ }^{+}$; y finalmente, Diego de Lepe, el comendador Velez de Mendoza, y los mismos Guerra y Hojeda en sus segundos viages, hechos en 1501 y 1502 , adelantaron los

I Colec. de viag. tomo iII , págs. 4 á 11 .
2 Colec de viag. tomo irr, pags. in á 18 .
3 Colec. de viag. tomo III, págs. 18 á 22 .
4 Id. pág. 26. - Oviedo, Hist. geth. de Ind., lib. 3, cap. 9.
conocimientos hidrográficos de aquellas costas antes que Colon las reconociese por última vez ${ }^{\times}$.
$4^{0}$ Tantas relaciones y noticias combinadas con lo que habia observado en su viage á Pária hicieron creer al almirante que la Tierra-firme se extendia muy al occidente, formando la costa meridional de Cuba parte del continente asiático, y que las corrientes que se notaban en la mar de los Caribes provenian de alguna angostura que debia haber entre estas tierras. De aqui inferia la existencia de un estrecho que comunicase con el mar de la India, y facilitase el comercio de los españoles por otra via que la descubierta recientemente por los portugueses: y en estas ilusiones de su imaginacion veia el glorioso término de sus primitives planes y proyectos, y la recompensa de sus continuados afanes y trabajos. Asi lo propuso á los reyes antes de emprender su cuarto y último viage en 1502 , creyendo hallar el estrecho hácia el puerto del Retrete, junto al cabo de Nombre de Dios ${ }^{2}$. Para esto siguió costeando desde los puertos de Trujillo y Nicarágua hasta Verágua, reconociendo prolijamente todas las ensenadas, entradas y salidas de las tierras, lo cual le proporcionó el descubrimiento de la bahía del Almirante, la boca del Toro y otros surgideros, hasta donde llegaron en sus viages. Hojeda y Bastidas, de cuyas relaciones estaba muy enterado, y convencido por ellas de no existir el paso que buscaba en toda la costa de Tierra-firme reconocida hasta entonces ${ }^{3}$. Pero como siempre se mantuvo en la firme creencia de que era aquel el continente de la India oriental, deducia de las ideas é indicios que los indios le daban del pais de Ciguare, $\bar{y}$ de haber en 10 interior pueblos mas civilizados, que de-

[^0]bia ser alguna provincia del Gran Kan, casi toda circundada del mar en forma de península, distante diez jornadas del rio Ganges, y cuya situacion, con respecto á Verágua era como Tortosa con Fuenterrabía en España, ó Pisa con Venecia en Italia ${ }^{\text {² }}$.
5. Sin embargo de lo infructuoso de estas primeras tentativas, jamas se perdió de vista el hallazgo del estrecho, cuyo empeño crecia en proporcion del aumento y extension que hácia el sur y el norte presentaban las costas no interrumpidas del nuevo continente. En la exploracion que para proseguir los descubrimientos del primer almirante hicieron en 1506 Juan Diaz de Solis y Vicente Yañez Pinzon, reconocieron el golfo de Honduras, y siguiendo al Golfo-Dulce ; cuya entrada avistaron al parecer con el objeto de hallar algun estrecho, llegaron á las islas de Caria y descubrieron parte de la provincia de Yucatan ${ }^{2}$. Dos años despues los mismos navegantes volvieron á continuar sus descubrimientos con instrucciones del rey católico, en las que les prevenia que respecto de hallarse ya descubierta tanta parte de la costa de Tierra-firme desde Pária á poniente, deseaba se procurase poblar en ella y descubrir al sur hácia el Brasil, con la idea siempre de encontrar algun paso que facilitase el comercio de la especería. Aunque en este viage reconocieron la costa hasta los $40^{\circ}$ de latitud meridional, y debieron ver por alli el desagüe en la mar del Rio-Colorado, nada se adelantó en la pesquisa que tanto se anhelaba ${ }^{3}$. En el año ig12 trató el gobierno solo con Solis de continuar estas investigaciones; pero como el asiento con él y las instrucciones se retardaron hasta 24 de Noviembre de 1514, cuando ya desde el Darien habia descubierto la mar del sur Vasco Nuñez de Balboa, se le previno á Solis fuese con tres navíos

[^1]por las espaldas de Castilla del Oro y de alli adelante, trasluciéndose en las prevenciones que se le hacian la idea de buscar un estrecho para el mar del sur por donde comunicarse con Pedrarias Dávila que habia ido á poblar el Darien. Encargábasele tambien á Solis formase un diseño de la tierra que descubriese, y que si Castilla del Oro fuese isla y se hallase el paso para el otro mar, enviase sus cartas con estos avisos á la isla de Cuba. Entonces fue cuando descubrió el rio de la Plata, donde fue bárbaramente muerto por los indios, regresando de resultas á España dos de los tres buques que llevó, por haber naufragado el otro en la mar con toda su tripulacion. Sin este incidente desgraciado hubiera Solis continuado el reconocimiento de las costas meridionales, $y$ descubierto tal vez el estrecho que la fortuna habia reservado á Fernando de Magallanes para perpetuar su nombre en los anales de la historia y de la geografía.
6.. Aunque la relacion de este viage, y de los que le sucedieron al Maluco, forman una parte principal de los tomos que ahora publicamos, no podemos omitir que el descubrimiento del estrecho de Magallanes no satisfizo enteramente las ideas del gobierno español, porque hallándose avanzado en el hemisferio meridional, situado en alta latitud, y en clima muy destemplado y borrascoso, era difícil, dilatada y peligrosa la navegacion, que se abreviaria si se hallase paso mas próximo á la equinoccial ó hácia la parte del hemisferio setentrional. De aqui nació el cuidado con que el gobierno encargaba esta investigacion á todos los navegantes, y la vigilancia y esmero con que estos hacian sus reconocimientos en las costas del nuevo continente por ambos mares. Cada rio caudaloso, cada entrada ó bahía anchurosa, cada archipiélago ó grupo de islas, se les figuraba un estrecho; y de ahí tantas opiniones y tantas propuestas con que fatigaron al gobierno durante aquel siglo y el siguiente. Despues de los reconocimientos hechos por Colon, Cor-
tés Gil Gonzalez Dávila, Francisco Hernandez de Córdoba, Alonso Alvarez de Pineda y otros, ya se tenia conocimiento seguro en el año 1525 de que desde el golfo de Urabá hasta la Florida no habia tal estrecho. Intentóse entonces buscarle en mayor altura hácia la costa de Terranova ó tierra de los Bacallaos, y salió de la Coruña con este objeto mandando una carabela el piloto Esteban Gomez; pero regresó á los diez meses con nuevos desengaños, despues de haber reconocido tierras no vistas por los navegantes anteriores ${ }^{\text { }}$.
7. En el año 1524 vino á España Andres de Cereceda, tesorero de la armada que al mando del capitan Gil Gonzalez Dávila se ocupó en los descubrimientos de la mar del sur, de los cuales traia planos y cartas para presentarlos en la corte. Referia que caminando por aquel pais hácia poniente, separados tres leguas de la costa, hallaron un mar dulce en altura de $13^{\circ}$, que crecia y menguaba alternativamente, y se creia comunicaba con la mar del norte; siendo de tierra llana para andar con carretas dos de aquellas leguas, y la otra capaz de habilitarse ó disponerse para transitar del mismo modo: que por aquella parte habia en la mar del sur dos buenos puertos, y que si se verificase haber salida á la del norte se lograria facilitar y abreviar el viage desde España á la especería ${ }^{2}$. Con esta intencion se hicieron posteriormente muchós reconocimientos del terreno que media desde el puerto de Caballos; en la mar del norte, hasta la bahía de Fonseca en la del sur ; siendo notable el que muchos años despues hizo el ingeniero Bautista Antoneli por órden de Felipe II, de cuyas resultas se abandonó este plan por los mu-

I Gomara, hist. de las Indias, cap. 40.-Herrera, Décad. de Indias, Déc. III, lib. 8, cap. 8.- Colec. de viag., tomo iii, pág. 64.

2 Arch. de Ind. en Sevilla, leg. 5 de Pattonato Real, y copia en nuestra colec. de manuscritos.- Herrera, Déc. IV, lib. III, cap. 2.

## [x]

chos inconvenientes que se hallaron en su ejecucion ${ }^{x}$. No eran menores los que ofrecia el proyecto de facilitar la comunicacion de los dos mares por el rio de Veracruz á Tecoantepec, asegurando que los habitantes de Nueva-España trasportaban por alli en barcas sus mercaderías de una mar á otra. Ni faltaron ideas de abrir el paso de Nombre de Dios á Panamá en el espacio de diez y siete leguas, y del golfo de Urabá al de S. Miguel en el de veinte y cinco, sin embargo de las altas sierras que por alli separan ambos mares; y como el emperador habia manifestado gran empeño é interes en la ejecucion de obra tan magnífica é importante, muchos procuraban lisonjearle pareciéndoles que todo era factible y hacedero para una nacion que iba dilatando su gloria y su poder por todo el universo, aunque tampoco faltaron hombres cuerdos y prudentes que informaron sobre los obstáculos que presentaba la naturaleza para la ejecucion, y que todavía subsisten á pesar de los proyectos y tentativas que se han hecho modernamente ?

I De las comisiones y obras del ingeniero Bautista Antoneli di6 exacta noticia nuestro amigo D. Juan Cean Bermudez en sus adiciones á las noticias de los arquitectos y arquitecturfa de España del Serior Llaguno, que publicó en el año 1829 . Véase el tomo III, pág. 58 y sigs. ; y entre los documentos (pág. 242á 286) merece atencion la carta dirigida por Antoneli á Felipe ıı, fecha en Portobelo á I 5 de mayo de 1595 sobre las obras que proyectaba ejecutar para abreviar fy mejorar el tránsito y comercio desde aquella ciudad á la de Panamá.

2 Herrera, Descrip., cap. 13., pág. 27-Décad. II, lib. 5 . cap. 12. - Décad. vv, lib. 3, cap. 2. - No hace muchos años que ci llamado libertador de Colombia, Simon Bolivar, se propuso ejecutar la union de los dos mares atraivesando el istmo, y aun se esperaba queb en el congreso de Panamá, próximo á reunirse à fines del año 1825 , se tomaria en consideracion este negocio, como tan importante. para la mas fácil y pronta comunicacion de aquellos nuevos estados con las naciones del antiguo mundo, $y^{\prime}$ por consiguiente como uno de los medios mas eficaces para su futura grandeza y prosperidad. Ignoramos el resultado actual de estos proyectos; pero no dudamos que los progresos de las ciencias $y$ artes, y su aplicacion á esta clase de empresas, llegarán superar los obstáculos que ahorá juzgamos invencibles ó superiores á

TOMO IV.
80. Pero donde con mayor empeño se busćó y prociró este paso de comunicacion entre ambos mares, fue por el istmo del Panamá. A1 partir Pedro de los Rios'para Nicarágua en $1 \$ 27$, previno al capitan Hernando de la Serna y al piloto Pedro Corzo ${ }^{-1}$ que reconociesen el rio de los Lagartos (hoy de Chagre) desde el punto que está mas próximo á Panamá, que serán seis leguas, hasta donde desémboca en la mar del notte. Asi lo practicarón en una canoa, resaltando que era navegable para navíos hasta doce legias adentro desde el mar del-norte, y en lo restante para: canoas y barcas chatas, las cuales, por lo cómodo de las riberas, podrian tambien ir á la sirga; y que el rio abundaba en pesca, y sus contornos en frutales y sitios propios para poblar. Hízose otro reconocimiento desde Panamáal Ghagre por el mismo la Serna conb dos regidores de la ciudad; ;iy juzgaron poderse habilitar de buen camino carretero las nueve leguas que habia de distancia desde el punto de desembarcorde. las mercaderías en el niar del sur, hasta el parage del. rio en que las barcas hubiesen de recibirlas para llevarlas adonde se situasen los navíos ${ }^{2}$,
9. Sin duda pori resultas de estos reconocimientos represento la ciudad de Panamá sobre la necesi-s dad y conyeniencia de facilitar la comynicacion de los dos mares por el istmo o la angostura de tierra que los separa; y por Real cédula, fecha en Medina del Campo á 12 de Marzo de 1532 , contestó la emperatriz y reina (esposa de Cárlos y) que se enviasen al licenciado Lagama tres hombres prácticos del pais para que reconociendo los malos pasos de la

[^2]travesía desde Panamá á Nombre de Dios, por lo mucho que encarecian los víveres y mercaderías, procurasen limpiar el rio Chagre, haciéndolo navegable liasta el punto mas próximo á Panamá; y que desde alli se abriese un camino transitable para carretas, construyéndose á las dos orillas del rio almacenes para cargar, descargar y custodiar los géneros que condujesen para sui tráfico. El emperador al confirmar esta cédula en Toledo á 20 de febrero de 1534, expidió otra al gobernador de Tierra-firme, mandándole hiciese reconocer por peritos el terreno intermedio entre el rio Chagre y la costa de la mar del sur, dando cuenta del resultado y proponiendo los mejores y mas oportunos medios para efectuar la comunicacion de aquel mar con el límite navegable del rio , exponiendo las dificultades que ofreciese la ejecucion, ya por la diferencia de las mareas, ya por el desigual nivel de los terrenos; computando tambien el costo que tendria esta obra en gente y dinero, y el tiempo que podria emplearse hasta su conclusion.
10. El gobernador de la provincia, que lo era Pascual Andagoya, contestó desde el puerto de Nombre de Dios á 22 de Octubre de I 534 entre otras cosas, que este proyecto solo podia aconsejarlo un hombre de corto talento y que desconociese aquel pais: que haria lo que mandaba $S . M$. en el verano próximo por no ser posible verificarlo en la estacion de invierno: que le aseguraba no habia príncipe en el mundo, por poderoso que fuese, capaz de conseguir, aun con el auxilio de los habitantes de aquellos continentes, la union de los dos mares, ni de poder costear la empresa de abrir aquel paso hasta el rio; pero que para ejecutar lo que mandaba sobre habilitar y reparar los caminos de Nombre de Dios á Panamá, y abrir el rio Chagre hasta el punto donde se descargaban las barcas á cinco leguas de aquella ciudad, era preciso que S. M. mandase llevar de cabo Verde cincuenta negros con sus mugeres, pues
[xH] solo asi podria conseguirse esta empresa y mantenerla con poco gasto ${ }^{\text {r }}$.
II. Como estas tentativas se hicieron otras posteriormente, y muchos reconocimientos prácticos y observaciones físicas sobre las mareas y su altura desigual respecto de un mar al otro para conocer la posibilidad, la conveniencia y los medios de abrir aquella importante comunicacion; pero todos fueron infructuosos. El jesuita José de Acosta, que publicó en Sevilla su Historia natural y moral de las Indias el año 1590, decia á este propósito ${ }^{2}$ : "Han platica"do algunos de romper este camino de siete leguas, y "juntar el un mar con el otro, para hacer cómodo "el pasage al Perí, en el cual dan mas costa y tra"bajo diez y ocho leguas de tierra que hay entre „Nombre de Dios y Panamá; que dos mil trescien", tas que hay de mar. A esta plática no falta quien "diga que seria anegar la tierra, porque quieren de"cir que el un mar está mas bajo que el otro, como \#, én tiempos pasados se halla por las historias haber;"se dejado de continuar por la misma consideracion "el mar Roio con el Nilo en tiempo del rey Sesos"tris, y despues, del imperio otomano. Mas para mí "tengo por cosa vana; tal pretension, aunque no hu", biese el inconyeniente que dicen, el cual yo no ten"go por cierto; pero eslo para mí que ningun po", der humano bastará á derribar el monte fortísimo é "impenetrable que Dios puso entre los dos mares ¿ुde montes y peñas durísimas que bastan á sustentar ,ta furia de ambos mares....... Cesando, puies, de "este cuidado de abrir la tierra y unir los mares,

[^3]"hubo otro menos temerario, pero bien dificil y peli"groso de inquirir, si estos dos grandes abismos se "juntaban en alguna parte del mundo. Y esta fue la „empresa de Fernando Magallanes, caballero portu"gues, cuya osadía y constancia grande en inquirir „este secreto, y no menos feliz suceso en hallarle, "con eterna memoria puso nombre al estrecho que "con razon por su inventor se llama de Magallanes." Posteriormente publicó el Dr. D. Juan de Solórzano Pereira su Politica Indiana, y despues de hablar del descubrimiento de aquel estrecho y del de Maire, reasumió cuanto hemos indicado sobre los proyectos anteriores y la inutilidad de las tentativas hechas hasta su tiempo para facilitar el comercio directo con nuestros dominios del Océano Pacífico ${ }^{\text {T}}$.
12. Las frecuentes desgracias que padecieron las expediciones al estrecho de Magallanes y los crecidos gastos que causaban, hicieron preferible á camino tan largo y peligroso el tránsito y conduccion de las mercaderias por el istmo desde Nombre de Dios ó Portobelo hasta Panamá, fortificando el primer punto para asegurarlo de los ataques de los corsarios ${ }^{2}$; y aunque despues de la expedicion de Juan Ladrillero, que salió del puerto de Valdivia en noviernbré de 1557, continuaron los vireyes del Perí y gobernadores de Chile empresas semejantes para reconiocer el estrecho y facilitar su navegacion, bi aun memoria de ellas se ha conservado por haberse perdido algunos de los descubridores, y retrocedido otros sin conseguir el objeto que se propusieron ${ }^{3}$. De aqui ${ }^{5}$ Lib: xo, cap . 40al fin. 2 Herrer
3 En la se, Destripc. de las Ind. occid. cap. I5, pág. 30 . cho al estrecho de Ma gallânes en 1785 y de la Relacion del viache heta María de la Cabeza, se dió una breve noticia de esta fragata Sande la cual se conservan dos relaciones en el noticia de esta expedicion, copias en nuestra coleccion de mane el archivo general de Indias; y y otra de Francisco Cortés Ogea, capitan de una del mismo Ladrillero, separó con una tormenta.
resultó el total abandono de aquella navegacion por mas de veinte años, llegando á olvidarse los anteriores viages al estrecho, hasta dudar de su existencia, cundiendo la opinion de haberse cerrado por algun terremoto 4 otro accidente del mar y de las tempestades. El P. Acosta decia antes del año $1589^{-1}: \% \mathrm{El}$ "estrecho, pues, que en la mar del sur hallóMaga"llanes, creyeron algunos, ó que no lo habia, o se "habia ya cerrado, como D. Alonso de Arcila ${ }^{\text {a }}$ escribe "en su Araucana; y hoy dia hay quien diga que no \#hay tal estrecho, sino que son islas entre la mar, "porque lo que es tierra firme se acaba alli, y el res"to es todo islas, $y$ al cabo de ellas se junta el un „mar con el otro amplísimamente, ó por mejor de"cirse es todo un mismo mar. Pero de cierto consta "haber el estrecho y tierra larguísima á la una ban"da y á la otra, aunque la que está de la otra parte "del estrecho al sur no se sabe hasta dónde llegue." La autoridad de Ercilla que cita el P. Acosta, es la mas respetable y fidedigna que se podia presentar, porque despues de haberse hallado en siete batallas campales en la guerra de Chile, acompañó á su general D. García Hurtado de Mendoza á la conquista de la última tierra que por el estrecho de Magallanes estaba descubierta hasta Chiloe; y aun pasó adelante segaido de otros diez soldados, venciendo grandes dificultades, y atravesando dos veces en piraguas el peligroso desaguadero del archipiélago de Ancudbox, entró la tierra adentro, y en la corteza del árbol mas robusto que vió alli grabó con un cuchi1lo aquella inscripcion que conservó en su Araucana para perpetua memoria de su intrepidez y atrevimiento.

[^4]Es, pues, muy singular que ejecutándose en el mismo año 1558 y por órden del mismo general la expedicion de Ladrillero, que aunque con muchos trabajos y pérdidas logró reconocer todo el estrecho de ida y vuelta hasta regresar al puerto de su salida, participase Ercilla de la opinion general de haberse cerrado aquel paso, como lo expresa al principio de la Araucana en estas octavas?
$Y$ estos dos anchos mares que pretenden
Pasando de sus términos juntarse, Baten las rocas y sus olas tienden; Mas ésles impedido el allegarse: Por esta parte al fin la tierra hienden $Y$ pueden por aqui comunicarse. Magallánes, señor, fue el primer hombre Que abriendo este camino le dió nombre.

Por falta de pilotos, ó encubierta
Causa quizá importante, y no sabida
Esta secreta senda descubierta, Quedó para nosotros escondida, Ora sea yerro de la altura cierta, Ora que alguna isleta removida

I Araucana, canto xxxvi, oct. 29. - Suarez de Figueroa, Hechos del marques de Cañete, lib. ili, pág. 93 - Vida de Ercilla al principio del tomo 1 de la edic. de la Araucana, por Sancha, de 1776. - Molina, çomp, de la hist, civil de Chile, lib. I, cap. 7, pág. 189.

2 Araucana, canto $x^{\circ}$, octavas 8 y 9 .

## [xvi] Del tempestuoso mar y viento airado Encallando en la boca la ha cerrado.

13. Pronto se desvanecieron estas dudas sobre la existencia del estrecho ó posibilidad de pasarle, porque varios extrangeros se dirigieron por él al mar del sur á robar nuestras naves $y$ saquear las poblaciones de nuestras inermes costas, siendo el primero Francisco Drak en el año 1578 , al que siguieron Candish, Jacobo Mahu, Olivero Noort, Spilberg y otros muchos ingleses y holandeses, causando tantos daños y vejaciones, que fue menester ocurrir á su remedio con las expediciones de Sarmiento, de los Nodales y de D. Antonio Vea, sin embargo de lo cual aseguraba D. Francisco de Seijas, á fines del siglo xvir, que publicaba su Descripcion geográfica y derrotero de la region austral Magallänica, porque en España se creia imposible la tal navegacion, teniendo muchos por sueño las anteriores ${ }^{3}$. Uno de los aprobantes ${ }^{3}$ de esta obra se lamentaba de que la navegacion del estrecho "esté tan olvidada de los españoles, que ni en „la práctica y escritos de estos tiempos se toque ó "examine, cuando las demas naciones, instruidas al "principio de la nuestra, hallan tan fácil esta nave"gacion, ó ya que pasen á las Malucas, Japon y Chi"na, que no es tan pernicioso si al pasar las costas "de nuestras Indias no hacen hostilidades, ó ya con "el fin de piratear ó de hacer contrabandos, no pasen "de la costa que tan dilatadamente se extiende des"de Chile á Acapulco, y que se haya reducido todo "nuestro tráfico á Puerto-Belo, Veracruz y Rio de , la Plata; de forma que aun para opugnar los pi„ratas se han de conducir los materiales de las naves,

I En el prólogo de esta obra impresa en Madrid el año 1690. Véase la parte in de la relacion del viage hecho al Magallănes en 1785 , ya citida, pág. 272.

2 El Dr. D. Andres de Gamez, protomédico del reino de Nápoles y médico de cámara de Cárlos in.
"de que se carece en el Perú, por tan prolijo rodeo , y sujetarse al dilatado tiempo de su fábrica, cuando „haciendo partir de España estas mismas naos, cuya "construccion será con gran diferencia de menos cos„ta, se harán temer de los piratas y contrabandistas, „aun antes de los mares de Cabo-Verde y Guinea, "por todo el rumbo de su viage hasta los estrechos, „en ellos mismos, y despues barriendo las costas que „desde estos se terminan en Acapulco; pues será cosa "mas fácil ejecutar su ruina insistiendo en sus pisadas "y midiendo los trámites de su ida y vuelta."
14. No era, pues, extraño que el gobierno español en estas diferentes épocas, escarmentado con tantas pérdidas y malogramientos en sus expediciones ial Magallanes, ó contemporizando con las opiniones que tal vez sugeria el temor, el escarmiento, el desengaño ó la ignorancia, promoviese los medios de faoilitar por otras partes las comunicaciones con el Océano Pacífico, como lo hizo en los mares occidentales de Nueva-España y al norte de la California, de cuyas empresas dimos amplia noticia muchos años ha en la Introduccion á la relacion del viage hecho por las goletas Sutily Mejicana en el año-I792 para reconocer el estrecho de Fuca. . Por tantos motivos se miró á los principios el hallazgo del estrecho de Magallanes como el complemento de los proyectos ó planes de Colon, pues facilitaba por mar la comunicacion con los paises de la India oriental, de que dieron tan solemne testimonio los pocos que Ingraron concluir el viage al mando y bajo la direccion de Juan Sebastian de Elcano en la nao Victoria, dando la primera vuelta al mundo y presentando al emperador en Valladolid no solo algunos naturales de aquellas remotas islas, sino los presentes ó regalos de sus ré-

[^5]
## [xviII]

gulos, caciques $\sigma$ señores, y sobre todo las preciosás especerías, cuya: posesion y comercio habia sido el orígen de las rivalidades con Portugal, y el óbjeto de tantas y tan costosas expediciones de los unos por las costas de Africa en el siglo xv , y de los otros por los mares occidentales á principios del siguiente $\frac{1}{x}$.
15. Estas consideraciones nos decidieron á continuar la Coleccion de Viages con las relaciones de los. que se hicieron al Maluco por la parte occidental, y que dieron tanto ensanche á los conocimientos geográficos y á las especulaciones mercantiles. La impor, tancia, la sorpresa, ula admiracion que cauisó el de Magallánes, terminado gloriosamente por Juan Sebastian de Elcano, lo pinta Juan Bautista Ramusio, escritor coetáneo, y el mas apreciado colector de los viages de surtiempo, diciendo ${ }^{2}$ : „El viage hecho por,

I Gomara, hist de las Indias, cap. 98.1 Oviedo, hist. general de Ias Iudîas, part, $2^{2}{ }^{2}$, cap, 3. - Relac. del, viagge al Magallannes


2 Ramusio en el discurso que precade a ta Maximiliano Transilvano, oue traducida al at epistola ór relacion de de su colectoion de viages, desde la pág. 347 hasta lablico en el tomo $35^{2}$ v. de la 42 edicion heoha en Veneciarel año 1588 en fol, Este escritor, ya por los viages que eld mismo habia hecho, ya, por sus grandes conocimientos en la historia, en la geografia y en las lenguas, ya por las muchas correspondencias con las personis que podian serlé de gran utilidad para su empressa, tenia todas las proporciones nececsarias para formar una exce-3 lente coleccion, Ia; suya (dice Gamuis) es preciosa, nuyy estimada de los sábios, y tenida aún hay dia por los gégrafos como una de las colecciones mas importantes. Los Juntas, célebres impresores, publicaron el tomo al año 1550 , que se reimprimió en 1554 aun antes que hubiesen salidoá luz el ir en i 1559 y el im en 1556 . Todos estos volúmenes se han réimpreso yarias veces. Ramusio murio el no de jollio de 1557 , $y$ dejöo los materiales para un vv tomo; pero su manuscrito pereció en el incendio de la imprenta de los Juntas, acaecido en el mes de noviembre del mismo año' 1557 . Segun alguinos escritores nterecen la preferencià entre las diferentes ediciones de esta obraed tomo I de la que se hizo en 1588 , el in de la de- $15^{8} 3, y$ cl ini de la de 1565 , añadiéndole un suplemento que debe separarse de la edician de 1606 , segun dice Camus en su Memoria sobre la Colection de los grandes y proqueños :viagess imprea por órden $y$ á expensas del Instituto de Francia el año 1802 , pág. 7.
"los españoles en el espacio de tres años al rededor "del mundo es una de las cosas mas grandes y mara"rvillosas que se han ejecutado en nuestro tiempo, y "aun de las empresas que sabemos de los antiguos, "porque esta excede en gran manera á todas las que "hasti ahora conocemos." Publicamos (dice mas adelante) este viage como uno de los mayores y mas admirables de que jamas se haya tenido notioia, y de cuyo éxito y acontecimientos si ojeran ahora razonar aquellos grandes filósofos de la antigüedad se quedarian pasmados y como fuera de sí..... Lo que segura-, mente se puede afirmar por cada uno de nosotros, es que nunca los antiguos tuvieron tanto conocimiento del muindo que el sol oirounda y recorre en veinticuatro honas, como tenemos ahora por la industria de los hombres de este nuestro siglo. En iguales términos se explica el exactó cronista GonzaloFernandez de Oviedo despues de haberse informado de los mismos que regresaron en la nao Victoria, y particularmente de Juan Sebastian de Elcano, el cual (añade), y los que con él vinieron me paresce á mí que son de mas eterna memoria dignos que aquellos argonáutas que con Jason naroegaron á la isla de Colcos en demanda del vellocino de oro: y despues de dar una ligera idea de su derrota y término del viage, concluye: cosa en la verdad que no se sabe ni está escripta, ni vista otra su semejante, ni tan famosa en el mundo -
16. Justo y conveniente será, pues, para la historia de la geografía, y glorioso para la de nuestra nacion dar á luz las relaciones coetáneas, dos derroteros originales, y las cartas y documentos que se han conservado de tan memorables empresas. La primera en el órden é importancia fue la de Fernando de Ma gallánes, y por lo mismo es su narracion la que da principio á las expediciones al Maluco, que nos pro-

1. Oviedo, Hist. general de las Indias, part. 2.2, 1ib. 20, cap. $15^{\circ}$
in. al fin .

Tonemos publicar en este tomo y en los dos siguienfes, porque ellas abrieron á nuestros marinos el conocimiento del gran Océano (llamado impropiamente mar Pacifico, ó mar del Sur) para descubrimientos ulteriores y para las comunicaciones con la India, aunque por caminos mas peligrosos y prolijos. Precede á cada viage un extracto ó resúmen histórico de sus principales acontecimientos, formado con exámen de lo que refieren los escritores coetáneos de mayor crédito, y apoyado en los documentos que á continuacion se acompañan. Estos por lo general son inéditos, y no solo sirven para comprobar los hechos de la historia general, sino para ilustrar particularmente la de nuestra diplomacia, ó los tratados y convenios hechos con otras naciones, especialmente con Portugal, relativos á negocios comerciales ó actos de posesion en algunas partes de la India oriental. Descubren y manifiestan tambien estos diplomas las artes y ardides con que se procuró a partar á Magallánes de los empeños que habia contraido con el emperador para verificar su expedicicn ${ }^{x}$ : los avisos que los comisionados portugueses daban de las operaciones y sucesos de los castellanos en el Maluco ${ }^{2}$ : las pretensiones, procesos, quejas y desavenencias recíprocas entre los dos monarcas relativamente á la posesion de aquellos dominios ${ }^{2}$; y en fin, la capitalacion hecha en Zaragoza, por la cual el emperador vendió al rey de Portugal las islas del Maluco, objeto de tantas contiendas ${ }^{4}$; pues (como dice Sandoval) , los gastos que el "emperador habia hecho en las guerras pasadas, y "los que eran necesarios y forzosos para las que se „esperaban y su jornada imperial en Italia á la coro"nacion, eran tales y tan grandes, que las rentas rea-

- 1 Iq Véarise los Documentos nilim. vt, pág. 123 , námèxv, pág. 53.

2 Documento ním. xxx , pág. 305.
3 Documentos ním. xxxi, pág. 312 ; ním. xxxir, pág. $3^{20}$, suim. xxix, pág. 3 or, y núm. xxxviit, pág 355 .

4 Documento núm. XII, pág. 389 .
oritos que formó D. Juan Bautista Mufioz con el fin de escribir la historia del Nuervo-Mundo, para cuya composicion dreyó suficientes los extractos que iba formandouá vista de los originales, como lo hizo con varios de los que halló en el Real archivo de la Torre del Toníbo dé Lisboa.

1. 17. Réstanos solo hacer honrosa memoria, como deuda de nuestra gratitud, del zelo é interes con que han contribuido átilustrarclas relaciones de éstos viages el teniente de navío D. Andres Baleato, primer delineador del Depósito Hidrográfico, y nuestro difunto amigo D Antonio Uguina, de quien hicimos grata mencion en el prólogo del tomo anterior. Sobresaliente el primero en su profesion, y habiendo residido mas de treinta años en Lima, ya como director de aquella escuela náutica, ya como empleado en comisiones hidrográficas y en trabajar la carta geográfica general y otras particulares del vireinato del Perú; ha podido dar mayor exactitud á la redaccion de los viayes y examinar á nuestra vista con juiciosa crítica las derrotas, las observaciones y los descubrimientos de nuestros antiguos navegantes en los mares del Sur para salvar, rectificar ó corregir los errores que ahora notamos en las situaciones geográficas que establecieron, por consecuencia del atraso en que se hallaba entonces la astronomía náutica, y por la rudezaé imperfeccion de los instrumentos astronómicos de queise valian $x$ Aunque los buenos amigos del Sr. Uguina, al anunciar al páblico su faHecimiento, dieron alguna idea de sus servicios al Estado, de la bondad y franqueza de su caráctery de sus estudiosy aplicacion ${ }^{3}$, no podemos al publicar estos volúmenes desentendernos del generoso empeño

## 

I Estas derrotas asi corregidas, se han trazado en las cartas correspondientes de aquellos mares que tiéne publicadas años há el Dépósito Hidrográfico.
2 Véase el Suplemento al número:29 del periódico intitulado el Español, correspondiente al dia 29 de noviembre de $1835^{\circ}$. 11 y.inct
que tomó en su ilustracion, ya anunciándonos oportunamente en sus conversaciones las noticias que tenia, ya indicando ó facilitando los documentos en que podiamos apoyarlas, ya animándonos á continuar obra tan importante para dejar á la posteridad un testimonio justificado de los hechos de los españoles en el Nuevo-Mundo y disipar asi los errores con que la ignorancia, la envidia, las rivalidades políticas y otras mezquinas pasiones han oscurecido la verdad, que es el alma y la esencia de la historia. Porque es claro que siendo esta, segun la sábia observacion de Volney ${ }^{x}$, una pesquisa é informacion puntual de los hechos de nuestros mayores; y no pudiendo llegar á nuestra noticia sino por testigos ó escritores intermedios, el historiador como juez imparcial reune, examina y confronta atentamente estos testimonios ó declaraciones de la antigüedad, y trabaja y se afana para conocer la existencia de los hechos tal como hayan acontecido. De la falta de estos materiales y diligencias han nacido las fábulas y errores que manchan todavía nuestra historia ultramarina, párticularmente en la pluma de algunos extrangeros; y se deduce por consecuencia la necesidad de las colecciones diplomáticas ó de documentos históricos coetáneos para escribir con acierto y juzgar con imparcialidad de las acciones de los que nos precedieron: objeto que nos propusimos en esta coleccion al dar tantos diplomas y escrituras inéditas que podrán contribuir á la investigacion de la verdad si los escritores la buscan de buena fe y con ánimo recto y desinteresado.

[^6]
 (9.





















 F.rajajbugnt .





 No,






 FR


[^7]
## NOTICIA BIOGRÁFICA

## DE FERNANDO DE MAGALLANUS.


#### Abstract

zora. Los números romanos que se intercalan en el texto en esta forman $(x)(v)(v i)(x)$ etc. se refieren á los correspondientes que se hallan colocados en las Prucbas, Documentos d́ Ilustmciones al fin de esta biografia.


1. Fue Hernando de Magallanes natural de la ciudad de Oporto ( I ), en el reino de Portugal, en donde estuvo avecindado. Llamóse su padre Rui ó Rodrigo de Magallanes, aunque en algun documento se le da el nombre de Pedro, equivocándolo tal vez con el abuelo paterno que se llamaba Pedro Alfonso: todos eran hidalgos de cota de armas y de solar conocido. Crióse en servicio de la reina doña Leonor, muger de D. Juan ir de Portugal, y continuó sirviendo al rey D. Manuel, cuyo reinado comenzó el an̆o 1495 ?
2. Pasó á la India con el primer virey D. Frañcisco de Almeida, que para reprimir la resistencia de los príncipes y naturales al dominio y establecimiento de los portugueses en aquellas partes, salió de Lisboa el 25 de marzo de 1505 con una escuadra de veinte y dos naves, llevando mucha y lucida gente de guerra (ii); hallándose por consiguiente en la entrada y saco de Quiloa y en la toma é incendio de Mombaza, con que se castiǵ la mala fe de sus régulos, propensos siempre á infringir ó quebrantar las estipulaciones mas solemnes hechas con los portugueses ${ }^{2}$. Nuevas ocurrencias Ilama-

[^8]ron en 1506 la atencion del virey, pues sabiendo el peligro en que estaba la fortaleza de Quiloa, envuelta en bandos por la sucesion de aquel reino, á resultas de la muerte del rey, á quien el año anterior habia colocado en el trono el mismo D. Francisco de Almeida, despachó este en diligencia, para sosegar aquellos tumultos, á Nuño Vaz Pereira con algunas personas sen̆aladas, entre las cuales se distinguia Fernando de Magallanes. Llegaron á Quiloa, y habiendo Vaz Pereira logrado pacificar el pais con su calificada prudencia, y mejorar el estado de la plaza, se trasladó luego á Zofala con los que le acompañaron ${ }^{\text {² }}$.
3. En aquellos remotos paises, teatro entonces de las inclitas hazañas de los lusitanos, acreditó Magallanes su prudencia y valor conteniendo á la tripulacion de una nave que pasando de Cochin á Portugal naufragó en los bajos de Padua. Tal vez esta accion es la misma que indica Barros ${ }^{2}$, y refiere con mayor extension Antonio de Herrera en estos términos ${ }^{3}$ :, Hernando de "Magallanes era hombre experimentado en la mar, y de "mucho juicio. Contaban de él que salierido dos navíos „de la India para venir á Portugal, en que venia em"barcado, dieron en unos bajos y que se perdieron, y "que se salvó toda la gente y mucha parte de los bas"timentos en los bateles, en una isleta que estaba cer"ca, desde donde acordaron que enviasen ó fuesen á "cierto puerto de la India que distaba algunas leguas; "y porque no podian ir todos de una vez, hubo gran , contienda sobre los que habian de ir en el primer via"ge. Los capitanes, hidalgos y personas principales "querian ir primero. Los marineros y la otra gente "decian, que no sin ellos. Y vista por Hernando de „Magallanes esta peligrosa porfia, dijo: V ayan los capi-

1 Faria, Asia portuguesa, tom. 1 , part. 1, cap. 10, §. 6 , pág. 9 I .
2 DiAsia, Décad. II, lib, iv, cap. I.
3 Historia de las Indias occid,, Déc. II, lib. II, cap. 19; tom. I , pág. 52. "neros: con tanto, que nos jureis $y$ deis la palabra "de que luego en llegando enviareis por nosotros. Con,stentáronse los marineros y demas gente menuda, de "quedar con Hernando de Magallanes; y porque estaba "en un batel, cuando se querian partir, despidién"dose de los amigos, le dijo un marinero : $A h$ seitior "Magallanes, ¿no nos prometistes de quedar con noso\#tros? Dijo, que era verdad; y al momento saltó en "tierra y dijo: Veisme aqui, y se quedó con ellos, „mostrando ser hombre de esfuerzo y deiverdad, y así o, lo mostraba en sus pensamientos, que era hombre parai "emprender cosas grandes, y que tenia recato y pru, dencia, aunque no le ayudaba mucho la persona, por-1 "que era de cuerpo pequeía"
4. Hallóse en la conquista de Malaca, donde por el aviso que llevó anticipadamente al general Diego Lopez de Sequeira de las tramas que habian urdido los malayos para asesinar traidoramente á los portugueses que estan ban en tierra y á bordo, no solo consiguió salvar la vida de aquel general y sus tripulaciones, sino que tambien auxilió, con el batel en que iba, á otro que fugitivo desde tierra venia á buscar el amparo de las naos con Francisco Serrano y algunos grumetes, persegui-, do y acosado por los barcos enemigos ?
5. No satisfecho Alfonso de Alburquerque con las primeras conquistas que hizo en la India, envió desde Malač, hácia el año 1s10, á Antonio de Abreu, Francisco Serrano y Hernando de Magallanes, en tres bajeles á dęscubrir las Malucas ${ }^{2}$. Cada uno tomó diferente viage y direccion ; porque Abreu arribóá las is-

[^9] drogas y mercaderías mas preciosas que allí ad ina de las parándose de Serrano por la fuerza de un temporal que causó el naufragio de la nave de este en las islas de Lucopino. Salvaron las personas y las armas los que iban conél, y vencieron con su valor la oposicion que experimentaron de los isleños; quienes implorando su clemencia y estrechando luego su amistad los condujeron á la isla Amboino, donde fueron bien recibidos de los naturales, que con su favor y auxilio lograron una completa victoria de otros pueblos vecinos, con quienes tenian antiguas enemistades. Cundió la fama de este suceso por aquellas islas, y sus régulos miraron á estos extrangeros como el apoyo mas eficaz en las diferencias que tenian entre sí. Los reyes de Ternate y Tidore que contendian sobre los confines de sus reinos, solicitaron con empeño el auxilio de los portugueses. El primero se anticipó enviando diez navíos para conducir á Serrano, y mil soldados bien armados para su defensa; y el segundo, menos diligente, recibió el desaire de que sus embajadores volviesen mal despachados. Trasladados los portugueses á Ternate fueron recibidos $y$ hospedados con amor, veneracion y magnificencia, yalli asentaron (dice Argensola) el trato y amistad en el Maluco, desde donde leextendieroná otras provincias vecinas y apartadas. Mas de nueve años permaneció Serrano en Ternate; y entretanto Magallanes, que habia aportado á unasislas, seiscientas le. guas mas allá de Malaca, mantenia correspondencia con Serrano; quien satisfecho de lo bien que le iba con aquel rey; escribiáá su amigo manifestándole los favores y riquezas que habia recibido, y le instabal por tanto á que volviese á su compañía. Dejándose persuadir Magallanes se propuso ir al Maluco, si en Portugal, adonde antes pensaba dirigirse, no premiaban sus servicios como deseaba. Con esta cavilacion empezó á discurrir que aquelias islas, por su situacion geográfica; estaban fuera del limite que pertenecia á Portugal segun las cartas antiguas hechas con arreglo á la bula de la particion del Océa-

## [xxix]

no ${ }^{\text {F }}$ Vuelto á Europa, se afirmó mas en estas ideas, continuando su correspondencia con Serrano, y consultando con otros pilotos y astrónomos en su misma patria.
6. Cuando estaba en Azamor, ciudad maritima de Berbería, que dominaban los portugueses, siendo capitan de su fortaleza Juan Suarez, se hizo una correría contra los moros, en la cual fue herido Magallanes de una lanza que habiéndole tocado en algun nervio de la juntura de la corba le dejó lastimado, de modo que cojeaba un poco: aprehendieron mucho ganado al enemigo; el capitan Suarez hizo cuadrillero mayor á Magallanes y con él á Alvaro Monteiro. Los habitantes de la ciudad se quejaron en razon de las partes que debian tener en el botin hecho en aquella cabalgada; quejas que al parecer no fueron atendidas entonces y produjeron despues á Magallanes muchos sinsabores ${ }^{2}$.
7. Hallábase ya de regreso en Portugal el año 15 I2, pues consta que en I2 de junio era mozo fldalgo de la Casa Real, con un alquer diario de cebada y 10 reis al mes, y al siguiente ya habia sido promovido de mozo fidalgo á fidalgo escudeiro con 1850 reis mensuales y un alquer de cebada por dia, segun un recibo que firmó en 14 de julio del mismo año (iII). Ignoramos si volvió luego á continuar sus servicios en Africa ó Asia ; pero lo cierto es que despues de los sucesos de Azamor que hemos referido, solicitó del rey, en consideracion á su clase y nobleza y á los méritos que habia contraido, algunas gracias ó reconrpensas, entre las cuales era una el acrecentamiento de su moradía, que asi llamaban ciertos gajes de honor ó ventajas en lá Casa Real, que aunque de corto interes material, eran de sumo aprecio entre la nobleza portuguesa como indicio ó prueba de mayor lustre y estimacion á la ea-

[^10][xxx]
lidad de caballero . Negó el rey tan moderada y justa solicitud, prevenido sin duda contra Magallanes, ya por los avisos que decian sus émulos habia dado el capitan de Azamor de haberse venido sin su licencia, ya por las quejas de aquellos moradores sobre la distribucion de los ganados apresados á los enemigos, ya por suponer que era fingida su cojera, como artificio para interesar en su pretension, ya tal vez por achacársele algunas expresiones duras contra quien tan mal pagaba sus servicios: porque de tales ardides suele valerse la envidia en los palacios de los príncipes para atacar y perseguir el mérito de los hombres mas eminentes. Trató sin embargo Magallanes de justificarse con el rey; pero lejos de conseguìlo se le mandó partir inmediatamente para Azamor á contestar ó dar sus descargos á la justicia, ante la cual era alli acusado. Obedeció desde luego, y habiendo obtenido sentencia favorable regresó á Portugal, sin que por esto lograse mejor trato ni mayor consideracion del rey, que siempre le miró con enojo y desconfianza ${ }^{\text {a }}$, "Viéndose, pues; Magallanes (dice Faria) 3 sin aquel precio de calidad que su rey le negaba y él "creía serle debido por su nacimiento y servicios, que „todo era bueno, se desnaturalizó del reino con actos "públicos, y pasóse á servir al emperador Cárlos V" ${ }^{3}$;

II Faria en su 1sia portuguesa (tom. r , part. 3, cap. v, S. 8.) dice hablando de Magallanes: $n$ Pretendió que el rey D. Manuel, en mconsideracion de sas méritos; le añadiese lo que en Portugal Ha$\eta$ man moradia (gajes en castellano), adonde subir cinco reales en * dinero es subir muchos grados en calidad." Y en su Europa portuguesa dice tambien (tom. Ir, part. 1v, cap. r, S. 92 , pág. 542): $\#$ Pretendió por sus beneméritos trabajos y calidad, que el rey le mañadiese á los gajes (allá se dice moradia) que lograba de fidal$n g o$ de su casa, cinco reales, porque crecer en esto un real es crecer $\#$ mucho en opinion. Negóselo agenciado de envidias en algunos "que no habian sabido merecer tanto."
2 Barros, Déc. mi , lib, v, cap. 8, pág. 626.
3 Manuel Faria de Sousa, portugues, caballero de la Orden de Cristo y de la Casa Real, en sus Comentarios á la Lusiada do Camoes, imp. en Madrid, año 1639 , en 2 tomos fol- Coment. á la estrofa ũ oct. 55 del canto in.
y defendiendo en otro lugar á Magallanes de la nota de traicion ó deslealtad, de que por esta determinacion le acusaban aigunos escritores portugueses, añade Faria: "De creer es que pues esté caballero hacia tanto por „la honra, que se dió por agraviado de su rey, por "que no se la aumentó con una merced que le pe„dia, no habia de querer disminuirla con procedimiento "impropio de su calidad y de su pretension. El "Magallanes, pues, luego que vió que su rey, no solo "le habia negado aquella honra, sino que le miraba con "ceño, y con esto se añadia el gusto y la desestimacion "en sus enemigos que singularmente le exasperaron. "............. publicó su agravio. Hecho esto conoció que , el asistir en su patria con su rey ofendido (porque los „reyes cuentan por ofensas las quejas de sus vasallos, "aunque sean justas.........) tenia mas de tormento que "de comodidad ó esperanza de adelantarse. Conocido el "achaque, consultó con la honra la ambicion natural á „cada uno de sus aumentos, y resolvióse en hacer primero "todo cuanto pudo por la honra y despues por el au"mentor Lo que hizo con atencion á la honra, fue dest „naturalizarse del reino con actos públicos para hacerse „capaz de buscar otro sin nota; asegurándose que podia "ir á cual le pareciese quien como él no le tenia en "virtud de aquella accion pública (iv) ........... Pasó pues "el Magallanes, sobre haber hecho semejante diligencia; "á Castilla, y ofreció á Cárlos V que le servirias y por "principio fue platicando, como le bastaba el ánimo á ,2descubrir aquel estrecho: cosa importantisima para la "navegacion castellana. Fue admitido deliemperador, y "pasó al descubrimiento, y consiguióse. Júzguese ago"ra por esta informacion y ejemplo la quiebra que pudo "haberi en la fidelidad de este caballero" ${ }^{x}$. .
8. Otro escritor portugues, no menos recomendable por su buen juicio y veracidad, despues de referir las ac-ciones de Magallanes en el Asia, Continúa: „Lleno de

[^11]"tantos servicios hechos en obsequio de la patria, con "inmortal gloria de su nombre, volvió al reino, donde "pretendió de la magestad del rey D. Manuel los remmunerase con acrecentamiento de la moradía; merced "tan proporcionada á la cualidad de su persona como "inferior á su merecimiento. No accedió el rey, con „injuria de la soberanía; á tan justificada súplica, de "cuya repulsa se penetró tan altamente Magallanes, que „ausentándose de su patria, como indigna de un hijo tan ,„benemérito, pasó á Castilla, donde para que en ningun "tiempo fuese acusada su fidelidad de menos pura para „la corona de Portugal, se desnaturalizó con públicas y "solemnes demostraciones, y buscando la magestad ce"sárea de Cárlos V, le prometió descubrir un nuevo ca"mino para las islas Malucas, de cuya navegacion y con"quistas recibirian los españoles opulentas conveniencias. "Aceptó luego la oferta el emperador, confiando del he"róico espíritu de Magallanes que ciertamente la desem" peñaria" ${ }^{\text {² }}$.
9. Antes de salir de su patria procuró asegurarse del plan ó proyecto que tenia meditado, ya consultando con algunos pilotos prácticos en las navegaciones al Asia, ya examinando las cartas de aquellos mares y la altura del Este-Oeste, que asi Mlamaban á la longitud ; por la cual creia que las Malucas caian dentro de la demarcacion de Castilla, segun la bula de particion del Océano dada por Alejandro vi. Pero todavia se afirmaba mas en ello Magallanes por su correspondencia con Francisco Serrano, pues habiendo estrechado su amistad desde que estuvieron juntos en la toma de Malaca, se escribian frecuentemente hallándose el uno en Portugal y el otro en Ternate: por cuyo medio, y por su instruccion y sólidas noticias en la marineria, vino á concebir que tomando otra derrota y navegacion que la seguida hasta entonces, se podria pasar á aquellas islas; y parece que previendo lo que habia de suceder en sus preten-

[^12]
## [xxxiil]

siones, y lo que habia de ejecutar por satisfaccion 6 venganza de su agravio, ya antes de eso escribia á su amigo que brevemente por otro nuevo camino esperaba irá ser su huesped en Ternate ${ }^{x}$ (v). Asi lo quiso ejecutar y fuese á hacer este ofrecimiento á Castilla, adonde le siguió un insigne astrónomo llamado Rui Falero, que se manifestaba tambien agraviado del rey de Portugal, y con quien se habia concertado de ante mano para venir ambos á servir al rey D. Cárlos. Otro de los que en este tiempo se pasó y vino á Castilla por una injusticia que recibió del mismo rey, fue un rico mercader de Amberes llamado Cristóbal de Haro (vi), que entonces residia en Lisboa, teniendo sus factores y criados en la India, á los cuales enviaba en las armadas portuguesas, sosteniendo alli un comercio tan activo como lucroso y dilatado; y por ellos tenia exactas noticias de la situacion, secretos, producciones y otras cosas de aquellais tierras (vir). Magallanes se adelantó á todos en su viage, y despidiéndose del rey, aunque sin decir el destino que llevaba, ó la patria que se proponia adoptar, partió de Portugal y llegó á Sevilla el dia 20 de octubre de ${ }^{1517}$, con ánimo (segun decia) de hacer saber al rey Cárlos i un negocio que importaba mucho á su corona. Cabalmente habia llegado este príncipe desde Flandes á Villaviciosa, en Asturias el 19 de setiembre, y habiendo pasado con la armadá Santander, marchó por tierra á San Vicente de la Barquera, y siguió su viage por Reinosa á Bárgos y á Palencia, dirigiéndose luego á Tordesillas á ver á su madre, y últimamente á Valladolid, donde entró el dia 18 de noviembre ". Quiso Magallanes tratar desde luego de sus planes y entrar en conciertos con los oficiales de la contratacion, creyéndolos con facultades para ello; pero cuando supo que no las tenian resolvió suspender alli toda Conferen-

[^13]cia y marchar á la corte apenas llegase Rui Falero, con quien estaba comprometido para hacer juntos aquel viage. Halló Magallanes en Sevilla mucho favor y agasajo en casa de Diego Barbosa, portugues, comendador de la Orden de Santiago, teniente de alcaide de los alcázares y atarazanas Reales de aquella ciudad, por D. Jorge de Portugal, alcaide principal. Habia navegado á la India de capitan de un navío en la armada que el año if or fue al mando de Juan de Nóua ${ }^{\text {r }}$, y estaba casado con doña María Caldera. Del obsequioso y familiar trato que le dispensaron estos señores, con quienes tenia parentesco, resultó que Magallanes casase con una hija de ellos llamada don̆a Beatriz Barbosa; probablemente antes del 20 de enero de I5I8, en que salió de Sevilla para la corte, y no despues de haber concluido su capitulacion con el rey el 22 de marzo, como han creido algunos historiadores (VIII). Tambien encontró desde su llegada á aquella ciudad la mejor acogida y mas franca generosidad en el factor de la casa de la Contratacion Juan de Aranda, y deseando corresponderle con su confianza, se resolvió Magallanes á comunicarle su proyecto $y$ las ventajas que se seguirian de su ejecucion; y el factor por su parte, habiendo tomado informes en Portugal, y asegurado su favorable concepto relativamente á la propuesta y á su autor, escribió reservadamente al gran-canciller, diciéndole ser este persona segura y capaz para hacer al rey un gran servicio. Recatóse para esta recomendacion de Magallanes, quien nada supo por entonces; pero como en la confianza hecha al factor hubiese faltado al concierto que tenia con Falero de no revelar su proyecto ni tratar de él con persona alguna en particular sino mancomunadamente, luego que llegó á Sevilla, mes y medio despues de su compañero, y supo lo que habia pasado entre este y el factor, se incomodó mucho, reconviniendo á Magallanes por su ligereza

1 Martinez de la Puente, Comp. lib. 3, cap. 3, pág. 129.Barros, Décad. iIr, lib. 5, cap. 8. uel viaagasajo lador de los alad, por avegado que el staba cafamiliar enes tecon una blemende Seviluido su lan creiró desde nas frantratacion su con-proyecon $; \mathrm{y} \mathrm{el}$ en Pormente á aente al ra y caose para upo por ctor hule no reguna en llegó á , y suse incoligereza

## [xxxv]

y falta de cumplimiento en sus compromisos. Aviniéronse al fin y renovaron el convenio de ser iguales, con obligacion de comunicarse recíprocamente cuanto se hiciese ó llegase á su noticia. Resolvieron tambien irse á la corte desde luego, y aunque el factor les rogaba esperasen la contestacion á la carta que habia escrito, le respondian con amargas quejas porque lo hubiese hecho sin su consentimiento. Propísoles despues hacer el viage en su compañía, pero Falero dijo que no, porque ellos habian de ir por Toledo y él iba por el camino de la Plata; y solo convinieron en esperarse en Medina del Campo para pasar unidos á Valladolid.
10. Partieron al fin de Sevilla-Magallanes y Falero el 20 de enero de 1518 con la duquesa de Arcos; por ka via de Escalona, y el factor por el otro camino. Andadas tres leguas recibió este un mensagero con la contestacion del rey agradeciéndole el aviso, y encargándole fuese con Magallanes; porque deseaba conocerle y hacerle mercedes. Inmediatamente despachó el factor un correo á los viageros; que los alcanzó en el puerto del Herradon, diciéndoles cuanto el rey le contestaba, y añadiendo que él partia para Medina del Campo, donde le hallarian. Asi se verificó, y reunidos todos tres partieron para Valladolid. Al llegar cerca de PuenteDuero les dijo Aranda que ya no estarian quejosos por lo que escribió, antes bien por ello y por lo que haria con el rey enterándole de los buenos informes que tenia de Portugal; le debian dar parte del bien que Dios les hiciese. Ofreciéronte la octava parte si se lograba que el rey armase sin costa de ellos, teniendo ademas consideracion á sus buenos oficios hechos y por hacer, y á que les habia ofrecido dineros en Sevilla y Valladolid, y prestádolos efectivamente á Falero. Este, sin embargo, se negó á condescender con el deseo del factor de que le diesen el quinto; y vista esta negativa les dijo que nada queria, y que le diesen ó no, él les favoreceria en todo, pues en ello hacia servicio á su soberano. Desde alli el factor se fue derecho á Valladolid; Magallanes y

## [xxxvi]

Falero á Simancas, donde deteniéndose tres dias, pasaron á la corte, que á la sazon residia en aquella ciudad r. Luego que llegaron los llevó el factor á hablar con el gran-canciller, con el cardenal y con el obispo de Búrgos, haciendo cuanto estuvo de su parte para que se formalizase el asiento de sus promesas. Ya estaba concluido, aunque no firmado, cuando les recordó su trabajo $y$ el ofrecimiento que le habian hecho, y en consecuencia le otorgaron la octava parte por escritura pública, en Valladolid á 23 de febrero de 1518 , con tal que el rey hicese el gasto de la armada ${ }^{\text {? }}$.
11. En las conferencias que á veces, unido con sus compañeros, tuvo Magallanes con tan autorizados personages, trató de persuadirles que las islas Malucas, de donde los portugueses llevaban por contratacion la especería á Malaca, caian en la demarcacion de Castilla, siendo de parecer que si S. A. enviase sus naos y armadas por los mares occidentales, se podria traer á estos reinos gran copia de especería á menos costa que la conducian los portugueses desde Malaca y Calicut. Para hacer mas palpable esta demostracion dicen algunos escritores que traia Magallanes un globo bien pintado, y en él señalaba al rey y á sus ministros la derrota que pensaba llevar, reservando siempre la situacion del Estrecho segun la imaginaba, y omitia de propósito, para que otro no le ganase por la mano en su descubrimiento; y aun atribuyen la confianza que manifestaba para conseguirlo á haber visto señalado aquel paso oculto y escondido en una carta hecha por Martin Behem que se guardaba en la tesorería del rey de Portugal ${ }^{3}$; especie incierta, des-

I Argensola en sus Anales de Aragon, lib. r, cap. 13, pág. 135, dice equivocadamente que comenzaron á negociar en Madrid. Mas acertado estuvo Herrera ( Déc. ir , lib. 2, cap. 19, pág. 52.), diciendo que Magallanes vino á Castilla estando la corte en Valladolid.

2 Véase el número $10^{\circ}$ del Apéndice.
3 Pigafeta, lib. x, pág. 40.- Herrera, Dcic. in, lib. nf, capitulo 19 , pág. 52 . - Argensola, Anal. do Aragon, lib. 1 , capitulo 15, pág. 135, y cap. 52, pág. 479.- Gomara, Hist, de las Indias, cap. 9 :.
mentida por el silencio de los historiadores portugueses, jueces irrecusables en este asunto; por la misma derrota que siguió el descubridor sin rumbo seguro, fiado en conjeturas hijas de su estudio y meditacion ; y por la incertidumbre que tenia cuando en el rio de Santa Cruz dió á sus capitanes la instruccion para buscar el Estrecho, siguiendo aquella costa aunque para ello llegasen á los $75^{\circ}$ de altura en aquel hemisferio ${ }^{\text {º }}$. Lo cierto es que asi al rey como á los de su consejo, pareció esta propuestatan ideal como dificultosa, por juzgarse entonces que el continente americano (aun no enteramente reconocido) se extendia de norte á sur, sin interrupcion y sin dejar paso ó estrecho que se pudiese atravesar para la comunicacion de los dos mares. Luchando con estas dudas y dificultades, dilataban la resolucion del proyecto, trayendo entretenidosá sus autores; pero como estos insistiesen en ello con empeño, deseando se hiciese por su mano é industria el descubrimiento de esta nueva derrota para las Molucas, se ofreció Magallanes á ir en persona á descubrirlas, y Cristobal de Haro á armar á su propia costa y de sus amigos las naos que para aquel viage fuesen necesarias. El emperador, ya mas confiado y estimándolo mas decoroso, resolvió al fin que todo el armamento y apresto de la armada se hiciese á sus propias expensas, dando por sí á Magallanes la conveniente instruccion para ejecutar una empresa que muchos creian imposible, y otros por lo menos muy aventurada ${ }^{2}$.
12. No se perdió tiempo en las diligencias restantes; pues Magallanes y Falero presentaron desde luego un memorial, ofreciendo al rey descubrir y abrir camino

1 Véanse estas $y$ otras muchas convincentes razones para probar la falsedad de esta noticia, dada primero por Pigafeta (liib. I, pág. 40), y adoptada despues sin crítica ni exámen por muchos esoritores, en la part. in de la Relacion del viage hecho al Magallanes en 1785 , pág. 182, y en las Investigaciones historicas del Sr . Cladera, págs. 85 á $9^{2}$.
${ }_{2}$ Maximil. Transilv., S. 3 , pág. 254 de este tomo.

## [xxxviri]

para poner bajo de su dominio muchas islas y tierras de gran provecho, cumpliéndoles y guardándoles las mercedes que pedian, ya en el caso de que el armamento fuese á costa de S. A., ya se hiciese á expensas de los proponentes. Aceptó el rey lo primero, y resolvió lo que estimó conveniente en cada uno de los nueve artículos que contenia la propuesta, desentendiéndose de la segunda, respecto de que tomaba á su cargo el gasto de la expedicion ${ }^{\text {I }}$. En 22 de marzo se concluyó solemnemente este contrato, y se mandaron armar cinco navíos con la gente, mantenimientos y demas cosas necesarias para el viage; expidiéndoseles al mismo tiempo los títulos de capitanes de aquella armada á MagaHlanes y á Falero, con todas las facultades que hasta entonces habian usado los capitanes de mar, cuyo sueldo de 500 maravedís se mandó abonarles desde esta fecha en la casa de la Contratacion de Sevilla ${ }^{2}$.
13. Concluidas las Córtes de Castilla, que celebró el rey en Valladolid, partió para Aragon á principio de abril de 15 18, y se detuvo alganos dias en Aranda de Duero, donde se hallaba retirado el infante D. Fernando ${ }^{3}$; y deseando activar la expedicion $y$ dar muestras á Magallanes y á Falero de la confianza y aprecio que le merecian, expidió desde alli en 17 del mismo mes varias Reales cédulas mandando ${ }^{\text {* }}:$ I. $^{\circ}$ Que ademas del sueldo que les habia asignado como á capitanes suyos, se les abonasen 80 maravedis cada mes mientras sirviesen en la armada en que iban á descubrir. 2. ${ }^{\circ}$ Que tambien se les diesen á cada uno 300 maravedís para ayuda de costa, la cual cobraron el 7 de mayo. $3 .{ }^{\circ}$ Que aun cuando muriesen en la demanda, se cumpliesen en

[^14]sus herederos las mercedes que se les habian concedido á perpetuidad, siempre que dejasen á sus sucesores en el mando tal instruccion que asegurase la conclusion de la empresa. $4^{\circ}$ Que los oficiales de la Contratacion hiciesen examinar de pilotage al sugeto que presentasen Magallanes y Falero, como estos lo habian solicitado, y hallándolo hábil se le nombrase piloto Real, con 200 . maravedi's de salario, sin los 30 que deberia disfrutar mensualmente mientras durase el viage. $50^{\circ}$ Que los mismos capitanes observasen la instruccion que se les enviaba, y en la cual se les prevenia, entre otras cosas, que fuesen á Sevilla y entendiesen con los oficiales de la Contratacion en aprestar la armada; que en ella irian factores, contadores y escribanos nombrados por el rey: que por mano de estos se haria todo rescate y trato; y que cuanto se adquiriese se entregase al tesorero ó factor que fuese por S. A., quien lo traeria á la casa de Sevilla.
14. Continuó el rey su viage desde Aranda por Cala. tayud á Zaragoza, donde llegó el 7 de mayo, hospedándose en la Aljafería, hasta que el dia is hizo su entrada pública en la ciudad ${ }^{\text { }}$. Siguieron la corte Magallanes y Ealero ${ }^{2}$ con el fin de promover y activar las providencias que restaban para el apresto de la armada, que iba mas despacio de lo que ellos querian, ya por la falta ó escasez de caudales, ya por los obstáculos ó dificultades que presentaban los empleados en la administracion, ya por las intrigas y reclamaciones de la corte de Portugal. De alli habia venido como embajador Alvaro da Costa, camarero y guarda-ropa mayor del rey D. Manuel, á tratar el casamiento de este con la infanta doña Leonor, hermana del rey D. Cárlos ${ }^{3}$; y como aquella corte
I Sandoval, Hist. de Cárlos V, lib. III, §. 15, pág. 13o. Ferreras, Sinopsis, part. 12 , айо $1518, \S .7$.

2 Herrera, Déc. 11 , lib. ir, cap. 2 r, pág. 54
3 La infanta Doña Leonor nació en Flandes á 15 de noviembre de 1498 : llegó á ser reina de Portugal y de Francia casando con los reyes D. Manuel y Francisco 1 ; pero viuda de uno y otro, se volvió á España con su hermano, y falleció en Talavera deBadajoz, en febrero de 1558. (Florez, Rein. Catól., tom. II, P. 837.)
estaba rezelosa y desconfiada con la venida de Magallanes á Castilla, con las propuestas que habia hecho y con el favorable acogimiento que tuvo, el embajador no cesó de trabajar para apartarle de su empresa. Decíale que de llevarla al cabo, no solo ofendia á Dios y á su rey, sino que manchaba para siempre su honra y reputacion en perjuicio de sus parientes, siendo ademas causa de disgustos y resentimientos entre los dos príncipes, precisamente cuando iban á estrechar mas los vínculos de su amistad y parentesco. Magallanes le contestaba que tenia ya dada su palabra al rey de Castilla, y que en faltar á ella ofenderia mas á su conciencía y á su honor que en no aceptar el consejo que le daba. Saliéndole vano este paso, habló el embajador fuertemente á los ministros, quejándose, en nombre de su rey, de que admitiesen en Castilla aquellos vasallos suyos, y escuchasen sus discursos llenos (segun él decia) de vanidad y de agravio contra su monarca y contra su corona ${ }^{\text {x }}$. Hallándose enfermo Xebres en aquellos dias se presentó al rey, á quien séria y enérgicamente hizo las mismas reconvenciones por haber recibido los vasallos de otro rey su amigo, que era cosa que entre caballeros no se acostumbraba, y en ocasion en que no debia disgustarlo por negocio tan incierto y de tan poca importancia, acriminando mañosamente la conducta de Magallanes y Falero. Respondió el rey con muy buenas palabras que no era su ánimo disgustar al de Portugal, y que viese al cardenal y le informase de todo. Hízolo asi, y como este favorito no juzgaba bien del trato con Magallanes, ofreció al embajador con expresiones cortesanas hacer en su favor cuanto pudiese. De resultas se consultó al obispo de Búrgos (que era el principal apoyo y promovedor de la empresa), y á otros dos del consejo de Indias, quienes persuadieron al rey á seguir lo comenzado, porque el descubrimiento de que se trataba caía en

[^15]los límites de su demarcacion, y seria mengua revocar un tratado concluido con tanta solemnidad y con esperanzas tan lisonjeras. Con estas y otras poderosas razones se confirmó el rey mas en su propósito; y desde entonces conoció el embajador la ineficacia de sus capciosas diligencias y negociaciones. Asi es que dando cuenta de todo á su soberano, le decia que el cardenal y Xebres echaban la culpa á los castellanos del empeño que el rey D. Cárlos tomaba en aquel negocio sin que fuese posible hacerle variar de resolucion; y que asi le aconsejaba, como t́nico medio para lograr su intento, que procurase á toda costa ganar y recoger á Magallanes, sin hacer caso del bachiller Falero, que estaba casi loco ${ }^{x}$. Con estas noticias se inquietaron de nuevo los ministros y cortesanos en Portugal, y se repitieron los consejos y las juntas; tratóse en ellas con calor y empeño de este asunto, y hubo pareceres para que los llamasen haciéndoles mercedes; otros lo contradecian porque no sirviese de ejemplo para que algunos hiciesen lo mismo; y no faltó quien aconsejaba que los matasen, porque el uniegocio que trataban era perjudicial á Portugal ${ }^{3}$. Cuindieron estas voces por Zaragoza, diciéndose públicamente que se pensaba ó intentaba matar á Magallanes y yá Falero, y asi (dice Herrera) aindaban entrambos á sombra de tejado, y cuando les 'tomaba la noche en casa del obispo de Búrgos, enviaba sus criados que los acom-

1 Véase el núm. ¥r del Apéndice, pág. I23.
2 Faria en su Europa portuguesa (tom. II, part. 4, cap. I, S. $9^{3}$, pág. 543), tratando de haber aceptado el rey D. Cárlos la propuesta de Magallanes, añade:- Hallábase aun entonces en Za 2 "ragoza el embajador D. Alvaro de Costa, que tavo disuadido al \#Magallanes destas plálicas, creyendo que avisado el rey le restii) tuiria á su gracia, y ni esto fue bastante. Solo el obispo de La"mego, D. Fernando de Vasconcelos, voto que el. rey ó le hiciese "merced ó le hiciese matar, porque era peligrosísimo para el reino - lo que intentaba." - Lafitau , Hist. des découvertes et conquétes des Portugais, lib. 8, tom. II, pág. 35. - Herrera, Décad. II, lib. 2, capitulo 21 , pág. 54, y lib. 4, cap. 9 , pág. ror.Argensola, Anales de Aragon, lib. i , eap. 52 , pág. 480 , y cap. $5 \%$, pág. 520 y 521 . - Véase el Apéndice, núm. vi, pág. 123.

## TOMO IV.

## [xiri

paniasen ${ }^{\text {x }}$. Algun fuidamento debieron tener estos rezelos, puesto que pareció conveniente despachar para Savilla á Magallanes y á su compañero sin dilacion ; pero antes les dió el rey audiencia pública en presencia de sut consejo ; les condecoró haciéndólos caballeros de la Orden de Santiago, confirmándoles los titulos de capitanes $y$ ratificando las condiciones ya estipuladas en el asiento ó concierto concluido en Valladolid á 22 de marzo de aquiel año *-
15. Los oficiales de la Contratacion, que siempre manifestaron aversion á Magallanes, desde luego que supieron el buen recioimiento que tuvo, las gracias que se le dispensaron y los términos en que se habia concluido la capitulacion, representaron al rey haciéndole algunas reflexiones y poniendo muchos reparos y dificultades sobre el apresto ó habilitacion de la armada con intento disimulado de frustrar ó entorpecer la expedicion; pero el rey, despues de tomar los convenientes informes, declaró en respuesta ${ }^{3}$ su decidida y expresa voluntad de que se efectuase el consabido y concertado viage, con arreglo á las prevenciones que les haria el obispo de Bürgos, por la gran confanza que se tenia de los emprendedores, y por la mucha utilidad espiritual y temporal que resultaria de su ejecucion para sus estados. Señalábanseles al mismo tiempo los fondos de donde debian tomar las cantidades necesarias para el apresto de la armada á vista, contentamiento. $y$ parecer de los mismos Magallanes. y Falero. El primero llevó esta carta cuando regresó á Sevilla, segun consta de la contestacion que dieron desde aquella ciudad el Dr. Matienzo, Juan de Aranda y Pedro de Isasaga, diciendo en 16 de agosto que la habian recibido con el comendador Magallanes (IX). Antes de salir este de Zaragoza se habia

[^16]rezera Se; pero de su ${ }^{2} \mathrm{Or}$ capien el concluido el tratado del matrimonio de la infanta ; y á instancia del rey su esposo $y^{\prime}$ de sus reinos, pedia el embajador se acelerase su viage á Portugal, como al instante se verificó, partiendo de aquella ciudad el dia 13 de julio con suntuoso acompañaniento. Parecióle al rey D. Cárlos oportuna esta ocasion de escribir á su cuñado para mitigar el disgusto que tenia por no haber logrado su deseo respecto á la empresa de Magallanes, asegurándole que por ella no recibiria daño ni menoscabo alguno: bien que estas palabras no bastaron á disipar sus rezelos y desconfianzas. Asi es que por medio de su embajador continuaba en Barcelona (adonde habia pasado la corte) sus instancias y negociaciones, que eran mas activas y eficaces, cuanto mas se adelantaba el apresto y se acercaba el tiempo de la salida de la armada ${ }^{x}$.
16. Desde que llegó á Sevilla Magallanes procuró acelerar la habilitacion ó apresto de la armada con el mayor zelo, actividad y eficacia; y todo era menester para contrarestar las malignas y ocultas asechanzas con que se intentaba por varios medios desconcertar tanto conato y diligencia. Frecuentemente escribia al rey y á su protector el obispo de Búrgos para que informase á S. A. de lo que pasaba; y asi pudo obtener los caudales que se le habian asignado y le escaseaban los empleados en Se villa, supliendo mucha parte el tesorero Alonso Gutierrez y Cristobal de Haro, con su propio dinero, y poniendo algunos mercaderes de aquella ciudad lo que faltaba y debian haber suministrado los ministros del rey para completar el armamento y avio de las naves ?. Luchaba Magallanes con grandes y poderosos adversarios, tanto mas temibles, cuanto eran mas encubiertos y disimulados; los cuales ó intentaban seducirlo con dádivas y magníficos ofrecimientos para que abandonando su empresa se restituyese á Portugal, ó promovian dificultades

I Argensola, Anales de Aragon, lib. 1 , cap. 57 , pág. 523, $今$ cap. 79 , pág. 739 .
${ }_{2}$ Argensola, Anales de Aragon, lib. 1, cap. 79, pág. 739 Herrera , Déc. in, lib. iv, cap. 9 , pág. 102.
y obstáculos para evitar que se flevase á cabo, ó fomentaban disgustos, competencias y discordias entre sus principales agentes. Asi sucedió que el dia 22 de octubre de 15 18, habiendo llegado Magallanes de tirar una nao á tierra $(\mathrm{x})$, siendo la marea muy de madrugada," sé adelantó á disponer los aparejos y todo lo necesario para aquella maniobra; y cuando fue hora de trabajar la gente, mandó colocar cuatro banderas con sus armas en los "cuatro cabrestantes donde se acostumbraban poner las de lós capitanes, porque las del rey habian de ir encima de la irao con otra alusiva al misterio de la Santisima Trinidad, cuyo nombre y advocacion tenia; pero aunque el factor fue por ellas no las pudo traer por no estar aun acabadas de pintar. Entretanto acudió mucha gente á observarlo todo por mera curiosidad, tomando ocasion los malévolos para murmurar de Magallanes, sin percibirlo este, suponiendo máliciosamente que eran las armas del rey de Portugal, hasta que fueron á decírselo á tiempo que llegaba un alcalde de la mar por el teniente de almirante, diciendo al pueblo que las quitasen y rompiesen. Entonces se le presentó Magallanes y le dijo como aquellas armas eran las suyas y no las de Portugal, siendo él ademas vasallo del rey de España : con esta respuesta volvió á continuar su trabajo. Pero no satisfecho el alcalde insistió en poner por obra su mandato; y como no lo consintiese el Dr. Sancho de Matienzo, viendo por otra parte que el alboroto crecia, envió á rogar á Magallanes que las hiciese quitar para excusar el escándalo que ya se notaba. Complacióle en esto, sin embargo de tenerlo por afrenta, hallándose presente una persona enviada con secreto por el rey de Portugal á rogarle que se volviese á su servicio. El alcalde fue á llamar al teniente de almirante para que apoyase sus providencias, y de paso llamó y reunió mas gente con intento de apoderarse de Magallanes. Tuvo con él sérias contestaciones; intentó prenderle; apellidó auxilio : salió á la defensa el Dr. Matienzo, requiriendo al teniente de almirante no hiciese ni autorizase cosa
tan contraria al servicio del rey; pero la gente que consigo traia echó mano del doctor amenazándole con las espadas desnudas sobre su cabeza. Notando Magallanes tal tumulto y el escarnio que de él se hacia; que sus jornaleros abandonaban el trabajo, y conociendo el peligro en que quedaba la nao, se la dejó al teniente de almirante y al otro teniente de asistente que alli estaban, aunque no muy dispuestos para hacer justicia. Conociendo Matienzo que sin Magallanes no se podia sacar la nave, lo detuvo para que no resultase algun grave daño, sin que se prestasen con este motivo á dar auxilio alguno las demas autoridades, aunque fueron requeridas para ello. Indignado Magallanes, representó enérgicamente al rey se dignase tomar providencias para que ellos fuesen bien tratados, $y$ se castigasen los promovedores de semejantes atentados, que siempre redundaban en daño de su Real servicio. Matienzo por su parte instó para lo mismo, pidiendo se les diese alguna satisfaccion. Asi 10. hizo el rey y escribió á Magallanes mostrándole el sêntimiento que le habia causado tan fatal suceso, agradeciendo á Matienzo to que le habia favorecido poniéndose en aquella ocasion de parte suya; reprendiendo al asistente y á la ciudad por no haber acudido contra el alcalde del almirante, y mandandóá los oficiales de la Contratacion que recibiesen informacion del caso para que se castigase severamente á los que resultasen culpados ${ }^{\text {² }}$. Estas cartas llegaron á Sevilla el dia 4 de diciembre.
17. Entrado el año 1519 salió de Zaragoza el rey para Cataluña: llegó á principios de febrero á Lérida, y entró en Barcelona el dia is del mismo mes-con lucidísimo acompañamiento ${ }^{2}$. Siguió tambien la corte el embajador de Portugal sin cesar en sus maquinaciones contra Magallanes y su empresa; pero el rey, constante en favo-
I Herrera, Déc. II, lib. 4 , cap. 9, pág. 102.-Argensola, Anal. do Aragon, lib. I , cap. 79 , pág. 740 . - Apénd. de Documentos, núm. VII, pág. 124.

2 Sandoval, Hist. de Cairlos V, lib. 3, §. 29, pág. 138. Ferreras; Sinopsis, part. 12, año $1519, \S .1$.
recerla y acelerarla, sabiendo por los avisos que recibia de aquel capitan el estado de la habilitacion de sus buques, y por los informes que le daba el obispo de Búrgos los medios de allanar las dificultades que ocurrian, creyó ya opottuno y conveniente proveer los empleos para el servicio de la armada, y asi expidió en 30 de marzo los nombramientos de tesorero á Luis de Mendoza; de veedor general y de capitan de la tercera nao á Juan de Cartagena, pues las dos primeras las habian de escoger para sí Magallanes y Falero. En 6 de abril nombró capitan de la cuarta ó quinta nao á Gaspar de Quesada, y en 30 del mismo, contador á Antonio de Coca I. Tambien mandó el rey en 5 de mayo á los oficiales de la Contratacion: 1. ${ }^{\circ}$ Que no fuesen en la armada mas de los 235 hombres conforme se asentó; antes, si ser pudiese, y sin hacer falta, se disminuyese su número; pero que siempre su recibo ó admision fuese con parecer ó á juicio de Magallanes por cuanto tiene de esto mas experiencia. $2 .{ }^{\circ}$ Que él y Falero declarasen por escrito la derrota que se hubiera de llevar; y segun ella y con su acuerdo, se formase la instruccion con todos los regimientos de altura que dieren, mostrándola á los pilotos que han de ir, y entregando á cada uno un trasiado autorizado para su observancia. $3 .^{\circ}$ Que la pólvora, municiones, armas y otras cosas que sobraren y no fueren necesarias, las reciban y conserven para emplearlas cuando convenga, pa-. gando á dichos capitanes lo que les hubieren costado; en la inteligencia que S.A. recibirá agradable servicio de que en todo sean asistidos á su satisfaccion, y de que, mediante el trabajo y diligencia de los mismos oficiales, saliese la armada para el tiempo que se mandaba, ó antes si ser pudiere ${ }^{2}$. Previno igualmente á los mismos oficiales, que no pudiendo proveerse de su cuenta, por los muchos gastos ocurridos, las mercaderias que habian de ir en la armada, habia autorizado al obispo de Búrgos para

[^17]
## [xivir]

que se hiciesen contratas con mercaderes que suministrasen lo necesario, asi para el armamento y gastos, como para los géneros ó mercancias que se debian llevar, dándoles el interes que resultase del provecho ó ganancia de la expedicion; concediéndoles ademas que en otros tres viages á la Especería pusiesen igual parte que ahora con el mismo beneficio ${ }^{\text {r }}$. Esta providencia debió producir buen resultado, pues ya á mediados de abril decia el obispo que toda esta provision, que era la única que faltaba, estaria pronta para mayo; y en consecuencia mandaba el rey que la armada partiese en todo aquel mes con las mercaderías ó sin ellas ². Mandó que á Erancisco Falero, hermano de Rui Falero, se le asignasen 350 maravedis para que residiese en Sevilla entendiendo desde luego en las cosas de la armada que se habia de enviar tras la que llevaban á descubrir Magallanes y su hermano ${ }^{3}$. Que al piloto Juan Rodriguez Mafra, que iba con Magallanes, se le aumentase el salario 60 maravedís para completarle el de 300 que debia disfrutar ${ }^{4}$. Ofreció á los pilotos y maestres premiarlos conforme á sus servicios con privilegios de caballerías y otras mercedes, acabada que fuese la expedicion ${ }^{s}$ : y expidió una cédula para que los 500 maravedi's que por capitan tenia Magallanes, se pagasen durante el viage á su muger Doña Beatriz de Barbosa ${ }^{6}$. Finalmente, entre otras muchas providencias que el rey despachó durante su permanencia en Barcelona, merece consideracion especial la instruccion dada á Magallanes y á Falero para su gobierno. y direccion en el viage que iban á emprender ?
18. A proporcion que se aproximaba la salida de la armada, crecian los ardides y estorbos que para im-

I Real cédula dirigida a los oficiales de la Contratacion en 10 de marzo de 1519 .
2 Otra dirigida á los mismos en 18 de abril de 1519 .
3 Real cédula de 30 de abril de 15 rg .
4 Real cédula de 10 de marzo de 15 rg.
5 En 5 de mayo de 15 Ig.
6 En 5 de mayo de i5ig.
7 En 8 de mayo de r5rg. - Véase el núm. xiv del Apéndice.
pedirla á dilatarla se ponian por los agentes de la corte de Portugal. Eralo particularmente en Sevilla un portugues, Hlamado Sebastian Alvarez, que le servia de factor en Andatucía, el cual en 18 de julio de 1519 escribia á su rey informándole de que áaababan de llegar juntos á aquella ciudad Gristóbal de Haro, Juan de Cartagena, factor mayor, y Juan Esteban, tesorero de la armada, con prevenciones en que habia capitulos contrarios á la instruccion de Magallanes : que los oficiales de la Contratacion, como tanto aborrecian á este y yo le pueden tragar, se pusieron de parte de los recien venidos, y movieron con él tales disputas, cuestiones y malas palabras, que mandaron pagar sus sueldos á toda la gente marinera y militar, menos a los portugueses ; sobre lo. que habian escrito á la corte. Aprovechando Alvarez esta ocasion para cumplir las órdenes reales qué tenia, se fúe á la posada de Magallanes, diciéndole que seria la última vez que le hablaria como su amigo y buen portugues, disuadiéndole de una empresa de tanto peligro y tan en ideservicio de su rey natural. Contestćle Magallanes que era pundonor suyo seguir lo empezado, y mediaron otras razones en las cuales Alvarez le afé́ su venida de Portugal por haberle negado su señor cien reis mas al año de moradia: que ya veia dos instrucciones contrarias á la suya y á lo capitulado: que Rui Falero decia abiertamente que no habia de seguirle, y hat bia de navegar al sur ó no iria en la armada: que hasta los castellanos le miraban como ruin y traidor contra su patria : que creia ir por capitan mayor, y el sabia lo contrario: y que no se lo darian á entender sino cuando no tuviese remedios que no hiciese caso de la miel que le ponia en los labios el obispo de Burgos ; y que si le daba carta para el rey de Portugal el la llevaria y seria su agente procurando su negocio. Habló tambien á Falero dos veces, y ni de uno ni de otro obtuvo una respuesta decisiva y terminante cual la deseaba. Parecíale que Falero tenia vuelto el juicio, y confiaba er que si lograba ganar á Magallanes el otro le seguiria. Dábale

## [XLIX]

tambien cuenta al réy de los navíos dé que se compos nia la armada, de sus capitanes, tripulaciones y armaz mento; de los portugueses que iban em ella, de la far. milia que Ealero habia llevado á Sevilla, de la parte que tenia en la armada-Cristóbal de Haro, de la dérros ta ó direccion que se decia habian de llevar hasta el Maluco, cuya tierra habia visto sitiada en el globo que hizo en Sevilla el hijpo de Reinel y concluyó despues sú padre': que por este padron hacia todas lás cartas Diego Rini vero, como tambien los cuadrantes y esferas : que desdé Cabo-Frio hasta las islas del Maluco, no tiabia por est navegacion ningunas tierras situadas ó marcadas en las:cartas que llevaban para el viage; y finalmente, le in-s formába de una armàda que se disponia para el Darien y de otra que se proyectaba para seguir á Magallanes é if en su socotro ?
19. Gomo ni por estos medios pudiesen los agentes de Portugal conseguir el objeto de sus cautelosas asechianzas, promovieron luego la discordia y la desconfianza entre los principales caudillos de la expedicion. Ya hemos visto comc Sebastian Alvarez procuraba meter zizaña murmurando de Rui Falero en las conversaciones que tuvo con Magallanes, y acaso nacieron de alli las dife-i rencias que los dos tuvieron entre si, poco antes de salir la armada, sobre quién habia de llevar el estandarte real y el farol; de cuyas resultas mandó el rey, por carta dada en Barcelona á 26 de julio, que pues Falero no se hallaba con entera salud, se quedase hasta otro viage, éque no vaya por capitan con él (con Magallanes) juntamente, en el armada que S.A. manda hacer del. Especería $^{2}$ (xi). Con esta órden requirieron á Magallanes para su cumplimiento los jueces oficiales de la casa de la Contratacion el Dr. Sancho de Matienzo y Juan Lopez

[^18]de Recalde, á quienes se encargaba la eleccion y el nombramiento de los despenseros que habian de ir en la armada, y que los escribanos de las naos fuesen los que Magallanes tenia nombrados, siendo naturales de estos reinos. Magallanes contestó á esta intimacion que por servir á S. A. se conformaba en que el comendador Rui Falero se quedase, yendo en su lugar Juan de Cartagena, como su conjznta persona, segun S. A. 10 mandaba y lo tenia mandado antes por las reales provisiones que habia traido el mismo interesado : que convenia tambien en que Francisco Falero fuese por capitan de una de las naos, con tal que su hermano Rui Falero entregase á los oficiales de la casa y á él su método de observar la longituid de leste-oeste con los regimientos correspondientes, como habia ofrecido; y que no haciéndole asi no consentiria en su quedada, sino en que fuese al viage como entre ellos estaba capitulado. Respectóá los despenseros, dijo que tenia puestos dos portugueses, uno casado en Sevilla y otro soltero, criado suyo, ambos de toda su confianza, y que darian buena cuenta á $S$. A. de todo lo que estaba á su cargo. En cuanto á que no fuesen en la armada ningunos hombres de mar portugueses, contestó Magallanes que los maestres de-las naos se los presentaron por ser aptos y suficientes cada uno para su cargo, y él los recibió en virtud de una Real cédula que le autorizaba para que la gente de mar que se tomase fuese á su contento, como persona que de ello tenia mucha experiencia ${ }^{x}$; y asi lo hizo con otros muchos extrangeros, como venecianos, griegos, bretones, franceses, alemanes y genoveses, por no hallarse entonces gente marinera de estos reinos que quisiesen ir, sin embargo de haberse hecho pregonar en Málaga, en Cádiz, en todo el condado y en Sevilla, expresando el sueldo que S. A: les mandaba dar; pero que si los oficiales de la casa se los proporcionasen en lugar de los portugueses y fuesen de su satisfaccion, él los recibiria

1. Véase citada esta Real cédula de 5 de mayo de 15 r 9 en el §. 16 , y copiada en el núm. xıI del Apéndice, pág. 129 .

## [LI]

con tal que no se acrecentase mas el gasto de la armada. En lo tocante á los otros pertugueses sobresalientes, y de su servioio, que la real órden reducia al número de cinco, habiéndose antes mandado que ningano se llevase, y que asi quedó asentado segun decian los oficiales, respondió qué mostrándole tal asiento ó la cláusula de la capitulacion que lo expresase de aquel modo ; él la cumpliria en todo y por todo; porque de no hacerlo asi, solo guardaria la capitulacion é regimiento que le dib S . $A$. en Barcelona, y se obligó á guardar y cumplir; añadió que por medio de Juan de Cartagena recibió carta del rey diciéndole que (este Factor) no traeria cosa innovada en contrario de lo que él trajo; porislo que no hallaba razon para dejar los portugueses que habia escogido, unos como que eran sus parientes é fidalgos; y otros como sus criados domésticos; y en fuerza de todo requeria á dichos oficiales que no se lo impidiesen, porque él no habia de dejarlos sino cuando él mismo se quedase; y pues ya estaba de partida, la armiada pronta á dari la vela y comunicadas todas las órdenes á los capitanes y pilotos, ellos serian resporsables de que se matograse una empresa tan conveniente al servicio de Dios y del rey, y al bien general de estos reinos, zanighro zuz sasileg
20. Los jueces oficiales de la Contrataciom, oidas estas contestaciones y protestas de Magallarres, respondieron que era excusado entre personas que todas deseaban el buen servicio del rey, hablar en aquella forma, sino procurar juntamente que pues estaba aparejada la armada, se despachase presto y se hiciese á la vela, rogandoá Ma: gallanes que tuviese por bien hacerlo asi, conformándose con los mandamientos realés que se habian recibidoo que en cuanto á la quedada de Falero y demas protestas é incidentes de que hacia mérito, ellos no tenian otral cosa que hacer sino que se ejecutase do que el rey mandaba; creyendo que aquel astrónomo dariá el método para la longitud, segun lo habia ofrecido, yo cuanto conviniese ásia Bavegacion de la armada: qué en lo relativo á los desw

## 

penseros, aunque fuesen personas tan de su confiariza como decia, siendo portugueses, era preciso obedecer 10 què S. A prevenia, y solo se podia disimular continuase el uno de ellos por estar casado en Sevilla. Confesando da verdad y la fuerza de razones con que Magallanes contestó al requerimiento sobre la admision de grumetes portugueses, dijeron los oficiales que estando prontos á darle en lugar de estos, otros naturales de estos reinos, expertos en su arte y á contento de los maestres de las naos, se podia cumplir con la órden de S. Al como él mismo lo ofrecia con esta condicion. En cuanto á que fuesen los sobresalientes y criados portugueses limitando el número de estos á cuatro ó cinco, y á los motivos que se alegaban para ello, respondian los oficiales que nada tenian que entender en este négocio, sino en cumplir lo que el rey les ordenaba, especialmente por cartas escritas en Barcelona á 17 de junio, á 5 y 26 de julio de aquel año, encargándoles su ejecucion y cumplimiento ; asi como se lo prevenia tambien al mismo Magallanes en la que habia recibido recientemente sobre este artículo. Con presentacion de las cartas y capítulos citados exhortaban los oficiales á Magallanes, y le requerian de parte de S. A. que cumpliese sus órdenes y mandatos, siendo responsable él mismo, y no ellos, de los escándalos ó daños que de no hacerlo asi pudiesen resultar. Por último, le amonestaban para que las naos bajasen por el rio á esperar tiempo oporturio de hacerse á la vela, sin que el anterior requerimiento le tomase por excusa para atribuirles sù demora, pues si la hubiese seria por su voluntad; estando ellos prontos á contribuir con cuanto pendiese de su arbitrio y facultades y con su eficaz diligencia para el avío y despacho de la expedicion.
21 Bien se deja traslucir en estos requerimientos y notificaciones, y en la oposicion de las nuevas órdenes con las anteriores, el influjo mas ó menos directo, pero siempre tenaz y constante, de los enemigos de Magallanes, y en especial de la corte de Portugal, á la que principal-
mente atribuye Herrera la tardanza en el despacho y sac lida de la armada . Hallábase ya pronta y provista de lo mas necesario; y á consecuencia de das órdenes del rey el asistente de Sevilla, Sancho Martinez de Leiva, hizo solemne entrega á Magallanies del estandarte real en la iglesia de Santa María de la Victoria de Triana, recibiéndole el juramento y pleito homenage, segun fuero y costumbre de Castilla, de que haria el viage con toda fidelidad como buen vasallo de S. M. El mismo juramento y pleito homenage hicieron á Magallanes los capitanes y oficiales de la armada de que seguirian por su derrota y le obedecerian en todo. Tambien mandó el rey que se diesen ciertos entretenimientos ó pensiores á Doña Beatriz Barbosa, muger de Magallanes, á Francisco Falero y á Rui Falero, el cual desde luego entendiese en habilitar otra armada que se habia de enviar en segnimiento de Magallanes. Concedió al yeedor Juan de Cartagena la merced de alcaide de la primera fortaleza que se hallase ó se labrase en las tierras que iban á descubrir ; y y'á los pilotos Esteban Gomez, Andres de S. Martin, Juan Rodriguez Mafra, Vasco Gallego y Juan Lopez Caraballo les dió exencion de huéspedes en sus casas aunque la corte entrase en Sevilla, y privilegios de caballerías á la vuelta y un año de sueldo adelantado; y finalmente, se previno que no fuesen al viage por díscolos é inquietos Martin Mezquita y Pedro de Abreu, y que Magallanes pudiese llevar para su companía solo diez portugueses en toda la armada ${ }^{\text {a }}$.
22. Magallanes se ocupó desde luego en formar su plan de señales de dia y de noche y los reglamentos para el gobierno de la escuadra y disciplina interior de los bajeles : y teniendo ya á bordo lo mas necesario, y completas sus tripulaciones, anunció'su partida con una descarga de artillería, y la verificó un miércoles á la mañana io de agosto de 1519 , bajando desde el puente de Guadal-

I Herrera, Décad. II, lib. IV, cap. 10, pág. 103.
2 Herrera, Décad. II, lib. ıv, cap. 9, pág. 102.
quivir, pasando por S. Juan de Alfarache y continuando por cerca de Coria y otros pueblos hasta Sanlúcar, donde permaneció mas de un mes. Entretanto el capimn general y los capitanes de las naos iban y venian á Sevilla en sus falías para ocurrir á varios negocios imprevistos, allanar dificultades que todavía se promovian, y proveer la escuadra de lo que se iba echando de menos y podria serla conveniente ${ }^{\text {I }}$. Entonces dispuso Magallanes el mémorial que dejó al rey al tiempo de su partida, declarando las alturas y situacioni de las islas de la Especería y de las costas y cabos principales que entraban en la demarcacion de la corona de Castilla, para que si llegaba á fallecer durante el viage no pudiese alegar el rey de Portugal que caian dentro de su término, ya poniendo á su arbitrio las derrotas y la situacion de las costas, ya acortanido los golfos, en la confianza de que nadie lo comprendiese, como el mismo Magallanes, que conocia muy bien los medios con que se ejecutaban tales arterías ${ }^{2}$. Entonces otorgó tambien su testamento en Sevilla á 24 del mismo mes, del cual darémos un extracto al fin de estas Me morias (XII) ; y con igual fecha dirigió al rey una súplica diciendo, que respecto á tener hecha donacion desde 15 de junio de aquel año al convento de nuestra Se ñora de la Victoria en Triana (por ser pobres sus religiosos) de los 12500 maravedis de que S. A. le hizo merced cuando le dió el hábito de Santiago, queriendo que los disfrutasen mientras él viviese para que rogasen á Dios por el buen éxito de su empresa, y con cargo de ciertas misas por su devocion, súplicaba á S. A. mandase pagar al dicho convento en la casá de la Contratacion la expresada cantidad en los plazos en

[^19] preso y privado del mando de la nao San Antonio. Siguió

[^20]la escuadra generalmente á vista de la costa, hasta que descubrieron el io de enero de 1520 el cabo de Santa Maria, entrando en el rio de la Plata, cuyo interior se reconoció para estar ciertos de que por alli no existia el Estrecho que se buscaba:
24. Con igual prolijidad se fue reconociendo la costa que se dirigia al sur, $y$ suś cabos y erisenadas principales; y el 3 a de marzo entró la escuadra en el puerto de San Julian, donde Magallanes se propuse invernar, y para ello mandó aureglar y disminair las raciones. Esta providencia, unida á la esterilidàd del pais, á la frialdad de su temperatura y al ningun éxito producido por los reconocimientos anteriores para encontrar el Estrecho, comenzó á exasperar á la gente, que manifestóal general su deseo de regresar á España. Negóse Magallanes á esta demanda;, exhortándolos á la constancia en los trabajos para concluir con honra lo que habian comenzado, consolándolos con la esperanza de que pronto cesaria el rigor del invierno y podrian continuar con mejor tiempo y mayor templanza la navegacion; que entretanto tenian mucha leña para calentarse, variedad de exquisitos mariscos y pescados, aguas saludables y otras cosas en abundancia; ni aun les faltaria el pan y el vino con tal que se guardase la tasá que estaba puesta; y finalmente, que asi lo mandaba el emperador, y él estaba resuelto á morir antes que volver á España con tal mengua é ignominia r. Aunque Magallanes creyó haber calmado con esto la agitacion de los españoles que llevaba, notó pocos dias despues nuevas discordias y disenisiones entre ellos y los portugueses, renovando odios $y$ rencores antiguos $y$ preocupaciones vulgares, siempre funestas á la paz y ventura de las naciones. Murmuraban aquellos de Magallanes por ser portugues, suponiéndole ideas siniestras al servicio del emperador; y aprovechándose de este descontento los capitanes Mendoza, Quesada y Cartagena se conjuraron contra el general, con quien ya habian tenido algunas

[^21]reyertas durante el viage ${ }^{x}$, y no habiendo podido este sosegarlos ni reducirlos, hizo justicia de ellos, ejecutando la pena de muerte por traidores en los dos primeros, dejando desterrados en aquella bárbara tierra á Cartagena, y á un clérigo que habia procurado amotimar la gente, perdonando á mas de cuarenta criminales, y restableciendo de este modo la subordinacion y la disciplina militar y marinera en sus tripulaciones ${ }^{2}$.
25. Entretanto la nao Santiago, que mandaba Juan Serrano y habia idoá descubrir hácia el sur, halló á distancia de veinte leguas el rio de Santa Cruz; pero un recio temporal la hizo naufragar en la costa, salvándose todo su cargamento y la gente, que regresó por tierrá al puerto de San Julian con grandes trabajos. Reconocióse lo interior del pais hasta treinta leguas; y algunos de sus naturales, de estatura agigantada; comunicaron con los nuestros; y como fuese ya mejorando la estacion, Magallanes habilitó y preparó sus bưques, nombró para ellos nuevos comandantes, arregló sus tripulaciones, y el 2.4 de agosto dió la vela de aquel puerto, habiendo permanecido en él cerca de cinco meses. Dos dias despues entró en el rio de Santa Cruz, donde estuvo la armada á peligro de naufragar. Alli dió Magallanes una instruccion á los capitanes de las naos para seguir por aquellas costas hasta encontrar un estrecho ó el término de la tierra firme que llevaban á la vista, aunque llegasen á la altura de $75^{\circ}$, advirtiendo que antes de retroceder se les habian de desaparejar dos veces las naos, y aun en este caso tomarian la derrota del Maluco por la via del cabo de Buenia Esperanza é isla de San Lorenzo, pero pasando muy lejos de ambos puntos. Salió por fin del rio de Santa Cruz el i8 de octubre, y hallándose el 21 á cinco leguas de tierra y en $52^{\circ}$ de latitud austral, avistó el cabo que llamó de las Virgenes, y una abra ó bahía que aparecia
1 Barros, Décad. irr, lib. y , cap. 9.-VẺanse los números xxr, pág. 201 , $y$ xxv, pág. 285 del Apéndice.
${ }_{2}$ Véase la pág. 35 y sig. de este tomo y Maximiliano Transilv., S. vir. $\rightarrow$ Pigafeta, lib, It p pág. 36.

[^22][IVIII]
como de cinco leguas de anchura en su entrada. Comisionó Magallanes á las naos San Antonio y Concepcion para que en el término de cinco dias la reconociesen ; y asi 10 hicieron, informando á su regreso los de una nao que solo habian hallado golfos rodeados de altísimas peñas, y los de la otra que era estrecho segun todas las señales que habian observado ${ }^{\text {r }}$. Asi lo creyó Magallanes; pero para mayor seguridad hizo que lo explorase de nuevo la nao San Antonio, la cual despues de internarse en él 50 leguas no halló su término, y volvió á reunirse con la armada. Aunque resuelto Magallanes á embocar por aquellas angosturas, quiso oir antes el consejo de los capitanes, pilotos y gente principal que llevaba; y contando con tres meses de víveres que tenian, apoyaron su intencion de pasar adelante. Solo el piloto portugues Esteban Gomez, que iba en la nao San Antonio, opinó de diverso modo; pero Magallanes con gravedad y entereza le contestó su firme resolucion de continuar descubriendo como lo habia ofrecido al rey; y para contener el influjo de la opinion que tenia Gomez de gran marinero entre aquella gente, mandó que nadie, pena de la vida, hablase del viage ni de los víveres, y que las naos se aprestasen para partir al dia siguiente. Asi se ejecutó; y atravesando la gran abra ó bahía donde estaba, entró por un canal, $\mathrm{cH}-$ ya anchura seria de una legua. Rebasado este se halló en otra espaciosa bahía que terminaba en un canalizo, por el cual salió á un golfo donde habia algunas islas. Desde alli continuaba el estrecho mas regular y seguido en sn angostura, aunque con frecuentes recodos y revueltas en su direccion, y varios ancones y surgideros, donde fondeaba para descanso de la gente, especialmente de noche. Levantábase la tierra de uno y otro lado, ya desnuda y árida, ya vestida de árboles y verdura: llenas de nieve, aparecian mas altas las cumbres de las montañas. Habia ya andado por esta angostura poco mas de cincuenta leguas, cuando comisionó á la nao San Antonio á descubrir la sa-

I Maximil. Transilv., S. 9 , pág. 265.
cogieron ; pero como ni en una ni otra encontró gente ni viveres, ni consuelo de refresco alguno, las llamó tambien Desventuradas. Hallándose el 6 de marzo en $13^{\circ}$ de latitud N., descubrió unas islas, que por la multitud de canoas que en ellas se vieron con velas triangulares de estera de palma, nombró Islas de las velas latinas, y tambien de los Ladrones, porque los naturales iban muchas veces á bordo para hurtar cuanto podian. Hoy las conocemos por las. Marianas. Dejó estas islas en 9 de marzo, y pocos dias dèspues reconoció varias de las que forman el archipiélago de San Lázaro, y son ahora las Filipinas. A resultas de un temporal fondé en una pequeña llamada Mazaguá, cuyo rey le acogió benignamente, y aunque no pudo proveer la armada de lo que necesitaba, le dió noticia de cierto pariente suyo que era rey de otra isla distante veinte leguas, y le daria cuanzaguá, logró Magallanes no solo hacer paces con el de aquella isla, y proveer de mantenimientos la armada, sino haber labrado ó dispuesto en tierra una pequeńa iglesia, donde se dijo misa, á la que asistieron el rey, su facaste y ot algu y pi embs dia, A es indic brió con y ob: caste sumi tirars duml una en ti este timie
1 Véase desde la pág. 49 á la 6 r de este tomo. - Maximil. Transilv. SS. Io y 11 .
dó establecer alli una factoría; y como su rey era cristiano y amigo de los españoles, dispuso tambien que fuese reconocido como superior de los otros reyes comarcanos. Dos solamente obedecieron, y los demas desecharon con indignacion semejante providencia, particularmente el de la isla de Mactan, que juntó mas de 60 indios para resistir su cumplimiento y defenderse unido con otros régulos, sus amigos y compañeros. Irritado Magallanes con esta-noticia, preparó tres bateles y sesenta hombres que creyó suficientes para combatir con armas de fuego á aquella multitud de indios que no las conocian; sin querer oir los consejos del rey de Zébú y del capitan Juan Sęrrano, que intentaban disuadirle de que diese un paso tan arriesgado como impridente y temerario. No pudiendo retraerle de su propósito, quiso tambien acompañarle el rey cristiano con mil indios, aunque le previno Magalla'nes que no tomase parte en la batalla, pues bastaban los castellanos para vencer á sus enemigos ${ }^{x}$. Embarcados unos y otros, llegaron á Mactan antes de amanecer; y dejando algunos para custodiar los bateles, que por las restingas Y piedras que habia, quedaban distantes de la playa, desembarcó con cincuenta y cinco hombres luego que fue de dia, y hallando desamparado el pueblo incendió sus casas. A este tiempo se presentó por un lado un batallon de indios, y mientras combatia con los nuestros se deseubrió otro por distinta parte que los atacó impetuosamente con sus flechas, piedras y lanzas. Asi pelearon con valor y obstinacion gran parte del dia, hasta que fatigados los castellanos por el gran número de los contrarios, y consumidas sus municiones, juzgó prudente Magallanes retirarse con buen órden, y entonces cargó mas la muchedumbre de indios, que logrando quitarle la celada de una pedrada, herirle luego en una pierna y derribarle en tierra, le atravesaron con una lanza, falleciendo de este modo el dia 27 de abril de 1521 , con el mayor sentimiento y desconsuelo de su gente. Murieron tambien en

[^23]la accion el capitan de la nao Victoria y otros seis hombres. Auxiliados los demas por el rey de Zebú pudieron regresar á sus naos; y aunque poco despues solicitaron por su mediacion que los habitantes de la isla de Mactan les entregasen el cuerpo ó cadáver de su general, dándoles la cantidad de mercaderías que pidiesen, se negaron absolutamente á esta demanda, diciendo que ellos querian conservarlo como un monumento de su triunfo y de la victoria que habian conseguido ${ }^{\mathrm{x}}$. En esta isla tuvieron los españoles las primeras noticias de las islas Molucas antes de la muerte de su general.
28. Para reemplazará Magallanes fue elegido su primo Duarte Barbosa, segun Herrera ${ }^{2}$, el piloto mayor de la armada Juan Serrano, segun otros escritores ${ }^{3}$, y no faltan quienes aseguran que lo fueron ambos mancomunadamente ${ }^{4}$. Con pretexto de entregarles el rey de Zebú la joya que habia ofrecido para el rey de Castilla en señal de vasallage, los convidó á comer, encargándoles llevasen en su companía á los capitanes y demas personas principales de la armada. Barbosa aceptó el convite, aunque Serrano mas cauto ó receloso lo repugnó; pero insistiendo aquel en su resolucion, este cedióal fin, para que no achacasen su oposicion á timidez ó cobardia. No carecia de fundamento su sospecha, porque los cuatro reyes enemigos, reunidos en la isla de Mactan, amenazaron al de Zebúque le habian de matar y destruir su tierra si no acababa con los castellanos y les tomaba las naves :. Otros refieren que un esclavo de Magallanes, que fue levemente herido cuanido mataron á su señor, por vengarse de algunas injurias ó amenazas que le habian hecho reprendiéndole Barbosa ó Serrano, trató de mal-

[^24]quístarlos con el rey de ZLxinú, á quien ponderándole la avaricia y mala fe de los españoles, le dió á entender que tenian resuelto despues de vencer al rey de Mactan alzarse contra él, prenderle y llevarle cautivo á sus naos (xv). Creyólo todo el señor de Zeibú, y haciendo secretamente su paz y alianza con el de Mactan, acordaron acabar de-una vez con tan peligrosos huéspedes ${ }^{\text {x }}$. La mañana del $1 .{ }^{\circ}$ de mayo, señalado para el convite, bajaron los castellanos á tierra, y alli los recibió el rey con poca gente, teniendo mucha armada y escondida. Llevólos á unos palmares, donde se sentaron á comer, y cuando estaban mas descuidados salieron de improviso los indios escondidos y mataron á todos los convidados, menos al capitan Serrano. Algunos pocos (dos segun Pigafeta), que con tiempo sospecharon el engaño, huyeron hácia la ribera y dieron aviso de lo que pasaba á la gente de las naos. Aproximáronse estas á la playa, y aun dispararon algunos tiros hácia el pueblo, cuando se presentó un gran tropel de indios que traian á Serrano maniatado y desnudo ála orilla de la mar. Con muchas lágrimas y dolorosas palabras les dijo la desgraciada suerte de sus compañeros, y les suplicó que lo rescatasen, pues sino moriria como los demas. Recelaron los nuestros que fuese un nuevo ardid ó engaño para prenderlos á todos y apoderarse de las naves; y aunque les era doloroso dejar cautivo á Serrano entre aquellos bárbaros, resolvieron dar la vela y continuar su navegacion. Asi lo hicieron desde luego, y advirtiendo que los indios volvian á la villa con Serrano, oyeron poco despues gran grita y algazara, y presumieron que entonces le matarian, viendo frustrado el nuevo ardid con que habian intentado acabar con los demas españoles ${ }^{3}$.
29. Partieron estos en el mismo dia, tristes y descon-

I Pigafeta, lib. 2 , pág. 126. -Maxim. Transilv., §. 13, página 27 I y sig. - Gomara, cap. $9 \overline{3}$. - Oviedo, part. 2, lib. 20, cap. $\mathrm{r}^{\circ}$
2 Pigafeta, lib, 2, Pág. 128. - Maxim. Transilv., \$S. 13 y 14, pág. 273.
solados por haber perdido en aquellas dos islas á sus capitanes Magallanes y Serrano, con otros treinta y cinco ó cuarenta españoles de los mas principales ${ }^{\text {F }}$. Andadas diez leguas surgieron en la isla de Bohol, y viendo que no tenian gente para manejar las tres naos, pues solo habian quedado ciento quince hombres ${ }^{2}$, acordaron quemar la mas vieja y quebrantada, que era la Concepcion, habilitando las otras dos con sus jarcias, pertrechos y armamento. Eligieron por general al piloto portugués Juan Caraballo, y por capitan de la Victoria á Gonzalo Gomez de Espinosa. Siguieron su navegacion tocando en algunas islas de negros, haciendo paces con sus régulos, y proveyéndose de los mantenimientos que hallaban. De alli se dirigieron á la isla de Borneo, y fondearon en ella el 8 de julio. A poco tiempo llegaron unos caballeros en unas barcas muy adornadas, cuyas proas doradas figuraban cabezas de sierpes: entraron amigablemente en las naos, abrazando á los nuestros, dándoles comestibles, vino, azahar y otras cosas, y les dijeron que el rey holgaria que fuesen á tierra á contratar y surtirse de cuanto necesitasen : correspondió el capitan á tan generoso ofrecimiento, repartiendo entre ellos algunos regalos y entregándoles para el rey otros de mayor valor. Pocos dias despues desembarcaron ocho españoles, entre ellos Gonzalo Gomez de Espinosa, que fueron suntuosamente recibidos; y despues de muchas y extrañas ceremonias, hablaron al rey por una gran reja, manifestándole de par: te del emperador sus deseos de mantener paz con él, y de que permitiese á los españoles traficar libremente en aquella isla. Concediólo todo el rey, maravillándose de la dilatada nayegacion que habian hecho. Entonces de ofrecieron nuevos presentes, y salierón de da casis real con gran aparato y acompan̆amiento: fueron alojados mag-

[^25]nufica galac exact mas agrac naos celan abanc much en st cuatr de el neral yos 1 muck codic Has e los, cieroz homb dos lo por u esto I naos, $y$ tre prese:

30 agosts rer la frido por 1 : costa repar: acord:

TO:
nificamente, servidos con esplendidez en sus comidas, regalados con gran cantidad de especería, y adquirieron exactas noticias de las Molucas, que era el objeto que mas les interesaba ${ }^{x}$. Hubo sin embargo un incidente desagradable. Estando alli fondeados vieron venir hácia las naos mas de cien piraguas y otras tantas canoas, y recelando alguna traicion dieron la vela con tal prisa que abandonaron una ancla. Aumentóse la sospecha al ver que muchos juncos (xvI) habian fondeado el dia anterior en su inmediacion; y asi los batieron haciendo encallar cuatro en la costa, $y$ apresando otros tantos, $y$ en uno de ellos á un hijo del rey de Luzon, que era capitan general del de Borneo ${ }^{2}$. Sin consejo ni anuencia de los suyos le dió libertad el comandante Caraballo á cambio de mucho oro, segun se supo despues; pero pagó cara su codicia y necedad, pues aunque el rey aseguró que aquellas embarcaciones no venian con intencion de hostilizarlos, se negó tenazmente á las reclamaciones que le hicieron para que devolviese á un hijo de Caraballo y dos: hombres que estaban en tierra con las mercaderias: todos los cuales pudieran haber sido cangeados fácilmente por un personage tan noble y distinguido. En vista de esto los nuestros retuvieron en rehenes, á bordo de las naos, diez y seis hombres de los principales de la isla y tres mugeres, que resolvieron conducir á España para presentarlas á la reina ${ }^{3}$.
30. Saliendo de la barra de Borseo á principios de agosto, fueron en demanda de algun puerto para recors rer las naos, y despues de haber barado la capitana, sufrido una tempestad y apresado un junco, abandonado por la gente que le tripulaba, encontraron en la misma costauna ensenada, donde se detuvieron treintay siete dias reparando y habilitando las dos nayes Al salip deralli acordaron quitar á Caraballo el cargo de capitan mayor,

[^26]volviéndole á su ejercicio de piloto, y eligieron en su lugar á Gonzalo Gomez de Espinosa, y para capitan de la Victoria á Juan Sebastian de Elcano. Al dia siguiente apresaron otro junco, donde hallaron al señor de la isla de Puhuan, vasallo del rey de Borneo, con un hijo y hermano suyo, y cien hombres mas; y como en aquella isla habia hecho buen acogimiento á las naos antes que llegasen á Borneo, acordaron los castellanos darle libertad con tal que los proveyese de víveres. Para esto se acercaron á la ribera de una isla que estaba próxima, y alli cumplió su promesa, quedando muy agradecido por esta consideracion ${ }^{\text {x. }}$. Siguiendo su derrota por aquel archipiélago entre varias islas, se apoderaron de otra embarcacion igual, en la que hallaron pilotos prácticos, naturales del pais, que los condujeron á las Molucas, cuyas islas avistaron el dia 8 de noviembre: dirigiéronse á la de Tidore, fondeando junto á la ciudad; hicieron salva con la artillería; envió el rey, que se llamaba Almanzor, á saber quiénes eran, y recibió gran placer con su llegada ${ }^{3}$. Para satisfacer mas esta curiosidad fue á la mañana siguiente en una barca á visitar las naos, y dando la bien venida á los marineros que estaban ocupados con las boyas, entró en la capitana. Los españoles le recibieron con mucho agasajo y acatamiento: le ofrecieron varios dones y efectos de valor, asi como á su hijo y á los caballeros de su comitiva : pidiéronle licencia para entrar y negociar en su isla, y la dió con la mayor franqueza y amplitud : examinó con interes cuanto se le presentaba, como el retrato del emperador, las armas reales, la moneda, el peso; y satisfecho de todo, les dijo que hacia dos años sabia por su astrología que habian de ir alli cristianos en busca de especería, y que asi la tomasen en buen hora. Al tiempo de despedirse se quitó la gorra y los abrazó con expresiones de afecto. Los castellanos ba-

I Herrera, Décad. III., lib. 1. ${ }^{\circ}$, cap. 10, pág. 16.—Vẻase el núm. xxvir del Apéndice, pág. 296.

2 Herrera, Décad. ix , lib. r, cap. 10, pág. 17.-Pigafeta,
jaron ga d mani no lo
to $y$
salir
este :
asent
de C caste. pago gene: trein que conte some sober Tern estab
en su tan de uiente la isla hijo y aqueantes darle ra esto jxima, decido aquel ra emcticos, olucas, iéronse on sal-dlmancon su la madando los con ecibieon va jo y á ia para franle prereales, ue hair alli isen en rorra y nos ba-

Vease el igafeta,
jaron á tierra, y al cabo de cuatro dias pidieron la carga del clavo para las naos, y viendo que se les retardaba manifestaron su resolucion de dar la vela; pero el rey no lo permitió, ofreciéndoles toda seguridad en su puerto y cuanto clavo quisiesen, con tal que ellos jurasen no salir á la mar hasta tener cargadas las naos. Hubo con este motivo nuevos juramentos y conciertos, quedando asentado que siempre Almanzor seria amigo de los reyes de Castilla, y que daria clavo y las otras especerías á los castellanos que alli fuesen, á cierto precio, haciéndose el pago en lienzo, paños y sedas. Correspondiendo á tan generosas ofertas le entregaron los nuestros graciosamente treinta moros que llevaban cautivos, y las tres mugeres que pensaban traer á España; de lo cual recibió gran contento ${ }^{\text {I }}$. A sul ejemplo todos los reyes comarcanos se sometieron al dominio del emperador, reconociéndole por soberano; y en Tidore se reunieron con este objeto los de Ternate, de Gilolo, de Maquian y el de Bachizan, que estaba may mal con los portugueses ?

3r. El capitan mayor recibió de aquellos rágulos los presentes y las cartas de sumision para el emperador, á quien rogaba el de Tidore le enviase muchos castellanos para vengar la muerte de su padre, y otros que le enseñasen la religion y las costumbres de Castilla. En breve tiempo se cargaron las naos: embarcáronse en ellas varios pájaros y producciones del pais: los castellanos se despidieron del rey y de su corte, y al tiempo de dar la vela se descubrió en la capitana, que era la Trinidad, una agua por la quilla, que no pudiendo remediarla al pronto por mas que se hizo, fue necesario descargar la nao para carenarila; pero como esto exigia la detencion de tres meses, acordaron que Juan Sebastian de Elcano partiese en la Victoria para Castilla, Hevando las cartas de los reyes Malucos con los efectos que debia conducir

[^27]Gonzalo Gomez de Espinosa ; y que cuando estuviese carenada la Trinidad se dirigiese á Panamá para que descargando alli y pasando la carga al mar del Norte, puopir diese la especería trasportarse á España por aquella via º.
32. Conforme á este acuerdo salió la Victoria de don Tidore el dia 21 de diciembre de 1521 con sesenta individnos, irclusos trece indios, naturales de aquella isla, y fueron á la de Mare, donde se proveyeron de leña, y siguiendo su derrota á vista de muchas islas, fondearon el 8 de enero de 15e2 en la de Malua, donde hallaron pimienta larga y redonda en abundancia. Tambien surgieron en Mambay; pueblo de la isla de Timor, la cual es grande muy poblada, fértil y rica, donde se proveyeron de exquisito sándalo y de canela. Alli de resultas de una pendencia, se fugaron de la nao un grumete y un hombre de armas. Continuando su viage perdieron de vista aquella isla el dia 13 de febrero. Navegaron con malos tiempos muchos dias; y el 8 de mayo vieron tierra y distaban ocho leguas del rio del Infante. El 9 fondearon en la costa, que era muy brava, y por lo mismo procuraron, aunque en vano, buscar algun puerto donde descansar y proveerse de refrescos, porque Ia mayor parte de la gente estaba enferma; pero no hallando sitio proporcionado para ello, se hicieron á la mar. Algunos deseaban se fuese á Mozambique ; pero los demas dijeron que preferian morir á dejar de ir directamente á Castilla. El dia 18 distaban ocho leguas del cabo de Buena Esperanza con mucho viento y sin poder adelantar por efecto de las corrientes. Avanzaron sin embargo en los dias inmediatos, y desde el 22 se dirigieron ya al NO, habiendo cortado la equinocial del 7 al 8 de junio por los $3^{\circ} 40^{\prime}$ de longitud occidental de Cádiz. Hallándose el $\mathrm{I}^{\text {:o }}$ de julio distante doce leguas de Cabo-Verde y siete de la tierra mas próxima, convocaron la gente para tomar su parecer sobre ir á las islas
I. Maximíl. Trabsilv., §. 20, pág. 283. - Pigafeta, lib. 3, Pág. 196,199 y sig.
stuviese jue deste, pua via ${ }^{\text {r }}$ oria de nta inHa isla, leña, y ndearon e hallaambien mor, la onde se de rein gruge per-Navee mayo infante. por lo ${ }^{1}$ puerrque Ia hallana mar. los de-tamenl cabo or adein em-irigie7 al 8 le Cáuas de ivoca$s$ islas
lib. 3 ,
de Cabo-Verde ó á la tierra firme á proveerse de víveres, de que tenian gran necesidad; y el mayor número opinó por ir á las islas. Dirigiéronse á la de Santiago, donde surgieron en el puerto del rio Grande. Alli advirtieron la diferencia de un dia entre su cuenta y la de los isleños. Como los marineros eran pocos y enfermos, y la nao hacia mucha agua, quisieron para achicarla, dando á la bomba, comprar algunos negros, y á falta de dinero ofrecian pagarles en clavo, á cuyo fin habian llevado á tierra tres quintales. Con este motivo supo el capitan portugues, que presidia en la isla, que aquella nao venia cargada de especería; comercio que estaba prohibido á los extrangeros bajo graves penas por el rey de Portugal; por cuya razon pusieron presos á los doce individuos del batel que habian ido á tierra á comprar y conducir viveres. Viendo que no regresaban fueron los de la nao hácia el puerto, donde una barca les requirió de órden de los seriores se rindiesen; pero insistiendo Elcano en que se le restituyese el batel y su gente, mientras la barca iba por la contestacion, receloso de que los detuviesen ó apresasen se hizo á la mar con fuerza de vela con solo veinte y dos hombres entre dolientes y sanos, dirigiéndose á las costas de Espan̆a ${ }^{\text {º }}$. Pasó el 15 de agosto entre las islas de Fayal y de Flores; el 4 de setiembre por la mañana avistó el cabo de San Vicente, y el dia 6 llegó á Sanlúcar de Barrameda, á los tres años menos catorce dias de su salida del mismo puerto, habiendo andado segun su ouenta 140 leguas. Elcano y los principales de su expedicion se dirigieron luego á Valladolid, con permiso del emperador, á presentarle los naturales y producciones de aquellas remotas islas, los regalos y dádivas de sus reyes, y sobre todo las preciosas especerías conducidas por los españoles por otro rumbo del que llevaban los portugueses: orígen y obje-

I Maximil. Transilv., S. 20 , pág. 283 y sig.-Pigafeta, libro 4, pág. 227 y sig.- Véase la lista de los doce individuos en la pág. 94 de este tomo.

## [ xxx ]

to principal de la empresa que tan felizmente se habia concluido. El emperador los recibió con mucha gracia y agasajo, vió y examinó con satisfaccion cuanto le presentaron, premió á todos con generosidad, distinguiendo honoríficamente á los caudillos; y la nacion aplaudió y sus ingenios celebraron á estos nuevos argonáutas que son, como decía Oviedo ${ }^{x}$, de mas eterna memoria dignos que aquellos que con Jason navegaron á la isla de Colcos en demanda del vellocino de oro.
33. Tal fue el término y resultado de esta célebre expedicion, que llevará el nombre de Magallanes á la mas remota posteridad. Adornado de grandes virtudes mostró su valor y constancia en todas las adversidades, su honra y pundonor contra las seducciones cortesanas; su lealtad y exactitud en el cumplimiento de sus tratados y obligaciones; su prudencia y moderacion para oir siempre con estimacion el dictamen ageno; su arrojo é intrepidez (que acaso rayó en temeridad) en las batallas y combates; su severidad con los malvados; su indulgencia con los seducidos é incautos; su resignacion en las privaciones, igualándose en ellas con el último marinero; su instruccion en la náutica y en la geografía (xvir) al concebir un plan discretamente combinado para el descubrimiento del Estrecho, y completamente desempeñado, venciendo para ello los obstáculos que presentaba la naturalsza, las contradicciones é intrigas de los poderosos y de las pasiones turbulentas de los hombres. Si se halló el Estrechoó el paso de la comunicacion de los dos mares; si se dió la primera vuelta al mundo, con asombro de sus coetáneos; si por este medio se surcaron nuevos mares, se descubrieron islas y tierras desconocidas hasta entonces, facilitándose el comercio y trato, la civilizacion y cultura de sus habitantes; si las ciencias hallaron nuevos objetos para extender la esfera de los conocimientos humanos, todo se debió á Magallanes. Solo fue desgraciado en no haber participado, por su temprana muerte, de los pre-

[^28]mios : de sus
ron $c$
famili
do m
suegr
fue 1
cion, pleita que le ( $x$ histor cho $q$ conse y de
mios y honores de su monarca, del aplauso y celebridad de sus coetáneos, como los pocos compañeros que lograron concluir tan noble y arriesgada empresa. Ni aun su familia gozó de semejantes satisfacciones, pues habiendo muerto su hijo en 1521, su muger en 1522 y su suegro (el comendador Barbosa, que le heredó) en 1525 , fue la corta herencia de sus derechos por la capitulacion, de sus créditos y haberes devengados, objeto de pleitos y contestaciones con la Real hacienda, por los que presumieron despues tener el derecho de heredarle (xviir). Su nombre, sin embargo, celebrado por nuestros historiadores y poetas, irá siempre unido al del Estrecho que descubrió con tan admirable valor y constancia, conservando asi su memoria en los fastos de la geografía y de la navegacion.

# PRUEBAS, ILUSTRACIONES Y DOCUMENTOS 

QUR JUSTIPICAK

## 

## I.

Fr. Antonio de San Roman en su Historia general de la India Oriental, libe 2 , cap. 25 , pág. 341 , dice que Magallanes fue natural de Lisboa; pero nosotros conjeturamos que lo fue de la ciudad de Oporto, donde estuvo avecindado, segun lo expresó el mismo en la escritura que otorgó juntamente con Rui Falero en Valladolid á 23 de febrero de 1518 á favor del factor Juan de Aranda, de que harémos mencion mas adelante. La memoria que hace en su testamento dejando cierta cantidad al monasterio de Santo Domingo de las Dueñas de Oporto en Portugal, indica el interes que tenia por aquel pueblo; del cual era natural tambien su criado Cristobal Rabelo (pág. 12 de este tomo), á quien miró con tal predileccion que le dió el mando de la nao Victoria, que tenia cuando murió en la accion misma que su atno y general (píg. G3 y $67 .=$ Herrera, Décad. int, lib. i, cap. 4, pág. 7). Sobre el nombre del padre de Magallanes estan discordes los documentos que reconoció y extractó Muñoz. En los de la Torre do Tombo en Lisboa, que se copian en la ilustracion III, se le llama Pedro; y en el pleito que siguió el año 1567 Lorenzo de Magallanes, vecino de Jerez de la Frontera, con el fiscal del consejo, pretendiendo ser heredero de los bienes de Hernando de Magallanes, como nieto de un primo-hermano de este, presentó varias informaciones por las que consta haberse llamado el padre de Hernando de Magallanes Rui de Magallanes, y el abuelo Pedro Alfonso de Magallanes, todos hidalgos \&rc. Estos autos originales se hallan en el archivo de Indias en Sevilla.

## II.

Algunos escritores han asegurado que Magallanes pasó á la India con el famoso Alfonso de Alburquerque, á cuyas órdenes militó, y se halló en la célebre conquista de Malaca
el aíic nació años India lib. I te que que. que N ta que Almei aciertc escaso desde dando la Ind
Hist.
19 y
siete a
Portug
virey.
-ntro
$9 x^{2}$ ह5
-
$-2 \mathrm{En}$
gal (qu
el salat
por me (al dis $\mathrm{Al} \mathrm{r}^{2}$ alquer
(que sa
centam
escude:
$\therefore$ (A:
${ }^{-2} A$
á una s
conteni
tellanas
of soli
2tisu
94 Ma
mo 10
tiéndos
josdalg,
томе
el anio is io. Tal vez de esta última circunstancia verdadera nació la equivocacion; porque Magallanes solo estuvo csieter años en la India, como lo aseguran Gomara (Historia de las Indias, cap. 9r, pág. 83), y Argensola (Anal. de Arag., lib. I, cap. 13 , pág. 135 ), aunque este añade equivocadamente que habia pasado alfi con el gran Alfonso de Alburquerque. Como tenemos documentos que prueban evidentemente que Magallanes se hallaba ya en Portugal el año $\mathbf{1}$ \{12, resulta que debió haber ido á la India en 150 con Francisco de Almeida, como otros escritores lo han asegurada con mas acierto; pues Alfonso de Alburquerqué, si bien estuvoun añó escaso en la India con sut primo Erancisco de Alburquerque desde setiembre de 1.503 hasta agosto de 1504 , no volvió man-t dando hasta 1506 ó 1507 , ni entró al cargo de goberiador der la India hasta el ă̄o 4509 , segun el padre San Roman en su Hist. general de la India Oriental, lib: r, capítulosins; 19 y 27 : por consiguiente, no podia Magallanes, despues de siete años de residencia en aquel pais, hallarse de regreso en Portugal el año 1512 , sino habiendo ido alli en 1505 con el





En los libros de moradís de la Casa Real de Portugal (que extractó Muñoz en Lisboa), al año r 5 İ2, está puesto el salario de Fernan Magallanes, hijo de Pedro de Magallanes, por mozo fidalgo, 10 reis (al mes) y un alqueire de cebada (al dia). Firma un recibo en 12 de jonio de $1 ;$ í2.292 1522 5 Al mismo en otro libro, por escudéro 1850 reis al mes $y$ y alquer de cebada por dia. Móntasele en este segando cuartel ('que son tres meses) tanto \&ect, al coalivió agorá á selu acrecentamento, esto es, promocion de mozo fidalgo á fidalgo escudeiro. Como tal firma un recibo en $\mathrm{I}_{4}$ de julio de $\mathrm{I} \mathrm{gr}_{2}$ id 2t (Asi literalmente en los extractos de Muñoż.)

- Alquere ó Alqueire es medida de capacidad que equivale á una cuarta parte de nuestra farlega; de modo que un moyo contenia sesenta alqueres, y correspondia á quince fariegas castellanas con cortísima diferencia.


##  

 59. Magallanes obró en esto tan hohrada y legalmentercomo 10 hizo Alonso Perez de Guzman el Buenio, cuando sintiéndose agraviado de su rey", le dijo era costumbre de tos hijosdalgo de Castillac, si no eran bien tratidos por sus señores; томо IV.ir á buscar fuera quien bien les hiciese; y asi pedia le otorga-
"tar "can para poder salir de él, porque desde aquel dia se desnaturalizaba y se despedia de ser su vasallo. Presentóse luego á Aben Jucef, rey de Fez y de Marruecos, prometiendo asistirle en todas sus empresas, menos contra el rey de Castilla 6 cualquiera otro príncipe cristiano. (Quintana, Vidas de Esppañoles celebres, tom. 1, pág. 37). Magallanes se obligó por una cláusula expresa de su capitulacion (pág. 117 de este tomo) á no descubrir ni hacer cosa alguna en la dêmarcacion del rey de Portugal ni en periuicio suyo. $n$ Este es el hombre, dice $n$ Faria, á quien grandes escritores quisieron tocar en la hon"ra rigurosamente, menos Damian de Goes, que con mas dencoro á lo que se debe á los grandes hombres, y no con desnigual juicio y letras, se excusó de acompañarlos en esta senntencia." (Europa portuguesa, tom.ir, part. 4, cap. I, S. 92, pág. 543).

## V.

Parece que Serrano, segun refiere Barros (Décal. III, lib. 5, caps. 7 y 8) ), murió emponzoñado por los moros hallándose en Ternate, casi al mismo tiempo que Magallanes fue muerto en la isla de Mactan, sin lograr por tan fatal acontecimiento verse y reunirse ambos en las Molucas, como esperaban y tenian concertado. Las cartas del último se hallaron entre los papeles que dejó Serrano por su fallecimiento y mandó recoger Antonio de Brito, y eran respuestas á las que este le escribia. En ellas le prometia verse pronto con el, y que cuando no fuese por la via de Portugal lo seria por la de Castilla, porque en tal estado andaban sus cosas: por tanto le encargaba que le esperase alli, pues ya se conocian y se avendrian bien. Serrano de ponderaba mucho la distancia que habia desde Malaca á Ternate adonde él estaba, y los servicios que hacia, de los cuales esperaba el galardon correspondiente. Magallanes, que hacia ostentacion de su amistad, manifestaba $\sin$ reserva estas cartas, apoyando y recomendando los meritos de su amigo.

En los extractos que hizo D. Juan Bautista Muñoz de los documentos que examinó en Lisboa, se dice: "Que de $n$ una carta de la ciudad de Amberes al rey de Portugal (que nestá $\mathrm{I}, 2 \mathrm{I}, 52$ ) consta que Cristobal de Haro con otros dos nHaros, quizá hermanos, eran moradores y comerciantes alli, "Y que en 1517 habian capitulado con Portugal sobre contra-
"te "mas ta rec Tran: Portu cierta Alvar de lle teban cados la qu Vead

## [ xxxy$]$

otorgael reino aturaliá Aben stirle en $\sigma^{6}$ cualEsp añopor una tomo) á del rey re, dice la honmas decon desesta senI, $5 \cdot 92$,
ad. IH oros halanes fue al aconomo esse hallaniento $y$ á las que on él, y por la de tanto le se avenque haservicios ondiente. anifestao los me. siris tion 2entilist
ntar en Guinea, adonde habiendo enviado en consecuencia "cantidad de navíos, los portugueses les echaron á fondo sie"te estimados en 160 ducados. Pidióse indemnizacion con $n$ mas 20) de costas," Es probable que la negativa de esta justa reclamacion fuese la injusticia de que habla Maximiliano Transilvano, y obligó á Cristobal de Haro á abandonar á Portugal y venir á ofrecer sus servicios al rey de España. Lo cierto es que, segun eseribia el factor de Portugal Sebastian Alvarez en 18 de julio de 1519 desde Sevilla, Háro acababa de llegar á aquella ciudad con Juan de Cartagena y Juan Esteban, llevando instrucciones del rey; y que proveyó 40 ducados para el avío de las naos, por lo cual decia Alvarez que la quinta parte diesta armada era de Cristobal de Haro. Veanse las páginas is3,154,155,182 y 254 de este tomo.



an Las noticias que siguen en este párrafo y en el inmediato se han extractado de los autos que se formaron en el pleito que el licenciado Prado, procurador fiscal deb consejo de las Indias, puso al factor de la Contratacion de Sevilla Juan de Aranda sobre cierta escritura que Magallanes y Falero otorgaron en Valladolid á 23 de febrero de 15 I8 à favor de dicho factor (V Éase el núm. i del Apéndice), obligándose á darle la octava parte del provecho que hubiesen en las tierras que habian de descubrir, placiendo á S. A. (porque aun no habian capitulado), asi en dineros como en privilegios y mercedes. Acusábale el fiscal porque siendo factor de S. A. aceptaba dádivas y promesas. El se defendia diciendo lo mucho qué sirvió al rey en atraer á los dos al negocio que proposieron, $y$ al fin se concertó con ellos; en disuadirles que volviesen a Portugal, de donde les hacian-largas ofertas; en darles dinero, acompañarles á la corte á su costa, y procurar un asiento tan ventajoso á la corona: que ellos espontáneamente Y por agradecimiento le otorgaron la octava parte de la obligacion y creia no haber faltado en áceptarla. = Este negocio se trataba en Barcelona desde el $2 \varsigma$ de junio hasta e denigosto de 15 r9, estando juntos en el consejo de las Indias su presidente el Sr. obispo de Búrgós, el Sr. D. García de Padilla, el Sr. licenciado Zapata y el protonotario Pedro Mártír, del dicho consejo, en presencia del secretario Francisco de los Co bos. = Por Real cédula expedida en Zaragoza á iy de octubre de 1518 se mandó al doctor Juan Fernandez de la Gama, teniente de asistente en Sevilla, que sobre ello tomase los dichos ó declaraciones á Magallanes y á Falero; y asi lo prac-
-1vo $[$ [xxyvi]
tico en aquelia ciudad á 6 de noviembre del mismo ańo. En
marl cuan
mon al mismo tiempo á Rui Falero. Consta por las declaraciones de los dos, que el primero erai vecino de la ciudad del Puerto (Oporto) y el segundo de Cubilla en Portugal. De cuanto en ellas dijeron, y de la que dió el factor al mismo tiempo, se han tomado las noticias contenidas en esta narracion.

Barros (Décad. III, lib. s, cap. 8) dice que cuando casó Magallanes estaba ya acreditado por el rey D. Cárlos de Castilla ; y Oviedo (Hist. gen. de las Indias, part. 2, lib. 20, cap. 1) refiere que asegurado por las honras que se le habian hecho y por las concesiones en su capitulacion, pensaba quedar gran señor, y se casó en Sevilla \&c. Ambos suponen, como se ve, que el casamiento fue despues de la capitulacion hechia en 22 de marzo de $1\{18$; pero si se reflexiona que cuando Magallanes otorgó su testamento en 24 de agosto de 1519 tenia su hijo Rodrigo seis meses, y que por consiguiente nació en febrero de aquel año, se inferirá que el padre debió casarse antes de mayo de $1518, \mathrm{y}$ probablemente antes de salir de Sevilla para la corte el 20 de enero anterior; pues no volvió á aquella ciudad hasta el mes de agosto del mismo año cuando vino despachado por el rey desde Zaragoza.

## IX.

Extractos de Muñoz en su colec. de manuscritos. $=$ "Doc„tor Matienzo, Juan de Aranda, Pedro de Isasaga. = Sevilla n 16 de agosto de $1518 .=$ Recibimos la de V. A. de 20 de jumlio con el comendador Magallanes, $y$ holgamos del asiento „con-el tomado. Gastarémos en armarle los cinco navíos; pero $\because$ con los 50 pesos no hay para eso y para lo que llevó á ncargo de comprar en Vizcaya el capitan Artieta. Ahora son $\geqslant$ venidos 270 y tantos pesos de Indias i Suplirémos deste di$\cdots$ nero? Es muy honrosa y provechosa esta negociacion segun ndecimos al obispo de Búrgos."

X .
Esta frase náutica está ya anticuada, y es ahora desconocida. Antiguamente se usaba la de poner á monte una nao por vararla ó sacarlá á tierra para carenarla, recorrerla ó despal-

## [uxxyin]

marla; y tirar la nao de monte, por botarla ó echarla al agua cuando estaba varada. Tal vez se usaria tambien tierra por monte en ambas frases con iguales significados.

## XI.

Infiérese de este documento la equivocacion con que algunos escritores como Barros (Décad. in, lib. 5, cap. 8) dijeron que no fue Rui Falero, por haberse arrepentido de la jornada, ó porque como astrólogo pudo prever el fatal éxito y resultado de aquella expedicion; añadiendo, como voz comun, que se fingió con demencia, y que Dios permitió fuese verdadera, por lo cual quedó encerrado en la casa de los locos de Sevilla. Oviedo, crédulo y sencillo, dijo (Hist. de las Ind., part. 2, lib. 20, cap. 1) que "Rui Falero, como era $n$ sutil y muy dado á sus estudios, por ellos (ó porque Dios "asi lo permitiese) perdió el seso y estuvo muy loco y falto „de razon y de salud, y el César lo mandó curar y tratar \# bien ; pero no estuvo para proseguir en el viage, $y$ asi quedó nsolo en la negociacion el capitan Fernando de Magallanes." Argensola (Anal. de Aragon, lib. 1, cap. 79, pág. 740) dice tambien que Falero se quedó en Sevilla (por enfermo de locura verdadera 6 afectada), aunque decian que para prevenir otros navíós que siguiesen á los de Magallanes. Tratando Herrera (Décad. II, lib. 4, cap. 9, pág. 102) de los últimos preparativos y próxima salida de Magallanes á su viage, añade que el rey mandó que se diesen ciertos entretenimientos (gratificaciones ó ayudas de costa) á Francisco Falero y á Rui Falero, el cual desde luego entendiese en solicitar otra armada que se habia de enviar en seguimiento de Magallanes. De los escritores portugueses ó de los agentes que aquella corte tuvo en la de Castilla para desacreditar á Magallanes y á Rui Falero, nacieron las patrañas de que este era astrólogo judiciario, que alzaba figuras, y que tenia un demonio familiar que le inspiraba ó enseñaba aquella supuesta ciencia: que perdió enteramente el juicio y quedó preso en la casa de los locos de Sevilla, donde murió rabiando. Asi lo indican Argensola (Anales de Aragon, pág. 134). Illescas en su Hist. pontifical (part. 1I, lib. 6, 6. 14, pág. 534). Fr. Juan Francisco de San Antonio en su Crónica de los descalzos de San Francisco en Filipinas (p. 1, lib. 2, cap. 4, §. 27), y otros que siguieron sin exámen ni crítica á los primeros. Si hubiera sido tan extremada y cierta la locura, no era regular que el rey reservase á Falero ni para hacer otro viage, ni para aprestarlo y prevenirlo: y la expresion de que no fuese en
este por capitan, juntamente con Magallanes, indica bastante que se queria precaver el resultado de la discordia y desavenencia que habia entre ellos y podia ser fatal al exito de la expedicion. Este mal espíritu se manifestó posteriormente en otros caudillos durante la navegacion: resultas tal vez de las intrigas extrangeras que se promovieron para indisponer á Magallanes con sus subalternos antes de su salida á la mar. Por lo respectivo á Rui Falero consta que despues volvió á Portugal à ver á sus padres; que fue alli preso, y que desde la prision escribió una carta latina al cardenal de Tortosa Adriano (gobernador de estos reinos durante la ausencia del rey á coronarse emperador de Alemania) para que S. M. se empeñase con el rey de Portugal á fin de ponerle en libertad, como parece se consiguió, si es que él no se escapó de la cárcel, pues regresó á Sevilla, donde estaba en 22 de marzo de $\mathbf{1}\{23$ cuando escribió al rey dos cartas sobre la importancia de que se conservase y protegiese la contratacion de la especería, suplicándole que mandase pagarle sus sueldos, pensiones ó ay ydas de costa, de lo que nada percibia y se hallaba en necesidad; y que le concediese licencia para armar una ó dos naos y comerciar á su costa y riesgo, cediendo á S. M. el tercio ó la mitad de las ganancias ; ó bien lo enviase como capitan en la armada que se aprontaba aquel año, donde podria hacer mucho servicio yendo con sus cartas é instrumentos. Ambas representaciones existen originales

Carta de Rui Falero que existe original en el archivo general de Indias en Sevilla, y aunque no iiene fecha corresponde al año 1520 , en que el cardenal Adriano Florencio (despues papa Adriano VI) era gobernador de España y firmaba cédulas reales en Medina de Rioseco en $\sigma$ do diciembre de dicho año.

PREGLARISSIMB ATQUE REVERENDISSIME DOMINB.
Dùm eram Hispali in principio junii, veni ad videndam patriam, parentes, etiam non omisso quod semper memorix
bastany des11 éxito steriorItas tal ara insalida á despues reso, $y$ enal de la auara que nerle en escapó 22 de e la imratacion us suelribia y para ar-cedienbien 10 a aquel sus carriginales 1 nuestra ticia de 143. Por h Sevilla la carta dias, nos Agustin :
ioo genea corresFlorencio Españay $\sigma$ do di-
habere debemus, prout mihi expedit aut possibile est percommissumque est, propriisque rebus convenit. Die sancti Joannis, vigesima quarta die junii, dùm eram in rure, quod vulgariter dicitur Oytero, quidam se obviam dederunt ut quarentes, et domo paterna, coram patre, me apprehenderunt, elevatis armis, et tù̀m usque ad hunc locum deduxerunt me, dicentes, quod de mandato regis Lusitanix me huc apportabant, quod ego sine prajudicio mei meorumque permissi; bono tamen verbo, responsoque accepto: posteaque me demissit in manu cujusdam carcerati ut me stormentis ferro is alligarent, juxta eum me dimissit: postea me petente, domina matre mea favente, ostensum fuit mihi mandatum regium, propter quod gavisus fui, quod signum in carcere vidi regium obstensum fuit mihi : : precor vestre dignissimx majestati, ut semper memoriam habeat certioremque faciet Majestatem imperatoriam, ut dignetur mei recordari, semperque, ut et taliter deprecor vestrx reverendissimx dominationi $\Delta$ suosque faveat, et quod scribat regi Lusitanix, etiam paullatim, quod me meisque non prajudicet, imò me propria libertate sinat fungi in obsequio Omnipotentissimi Dei, societate me sua preclarissima virtus sua, prout libeat, prospere gubernet. =Rodriguo Faleiro.

En el reverso a sobrescrito dice: Reverendissimo Domino atque clarissimo Gubernatori Castelle, atque Domino Cardinali Deturcensi.

## XII.

Extracto del testamento de Hernando de Magallanes, hecho en Sevilla á 24 de agosto de. 1519.

Manda que del quinto que por la contrata hecha con el emperador le corresponde del provecho de la expedicion que estaba aprestando para el Maluco, se deduzca una décima, y dividida en tres partes se dé una al convento de mínimos de la Vitoria de Triana, donde haya de enterrársele si muriere en Sevilla, y las otras dos terceras partes de dicha décima se repartan con igualdad entre el monasterio de Monserrate de Barcelona y los conventos de San Francisco de Aranda de Duero y Santo Domingo de las Dueñas de Oporto. Que del caudal que tiene en la armada, $y$ de la hacienda de su pertenencia en Sevilla, se aplique el quinto en sufragio por su alma y lo que mas parezca á sus testamentarios. Que la gobernacion y adelantamiento que SS. AA. le han concedido por via de mayorazgo de las tierras que descubriere, recaiga despues de sus dias, por órden de sucesion regular, en varones $y$ hem-
bras: r. ${ }^{\circ}$ En Rodrigo su hijo y de su muger Doía Beatriz de Barbosa, el cual tenia entonces seis meses de edad : $22^{\circ}$ En el hijo ó hijos que pariere sul esposa, preñada á la sazon: $30^{\circ}$ Por falta de estos y de sus líneas (que en efecto faltaron por haber malparido aquella señora, y fallecido el primogénito en el año 1521), en su hermano-Diego de Sosa, empleado en servicio del rey de Portugal: $40^{\circ}$ En su hermana Isabel de Magallanes; y pasando á línea trasversal, viviendo aun sui muger, asistá á esta anualmente el poseedor del mayorazgo con la cuarta parte del todo, y mas 200 ducados. Impone á todos los sucesores la indispensable condicion de apellidarse Magallanes, usar las armas ó blason de los Magallanes, y residir y casarse en Castilla. Manda tambien que de los 500 mrs . de pension obtenida por su vida y la de su muger sobre la casa de la Contratacion, asista la misma su esposa á la referida hermana Isabel con cinco mil maravedís cada año. Del resto de sus bienes libres instituye herederos á sus hijos nacido y que nacieren: les nombra por curador, hasta la edad de 18 años, á su suegro el comendador Diego de Barbosa, con la cláusula de dar á Doña Beatriz la cuarta parte del producto del mayorazgo, tomarse el otra, y con las dos restantes sustentar á los hijos y cubrir las cargas de la gobernacion; y nombra igualmente por testamentarios al mismo suisuegro y al doctor Sancho de Matienzo, canónigo de Sevilla.

## XIII.

Memorial de Magallanes al emperador suplicandole que los 12500 mrs ., de que le habia hecho merced, se paguen al convento de la Vitoria de Triana conforme á la donacion que le ha hecho.
Muy poderoso Señor : Fernando de Magallanes, caballero de la órden de Santiago, capitan por vuestra cesárea magestad desta armada que va á descobrir el especería, vecino desta cibdad de Sevilla, beso las manos de V. M. : á la cual plega saber, que por la muncha devocion que yo tengo al monesterio de nuestra Señora de la Vitoria, de la órden de los mínimos, que es en Triana, guarda é collacion desta cibdad, donde vuestra magestad me mandó entregar su bandera, $\varepsilon$ por ser probes los frailes dél, rueguen á Dios nuestro Señor me 'dé vitoria en este viage que agora vo; le dí en limosna é fiee donacion de los 12500 mrs . de que V . M. me fizo merced con el dicho hábito, para que el dicho monesterio, 6 el corrector é frailes dél, gocen dellos, desde el dia que por vuestra
mą
los
dec:
dell
ville
Por
nest
lo F
pag:
Indi
6 re
que
los r
le n
acuc
cedi
otor
escrí
bre
coles
mien
diez
Caza
1
de $S$
I
el. 24
mad:
Piga
Fran
giosa
villa
nunc
de T
1516
obis
cion
cieml
Sevil
Morg
galla
y órd

TC


#### Abstract

[ ExXxII ] XIV.

De la separacion de la nao San Antonio, y de llas resultas de su llegada á Sevilla.


No sabemos de dónde sacaron Pigafeta y el traductor de su relacion ${ }^{x}$ la noticia de que la única razon que tenia Esteban Gomez para aborrecer á Magallanes, era que cuando este vino á España á proponer al rey su viage á las Molucas por el oeste, habia ya Gomez solicitado y estaba próximo á obtener el mando de una expedicion para hacer nuevos descubrimientos, la cual se desvaneció al oir y aceptarse la propuesta de Magallanes, quien para allanar todos los obstáculos proporcionó al mismo Gomez una plaza subalterna de piloto, de lo que se resintió, pareciéndole bochornoso haber de ir en tal clase á las órdenes de un portugues. Esta noticia carece de exactitud; porque Barros, tratando de la gente que Magallanes illevaba en su armada, dice que iban tambien varios portugueses, entre ellos algunos parientes de Magallanes, como Duarte Barbosa su cuñaido, y Alvaro Mezquita, y Esteban Gomez y Juan Rodriguez Caravallo, ambos pilotos, $y$ otros hombres inducidos por ellos:; y Herrera en el año 1518 de sus Décadas, dice que se dib́ título de pilota mayor (de la Contratacion) al capitan Sebastian Gaboto, y de piloto a Esteban Gomez portugues, mandándose que ninguno de ellos viviese en la Contratacion ${ }^{3}$. Añade en otro lugar ${ }^{4}$, despues de contar los empleados que iban en cada nao de la armada, que „eran los demas pilotos Esteban Gomez portu"gtees, Andres de San Martin, Juan Rodriguez Mafra, Vas$n$ co Gallego y Caravallo, á los cuales porque fueron de bue„na gana, se dió exencion de huéspedes en sus casas," y otras gracias y privilegios que continúa expresando. Parece pues, que siendo Gomez portugues no. podia tener á mengua el ir de subalterno de un paisano suyo, tanto menos cuando por ir de buena gana le habia concedido el rey tantas mercedes y exenciones, y que ademas Magallanes tuvo la consideracion de llevarlo en su misma nao como piloto de S, A S. El resentimiento de Gomez pudo tener orígen mas adelante, cuando despues de los castigos que hizo Magallanes, en êl

[^29]puerto de San Julian, de los tres capitanes que se Ie sublevaron, proveyó los mandos vacantes en algunos parientes ó ahijados, como Alvaro de la Mezquita, á quien Ilevaba de sobresaliente en la Trinidad, y lo.destinó á mandar la nao San Antonio, poniendo en ella en clase de piloto al mismo Esteban Gomez; que á poco tiempo, cuando descubrieron el Estrecho, y Magallanes convocó á los capitanes, pilotos y gente principal, proponiendo reconocerlo y embocarlo continuando la expedicion, fue el único que disintió del dictámen general, opinando que debian regresar á Castilla: lo cual fue causa de las sérias y graves reyertas que hubo entre los dos.

Consecuencia de este encono y tenacidad por llevar al cabo su idea, fue el aprovecharse de su separacion de la armada, contradiciendo la órden y voluntad de su capitan que deseaba buscar y seguir al general, hiriéndole y prendiéndole para dirigirse á España, como lo verificó , haciéndole con tormentos confesar cuanto convienia á los conspiradores para su descargo y para acriminar á Magallanes, ya por las justicias que habia hecho, ya porque decian que no llevaba camino para el descubrimiento de la especería, y porque iba perdiendo el tiempo y consumiendo sin provecho las provisiones. Llegados al puerto de las Muelas en Sevilla el dia 6 de mayo de $\mathbf{1} \boldsymbol{5 1} \mathbf{I}^{\text {r }}$, entregaron el preso á los oficiales de la Contratacion, que le formaron proceso, embargándole sus bienes y declarando cincuenta y cinco persorias que venian en la nave. De resultas prendieron á Esteban Gomez, á Gerónimo Guerra, á Juan de Chinchilla y Francisco Angulo y otros dos, y despidieron á los demas; pusieron en seguridad la nave y lo que en ella venia $; y$ avisaron de todo á los gobernadores del reino y al presidente del consejo de Indias: los cuales mandaron que se tuviesen á muy buen recaudo la muger y los hijos de Hernando de Magallanes, que se hallaban en Sevilla, de manera que no se pudiesen ir a Portugal hasta que se entendiese mejor lo que habia pasado; que se enviasen los presos á Búrgos, donde estaba la corte, cuidando de que nada se extrajese de cuanto venia en lá nao hasta ajustar cuentas con los interesados; y que se diese órden de enviar á buscar á Juan de Cartagena. Entretanto que se tomaban estas disposiciones se mandó aprestar una armada contra los corsarios que interceptaban el comercio de las Indias; que fuese en ella el piloto Esteban Gomez; y respecto de que se habian embargado sus bienes á Alvaro de Mezquita, se le diese lo que necesitase para

[^30]su sustento hasta la determinacion de la causa, con tal que fuese á servir en esta armada. La cual encontró el dia 24 de junio de x 521 en el cabo de San Vicente siete naves francesas, que batió y persiguió, apresando dos de ellas, y habiendo huido las demas.

Asi lo refiere fferrera ${ }^{x}$, $y$ en un discurso presentado al rey por Diego de Barbosa en $1523^{2}$, añade que despues de haber estado preso el capitan Mezquita, asi en Sevilla como en Búrgos, hàsta el tiempo que S. M. Ilegó á España s, sin nunca le querer oir ni guardar justicia, todavía despues de la Ilegada de So M. le volvieron á mandar prender por indicios de quien le queria hacer mal, sin haber causa ni razon para ello; y se indicaba al emperador la importancia de que se hiciese justicia á los que la pretendian, como al capitan, al maestre $y$ otras personas que en aquella nao vinieron forzadas y que querian seguir lo que debian, que era la órden de su general Magallanes; y en cuanto á este, que con tanto trabajo y costa deseaba cumplir este viage, bien debiera bastar el daño que él recibió en morir. Ni era razon que por falta de la gente que vino en la dicha nao se perdiera el interes que el de ella pudiera haber, á lo menos para cumplir las deudas que el dejo, y tambien para se le hacer bien por su ánima: lo cual fuera razon que $V$. M. tomara á cargo de hacer para acrecentar el ánimo de los que deseasen su servicio. Lo cierto es que hasta despues de la llegada á Sevilla de la nao Victoria, $y$ de sabido el fin que tuvo la armada de Magallanes, no se sacó de la prision al capitan Mezquita, con órden de que fuese á la corte, que á la sazon permanecia en Búrgos 4.

Si la órden de enviar á buscar á Juan de Cartagena y al gina 17 ); ni mencionan tal venida los escritores coetáneos, ni los informes y declaraciones jadiciales que publicamos.

[^31]a tal que dia 24 de es francehabiendo entado al espues de illa como ina $s$, sin espues de r por inni razon ia de que l capitan, eron for la órden con tanto iera base por falel interes mplir las on por su cargo de 2 su serviSevilla de rmada de juita, con anecia en
jena $y$ al por resulsegun dice parece ino asegura lib. I, pá táneos, ni nos.

## mo.

nio de 1523 , lid con gran x, 2 y $3 ;$ y
[ [xxxy] XV.
Del esclavo de Magallanes.

Cuando Magallanes estavo en la India al servicio del rey de Portugal, compró en Malaca un esclavo, natural de las islas Molucas, segun algunos escritores, y de Sumatra segun otros ${ }^{\text {² }}$; al cual puso por nombre Enrique, y en España le enseñó la lengua castellana, que aprendió con mucha perfeccion y hablaba muy ladino ?. Sirvió á su amo y á los esparioles de intérprete en las islas de la India, pues desde Malaca á Filipinas se hablaba ó entendia la lengua malaya; pero no en otras, como sucedió en las de los Ladrones, hoy Marianas, donde hubieran sido tal vez mejor recibidos nuestros navegantes si entendiendo la lengua del pais, ó por medio de un hábil intérprete, hubieran hecho conocer á los naturales sus intenciones paćíicas y los beneficios ó los males que podian hacerles ${ }^{3}$. Gomara supone que Magallanes tenia ademas del esclavo una esclava de Sumatra que entendia la lengua de muchas islas, la cual hubiera en Malaca, y que en las de los Ladrones, donde hurtaban como gitanos, decian sus naturales que procedian de Egipto, segun referia la esclava de Magallanes que los entendia *. Ningun otro escritor coetáneo habla de esta esclava, y parece que no extendiéndose el uso de la lengua malaya mas allá del archipiélago filipino 3, mal podia entender la esolava siendo de Malaca el lenguage de los hiabitantes de las Marianas, asi como por lo contrario entendian al esclavo Enrique en las islas-del archipiélago de San Eázaro ${ }^{6}$

Tambien es muy singular la contradicion que hay entre algunos escritores clásicos relativamente al aviso pérfido que por resentimientos particulares dió el esclavo de Magallanes al rey de Zebú de las intenciones y proyecto de los españoles contra su persona y estado, para excitarléá la venganza y

[^32]que acabase con ellos, como en parte lo consiguió traidora 6
inhumanamente. Asi lo refieren Pigafeta ${ }^{\text {x }}$ y Gomara ${ }^{2}$, Maximiliano Transilvano ${ }^{3}$ y Oviedo ${ }^{4}$ que ordinariamente le sigue; pero Barros atribuye exclusivamente aquel suceso á que los rejes enemigos convinieron en hacer paz entre si con tal que el rey de Zebrí trabajase por matar á todos los cristianos"; y Herrera solo dice que el suceso del convite fue á instancia de los otros cuatro reyes que le habian amenazado (al de Zebú) que sino mataba á los castellanos y les tomaba las naves, destruirian su tierra y le matarian ${ }^{6}$. Tampoco el padre San Roman cuenta lo del esclavo, sino que los reyes comarcanos se concertaron con el de Zebú, haciendo paces con condicion que despachase luego los castellanos como mejor pudiese; á lo que se obligó,el bárbaro. Ariade este autor que vió un itinerario y relacion de mano de un piloto que llevó Magallanes en la armada, y referia estos sucesos como testigo de vista; cuyo escrito lo. tenia en su poder el licenciado Céspedes, cosmógrafo de S. M. ${ }^{7}$ A estos juiciosos y beneméritos historiadores siguen Faria en su Asia Portuguesa ${ }^{8}$, Lafitau en su Historia de los descubrimientos y conquistas de los Portugueses ${ }^{\text {² }}$, y Robertson que se desentendió tambien de este incidente 10 .

Es verdad que Juan Sebastian de Elcano contestando á las preguntas que asi á él como á Francisco Alvo y á Fernando de Bustamante hizo el alcalde Leguizamo cuando regresaron á Sevilla en la nao Victoria sobre varios sucesos de la expedicion, dijo que despues de la muerte de Magallanes huyeron de aquella isla (la de Zebú) porque les mataron veinte y siete hombres con tres capitanes por una traicion que hizo un esclavo de Fernando de Magallanes, É se fueron á las otras islas .......... É que la causa porque el esclavo hizo la traicion fue porque Duarte Barbosa le llamó perro ${ }^{\text {x }}$. Los otros testigos nada dicen de esto, y hablan con mas moderacion de Magallanes que Elcano, quien lo acrimina en todo, con cierta parcialidad que se descubre, y no se extraña cuando por la
infa San resu canc los. ta

[^33]raidora 6 Maximile sigue; á que los $n$ tal que tianos'; z instancdo (al de a las nao el padre es comarcon conaejor $\mathrm{pu}-$ r que vió levó Ma 10 testigo iado Césneméritos , Lafitau tas de los mbien de
ando á las Fernando regresaron la expedis huyeron inte $y$ sie-- hizo un las otras la traiLos otros eracion de con cierta do por la

## [ LXXXXII]

informacion que mandó tomar Magallanes en el puerto de San Julian sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, resulta por varias declaraciones de testigos que el mismo Elcano fue uno de los actores del levantamiento que suscitaron los capitanes de algunas naos contra su general ${ }^{\text {F }}$. Esto debilita mucho su imparcialidad en esta ocasion; y mucho mas cuando entre las personas que fueron sacrificadas por el rey de Zebú en el fatal convite de $10^{\circ}$ de mayo de 1 §21, se cuenta al mismo esclavo Enrique de Malaca ${ }^{2}$, á quien era regular que hubiera preservado de este fracaso aquel régulo, guardándole otra consideracion, habiendo sido su confidente y el delator de los castellanos para prepararles tan funesta suerte. Mas apoyada en documentos se haila la noticia de que Magallanes Ilevaba ademas del esclavo Enrique otro llamado Jorge; pues los herederos de aquel insigne descubridor, reclamando el año i 540 los sueldos devengados que no se habian cobrado, $y$ los de otros parientes que fueron en la armada, pedian tambien los de Enrique y Jorge, esclavos que Magallanes llevá por lenguas 6 intérpretes, segun consta en el archivo general de Indias de Sevilla y nos comunicó el señor Cean en el ай́ 1805 .

## XVI.

## Sobre las naves llamadas juncos.

Entre la variedad de naves que usaban los chinos y los habitantes de las islas de la India oriental hablan los escritores de los junicos, describiéndolos el P. Fr. Juan Gonzalez de Mendoza (Hist- de las cosas mas notables de la China, lib. 3, cap. 21 , p. 101, edic. de 1986), con estas palabras: "A los navíos mayores, que son para navegar lejos, llanman juncos, y cuando se hacen de intento para cosa de "guerra los hacen grandes con castillos altos en popa y proa, $n$ al modo de los que traen las naos de levante $y$ las de los n portugueses que van á la India. Hay destos tanto número "que puede un general de la mar juntar en cuatro dias mas

[^34]"de 600. Los que comunmente usan para cargar son casi des* $n$ ta mesma hechura $y$ grandeza, $y$ no hay otra diferencia si"no ser mas bajos de popa y de proa." Lo mismo dice el P. San Roman en su Hist. gen. de la India, lib. 2, cap. 12; y Pigafeta añade (lib. 3 , pág. i I) que los fondos ó las obras vivas de estas naves estan construidas bastante bien hasta dos palmos de las obras muertas, con chillas ó tablas largas y delgadas, unidas por maniquetas ó clavillas de madera: que la parte superior está fabricada de muy gruesas cañas, con vuelð á la parte exterior como para formar contrapeso ó balan-i za: que los palos los hacen de la misma clase de cañas gruesas y fuertes, y las velas de tela de algodon; y que conducen ó trasportan tanta carga como nuestros navíos. = El mismo escritor Gonzalez de Mendoza, el P. San Roman en su Hist. de la Ind. orient., lib. 2, cap. I2; y el Dr. Morga en los sucesos de Filipinas, imp. en Méjico el año 1609, cap. 8, pág. 128 v ,, tratan de otras clases de naos que se usaban en la India oriental, particularmente en la China y en las islas Filipinas.
XVII.

## Bibliografía de Magallanes.

Algunos escritores bibliógrafos, como D. Nicolas Antonio en su Biblioteca Hispanza ${ }^{\text { }}$, D. Andres Gonzalez de Barcia en sus adiciones al Epítome de la Biblioteca oriental y occidental, náutica y geográfica de Antonio Leon Pinelo ${ }^{3}$, y Diego de Barbosa en su Biblioteca Lusitana s, colocan á Magallanes entre los escritores náuticos, y para ello hacen mencion de las Efemérides ó diario de su-navegacion (Derrotero le llama Barbosa), que conservaba ms. el cosmógrafo de la casa de la Contratacion de Sevilla Antonio Moreno. El último cita ademas la órden que dió Magallanes el dia 21 de noviembre de ry70, en el canal de Todos los Santos, á los capitanes, pilotos, maestres y contramaestres de su armada, para que le aconsejasen francamente cuanto creyesen conveniente al servicio del rey, seguridad de la armada y buen éxito de la expedicion, cuyo documento publicó Barros ${ }^{4}$, y se halla en la pág. 45 de este tomo. Esta clase de escritos no parecen propios para ocupar lugar en una biblioteca literaria ó científica,

[^35]n casi des erencia si10 dice el , cap. 12; las obras hasta dos gas $y$ delra: que la con vuelo ó balannas gruee condu$=\mathrm{El}$ misnan en su Morga en 9, cap. 8 , usaban en n las islas

[ Lxxxix]
Y por esta razon solo darémos noticia de otra obra atribuida KMagallanes y desconocida de aquellos bibliógrafos, que á principios del año 1793 encontramos entre los mss. de la biblioteca de San Isidro el Real de Madrid, con este título:

Descripcion de los reinos, costas, puertos é islas que hay an el mar de la. India oriental desde el cabo de BuenaEsperanza hasta la China: de los usos y costumbres de sus naturales: su gobierno, religion, comercio y navegacion, y de los frutos y efectos que producen aquellas vastas regiones, con otras noticias muy curiosas: compuesto por Fernando Magallanes, piloto portugues que lo vió y anduro todo. El original, con muchas correcciones al márgen y entre renglones de letra mas moderna, se halla en el códice en folio, número 29 de los mss. de dicha biblioteca, sin expresion de año: comprende 61 fojas en $44^{\circ}$ mayor, de letra del siglo xvi, muy ceñida y el papel apergaminado, ó media vitela, algo maltratado. La copia que se sacó entonces existe ahora en el Depósito Hidrográfico.

Sin embargo de expresarse en la portada ó frontispicio de la obra que su autor Fernando de Magallanes vió y anduvo todo lo que comprende la Descripcion, hay poderosos motivos para dudarlo: 1. ${ }^{\circ}$ Porque mientras estuvo al servicio de Portugal jamas Hegó á las Molucas, y en su memorable expedicion murió antes de llegar á ellas. Si hubiera residido alli y conocido su situacion bajo la equinoccial $\sigma$ en sus cercanías, no liabria ido á buscarlas, como lo hizo, á los $14^{\circ}$ de latitud septentrional: $2 .^{\circ}$ Porque leyendo esta obra cuidadosamente se nota que muchas de sus descripciones se formaron por noticias ó informes agenos, como se expresa en las de Bijanagar, Otisa, reino de Berma, China, Lequeos, y en otras: $3 .{ }^{\circ}$ Porque algunos paises que describe fueron tomados ó conquistados por los portugueses años despues que Magallanes regresó de la India á Lisboa, como Ceilan en 1517 , Barbará en I519; siendo tambien de notar que diciendo no tenia mucha informacion de los paises de la China que menciona, nada habla de Maczo, que despues llamaron Canton, donde los portugueses no se establecieron hasta el año 1 ¢ 18 ó 1519 , segun Martinez de la Puente en su Comp. de las Historias de la Ind. orient. (lib. 3, cap. 15 , pág. 196 y sig.) Lo que de la variedad de estas observaciones puede deducirse, es que aunque Ma gallanes sea el autor primitivo de esta Descripcion, ha sido posteriormente interpolada y añadida con varias noticias de otros viageros y navegantes.
[ xc ]
XVIII.

Sobre los herederos de Magallanes.
Muerto Magallanes en is 5 I, su hijo en el mismo año, su muger en 1522 , y su suegro (que le heredó) en 1525 , demandaron los hijos de este, Jaime Barbosa y otros hermanos suyos, como herederos inmediatos, las mercedes que les correspondian en cumplimiento de la capitulacion hecha por Magallanes con el emperador (véase núm. III del Apéndice, pág. 116 ), y sobre varios géneros, hacienda y sueldos de aquel capitan general que aun no se habian cobrado; asi como los devengados por sus primos Duarte de Barbosa, Juan de Silva y Martin de Magallanes que fueron en la armada y sobre los de Enrique y Jorge, esclavos que Magallanes llevó por lenguas $\delta$ intérpretes. Hubo sobre esta demanda pleito con el fiscal de S. M. el licenciado Prado; y el consejo real enmendando en revista la sentencia de 17 de abril de 1525 , declaró que siguiesen dichas mercedes en los herederos. Apoyado en este auto, y con presentacion de otros documentos ante el mismo tribunal, pretendia años despues Lorenzo de Magallanes, vecino de Jerez de la Frontera, y nieto de un primo-hermano de Fernando de Magallanes, se le declarase tal heredero como pariente mas cercano; y en el año 1567 seguia el pleito por pobre por no tener ningunos bienes. Asi consta de los documentos existentes en el archivo de. Indias de Sevilla.

## viages al maluco.

PRIMERO

## EL DE HERNANDO DE MAGALLANES

## Y

JUAN SEBASTIAN DE ELCANO.

Dela Arim Cap pues S. $A$ emp айо islas las ranz: basti cimi Islas

T
S.

C
V Sa

No st
neles con der antig rera de 1 razon de doce tone
I) Doct
2. Intro

Mejicana a
pág. 28,

## EXTRACTO <br> 

De la habilitacion que tuvo y yiage que hizo la Armada del Emperador Cárlos $V_{\text {, }}$ de que era Capitan general Fernando Magallanes, compuesta de las cinco naos nombradas Trinidad, S. Antonio, Concepcion, Victoria y yántiagó emprendido desde S. Lúcar de Barrameda é año 1519 al descubrimiento por el $\mathrm{O}_{\mathrm{o}}$ de las islas Molucas: regreso que verificódejestas islas á Espan̆a por el Cabo de Buena Esperanza la nao Victoria al mando der Juan Sebastian de Eleano en el anío de 1522;'y acaecimientos de la nao Trinidad en aquellas Islas.

Portes de las naos y su costo :

| Naos. | Toneles de porte. | Costo que tuvieron. Maravedis. |
| :---: | :---: | :---: |
| Trinidad. |  | 270.0 |
| S. Antonio. | 120.... |  |
| Concepcion |  | 228.7500 io |
| Victoria. | 85. | 300.000. |
| Santiago. |  | 187.500 m |

No se debe confundir la medida de capacidad er toneles con la de toneladas: los vizcainos se daban á entender antiguamente por toneles, $y$ los sevillanos de la carrera de Indias por toneladas, cuyas medidas estaban en razon de cinco á seis, de modo que diez toneles hacian doce toneladas

 2. Introduccion á la relacion del viage de las Golétas Sutil y Mejicana al estrecho de Juande Fuca, impreso en Madrid enis802, pág. 28 , nota $1 .^{2}$

En el costo de cada nao iba comprendido el batel y aparejos correspondientes á ella; y se compraron en Cádiz de orden de S. M. por el factor Juan de Aranda ${ }^{\text {T }}$.

Las näos tenian una obra muerta alterosa en cada extremo de popa y proa del buque; y les ilamaban castillos ? -riSe carenaron en Sevilla : se dotaron del velamen y número correspondiente de anclas, cables, ayustes y orinques $3^{3}$ en Y se habilitaron con el aumamento y útiles siguientes.
as Artillería ${ }^{4}$.

-903 Lombardas gruesas.
St la teg firmact pas as


100 Coseletes con stis armaduras de brazos, espalderas y capacetes?
100 Petos con sus barbotes y casquetes.
60 Ballestas con 360 docenas de saetas.
50 Escopetas?
I Arnés y dos coseletes, con todas sis piezas, para el Capitan? cs

I Documento núm. 17.
2 Historia escrita por el Cronista mayor de S. M. Antonio de Herrera, impresa en Madrid en $17^{29}$, Déc. $2 .^{2}$, lib. 9, cap. 11 ,



5 En el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles pertenecientes a la casa de Cóntratacion, legajo $2^{\circ}$ de los tituMados :", Einibros de registros de Reales cédalas y ordenes", en el lib. $2{ }^{\circ}$ que comprende los años de 1518 á 1522 , se halla la orden de S. A. que previno á los oficiales de la Contratacion de Indias que estas naos llevasen 62 bersos de fierro ide á dos quintales cada uno; fo falcones de hierro y to lombardas de fierro de cepo grue-

6 Documento núm, 17.

200 Rodelas.
6 Hojas de espada que tomó el Capitan.
95 Docenas de dardos,
Io Docenas de gorguces, arp, olinig sbervitht of 1000 Lanzas.
200 Picas.
6 Chuzas y seis astas de lanzas, b abueserno of
120 Ovillos de hilo para las ballestas, sh ratin $V$ of
7 Piezas de dantas.
4 Cueros para guarnecer las armas, $\quad$ ilsulib) te
6 Libras de esmeril para limpiarlas. 3000 Tachuelas. ontsiी bla zons ase nos zalinot is
200 Hebillas de resguardo mang mos $h$ vindtily 100
50 Frascos para las espingardas.
50 Rascadores. ail ming omsit of rominchiol is

(2mellic) DoI
Polvora y municiones x. libroat pos
50 Quintales de pólvora embarriladab amblis do
6 Moldes para hacer pelotas de pasamuros, falcones zohisupy y bersos.

Pelotas de plomo para la artillería y espingardas.
Planchas de plomo. orinas is not s.int is

5 Ollas grandes de cobre que pesaron 280 libras.
5 Calderas de cobre del peso de 132 librás.
2 Hornos de cobre del peso de 17 I libras. of
I Caldera que pesó 27 libras.

1. Caldera grande para cocer brea, del peso de 55 libras.
10 Cuchillos grandes. 20xscrisi ib and 6

I Documento núm. 17 .
2 Documento idem.

42 Cuartillos de palo para dar raciones de vino y de agua.
50 Arrobas de candelas de sebo.
20 Libras de pávilo para hacer candelas si fuere necesario.
89 Linternas.
amoif oes
40 Carretadas de leña.l sb astan rise x zisumil) o
40 Varas de cañamaza para manteles en que coma la gente, á ocho varas çada nao.
94 Gamellas. zemme ant resormetre misq zoteri) \&

12 Foniles con sus canos de fierro, anilsinionT 000 .
$22 \frac{\pi}{2}$ Libras de cera para encerar elhilo de livelás yopara el ballestero, anburgaiqes zat pung eoperixit of
12 Calabozos de fierro para las despensas, 510 of
5 Cucharas grandes de fierroworit sb anyav of 1
100 Galletas.
200 Escudillas, moishumer ve meoribe
100 Tajadores.
66 Platos de palo drino movioq sb zolsuine of
12 Morterosaig al $x$ oneit sb abtoleq v zobsed
$20 \pi o ̄ 20$ Lantias para las lámparas nirl sunq zebloMi o
12 Embudos de hoja, seis grandes yiseis pequeños,
poib sb
antris Martillosionlinime ni simg omolg ob assoleq
I Almirez con su mano paracoosas de boticá.
35 Candados. Grillones, espósas y prisiones de fierro.
8 Aferra-velas de fierro.
20 Libras deacero para calzar picos y herramientas.
I Arroba de pesas de fierro marcadas isbis) :
50 Azada's y azadones. lib vidos ab zomioH \&
20 Barras de fierro ylipies de cabra,
56 Picos, martillos y dos mazos grandes de fierro.
253
2 Faroles grandes de fierro. 45
8 Pares de tenazas. sbinig zollibibo of
12 Barrenas, grandes y pequeñas.
6 Gavietes.
5 Ganchos de batel.
[5t river pimennoct


50 Quintales y 20 . libras de fierro en barras pequeйаs.
128 Esteras para los.pańoles. .b zabbot ar20s -ali 87 Espuertas para el servicio de las naos:

22 Serones en que van las armas. © OS 57
-5j 1312 Chinchorros con susu corchos para pescar.
ssib : 6 Anzueios descadena, lsb stasuj ni visit
zastisir Einas y cordeles aparejados para pescar.
-Harpones y fisgas. nisid noss r amshridid of
10. 500 Anzuelos.

I Fragua con su aparejo, uños barquines grandes, yunques y tobera.
-ir/ 102 Muielas y un Molejon para los barberos.
5 Tambores y 20 panderos para diversion.
Clavazon.
Estopa.
2sengrios sb दom
Brea. Misbirn sb zammberso 14
Sebo.
Lonas.
Masteles y entenas,
Impris sb roidrionea ar

Un esquife para la nao Trinidad
ssib sbraurrones, mangueras y cheros para chapas de

alliva 6 Broznos para poleas y una polea de broznos.
 ail oveil Poleameriv col ob thosmi iba fa mina ouncars


- 0 ra Sacos de cáñamo para el servicio de las naosesm

8 Sierras grandes y pequeñas.
thind of Escoperos para embrear y ensebar. Jarcia.
417 Pipas para el vino y agta.
253 Botas para idem.
45 Toneles para idem.
Vasijas para el aceite.
129 Botijas para el vinagre y otras cosas.
Barriles para los quesos.
250 Liazas de mimbres, de respeto.

## 43 Fexes de arcos, idem. or

Medicinas, ungïentos, aceites, aguas destiladas,

El ornamento para decir Misa, con todo su aderezo ${ }^{2}$. 2farth est nisy sup dis estiotse ss.
If Libros blancos guarnecidos, los cinco para tener la cuenta del gastode la Armada fy dos diez para que los oficiales de ella rengan las cuentas.
80 Banderas y una banderg Real deo tafetan.
. 20lonsinA 00Z .OI canamis zaniupuid zoInstrumentos $\mathrm{s}^{3}$. cos sagniti I mador $Y$ earpauy
23 Cartas de marear hechas en pergaminos por Nu "ño Garcíarq zonebiniq os t tarodrusT
6 Pares de compases.
nossrilo
2I Cuadrantes de madera. SqotuF
6 Astrolabios de metal.
I Idem de madera, .odoZ
35 Agujas de marear.
4 Cajas grandes para cuatro agujas.
18 Relojes de arenam mil macy stimpos nU
Sb El documento núm: 17 tiene una partidai donde dice que algunas cosas de las anteriores no fueron en la Armada y quedaron enla casarde la Contratacion de Sevilla; pero no expresa cuales eran estas: y aunquié eelonismo documento núm. 17 da razon de los víveres quave llevó la Armada, se darán estos á continuacion tomados del documento núm, 18 ; iporque señala los que He 比cida nao.

I Consta del-Docamentọ nûm. y8 que todas lassoosas de botica iban en la nao Trinidad.

2 Consta del Documento núm. ð8ique iban dos ornamentos en la Armada, uno on la nao Prinidad y otro en la S. Aptonto, con todo su aderezo.

3 Documento núm. 1\%, :HSbi sinq zolsnot it
. 2 rioza Io sticq agiar $V$
.as20s anito y sigenir is strq ajino . $20295 p$ zol misq zalitudg . Oloq2at ob , e2oudmitri ab enssit oys

## Mercaderías para rescate .

30 Piezas de paños de colores de aprecio de á 4 mrs. la pieza.
20 Libras de azafran.
3 Piezas de veintenes, plateado, colorado y amarillo.
I Pieza, de grana de Valencia,
Io Quintales de marfil.
2 Piezas de terciopelos de colores.
200 Bonetes sencillos colorados.
200 Sejias coloradas.
10. 000 Anzuelos.
I. 000 Maravedis de peines.

200 Quintales de cobre en pasta.
10. 000 Mazos de matamundo amarillo.
2. 000 Manillas de laton.
2. 000 Manillas de cobre.

200 Vacias de laton pequeñas de dos suertes.
2 Docenas de vacias grandes.
20.000 Cascabeles de tres suertes.

400 Docenas de cuchillos de Alemania de losspeores,
40 Piezas de bocacines de colores.
50 Docenas de tijeras.

1. 000 Espejos chicos, los 100 de ellos mayores, 100 Quintales de plomo.
500 Libras de cristalino, que son diamantes de todos colores.
I. Se tomó esta razon de la orden de.S. A. ya citada que previno á los oficiales de la Contratacion de Indias lo que debian Ilevar las naos, y existe en-el Archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles pertenecientes á la casa de Contratacion, legajo $2^{\circ}{ }^{\circ} \mathrm{de}$ los titulados: "Libros de registros de Reales cédulas y órdenes" libro $2 .^{\circ}$ que comprende los años-de 15 I 8 á 1522 ; pues el Documento núm. I7 no.detalla estos efectos.
TOMO IV.
2．Antonio de Herrera，Década 2．${ }^{2}$ ，lib． $49^{\circ}$ ，capit． $99^{\circ}$ ，pág．rax． Bastimentos de las naos ${ }^{x}$ ．
os oficiales de la casa de $\stackrel{\circ}{\circ}$

Vinagre．Pescado seco｜تُastina secapor Tocinòs añejos． | $\stackrel{5}{n}$ |
| :---: |
| 另 |
| 安 |

$\begin{array}{ll}\circ \mathrm{ra} & \mathrm{y} \\ & 09\end{array}$ ＋ंब
$\dot{\text { à }}$
＋永



$\square$


$\square$

－viqoपऍuУ
－mor of
PRIMERO DE MAGALIANES.


Capitan mayor de Hernando de Magalla- Portugués, veci-
la Armada.... nes. no de Oporto.
Piloto de su Alteza. Esteban Gomez. ......... Portugués.
Escribano
Maestre,........Juan Bautista de Pun- Cestre, en la ribezorol. . . . . . . . . . .... rade Génova ..
Alguacil. . ...... . Gonzalo Gomez de Espi-


Iombard




I En otras histas se apellida Barruti ; eh otra Barratia; en otra se le nombra Domingo. Vizcaina q en otrá se apellida Barote:

2 En otras listas se nombra, Anton Gallego; 'y Antonio Varela.
3 Otra lista le nombra Judn de Santandere mail rito niti
4 Otra lista le nombra Blas Durango. zdmen of nfail ni:O
5 Era esclavo de Gomzalo Gomez de Espinosa ${ }^{2}$ I Y otra lista le nombra Anton Moreno.
6 Otra lista dice que era portugués.
7 En otra lista se nombra Juan Antonio.
8 En otra lista se nombra Andres Paye.

a 1 Otra lista le nombra Fernat Lopez, sobresaliente. 05 is
2 En otrà lista se nombra Antonió de Plegafetis. sidmon of of

4 En otra lista se nombra Franoisco de la Mezquitä, 2 ic
5 Otra lista le nombra Albertos, sobresaliente. nall smiO

- 6 Eniotra lista se nombfa Pedro Sanilles. sh ovnloes sta
 Otr otra Elorr
2 Otr
3 Otr
4 En

NOMBRES. $\quad$ PATVOR PATAS. individuos.

## moif raviti C NAO S ANTONIO.

Contador. . . . . . . Antonio de Coca. . . . . . .
Escribano. Hierónimo Guerra........
Piloto de S. Mi... Andres de San Martin,...
Piloto de su Alteza. Juan Rodriguez de Má-

Maestre......... Juan de Elorriaga...... Guipúzcoa ${ }^{\text { }}$.
Contramaestre..... Diego Hernandez....... Sevilla,
Barbero. . ........ Pedro Olabarrieta...... Bilbao. ${ }^{2}$.
Despensero........ Joan Ortiz de Gopegar.. Bilbao ${ }^{3}$.
Calafate........... Pedro de Bilbao....... Bilbao.
Carpintero. . . . . . . Pedro de Sabtua......... Bermeo.
Calafate., .......... Martin de Goytísolo. .... Baquio.
Tonelero. ......... Joan de Oviedo......... Sevilla


I Otra lista le apellida Uriaga; otra Hurriaga; otra Loriaga; otra Elorraga.

2 Otra lista dice que era criado de Antonio de Coca.
3 Otra lista le nombra Juản Ortiz de Goperi.
4 En otra lista se nombra Francisco de Morales.


I En otra lista se nombra Luis de Avendaño.
2 En otra lista se nombra Alonso de Palos.

Criados del Con: : Juan Gomez de Espinosart Espinosa...... tadoi............ \{Pedro de Urrea t . ......... Brujas. .......)
Criados del Capr- $\quad$ doan de Sagredo's Marimiturias .

.osar Antonio Hernandez stonst.

Capitan. . . . . . . . Gaspar de Quesada
Escribano.... . . . . . . . Sancho de Heredia. . ....
Piloto de su Alteza: - Joan Lopez Caraballo... Yportugués. . . . . .
Maestre, . . . . .... JoanScbastian de Elcano. Guetaria ${ }^{3}$.
Contramaestre, . .. Joan de Acurio......... Bermeo.
Barbero, . . . . .... Hernando de Bustamante. Mérida .4. . .ts) 10
Calafate. . . ...... Antonio de Basazabal. . Bermeo ${ }^{5}$.
Carpintero. . . . . . Domingo de Iraza. . .... Deva ${ }^{6}$.
Despensero.. .... Joarr de Campós. ....... Al calá de HenaTonelero. ....... Pero Perez;, ........... Sevilla.
 (mind bumjod itctuon si vhil vil0
I En otra lista se nombra Garcia de Tunon. sl 1 il no
2 Otra lista lo apellida Segredo.
3 Otra lista lo apellida del Cano; Otra Delćano, y otra solo le nombra Juan Sebastian.

4 Otra lista dice que es natural de Alcántara.
5 Otra lista le nombra Anton de Bazáza, orin el clail rillo 8
6 Otra lista le nombra-Doningo de Yarzáa al nkil ralo e
7 Otra lista dice que es natural de Portugal.
8 Otra lista le nombra Mateo Griego.
9 Otra lista dice que es Juan Rodriguez de Huelva, natural de Mallorca.



5 Otra lista le nombra, Oliver de Valencia.
6 Otra lista le nombra Guillermo Irés.
Márine
7 Otra lista le nombray Cristóbal de Jerez, avio ntail naio -
8 Otra lista le nombra. Juna Novoro.
9 Otra lista le nombrai Hipto de Juan Garaballo.
Io Otra lista le nombra Pedro Chindurza.

53 54lo
I 0 otra. Co


| CLASES. <br> Nombres, <br> PATRIAS. |  |  |
| :---: | :---: | :---: |
|  <br>  <br>  <br> se ma ris lista le nombra-Alonso Genovés; otra les appelifidnaGota; otra Costa. <br>  Perez. |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |


otra d:

Sobresalientes.



Sobresalientes.

2 Otra lista le nombra Pedro Gaston.
3 Otra lista le nombra Dominigo Marinero, vib sikil sm10
4 Otra lista le nombra-Juani dei Troyadinom of wheil nol
5 Otra lista le nombra Pedro de Huelvaxaot of sail miO
6 Otral lista le inombra Alonso Hernandez, citrotumoos [1]
7 Jra esclavo de Juan Serrano. .anillotemo ō̃ onom
ron F a la
8. Otra lista le nombra Pedra Britor mutamon al invil sato

9 Otra lista le nombra: Gerónimo Sevillanox of tidil rilo resul dos 1

- La relacion anterior de clases y nombres de individuos existe en el archivo general de Indias de Sevilla: está entre los papeles traidos de Simancas, legajo $1{ }^{\circ}$, y parece ser la que se formó de la dótación de cada buque con arreglo al número de los individios que debian ir en la expedicion; y las patrias se tomaron de los extractos de D. Juan Bautista Muñoz, sacados de las anotaciones de los libros de Contadurias de $\mathrm{In}^{-}$ dias, que estan en el mismo archivo; - del legajo $n^{0} \cdot \frac{1}{I S}$ titulado $"$ Armadas de la guarda de las Indias \&c.", colocado en el estante $n .^{\circ} 30^{\circ}$, cajon $\mathrm{I}^{\circ}$; - de los extractos del mismo D. Juan Bautista Muñozz, sacados de los prócesos de posesion y propiedad sobre las islas Malucas en la junta de la raya entre Badajoz y Yelves en 1524 ; - de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad, "Y se halla en el mismo archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo $\mathrm{I}^{\circ}$, - y de otros documentos fehacientes. No se encontraron las patrias de los individuos que no las llevan señaladas.

Pero hay algunas variedades ya en los nombres, ya en los apellidos, ya en las patrias de los sugetos, entre las listas de los diversos documentos que se han tenido presentes, bien que no deben extrañarse si se atiende: $1^{\circ}$ á las abreviaturas con que se expresaban los nombres propios de patronímicos, apellidos y pueblos: 2 . a la costumbre vulgar, y comun aun en nuestros dias, de apellidar á muchos con el nombre de sus provincias ó pueblos de su naturaleza: $3^{\circ}$ á qué las listas se hicieron por distintos sugetos en diversás épocas, unas a la salida de los buques para la expedicion en 1519, otras en 1522, y otras en 1524 y 1525, resultando entre ellas corrompidos de varios modos los nombres y apellides de varios individuos.

Consiguiente á esto se encuentra en el cotejo
de dichas listas que el carpintero de la nao Victoria en una se llama Martin de Griate, en otra se apellida de Gárate, en otra de, Yarat, en otra $\mathrm{Pe}_{-}$ $\qquad$ rez; y el, verdadero apellido era probablemente Gárate $\times$ pues el de Perez seria patronímico de su padreque se llamaria Pedro, Elit marinero de la noo Trinidad, que en una lista se llama Domingo de, Urrutia, en otras dos se apellida Bayruti, en otra Barrutia, en otra se le nombra Domindividuo nombrado Domingo de Urrutia, natural de Lequeitio en Vizcaya., El sobresaliente de, la nao Trinidad que en una lista se llama Antonio Lombardo, en otra se le nombra Antonio de Plegafetis; y era Antonio de Pigafetta, á quien apellidarian Lombardo por ser natural de Lombardía. El carpintero de la nao. Santiago que en una lista se nombra Ripart, natural de Bruz, en Normandia, en otra se nombra Ruxar, en otra Rigarte, y en otra Ricarte de Normandía, y asi de otros individuos ${ }_{\text {en }}$

Como se perdió la nao Santiago en la costa oriental Patagónica, cuya gente se distribuyó en las otras naos; se yolvió á Sevilla desde el estre-

Clérig Idem. cho de Magallanes la nao S. Antonio; se abandonó y quemó en Filipinas la naa Concepcion, cuya gente tambien se distribuyó en las otras dos naos sin que conste la forma en que se hicieron esas distribuciones, al paso que fallecieron muchos individuos de toda la expedicion, fue consiguiente la alteracion ó alta y baja succesiva de la gente de cada nao; $y$ aunque no se pueda dar el estado de sus dotaciones en, cada parte del viage, consta de las listas y documentos que se han tenido presentes que ademas de los sugetos que expresa la relacion anterior fueron tambien en la expedicion los individuos siguientes:


| Juan de Ircepais. . . . . . |
| :---: |
| Juan de Ircepais. |

## Sobresalientes.



I Maesire Pedro fue cogido en la isla de Tenerife por orden del capitan el dia $1 .{ }^{\circ}$ de Octubre de 1519 y embarcado en la Santiago, $\sin$ que haya noticia alguna de su clase ni patria: regresaba á España en la nao Victoria, y fue uno do los que quedaron presos en la isla de Santiago de las de Cabo Verde, como consta de la relacion de la gente que falleció y que volvió en la nao Victoria, y está en el archivo general de Indias de Sevilla, estante número 3, cajon 1.0 legajo número $\frac{x}{x 3}$ titulado ,, Armadas de la Guarda de las Indias \&cc."; y , aunque resulta de la lista anterior otro maestre $\mathrm{Pe}-$ dro, Lombardero de la nao Concepcion, este habia quedado en Tiđore cuando salió de alli la nao Victoria, y falleció en aquella isla, como consta del documento número 40.

2 Otra lista le nombra Domingo de Tovilla en Portugal, y otra Domingo, natural de Cobillana en Portugal.

## TOMO IV.


$2535915 \cdot 20402$
$\qquad$















 atitimit sis intuali320


 - orgol odiolg Y olns matinforabajidias , masirT sb siz




Las derrotas de estos viages se hallani frazadas enitas dos icartas del Oceano atlántico septentrional y meridio-H nal publicadas por el Depósito Hidrográfico, y y en lalcarta. del grande Oceano construida en seis hojas en i812 por el gefe de escuadra de la Real Armaida D. José de Esto











 stasmera ail

[^36]Fernando Magallanes va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océano atlántico meridional al otro mar Occidental de América.

Se dió orden al asistente de Sevilla Sancho Martinez de Leiva para que entregase á Hernando de Magallanes el estandarte Real en la iglesia de Santa María de la Victoria de Triana, recibiéndole el juramento y pleito homenage, segun fuero y costumbre de Castilla, de que haria el viage con toda fidelidad, como buen vasallo de S. M.; y que el mismo juramento y pleito homenage hiciesen los capitanes sy oficiales lde-lla ammada á Hernando de Magallanes jode quésseguirians pon isul derrotasy le lobedecerian en todo y yoformada porDMagatlanes y Rui Falero la derrotal ques habianjde seguiv, asee hizo con ella la instruc-
 en Sevilla entregaron firmada de sus nombres á los pilotos, encargando á los capitanes el no tocar en cosa de la demarcacion del Rey de Portugal ${ }^{\text {r }}$. Rui Falero, por falta de salud, se quedó de orden del Rey hasta otro viage ${ }^{2}$. Los buques salieron de la ribera de Sevilla el dia 10 de

Agosto y Setiembre. Agosto de 1519, y Hernando de Magallanes dí la vela en Sanlúcar de Barrameda el dia 20 de Setiembre del mismo año ${ }^{3}$ con la armada de su mando, dirigiéndose hacia el SO.: el dia 26 arribó á la Isla de Tenerife, donde tomó carne, agua y leña; y el 29 se trasladó al Puerto de Montaña Roja en la misma isla, en el que estuvieron tres dias, aguardando una caravela que llevaba pez para la armada ${ }^{4}$.

Salió de este puerto el 2 de Octubre ya de noche, navegando al SO. hasta el medio dia siguiente, que se halló

[^37]voz en truccic llanes, tura d Ca de la a conjun ro ${ }^{3}$; veer ci que fu lotos; la derr los cap rumbo Blance ta ${ }^{s} \cdot \mathrm{M}$ berlo 1 veido taban farol, Pa dias co donde se sige vias h: de Gu desde ciendo

[^38]en $27^{\circ}$ de latitud N.; pero desde aqui se ditigiö al S. y
$\mathrm{S}, \frac{1}{5} \mathrm{SO}$, lo que dió lugará una altercacion que hubo á la voz entre Magałlanes y Juan de Cartagena, pues la inst. truccion de derrota que tenia firmada del mismo Magallanes, prevenia que se siguiese el tumbo SO hastarla al-
 - Cartagenar era capitan de la nao S. Antonio y veedor de la armada ${ }^{3}$ is pero por orden de SS. AA, era tambien conjunta personaicon Magallanes en lugar de Rui Falero ${ }^{3}$; como talle deciáá Magallanes, que no habia de proz veer cosa $\sin$ él, sino eritrambos juntamente en todas las que fuesen necesarias i, y queria que acordase con los pilotos, maestres y gente de mar la alteracion que hacia de la derrota que tenian y se habia formado con acuerdo de los capitanes, oficiales, maestres y pilotos, pues por aquel rumbo iban á dar á la Costa de Guirea á vista del Cabo Blanco, y parecialno convenir meterse tanto en dicha Costa ${ }^{s}$ Magallaneside dijo que no cuidasede eso que en haberlo nombrado de isw conjunta persona no se thabia proveido bien, nicél do entendia \%; que le siguiesen como estaban obligados de dia por la bandera, y de noche por el farol, y no le pidiesen mas cuenta?

Pasó entre el Cabo Verde y suscislas; navegando x5 dias con buen tiempo hasta el paraleto de Sierra Leoria, donde experimentó mas de veinte dias de calmas, z: y á estas se siguieron vientos contrarios, tormentas fuertes y lluvias hasta la equinoccial ${ }^{8}$. Estando en calma en la Costa de Guinea, salvó ó saludó una noche Juan de Cartagena desde su nao con un marinero á Fernando Magallanes dit ciendo: „Dios os salve, señor capitan y maestre, é buena

[^39]15rg. compañia"̉ peróo Magallanes le envió á decir que no lo sale vase de raquel modos á ro ser llamándole capitan general? á-quie respondió Gartagena „ que con el mejor mavinero de la nao le habia salvado, y ýue quizá otro dia le salvaria con un page", yy en tres dias no lo volvió á saludar r, contra lo que prevenia el Rey verificasen diäriamente?.
Noviembre Tobn unoidejaquellos dias de calma mandó Magallanes denir á su bordo á los capitanes y pilotos de las otrás naos, y estando juntos, hubo nucha discusion sobre la derrota y modo de saludar : Magallanes agarró del pecho á Cartagena diciendosmsed preso." Cartagena requirió favon á algunos de los capitanes y pilotos para prender á Magallanes, y no habiéndoselo dado, quedó preso Cartagenalde pies en el cepo. Rogaron los otros oficiales á Magallanes que entregaséá Cartagena preso á uno de ellos, yise lo dió al tésorero Lhús de Mendoza, tomándole pleito homenagé de vol verlo preso cuando sorlo pidiese. En su lugar puso porcapitan at contador Antonio de Qoća, y continuiarón el viaje ${ }^{3}$. El 29 de Noviembre le demoraba el Cabo de S. Aguistin al SO., distante como veinte y siete leguas sude donde se dirigió al SSO. f. ab rabspildo niditu
C. 1 Dogumento númei2x.

2 Documento núm. 14
3 Documento núm. 2 I.
4 El diâ 29 de Novirmber de 519 empieza d Diario de navegacion²de Furanciso6: Albo (Doctimento núm. 22 ) apreciable por sepel éníco que nos ha quedado para conocer la derrota de la expedicion do Magallanes : pero conviene reflexionar, que estaño entonces la navegacion de altura en su ipfancia, los rumbos que seña1a, no solo sor de qu tgaja sind aproxinilidos, pues siempre los expresa en cuartas enterás, y por lo nimismo no debe ser extraño que en las cercanías de tierra difieran aquellos rambos en unas partes mas que en. otras de los arrambamientos. on que hoy: tenemos las costas. Ademas de que en el Rio de la Plate iel dia nio de Enero de 1520 dice asi: ,"en derecho del Cabo hay inna montaña hecha como un sombrero, al cual le pusimos inombre Monte pidi, corruptamente Hlamaniahora Santo sidid": luegol deste la époea dè la expedicion hasta que se escribió el Diario hubo un intervalo de tiempo en qūe tuyo logar da cortrupcion de aquél nombre, y tal veez dimanó dbe esto el que íá pesar de no contraerse mas que á la parterfacultativa, se sehobiesen extraviálo úa olvidado al tiempo de es-

El dia $\mathrm{I}^{\circ}$ de Diciembre continuó al SSO, Hasta el "4, y luego al SO. 4 S., OSO' y SO, hasta el dia 8, en que avistó la Costa del Brasil i que era de playas planas, por los $19^{\circ}, 59^{\prime}$ de latitud S. Desde ese dia reconoció la tierracon inmediacion, hasta que entrb enel Genoiro ells 3 de Diciembre, á á cuyo puerto los españoles nombrarón de Santa Lucías trataron con aquellos naturales ㄹ. Magallanes prohibió con pena de la vida el que rescatasen esclavos, porque no queria dar motivo de quejáálos portugue--ses, ni meter en los buques mas consumidores de vivivres ${ }^{ }$º relevó de la capitanía de da nao S. Antonio á Alito--nio desCoca, nombrando de capitan á Alvaro de la Mezquita, su sobrino, que era sobresaliente de la náo Trinidad ${ }^{3}$; y y en este puerto el 17 de Diciembre observó el piloto Aindres de. S. Martin una longitud por conjuncion de Júpiter con la Luna, que restitó imposíble porser erróneas las tablas de Zacnto, y el Almanaque
de Juan de Monte-Riegio; y el dia 18 observó lal latitud


Dió la vela en el Geneiro el 27 de Díciembre provistol de aves, frutas y otros refrescos, y continuó reconóciendo de cercarla Costa al inumbo del OSO. Halló en ella unas siete sislas y ly en direccion do estab qua balha que llamabas deilos Reyes, iy teniarbuenak entrada, en cutyyo parage esturvieronsel 3 I de diciembre nfir und: insans El dial $\mathrm{L} \mathrm{o}^{\circ}$ de Enero de sis 20 siguieron, pero sin ver
1520.

Enero.
 stenif. 己 civirirlo alganós rumbos y otros puntos y acaecimientos notables. -

 badz en el. $\alpha \circ$. 3 S.et cuadrantes \&ec $\rightarrow$ Entre:otras omisioneqs po da razon de haber estado en Ia Bahla que nombraron de los Trabajos, de 1 a cual hace mencion 'Herrera', comolaego se vera.

3 Documento núm. 22.
4 Herrera, Décad. 2. ${ }^{2}$, lib. $4^{\circ}$, cape 10, pág. 104p

5 Herrera, Décad. $2 .^{2}$, lib. $40^{\circ}$, cap. 10, pága 104y 105 .
1 Herrera, Décad, $2 .^{3}$, lib. $44^{\circ}$, cap: ro, pág. 105g (y Documento núme 22 .
hasta el dia ( 7 eque navegando al $S \mathrm{~F}_{\mathrm{i}} \frac{1}{\text { S }}$ S iban álongo de costarestando en latitud S. $3^{9}$. $56^{\prime}$. El 8 sondaron 50 brazas. - El 9 hallaron I 5 : observaron la latitud de $34^{\circ}$ $\mathrm{SI}^{\prime}$ 'zuieron tierra y fondearon en is 2 brazas El Elocen datitudS $36^{\circ}$ estaban con el Cabo: de, SaittaiMaríari, de donde corria la costa al O, ; la tierra era arenosa ; dieron á un monte, que tenia la figura de un sombrero, ell nombre de Monte vidi; navegaron por agua:dulce y fotidos de 5 , 4 - y 3 brazès, recosociendo hasta lo mas interior del rio (de la Plata) I Se trasladó Magallanes á lasnao $\$$. Antonio para ir á la otra parte del rio, de donde regresó hallando que tenia veinte legias de ancho ${ }^{2}$, y estos reconocimientos duraron hasta ab 7 de Febrero que tenian á la arista el Cabo de $S$, Anitong y les demoraba al $S_{\text {; }}$;corriendo este Cabo N.S. con Monte vidi, distantes veintery y siete leguas ${ }^{3}$.
Febrero. Curpindo estuyo sobre el Cabo de Santa Maríaiexperimentó un fuerte itemporal y a agrios aguacerds , y en en el rio renovó la aguada, y se hizo mucha pesca. Se acercaron - muchos naturales del pais en cañoas, pero sin atreverse á - llegar á bordo hasta una noche en queun indio solo fueien una carioa? ỳ entró cenla capitana sin temor. Ilba véstido de una pelleja de cabra, y Magallanes de mandó dar uina camisa de lienzony otra camiseta de pario encarnadoa le enseñaron una taza de plataz y lise la puso zen los pechos diciendo que de aquello habia mucho enthe ellos, y y dia siguieate se fuéáátierda siñ volver ám parecer f. fin aio sil

Desde el Cabo de S. Anton corria la costa al S. hasta el Cabo de Santa Polonia que está en $37^{\circ}$, y el dia 8 siguió por ella hastaceste Cabo. Despues corria al SO., niavegó á longo de costa, era arenósa y muy baja , y á dos leguas tenia fondo de 8,9 y' brazas. El dia 9 en latitud S. $38^{\circ} 30^{\top}$ era hondable nomy alta, corria, O .
sc. iturn ofintumool

2 Herrera, Décad. 2.2, lib. 9, cap. 10.jpága. 230 , (́y Docu-



4 Herrera, Décad. 2. ${ }^{2}$, lib. 9, cap. 10, pág. 230 . ìñ olcoous

NO. El 10 linda $y$ tinuab: des $\mathrm{y}^{1}$ dió fón Rio Ca nos, 1 ta del dió mus ti el d Sig teando $y$ seis hasta e en frei ciéndol muy $g$ para su la inom en el dispers á reuni $-\mathrm{El}$ paralel adelant que, qu

NO., y la punta que forma la llamó dè las iArenas: El io en latitud $3^{\circ}{ }^{\circ} 48^{\prime}$ corria la costa de E, á O., y eral linda y de mucho fondo. EL II, en latitud $38^{\circ} 47^{\prime}$ continuaba de E.áa. O. hondable, con muchos montecitos verdes y tierra baja.- El 12 nayegó al OSO, , al anochecer dió fóndo en 9 brazà y mas adelante eir ig (hácía el Rio Colorado) donde tuvo un temporal de rayos, truenos, relámpagos y agua ${ }^{2}$., © El 13 dió la vela en vuelta del N: estańdo en frente de Ios bajos donde la Victoria dió muchas tocadas; fondeó en 7 brazas, y estuvo alli hastá el dia 14, en que se observó la latitud de $39^{\circ} \ldots \mathrm{Ir}^{\prime} \mathrm{S}^{3}$. - Siguió desde el dia 14 para el Sur ty teando de dia á una legua de tierra y de nocke á cinco y seis $\delta$, haciendo rumbos del S., SO., SO. \% O. y ONO. hasta el dia 24, que estando en latitud S. $42^{\circ}{ }^{\circ} 54^{\prime}$ se halló en frente de una entrada que corria al NO ., $\bar{y}$ reconociéndola para ver isi era estrecho, encoontró ser una c bahía muy grande, con cincuenta leguas de giro, sin fondo para surgir, donde en lo mas interior halló 80 brazas, $y$ la nombró Bathía de S. Matías ${ }^{6}$. Al paso que adelantaba en el yiage; iba teniendo mas malos tiempos; con ellos se dispersaban las niaos, y â los tres ó cuatro dias se volvian á reunir ${ }^{\text {? }}$.

- Es El dia 27 en latitud de $44^{\circ}$ S. vió una bahía en cuyo paralelo á distancia de tres leguas habia dos piedras: mas adelante encontró otra si, donde no halló agua ni leñàde que, queria proveerse sola tierra no tenia gente, y'era iiv Documento num. 22 . 1 Documento num..22.
2 Herrera, Décad. 2.2, libr. 9, cap. 1 I , pág. 23 I.
3 Documento, núm. 22.
4 Idem.
5 Herrera, Déc. $2^{2}{ }^{2}$, libr. 9 , cap. 1r. pág. 25 r.
6 Documento ñúm. 22; pero. este tiene ${ }^{\text {e }}$ equivocado los rambos que expresa desde el dia 14, 6 de lo contratio hicieron mas de los que señala hasta el dia 24 , pues con estos no podia estar ese dia en frente de la bahía que nombraron de S. Matias, y hoy se llama Bahía Nueva.

8, 1 Dacumento núm. 22.
 TOMO IV.

1520. Ilana con lindos campos sin árboles ${ }^{\tau}$ : en una isleta cogié ron muchos patos ${ }^{3}$ y ocho lobos marinos ${ }^{3}$, y la nomb brarom Bahía de los Patos ${ }^{4}$. Tuvo aqui tres grandes temporales en que estuvieron á peligro de perderse, y le falo taron yarias amarras á la Capitana s.
Marza. for Magallanes sacádel poder de Luis de Mendoza al pré so Juan de Cartagena, y lo entregó á Gaspar de Quesà da, Capitan de la nao Concepcion ${ }^{6}$, y continuando el viage á rumbos del S., SSO., OSO. y ONO ?', halló una bahiaimuy hermosa con pequenía entrada, pero dentro era muy grande (y parece ser el Ruerto Deseado). En ella tuvo mayores tormentas y y peligros que los anteriores, y la. llamaron Bahía de Tos Trabajos ${ }^{\text {B }}$

- Eb 3 I de Marzo, víspera de Domingo de Ramos, entró en el Puerto de $S$. Julian ${ }^{\circ}$, donde trató de invernar, y á cuyo fin mandó arreglar las raciones. La gente en vista de esto y de la esterilidad y frio del pais, rogó á Magallanes, con varias persuasiones, que alargase las raciones ó se volviese atrás, pues no habia esperanza de hallar el cabo de áquella tierra ni estrecho alguno; pero Magallanes contestó que estaba pronto á chorir á cumplir lo que habial prometido sue el Rey lé habia ordenado el viage que debia llevar, y que habia de navegar hasta hallar el fin de aquellar tienrajó algun estrecho; que no podia faltar x que eni cuantóá la comida mo tenian de que quejarse, pues habia en aquella bahía abundancia de buen pescado, buenas aguas, muchas aves de réaza, mucha leña, y que el pan y el vino no les habia faltado, ni les faltaria si qui-

I Documento núm. 22.
2 Herrera, Déc. 2. ${ }^{2}$, lib. 9 , cap. 1 I , pág. 23 r.
3 Documentā númi, 22.
4 Herrena, Déc. $2^{2}$, libi 9 , cap. 11 , pág. 232 .
5 Herrera, idem, idem, pág. 23 i y $23 z$.
6 Documento núm. $2 \pi$
7 Docinmentoin. 22,
8 Herrera, Déc. 2.2, lib. 9 cap ir
9 Documentos núms, 21 y 22 ; peró este diltimb no da razon de la derrota que hicieron desde el dia 29 dee Febrero hasta el $\mathrm{Za}_{\mathrm{I}}$ de Marzo que entrarön en el Puerto de S. Juliane
siesen flexion so esp mostra Rey cs gente El Magal que. fi nao : f Coca $\mathrm{za}, \mathrm{G}$ este pr quita f Po pasaroi Conce tregase te de 1 ban de modo 1 queria didos, y si f Maestr varo do "quiei wvais "con 1 "quies dijo: whech nialadas dó pre gena á

1 H
2 I pág. 2 Z siesen pasar por el arreglo de raciones; y entre otras reefexiones los exhortó y y rogô á que no faltasen al valeroso espíritu que la nacion castellana habia manifestado y mostraba cada dia en mayores cosas, ofreciéndoles del Rey correspondientes premios, con lo cyal se sobsegó da gente ${ }^{\text {F }}$.

El Domingo de Ramos, rdiarri ${ }^{\circ}$ de Abril, hizo llamar Magallanes á todos los Capitanies, Oficiales y Pilotos para que fueseniá tierrá á oir misa y despues á comer á su siao : fueron á Misa Alvaro de da Meźquita, Antonio de Coca y toda la gente; no lo sverificaron Luis de Mendoza, Gaspar de Quesada ni Juan de Cartagena y por estar este preso en poder de Quesada, y solo Alvaro de da Mezquita fue á comer con Magallanes ${ }^{2}$.p

Por la noche Gaspar de Quesada y Juan de Cartagena pasaroin con cerca de treinta hombres armados? de da nio Concepcionsá la S. Antorio, donde pidió Quesada de entregasen al capitan Alvaro de la Mezquita, y dijo áála gente de la mao que querian apoderarse de ella; que lo estaban de la Concepcion y la Vietoria; que ya sabian de qué modo los habia tratado y trataba Magallanes porque le crequerian que cumpliese las órdenes del Rey; que iban per. didos, y que de ayudasen para hacerle otro requirimiento, y si fuere menester, para prenderlo. Juan de Elorriaga, Màestre de la S. Antonio, hablóven favor de su capitanAlvaro de la Mezquita, diciendo á Gas par de:Quesada: „re*quieroos de parte de Dios é del Rey D. Cárlos, que vos "vais á, vuestra nao, porque no es este tiempa ide andar "con hombres armados pon las naos, y tambieh vos re*quiero que solteis inuestro Gapitan.? Entonces Quesada dijo: po aun por este locosse ha des dejar de hacer miéstro "hechon, ŷcechándo mano ááun opunal de dió cuatro puinualadas eru un brazo , coni lociual se apaciguódla gente t quedó preso Mezquita, curaron á Elorriaga, se pasó Cartagena á la nao Concepcion, y quedó Quesada enlla S. An-

I Herrera, Déc. $2 \vartheta^{2}$, lib. 9 , cap. $1 \approx$; pág. $23_{2}$.
 pág. 232.
5520. Tonio; de modo que se apoderaron Quesada, Cartagena y -Mendoza de las tres naos S. Antonio, Concepcion y Victoria?
195 En este estado enviaron á decir á Magallanes, que tenian ellos las tres naos y los bateles de las cinco á su disposicion para requerirle el cumplimiento de las provisioThes de S. M.; que to habian hecho para que por eso no los maltratase como to habia verificado hasta alli; que si se queria avenir á lo que cumpliese al servicio de S. M. estarian á lo que les mandase, y que si hasta entonces le dieron tratamiento de merced, en adelante se lo darian de "señoría, y lesbesarian pies y manos ${ }^{2}$.
к.) Magallanes les envió á decir que fuesen á su nao, que los oiria y hária lo que fuese razon; y contestaron, que no osarian ir porque no los maltratase, y que viniese el á la niao S. Antonio donde se juntarian todos y obrarian - con arregloá lo que mandasen las órdenes del Rey ${ }^{3}$. - 10 Considerando Magallanes que era mejor remedio contra aquel proceder Ia temeridad que el sufrimiento, trató ide emplear á un tiempo astucia y fuerza ${ }^{\dagger}$. Detuvo á su bordo el batel de la nao'S. Antonio, que andaba en aquellas diligencias, y en el esquife de su nao envió á la Victoria al alguacil Gonzalo Gomez de Espinosa con seis hombres armados secretamente, y una carta para el Tesorero Luis de Mendoza, en que le decia que pasase á la nao Capitana: :estándola leyendo con sonrisa, como si dijera no me pillarás allá, le dió Espinosa una puñalada en la garganta, y otro marinero en el mismo instante una cuchillada en la cabeza de lo que cayó muerto. MagaHlanes, como hombre prevenido, envió un batel con Duarte Barbosa, sobresaliente de la nao Trinidad, y quince hombres armados, y entrando en la Victoria izaron la bandera sin que nadie resistiese $\{$, lo cual acaeció el dia 2
de Abril ${ }^{\text {¹ }}$; á continuacion ácercaron la nad Victoria á la

[^40]1520. tenció á dejar desterrados en aquella tierra á Juan de Cartagena y al clérigo Pedro Sarchez de la Reina ${ }^{\text {² }}$; que habia procurado; amotinar la gente; y perdonó á mas de cuarenta hombres dignos de muerte, por ser necesarios para el servicio de las naos, y por no malquistarse con el rigor del castigo ${ }^{\text {? }}$
9. Al paso que esto se ejecutaba; en el Puerto de S . Julian, envió Magallanes á la nao Santiago, que era la carayela menor del mando de Juan Serrano, á descubrir adelante á longo de costa hasta ciertas leguas, previniéndole halla oin gró d otras naos ${ }^{2}$ se $1 . \log$ lla na mand una C cuatrc adents guas un hermoso rio de una legua de ancho, á quien llamó de Santa Gruz, donde estuvo seis dias pescando y matando lobos marinos: continuó despues el reconocimiento; pero gente habier 2. A seis in el esqt dó dar hombr des qu pellejos chas ce do $y=v i$ sieron e por ten su esta Otr de cury dos rop siguien ser cris viendo e Barros, Décad. 3 2, Lib. $5 \circ$, cap. 9 , púg. 64 I.
${ }_{3}^{2}$ Herrera, Déc. 2.2, lib. 9 , cap. 13, pág. 233 y 234 .
3 Consta de otra relacion de la gente que fallecí́ y volvío en la nao Victoria, y se halla en el Archivo general de Indias de Se villa, estante núm. 3 , cajon $1 .^{\circ}, \operatorname{leg}$ ajo $\frac{1}{13}$ titulado $:, 2$, Armadas de la guarda de las Indias \&c."

4 Consta de la relacion de las personas. que fallecieron en la
 gró del salvamento de la gente : auxilió con vinó, pan y otras cosas á los náufragos, álos que despues repartióen las naos ${ }^{\text {² }}$; envió á recogerlo quése pudiese del naufragio, y se logró sacar los aparejos y mercancías que lleyaba aque lla nao ${ }^{\text {³ }}$; hizo á Juan Serrano capitan de la Concepcion; mandó recorrer los buques, á cuyo fin se labró en tierrat una casa de piedra, donde se puso la herrería, y envió cuatro hombres bien armados para que treinta leguas tierra adentro pusiesén una cruz, previniéndoles que si hallabant gente, y la tierra era buena, se quedasen en ella; pero'nó habiendo hallado aguá ni gente, se volvieroni ${ }^{4}$ : A los dos meses de estar la Armada alli, aparecieron seis indios que querian ir á las naos, adonde los condujo el esquife, y entrados en la Capitana, el Geheral les man ${ }^{2}$ dó dar una caldera de mazamorra, que hartaria á veinte hombres; pero la comieron toda, porque eran mas grandes que ele mayor hombre de Cástilla? yestián mantas de pellejos: sus armas eran arcos como de media braza y flechas con puntas de pedertiales agudos; y habiendo cofmido $y$ visto las naves, dijeron que se querian ir, y los pusieron en tierra's Los castellañós les Ma maron' Patagones por tener disformes pies, aunque no despropbrcionadds a
su estatupace. Otro diallegaron dos indios que trajeron una danta, de cuyo pellejo eran sus mafitas? y: Magalfanes les dió dos ropetas encarnadas con que fuerón contertos. EI dia siguiente llegó otro con una danta, manifestó que queria ser cristiano, le pusieron por nombre Juan Gigante; y viendo echar al mar algunos ratones dijo que se los dien

[^41]1520. sen que los queria comer, durante seis dias se entretuvo en llevar á tierra cuantos ratones se matarón, y despues no volvió mast.r.

Andr longi chille
Julio. 25. Pasados mas de yeinte dias, Megaron cuatro indios de los anteriores, y mandó Magallanes que dos se quedasen la na
S. 49 en la niao para traerlos á Castilla, y á los otros dos los lle

A yaxon ástierra. A media noche los españoles descubrieron fuegos, y al amanecer fueron siete hombres á reconocerlos; no hallaron indios, pero los siguieron por el rastro de la nieye hasta puesta del sol, que queriéndose yolver vieron nueve desnudos y armados de flechas, los cuales acometieton álos nuestros que no tenian mas que una espingarda, mataron á um, castellano nombrado Diego Barrasa, hombre de armas de la nao Trinidad ${ }^{2}$, y á no ser por las rodelas, los hubjeran muerto, á todos; pero los españoles cerraron con ellos, yáacuchilladas los hicieron huir con muchas muge. res que estaban recogidas en un valle ${ }^{3}$, lo cual acaeció el 29 de Julio ${ }^{4}$.

Yolvieroná la estancia de los indios donde hallaron mucha carne medio cruda; cargaron de ella, y por estar muy cansados se metieron en un monté y y cenaron á la lumbre que encendieron. Sintió Magallanes la muerte del castellano, Y envió veinte hombres para que le enterrasen, y prendiesen á los indios ó los matasen; pero aunque anduvieron ocho dias, no hallaron á nadie, y enterfado, el difunto se volvierons Sno de los dos patagones que estaban en la Capitana fue trasbordado á da nao S. Antonio ${ }^{\circ}$

El dia $2 I$ de Julio habia, ido, á tierra el cosmógrafo
sitorp Herra Déc. a
$\gamma_{2}$, Herrera , Dée. $2{ }^{2}, \mathbf{l i b}, 9$, cap. 13 , ;píg, 235 , ${ }_{2}$ Extractos del eosmógrafo mayor de Indias D. Juan Bautista Mañoz, y relacion de las personas que fallecieron en la Armada desde su salida de S . Lúcar en 15 I 9 , hasta-el regreso de, la nao Victoria, que se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo $1 .^{\circ}$
3 Herrera, Déc. $22^{2}$, lib. 9 , cap. I4, Pág, 235 .
4 Consta de la relacion de las personas que fallecieron en la Armada, citada en la nota númerro 2 .
5 Herrera, Dec. $22^{2}$, lib. 9, cap, 14, Pág. 255 .
 Anton Juan : sobres: ner en chez d leguite salió d ta eld. cubiert da á p gruesa dia II suceder sol tuy. $44^{\circ} 30$ En pitanes aquellas Hla tierr:

[^42] longitud por el método que en Sevilla habia dado el bachiller Rui Falero : el 22 hizo la misma observacion en la nao; y el 24 de Agosto observó en tierra la latitud S. $49^{\circ} 18^{\prime \prime}$.

40 Aprestadas las naos y nombrados por capitan de la San
Agosto. Antonio Alvaro de la Mezquita ${ }^{2}$, de la nao Concepcion Juan Serrano ${ }^{3}$ - y de la Victoria Duarte Barbosa ${ }^{4}$, que era sobresaliente de la nao Trinidad s, mandó Magallanes poner en tierra á Juan de Cartagena y al clérigo Pero Sanchez de Reina en ejecucion de la sentencia, dejándoles taleguitas de vizcocho y botellas de vino; y el 24 de Agosto salió del Puerto de S. Julian siguiendo por la costa ${ }^{6}$ hasta el dia ${ }_{2} 6$ que entró en el Rio de Santa Cruz ${ }^{7}$, descubierto por Juan Serrano ${ }^{8}$, y en el cual estuyo la Armada á peligro de naufragar por los vientos furiosos y mar gruesa ${ }^{\circ}$. Hicieron aqui mucha pesca, agua y leñarto, y el Setiembre. dia II de Octubre tuvieron un eclipse de sol que debia suceder á las $10^{\text {b }} 8^{\mathrm{m}}$ de la mañana, y duŕ desde que el Octubre. sol tuvo la altura de $42^{\circ} 30^{\prime}$, hasta que llegó á la de $44^{\circ} 30^{\prime \prime} \times 1$.

En este rio dió Magallanes una instruccion á los Cat pitanes de las naos, diciendo que habian de seguir por aquellas costas hasta hallar un estrecho ó el fin de aqueHla tierra, aunque para eso llegasen á la altura de $75^{\circ{ }^{\circ \times 2}}$ :


4 Herrera, idem, idem, capi 13, pág. 234 ,
4 Juan de Barros, Dec. 3.a, lib. 5. ${ }^{\circ}$, cap. 9 , pág. 64 r. en el Archivo general derIndiaside Sevilla entre las naos, y existe de Simancas, legajo r. ${ }^{\circ}$
6 Herrera, Décad. 22 , lib. 9 , cap. 14 , pág. 235 , y Documentos núms.-2 I y 22.

7 Documento núm. 22 .
Herrera, Déc. 2.

9 Pigafettá' lib. Paris, 9 , cap. 14, pág، 235.
Io Documento núm. año 22 .
11 Herrera, Déc, 2., lib. 9 , cap. 14, pág. 235 y 236 .
12 Juan de Bairros, Déc. 6. 2, lib. 5.0, cap. 9 , págiv 633 y 644.
IV.
1520. que antes de retroceder de esta empresa se le habian de desaparejar las naos dos veces ${ }^{x}$, y que despues iria en demanda del Maluco, á rumbos del E. y ENE, por la via del Cabo de Buena-Esperanza é Isla de S. Lorenzo, pero pasando miy lejos ${ }^{2}$.

El i8 de Octubre salió del rio de Santa Cruz con vientos contrarios, y estuvo dos dias bordeando ${ }^{3}$; despues tuvo buen viento, y el dia 21, estando en $52^{\circ}$ de latitud S. y á cinco leguas de tierra, avistó el Cabo que nombraron de las Vírgenes, que tiene una larga punta de arena en esa latitud y longitud de $52^{\circ} 30^{\circ}$, descubriendo luego una abra ó bahía como de cinco leguas de ancho *. Mandó Magallanes á las niaos S. Antonio y Concepcion, que dentro decinco dias reconociesen si la bahía que se presentaba era estrecho, aguardándolas en la entrada con las naos Trinidad y Victorias', y á la noche sobrevino -adinit una borrasca, que duró dia y medio, con la cual estuvo Noviembre. para perderse toda la armada. ${ }^{6}$.

Regresaron las dos naves, diciendo los de una que solo habian hallado algunos golfos con altísimas riberas, y los de otra que era estrecho, porque habian navegado tres dias por él sin descubrir sù salida. Estaban en principio de Noviembre: juzgaba Magallanes que aquel brazo de mar era en efecto el estrecho que buscaba, y envió á la nao S. An tonio á reconocerlo de nuevo; pero aunque anduvo cincuenta leguas, no halló su término, y volvió á reunirse con la Armada ?

Magallanes determinó ya embocarlo, pero antes llamó á consejo á los Capitanes, Pilotos y gente principal de la Armada: reconocidos los víveres en todas las naos, los ha. bia para tres meses, y viendo animoso al General, dije-

- I. Documento núm, 2 I.

2 Juan de Barros, Déc. $3 .^{2}$, 1ib. $5 .^{\circ}$, cap. 9 , pág. 644.
3 Documento ním. 22.
4 Documento núm. 22.
5 Herrera, Déc. $22^{2}$, lib. 9, cap. 14 , pág. 236, y Pigafetta, Paris, año 9, pág. 41.

6 Pigafettă idem, pág. 41 y . 42 .
Y7 Hérema, Déc. $2 .^{2}$, lib. 9 , cag. 14 , pág. 236 .
ron :
que se loto d hallad
á Cas golfo tormer grave las yac adelan

Es gente pregon blase d tasen, na ${ }^{3}$. A viendo nombre Em interios gua de se enco angostu mayor tenia at misionć brazo d biertas dias ${ }^{6}$. mas he
ron : "que era bien pasar adelante y acabar la demanda que se llevaba": pero el portugues Esteban Gomez ${ }^{\text {T, P Pi }}$ loto de la nao S. Antonio, expuso: "que pues, se habia hallado el estrecho para pasar á los Malucos, se volviesen á Castilla para llevar otra Armada, porque habia gran golfo que pasar, y si les tomasen algunos dias ide calmas ó tormentas, perecerian todos." Magallanes cón semblante grave contestó : "Que aunque supiese comen los cueros de las vacas con que las entenas iban forradas, había de pasar adelante, y descubrir lo que habia prometido al Emperador ${ }^{2}$."

Esteban Gomez era tenido por gran maripero; y la gente mostraba hacer mudanza; pero Magallanes mandó pregonar por las naos que nadie, so pena de la vida, hablase del viage ni de los víveres, y que las naos se aprestasen, porque queria partir al dia siguiente por la mañan na ${ }^{3}$. Aqui se notó bien que la tierra era áspera y fria; ;iy viendo por la noche muchos fuegos en la parte del Sur, nombró tierra del Fuego ${ }^{4}$.
Emprendida la navegacion por el estrecho, halló en lo interior de aquella bahía una angostura como de una lègua de ancho, por la cual entró, y habiéndola revasado se encontró en otra bahía menor; despues pasó por otra angostura semejante á la primera, y se halló en otra bahía mayor que las anteriores donde habia unas islas ${ }^{5}$. Aqui tenia andadas mas de cincuenta leguas de estrecho, y comisionó á la nao S. Antonio á descubrir la salida de otro brazo de mar que se apartaba al SE. entre unas sierras chbiertas de nieve, previniéndole volviese dentro de tres dias ${ }^{6}$. Las tierras de ambas partes del estrecho eran las mas hermosas del mundo?

I Herrera, Déc, $2^{2}$, lib. $4^{\circ}$, cap. 9, Pág. ro3,
2 Herrera, Déc. 2 a 2 lib. 9 , cap. 15 , pág. 236 y 237 .
3 Herrera, Déc. 2: ${ }^{2}$, lib. 9 , cap. 15 , pag. 237 .
4 Herrera, idem, idem.-Gouzalo Fernandez de Oviedo, 2 . $^{2}$ parte, lib. 20 , fol. 7 vuelta, y Documento núm: 24, párrafo 9 . 5 Documento núm. 22.
6. Herrera, Déc. $2^{2.3}$, lib. 9 , cap. I5, pág. 237 ; y. Pigafetta, Paris, año 9 , pág. 43 .
7 Herrera, Déc. $2^{2}{ }^{2}$, lib. 9, cap. 15, pág. 237 .

Magallanes navegó un dia con las otras naos, y luego surgió para esperar á la S. Antonio : en seis dias que se detuvo, hicieron gran pesca de sardinas y sábalos, aguada, y leña de madera olorosa; y al cabo de ese tiempo envió á la nao Victoria en busca de la S. Antonio; pero no habiéndola hallado, la fue él á buscar con todas las naos, sin que pudiese encontrarla ${ }^{x}$, y juzgó que se hubiese perdido, ó que levantándose los españoles contra su sobrino el capitan Alvaro de la Mezquita, se hubiesen vuelto á España ${ }^{2}$.

En efecto se supo despues, que aunque la S. Antonio, evacuada su comision, al tercer dia buscó á Magallanes donde lo habia dejado, no lo halló porque este se habia ido al surgidero de las sardinas; y aunque la S. Antonio disparó algunas piezas, é hizo ahumadas, no tuvo contestacion : sin embargo el Capitan queria seguir en busca del General; pero el piloto Esteban Gomez, y el escribano Gerónimo Guerra acordaron tomar la vuelta de España, á lo que se opuso Mezquita, dando una estocada en una pierna á Esteban Gomez, y este 'dió otra en la mano izquierda á Mezquita, á quien seguidamente prendieron so color de haber sido consejero de Magallanes en las justicias que hizo. Se nombró por capitan de la nao á Gerónimo Guerra; : tomaron la vuelta de Guinea para volverse á Castilla, y surgieron en el puerto de las Muelas de la ciudad de Sevilla el dia 6 de Mayo de $1521{ }^{3}$, habiendo fallecido el indio Patagon que llevaban á bordo cerca de la equinoccial ${ }^{4}$.

Despues que Magallanes buscó con la mayor diligencia á la nao S. Antonio, pero sin hallarla, continuó su navegacion por el estrecho al rumbo del SSE., y luego al SO., como veinte leguas, donde observaron $53^{\circ} 40^{\prime}$ de latitud S; de aqui se dirigió al NO cosa de quince leguas,

[^43]donde muche en las E ros, 1 siguie "donc "y nc "algu ,sla ot "mas , los $\xi$ "fuso ") justi: \#nes \#rer "hom „temi "á sü \#nao c "logo "bro, "todo "por 1 "nosot: "adela "aqui , \#de S.
"por st "el pro "que "mient "tro le: "la esc: "Andre
$\because M a g$
it
I $D_{0}$

PRIMERO DE MAGALEANES. donde fondé́ en latitud de $53^{\circ}$, y en este estrecho hay muchos ancones, las sierras son muy altas $y$ nevadas, $y$ en las costas hay mucho arbolado ?
tir En este lugar, el historiador portugues Juan de Barros, Déc. $3 .^{2}$ libr. $50^{\circ}$ cap. $90^{\circ}$, pág. 639 á 646 , dice lo siguiente : "Cuando Magallanes se vió sin aquella nao „donde iba Alvaro de Mezquita y algunos portugueses, "y no quedaba con mas favor que el de Duarte Barbosa y "algunos pocos de que se esperaba ayudar, porque toda „la otra gente castellana estaba escandalizada de él, ade\%mas del aborrecimiento que tenia á aquella jornada por "los grandes trabajos que habian pasado, quedó tan con"fuso que no sabia lo que habia de determinar; y para "justificarse con estos de lo que recelaba, pasó dos órde„nes suyas ambas de un tenor para las dos naos, sin que"rer que las personas principales viniesen á él, ya como \#hombre que no queria ver en su nao mucha reunion, "temiendo alguna indignacion de ellos; si no respondiese "á su gusto. Y porque una de estas órdenes se tuvo en la "nao del capitan Duarte Barbosa, donde estaba el astró"logo Andrés de S. Martin, el cual la registró en un li"bro, y al pie puso su respuésta para dar razon de síen "todo tiempo; y este libro, con algunos papeles suyos, "por haber él fallecido en aquellas partes de Maluco, "nosotros los hubimos y tenemos en nuestro poder, como "adelante diremos, no parece fuera de la historia poner waqui el traslado de esta orden, y la respuesta de Andres "de S. Martin, para que se vea, no por nosotros, sino "por sus propias palabras, el estado en que ellos iban, y "el propósito de Fernando de Magallanes en el camino "que esperaba emprender por via de nuestro descubri\#miento, cuando le faltase è que deseaba hallar. En nues"tro lenguage estas son sus palabras formales y frases de "la escritura sin mudar letra, segun estaba registrado por "Andres de S. Martin, como dijimos: Yo Fernando de "Magallanes, Caballero de la Orden de Santiago, y桼

[^44]1520. "Capitan general de esta Armada que S. M. envia al "descubrimiento de la especería orc. Hago saber á vos "Duarte Barbosa, capitan de la nao Victoria, y á „los Pilotos, Maestres y Contramaestres de ella, como "yyo tengo entendido que á todos os parece cosa grave esstar yo determinado de ir adelante, por pareceros que el "tiempo es poco para haver este viage en que vamos. Y por, "cuanto yo soy hombre que nurica deseché el parecer $y$ conmisejo de ninguno, antes todas mis cosas son practicadas y "comunicadas generalmente con todos, sin que persona al"guna sea árentada de mí, y por causa de lo que aconnteció en el Puerto de $S$. Julian sobre la muerte de Luis "de Mendozz, Gaspar de Quesada, y destierro de Juan «de Cartagena, y Pero Sanchez de Reina, olérigo, vowsotros con temor dejais de decirme y aconse jar todo aque"llo que os parece que es servicio de $S . M$, bien y segu"ridad de dicha Armada, y no me lo teneis dicho y acon"sejado; errais al servicio del Emperador Rey nuestro "Señor, é is contra el juramento y pleito homenage que me, "teneis hecho: por lo cual as mando de parte de dicho Sesinior, y de la mia ruego y encomiendo, que todo aquello "que sentís que conviene à nuestra jornada, asi de ir ade"lante como de volvernos, me deis auestros pareceres por "escrito, cada uno de por sí, declaranzlo las cosas y ra"zones por qué debemos de ir adelante, $\sigma$ volvernos, no te„nienda respeto á cosa alguna porque dejeis de decir la "verdad; con las ouales razones y pareceres diré el mio, $n y$ determinacion para tomar conchusion en lo que hemos "de hacer. Hecho en el canal de todos los Santos enfrente "del rio del Isleo en cuàrta feria veinte y uno de No"viembre en cincuenta $y$ tres grados de mil quinientos $y$ "vainte años. Por mandado del Capitan general Fernan"do de Magallanes. = Leon de Espelece. Fue notificado "por Martin Mendez, Escribano de dicha nao en-quinta "feria veinte y dos dias de. Noviembre de mil quinientos y "veinte arios, A cuya dicha orden yo Andres de S. Martin "díy respondí mi parecer que era del tenor siguiente: Muy "magnífico Serior: vista la orden de vuesa merced, que
"quin "tos "orib "cual "sien: "ade
" if $p$ "orde "canc "los "va.
sra
"al
"pudi
mesta
»merc
"mos
" $\sigma d e$
"vena
"hag.
"que
"por
"los a "diez
"desp
"trosc
"cuan
shora
"do to
nde. la
"pudi
nta,

1 I la edici de $152 c$ habient dial 22
primer "quinta feria veinte y dos de Noviembre de mil quinien„tos y veinte me fue notificada por Martin Mendez, Es "cribano de esta nao de S. M. Hamada Victoria, por la "cual en efecto manda que dé mi parecer acerca de lo que "siento que conviene á esta presente jornada, asi de ir "adelante, como volver, con las razones que para uno "y para lo otro nos movieren, como mas largo en dicha „orden se contiene, digo: que aunque yo dude que por este "canal de todos los Santos, donde ahora estamos, ni por "los otros que de los dos estrechos que adentro estan, que "va en la vuelta del Este y Estordeste haya camino pa"ra poder navegar á Maluco, esto no hace ni deshave "al caso, para que no se haya de saber todo lo que se "pudiere alcanzar, sirviéndonos los tiempos, en cuanto nestamos en el corazon del verano. I parece que vuesa nmexoed debe ir adelante por él ahora, en cuanto tene"mos la flor del verano en-la mano; y con lo que se halle "ó descuibra hasta mediados del mes de Enero primero que "vendrá de mil quinientos $y$ veinte arios ${ }^{\text { }}$, vuesa merced "haga fundamento de volver en vuelta de España, por"que de ahí adelante los dias menguan ya de golpe, y "por razon de los temporales han de ser mas pesados que „los de ahora: Y cuando ahora que tenemos los dias de "diez y siete horas, y mas lo que hay de alvorada, y "despues del sol puesto, tuvimos los tiempos tan tempes"tuosos $y$ tan mudables, mucho mas se espera que sean "ouando los dias fueren descendiendo de quince para doce „horas, y mucho mas en el invierno, como ya en el pasa"do tenemos visto. Y que vuesa merced sea desembocado "de los estrechos af eeria para todo el mes de Enero, y si "pudiere en este tiempo, tomada el agua y leña que bas"ta, ir de punto en blanco en vuelta de la bahía de Ca-
la edicion de deria de Juan de Barros que tenemos a la vista es de la edicion de $1777 \geqslant \mathcal{Y}$ en este llugar expresa, como se ve, el año de 1520 , pero es una equivocacion, debiendo decir 1521 , porque habientdo recibido Andres de S. Martin la orden de Magallanes el dia. 22 de Noviembre de 1520 , á la cual estaba contestando, el primer mies de Enera que vendria era el de 1521 .
1520. "diz, ó Puerto de San Lúcar de Barrameda donde par"timos. $Y$ hacer fundamento de ir mas en la altura del "polo austral de la que ahora estamos ó tenemos, como "vuesa merced lo dió en instrucoion á los Capitanes en el „rio de la Cruz, no me parece que lo podrá hacer por la „terribilidad y tempestuosidad do los tiempos, porque "cuando en esta que ahora tenemos, se camina con tanto "trabajo y riesgo, qué será siendo en sesenta y setenta y "cinco grados, $y$ mas adelante, como vuesa merced.dice, "que habia de ir á demandar Maluco en la vuelta del , Este, Esnordeste, doblando el Cabo.de. Buena-Esperan"za, ó lejos de él, por esta vèz no me parece, asi por"que cuando allá fuéremos, seria ya invierno, como vuesa „merced sabe mejor, como porque la gente está flaca y "desfallecida de sus fuerzas ;-y aunque al presente tie,nen mantenimientos que basten para sustentarse, tho son "tantos $y$ tales, que sean para cobrar mievas fuerzas, $n i$ $n d i$ "D "vi , lia "plc "caminar por estas costas de noche, asi por la seguridad "de las naos, como porquie la gente tenga lugar de repo"sar algun poco; pues teniendo de luz clara diez y nueroe "horas, que mande surgir por cuatro 6 sinco hor as que "quedan de noche; ponque parece cosa concorde d' razon "surgir por cuatro 6 cinco hor as que quedan do la nooke, "por dar (como digo) reposo á la gente, y no tempestear "con las naos y aparejos. Y 10 mas principal por guar"darnos de algun revés, que la fortuna contraria podrá "traer, de que Dios nos libre. Porque cuando en las co"sas vistas y ojeadas suelen acaecer, no es mucho temer"los en lo que aun no es bien visto, ni sabido, ni bien ojea=-

Cabo
una is
y está
Antes
en lar
tismo,
y á co
Sal
Todos
1 J
ya citad
2 D
3 D
4 Pi
том. „dos loguas de camino adelante, y sobre noche. Yo tengo "dicho lo que siento, sy la quellalcanzo por oumplip con "Dios, $y$ con ouesa merced, $y$ con lo que me pareoe ser"vicio de S. M. yy-bien de la Armada; vuesaimerced ,shaga lo que le parezoar; y Dios lo onoamine; al rwal "plazca de prosperarle vida y estado, como él desea. „Fernando de Magallanes, recibido este y los otrós pare"ceres, como su intencion no era volver atras por cosa "alguna, y solo quiso hacer este cumplimiento por sentip "que la gente no andaba contenta de él, sino asombrada "del castigo que habia dado, para dar razon de sí, hizo "una cumplida respuesta er que dió largas razones, todo "ordenado á ir adelante. Y que juraba por el hábito de "Santiago que tenia en el pecho, que asi se lo pareciá, "por lo que cumplia alibien de aquella Armada: por tan„to todos lo siguiesen, que él esperaba eni la piedad de "Dios que los habia traido hasta aquel lugaro y le tenia „descúbierto aquel canal tan deseado, que los llevarial al "término de su esperanza. Notificado por las raós leste pal "recer y orden suya, al otro dia con grande fiesta de ti"ros mandó levar el ancla." $x$, y dando la vela se dirigió al NO. $:$ O. por un tramo en que hay muchas islas ${ }^{7}$, al desembocar el estrecho dobla la costa al N. formando el Cabo Victoria, y á mano izquierda vieron un cabo con una isla, que nombraron Cabo Fermoso, y Cabo Deseado, y está en la misma altura que el cabo de las Vírgenes ${ }^{3}$. Antes de la saliáa del estrecho enfermó el Patagon que iba en la nao capitana; estando muy agravado pidio el bautismo, que se le administró, dándole el nombre deilabló; y á continuacion murió ${ }^{4}$.

Salió pues Magallanes del estrecho que nombraron de Todos los Santos el dia 27 de Noviembre de 1520 con las
 ya citadas.
${ }_{3}^{2}$ Documento núm. 22.
3 Documento idem ; y el cabo Fermoso es hoy el cabo Pilares.
4 Pigafetta, Paris , año 9 , pág. 49. том. IV.
1520. tres naos Trinidad, Victoria y Concepcion ${ }^{x}$, y se halló en una mar oscura y gruesa que era indicio de gran golfo"; pero despues le nombraron Mar Pacífico, porque en todo el tiempo que navegaron por él, no tuvieron tempestad alguna ${ }^{3}$. El estrecho les pareció que tenia cien leguas de boca á boca; en veinte dias que navegaron en él ${ }^{4}$, no vieron habitante alguno; la tierra que habian dejado á la derecha no dudaron ser del continente, por cuyas costas habian venido, y la de la izquierda ó del Sur creyeron fuese isla, porque algunas veces oian las repercusiones y bramidos que el mar hacía en las riberas y costas de la otra parte; y siendo aquel pais muy fragoso y de grandes frios aun en su yerano en que tenian diez y nueve horas de dia, no quiso Magallanes perder tiempo en explorarlo para saber lo que contenia :.

Desde la salida de San Lucar hasta aqui habian fallecido de las cinco naos diez y seis individuos, entre ellos Juan de Elorriaga el dia 11 de Julio de resultas de las punaladas que le dió Gaspar de Quesada, pero sin incluir los dos desterrados en el puerto de S. Julian ${ }^{6}$.

[^45]
## Fernando Magallanes en el mar Pacífico en demanda de las islas Molucas.

Fuera ya del estrecho, trató Magallanes de salir luego de aquella region fria ${ }^{\text {}}$; y del cabo Fermoso se dirigió al NO., N. y NNE por espacio de dos dias y tres noches hasta la mañana del r. ${ }^{\circ}$ de Diciembre, que estando en la- Diciembre. titud S. de $48^{\circ}$ vió dos pedazos de tierra parecidos á mogotes que corrian N. S., y distaba de ellos cosa de veinte leguas.-EI 2 se dirigió al NNE. hasta la latitud $47^{\circ} 15^{\prime}$ y estaba tanto abante con aquella tierra. - La mar continuaba gruesa, y los dias 3 y 4 hizo derrota al NO. hasta la latitud $45^{\circ} 30^{\prime}-\mathrm{El}^{\prime} 5$ al N. $\div \mathrm{NO}$. hasta la latitud $44^{\circ}$ $15^{\prime}-\mathrm{El} 6 \mathrm{y} 7$ al NE. $\frac{1}{4} \mathrm{E}$. hasta la latitud $43^{\circ} 40^{\prime}$ ! Desde el día 8 hizo rumbos del NNE, al NE. $\frac{1}{2}$ E. hasta el dia 13 que estaba en latitud de $40^{\circ}$. Los dias 14,15 y i6 se dirigió al N., N. $\frac{1}{8}$ NE. y N. $\frac{1}{8}$ NO. hasta la latitud de $36^{\circ} 30^{\prime}$ El 17 al NO. \& N, hasta la latitud $34^{\circ}$ $30^{\prime}$. El 18 al N. $\div$ NO hasta la latitud $\operatorname{de} 33^{\circ} 30^{\prime}$, con cuyos rumbos pasó entre la isla de Juan Fernandez de tierra, y la costa de Chile. - Desde el dia 19 se dirigió al NO. sobre cuyo rumbo el dia 21 estaba en latitud $S$. $30^{\circ} .40^{\prime}$, entre las islas de Juan Fernandez y las de San Felix, sin haberlasvisto; y desde aqui se enderrotó por rumbos del $4^{\circ}$ cuadrante cercanos al ONO. hasta el dia 25 . - El 26 en latitud $28^{3} 45^{\prime}$ se dirigió al NO. \% O. hasta el dia 28 . - Y el 29 en latitud $26^{\circ} 20^{\prime}$ navegó al ONO., O. y NO. hasta el dia $3 \mathrm{r}^{2}$ Tenia viento favorable, aunque la mar seguia gruesa, y la navegacion ya era muy
penosa por falta de víveres; comian por onzas, bebian
agua hedionda, y guisaban el arroz con agua salada ? que la mar seguia gruesa, y la navegacion ya era muy
penosa por falta de víseres; comian por onzas, bebian
agua hedionda, y guisaban el arroz con agua salada que la mar seguia gruesa, y la navegacion ya era muy
penosa por falta de víseres; comian por onzas, bebian
agua hedionda, y guisaban el arroz con agua salada

2 Docamento núm. 22.
3 Herrera, Dêc. $2 .^{22}$, lib, 9 , cap. 15 , pág. 25 万.

El $1 .^{\circ}$ de Enero de $15^{21}$ en latitud $25^{\circ} \mathrm{S}$. se dirigió al O. $: \mathrm{NO}$. - El 2 en latitud $24^{\circ}$ al ONO. - El 3 en latitud $23^{\circ} 30^{\prime}$ al NO. $\frac{1}{2}$. - El 4 en latitud de $22^{\circ}$ al ONO.-Desde el dia 5 hizo rumbos entre el O. \& SO. y O. $\frac{1}{4}$ NO. hasta el dia 8 . - El 9 en latitud $22^{\circ}$ I $5^{\prime}$ se dirigió al O. $\frac{1}{2}$ NO. hasta el 13 . - El 14 en latitud $20^{\circ} 30^{\prime}$ fueal NO. $\ddagger \mathrm{O}$.-El I 5 en latitud $19^{\circ} 30^{\prime}$ navegó al ONO. hasta el dia 18....El 19 en latitud $16^{\circ} 15^{\prime}$ fue al NO. $\frac{1}{}$ O. hasta el dia 20. - El 21 en latitud ${ }^{\prime} 5^{\circ} 40^{\prime}$ hizo el SO. hasta el 22 . - $\mathrm{El}_{2} 23$ en latitud $16^{\circ} 30^{\prime}$ se dirigió al O. $\frac{1}{8}$ NO, hasta el dia siguiente ?

El dia 24 de Enero en latitud de $16^{\circ} 15^{\prime} S$. halló una isleta cubierta de arboleda, $\sin$ habitantes, donde se sondó $\sin$ hallar fondo; la nombró de $S$. Pablo, y desde esta isleta hizo rumbos del NO, $\div \mathrm{O}$, ONO. y O. NO . hasta el 31 de Enero.
Febrero.
El $1 . .^{\circ}$ de Febrero en latitud $\mathrm{S} .13^{\circ}$ se dirigió al NO., y continuando este rumbo el 4 de Febrero en latitud $10^{\circ}$ $4^{\circ}$ S. halló otra isla despoblada que distaba $9^{\circ}$ de la anterior, y la nombraron de los Taburones por los muchos que alli cogieron ${ }^{2}$; pero por no haber hallado en una ni otra gente, ni el consuelo de refresco alguno, las llamó tambien Desventuradas ${ }^{3}$. (En la carta construida por el gefe de escuadra de laReal Armada D. Josef de Espinosa, y publicada en Londres en 18i2, la isla de S. Pablo está por $\operatorname{los} 127^{\circ} 15^{\prime}$ de longitud $O$. de Cádiz , y la de los Taburones por $136^{\circ} 30^{\prime}$ del mismo:meridiano).

Desde la isla de los Taburones siguió el rumbo del NO; y con él cortó la equinocial el dia io al i3 de Fe brero (por los $147^{\circ} \cdot 40^{\prime}$ de longitud O. de Cádiz segun la carta citada), cuyo rumbo continuó hasta el dia i5.El i 6 en latitud N. $2^{\circ} 30^{\prime}$ se dirigió al ONO. hasta el dia 23 que estaba en latitud de $11^{\circ} 30^{\prime} \mathrm{N}$. - El 24 siguió al O. $\frac{1}{2}$ NO. y O. hasta el dia 28 que estaba en latitud N. $13^{\circ}$.

[^46]- El n. ${ }^{\circ}$ de Màrzo hizórúmbo del O , conservando los se dirigieron, y eran dos islas no muy grandes ₹. Observaron la latitud y encontraron que una de las islas estaba en $12^{\circ} 40^{\prime}$, y la otra en mas de $13^{\circ}{ }^{2}$, distando una de otra 8 leguas ${ }^{3}$, y halláudose entre ellas hicieron xumbo del SO., pasando por el N. de la isla de los $12^{\circ}$. Alli vieron muchas velas pequeñas que se acercaban á ellos, y eran canoas de tanto andar que parecia volaban: se dirigian haciendo de la popa proa y á la inversa cuando querian ${ }^{4}$. Sus velas eran de estera de palma y triangulares, por cuya razon nombraron á aquellas-Islas de las Velas Latinas', y los naturales fueron muchas veces lá bordo para hurtar cuiando podian ${ }^{6}$, por lo que las nombraron tambien Islas de los Ladrones (son las Marianas).

Aquellos indios se alimentaban de cocos, ñames y algun arroz: la mayor canoa no podia llevar mas que diez hombres, pero fueron tantas á las naos, que la gente no cabia á bordo', y aunque Magallanes mandó que sin hacerles mal los echasen fuera, se hizo esto por fuerza, porque no querian salir; enojados de eso los indios volvieron con sus canoas á las inaos, y les tiraban tantas piedras y varas tostadas que fue preciso dispararles laartillería; pero aunque mataron muchos, eran tan bárbaros, que no dejajaban de volver á trocar sus cosas por las que habia á bordo ${ }^{8}$.
Cerca de una de estas islas desamarraron los indios el esquife de la capitana queriba por la popa, se lo llevaron á tierra, y echándolo menos á bordo, mandó el general surgir. Envió dos bateles con 9 o hombres armados á un lugar, que estaba al pie de una sierra donde habian lleva-
I Documento núm. 22.
2 Documento idem.
3 Herrera, Déc. 3. ${ }^{2}$, lib. . . ${ }^{\circ}$, cap. 3, pág. 4.
4 Documento núm. 22.
6 Hocrera, Déc $3 .{ }^{2}$, lib. $1 .{ }^{\circ}$, cap. 3 , pág. 4 y 5 .
7 Pigafetta: Paris, añ̃o 9 , pág. 62.
8 Herrera, Déc. $3 .^{2}$, lib. x. ${ }^{\circ}$ cap. 3 , pág. 4 y 5 .
${ }_{1521}$. do el esquife: subiéronse los indios á la sierra, y eran tantas las pedradas que tiraban que parecia granizar; pero disparando los nuestros los arcabuces huyeron: los castellanos entraron en el lugar, tomaron los víveres que habia en él, y lo incendiaron, matando á los que hallaron alli. Los indios, juzgando que aquel castigo era por el esquife lo echaron al mar, y Magallanes lo mandó recoger, ordenando que se hiciese aguada, que la gente se retirase á las naos, y que aquel refresco de víveres se repartiese entre todos, porque la mayor parte de la gente estaba enferma de hambre ${ }^{5}$.

El dia 9 de Marzo salió de la isla de $\operatorname{los} 12^{\circ}$ en vuelta del O . $\ddagger \mathrm{SO}$., y el dia 16 vieron tierra, á la que se dirigieron al NO.: notaron que era una isla que salia al N . con muchos bajos, y tomaron el bordo del Sur, con el cual llegaron á otra isla pequeña, doride fondearon el mismo dia: aqui vieron unas canoas y fueron á ellas, pero huyeron. La primera isla se llama Yunagan, y la otra en que fondearon Suluan, está en latitud N. $9^{\circ}, 40^{\prime}$, y dice el diario de Albo ${ }^{2}$ hay $189^{\circ}$ de longitud de la línea meridiana ${ }^{3}$ hasta estas primeras islas del Archipiélago, que nombraron de S. Lázaro (son las Filipinas); y que del estrecho de todos los Santos y Cabo Fermoso hasta estas islas habrá $106^{\circ} 30^{\prime}$ de longitud, cuyo estrecho corre con ellas ONO. y ESE.

Desde el estrecho hasta recalar á estas islas fallecieron de las tres naos 1 I individuos ${ }^{4}$.

Observacion $1 .^{2}$ La línéa meridiana á que reffiere el Diario de Albo la longitud de $189^{\circ}$ indicaba la que determinó el Papa Alejandro vi, aunque no era la misma, y la habia serialado Su Santidad para evitar disensiones entre los Reyes de España y de Portugal por los
1 Herrera, Déc. $3 .{ }^{2}$, lib. ..$^{\circ}$, cap. 3, pág. $5 . \quad$.nit
2 Documento núm. 22

4 Consta de la relacion de las personas que fallecieron en la armada desde su sałida de Sanlúcar en 15.9, hasta el regreso de la nao Victoria en 1522 , y se halla en el archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traídos de Simancas, legajo $1.0^{\circ}$ nea. meridiana determinada por el Papa en bula de 4 de Mayo de 1493 3, pasaba á cien leguas al 0 . de cualquiera de las islas de los Azores y de Cabo Verde: corria de polo á polo, y los descubrimientos que se hiciesen desde ella para Occidente, eran pertenencias del Rey de Castilla'? En otra bula del mismo Papa dada en 25 de Setiembre do 1493, expreso Su Santidad que pudiendo acaecer el que navegando los vasallos del Rey de España hacia el O. tocasen en las partes orientales, ampliaba el que fueser del Rey de Castilla todas las islas y tierras firmes que nabegando hacia el Ocidente hallasen los castellanos descubiertas 6 por descubrin en las partes orientales de la India ${ }^{3}$.-- Ocurriendo algunas diferencias sobre esta. particion entre dichos Reyes de Gastilla y Portugal, acordaron estos en 20 de Junio de r494 que en el Oceano se: señalase una línea que corriese de polo a polo, y pasase á trescientas y setenta leguas al 0 . de las islas de Cabo. Verde: que todo lo que estuviese al Ocidente de esa linea perteneciese á los Reyes de Castilla, y todo lo que se ha-llase al Oriente fuese del Rey de Portugal ${ }^{4}$.
Cada legua de las que entonces usaban los esparioles. $y$ portugueses tenia $3^{3} \frac{3}{3}$ millas, ó eran leguas de $x>\frac{1}{2}$ al. grado de circulo máximo de la tierra 'f: en el paralelo, del. puerto de Praya de la isla de Santiago do las de Cabo Verde, las trescientas y setenta leguas son $2 x^{\circ} 55^{\prime}$ de diferencia en longitud: la longituid de ese puerto es de $17^{\circ}$ I5' ocidental de Cadiz ${ }^{6}$; y supoiniendo que desde él. se cone-

1. Documento núm. 24, párrafo 2.0

- 2 Coleccion de Documentos concernientes á là persona , viages y descubrimientos del Almirante D. Gristóbal Colon, tomo $2.0^{\circ}$, Madrid 1825 , Documentos diplomáticos, pág. 28 á 35 .
-3 Coleccion idem, apéndice a a la Coleccion diplomática, págiमа 404 á 406.
4 Coleccion idem, Documentos diplomáticos, pág. IJo á á 43 .
5 Documento núm. 35.
6 Carta general del Oceano atlántico û́ Oecidental, desàe $52^{\circ}$ de latitud N. hasta el ecuador, construida de orden del Reyienel


1521. tasen las trescientas y setenta leguas al $O$., resultad que la Linea meridiana pasaba por los $39^{\circ} 08^{\prime}$ de longitud 0 . de Cadiz, y por los $x 40^{\circ} 5$ a $^{2}$ de longitud $E$. x . pero. los medios que entonces ocurrieron para serialar esta linea, coomo se deseaba en la superficie idel globali, fueron impracticables.
2 Jd Eran tambjen muy erróneas las situaciones en longitud de las costas y liggares de la tierra, porque resultaban de. cómputos muy falibles: con ellos se demostró en 1524 que la meridiana de demarcacion en el Oriente pasaba por la boca del rio Ganges 't, ouya determiniacion, segun la carta construidaven $78 x 2$ por el gefo de escuadra de ta Real Armada D. José de Espinssa, erraba en $46 \frac{1}{3}^{\circ}$ que aquella meridiana estaba mas al E. - Magallanes en ins 19 expuso "s que desde Malada para el E. Vasta la misma lineado demarcacion, habia $x 7^{\circ}{ }^{\circ}, 1$ y segun dicha carta son $32^{\circ} 22^{\prime}$ o dijo quie dos de las islas Molucas estaban $4^{3}$. al Oriente de la expresada linea, y aunque vo expresa losinombres de las islas, la de Terrenate está en las carta citada $7^{\circ} 22^{\prime}$ al . Occidente de la meridiana. - El diario de Albo en $x 52 \mathrm{I}^{6}$ expresa, que desde el estrecho de Todos los Santos iy Cabo Eermosa hasta las primeras islas del Archipiélago de Si Lazzaro hiabria fa $6^{\circ}$ go' de longitud,, cy segun la carta dicha son $159^{\circ} 25^{\prime}$, de modo que su error en esta parte del viage füe de $52 \circ .55^{\prime}$. Tales eran làs situaciones con que se contabia en aquel tiempo; y solovse purede atribuir á compensacion de errores sel acierto que cont sotarla diferenoia de 8' tiene la, longitud de is $89^{\circ}$ de la.

$$
0
$$

I.Documentos núms. $35 \%=36$, donde en el primero se ive que S. M. mandó señalar- tambien por la parte de levante la meridiana


2 Coleccion de Documentos concernientes á la persoria, víages. y descubrimientos del Almirańte D: Gristóbal Colon, tómo 2. 2. Madrid i825, Documentos diplomáticos, pág. 130 á i43, y 170




 linua meridiana que el Diario de Albo señala á las primeras islas del Archipiélago de S. Lázaro, suponiéndolos tomados desde aquella linea para el 0 . .na pldal zol $2 n$

## 8. III.

## Fernando Magallanes en el Archipiélago de S. Lazaro.

Partiendo de las dos islas Yunagan y Suluan fueron al O. á dar á la Isla de la Gada limpia de bajos, sin habitantes, y donde se proveyeron de agua y leñan- De la isla de la Gada siguieron al. O., y llegaron á una isla grande llamada Seilani habitada, y que tiene oro. ${ }^{x} \rightarrow$ Costeando á Seilani, tuvieron un temporal ${ }^{2}$, y conél fueron al OSO. á dar á una isla pequeña llamada Mazava ó Mazaguá que está en latitud N. $99^{\circ}, 40^{\prime}$, donde fondearon cerca de una poblacion pequen̆a ${ }^{3}$.

El Rey de Mazaguá envió luego una canoa con diez hombres á saber qué gente iba en las naos, y qué buscaba (lo cual se entendia por medio de un indio lenguaraz, natural de Malaca ${ }^{4}$ y esclavo de Magallanes, quien lo hábia comprado anteriormente estando en aquellos paises: este indio habia aprendido la lengua castellana, y otros con quien él hablaba, entendian la de Malacás; y el General respondió: „,que eran vasallos del Rey de Castilla, y que querian hàcer paz con él, y contratar las mercaderías

$$
\text { y } 20 \text { - }
$$


2 Oviedo, segunta parte, 1 lib 20 , folio 8 , y Documento inúmero 24 , párrafo 1 Itorobnol
3 Documento núm. 22, Y Herrera, Déc. 3.2 , lib. If ì; cap. 3 ,
pág. 5 ,
4 Consta dela relacion de la gente que iba en tas naos, y exis te en el archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo 1. ${ }^{\circ}$
5 Herrera, Déc. $3 .^{2}$, lib. $10^{\circ}$, cap. 3., pág. 5 , y Oviedo segunda parte, lib. 20, folio 9 vuelta; pero advirtiendo que MagaIlanes nunca estuvo en las Molucas, y que Oviedo se equivocó aqui en expresar á Maluco por Malaca.

TOMO IV.
1521. que llevaba, y que si habia mantenimientos le rogaba què sellos diese y se los pagaria." El Rey respondió: "Que no los habia para tanta gente; pero que partiria lo que tenia con ellos", y llevaron á los buques cuatro puercos, tres cabras y algun arroz ${ }^{\text { }}$.

Aquel dia era el de Pascia de Resurreccion: mandó Magallanes que toda la gente saliese á tierra á oir misa en una capilla que dispuso al efecto, y en un cerro alto hizo poner una gran cruz, para que si otras naves llegasenalli, viesen que habian estado cristianos en aqueHa isla A: Desderel cerro dondercolocaron la cruz, les mos. traron tres islas al OSO., diciendo que en ellas habia mucho oro, y el modo que teniain de cogerlo, hallando pedacitos como garbanzos y lentejas ${ }^{3}$.
Abril. - Magallanes dió al Rey algunos regalos, le preguntó si habria alguna paite donde pudiese proveerse de los víveres que nécesitaba, y leicontestó: ,que á veinte leguas estaba una gran isla donde habia un Rey pariente suyo que le daria cuanto quisiése"; y habiéndole rogado que le diese pilotos que le aguiasen;; se ofreció á ir él mismo. Dióle Magallanes algunos otros presentes, y se embarcó el Rey con alguinosnimdios tovaloes $\gamma$ sje bive sh, ant

Salierido de Mazaguá,, fueromal Noá dar á la isla de Seilani, y la cóstearon al NO. hasta $10^{\circ}$. Aqui vieron tres islotes, y se dirigièron al O.; Lcosa de diez leguas, donde hallarón dos isletas: eni la hoche ncapearon, y por la mañana fueron al $\mathrm{SO} \frac{1}{2} \mathrm{~S}$.gucomó doce leguas hasta $10^{\circ}{ }^{\circ} 20^{\prime}$, donde embocaron un canal entre dos islas, una de las cuales se llama Mactán y la otra Subú ó Zebú. Desde la embocadura fueron al O . por medio canal hasta hallar la villa de Zebú, y enfrente de ella fonderon 's.

La isla de Zebú, con la de Mazaguáa y Suluan, corren del E. $\frac{1}{2}$ SE. á $\mathrm{O}: \frac{1}{4}$ NO.; y entre Zebú y Seilani vie-


ron a dijerc $\tan e$ del S Zebú guarc los di
homb mirab to otr: Rey s much: cieserc nian $g$ El todas ${ }^{\circ}$ tó que quiso paces pales : otro. do en remon: daba la ro se toda raron 1 biera $h$ bre en
ron al N. una tierra muy alta que se llama Baibay: 59 dijeron que tenia mucho oro $y$ bastimentos, $y$ que era tan extensa que no le conocian el término. Hácia la parte del S. del camino que siguieron de Mazaguá, Seilani y Zebí, les dijeron que habia muchos bajos que pedian resguardo, y por eso no quiso pasar por alli una canoa que


Llegados á Zebú, salierohi de la villià mas' de dos mil hombres armados de lanzas y paveses, y desde la playa miraban con espanto á las naos, porque nünca habian visto otras. Salíó á tierra el Rey de Mazaguá, informó al Rey su primo que aquella gente 'era de paz, que traia nuchas mercancias para contratar, y que sobre todo hiciese que las naos fuesen proveidas de viveres, de que tenian gran necesidad ?!
El Rey de Zebí envióáá decir á Magallaries, que ante todas cosas queria que asentase paces con cli, y y le contes ${ }^{2}$ tó que lo haria con mucho gusto: viendo sú allanamiento, quiso el Rey le dijesen que su costumbre euando hacia paces con gente extraña, era sangrarse los dos mas principales en los pechos, y que el uno bebía la sanígre del otro. Magallanes respondió que estaba bieb 3 y $y$ aguardan do en la mañana siguiente al Rey en la nao para esa cefemonia, le envió á decir que atenta su bueha voluntad, daba las paces por hechas ${ }^{3}$. xo Magallanes mandó que en señal dé alegría se disparase toda la artillería de las -ados de cuya novedad se admit aron los indios, quedando tan espantados, que si' se huibiera hecho antes del asiento de lab paces, no habria hombre en la villa que no se fuera huyendo t. fugla obt slob Llevaron luego á las naos gran cantidad de gallinas, puercos, cabras, arroz, imilo, cocos, ñames $y$ diversas frutas, lo que se rescataba con cascabeles, cristalinas y otras cuentas de vidrio; y pasados ciatroto diás, en quie mu-


3 Herrera, idem, idem. 0 , alit , Mo.
 cha de la gente estaba convalecida con la abundancia de víveres frescos, mandó Magallanes que se hiciese en tier. ra una casa de piedra, donde se dijese misa .

Hecha la casa con brevedad, salió con sus soldados y marineros á aquella iglesia, donde concurrió el Rey, la Reina y su hija con la gente mas principal, á ver lo que querian hacer: estuvieron muy atentos á la misa, el sacerdote por medio del lenguaraz les declaró la fe católica, y entendido cuanto dijo, respondieron que querian ser cristianos, en cuya atencion los bautizó, y despues á todos los de la villa, y Magallanes hizo poner delante de la iglesia una gran cruz ${ }^{2}$.
-ir Los indios dieron muestras de alegría de haber visto
soli celebrar el oficio divino, y concluido este, el Rey con mucho placer tomó consigo á Magallanes y á algunos de los principales que estaban con él, los llevó á su casa Real que era semejante á una choza, donde les puso de comer pan (que llamaban sagú), aves, frutas, y les dió un vino ó ligor que destila la palma por unas cortaduras que le hacen á ese fin. El sagú era hecho del tronco de unos árboles semejantes á las palmas, el que cortado en piezas yoestas fritas con aceite, resulta el expressdo $\mathrm{pan}{ }^{3}$

Magallanes consideró que la isla de Zebú era rica de oro, gengibre y otras cosas que se podian lograr con frcilidad, y que su situacion era la mas oportuna para extraer igualmente las producciones de las otras islas yecinas ${ }^{4} ; y$ ordenó que se hiciese una casa de contratacion 0 factoría para rescatar algunos víveres. Parece que habiéndole dado alguna noticia de que la isla de Burney ó Bor: neo tenia gran cantidad de bastimentos, decia que queria ir á ella, donde tambien le darian mejor razon de las islas

3 Oviedo, segunda parte, lib. 20, cap. L. . , folio 8, y Doctro mento núm. 24, párrafo II.
4 Oviedo, segunda parte, lib. 20 , cap: $1 .{ }^{\circ}$, folio 8 vuelto; y te de las naos recibió placer increible ${ }^{\text {r }}$.

Habia diversos Reyes en la isla de Zebú, que entre sí solian tener guerra; y siendo ya este Rey cristiano, que se habia dado por vasallo de la Corona de Castilla, para cuyo soberano mandaba hacer una gran joya, quiso Magallanes mostrarle cuanto habia ganado con la amistad de los castellanos, y envióá decir á los otros Reyes de la isla que fuesen á reconocer al Rey cristiano. Dos obedecieron luego, pero otros dos no hicieron caso de su mandamiento, por lo cual partió á media noche en dos bateles armados, quemó una villa de estos Reyes, y se retiró con muchos víveres ${ }^{3}$.

Aquellos Reyes decian, que obedecerian al Rey de Castilla, y le darian joyas de oro, pero no al Rey de Zebí, porque eran tan buenos como él, y Magallanes insistió en qué habian de besar la mano al Rey de Zebú ${ }^{3}$. El dia siguiente envió á decir al Rey de la isla de Mactan que le quemaria su villa, si no obedecia al Rey cristiano, y le respondió que fuese que le aguardaria: en su vista mandó aprontar tres bateles con sesenta hombres, porque los demas aun estaban enfermos por la hambre que habian padecido en el grande Oceano pacífico ${ }^{4}$.

El Rey cristiano le aconsejó que no emprendiese aquello, porque tenia aviso que los dos Reyes que le obedecieron y el otro cuya villa habia quemado estaban ya en Mactan aguardándolo con mas de seis mil hombres; y estando para partir, le dijo tambien el capitan Juan Serrano, „, que le parecia que no tratase de aquella jornada, porque demas de que de ella no se seguia provecho, las naves quedaban con tan mal recado que poca gente las tomaria; y que si todavia queria que se hiciese, no fuese, sino que enviase otro en su lugax" s.

[^47]1521. - Magallanes no quiso admitir consejo: el Rey cristiano, vista su determinacion, quiso acompañarlo con mil hombres que luego se embarcaron en canoas: llegaroná Mactan dos horas antes de amanecer; era bajamar y no pudieron los bateles acercarse á la villa con un tiro de baHlesta: queria Magallanes envestir luego, y el Rey amigo le aconsejó que no lo hiciese hasta el dia, porque sabia que tenian hechos muchos hoyos, y en ellos clavadas estacas agudas en gran cantidad, donde su gente pereceria: rogóle en fin que le dejase acometer primero con sus mil indios, y que favoreciéndole con sus castellanos tendria la victoria segura; pero Magallanes no lo consintió, y le dijo que se estuviese quieto mirando como peleaban los cas-
tellanos ${ }^{\text {r }}$
Siendo ya de dia mandó que algunos hombres quedafue á la villa, donde no ballóá nadie, y habiendo puesto
so,
la na
Rey
vidan
para
capit un lado; estando peleando con él, se descubrió otro por distinta parte, por lo cual se dividieron los castellanos; pero cargaron tanto los enemigos que los castellanos se volvieron á juntar: pelearon gran parte del dia hasta que ya los arcabuceros no tenian pólvora ni los ballesteros saetas, y viendo los indios que no les tiraban, se acercaban mucho, arrojándoles gran cantidad de lanzas: los castellanos andaban apurados; le pareció á Magallanes prudente el retirarse, y el Rey cristiano miraba lo que pasaba sin moverse ?

Estaban los bateles á un buen tiro de ballesta, y yéndose retirando la gente, era muy grande la carga de piedras, flechas y lanzas que los indios arrojaban: quitaron á Magallanes la celada de una pedrada, y le hirieron en una pierna: con otras pedradas le derribarong y estando en tierra lo atravesaron con una lanza larga, falleciendo de ese modo con el mayor sentimiento y desconsuelo de

[^48] su gente el dia 27 de Abril de 1521 . Murió tambien Cristóbal Rabelo, que era entonces capitan de la nao Victoria y otros seis hombres ${ }^{\text {² }}$.
ar El Rey cristiano, viendo que Magallanes era muerto, y que los castellanos habian de perecer y él con ellos, determinó socorrerlos, y fue tan á propósito que todos se pudieron embarcar y volver á las naos, donde se renovó el sentimiento y llanto de la gente por lo que querian á sugeneral, y por el gran concepto que les merecia, con el cual iban de buena gana á cualquiera parte, aunque fuese sufriendo trabajos ${ }^{\text {? }}$.
Vligieron por su general á Duarte Barbosa, primo de Magallanes ${ }^{3}$, y por capitan de la Victoria á Luis Alfonso, portugués, vecino de Ayamonte, y sobresaliente de la náo Trinidad ${ }^{4}$, y en este estado les envió á decir el Rey cristiano, que fuesen á tierra, porque los queria convidar y entregar la joya que habia ofrecido á Magallanes para llevarla al Rey de Castilla. Duarte Barbosa dijo á los capitanés que habia acetado el convite, y que queria fuesen á recibir la joya que entregaria para el Rey en señal de vasallage; pero el capitan Juan Serrano le expuso, „que le parecia temeridad salir de las naos á donde el Rey „cristiano podia enviar la joya, porque el desampararlas „habiendo sido rotos; y dejarlas á tan mal recaudo era ne, gocio peligroso, y que seria bien detenerse para descu-

[^49],, brir mejor si habia algun engaño." Barbosa contestó que estaba resuelto á ir, que le siguiesen los que quisiesen; y que si Juan Serrano de miedo se queria quedar, lo hiciese en hora buena; por lo que fue Serrano el primero que saltó en el batel ${ }^{\text {r }}$.

Era en efecto una traicion que el Rey cristiano hacia, segun dice Herrera ${ }^{2}$, instado de los otros cuatro Reyes que lo habian amenazado de matarlo y destruir su tierra, si él no mataba á los castellanos y les tomaba las naves. Segun refiere Oviedo ${ }^{3}$, el lenguaraz esclavo de Magallanes se habia hallado en la batalla en que murió su señor, donde tambien recibió algunas heridas pequeñas, y estaba echado en la cama atendiendo á su salud; pero el capitan no podia hacer nada sin él, y con aspereza llamándole perro ${ }^{\text {t }}$, le habia dicho que aunque su señor hubiese muerto, no estaba libre de la servidumbre, y que seria bien azotado, si no hacia=con placer lo que se le mandase: con lo cual el esclavo se encendió en ira, aunque lo disimuló, y se fue al señor de Zebú, á quien dióá entender que la avaricia de los españoles era insaciable, que tenian determinado despues de vencer al Rey de Mactán, llevar preso al mismo señor de Zebú, y que asi como ellos lo querian engañar, que él viese forma de engañarlos. El señor de Zebú lo creyó, hizo su paz y alianza secreta con el Rey de Mactan y con los otros, y acordaron matar á todos los castellanos.

Fuese una ú otra la causa de la perfidia, ó tal vez las dos reunidas, llegados los castellanos á tíerra los recibió el Rey cristiano con poca gente, teniendo otra mucha escondida y armada. Llevó á los convidados á unos palmares donde se sentaron á comer; y cuando menos lo pensaban, dió sobre ellos un gol pe de gente que los mató

[^50]lleva mar, $y$ het arma: gran $y$ des que a habia porqu triste tivo gun acord Juan griter. L
los tre

Capit:
Enton
Vic
Marin
Grum
Sobres arm á todos menos al capitan Juan Serrano, porque era bien quisto de los indios ?

Los que estaban en las naos notaron poco despues que llevaban arrastrando hombres muertos y los echaban al mar, lo que tuvieron por mala señal, y aunque enfermos y heridos, se animaron unos á otros, y à prevencion se armaron para morir como valientes: á corto rato vieron gran golpe de gente que traia á Juan Serrano maniatado y desnudo, el cual les dijo que habian muerto á todos, y que á él lo darian por dos piezas de artilleria, que asi lo habia alcanzado del Rey, suplicando que lo rescatasen, porque de nó lo matarian ${ }^{2}$.

Oidas por los españoles de las naos las cosas que el triste Juan Serrano les decia, les era doloroso dejarlo carttivo entre aquellos bárbaros; pero temieron no fuese algun otro engaño para prenderlos y matarlos á todos, $y$ acordaron levarse y salir de alli ${ }^{3}$. Vieron que volvian á Juan Serrano á la villa; estando á la vela oyeron gran griteria y presumieron que entonces lo matarian ${ }^{4}$. 3 milro

Los muertos con Magallanes y en el convite fueron los treinta y cinco individuos siguientes s.

Con Magallanes en 27 de Abril. obsics .b1
Capitan general. . . ..... Fernando Magallanes imoi
Entonces Capitan de la nao . Victoria. Cristóbal Rabelo. . . . .mebI
Marinero
Grumete. . . . . . . . . ........ Anton Gallego.. . . ..mobI
Sobresaliente, hombre de armas. . . . . . . . . . . . . . . . Juan de Torres. . . . . .mobI
I Herrera, Dec. 3. ${ }^{\text {a }}$, lib. 1. ${ }^{\circ}$, cap. 9, pág. i4. shillsaydo己
2 Herrera, Déc. $5 . .^{2}$ lib. 1.o, cap. 9, pág. 14. ..... mobl

4 Herrera, Déc. $3 .{ }^{2}$, idem, pág. I4
5. Consta de la relacion de las personas que fallecieron en 1 la Armada desde su'salida de $S$. Lúcar en $15{ }^{\prime}{ }^{\prime}{ }^{\prime}$, hasta el regreso de la nao Victoria en . 522 , y se halla en el Archivo generait de $\mathrm{In}_{n}$ dias de Sevilla entre los papeles traidos, वe, Simangas ;ilegajo 1 t hie

## томо IV .

Entede erOapitan de da nao Trinidad. Dugrte Barbosa.
Id. de la nao Concepcion. . . Juan Serrano.
Id. de la nao Victoria. .. s. Luis Alfonso de Gois
Piloto de \$. Mig@lo. . . . . . . . Andres de S. Martin.que
Escribano. ©t. rysisist :8... Sancho de Heredia. ..... 45,
Idem Lean de Ezpeleta.
Clerigo Pedro de Valderrama.
Tonelero. Francisco Martin.
Calafate. Simon de la Rochela.Despensero. . . I .r . .. . Cristóbal Rodriguez.Sobresaliente, hombrestede ortivioni osuis artaiky aul
armas. Francisco de Madrid.
Id. criado dè Luis de Men- doza, Hernando de Aguilar.Lombarderóde Ia Erinidad. Guillermo.Fenesió Tanagui.Marinero.Anton Rodriguez, 29promisiIdem.. . . .otedus Iodujip. Juan.Sigura.IdemFrancisco Martin.53Grumete. . . . . . . . . . . . . Anton de Goa.Idem. . . . . 2ewюI. งi. лин... Rodrigo de Hurrira.Sobresaliente.Pedro Herrero.
Idem Hartiga.
Idem: Juan de Silva, portugués.Criado de Magallanes. . . . . Nuño.Idem Lenguaráz. .......... Henrique, de Maláca ${ }^{\text {x. }}$
-IT La muerte del Lenguaraz Henrique parece probar que la can- sà de la traiciondel Rey oristiano cralla que expresa Herrera y notenie
la IsCabo Idem. . . . . . . . . . . . . . . . ... Piti Juan, frances, Idem. . . . . . . . . . . . . . . . . Francisco de la Mezqưitas ${ }^{\text {St }}$ Entenado de Juan Serrano., Franciscori

Ademas desde la recaladá á estas islas habian fallecido de enfermedad ocho individuos ${ }^{\text {t. }}$.

Naos de la expedicion de Magallanes en el Archipiélago de $S$, Lazaro.

Salieron el dia 1. de Mayo las tres naos de Zebú, que está en $10^{\circ} 20^{\prime} \mathrm{N}$. y fueron al SO , hasta, estar en $9^{\circ}$ $45^{\prime}$, entre el Cabo de Zebú y una Isla llamada Bohol; y teniendo andadas diez leguas al: S . de Zebú, surgieron en la Isla de, Bohol que está en $9^{\circ}: 30^{\prime}$, A la parte del $O$. del Cabo de Zebú hay otra Isla que se ilama Panilongo, y es de Negros; esta Isla se halla err $9^{\circ} 2 a^{\prime}$, y ella y Zebú tienen oro y mucho gengibre ?

Viendo en Bohol que no tenian gente para poder manejar las tres naos acordaron quemar, la mas yieja, giue era la Concepcion ${ }^{3}$, sin dejarla entera, para que no pudiese servir á Los enemigos, ipasando antes é ilas iottras naosila jarcia, pertrechos y armamento ${ }^{4}$. Fligieson por General al portugues Juan Caraballo que era Piloto der $S$. A en la nao Concepcion, XY por Capitan de ola nao Victoria Gonzalo Gomez de Espinosa, Alguacil de la nao Trini-
la que referee. Oviedo, pues en este caso no habrian muerto al Lepguaraz aunque por ignoray il la traza del la perfidia, se oneontrase en el convite.

 chivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo I .
2 Documentó nüm, 2 .
 pág. 14.
4 Documento núm. 24, S. 17.
$152 \mathrm{~T}^{\text {. }}$. dad, quienes prométieron cumplir las instrucciones del Rey ${ }^{\text {ix }}$.

Partieron de Bohol para Quipit ó Quepindo (que está en la costa del NO, de la Isla de Mindanáo), al rumbo deloso. y fueron á surgir enfrente de un rio y de la habitacion del Rey, quedando al NO. por la parte de fue-
corre gaya
mor 10 m haste ra dos Isletas que estan en $8^{\circ} 30^{\prime}$. Alli hicieron paces con enc los naturales ${ }^{2}$. La Isla tiene mucho oro, gengibre y canela; pero no pudieron hacerse de bastimentos, pues aunque el Rey fue á las naos y prometió víveres, no habia arroz que era el principal alimento, y resolvieron ir á buscarlos á otra parte. Esta Isla es muy larga de E. á O.: des de el Cabo de Quipit á las primeras Islas habrá ciento doce leguas de viage, y corre con ellas de E. $:$ NE. á O . $\frac{\mathrm{s}}{5} \mathrm{SO}^{\text {? }}$.
Junio. no Salieron de Quipit dirigiéndose al OSO.,SO. y O. Hasta que hallarón tina Isla que tenia muy poca gente y sellamaba Guagayan, en la que fondearon por la parte del N. Supieron alli el parage en que se hallaba la Isla Puluan ó Paragua, muy abundante de arroz, del que eafrgan naviós para otras partes; y dirigiéndose al ONO. enteofitraron el eleabo de dicha Islá; desde el cual la cos' tearon al N? NE hásta ún prieblo Saocao, que era de Mörós, donde hicierol' paces ; y' dirigiéndose de alli á otro puèblo, qúe es de Cáfres, compraron por pedazos de lien$\mathrm{rzo}_{2}{ }^{7}$ cuchillos, tijeras, cuentas de vidrio y otras cosillas, muicho arrož, puercos, gallinas y cabras, proveyéndose


Esta costa de la Isla Puluan corre NE., SO. ; el Cabo der NE. está en latítad de $9^{\circ} 20^{\prime}$, y el del SO: en $8^{\circ} 20^{\prime \prime}$; y habièndo vuelto al SO. hasta este Cabo hallaron alli una Isla, cercar de ella un bajo, ly hay otros muchos en este camino y állo largo de Puluan: el mismo Cabo del SO.


Herrera, idem, idem, y Documento thum, 22 .
-0. $3^{2}$ Docưménto nựn. 22 ; y Herrera, Déc. 3.a, lib. 1.0, cap. 9 , pág. 14 .

4 . Idem, idem.
neo
ron,
al r
hall
biar
fuer
porg
man
barr:
bate
fond
guas
dia
vier
$20[$ as
Boit con en estiv le h COH con gría que le d

De Puluan partieron para Borneo con un práctico

152x.
Julio. moro, que á costa de muchas promesas les dijo que hasta lo mas inmediato de la isla habia diez leguas, y treinta hasta la ciudad: la gente (que serian cincuenta hombres en cada nao) iba sana, y se alegró esperando que en Borneo tendrian noticia de las islas Molucas ${ }^{2}$, Costearon, pues, la isla que está en el Cábo SO, ide Puluan, al rumbo del SO. hasta su término; en su inmediacion hallaron otra isla con un bajo al Exalli en $7^{\circ} 30^{\prime}$ cambiaron la derrota al O., hasta quince leguas, y despues fueron al SO. costeando la isla de Borneo, cerca de tierra porque fuera hay muchos bajos, $y$ con la sonda en la mano, por ser costa muy mala, hasta que llegaron á la barra de la bahía de Borneos ${ }^{3}$, , por la cual entraronicon bateles por delante hasta uno leguag pero hallando poco fondo volvieron atrás y surgieron á distancia de tres leguas de la ciudad ${ }^{4}$. Luego que fondearon (que fue el dia 8 de Julio) se ioscureció mucho la atmósfera, y tuvieron una recia tempestad ?
${ }_{20}$ a El diáa 9 fueronuá las naos tres navíos del Rey de Borneo, que les llaman Cañamices, y eranncomo fustas con proas doradas de figurazde cabezas de sierpes: Ivenia en ellos unthombre viejo, Secretario del Rey, con gran estruendo de trompetas, atabales y otras músicas: las naos le hicieron salva de artillería, y rodeánidolas las fústas ron sú música, fué abordo de la Capitana èl Secretario con algunos moros; abrazaron al general con tanta alegría como si de mucho tiempo le hubieran conocido; y queriendo saber qué navíos ernn aquellos y qué buscaban, le dijeron que eran vasallos del Rey de Castilla y que

[^51] nian ${ }^{x}$.

- Preguntando: ¿Quémercancías traian las naos? le dijeron que granas, paños, sedas de diferentes colores, y otras cosas; de lo que se alegró y mandó meter en las naos varias frioleras i, comida y diversosivirios: èstuvieron abordo hasta bien tarde muy alegres, y ciuando sé qui, sieron ir, el Capitan dió al Sécretario iuna capa de terciopelo carmesi, una silla de espaldas, guarnecida de terciopelo azul, y yotras cosas para el Reyi, repartiendóá los demas otros preséntes $i^{2}$.
देशा Se alegró el Rey con lo que el Secretario le refirió, y mandó rogasen al Capitan le enviase dos de aquellos hombres porque los queria ver : èl Capitan envió ocho ${ }^{3}$ el diain 54,11 yo uno fue Gonzalo Gomez de Espinosa, Capitan de la Victoriá: salieronárrecibislos antes de llegar á lǫ ciudad gŕpor mandado del Rey, imas de dos mil hombres aumados de sarcos, flechas, cerbatanas, paveses, alIfanges tay largos comb espadas castellanas; y corazas de conchas de tortuga;, y sus vestidos eran dé paños de seda: llevaban un elefante aparejadó con un castillo de madera, dondétibah cinco ó aseis hombres iarmados, y llegados los castellanos salieron los què estaban én el castillo, entró rensél Gonzalo: Gomezide Espinosa ; fuelal Rey á quien shabló su Secfetario por una cerbatana metida en an agujero $3 \dot{y}$ :desestermodo Gonżala Gomez des Espinosa contestó á cuantolquisos saber ${ }^{\text {s }}$. Entré tanto los marinerós de la inao SVictoria , Juan Griegóy Mateo Griego; sè escaparon désabordo yose Ifueron á los moroside da ciudad ${ }^{6} f$ Y obionos miridurl of ogmaia orlomm sb í gmos-sitg



4 Pigafetta, Paris, an̆o 9, pág. I40.

6 Consta de la relacion de lás personaà que fallecierion en la Armada desde su salida de S. Lúcar en 1519 , hasta el regreso de la nao Victoria en 1522 , y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, leg. 1.0 , 丘 de
voly ded caste do le aque gent recor dad tun, tres' los d C los I medi cancí desce: dentr mucl: las ne tiớ tomas de la - 12 Julio :volvi éliba grand criatu

El dia siguiente $16{ }^{\text {² }}$ ridió Espinosa licencial para volverse á las naos, y el Rey le mandó dar: dos piezas de damasco de la china, y una á cada individuo de los otros castellahos. Gonzalo Gomez refirió al Capitan mayor tódo lo que thabia visto, y le caconsejó que siendo grande aquella ciudad se apartasen dé ella hasta conocer mejor la gente, $y$ asi lowerificaron ${ }^{2}$.ororn tol whi scalmbider: - Los castellanos tenian mucha necesidad de brea para recorrer las naos, y acordaron que fuesen cinco á la ciudad á rescatar cera por algunas mercancíás para hacer betun, porque no habia otra pez, y habiendo estado ralli tres dias no los dejaron volver, cuya tardanza tuvieron los de las naos por'mala señal ${ }^{3}$. $\quad$ ) osoliq lab orijirl mis . Otro dia portla mañana vieron tres juncos (que son los mayores navíos que usan en aquella isla) surtos á media legua de las naos, y creyeron que eran dermercancíás que querian entrar en la ciudad; perá en breve descubrieron mas de ciento y cincuenta cañamices que de dentro iban á las naos, por lo cual serlevaron estas con muchar priesády dieron la vela; los juncos para huir de las naos hicieron lo mismo; pero viéndose alcanzar se metió su gente en los batéles y los desampararon: lasinaos tomaron dos juncos, por lo que las velas que habianisalido de la ciudad se retiraronot mergy. cosmod sb nlai all -rm A. lós dos dias de esterracaecimiento, ó el dia 29 de -Julio s, viendo en las naos quen los cinco cástellanos ino volviari, apresaron un junco, launque se defendió, y en él libà un hijo del Rey de Luzon, queoesı una lisla muy grande, con mas de cien hombres, cinco mugeres y una criatura de dos meses; resolvió por sí el Capitan mayor
otra relacion dela gente que falleció y que volvió en la nao Victoria, que se hallhien el mismo Archivo, éstante núm. 3 , cajon I. ${ }^{\circ}$, legajo núm: $\frac{x}{x S}$, titulado: "Armadas de láguarda de las̄Indias \&c."

I Pigafetta, Paris, an̆o 9 , pág. 145.

## 72

 VIAGES AL MALUCO.
## 152 I.

el castellanos: el hijo del Rey de Luzon juró en su ley de enviarlos, dejaindo en rehenes ocho moros principales y dos mugeres ;iy el Capitan envió á décir con el hijo del Rey, al de Borneo, que si no le enviaba sus hombres echa, riaá pique cuantos juncos hallase ?

Habiéndose ido los moros se encontraron en el junco muchas armas, víveres, paños de seda y de algodon: al eabo de dos dias enviaron de la ciadad dos de los cinco hombres, quedándose con los otros tres,s que eran $\mathrm{D}_{0}$ mingo de Barrutia; Marinero, y entorices Escribano de la Trinidad, Gonzalo Hernando, hombre de armas, y un hijito del piloto Juan Caraballo, que entonces era Ca: pitan mayor ${ }^{3}$ l; y despues que las naos apresaron algunos juncos sin provecho, determinaron seguir el viage sin aguardar mas ${ }^{4}$.
9\% La bahía de Borneo es muy extensá; pero dentro y fuera tiené muchos bajos que obligan á tomar práctico de la tierra; está en altura de $5^{\circ} 25^{\prime}$, y en longitud de $201^{\circ} 05^{\prime}$ de la línea de demarcacion. Esta bahía corre con la isla de Mazagua ENE., OSO., ien cuyo transito hay muchas islas, y el Cabo del NE de Borneo corre, con Quipit E. $\frac{1}{3}$ NE, O. $\frac{\pi}{4}$ SO Sia of wor

La isla de Borneo es grande y abundante de arroz, azúcar , cabras, puercos y camellos ${ }^{6}$ : tiene canela, gengibre, mirabolanos, otras drogas y canfóra, quie vale mucho y dicen que cuando mueren se embalsaman con ella ${ }^{3}$ : cria tambien unos árboles cuyas hojas cayendo en tierra

 2 Herrera, Déc, $33^{2}$, lib. 1. ${ }^{\circ}$, cap. 10, pág. 15.
3 Extractos del Cosmógrafo mayor de Indias D. Juan Bautiso ta Münoz; y relacion de las personas que fallecieron ien la Armida hasta ol regreso de la nao Victoria, y se halli en el Archito general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo $\mathrm{I}^{\circ}$

4 Herrera, Déc. $3^{2}$, lib. ..$^{\circ}$, cap. 10 , pág. 15 . y 16.
5 Documento, núm. 22.
6 Herrera, D. Déc. 3. ., lib. . . . ${ }^{\circ}$, cap. 10, pág. 16.
7 Herrera, idem, y Documento núm. 22. in , illjificif
anda: les, tisan timar mas que 1 hijos ciuda tales, fiores
cipios habiar en de baró 1 pes qı tempe salió á junco tomarc partie ura e dando
Es quitarl Carab: instruc mayor zalo G toria á tilla d andan como gusanos T. La gente consta de moros y gentiles, se bañan á menudo, traen todos escofias de algodon: uisan letras y escriben en papel de cortezas de árboles: estiman mucho el vidrio, lienzo, lana, cobre, fierro, armas y azogue. En las batallas ponen al Rey el primero, que no sale sino á caza y á la guerra; solo le hablan sus hijos y muger, y los demas por medio de cerbataba: la ciudad es grandisima, y sus casas son de madera con portales, á excepcion de la del Rey, templos y casas de sefiores:
Partieron los castellanos de la barra de Borneo á principios de Agosto, y tomando el mismo camino por donde habian ido, fueron costeando la isla con buen tiempo en demanda de algun puerto para recorrer las naos; pero baró la. Capitana y en un dia y su noche dió tantos golpes que parecia hacerse pedazos; de noche tuvieron una tempestad, y al amanecer con la creciente de la maréa salió á flote la nao. Continuando su camino hallaron un junco el dia 15 de Agosto, y abandonándolo la gente 18 tomaron!: habia en el mas de treinta mil cocos que se re-

```
naiuno
``` partieron en los buques, y encontraron en la misma costa ura ensenada, donde se detavieron treinta \(\bar{y}\) siéte dáás dando pendol á las naos \({ }^{4}\).

Estando para salir de aquella ensenada acordaron de Setiembre. quitarle el cargo de Capitan mayor al portugửs "Juan Caraballo, á quien procesaron \({ }^{5}\) porque no observabla las instrucciones Reales, volviéndoló á sa ejercicio de Pilbto mayor; y pusieron en su lugar elegido entre todos Gonzalo Gomez de Espinosa, haciendo capitan de la nåo Victorin á Juan Sebastian de Elcano, que habial salido de Castilla de maestre de la nao Concepcion \({ }^{6}\) : era el \({ }^{\prime \prime}\) maestre

1 Herrera, Déc. \(3^{2}\), lib. 1.0 , cap. 10 , pág. 16 , y Oviedo, 2. \({ }^{2}\) part., lib. 20 , cap. 3 , fol. 16 v.


\section*{TOMO IV.}
1521. Juan Batista de Poncevera \({ }^{\top}\), los tres gobernadores de la Armada, y Martin Mendez contador de ella \({ }^{2}\).

Contiuuaron su camino en demanda de los Malucos, gaya ó Molucas, y el dia siguiente apresaron un junco, auniisla que quiso defenderse, junto á una isla que nombraron Trinidad \({ }^{3}\). En él hallaron al señor de la isla Puluan, ó Paragua, llamado Tuan Maamúd, vasallo del Rey de Burney, ó Borneo , á su hermano Guantayl, á su hijo Tuan Maamed, de diez y ocho años, y ochenta y ocho hombres que con ellos iban de la ciudad de Burney para la isla Puluan; los tenian prisioneros por el proceder del Rey de Burney con las naos, y en 30 de Setiembre le propusieron al señor de Puluan que si queria la amistad del Emperador de Castilla se le daria carta de seguro, con la cual ningunas naos de Castilla le harian daño, y que él habia de darles bastimentos á trueque de dinero ó mercaderias: convino ien ser amigo y servidor del Rey, y en darles bastimentos dentro de ocho dias \({ }^{4}\) de una ciudad que estaba en la ribera álla cual se acercaron s.
Octubre. El i. de Octubre juraron guardar las paces los españoles tomando un „crucifijo en las manos; y Tuan Masmud, y su hermano é hijo poniendo el dedo en la boca, y luego en la cabeza : el 7 de Octubre dió cuatrocientas medidas de arroz, yeinte cabras, veinte puercos, ciento cincuenta gallinas, y una carta para el Emperador: se les volvió el junco, los ochenta y ocho hombres, unas lombardetas de bronce que, se le habian tomado porque decia necesitarlas por los cafres de dicha isla y comarcanas, - yise le dieron algunas ropas de seda; paño \&c.; todo lo cual se trató por lengua de un moro que entendia algo el castellano.

Siguiendo su derrota, en que pasaron entre el cabo

\footnotetext{
1 Herrera, Déc. \({ }^{2}{ }^{\gamma}\) lib. \(4^{\circ}\), pág. 102.
2 Documento núm. 27.
3 Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. 1. \(0^{\circ}\), cap. 10 , pág. 16.
4 Documento núm. 27 .
5 Herrera, Déc. 3.a lib. 1.0, cap. 10, pág. 16.
6 Documentg núm. 27 .
} de la isla Borneo y Puluan, fueron á dar á lacisla Cuar
gayán : continuaron la misma derrota para ir á buscar la isla de Quipit por el lado del Sur : estando entre Quipit y Cuagayán vieron á la parte del Sur una isla que se llama Solb́ ó Sooloo, y se halla en altura de \(6^{\circ}\) : les dijeron que en ella hay muchas y gruesas perlas; que el Rey de aque- \({ }^{1}\) Ha isla tenia una como un huevo \({ }^{\text {x }}\), y que las conchas en que se crian son tan grandes, que el marisco ó comida que se sacó de una pesaba sobre cuarenta y siete libras \({ }^{\text {a }}\). - Continuando aquella derrota hallaron tres isletas, \(y\) mas adelante una jsla llamada, Jagima, donde les dijeron que hay muchas perlas: esta isla se halla en \(6^{\circ} 5^{\prime}\) ', corre con Soló NE. \(\ddagger\) E., SO \(\ddagger\) O. está enfrente del cabo de Quipit ; entre este cabo y la isla hay muchas isletas, y es menester llegarse hácia Quipit; este cabo de Quipit está en \(7^{\circ} 15^{\circ}\), y corre con Poluan ESE, ONO :

Hallaron aqui un junco, curya gente con alfanges y paveses llamaba á las naos que por la calma no podian ir á él, pero enviaron los bateles armados con treinta hombres cada uno: abordaron al junco, mataron veintel moros, prendieron treinta \({ }^{4}\), y murieron quemados dos castellanos s, ademas de haber algunos heridos Preguitaip do al piloto del junco por las islas de los. Malicos, confese tó que no sabia de ellas, pero los moros' presos dijeron que lo sabian \({ }^{6}\).

Costearon por la parte del Surclavisla de:Quipit al E; \& SE hasta unos islotes : á lo largo dellaccosta hay muchas poblaciones, gengibre y canela muy buena de que hicieron alli alguna compra : continuaron al ENE hhasta ver un golfo; despues al SE. hasta awistar und isla grande;y siguieron al cabo del E. de la isla de Quipit donde hay


I Documento núm. 22.
2 Oviedo, segunda parte, lib. 20, cap 1 Io foll ro vuelta; y Documento nium. 24 , párrafo 16 .
3 Documento núm. 22.
4 Herrera, Déc 3: \({ }^{\text {a }}\), lib. 10, cap. 10; pág. 16 .
5 Documento núm. 27.
6 Herrera, Déc. \(3^{2}\), lib, 1.0 , ćap. 10 , pág. 16.
una gran poblacion en que se coge mucho oro de un rio caudaloso: Este cabo está en \(191^{\circ} 30^{\prime}\) de longitud del meridjano \({ }^{2}\) ²
कrict El piloto del junco apresado iba dirigiendo las naos á unas islas donde aseguró que cargarian clavo; pero mentia, porque sera natural de ellas, y pensaba escaparse alli. \({ }^{2}\) Dejaron pues la isla de Quipit siguiendo el rumbo del; SE , y yieron una isla llamada Sibuco; despues fueron al SSE \({ }^{\text {ly }}\) y yieron otra nombrada Virano Batolaque \({ }^{3}\). Costeando esta experimentaron una borrasca que la aguantarônrá ipalolsegeo \({ }^{\text {º }}\). Continuaron el mismo rumbo hasta el cabode esta isla, y luego vieron otra llamada Candicar;

\footnotetext{
4. I Documento núm, 22.

3 Documento núm. 22.
4 Pigafetta, Paris, año 9, Pág, 159 y \(\cdot 160\).
5 Documento ním. 22.

} hay muchas isletas que quedan á la parte del O . Esta isla está en \(3^{\circ} 4^{10^{\prime}} \mathbf{1}\). :
-n En las naos illevaban encima de la tolda á los dos hermanoos pilotos con grillos, y lá un hiijo muchacho, para que dirigiesenila derrota, y y niavegando cercanos á uná isla que costeaban icon poco andary por là callina, á media noche se tirarontaliagua los dos pilotos con sus grillos, ly con el hijo, y al otro dia supieron por algunos paráos que fueron á las naos, que los pilotos estaban presos, y que el hijo se habia ahogado \({ }^{\text {. }}\).
- Refrescando el viento siguieron iel viage con toda la gente disgustada por la falta de piloto, pero un moro que estaba herido, y era de los treinta que apresaron en el junco, dijo querse hallaban á ciem leguas 'de lás islas de los Malucos, ys que él los guiaria. \% 's ont dhizer obnsib oris De Sanguin fueron pues al S. \(\ddagger\) SE. hasta una isla Hamada Sian ; entre ellas hay muchós islotes, y estar isla eitá en 3 ? justos 4. 3 De Sian siguieroin al S. \& SO hasta una isla nombrada Paginsarasestá en \(10^{\circ}\) id', yiestà isla corree con Saran-
 - Dee Paginsara fueroí al S. SE hasta estar entre dos isletas que correni ientre sí \(\mathrm{NE}_{s, \text {, }}, \mathrm{SO}_{j ;} ;\), la ldel NE . se Hllama Suar, y la otra Mean : la unà está enisi io \(45^{\prime}\), y y la otra enix \(x^{\circ} \cdot 3^{\prime}-\) -
- El mora les dijo que ya estabanicercat? \({ }^{7}\) y y/de Mean siguieron al SSE \({ }^{\text {an }}\) "on poca vela de noche: rla mañana si-

1 Documento núm. 22.
2 Herrera, Déc. \(3^{2}\). lib. 1 , cap. 10, píg. 16 y 17. if

4 Documento núm. 22 .
5. Dooumento núm. 22 , pero 0 ren

Paginsara deberán ser mas bieo \(\operatorname{los} 10^{\circ} 10^{\prime}\) en quédice está la isla la isla antėrior nombrada sian \(2^{\circ} 10^{\prime}\), puesi habiendo dicho qué titud \(N\) ) to podia haber aumentadola en \(3^{\circ}\) justos. (quie cerair de la-
6 Documento púm. 22. .

\[
\cdot \mathrm{Pa} \cdot \mathrm{~min}
\]
1521. guiente, que fue el dia 8 de Noviembre ; vieron en -efecto las islas de los Malucos, y despues se dirigieron al E.: embocaron entre Mare y Tidore que eran dos de ellas², y en Tidore surgieron junto á la villa, por ser muy acantilado el forido :hicieron salva, envió el Rey dos criados á saber quiénes eran, y recibió gran placer de su llegada \({ }^{3}\)

Desde la salida de Zebú hasta aqui fallecieron cinco individuos, sin incluir los tres que quedaronien Burney \({ }^{4}\).

> Naos de la expedicion de Magallanes en las islas Ma9if lucas.

ol. EI Rey de Tidore sé llamaba Almanzor s', y precediendo recado fue el dia 9 , â las niaos en una barca vestido de una rica camisa de aguja labrada de oro, un paño blanco ceniido hasta el suelo, descalzo, en la cabeza llevaba un hermoso velo de seda en forma de mitra, y dijo á los marineros que estaban ocupados con las boyas que fuesen bien Hlegadosi Entró enola nao capitana y seitapó las narices por el olor del tocino, porque era moró. No habian pasado cincuenta años desde la entrada de los moros:en saquellas islas, que antes eran habitadas de gentiles,


Los castellanos le hicieron acatamiento; le presentarom en nombre del Emperador una silla de terciopela carriesí, una ropa de terciopelo amarillo, un sayon de tela

1 Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. \(1 . \circ^{\circ}\), cap. 10, pág. 17 .
3 Documentornúm, 22 . 1 . \({ }^{\circ}{ }^{\circ}\) cap. 10, pág. 17; y Docimento núm. 27.
2) 4 Consta de lapelacion \({ }^{\circ}\) de las personas que han fallecido en la Armadaidesde sulsalida de San Lúcarden 1579 hasta el regreso de la nao Vietoriay en r 522 , y se halla on el archivo general do Indias de Sebilla entre los papeles traidos de Simâncas, legajo \(\mathbf{r a}^{\circ}\)
5 El Documento núm. 27 le nombra.Zuratan Manzor.
 núm. 27 .
trar
to, tanda dot; nia; que 1 tomas se.fuc L cuatro dijo 9 tales pasan salir, dijo q cuent islas \(q\) cia na su pu clavo, puert F bulto ambas \(y \operatorname{los} s\) Alfna:

I
núm. 2
2
3 de oro falso, cuatro varas de escarlata, una pieza de damasco amarillo, otra de lienzo, un paño de manos läbrado de seda y oro, dos copas de vidrio, seis sartales de do mismo, tres espejos, doce cuchillos, seis tijeras y seis peines : dieron á su hijo una gorra, un espejo y dos cuchillos; y á los caballeros que entraron con ellos en las nads otras cosas semejantes \({ }^{\text {. }}\).
4. Le pídieron licencia de parte del Emperador para entrar en su isla y negociar en ella; la dió con mucho gusto, y dijo que matasen á quien los enojase: miró el estandarte con las armas.Reales, Y el retrata del Emperador; pidió que le mostrasen la moneda, y iel peso que ténia; y habiéndola visto, dijo que sabia por su astrología que habian de ir alli cristianos á buscariespecería , que la tomasen en briena hora ; quitóse la mitra, los abrazó, y se. fue \({ }^{2}\) :in

Los castellanos bajaron á tierraá refrescarse; al cabo de cuatro dias le pidieron la carga del clavo para las naos; dijo que hiciesen el precio; supieron alli que cuatro quintales de, clavo valian entre los de la isla dos ducados; y pasando algunos dias sin darles carga, dijeron que querian salir, lo cual sabido por el Rey, fue a la capitana, y dijo que epoŕ qué se querian ir? Que no daria él buena cuenta de sí, pues ya habia enviado á decir por las otras islas que llevase clavo quien quisiese, porque sin su licencia no lo harian; y que él queria jurar en su ley que én su puerto estarian seguros, Y que les cargaria las naos de clavo, siempre que el capitan jurase de no partir de su puerto hasta que las naos estuviesen cargadas Fueron dos moros á tierra, y llevaron á las naos un bulto que uno de ellos no lo podia conducir mayor con ambas manos; pero iba cubierto con ricos paños de seda, y los castellanos ino pudieron ver lo que habiadentro: puso Alfnanzór las manos en el, y despues sobre la cabeza y
I. Herrerá, Déc. \(3^{2}\), lib. 1.ㅇ, cap. 11 , pág. 17; y Documento núm. 27.

2 Herrera, idem.
3 Herrera, idom.

I52r. en los pechós, y con ésto volvieron el bulta á tierra. El Gapitan Gonzalo Gomez de Espinosa, arte una imágen de nuestra Señora hizo tambien su juramento, y quedó asentado que siempre Almanzor seria amigo de los Reyes de Castilla, y que daria clavo, y las otras especerías cuando á su isla fueser castellanos, á cierto precio que concertaron se pagaria en lienzo, paños y sedas; y laego los nuestros le dieron treinta moros que lle vaban cautivos en las naos', con lo quee el Rey seralegró mucho ti. ye ns zis Diciembre. -30 Fue á Tidore, Corala, iseñor ide Terrenate, ii sobrino de Almanzor pá darse por amigo y vasallo del Rey de Castilla: fue tambien Luzuf, rey de Gilolo, amigo de AlF manzor, yá ruego de este \({ }^{\text {b }}\) aoudieron los Reyes de Maquian y de Bachian á ofrecerse por amigos y tributarios del Emperador, conitodos los cuales se hicieron paces en Noviembre y Diciembre. El de Bachian estaba muy mal con los portugueses; y habiai muerto á algunos de ellos \({ }^{3}\). - En breve tiempo se cargaron las naos; el capitani mayór recibió de Almanzor, Lazuf y Corala, presente y cartas de sumision y vasallage para el Emperador, rogándole el primero que le enviase muchos castellanos para vengar la muerte de sù padré (á quien mataron en la ísla de Buru, y echaron ál mar su cadáver \({ }^{4}\) ), y y quien le enseñase da Religion católica y costumbres de Castilla; metió ái bordo muchos papagayos rojos y blancos que no hablaban bien ; miel de abejas, que por ser pequeñas les Ilaman moseas, y otras muchas cosas; con ralgunos jóvenes de las islas para llevarlos á Castilla; y estando ya con las vergas izadas, despedidos del Rey y de toda su gente, se descubrió en la nao Trinidad, que era la capitana, una agua por la quilla, que para tomársela fue necesario descargar s. awiuy eaill hos onsiduo didi visg : comant aidims 0ar Trabajaron ocho dias sin poder remediar aquella aguay,


1 Herrera, Déc. 3. \({ }^{2}\) lib. \(1 .^{\circ}\), cap. II, pág. 17 .

4 Pigafetta, Paris, año 9 , pág. 187 .
4 Pigafetta, Paris, año 9 , pág. 187 .
5 Herrera, Déc. \(3 .^{2}\), lib. 1.0 , cap. i1 , pág. 18: porque diariamerite haciaimas, py determiniaron daride quilla á la nao para ćarenarla s pero esto lexigia la detencion de tres meses, y acordaron que elicapitan Juan Sebastian de Elcano partiese en la nao Victoria para CastiHa por la pria de la India que haciam los portugueses, llevando las cartas de los Reyes Malucos y otras cosas que debia conducirıGonzalo Gomezi de Espinosa; ; determinando tambien que cuando sestuviese carenada da nao Trinidad tomase la vueltà de Panamá, para que descargando alli, y pasando la carga al max del N. (como muchasi ye-ces habián dicho que se haria), pưdiese la especería iriá Castilla. Partió pues la niao Victoria, y la Trinidad se
 Islas de los Malucos, sus latitudes, algunosi derisits sil 3 . 1 ur arrumbamientos \(y\) producciones. dioz zeIt
 -2i osnis al Islas. Unds oy Latitud.





conugls os - Tidore.............................. 30 (Estas cuatro islas
-25 is nu Mare.................. O ..... IS comreg Fin Sez z2


S.


Las islas son pequeñas, distan poco entre so y y la

 tom. iv.

82
1521. principal esFérrenate \({ }^{\text { }}\) quetieneun volcan \({ }^{2}\); esta y lade de Tidore son altas, cada una parecida á un pań de azút ear ,yulas otras mas bajasty llanas \({ }^{3}\), Al NO. de Cayoan, Iaboan, Bachian y Latalata hay otras islas pequenas, y áslá parte delıSE, dé todas está la de Gilolo, que es muy
 -ric Motil está eni la equinoccial y en longitud de \(190^{\circ}\) zo's I Bachiah corre con Terrenate ENE., OSO: Latalata com Terrenate NNE., SSO.: Motil con Cayoan y con Jagimd NO, SE, las cuales con la isla de Quipit corren directamente de NE N , á \(\mathrm{SO} \div \mathrm{S}\), pero en las navegaciones inó se latreven los prácticos á seguir estos arrumbamientos, porque dicen que hay en ellos muchos bajos, y por lo mismo fueron las naos por otro camino costeando dichas islas \({ }^{6}\) )

Las seis islas que van señaladas con una rayita á la izquierda son todas las que tienen clavo, y algunas nueces moscadas, pero el clavo abunda mas en las cinco islas de Terrenate, Tidore, Motil, Maquian y Bachian; aunque Gilolo tiene/clavo, es muy poco \({ }^{7}\).

Las expresadas cinco islas, y otras de su alrededor, producen canela y gengibre, ademas del clavo y nuez moscada \({ }^{8}\). El arbol de la canele ó cinamomo nace en lugares secos formando varas . largas, y no da fruto alguno; es semejante al granado de España; su corteza con el calor se abre y separa del tronco; despues de dejarla un poco al sol se la quitan, y esta corteza es la canela ?

I Herrera, Déc. \(3 .^{2}\), lib ..\(^{\circ}\), cap. FI , pág. I 8.
2 Argensola, lib. I ㅇ, pág. 10 .

4 Documento numm. 22 .
5 Documento idem; pero en una misma Họja menciona Albo dos veces las latitudes de las islas de los. Malucósi; y la longitud de Motil, señalando en cada ocasion situaciones algo distintas ; y no pudiendo conocer cuáles juzgaba mas exactas, se expresan aqui las de la primera vez.

7 Documento núm. 2s.

9 Oviedo, segunda parte, lib. 20, fol. wiivueltawniod - - El gengibre lo hay en, todas las islas de este arehipiélago, una parte se siembra y otra nace por sí; pero el sembrado es el mejor: la yerba del gengibre es semejante á la del azafran de España; nace cuasi del mismo modo, y la raiz es el gengibre :
-0l árbol del clavo es grande y griteso; su hoja parece la del laurel, y su corteza de oliva \({ }^{2}\). Los clavos nacen en el extremo dé cada rama; brotando antes un ivasillo, del cual sale fuera la flor que res como azahar; la punta del clavo está asida al extremo de la rama, y cada uno va creciendo hasta que queda en su perfeccion \({ }^{3}\) : estos cla. vos salen en racimos como yedra' ó espino y enebro; al principio son verdes, luego blancos, en madurando encarnados, yestando secos con el calor del sol se vuelven negros, que es como los traená Europali y lo rocían coí agua salada (para que no se muelan y mantengan su virtud ) : se cogen dos veces al año, y para conservarlos despues de sazonados los guardan en silos hasta que los mercaderes los llevan á otras partes. Estos árboles nacen espesos en riscos altos ó en collados donde los cubre la niebla una ó mas veces al dia, y no los hay en los llanos y valles: la gente de aquellas ilslas repartió entre sí las selyas de clavo, distinguiendo sus porciones como nosotros las viñas, de modo que cada uno conoce bien su heredad *.

El árbol de nueces moscadas es alto y extiende los ramos cuasi como el nogal de España: la nuez nace cubierta de dos cortezas como nuestras nueces; al príncipio es como un vaso peloso, debajo del cual hay una cubierta sutil en forma de red abrazada á la nuez, y la flor de esta fruta se Hlama macis ó macia, que es cosa preciosa: la otra cubierta es de leño semejante al de nuestras nueces ó cáscara de ayellanas, dentro del cual está la nuez moscada.

(51) Oviedo, \(2^{2}\) parti, libi 20 , fol. 12.

فh 2 Herrera, Dec. \(3 . .^{2}\), lib. 1. \({ }^{\circ}\), cap. 1 II , Pág. 18 .
\({ }^{2} 3\) Oviedo, \(2:^{2}\) part., libs 20 , fol. 1 I v.
804 Herrera, Déc. 3.a, lib. \(11^{\circ}\), cap. 11, Pág. 18; y Oviedo, i2. \({ }^{2}\) part., lib. 20 , fol. II \(v\).


152\%. Herrera en la Déc. \(3^{\circ}\), lib. \(1 .{ }^{\circ}\), capi II, pág. 18 reduque cria las nueces moscadas parece carrasca, y asi nacen como bellotas, y el dedal que tiene es almastiga." la of it

Hay en estas islas unas avecillas llamadas mamuchos ó manucodiatas que, tienen la pluma de lindo color, no tocan en la tierra sino cuando muertas se les ve caer por el aire; no se sabe donde crian, ni qué comen, y nuncarse corrompen ni pudren. Los mahometanos de aquellas islas creen que nacen en el Paraiso, lugar donde suponen estar las almas de los que mueren, \(y\) aquellos Reyes les, tienen tal veneracion que cuando salen á una batalla, aunque van en la delantera, se tienen por seguros sin poder ser muertos, sino vencedores, teniendo ese pájaro. Los castellanos juzgaroín que se mantenian del rocio y flor de las especias, y los traian por plumages \({ }^{\mathrm{r}}\).) bo ilre difge
 -II Herrera, Déc. 3.², lib: i.9, cap. rr, pág. 18. - Oviedo, 2. \({ }^{2}\) part., lib. 20 , fol. 11,12 Y 17 y.,, J Documento núm. 24 , §. 17 ; pero debe haber varias clases de manucodiatas ó pájaros del Paraiso, porque Herrera en el lugar cítado dice que tienen las piernas del lárgo de un palmo, y que no tienen alas, y nosotros hemos visto en Madrid en 183 y tres de estos pájaros traidos de Manila adonde los habían llevado de la ista de Terrenate ; dos de ellos eran del todo iguales, con el pico del largo de una pulgađ̃a, la cabeza chica, el cuerpo desde la punta del pico era de siete pulgadas de largo, y hasta el extremo de la cola de trece; y tenian alas, y no piernas ni pies. La cabeza hasta los ojos era de pluma negra afelpada; desde alli, lo restante de la cabeza y parte superior del cuello, de color amarillo, que-mas abajo degeneraba en dorado, y la parte inferior del mismo cuello de verde hermoso, las alas y cola de color de café algo claro: debajo de las alás lés balian dè cuerpo plumas amarillas y blancas; las amarillas eran las de arriba de nueve á diez pulgadas de largo, y las blancass las de abajo del largo de media vara, cuyas plumas cubrian por todas partes la cola del pájaro, y formaban un hermoso plumero, semejante á los que suelen usarse en los sombreros: en lugar de piernas á cada pájaro le salian de la rabadilla dos plumas que á las cuatro ú cinco pulgadas ya no tenian pelos, y continuaban como dos cordones que parecian cuerdas de guitarra de color de café, como las alas y cola, y algo mas largos que las plumas blancas. El tercer pájaro se diferenciaba de los dos expresados en ser rojas y poco mas largas. que su cola todas las plumas que le salian de debajo de las alas, J en que de la raba-
T.
der I
natu donc
mos
ron
al So
das 1

Es notable la poligamia de los Reyes de estas islas, que todos eran mórosa segunjinformaron á los castellanos, A1marizor tenia veinte y seis hijos é hijas, y 200 mugeres; pero no obstante era celoso, como lo son todos aqnellos isleńós; y el Rey de Gilolo contaba otras tantas mugeres ólmas, pues decian que tenia seiscientos hijos \({ }^{\text {r }}\).

\section*{Nao Victoria al mando de Juan Sebastian de Elcano de regreso de las Molucas para España.}
no Salió esta nao de Tidore el dia \(2 I\) de Diciembre deit52I \({ }^{3}\) con sesenta compañeros, inclusos trece indios naturales de aquella isla \({ }^{3}\), y fueron á la isla de Mare, donde se proveyeron de leña, partiendo de aqui el mismodia alosSOnen vuelta de Motil, de donde, se dirigieron por el misimo rumbo á Maquian, y' de alli siguieron al SO. corriendo por las demas islas que quedan expresadas hasta la de Latalatait.

De Latalata fueron al SO. \(\frac{\pi}{4} \mathrm{O}\). hasta la isla llamada Lumutola a á:su parte del O. hay otra nombrada Sulan, cuyás islas tienen muchos bajos: de alli tomaron la vuelta del S. hácia una isla llamada Buróz y en medio de estas tres haýotra que se Hama Tenado: al E. de-Buró se halla una muy grande que se nombra Ambon, donde se hacen muchos paños de algodon, y entre esta y la de Buró hay unos islotes que piden resguardo, y por eso se debe
dilla, en lugar de los cordones de los otros, le salian lá este dos cintas negras del largo de veinte \(y\) cinco pulgadas, del ancho de una linea \(y\) del grueso de un papel; pero bastante fuertes, \(y\) cuyo ancho era curvo en forma de media caña. Se dice que los hay de todos colores, y que con aquellos cordones 6 cintas se agarran ála rama de un arbol coando quieren.
- 1 Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. \(1 \circ^{\circ}\), cap. 11 , pág. 18.

2 Documento núm. 22.
3 Gomara, historia de las Indias, cap. 98 , pág. 91 ; y Pigafetta, Paris , año 9, pág. 202.
4 Documento núm. 22.

15z1. costear la isla de-Buró por la parte del E \({ }^{\text {º }}\). oldamori nat
coml jant mair tas obrt de 7 cost: min re tud elp bay áSC que Ls. H en e teri: cia de l: que Baft bia. barc brer
\(-1\) \(20^{2} \mathrm{P}\)

3 Documento idem.
4 Docamento, idem.
5 Documento, idem.

 como la del moral: la planta de la redoridales casi/ semejante ál lá otra; peralel fruto nace en espiga como la del maiz; y todos aquiellos campós estan llenós deriestas planttas \(\%\).
obn Saliéron de Maluazy, dirigiéndose al Sa hallaron la isla de Timor: en el lado del N. dé esta isla hay unjtramo de costa que corre de E. lá O., y y tendrá diez leguas de camino; iera la tierŕá mas cercana; está en altura de \(9^{\circ}\); corre con Buró de NE. \(\frac{t}{4} \mathrm{~N}\) ár \(\mathrm{SO} \cdot \frac{\pi}{4} \mathrm{~S}\), , y se halla por longitud de \(197^{\circ} 45^{\prime}\) : costearon aquel tramo de E . á O; hasta el puieble de la Queríu, y continuaron hasta el de Mam-
 á \(\mathrm{SO}:{ }_{-}^{\prime} \mathrm{S}^{2}\), y surgieron en Mambay junto á un puerto que se llama Batutaraं 3 .
If ria isla de Timor es grande con muchas, poblaciones: en ella hay sándalo muy bueno \({ }^{4}\), gengibre, mucho oro y tėnia muchos eifermos de bubas, ©: Nubo alliuna pendencia entre algunos del buque \({ }^{6}\), y ocultamente se fugaron de la nao ; quedándose en tierra dos individuos de á bordo que erancinn grumete nombrado Martin de Ayamonte; y Baftolomé de Saldaña; hombre de armas y page que había sido del Capitan Luis de Mendoza \(\frac{0}{5}\) : en la nao embárcaron sánidalo blanco y más canela \({ }^{8}\) s y el dia 5 de Fe brero se:observó la latitud de \(9^{\circ} 124^{\prime} \mathrm{S}^{\circ}\).
 - 1 . Herrera, Déc. \(3 . \frac{9}{2}, \mathrm{lib} .14^{\circ}\); cap. \(1 . \circ\), ¢ág. 110 ; y Oviedo,
 \({ }_{3}^{2} \cap\) Documento num Consta de la relacion de las personas que fallecieron en Ia Armada fiesde su salida de S: Lúcáretif 5 i 9 , hasta el regreso de la
 Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo \(I^{\circ}{ }^{\circ}\)
4 Documento num. 22 .

- 6 Herrera, idemimit lasis s! of mipnopze sb stap lo kom

7 Consta de la relacion ya citada de las personas qué fallecieron en la Armada hasta el regreso de la nag Vigtoria, y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo \(1 .{ }^{\circ}\)
8 Herrera, Déc. \(3 .^{a}\), lib. \(44^{\circ}\), cap. \(1 .^{\circ}\), pág. tho.
9 Documento núm. 22.
ambi olascumof
-tr Salieron de Mambay, y el dia 8 de Febrero observafon la latitud S: \(9^{\circ}\) rió estando ensla cabezau del O : de lá isla de Timor, latoual con el cabo del En corren ENE., OSO. - El 9 observaron la latitud \(9^{\circ} 35^{\prime}\) estando en el cabo mas foraneo de teoda la isla, yde dondes va hiuyendo la costalala 8O, y y ali S - El 16 bbservaron \(9^{\circ}: 28^{\prime}\), y el cabo te todal la isla les quedaba al.S. - Elo 1 vobservaTon \(9^{\circ} 35^{\prime \prime}, \mathrm{y}\) estaban en bonanzas:- Elisi2 continuó ila torianza, y sel hallaban con poca diferencia en el parage del dia anterior - El 13 observaron Io \({ }^{\circ} 32^{\prime}\); estaban cer ca dé dos ifslas que corren con el cabo clellO. de Timor de ESE. á ONO.; desde aquiemprendieron la derrota para el Cabo de Buená Esperanza, dirigiéndose al OSO, y este dia perdieron de vista la isla de Timornarm

\section*{Marzo.} : 2oncl díag. . de Matzo en latitud S. \(26^{\circ} 20^{\prime}\) seguian al rumboldel OSO \(=\) El diac 9 en latitud S. de \(35^{\circ} 52^{\prime}\) les escáaé el viento al ONO.; capearon á palo secos, y siguieron esta capa hasta eldia14, en que despues de medio dia hicieron vela en vuelta del \(O\) icon muy poco viento. -El dia 16 en latitud \(36^{\circ} 38^{\prime}\) capearon con el trinquete, y por la mañana dieron la mayor dirigiéndose al \(\mathrm{O} \cdot \frac{1}{4} \mathrm{SO} .-\) E1 18 en latitud de \(37^{\circ} 35^{\prime}\) ' dice el diario de Albo abi, To"mandò el sol vimos una isla muy alta y fuimos á ella "para surgir, y no pudimos tomarla, y amainamos y yes"tuvimos al reparo hasta la mañana, y el viento fue 0 , "y licimos otro bordo de la vuelta del N. con los papa"higos; y esto fue á los 19 del dicho, y no pudimos to„ mar el sol; estabamos con la isla E.O., y ella está en \(38^{\circ}\) "de la parte del S., y: parece que está deshabitada, y no „tiene arbolado ningun'o y bojal obra de seis leguas." (Esta isla es la de Amsterdan que está por esa latitud, y en los \(84^{\circ}\) de longitud E. de Cádiz, sefgun la carta construida por el gefe de escuadra de la Real Armada D. José de Espinosai) up amperoy ani as nishlio are noionton al ab sleao? El dia 2 o tambien estaban E. O. con la islá, y se di- rigieron al NNO. - El 22 capearon vientos contrarios hasta la mañana siguiente en que hicieron rumbo al NO. -El 23 en latitud \(36^{\circ} 39^{\prime}\) se dirigieron al O , y hasta el dia 28 al O. \(\frac{1}{4}\) SO. O. y O. \(\frac{1}{4} \mathrm{NO}\). - El 29 capearon vien. tos del \(O\). con proa al \(S\). hasta el medio dia siguiente que se dirigieron al OSO, y el dia 31 al \(O\). con viento NNO \({ }^{\text { }}\)

El dia primero de Abril continuaron el rumbo del O ., AbriL. Y estaban en latitud \(35^{\circ} 30^{\prime}\); y los dias 2 y 3 capearon? vientos del 0 . - Desde el 4 hastaiel 6 se dirigieron al 0 y OSO. - El 7 en latitud \(40^{\circ}\) I \(8^{\prime}\) vol vieron á capear hasta el 10 que navegaron con los papahigósial ONO., O. y O. \(\frac{1}{4} \mathrm{SO}\). - El I 5 en latitud \(40^{\circ} 124^{\prime}\) tuvieron mucha mar y viento del O ., y capearon con proa al N. hasta el dia \(2 I\), que en latitud \(39^{\circ} 20^{\prime}\) navegaron al \(\mathrm{N} \cap \mathrm{O}\). con gran viento SO . - El 22 y 23 se dirigieron al \(\mathrm{NO}, \frac{1}{4} \mathrm{~N}\) y NNO. - El 24 en latitud \(36^{\circ} 52^{2}\) capearon hasta el dia siguiente que navegaron al NO , y sticesivamente al ONO., 0 y \(0 . \frac{1}{4}\) NO. hasta el dia 30 qué estaban en latitud de \(36^{\circ} 27^{\prime} \mathrm{S} .{ }^{2}\).

El dia \(1^{\circ}\) de Mayo fuerori al \(0 . \frac{7}{4}\) NO., y el 2 al O. \(\frac{x}{4}\) SO. - El 3 capearon pör la rioche y despues navega ron á rumbos del ONO., NO. \(\frac{.}{4}\)., y NO. hasta el dia 7 que estaban en latitud de \(33^{\circ} 58^{\prime}\) S., yyi'se consideraban ya á 57 leguas al O. del Cabo de Buena Esperanzá ; pero el siguiente dia 8 vieron tierra, cuya cósta corria de八E. \(\div\) E. á SO. \(\frac{1}{4}\) O.; conocieron hallarse en frente del rio del Infante, distantes de él ocho leguas, y que estaban cósa de ciento y sesenta leguas al Oriente del cabo. Este dia capearon con vientos del O. y \(\mathrm{ONO}^{3}\). 12 It petaselp 2al od QUEI dia 9 se acercaron á tierra y fondearon en la costa, que era muy brava; estuvieron alli hasta el dia siguiente en que el viento saltó al OSO., ye dando la vela proloné garon la costa buscando algun puerto en que fondear para hacerse de refrescos, porque la mayor parte de la gente

\footnotetext{
1 Documento núm. 22.
2 Documento idem.
3 Documento idem.
TOMO IV.
}

1523. estaba enferma; pero no hallando sitio en que surgir tomaron la vuelta de fuera para franquearse: álo largo de la cos. ta vieron muchos humos; la tierra era pelada sin arboleda alguna, y está en altura de \(33^{\circ}\). Algunos deseaban que se fuese á Mozambique; pero los demas dijeron que antes querian morir que dejar de ir directamente á Castilla \({ }^{2}\). El dia II en latitud \(32^{\circ} 51^{\prime}\) se hallaban á cosa de IIfind diez leguas á la mar en frente del rio del Infante: este dia y parte del siguiente capearon en el mismo parage del dia 8 , y despues con viento SSO, de uno y otro bordo se franquearon mas:- El I3 en latitud \(33^{\circ} 5^{8^{\prime}}\) con viento ENE, se dirigieron al OSO. ; tenian la tierra á la vista y estaban N. S. con el rio de la laguna. - El in siguie ron al OSO, y el cabo de las Agujas estaba al \(\mathrm{O} . \frac{\mathrm{N} O}{4}\). distante siete leguas. - EL 15 en latitud \(35^{\circ} 35^{\prime}\) se diri, gieron al ONO. itenian el cabo de las Agujas al N. \(\frac{1}{4}\) NE, \(y\) dice el diario de Albo \({ }^{3}\) : , Eni esta costa hay muchas corrientes que el hombre no les halla abrigo ninguno sino lo qué el altura le da." - El 16 en latitud \(35^{\circ} 39^{\prime}\) des moraba el cabo de Buena Esperanza al ONO., distante veinte leguas: se les rindió el mastelero y verga de trinquete, y estuvieron todo el dia al reparo con viento O . El 17 en latitud \(35^{\circ}\) o3' tenian, el cabo de Buena Esperanza al ONO , distante diez leguas - El i 8 en la miso ma latitud estaban á ocho leguas de aquel cabo con mucho viento y sin poder adelantar, porque el agua corria al ENE \({ }^{3}\) :
su El-dia Ig ya les demoraba dicho cabo al ENE, distante veinte leguas. - El veinte en latitud \(33^{\circ}-24^{\prime}\) el cabo les quedaba al \(\mathrm{SE} . \frac{1}{4} \mathrm{E}\)., y la tierra inmediata distaba quince leguas. \(\mathrm{El}_{2} \mathrm{I}\) capearon vientos del NNO. y ONO., y la mar y corrientes los llevaron al SSO. cosa de cinco le? guas.-Eil 22 habiéndose dirigido al NO. estaban en lati-

\footnotetext{
I Documento núm. 22 .
\({ }^{2}\) Herrera, Dèc. \(53^{2}\). lib. \(40^{\circ}\), cap. 1. \(0^{\circ}\), pág. IIO; y Oviedo, s. \({ }^{2}\) part., lib. 20 , fol. 18.

3 Documento nuim. 22.
4 Documento idem.
}
tud tante del de la tud de \(3 \mathrm{~T}^{\circ} 57^{\prime}\); y les demoraba el cabo al SE. \(\frac{1}{4} \mathrm{E}\). distante setenta leguas, \(y\) sucesivamente siguieron rumbos del NO. y NO. -N . hasta el dia 3 I que estaban \(12^{\circ} 30^{\prime}\) de latitud S:.
- El dia I. de Junio se dirigieron al NO., y siguieron á ese rumbo, al NNO., y al NO. +N . hasta el dia 7 al 8 que estaban en la equinocial (y la cortaron por los 3 40' de longitud \(O\). de Cádiz). Desde aqui continuaron aqueHos rumbos hasta el dia is que se hallaban en latitud \(N\). \(9^{\circ} 46^{\prime}\), se consideraban en la inmediacion y al OSO. de los bajos de Rio Grande, y por la noche sondaron veinte y tres brazas \({ }^{*}\).

El dia 16 navegaron al NO. doce leguas, estatan en latitud de \(10^{\circ} 15^{\prime}\), sondaron diez, doce y quince brazas, y dice el diario de Albo \({ }^{3}\) : ,, Los bajios corren NO., SE., y este dia nos parecia que fuésemos al cabo de ellos y de la isha, mas las cartas no las hácen asi como ellas estan, y es menester que los que van por aqui miren como van."-El 17 fueron al NO. y ONO., y estaban en latitud. \(10^{\circ} 47^{\prime}\). Las aguas los tiraron hacia el Rio Grande; sondaron diez, nueve, ocho y cuatro brazas, y despues fue creciendo el fondo. - El 18 en latitud de iI \(^{\circ}\) estuvieron fondeados al E. de un bajo.- El 19 y:20 bordearon con viento SSE. y SSO., y sondaron entre doce y seis brazas.- El 2 I estaban en el bajo del Cako Rojo, donde fondearon en ocho brazas.-El 22 se hallaban ocho leguas al S. del Cabo Rojo, y de noche fondearoni-El 23 navegaron seis leguas al SO.-El 24 los tiró el agua al OSO. cosa de siete leguas.- El 25 navegaron al AO.:10. ocho leguas. El 26 estaban en latitud de \(11^{\circ} 53^{\prime}-\mathrm{El}_{2} 27\) en latitud \(12^{\circ} 03^{\prime}\) se hallaban enfrente del rio de Casa Mansa; las aguas los tiraban al \(E\).; estaban en bonanzas y en treinta brazas de agua:- El 28 en latitud \(12^{\circ} 41^{f 1}\) les demoraba Cabo Verde al N. \(\frac{1}{4}\) NO. - El 29 estaban en latitud \(12^{\circ} 35^{\prime}\), las aguas los tiraron cosa de ocho leguas al

\footnotetext{
I Documento nuim. 22.
2 Documento idem.
3 Documento idem.
}
\(\begin{array}{cc} & 92 \\ & 522 . \\ & \text { O. }\end{array}\) ح VIAGES IAL MALUCO. O., Y el rio de Gambia distaba veinte leguas,-El 30 hau vegaron cosa de diez leguas al NNO. y el Cabo Verde distaba veinte y cinco legnas \({ }^{\text {T}}\).
Julio.
El dia 10 de Julio navegaron diez leguas al NNE, el Cabo Verde distaba doce leguas y la tierra mas cercana siete; y habiendo llamado á la gente para tomar su parecer de ir á las islas de Cabo Verde, ó á la tierra firme á hacerse de víveres \({ }^{3}\), de que tenian gran necesidad sin haber comido en mucho tiempo mas que arroz \({ }^{3}\), deliberó el mayor número de votos de ir á las islas. -El dia 2 estaban en latitudrit \(4^{\circ} 30^{\prime}\) distantes doce leguas de Cabo Verde.-EEl 3 en latitud \(14^{\circ} 44^{\prime}\) se hallaban á veinte y cuatro leguas al O. de aquel Cabo.-El 4 en latitud \(14^{\circ}\) \(35^{\prime}\) navegaron de uno y otro bordo con viento NO. El 5 en latitud \(14^{\circ} 47^{\prime}\) les demoraba la isla de Mayoal O. \(\frac{1}{4}\) NO. distante veinte y ocho leguas. - El 6 en \(14^{\circ} 5^{\prime}\) distaba la misma isla veinte leguas. - El 7 se dirigieron al O. y O. \(\frac{1}{2} \mathrm{NO}\).-El 8 en \(14^{\circ} 47^{\prime}\) tenian la isla de Santiago al NO. \({ }^{4}\).
- El dia 9 dice el Diario de Albo 's: "Surgimos en el ,"de „puerto del Rio Grande, y nos recibieron muy bien, y ,nos dieron mantenimientos cuantos quisimos, y este dia „fue miércoles, y este dia tienen ellos por jueves, \(y\) asi "creo que nosotros íbamos errados en un dia, y estuvimos ,, hasta domingo en la noche, y hicímonos á la vela por ,,miedo del mal tiempo y travesía del puerto, y á la ma„ก̃ana enviamos el batel en tierra para tomar mas arroz "que teníamos necesidad, y nos estuvimos volteando de "un bordo y otro hasta que vino."
fo Ia nao hacia mucha agua: en el viage habian fallecido algunos marineros: los que quedaban eran pocos para el trabajo de achicarla: los mas estaban enfermos, y queaian comprar pan, carne y algunos negros para ayudar á

15: I Documento núm. 22.
2 Documento idem.
3 Herrera, Déc. 3. \({ }^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. \(1 .{ }^{\circ}\) pág. 1 Io.
4 Documento núm. 22.
fanhit olatampuct 5
5 Documento idem.
felshe detsannode is
la bomba \({ }^{\mathrm{x}}\), ofreciendo que, por no tener dinero; los \(\mathrm{p}^{2-1}\) garian en clavo \({ }^{2}\), á cuyo fin llevaron á tierra tres quintatales \({ }^{3}\); pero resuelto esto, el dia i4 dice el Diario de Albo \({ }^{4}\) : ,"Enviamos el batel en tierra por mas arroz y él ,vino á medio dia, y tornó por mas, y nos, esperando "hasta la noché, y él no venia; y nós esperamos hasta "otro dia, y él nunca vino; entonces fuimos hasta cerca "del puerto por ver qué era esto, y vino una barca, y "dijo que nos rindiésemos, que nos querian enviar con "la nao que venia de las Indias, y que meterian de su ,ggente en nuestra nao, y que asi lo habian ordenado los "Señores. Nosotros requerimos que nos enviasen nuestra "gente y batel, y ellos dijeron que traerian la respuesta ",de los Señores, y nós dijimos que tomariamos otro bor", do y esperariamos, y asi hicimos otro bordo y hicimos ", vela con todas las velas, y fuímonos con veinte y dos "hombres dolientes \(y\) sanos", y esto fue el martes á is ", del mes de Julio. A los I4 tomé el sol, y está este pue"blo en \(15^{\circ} 10^{!}\)"
El capitan portugués que presidia en la isla de San-

2 Oviedo, segunda parte, lib. 20, folio 12 vaelta, y Documento núm. 24, párrafo 20.
3 Documento núm. 25.
4 Documento núm. 22.
10 5 . Il número de veinte y dos hombres que expresa el Documento núm. 22, precisamente incluye tres de los indios de Tidore que venian en la nao, porque de la relacion de la gente que falleció y que volvió en la nao Victoria, y está en el Archivo general de Indias de Sevilla, estante núm. \(3 . \circ^{\circ}\), cajon \(1 .{ }^{\circ}\), legajo núm. \(\frac{x}{x_{3}}\) titulado: , Armadas de la guarda de las Indias \&c.", consta que da nao llegó á Sanlúcar con diez y ocho individuos de los de su dotacion, en lo que convienen Oviedo, segunda parte, lib: 20 , cap. 1. , folio 12 vuelta, Gomara, Historia de las Indias, cap. \(9^{8}\); \(\mathrm{p}^{2}\), gina 9 r - y el Documento núm. 24, párrafo 20; y en la misma relacion citada de la gente que falleció y que volvió en la nào Victoria, se halla que desde el dia 55 de Julio de 1522 hasta que la nao llegó á Sanlucar solo falleció el marinero Estéban Villon el dia 6 de Agosto, resultando que el dia 15 de Julio habia a bordo diez y nueve individuos europeos, y que los tres restantes, hasta veinte y dos eran indios de Tidore.

152а. tiago, sin saber de donde traian el clavo, tratá de a presar la nao', y tomó el batel poniendo presos á los que habian saltado en tierra para la compra, que fueron dos doce indiyiduos siguientes \({ }^{2}\) :

> Contador de la nao. .... Martin Mendez.
> Despensero. . . . . . . . . . Pedro Tolosa.
> Carpintero. . . . . . . . . Ricarte de Normandía.
> Lombardero . . . . . . . . . Roldan de Argote. Maestre Pedro. sJuan Martin. Simon de Burgos.
> Felipe de Rodas.
> Marineros. . . . . . . . . . \(\{\) Gomez Hernandez.
> Socacio Alonso.
> Grumete. . . . . . . . . . . . Pedro Chindurza.
> Page: . . . . . . . . . . . . . Vasquito Gallego.

El dia 16 con rumbos del tercer cuadrante Hegaron á \(14^{\circ} 14^{\prime}\) de latitud. - El 17 navegaron al O .-Desde el dia 18 hicieron rumbos del cuarto cuadrante. - El dia 24 en latitud \(19^{\circ} 34^{\prime}\) les demoraba la isla de S. Anton al SE. \(\frac{1}{4}\) S.-El 28 en latitud de \(22^{\circ}\) o1 \(1^{\prime}\) demoraba Tenerife al ENE., y siguiendo rumbos del NO. \(\frac{1}{4} \mathrm{~N}\)., NNO. y \(\mathrm{N} . \frac{1}{} \mathrm{NO}\)., estaban el dia 31 en \(25^{\circ} 35^{\prime}\) de latitud N . \({ }^{3}\).
Agosto. El dia 1. de Agosto y el siguiente hicieron rumbo del NO. -N . El 3 el N. \(\div\) NO. - El 4 en latitud \(29^{\circ} 13^{\prime}\) demoraba el Pico de los Azores al NNE, y la isla del Fierro al E. \(\div\) SE. - Desde el dia 6 en latitud de \(31^{\circ}\) hicieron rumbos del primer cuadrante próximos al N .-El dia 7 en latitud \(32^{\circ} 27^{\prime}\) les demoraba el Fayal y el Pico al NE: \(\frac{5}{4} \mathrm{~N}\). - El 12 en latitud de \(35^{\circ} 49^{\prime}\) demoraba el Fa -

2 Herrera, \(\mathrm{D}^{\text {tec. }} 3^{\mathrm{a}}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. \(\mathrm{I}^{\circ}\), pág. ri.o.
-I 2 Relacion citada en el numero 5 de la pigina anterior de la génte que fálleció y volvio en la nao Victoria, y está en el archivo
 meeror \(\frac{x 5}{15}\) titulado: "Armindas de la guarda de las Indias \&ec" "un?

3 Documento num. 22.
yal al NE. y S. Miguel al ENE. - El I4 en latitud \(38^{95}\) \(28^{\prime}\) tuvieron mar gruesa.-El is con rumbo del NE. 1 N. pasaron entre las Islas del Fayal y de Flores.-El is en latitud \(42^{\circ} \circ 5^{\prime}\) capearon vientos contrarios. - El 20 en latitud \(42^{\circ} 36^{\prime}\) continuaban á la capa, y el agua los llevaba al NO. -El 2 I seguian á la capa con poco viento E., y al anochecer se dirigieron al SSE. en demanda de las islas de los Azores.- El 23 en latitud de \(42^{\circ} 07^{\prime}\) ya pudieron variar de rumbo, dirigiéndose al ENE y seguidamente al ESE. El dia 28 en latitud \(39^{\circ} \cdot 55^{\prime}\) les demoraba la isla de S. Miguel al SO. \(\div \mathrm{O} .-\mathrm{El}_{29}\) en latitud \(39^{\circ}\) 17 \(7^{\prime}\) el agua corria mucho al SO., El 30 en latitud \(38^{\circ} 40^{\prime}\) continuaron al rumbo del ESE., y el 3 I lo variaron al \(E \frac{1}{4}\) SE. \({ }^{x}\)

El dia \(1 .^{\circ}\) de Setiembre estaban en \(37^{\circ} 14^{\prime}\), y opi- naban que el Cabo de S. Vicente distaba ochenta y una leguas._El 2 y 3 se dirigieron al E.: este último dia estaban en latitud de \(37^{\circ} 08\) y se suponian á ocho leguas del Cabo. - El 4 por la mañana vieron el Cabo de San Vicente al NE, y hicieron rumbo del ESE. para separarse de él \({ }^{2}\); y el 6 de Setiembre de 1522 llegaron á Sanlucar de Barrameda á los tres años menos catorce dias de su salida del mismo puerto, habiendo andado, segun su cuenta, catorce mil leguas \({ }^{3}\) :

Desde las Molucas hasta Sanlucar fallecieron quince individuos de la dotacion de la nao \({ }^{4}\) sin incluir los dos que huyeron de á bordo en da isla de Timor, ni los doce que quedaron en la isla de Santiago de das de Cabo Verdes venian flacos y en mal estado de salud los diez y ocho que llegaron al puertos, con los cuales habia completado su

I Documento núm. 22.
\({ }_{2}{ }_{2}\) Docámento idem.
©3. Herrera, Déc. \(3^{2}\), lib. \(40^{\circ}\), cap. \(\mathrm{x}^{\circ}\), pág. tio. . 15 Consta de la relacion de las personas que fallecieron eni la Armada desde su salida de Sanlucar en it 19 hasta el regreso de la mao Victoria en 1522, y se halla en el Avchivo genéral de Indias de Sevilla entre los papelés traialos de Simaricas,, legajo 120 , \(\bar{A}\)



Habiendo salido de. Tidore la Victoria, y empezando los de la Trinidad la carena de su nao, llegó á Tido. re el Rey de Gilolo, que se alegró mucho de verla, y quiso saber el nodo de pelear de los castellanos, quienes por darle gusto se armaron. Se repitió por servidor y súbdito del Rey de Castilla, y pidió á Gonzalo Gomez de Espinosa que le diese dos piezas de artillería, un lombardero y dos castellanos; para que le ayudasen á castigar ciertos rebeldes. Entre tanto los indios de Tidore se prestaron con todo lo posible á la carena de la nao, y estando ya pron* ta, regresaron los que fueron á servir al Rey de Gilolo : - Los castellarios habian fabricado en Tidore una casa; formando factoría Real, por si otras naos de Castilla llegasen álos Malucos : en ella pusieron las mercancías que teniai para rescatar; la artillería de la nao Concepcion que habian quemado, y de la Santiago que se habia perdido; varios aparejos de á bordo; una parte que sobraba del cargamento de la nao; y Gonzala Gomez determinó dejar fraic quel Pana pos lo dian levan encor chà sigui de ct Esta Ladr en la isla el cuidado de esa hacienda y factoría de S. M al Despensero Juan de Campos de Escribano = al Sobresa? liente Luis del Molino; á los Criados Alonso de Cota, Genoves, y Diego Arias; y á Maestre Pedro, Lombardero, quienes sirvieser de lenguas, y se informasen del trá fico de las tierras comarcanas \({ }^{19}\) ?
- Despidiéndose del Rey de Tidore y de todos los demas \({ }^{3}\),

Abril. salió de alli la nio Trinidad el dia 6 de Abril de \(15^{22}\) con cincuenta personas de dotacion, y el cargamento de

\footnotetext{

I Herrera, Déc. 3. \({ }^{2}\), lib. \(40^{\circ}\), cap 2, pág. 1 II.
2 Herrera, idem, y Documento núm. 40 .

} taror góá zó \(p\) dazo
unos novecientos quintales de clavo. \({ }^{\text {. }}\). Navegó cuarenta leguas hasta una isla nombrada Zamafo \({ }^{2}\), queiestá en 29 \(3^{\circ}\) íde latitud N ., y era del Rey de Tidore, donde fueron bien recibidos, porque dicho Rey lo habia mandado, y les dieron por dinero cuantos bastimentosnecesitaron \({ }^{3}\), bi
Partieron de esta isla, y cuando estuvieron en mar fraica, formaron consejo para deliberar, sobren la derrota que habian de seguir; computaron que de los Malucos á Panamá no habia mas de dos mil leguas, y que si los tiempos los ayudaban, era el-mejorly masicorto viage que po \(\rightarrow\) dian hacer, conforme al deseo del Rey. Su derrota hacia levante tenia vientos contrarios; tomaron el bordo del \(\mathrm{N}_{\text {; }}\); encontraromén los \(20^{\circ}\) una isla, de donde fue á la nao muchà gente bárbara, y teniendo á bordo un hombre de ellos, siguieron su viage con el mismo bordo del N . porrespacio de cuatro meses hasta ponerse en \(42^{\circ}\) de latitud boreal \({ }^{4}\). Esta isla, segun refiere Oviedo fj, es una de las de los


Estaban en \(\operatorname{Ios} 42^{\circ}\) de latitud \(N\)., donde experimentaron porcinco dias un temporal tan fuerte, que les obligó á cortar el castillo de proa, les rompió elide popa, tron zó por dos partes el mastelero mayor, rifó dejandosen pe-dazos 10 mas del velánken, y estuvieron para perdérse, hasta que cedió algo el tiempo. La gentelenfermabá, yi sospechando que el mal eran lombrices, abrieron el primer hombre que murió, y no le hallaron mas que una \({ }^{6}\).

Con aquel mal tiempo fueron en demanda de la isla de donde era el bárbaro que tenian á bordo; pero no pudiendo tomarła, llegaron a otra que distaba veinte leguas de

I Documento núm. 40 .
2 Es equivocacion de Herrera, porque Zamafo no es isla, sino un pequeño golfo que está al SSO. de la, isla. Morotay, yl en esta isla estaria la nao Trinidad. stantion sic noios 5 3 Herrera, Déc. \(33^{2}\), libo. \(4 \gtrless^{\circ}\), cap. 2 , 1 pâgnfiırıinir'Segnn Oviedo; segundà parte, lib. 20 , folio, Z8i vrêto, está ZZamáfo en la costa del E. de la isla de Gilolo.
- 1 citago

4 Herrera, Déc. \(3^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 , pág. 1 Inemujoct
5 Oviedo, segunda parte, lib. 20, fílion 35 fuchosisoH
6 Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. \(40^{\circ}\), cap. 2, pága milsruugéI
r52\%. elica; icon laymayor parte de la génte enfermas. Eoharon en tierra al bárbaro, y volvió concotros dos rcargados de canas dulces y otros regalos, que se dieron álos enfermos, Mandó el capitan que salieseñ dos castellanos á reconocer la tierra; y yencontraron que era isla pequeña y seca, sin que hubiese envella mas que cuarenta personas: Salióá tierra el ćapitan, y registrando unas peñas, halló encimà deaunauin pozo, de donde cogieron quince pipas de buena agual Aqui se hayeron cuatro hombres en fin de Agos. to de if 22 左, y aunque el capitan les ofreció el perdon, no volvió mas que unol 35 Esta isla en la relacion citada en elnúmero \({ }^{T}\) se nombra之Mao:yy segnn Oviedo \({ }^{3}\) es lá mas cercana allN. de la isla de Botaha de las de los Ladrones; iambas son las mas próximas á la equinoccial, dice estan en 12 y \(13^{\circ}\), y que corren N.S.
Setiembre.
Distaba esta isla trescientas leguas de las de Malucos, y tardaron mes y medio en andarlas \({ }^{4}\). En ese tiempomurieron muchos de la dotacion \({ }^{5}\); y cuando:llegaron ásurgir á la primera tierra (queiera la costa de Zamafo cerca de la isla de Doy \({ }^{6}\) ), pasó por alli un barco cuya gente conoció ála nao; preguntó de su viage, y dijo que quince dias despues de la salida de la nao? habia llegado gente portnguesa cón cinco ó sietervelàs á la isla de Terrenate, distante como medial Fegua de la de Tidore \({ }^{8}\), cuyol capitan era


I Consta de la relacióii de la gente que murió desde el año de 1522 en la nao Trinidad, de que era capitan Gonzalo Gomez de Espiposa, hasta setiembre de 1525 , y se halla en el Ârchiyo gencral de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, lee,
gajo 1 .
i Herrera, Déc. \(3 .^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 , pág. In y ins
2 Oviedo, segunda parte, lib. 20, folio 35 vuelto.
3. Oviedo, segunda parte, lib. 20, fol. 35 vuelto.

4 Herrera, Déc. \(3 .^{2}\), lib, \(4 .^{\circ}\), cap. 2 , pág. 112 .
5 Consta de la relacion ya citada de la gente que murí en la nao Trinidad desde 1522 hasta 1525 , y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo r. \({ }^{\circ}\)

Anta
Cons: gina cat Hio tista de \(S\). -OD qre, fue remi riénc gun: ála: pulac nias: Gom derde una: te; y gir a \(-9 \mathrm{Fu}\)

\section*{ger,} otra en qu Gallc neros zalo

7 Herrerá'; Déc. 3.̀ lib. \(4^{\circ}\), cap. 2, pág. 112 .
8 D.ocumento núa, 40.

1 Herrera, Déc. \(3 .^{a}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 , pág. 112.
2 Herrera, idem.
3 Documento nuim. 40.
4 Documento idem.
5 Documento núm. 26.
1522. Por un mandamiento que traian de Antonio de Brito, le tomaron seguidamente á Gonzalo Gomez todas las cấ tas, astrolabios, cuadrantes, derroteros quie habian hecho, y demas que llevaban para navegar. Empezaron á mandar la naa con gente suya dando la vela, y sargieron enoel puento de Talangomi entre las islas de Tidore y Terrenate: los castellanos que habia en la nao eran diez y siete. entre sanos y enfermos, y, en un batel Hl varon áGonzalo Gomez con losisanos á la fortaleza que Antonio de Brito tenia en Terrenate, y el diaisiguiente pusieron los enfermos en un hospitalus.
-1. Gonzalo Gomez se quejó de da fuerza que le hacian en tomarle lo ques erá del Emperador, y en sú tierra, y le contestaron, quéé habia hecho lo que el Emperador su Señor le habia mandado, y ellos lo que debian por las instrueciones que traian del Rey su Señor \({ }^{3}\). Le pidieron que entregase cl estandarte Reab de Castillai, y respondió que no lo podia hacer, ni tampoco defènderle, pues esta, ba en su poder, sobre lo oual pasaron, algunos autos ante escribano \(^{3}\), y cuando descargaban la nao, pidióá los por tugueses que le diesen testimonio de lo que iba en ella para dar cuentááS. M., ía le respondieron que si lo pedia muchas veces, se lo darian en una entena \({ }^{4}\). En la fortaleza halló presosień fierros á Juan de Cant pos, Diego Arias, y Alonso Genovés; enfermo, que eran tres de los que habian quiedada en la isla de Tidore con la hacienda y factoria de S. M., ylestos le dijeron que los portugueses habian derretado la casa factoría, tomadollas mercancías con que habian de rescatar, algun clavo, los conocimientos del clavo que tenian pagado y se les habín de dar al tiempo de la cosecha, y todo cuanto habia de aparejos de naos. Luis del Molino andaba huido,, y Goit zalo Gomez lo llamó sobre segurouá la fortaleza sipero

\section*{1 Documento núm. 40.}

2 Documento idem.
3 Herrera, Déc. 3. \({ }^{\text {a }}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2, pági 1ı2.
4 Documento núm. 40.
rito, care cho, ndar noel late, intre Gote rmos en ella le echaron fierros: madestre Pedro habia muerto F. Cuando estaba la nao en Tidore, faileció el piloto Juan Lopez Caraballo en 14 de Febrero de ig22; y desde la salida de alli hasta la arribada al puerto de Benaconora murieron en Agosto, Setiembre y Octubre treinta y un individuos, sin incluir los tres que quedaron huidos en la




\section*{Regreso de los castallanos de la nao Trinidad desde las Molucas para España.}

Estüvieron como cuatro meses prisioneros en Terrenate los veinte y un castellanos decla nao y factoría, hasta que en fin de Feebrero de \(15^{23} 3^{3}\) el capitan Antonio de Brito les dió pasage para la India, remitiéndolos á la isla de Barida que distaba cien leguas \({ }^{4}\), exceptriando al carpintero maestre Antonio, y calafate Antonio Basazaval que dijo los necesitaba s. El escribano de la factoría Juan de Campos, y otros tres castellanos ibarl en uin junco, del cual no se supo, ni el paradero de aquellós individuos \({ }^{6}\). asi La isla de Banda es pequeña, muy hermosa, y se coge en ella nuez moscada dos veces al año, y en algunos tres, de donde la llevan á Malaca ?

Permanecieron los castellanos en Banda como cuatro meses \({ }^{\text {r }}\), de donde los condūjeron á Jaba, que es isla

\footnotetext{
- I Documento núm. 40.

2 Consta de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad desde 1522 hasta 1525 , y se halla en el Arehivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo I.․
- 3 Relacion idem.

4 Herrera; Déc. \(3 .{ }^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 . pág. 112.
5 Documento núm, 40 ; Herrera Aem, Y relacion citada on el núm. 2.

6 Documento núm. 40 , y relacionidem:
7 Herrera, Déc. 3. \({ }^{2}\), lib. \(4^{\circ}\) cap. 2 . pág. 112 .

}
\(\qquad\)
\(\qquad\) moros, ide gran comercio sadohde se, conduce porcelana, sedas yo otiras cosas de la China side Borneo y de atras man chas partesnimoribersp oup, asyt zol riubni nia, zoubbinibri llecieron cuatro castellanos en fin de Noviembre de \(1524^{6}\). Se quedó el grumete Anton Moreno, que deciant ser esclavo de una hermana de Jorge de Alburquerquetin, y los deenas pasairon á la Indiza. Tardaron veinte y cinco dias en llegar á la istac de Ceilan, que distaba trescientas deguas, \(\mathrm{y}^{\prime}\) anduvieron cien leguas mas hasta Cachins.? El escribano Bartolomé Sanchez y otros dos iban en un junco, del cual

1525. Isb En? Oachin hallaron que poco tiempo antes de su dlegada habianisalido ya las naos de Portugal, y que el Goz bernador se hatlaba ausenteien Ormuz, por lo cual teenian que esperar un año el pasage alli donde cargaban las naos


 pág. 112.
2 Herrera idem.
3 Herrera, Déc. \(3 .^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2, pág. Ir2, y Doenmento núm. 40 .
4. Herrera idem.

5 Documento zúm. 40.
6 Consta de la relacion de la gente que murió en lả náo Trinidad desde 1522 hasta 1525 , y se hallia en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simaicas, legajo I..

7 Documento ním. 40 .
8 Herrera, Déc. 3. \({ }^{2}\), lib. \(4^{\circ}{ }_{3}^{\circ}\) cap. 2 , pág. 112 . misocl it

Io Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 , pág.-142. miaestre de da nao Txinidad Bautistai Roncerohnayeron cocultos en larnáo Santa Catalinaşrquélosidejó en Móózambique Alli los prendieron y - enibgadaronl enrla onao derDiégo de Mélos, para que los lle vase jab Góberhadod.derda Thdia;
 doles dejada bajaráátierrás muvió Bautista Pohcerozıy Leon Pancaldd/se escondió eni labnqoude Eranciscon Perera que -ibaál salint paral PortuigaI, edondes estur volocultor hasta que seithallaron rá cien leguás sde Mozanibiquegryrilagadóá Lisboa, lo pusieron presonen laicárcel, de dondéiel Reyole mandósoltaristi oticíq ofloori sidari ssinob blesno?
-5 Laloiudad de Cochin trené unastherthosa ribèra, odonde hay construccion de mítchas clasés) de i buquesiisè ser--iian allii de cuatro elefatntes iscriye riabajol importabro mas que el deomiluhombresyidran tan entendidos, que solosies faltaba chablar मıy lá cadá uno lo gobeenqua ưneNairel á hombrénoble: de este modo téniareli Rey de Portugal eh la Indía una hermosa armada de mas de trescientas. velas entre naosy galeones, galeras \(\%\) otras fustas gibien que estabans repartidas endiversos parages. Habia lya machos naturales delopais bautizados; - yi en las procesiones rsalian á veces mil y quinientas mugeres vestidas de paños blancos
 -millegóoen ese tiempo á lapIndia pot Vireyo Deovasco de la Gama s séq quien pidieron los castellanos lícericial para embarcarse en las naos que salian para Portugal, yylío se la quiso dart Murió el Virey dentro dé veinte dias; eligieron ál D:Enrique de Merreses, gobirnador² de Goa, que se trasladó á Cochin \({ }^{3}\) ro fallecieron alli dos castellup. nos 4 ; y los restantés tuvieron que aguardar beroa áno s.


3 Herrera idem.
4 Consta de la relacion de la gente que murió en la nao Trinidad desde 1522 . hasta -1525 , , y se halla en el Archivo general de Indias de Sevilla, entre los papeles traidos de Simancas, legajo \(\frac{17}{} .^{\circ}\) 5 Herrera, Déc. \(33^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cap. 2 , púgi i 12. mupo 11 है томо IV.
1526. -il Entre tantó lós portugueses pelearon dos véces cón las
u॥) armadas de los moros y y aunque habia doscientospara cada portuguesl, ose portaron estos con tanto valon, que obs tuivieron la ivictoria, lapresando cantidad de buques, artitilleria y otros muchos despojos. Tambien cercaron los moros ra fortaleza de Calicut, y en trés meses que duró el sitio la deferdió \(D\). Juan de Lima valientemente, haciendo cosas señaladas con treinta portugueses que tenia dentro, sin embargo de estar padeciendo hambre. Al cabo rer oibió socorro de los portugueses, hicieron levantan el cercoálos moros s \(_{\text {s }}\) y derribaron la fortaleza; porque hallán-
 Gonzalo. Gomez habia hecho pleito homenage, y \(\quad\) о pudo salidide allis hasta despues de hacer muchos requerimientosisal Goberiador D. Ennique dermeneses, quien le diólicencia, igualmente que al marinero Gines ide Mafra, y á Maestre Hans, lombardero, cuando allí ise supo que el Rey de Portugal era cásado con th Señora Doña Catalina, hermana de S. Mi el Emperr:


En las inaos portuguesas que estaban yal para partir, ss: lieron de Cochin esos tres individuós, y cuando Hegaron á Lisboa los pusieron en el Limonero sr quie es la cárel páblica , donde murió Maestre Hans ar Gonzalo Gomez, y Ginés de Mafra estuvieron en ella casi siete meseses, hasth que los dejaron/libres por cartas derS. Mus perocal primero lo soltaron yéinte yo sietes dias antes queq á Ginés, 'á quien suponian piloto, por haberle hallado en unia cap unos libros derroteros, y otros dos que habia liecho Andres de Sarimartin, piloto de S. M., cuyos libros y otrins escrituras de tomaron sin querérselos volver \({ }^{3}\).

Desde la salida deTerrenate en las Malucas hastaLis boa inclusive, fallecieron pues ocho individuos; fue ignorado el paradero de siete 3 quedaron dos en Molucas,

\footnotetext{

1 Herrera, Déc. \(3^{a}\), lib. \(4^{\circ}\), cap.. 2̈., pág. 112 y 113.5 .

3 Documento idem.
iif Minombict criensots है
vi oxOT
}
uno en Malaca, y tres llegaron á España. ², ademasidè licencíado Morales, olérigo

Hemos concluida con da' expedicion de Magallanes.

OsERVACTON 3? En la observacion I \(^{2}\) de osta extracto se manifesto la incertidumbre en que se estaba de los hugares de la tierra por donde pasaba el meridiano de demarcacion, ideterminado paral dividir las pertenencias de Castilla yide Portugal; y se habrá lentendido que en el. acuerdo verificado entre ambos Reyes ien 20 de Irnio. de 1494, Gastilld amplio all \(O\) en favor do Portugal doscienitas setenta leguas mas que las cien leguas expresadas por su Santidad - de quo le resultó despues ine dominio del Brasik descubiertoi por las castellanos an 26 de Everoidesisoo \({ }^{3}\), y por las portugueses eni 212 da Abril del mismo afio. \({ }^{\text {. }}\) donde se iestablecieron em II \(549 \star\) ampetzando por la fund aoion de la ciudad de S. Salvador ein la bahía de Todas los. Santos śs. La idea de ique el mar de la Iudia aun era mas extenso de Ei ci O. de la que se suponiá , ino solo lo persuadian las razones del dosumenta pim. 37. sino el viage de la nao Kictoria nverifiecado por aquel mar desdes la isla de Timon yen el gual li dia \(\dot{7}\) de Mayo de xispa se consilder aban ya cinouenta y siete leen guas al O. del Gabo de Buenat Esperianow in inanda gl dia
 - itho Dóoumento nūùin 40.

Than Consta del dacumento que se halla enidl Archiva geineral de Indias de Sevilla entres, los DRapeles traidos ide Simancäs estantó num, I, cajon num 2 \(^{2}\), legaj num \(I\), titulado Maluco \&c. pum 24 , que el Licenciato vilorales, clerrio thego tambien a Lisboa, donde fue peisso con-Gonzalo Gomiez de Espinosia, y Gines de Mafruy
3 Estado generil de la Real Armada, año de 1828. Madrid en la imprenta Real, A péndice, pág. 4.
\({ }_{5} 4\) Estado idem, Apéndice, píg. 5.
5 Coleccionide Viages deiJotho Harrist, LĹndres i 74 4, volúmen \(2.0^{\circ}\), pág. 169 . - Viagero Universal, por Mri Salmon, Lóndrés 1753 , volumen 2.9 , pig. 664 . I- Sistêma de, Geogräta por William Frederich Martin, Lóndres \(17^{8} 7\), volumen 2.0. ppag. 532 . - Enciclopedia Británica, \(3^{2}{ }^{2}\), edicion, Edimburgo 1797 , volúmen 3.0, pugs: 516 y 5 5\%\%-Geografia universur, por:Villiaim Guthrie , Paris 1802 , tom. \(6 .^{\circ}\), parte \(22^{2}\), pág. \(421 \& \mathrm{cc}\). tellanos en Molucas, en la India, en la isla de Santiago de

2 Documento idem.



 - 6 Documento núm. 29 y \(3 i\).
7. Herrera, Déc. \(22^{2}\), lib. \(4^{\circ}\), cáp. 10 , pág. 103 ; y Dócümeno to núm. 14 .

\section*{PRIMERO DE MAGALLANES.}

Cabo Verde, y en Mizbok. familias Reales de Castilla y de Portugal, ademas de ser muy vastas las atenfiones del Empernadon er (Eurepa, \(y\) en 22 de Abril de I 529 contrataron ambos Reyes la venta de las Moluoas, entregando por ellas el Rey de Portugal al de Castilla trescientos cincuenta mil ducados de oro de á trescientos setenta y cinco maravedís cada uno; y cediehdo el Emperador al Rey de Portugal su derecho y accion á las Molucas, y á los hugares, tierras y mares que tienen al oriente hasta un meridiano que pasase á distancia de \(19^{\circ}\) tomados sobre el rumbo del NE. \(\frac{1}{\frac{1}{2}} E\). desde las Molucas, ó bien á distancia de \(17^{\circ}\) escasos de la equinoccial al E. de las mismas, cuyos \(17^{\circ}\) hacen \(297^{\frac{x}{2}}\)
 2. Véanse los lugares correspondièntes dee estetextractors; 11 -Do-
 Cochin al Emperador Carlos y en 29 do Diciembre de. 5506 , por Fr. Juan Caro, natural de Carmona.
2. Documento núm, 4I.

DE DOGUMENTOS PERTENEGIENTES


\section*{A FEItNANDO DE MAGALLANES}
\(\qquad\)




Obligacion que hicieron Hernaudo de Magallanes y Rui Falero, portugueses, de acudir al Factor de la Casa de - Ta Contratacion de Servilla con la octava parte de lo que pe hobiere en el descubrimiento de lá éspeciería. (Registro original en el Real Archivo de Simancas.) gmat nant.
1518 Sepan cuantos esta pública escriptura de obligacion vieren
mos
6át bido Ara te do brim quie mos mue de c biere fallat te sir manc islas. cion zon sente dispo tra ir comd
ros 6
cosas
como
Éque
nos,
verne
por fi
guare
dicho
é ota
quier
D. C
sejo
cualq
semos
ó vill:
Cons
todos
ante .
mient
de co
perso
dicion
bredi éá todos nuestros bienes muebles é raices, é juros é rentas habidos é por haber, por dar é pagar á vos el dicho Juan de Aranda, ó á quien vuestro poder hobiere la dicha ochava parte del dicho interese é provecho que hobieremos en el descubrimiento de todas las tierras é islas, muchas ó pocas en cual. quier número que sean grande ó pequeño, asi lo que hobieremos de renta, como de oficios, tierras, vinas é cosas é bienes muebles ó semovientes, ó de otros cualesquier bienes que sean de cualquier cualidad ó cuantidad, que de todo lo que asi hobieremos en las dichas tierras é islas que hemos de descobrir é fallar placiendo á Dios, que vos daremos la dicha ochava parp te sin sacar ni quitar cosa alguna de todo lo que hobiere, arp mando S. A. á sul cósta para ir á descubrir las, dichas tierras.é islas. Et obligamos é prometemos por firme é solene estipulacion que non iremos ni vernemos contra lo susodicho por|rat zon de que se promete cosa de por venir, é que non está prer sente, por cuanto renunciamos expresamente el derecho que dispone que lo tal non se puede prometer; por cuanto es huestra intencioh é voluntad que asi se cumpla é guarde, segun é comol dicho es, é renunciamos todas é cualesquier leyes é fuerós é derechos é partidas , é ordenamientos é otras cualesquier cosas que á lo susodicho puedan impidir é embargar, bien asi como si aqui fuesen insertas é declaradas palabra por palabra, éque no nos podamos dellas ayudar, é que nos nin otro por nos, direte ni indirete, de fecho nin de dicho non iremos nin veraemos contra lo susodicho, antes desde agora lo habemos por firme, rato, grato é valedero, é para mayor firmeza que guardaremos é cumpliremos todo lo susodicho, é segund é como dicho es, por esta carta é con ella rogamos épedimos é damos é otorgamos todo nuestro poder complido á todos é cuales quier jueces é justicias de la Reina nuestra Señora é del Rey D. Cárlos, su fijo nuestro Señor, é de la su casa é Corte é Con sejo é Chancillería, caso que fuera de las cinco leguas nos ó cualquiera de nos seamos fallados como si viviesemos é morat semos é fallados fuesemos dentro en cualquier parte ó cindad óvilla ó lugar donde está é reside ó residiere la dicha Corte é Consejo é Chancillería ó dentro de las cinco leguas della, étá todos los otros jueces é justicias de los sus Reinos é Señoríos, ante quien esta carta paresciere é della fuere pedido complimiento de justicia á la jurisdiccion é juzgado de los cuales é de cada uno é cualquier dellos nos sometemos con nuestras personas é bienes, renunciando nuestro propio fuero é juredicion para que nos lo hagan asi complir é pagar, todo lo sobredicho realmente é con efecto, por tode figor de derecho,

112 . He mages afi maluco.
por via de ejectớon ó en otra cual quier manera, bien asi érá tan complidamente como si todo lo sobredicho lo hobiesemos asi llevado por juicio é sentencia definitiva de juez competerité, é ta tal sentencia fuese pasada en cosa juzgada é, por nos consentida, sobrélo cual rénundiamos é partimos de nuestro favor é ayuda de nos é de cada uno de nos todas écualesquier lejes é fueros é derechos 1 é partidas ée ordenamientos é todo Benéficio de restitucion in integrain y é todo otro cualquier befeefició, remedio é auxilio, asi en general comoren especial, é todas cartas é previlegios, é mercedes de Rey é de Reina é de Infańte herederó \({ }^{\circ}\) de otro Serior \(\sigma\) : Séñora ó Juez, cualquier quél sea ganadas ó por ganar antes desta carta ó despues della qué ayudar é aprovechar nos pudiesemos para ir ó veniricontrảesta escriptura ó contra cosá alguna de lo en ella.contenido para que nos lo hagan cumplii é pagar todo Io sobredicho réalinente é con efeto como de suso ise contiene, como si lo hoblesemos asíllevado por juicio énentencia definitiva de juez competénte, é aquella faese pasada én cosa juzgada, 'é por nos consentida, combe dicho es, ©́ la ley en que diz que cualquier quel renuncia sí propio fuero é sesometela juredicion extraña, que antes del pleito contestado'se puede arrepentir él declinarfa, el la fey en que dizque generalrenthíacion non vala. En firmézá de lo cưal otorgamos \({ }^{\text {l esta carta ante el Escribano é }}\) testigoside fuso escriptos: E yo el dicho Juan de Aranda que Bresente estroy acepto esta escritura é la lóo é apruebo é hé por buéna, ela rescibo e acepto está escritura en cuanto me es utile ép provechôsañó prometo de estápor ella, é de la guardat ecumplir'segünd éde la manera é forma que enrella se contiene, para lo cual obligo mi persona é bienés, muebles é raices'élturos é rentas, habidos é por haber, é de mis heredéros é subbesores, é doy poder á las justicias é é renuncio mi propio fuero é leyes de fuero é derecho é otras qualesquier de que aprovechar me pudiese, segund é dé la formanisma émanêfa que de suso se contiene: en firmeza de lo cial nos itodos tres los sobrediclios, é cada uno de nos otorgamos esta cartalée todo
nito no de Lape Torre dicho chos. cho J Juan de Sa: lo en ella contenido ante Diego: Gonzalez dà Santiago , Escribaño de QS. A A., é su Notario público, al cual rogamosiépedimos que la escrebiése 6 fíciese escrebir; é la signase icon sù signo e a los presentes que dello füesen -testigos; que fue fecha y otorgada esta eserítura, é todo lo en ella contenido en la hoble villa de Valladolid, estando en ella ellaReyunuestro Sen̄or É el sü Cónsejo é Chancilleŕáa, áa veintéry tres dias debmes de Febrero, año del nacimiento de inuestro Saluadbò Jesuctis:to de mili équinientos é diez yoeho años. en Testigos que fuè-

\(20^{\circ}\) todas tas cor de sigu deitod de da's
nito de Madrigal , criado de Pedro Zapata de Cárdenas, yecino de Madrigal, é Juan de S. Martin, criado del Sr. Diego Lopez de Castro, vecino de la ciudad de Búrgos é Antonio de Torres, criado del dicho Sr. Juan de A randa zè porque yo el dicho, Diego Gonzalez de Santiagoinon conoscia aitlos sûsodidhos dió fee que los conosce el dicho Antonió Torresié el dicho Juan de Aranda. = Rui Faller. = Férnando Magallanes. \(=\) Juan de Aranda. \(=\) En testimonio de verdad: Diego Gonzalez de Santiago.



Memorial presentado al Rey (al parecer por Magallanes pu ( Falero) sobre el descubrimiento de las islas del Ma-- tuco, que habian propuesto, y las mercedes que pedian se les concediesen. (Arch. de Ind. en Sevilla, Leg. I.O, papeles del Maluco, 1519 , 1547 .)

Muy poderoso Señor: Por coanto con la ayjuda de Díos nuestro Señor, habemos de descubrir y abrir camino para poner debajo del señorío de \(V\) : \(A\)., muchas islas Ć tierras de mucho provecho ; to que á \(V, R . R . M\). suplicamos que se nos cum-
 1. \(0^{\circ}\) Lo primero: que V. A. no dará licenciala nínguina persona que arme para descubrir nuestra parte á donde entendemos ir, Dios queriendo, de aquil áá diez añós, "quériéñolo nosotros hacer con tan buena suficiencla, 'Gritantas naos como las otras personas \(;\) de lo cual \(V\). A. nos sha de mandar advertir, paraque nosotros respordamos sillo haremos 'ó inó', y queriéndolo hacer lo podamos hacer por nosotros mismos, - 8 por
 oje En este capítulo es menester para ser respondido señalar la derrota, porque se lia acostumbrado descibtir por diversas derrotas.
2. Otro sí: Que de todo el provecho 6 interese, que de todas las tales tierras que nosotros descubriéremos"rasi de rentas como de derechios, como otra cualquier cosal, ály. A. ise dersiguiere limpio de costas \({ }^{\text {que }} \mathbb{V}\). A. nos dará el veintavo deitodo, con título de gus Alimírantesj; y con la'gobernazion de dás dichas tierras para nos é para nuestros herederos de juro.

En este capitulo so ha de ver la cuantidad; y yon lo dol titulo, de Almirantes hay dificultad por los previlogios del Almirante.

TOMO IV.

Queien lo de la gabernacion, place á S. Ai de la dar a ellosly à sus hijos, can que guarde á S. A. la suprema, y siendo sus hijos naturales y casados en estos Reinos, y hábiLles y sufficientes para iello, y la gobernacion quede en su hijo. - En la jurisdiccion de juro es contra: leys del Reino, y por experiencia se ha visto ser muy dañosa al Rey tener el Almirantie la jurisdiccion de.jura en las-Indias.

3.0 Otrosí: Que podamos llevar á las dichas tierras í islas que descubriéremos el valor de mill ducados de primer coste, empleados en las partes que mejor nos estoviere, en cada un año á nuestra costa; los cuales podamos allá vender y emplear en lol quelá nosotros spareciere , y tornarlo á traer á estos Reinos Y Señoríos de \(V\) A., pagándole de yeinte uno, \(\sin q u e\) dellos paguemos ningunos otros derechos de los acostumbrados, ni de otros nuevos que se impusiesen.

Los mil ducados se entiende par a adelante, y no por el viage.

Que se provea que la especería cuando venga sea franca


En esto de los derechos es de ver el retorno acá, porqur habria descuento en lo del Alnto jàrifargo. -miParace desigual este capitulo porque ofracen la veintena, \(y\) en otro que adelante se sigue: pider allos el quinto desta misma calidad.
.4.in Item: Que de las islas que descubriéremosía V.A., si pasaren de seis, nos haga merced de dos, escogendo primero Vo, Ax las seis, \(y\) que despues entre todas las otras nosotro's podamos tomar las dos mejores que nos pareciere s derlas cuiles V. A. inosidarát el Señorío con todo lo que al presente y adelante rentasen, oy congtodo el trato, sin quer: \(V: A_{\text {, }}\) hays mas:-derechos de diez por ciento de lo que nos rentare, प̄̆ esto de juro para nos y para- nuestros herederos \(y\) subcesores, \(h\) it

Que destas dos islas que asi señalaren lleven la quincena parte, como en las otras la jeinte y cinquena.
-ms. Item: Que de le que de da vuelta de esta primera Art mada, que placiendo:á Dios hicieremos, hobiere de interese de das cosas que dé allá trajeremos, que V . A . nos dàrá el quinto sacado el coste de la dicha Armada, y mas, que á la venida podamos traerien cada nao que acá viniere, cient quintalés de
 Wh. En este cappitilo para ser iglial com el de ariba basiaria la veintena, \(\sigma\) que paguen el quinto al Rey. -19 Oto 6. Otro sí: Que si algunas naos de V. A., ó de cuales'̈ quier personas tratando hallaren ó descubrieren alguras tier-1) rassó islasidéntro de los dichos diez años, que de todo el interese '́ provecho dellas se nos dé el veintavo, y V. A. inos lo haga cierto y sano, como si nosotros las descubriesemos, pues dello seremos cabsa.

En este es imenester señalar tambien los Límites: - Que se junte con el primer capítulo, porque señalada la
 dichas condiciones, le mostraremos los grandes provechos que desto se le puede seguir, \(y\) las cosas que hay en las islas ytierras que estan en los términos y demarcaciones de V.A.

Que declare.
8.0 Item: Que si en el descubrimiento de lo susodicho alguno de nosotros muriere, quue V.A. mandará guardar al otro \(y\) á sus herederos y subcesores, todo lo en estos capítulos contenido cumplidamente como se habia déguardar à entrambos siendo vivos.

Fiat.

\footnotetext{

9.0. Item : Que V. A. nos mandará cumplir y guardar todo a susodicho, con todas las firmezas y solenidades quie pará

 -ixer amp has ay leas in - Si fino fuere servicio de V.. A. de armar á su costá; y fuere ervido que nosotros vayamos en este descilbrimientó á núfestral costa y despensa, to quéáV. M. humillmente supilicanios, y
 1.0. Primeramente, que todas las tierras 6 islas que nosotrós,n blas personas porinos puestas para ello, descubrieremos, sean nuestras, con todo el trato y seíiorío y gobernacion, darido
-V.A. el quinto de todo el interesé y provecho ylimpio de lo que á nósotros inos rentare.
 yas pini de otras ningunas persorias, á tratar en las dichás tierras, ni llevar; nii traer mercaderias ralguhas; y sialguno lo hiciere, que en tal caso pierda todosisus bienes; do cual sea confiscado para nos: para lo cuab nos dará V. Air todo elofa-
} da ir á descubrir, ni lo pueda mandar hacer durante el término de diez años, en cuanto nos en ello entendiéremos 6 quesiéremos entender por ros mismos, ó por otras personas, con tantog que si alguno algo descubriere sea con el dicho pare tido para nos, como si nos mismos do descubrieramoseig i ses 4. Item Que si en el descubrimiento de do susodicho alguno de nosotros falleciere, que V. A. mandará guardar al que de nosotros quedare y á sus herederos y subcesores, todo lo en estosicapítulos contenido cumplidamente, como se guardaria á entrambos siendo vivos.
5. Item: Que V. A. nos mandará cumplir y guardar todo lo susodicho, con todas las firmezas y solenídades que para nuestra seguridad fueren nécesarias.
 :A.V. shicnaio Nưm. III.

Capitiliacion \(y\) asiento que SS. MM. mandaron fomar con Magallanes y Falero sobre el descubrimiento de las islas de la especería. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. \(4^{\circ}\) de Relaciones y Descripciones.)

1518
En los libros que yo el Secretario Francisco de los Cobos 22 de Marz. tengo de los despachos della Contratacion de las Indias, é del descubrimiento de la Contratacion de la especería, está asentada una provision en confirmacion de cierto asiento é capitulacion que SS. MM. mandaron tomar con Fernando Magallanes é Rui Falero: su tenor de la cual es este que se sigues Doña Joana é D. Cárlos \&cc.: Por couanto vos el Bachiller Rui Falero 'é Fernando de Magallanes; caballeros niaturales del Reino de Portugal, nos hicistes relacion que Yo el Rey por una mi Gédula é Capitulacion mandé tomar cierto asiento con yosotros sobre el viage que con el ayuda de nuestro Señor quéreis hacer para descubrir lo que hasta agora no se ha halladog que es en tos límites de nuestra demarcacion que, hasta aliora no se ha descubierto é é lo poner só nuestro Sé п̄orío é sujecion, como mas largo en la dicha mi Cédula é asiento se contiene, su tenor de la cual es este que se sigue: Et Rey : Por cuanto vós el Bachiller Rui Falero é Hernando de Magallanes, caballerosinnaturales del Reino de Portugal, queriéndonos hacer señalado servicio, os obligais de descubrir en los dominios que nós pertenecen é son nuestros en el mar
tierr tierras firmes é ricas especerías, con otras cosas;de que-seremos muy servidos y estos nuestros reinos muy aprovechados, mandamos asentar para ello con vosotros la capitulacion siguiente.

Primeramente, que vosotros con la buena ventura hayais de ir é vayais á descubrir á la parte del mar Océano, dentro denuestros límites é demarcacion, é porque no seria razon que yendo vosotros á hacer lo susodicho se vos atravesasen otras personas á hacer lo mesmo, é habiendo consideracion á que vosotros tomais el trabajo de esta empresa, es 1 mi merced y voluntad, é prometo que por término de diez años prime, ros siguientes, no daremos licencia á persona alguna que yaya á descubrir por el mismo camino é derrota que vosotros fueredes, é que si alguno lo quisiere emprender, é para ello nos pidiere licencia, que antes que se la-demos os lo haremos saber para que si yosotros-lo quisieredes hacer en el tiempo que ellos se ofrecieren, loshagais, teniendo tan buena suficiencia é aparejo y tantas naos y tan bien acondicionadas, é aparejadas econ tanta gente como las otras personas que quisieren hacer el dicho descubrimiento; pero entiendese que si Nos quisieremos mandar descubrir ó dar licencia para ello á otras personas por la via del hueste, por las partes de las islas á tierra firme é á todas las otras partes que estan descubiertas hácia la parte que quisieremos para buscar el estrecho de aquellos mares, lo podamos mandar é hacer é dar licencia para que otras personas lo hagan, si desde la tierra firme por el mar del Sur, que está descubierta desde la isla de S. Miguel i-quisieren ir á descubrir, lo puedan hacer, é asimismo sit el Gobernador, é la gente que agora por nuestro mandado está ó estuviere de aqui adelante en la digha tierra firme ó otros pues 3 tros subditos é vasallos quisieren descubrir por la mar del Sur que está encomenzada á descubrir é enviar los navíos por ella para descubrir: mas que el dicho nuestro Gobernador é vasailos é otras cualesquier personas que Nos fueremos servidos, que lo hagan por aquella parte, lo puedan hacer, sin embargo de lo susodicho é de cualquier capítulo é clabsula de esta ca_ pitulacion; pero tambien queremos que si vosotros por alguna de estas diohas partes quisieredes descubrir que lo podais hacer, no siendo en lo que está descubierto é hallado.
at cual descubrimiento habeis de hacer, con tanto que no descubrais ni hagais cosa en la demarcacion é límites del serenísimo Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado tio é hermano, ni en perjuicio suyo, salvo dentro de los Ímites de nuestra demarcacion.

E acatando la voluntad con que vos habeis movido árentender en el dicho descubrimiento por nos servir; é el servicio? que déelló nos'recibimos, é nuestra Corona Realiser acrecentada, é por el trabajo é peligro que en ollo habeis de pasar: en remuneracion de ello, es nuestra voluntad é queremos que en todas las tierras é islas que vosotros descubriéredes vos haremos merced, é por la presente vos la hacemos, que de todo. el provecho é interese que de todas las tales tierras é islas que asi descúbriéredes, asi de renta como de derechos, como otra cualquier cosa que \(a^{\prime}\) nos se siguiere en cualquier manera, sacadas primero todas costas que en lello se hiciere, hayais é lle-1 veis la veintena parte con el título de nuestros Adelantados é Gobernadores de las dichas tierras é islas, vosotros é vuestros: hijos y herederos de juro para siempre jamas, conque quede para Nos é para los Rejes que despues de Nos vinieren la suprema, é seyendo vuestros hijos y herederos naturales de nuestros Reinos, casados en ellos', é conque la dicha Gobernacion é título de Adelantados despues de vuestros dias quede en un hijo é heredero, é de ello vos mandaremos despachar vuestra carta é previllejos en forma. al amp3 panesisiaf1 fos? - Asimesmo vos hacemos mereed é vos damos licencialéfacultad para que de aqui adelante en cada un año podais llevar E Hleveis, É enviar é envieis "á las dichas islas é tierras que asi descubriérédes en vuestras naos ó en laś que vosotros quisiéredes, el yalor de mill ducados dé primer costo empleados en lás partes é cosas que mejor vos estoviere, ıá vuestra costa, los cuales pödais allá vender é emplear en lo que á vosotros os pareciere é quisiéredes é tornarlos 1 á traer de retorno á estos Reinos, pagando á rios de derechos el veintavo de ello, sin quétseais obligádos á pagar otros derechos algunos de lós acostumbrados, ni otros que de nuevo se impusieren; pero entién" dese esto despues \({ }^{\circ}\) que vengais de este primer viage iléno en
 - Otrosis, por vos liacer mas merced, es nuestrálvoluntad que de las is las que asi descubriéredes, si pasare de seis, hat biéndose primero escogido para nos las seis, de las otras que restaren podais vosotros sefialar dos'de ellas', de las cuales hayais y Heveis la quinsena parte der todo el provecho éinterese đérenta de derechos que nos de ellas hobiéremosz, limpiosacab das las costas que se hicierentozah mer sup of o2 bonste on , 752 of Item, qưeremos é es nuestra mierced y voluntad, acatando los gastos y trabajos que erí el dieho viage se vos ofrecen de vos hacer merced, y por lá presénte vos la hacemos, queide todo ló que dé la vuélta que de esta pirimèra Armada, é por esta vez se hobiere de interese limpio para hos de las cosas quei
de allá ctrugéredes, hayaisl y Hlleveis el quinto, sacadas todas tas costas que en la dicha Armada se hicieren. \(y\) h hag atid - E porque lo stidicho mejos lo podais hacer y haya en ello el recaudo que conyiene, digo que Yo vos mandaré armar cinco mavíos, los dos de ciento y treinta toneladas cada uno, y otrios: dos de noventa, yootro de sesenta toneles, bastecidos de gente é:màntenimientós élartillería, conviene á sabor, que dayan los dichos ñavíos bastecidos: por des iaños, ié que yaỷan en ellos doscientás treintá y cuatrolpersonas para el gabjerno deiellos éntre maestres é maxineros é grumetes, é toda lacotya gente hécesaria, conforme al memorial que está fecho para éllo, 6 , asi lo mapdaremos ponee luego en obráá los nuyestros officiales querresiden en la ciudad de Sevilla, en la casa de la
 orro \(\mathbf{E}\) porque nuestra merced y voluntad es que en todo yos seaguardado é cómplido lo susodichol queremos que si,en la prosecucion dé lo süsodicho alguno de vosetros muriereb que sea guardadoé guarderal que de vosotros quedare yivo, todo lo'suso contenido, complidamentel, como se, habia de guardar
 - Whilrosi, pórque de todo lo susodicha haya buena cuenta 6 razon; 白jen nuestrá hacienda haya el buen recaudo que conviene, que Nos hayamos de nombrarié nombremos unjfactor é tesorèro é contador y lesoribanos de las dichas naos quefleven étengan cuenta é razon de todo, é ante quien pase élse. asiente todo lo que de la dicha Axmada se hobiere. 2 Lrio Lo cual vos prometo é doy mi fee é palabra Real quee vos mandaréguardaué complir en todo é por todo segonide como de suso se contiene, é de ello yos mandé dar la. presente firmada de mi nombre, fecha en Valladolid, á veinte é dos dias del mes de Marzo de mill é quinientos 6 diez \(e_{n}\) ooho años. \(=\) YoleliRey:=Por mandado del Rey; Francisco de los Cobos \(=\mathrm{E}\) porque mejor 6 más complidamente vos fueseguardada é complida la dicha capitulacion é asiento que de suso va encorporada, Gitodo lo en ella contenido, nos suplicasteis t pedisteis por merced vos la mandásemos confirmar é aprobar é si necesaria fuese vós hiciésemos mueva, /merced de las casas é mercedesen ella contenidas. E nos acatatido cuan provechoiso séa á estos meestros Reinos loaque dećís, é os ofregeis que -descubrireis, é la muchavoluntadicon quae vos habcis movido á entender én lo susodicho, é lós servicios que en ello deó́s éesperamos que hareis á nos 6 â nuestra Corona Real, évuestra suficieiencia é personas,:é los triabajos que en el dicho viage © descubrimientos se ivos ofrecén, E porque de vosotros 6 de vuestros servicios quede mas iperperua memoria, ĺ sean grati-
ficados 6 otros \(s e\) esfuercen á nos bien servir, tovímoslo por bien, é por la présente de nuestro propio motuo, é cierta ciencia é poderfo Real absoluto, loamos, confirmamos é aprobamos la dieha capitulacion é asiento que de suso va encorporda é todo lo en ella continido, é mandamos que vos sea guardada é cumplida ren todo é por todo, para agora é para siempre jamás, segund que en ella y en esta dicha confirmacion secontiene, é por testa nuestrarcarta, ó por suotraslado sigaddo de escribano público, mandamos al Ilustrísimo Infante D. Fernando, nuestro muy caro y muy amado hijo y hermano, é á los Infantes, Prelados; Duques, Condes; Marqueses, Ricos-homes, Maestres de las Ordenes, Comendadores é Subcomendadores;, Alcaides de los castillos é casas fuertesé llanas, é á los del nuestro Consejo, Aüdienciás, Alcaldes, Algarciles de la nuestra Casa é Corte é Chancillerías ! é á todos tos Concejos, í Gobernadores, Cor regidores \(\because\) 厄́rrasistentes, Alcaldes, Alguaciles, Merinos, Prebostes? Regidores é otras cualesquier justicias é oficiales de todas las cibadded, qillas é logares de cosonuestros Reinos é Senioríos, asi de los que agora son como á los que serán de aqui sadelaríte, 6 á cada uno de elloso que vean la dicha capituladon é asiento que del suso yal encorporado, é la guardené cuiplani é egecuten, é fagan guardar, é cumplio é egecutar en rddée por todo, segund é como en ella se contiene, é contra ellà ni contra cosa alguna ni parte de ella vos no vayan ni pasen ni consientan ir hi pasar en tiempo alguno ni por alguna maneráa, no embargante cualesquier deyes, premáticas, sancianes, 0 otros cualesquier fueros é derechos queen contrario deqesto sean ó ser puedan; con lo cual todo para en cuarto そ́ esto dispensamos ٌ́f lo abrogamos é derogamos, quedando en su fuerza évigótpara en las otras cosas para ladelañte, 'é si de està nuestral carta é de la dicha capitulacion, quisléredes? tros Contadores mayores é á sus Lugares-Tenientes que vos Ia den, cuan firme é bastante les pidiéredes émenesters hobiéredes', la cual mandamosfá nuestro Chanciller mayor é notarios 6 otros Oficiales que estan álialtabla denlos inuestros iserHos que vos la libren, pasen é sellensin vos poner en ello ningund empedimento: élosounosinil log otros no fagadesni faganende al por alguna maneral, sospena de la nuestramerced e de diez'milomaravedís parala nuestra Gámaraiá cada uno por quien fincare de lo asi hacer e cimpliv, é demas manidamos al home que vosiestai nuestra carta mostrare ó el traslado de ella signado de Escribano público que vós demplace que parescades ante nos en \(\ a\) nuestra. Corte, áquier ques nos
seamc meros quier ende porqu Dada Marzo mil q de 105 202 L: por \(m\) que es cual s de \(m i\)
seamos del dia que vos emplazare hasta trescientos dias primeros siguientes so la dicha pena, so la cual mandamosía cual, quier Escribano público que para esto fuere llamado que dé ende al que vos la mostrare testimonio signado con su signo porque Nos sepamos en como se cumple nuestro mandado. Dada en la villa de Valladolid á veinté y dos dias del més de Marzo, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos diez ocho años. \(=\) Yo el Reỳ:= Yo Francisco de los Cobos.
La cual dicha provision yo hice sacar de los dichos libros pormandamiento de los Señores del Consejo Real, y doy fee que está bien é fielmente sacada é como está en mis libros, la cual se sacó de ellos. En Valladolid veinte y cuatro de Enero de mil quinientos veinte y tres años \(=\) Francisco de los Cobos,

 Y. a


420
Titulo de Capitanes de la Armada á Magallanes y a Falero, (Archivo de Indias de Seyilla; Reg. de Reales Céd. leg. \(20^{\circ}\) )

Doña Juana y Don Cárlos su hijo por la gracia de Dios 1518 Reina é Rey de Castilla \&c. Por cuanto nos habemos manda- 22 de Marz. do tomar cierto asiento é concierto con vosel Bachiller Ruy Falero É Fernando de Magallanes, Gaballeros naturales del Reino de Portugal, para que yais á descubrir por el mar \(\mathrm{Oq}_{f}\) ceano, é para facer el dicho viage, vos habemos mandado armar cinco navíos con la gente y mantenimientos é otras cosas necesarias para el dicho viage, confiando de vosotros que sois tales personas, que guardareis nuestro servicio, é que bien é fielmente entendereis en lo que por nos vos fuere mandado é encomendado: es nuestra merced é voluntad de vos nombrar, é por la presente vos nombramos por nuestros ca pitanes de la dicha Armada, é vos dänos-poder éfaciltad para que por el tiempo que en ella anduvierdes fasta quee sconsla bendicion de nuestro Señor volvais á estos nuestros reinos, podais usar y useis, del dicho oficio de nuestros capitanes, asi por mar como poritierra por vosotros é por vuestros lygares-te- ö́tutob oh iilentes, en todas las cosas é casps al dicho oficio anexas é pertenecientes; que vierdes que conviene á la ejecucion de nuestra justicia Yotierıas é islas que idescubrierdes; segund é de la maTOMO IV.
nera que hasta aqui lo han usado nuestros capitanes de mar que han seido; © E por esta nuestra carta mandamos á los maes tres é contramaestres; pilotos, marineros , grumetés.é pages, 6 otras cualesquier personas \(\varepsilon\) oficiales que en la dicha Armada fueren, qué á cualesquier personas que estuvieren é residieren en las dichas tierras é islás que descubrierdes, é á quien lo en esta carta contenido toca é atañe, \(e\) atañer puede en cualquiéf manera, que vos hayan éreciban, é tengan por nuestros can pitanes de la dicha Armada, é como á tales os acaten é cumplan vuestros mandamientos, so la pena ó penas que vosotros de nuestra parte les pusierdes é mandardes poner, las cuales Nos por la presente las ponemos é hemos por puestas, évos damos poder E facultad para las egecutar en sus personas é bienes, © que vos guarden e hagan guardar todas las honras Égracias é mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerogativas \(\in\) inmunidades, que por razon de ser nuestros capitanes debeis haber é gozar E vos deben ser guardadas, Y es nuestra merced é mandamos que si en el tiempo que anduvierdes en la dicha Armada se movieren algunos pleitos 6 diferencias asi en el mar como en la tierra los podais libras \(\forall\) determinar \(\ell\) facer sobre ello complimiento de justicia bien e sumariamente sin tela de juicio, é para librar é determinar los dichos pleitos, é para todo lo demas en esta nuéstra carta contenido, é al dicho oficio de capitanía anexo é concerniente, vos damos poder é facultad con todas sus incidencias é dependencias, anexidades 6 conexidades; \(\subset\) los unos ni los otros non fagades ende al. Dada en Valladolid á veinte y dos dias del mes de Marzo de mil quinientos diez y ocho años. \(=\) Yo el Rey:= Yo Francisco de los Cobos, secretario de la Reina 6 del Rey' sú hijo nuestros Señores, la fice escribir por siu mandado.


Extracto de la respuesta del Rey á los Oficiales de la contratacion sobre el apresto de la Armada de MagaHanes. (Arch. de Ind. de Sevilla Reg.' de Reales Céduitas, leg. 2.0i)

1518 20 de Julio. A las reffexiones que dirigieron al Rey los oficiales de la Falerotacion de Sevilla sobre la capitulacion de Magallanes y Falero contésta S. M. desde Zarragoza en carta refrendada por Francisco de los Cobos, que tomados los convenientes informés; es sư voluñad que se efectue el consabido viage, conb
forme
gos ( bian 1 seis in memo Magal \(\dot{y}\) mas \(\tan \mathrm{N}\) hubier compı pague
forme al memorial que se les envia firmado del obispo de Búrgos (Fonseca); y que de los cinco mil pesos de oro que habian llegado para S. M. de la isla Ferriandina gastasen hasta seis mil ducados ó lo que fuese necesario conforme á dicho -memorial, á vista, contentamiento y parécer de los mismos Magallanes y Falero: que algunas cosas se hallarian mejores iे mas baratas en Vizcaya, y que se habia mandado al capitan Nicolas de Artieta que las comprase alli: que las queise hubieren de traer de Flandes se traigan: luego que las demas se compren y aparejen con prontitud, y que todo se abone y pague en la forma que se expresa.

\section*{- Mogari th whent Nưm. VI.}

Extracto de und carta escrita al Rey de Portugal por Alvaro de Costa sobre las rectamaciones que hiabia hecho con Cárlos V y sus Ministros pará que no admitiese á Magallanes en su servicio. (Hállase en la Coleccion de D. J. B. Muñoz, sacada del original en Portugal.)

Sobre el negocio de Fernam de Magalhaés he trábajado muchísinio como escribí. Ahorá estando enfermo Xebres hablé muy serio al Reý, presentándole muchos inconvenientes: ncuan feo era receber hum Reí os vasalos de outro Rei sen namigo à sua vontade, que era cousa que entre caballeiros se nnam acostumaba; que no era tiempo de disgustar á V.A. y mas en cosa de tan poca importancia y tan incierta; que vasallos \({ }^{\circ}\) tenía para descrbrimientos sin echar mano de los que venian descontentos de \(V\). A., y de quien \(V\). A. no podria menos de terier sospecha \&ec. Que hacer tal disgusto cuando se trataba de estrechar el deudo de V. A. con el casamiento \&c. -z Quedó espantado con lo que le dije: qrespóndiome mny buenas palabras, que no queria disgustar á \(V\). A. Que viese al cardenal nque the á melho cousa que ba", y le hiciese razon ide todo. No le pareció bien este negoció, y me ofreció cuanto en el éstaviese. Sobre esto- fueror Hamados el obispo de Bárgos, que es quien sostiene este inegocio, y'álos dos del consefo.-Pero estos persuadieron al Rey que debia seguir lo empezado, que el descubrimiento meditado caia en sus límil teds: que. \(V\). A. no debia llevar á mal se sirviesen 'de dós vasallos suyos hombres de poca sustancia ;-sirviéndose V. A. de

\section*{B2 Cl 1} 130003h ies derial me dijo que los dichos insistian de modo que el Rey no podria mudar resolucion. orrb Convalecido Xebres volvíá hablarle, y da la culpa á dichos castellanos del empeño del Rey en el negocio. Mi parecer ies que V. A, recojáa Magalhaes, que seria gran bofetada para estos: del bachiller no se haga caso; duerme poco, y anda casi fuera de seso.

\section*{Núm. VII.}

Carta escrita al Emperador por Fernando de Magallanes sobre asuntos relatioos al apresto de la Armada destinada al descubrimiento de la Especería. (Orig. en ro el Arch. de Ind de Sevilla, lego in. de cartas de Sesivivilla, Cádiz y otros puertos.)

1518
\(24^{\circ} \mathrm{de}\) Octu.
- Muy alto y muy poderoso Señor: Yo he escrito á V. A, por un correo que los oficiales de la Contratacion enviaroná quince de Otubre, en que le dí cuenta de todo lo que habia hecho desta Armada, y asi supliqué á V.A. que mandase pro. veer con el dinero, que menguaba para cumplimiento de los t 60 ducados, sin los cuales no se podia acabar, y.ftuese la provision para que de los 110 ducados que están en la casa e gasten los 5400 que faltan para cumplimiento de los 160. Y asimismo pedíá \(V\). A. que mandase proveer en las mercaderías que habemos de llevar, segun con nosotros se asentó, que ha de ser 3 D ducados. Y porque, Señor, yo vea que tan poca cantidad no bastará para cargar las nayes de especerías y y seria gran pérdida venir vaéas: V. A. hubiese por bien des idar mas cantidad de mercaderías, ó licencia para que los mercaderes destos sus Reinos las puedan enviar dándole cierta cuantia de lo que trujieren, como quiera que á mi parecer \(V\). A. lo debria mandar proveer, pues la ganancia placiendo á nuestro Señor puede ser veinte por uno, no hablando á largo modo, Yopor eso queria yo que el provecho fuese todo de Yix Aos \(Y\) porque no llevando mercaderías con que podamos cargar las dichas naves, lo he escrito á V. A. y al Obispo de Búrgos, para que dello le hiciese relacion, y ahora lo escribo porque por falta mia no quede, y con esto y lo mas que tengo hecho satisfago con lo que soy obligado á su servicio.

Asi mesmo pedí á V. A. que mandase proveyesen á los oficiales de la casa para que paguen la costa que se hiciere!en da hallaba en el Asistente y sus Tenientes, y asi en las otras personas que sus cargos tienen zoteniendo yo tanta necesidad della, asi porilo que cumple á su servicio, como á mi persona; y porque agora se ofreció cosa porque lo haya mas menester, hice este correo no álotra cosa, sino á le hacer saber todo 10 que pasau. Que viérnes 'á veinte y dos de Otabre yo habia ide tirar una nao á tierra, y porque la marea era muy de madrugada, yo me levanté á las tres horas á hacer que los aparejos estuviesen prestos, y cuando fue hora y itiempo de trebajar la genté mandé poner cuatro banderas de mis armas en los cabrestantes donde se acostumbran poner las de los \(\mathrm{Ca}-\) pitanes, por cuanto las de V.A. habian de venir encima de la nave com otra de la Trinidad, cuya invocacion tiene la dif cha nab, y el Fator habia ido-por ellas, y por no estan aca: badas de pintar no las habia traido, y yo con el trabajo de sacar la náo no lo miré; de manera, que trabajando en la dicha nao acudió mucha gente á mirarlo, por ser cosa que no se acostumbra en esta ciadad, y como en el mundo no faltan int vidiosos comenzaron á murmurar y decir, ser mal fecho yo poner mis armas en los cabrestantes, y esto sel decia sin lo yo sentir, hasta que me lo viniéron á decir', y ientonces llegá un Alcalde de la mar por el Teniente de Almirante, que res un fijo de Pedro de. Naléazar, diciendo al pueblo que las quitasen y rompiesen, y entonces me lo dijieron, y lleguéádó dóel estaba, y le dije como aquellàs armasi no eran del Rey de Portugal, antes eran mias; ' 'yo vasallo de V.A., y me torné á hacerıla obra ; y él no se chubo poŕ satisfecho, mas como me aparté del lo quiso poner por iobra, y el Doctor Matienzo que se halló alli no lo consintió, y luego vino á mi á decirme que hobiese por bien de las quitar: yo le dije que mé placia puesto que melera afrenta hacerlo por estardalli presente un caballero del Rey de Portugal, que portisu mandado vino á esta liudad á contratar conmigo que me volviese á Portugal, óá hacer otra cosa què no fuese mi provecho, y vió la afrenta que se me hizo; y el/Alcalde de la mar se fue entretanto al Teniente del Almirante á decir que viniese á quitar las banderas; y él sin mas consejo, ni poder que para ello toviese, se vino por las gradas Hlamando gente para prender al Capitan portugués que levantaba banderas del Rey de Portugal, y cuando llegó me preguntó : : Dónde 'estaban las banderas? ¿ X

\section*{126}

2Hte VIAGES AZ MALUCO.VDOC
por qué las puse en los cabrestantes? Yo le respondí, que la cuenta á ét no da daria, ni queria dar. Y él Hlamó aguaciles para me prender, echando mano de mí, y dando voces que prendiesen á mí y á los mios. No faltaron algunos que quisie. ron mostrar sus buenas voluntades, mas para hacer mal á los mios, que para ayudarnos á hacer lo que cimplia al servicio dé \(V\).A. ;y viendo el Dotor Matienzo la sin razon que se hacia á los mios; y á míi se queria hacer, echó mano del \(\mathrm{T}_{\mathrm{e}}\) niente de Almiranté réquiriendo de parte de Vi:A. que no hiciese cosa tan contraria-á suiservicio; y los que con él venian echaron mano del Dotor, oy algunos de su compañía con las espadas desnudas sobrersu ćabeza le querian dar a de manera, Señor, que la gente que trabajaba y tenia recibidos dineros se faeron. Xo viendo fa falta de la gente y el peligro de la nao se la dejé al dicho. Teniente de Almirante, y asi al otro \(\mathrm{Te}_{\mathrm{e}}\) niente del Asistente que era presente, aunque para hacer justicia, y lo que convenia á servicio de V. A. muy ausentes, Mas el Dotor viendo que sin mí ino se podia sacarola dicha nave me tuvoiporque no se hiciese algin mal recaudo. Requerí al Teniente del Asistente y aunnal Alcalde mayor del Duque de Medina-Sidonia, que no se fuesen deatli y me diesen ayuda y favor; y elloscomo vieron que los mios éran tomadas las armas \(y\) algunos dellos presos cen el cepo; se fiverónino ame dando fävor, ni ayuda. Esta es la suma de lo que pasóe cibiz o I porque, Señor, me parece cosa muy agena de Vi. A. ser mal tratados los hombres quie dejan su reino y naturaleza por le venir á servirven cosa tan sé̆alada como es estal en que Rui Falero y yo nosiófrecemos á servir; á V. I. A. le suplico imuy humilmerte que, mande en ello aquello que mas suoservicio fuere porque de todo lo que V. A. mandare ì ordenare seré yo muy satisfecho, pues la afrenta que me hicieron no fué como á Fernatido de Magahanes j sino como á Capitandervs A. y los qưe lo hicieron, no tanto á su servicio como yo q que con sola la habla muestran que le siirven, y yó con la perso, na, facienda y vida muy ofrecido álo hacer, eestimando mas cumplir mi palabra, que nollas promesas que de Portugal me soncofrecidas; y asimismo mi compañero que de allá nol vino tan, bien despachada, como éf y yyo conocimos en bla volune tad de V. Â., á la cual humilmente suplico con este correo mande proveer en todo de mañerdiqué Vlo A. sea bien servido y nosotros bien tratados;, y los que hacenilas cosas qué no deben no queden isin castigo, porque cel fruto que el Allcaide y Teniente de Almirante hicjeronaconlisu desconciertp ofue acuchillar un Piloto de V. A. que andabaitrabajando; y prendieron mis hombres y quitaronles las armast Vis Ag envie per-
sona:
sona qué tome pesquisa de como pasó．Nhestro：Señor la vida y Real estado de V．A．por muchos años acreciente：De Sevie Ila á veinte \(y\) cuatro de Octubre de mil quinientos diez y ocho．\(=\) Fernando de Magallanes．

\section*{Núm．VIII．}

Extracto del nombramiento de Tesorergs do la Armada á Luis de Mendoza．（Arch．de Ind．en Sevilla，Reg．de mada fuesen hechas，tanto en la mar como en tierra，todo
conformé á la capitulacion concluida con Fernando de Maga－ Hanes y Rui Faleroz y que antes de partir la Armada tome
ercis ctienta de todo to que en ella fuere；señalándoselé por via de

aciCédula de los Seniores Reyes Doña Juana y D．Cárlos ç si oficio conforme＇a la Instriccion que se le dió firmada por el Rey；debiendo presenciar los rescates y presas que por la Ar－

\section*{Núm. X.}

Extracto del título de Capitan de la tercera nao de la Armada á Juan de Cartagena. (Arch. de Ind. de Sevilla, Reg. de Reales cédulas, leg. 2.9 ) lis on ditu
\({ }^{1519}\) Cédula de los Señores Reyes Doña-Juana y sú hijo, nóm30 de Marz. brando á Juan de Cartagena por Capitan de la tercera nao de la \(\ldots\) Armada de FernandoMagallanes y Rui Falero, con condicion -stsifir st oà de que escogidos por ámbos los navíos que habian de mandar \(\ldots\) le diesen á élielotercero; Hevando de salario anual el de 409 maravedís que deberian correr hasta su vuelta á España de regreso del descubrimiento de la Especería.

Núm. XI.
q ebinitil adalat on




Extracto del nombramiento de Capitan del cuarto 8 quinto napıo de la Armada a Gaspar de Quesadd. (Arch. de Ind. de Sevilla, Reg. de Reales cédulas, leg. \(2.0^{\circ}\) )
\({ }^{1519}\). Cédula del Sr. Rey D. Cárlos I.0 á los oficiales de la Casa 6 de Abril. de la Contratacion de las. Indias, residentes en Sevilla, avisán. doles haber nombrado á Gaspar de Quesada para Capitan del cuarto ó quinto navío de la Armada al descubrimiento de la Especería ton el súeldo que deberia de haber segun estaba

(.s. yogi aslub)o zolses is ob

Núm. XII.
prà:
DTETA 0 on

 Extracto del tifitlo de Contador de la Armada á Aitionio de Coca. (Arch, de Ind en Sevilla, Reg. ae Redes cédulas, leg. \(2 . .^{\circ}\) ) o Abril. Carlos;, su hijo, en la persona de Antonia Coca para Contádor de la Armada al descubrimiento de la Especería „ sujetán-
tante
cuen lleva hacie corre encal al añ vela T2ม1? 3,208 criest emps Cart * nín - \(\mathrm{qu}^{24}\) of de EI
de las como Maga nuest descul cinco. timen むelyc la dicl chos C asi est:
Capits
algune co tho te se I es men Armac Ferriar riencia zid Asi clarar mando gais yc declate dose á la Instriccion Realsque se de dióreir virtud de la cual se previene esté presente al rescate y presas que ise hicieren, tanto en la mar como én tierra; para llevar de ello la razon y cuenta debida de lo córrespondiente al Rey, y que ademas llevase cuenta de todo lo que dentro de las riaves se contenga, haciendo cargo al Tesorero de lla misma de itodo do qué le sea sorrespondiente; habiendo en ello buen recauido, segun seite encargaba en la Instruccion, y séñalándosele goo maravedís al año que principiaria á gozanıdesde el dia en que dieserila vela la Armada hasta su vuelta á Españá.
 (4mben Nimbe xily.

 Carta. del Rey a los oficiales de la Contratacion sobre el * numero de la gente y santidad de algunas provisiones - Iqe ha de llevar Magallanes on la Armada. (Arch. si de Ind. en Sevilla, Reg. de Reales cédulas, lega \(2 i^{\circ}\) )
 El Rey. = Nuestros oficialesideslai Casa:de la Contratacion de las Indias que residís en la ciudad de Sevilla: ya sakeis como conforme al asiento que mandétomar con Fernando de Magallanes 6 Rui Falero, caballteros de la Orden de Santiago, nuestros Capitanes de la Armada que mandamos facer para descubrir, han de ir en la dicha Armada dopscientos á ureipla 6 cinco hombres, \(e\) porque como se face cuenta destos en los bastimentos \(C\) en las ofras cosas, \(j\), fuecen mat seria inconveniente, Yo vos mandó şue no consihtais', ni deis\% gat que vajáa en la dicha Armada, por ninguná canuz̧a quepseą, mas de losi dichos doscientos é treinta é cinco hombres, conforme a lo que susi está á asentado con جellós, antés síß Capitanies vos paireciere que basfará para enviar à dicho lijage alguna geñte menos de: los diclios doscientos 6 treintalécin-
pıั̈т . णुhim oh 8 co hombres, quiteis? de ellos los/que vierdes que bueriamente se podrán escusarido manéra que no hagan falta para lo que es menester, é toda la gente de miăr que ha de ir en la dicha Armada se reciba é seană parecen delodichó nuestro Capitań Ferriando de Magallanes? pon cuanto tiehe de esto mas expi-
 2i. Aśimismo ya sabeis Como los dichosi Capitanes han de declarar la deirrord quer hahuiHeyar en el dicho viage: Xo vos mando que la recibais dellos por escrito, 6 conforme á ella has gais vosotros 6 los dichos Gapiranes una instrúccion en quee se declate la dioha derrotapconitiodos los aregimientognde alanga TOMO IV.

Qtč I .0 पint of 6 cै ?
(130 -23VAIVIAGES AL MALTHCO DOCI
Ique los dichos Bapitanes saben paval el dichoviage, El 10 mos treisitodo á los Pilotos que han de iv en la dicha Armada, é deis á cadaouno treslado de la dicha Instruecion, firmada de evuestios nombres é \(\&\) de los dichos Qapitanes, para que aquello
 fas A simismb celodichotiernandobde Magallanes, muestro Ca spitan, me halfechoirclacion querestá fecha mas pólvora de la aque ha menester pard el dicho viagegiépues aquella podráseerJiit para otrasicosas, You vos mande queitomeis la pólvora que le sobrare é hobiere demasiada ̧é ge la pagueis al precio que les hobiere costado, é estará en esa Casa para lo que adelante fuere menester, é asimismo recibid toda la otra municion é armas, é otras cosas que no hobiere menester, e las tened para nuestro servicio é pagad á los dichos Capitanes lo que les hobiere costado lo que asi dejargn i é como por otras misccartas voshe escrito recibire agradable servicio que en todo les deis muy Buen recabdo, eque trabajeis que con ta beadicion de nuesdo Sedor partan para el tiempo que envio a mandar, e antes (si anfesl pudiere seres be Barcelonáá cinco dias del mes de Mayo de mil quinientos diez y nueve años. = Yo el Rey. = Por
 sb abascival nos ramo gr,

 Thstruccion que avo et Rey a Magallanes y a falero -n para et rovage qlà essubrimiento de tas islas del Malu--n co. (Arch de illd. en Sevilla ar papeles del Maluco,

 cor Xo Joan de Samano, Escribano, de SS. MM., y Oficial ide Losilibrosity despachos de las Indias y tierra firme de SS. MM. doy fesiQue en lost libros dichos está asentada cuna Instruccion firmada dél. Emperador yo Rey nuestro Senoingy seifilada de algunos del sulConsejo, su tenor de la cual eseste que se sigue: -ar El Rey. \# Llo quevos Hernando de Magallanes é Rui Fa lero; caballeros della Orden de Santiago, habéis de hacer en èl eargo querahora llevaiside innestros Capitahes genérales de Ia Armada que mandamos hacer en la cibdad de Sevilla parael descubrimientor quee con ld guacia de Diós 'é asu ayuda habeis derhacér:, é la manera que en el dicholviage habeis del tener; es la siguientestims 3, ofirse9 rog zolles zisdiasy of sup olinem \$: \(x_{2}\), La principalicosa quel vos mandamos y encargamos esp quet en ninguna manera no consintais que se toque, ni descub

Gra tierra, ni otra ningunal cosa déntro enilosilímitesidèl sere-nísimo Rey de Portugal, mi múy caro 6 muy samadaltio y hermano, ni en su perjuicio, porque mi voluntad es que:lo capitulado é asentado entre la Corona Realide Gastilla y la la de Portugal, cse guarde y cumpla muy enteramente, asicomo está
 4ia, Cuarido placiendo: á Dios partierdes ide i Sevillar para seguir viestro descubrimiento, habeis mucho de mirar que los naviós en que fueren ceargados los manténimientos; y las otras cosas para el Carmazon, no vayan sobrecargadas como muchas yeces acontece ir; porque de lo semejanté se recrece mucho peligro, é lo que Dios ino quiera conteciendo alguna cosa sería grand daño para la dichà Ármada;, é éála cabsa habeis de mit rar que no. lleven mas carga de la que seguramente puedan theyar,' é que lleven la manguéra descubierta sobre cel agua: é la mesma manera tendreis sobre el aguia do quiera que; placiendo á Dios, hicieredes vuestráa carga de tornaviage. 3. \({ }^{\circ}\) Y primero que salgais del rio de la dicha cibdad de Sevilla, ó despues de salidos dél, Hlamareis los Capitanes, Pilotos, 6 Maestres; é darles heis las cartas que teneis hechas para hacer el dicho viagé, é mostrarles la primera tierra que esperais ir á dèmandar, porque sepan en que derrotá está para đá ir á demandár; ; 6 porqué los otros navíos vós puedan siempre seguir é acompañar, é no se aparten de vosotros; ; dareis luego por ordenanza á los Capitanes de las otras naos que cada dia á las tardes vos den sus salvas, segund se acostumbra hacen \({ }^{\text {á }}\) Sos Capitanes mayöres dé cualquier Armada, ó a sea dé sótavento, б́ de barlovento, como cada uno mejor pudiere; asi porque rio se embaracen unos con otros; como porque no se pierda el camino, quë en tal viage como este, en esto 6 en otra cualquier cosa seidebé mucho minar: é à tiempo qué las ribas ddieren las isalvas; dos Gapitanescmandensque los Pilotos digan olos unos〔á los otros dónde se hallan, asi por las alturas como los puntos, porque con mas acuerdo wosotros podais emendar lo que vieredes que mas cumple á á whestro viagé: íc los Escribanos de las dichas naos asentarár lo que ciada uno de lo's dichos IPilotos dice. Y porque muchas veces acaescel queb los ftiempos no dan lugar á que las inaós se e puedanfoomunicar gipuesio que todas vayaniá vista, en tal caso losiCapitanes de:las otras inaos to--marán cuenta á suis Pilotos á dondel isoñ, é por la derrota qưe Hevan cobrarán la tierra que vamá demandar ; para que cuarí--do pudieren llegar á vosotros vosi den ciuenta defloal no obns' ail \(4^{4^{\circ}}\) Asimismo daréis ordenanza úa los otios capitanes que rcon mucho cuidado miréni cada anoche sporivuestras naos \(;\) io por aquella que dlevare elifarol, ée là séguiràn siemipre: ¿écuan-
do la dicha riao dell farol quisiere saber si van todas las nàos á vista della, haránuun fuego, é todas las otras responderán con otros sendos, porqueivos stpais que ivan todas, é cuando là nao del farol quüisiere wirar en otro: borde hará dos fuegos, 6 responda con orros idos cada navíd é después que vos respondieren todos virareis, é lo mismo harán ellos: é porque vós si-gan hareis un fuugó cómo de árites : é cuando quisieredes quitar alguna boneta chareis tres fuegos, iy ellos responderari con otros tres: é para amainar hareis cuatro fuegos, é respondiendo con otros cuatrolamainaréis todos: é si, lo que Dios no quiera, alguna de las dichás naos se desaparejase, la tal nao hará muchos fuegos, poique todos los introsinavios le acudan é va-
 meterá, sin que primero le hagais los dichos fuegos é señales ya dichos, E todos vos tengai respondido en la manera que dicha es; salvo si alguno de los dichos navíos no sufriere tan bien la vela como los orros, éla fuerza del riempo lo forzarée á que la quite, eñtonces la tirará é hará señal como la tira. - \(55^{\circ}\) Déspués que asi fueren amainados por las señales que les hiciéredes para amainar, no tornará ninguno de los otros nayíosá guindar, salvo despues que le hicieredés otros tres fuegos, é todos vos respondan con otros tres; é si alguno no respondiere en tal casoino guindará ninguno de los otros navíos, ni vosotros, Étodos andareis amainados fasta que sea de dia, porque de razon no podrán tanto arrolar las naos que de dia no sedreanimuzoos
6. \(60^{\circ} \mathrm{X}\) si antes de tener/atravesado hastar las Canarias vos ventare alguid venidabal fan recio que no podais parar, é vieredés que conviene tornar á esta costa, lo que nuestro Señor no mande, harcis vosicon toda la flota cuanto faere posible parair àl rio déSevilla ó á Óádiz ; y ys algund navío nóo pudiere tomarel puerto quie vos tomardes, trabaiarí por tomar el mas cercanoé seguro puento; 6 de alli óde ouqalquier pinerto en que se hallare vós lo hará duégo saber 'para que le mandeis lo que haga: é no vos hallando en esos dichos puertos, lo hará saber á los oficiales dé la Caśa de la Concratácion de Sevilla, para que de alli
 2 27. \({ }^{\circ}\) Por la manera susodicha hareis todos juntamente vuestro camino, con la buena ventura , á la tierra que nombrareis
 dreis en tierra \(\epsilon\) porneis un padron de nuestras armas, no seyendo en lademarcacion del serenísimo Rey de Portugal; muestro hermano, 6 hareis asientou por los Escribanos de la dicha tierracien sque asiz asentàrdes eel dicho padron: declarando en cuantos:gradosiestá de latitùd, 6 é asimismo en cuantos está de
long tugal hable tierre sigur vos ési recib \(-8{ }^{\circ}\) al R qued gare la tie della ban : to qu viere que nave - 9 algur nila, que \({ }_{1}\) vos do vi pitan manc de p nera cript víos. mad:
con 1 dejar tugal: é seyendo la tal tierra poblada, procurareis de-habee habla con la gente della, no poniendo yuestras personasien tierra, nil gente que pueda recibir peligro; salvo teniendo tal siguridad dellos que sin recelo se pueda hacer :é teniendo conr vos habla, procurareis de saber que manera es là que tiene, ési en la tierra hay cosa de que nos podamos a provechars no recibiendo de vos ni de viestra compañía ninguna sinrazon.nili 8. Terneis tal manera que de las cosas que Hlevais dareis al Rey ó Señor de la tierra algo en señal de amistad, para que quede con buena voluntad para cualquier havío que ahí qlegare é toviere necesidad de agua, ó de los mantenimientos de la tierra, porque se los den con buena voluniad: é puesțo qué dellos por alguna manera alguna persona de los vuestros resciban algund desaguisado, no sean de vosotros maltratados piesto que lo podais hacer; é esto se entenderá en los logares que vieredes serán nescesarios para reparo de tas nuèstras Armadas que de aqui adelante, con, el ayuda dè nuestro Señor;, han de navegar las tierras que is á descobrir.
9. E seyendo caso, lo que nuestro Señor no quiera, que algund navío de vuestra conserva se aparte de vuestra companía, trabajará por cobrar la tierra que le tovierdes mostrado, que primero habeis de ir á demandar, é si á ella llegare écnon vos hallare, ni señal de veros, esperar unimés; é no llegando vos en este tiempo adonde el dicho navío estoviere, , el capitan mandará poner señal en tierra á la entradá del rio;, asi á máno derecha, como á mano izquierda, é éserá da dicha señal de piedras, conviene á saber : cinco metidas en el suelo ámanera de cruz ; É asimismo hará una cruz de paloç é dejará ese cripto en alguna olla so tierra el tiempo que llegó, óllos ná víos que son pasados; é cuando estoviere hecho, teniendo to \({ }^{\circ}-\) mada 5 a agua é léia, irán por la costa adelanté descobriendo con todo resguardo; de manera que no se pierda el tiempo;é dejando siempre los dichos señales en los lugares nescesariosoy \$10 E descobrirán por la dicha costa adelante cientó ó cienito \(y\) cincuenta leguas, donde mejor aparejo hallare para tomar agua é leña, é las cosàs nescesariasi; y maso siguro puerto para las naos; é los pilotos é maestres iserán a visadoside lno echaráncoralá la mar sin primero tomar sonda , é saber si es limpio para que no se pierdan las áncoras, é alli éperarán quince dias, é no llegando vos t, có alguna de las ortas riaos en este tiempo, dejarán los dichos señales, és seguirá la costa ade lante orras cien leguas, ó fasta la equinqceial donde quiérd que hallare buen puerto, porque de dealli puedá irrá demandarílàs islas, é tierra firme que vos les terneis señaladoongapin oper oup
-rin E si por caso, alguno de vosotros tlegate primero á los dichos lugares arriba declarados, esperareis diez dias en cuanto. tomáredes vuestra agua'é lèña, é dejareis las dichas señales é escripto la manera que ternán dpara vos seguir, é vos hareis vaestroviaje, segund rimejor os pareciere, trabajando siempre lo mas queipodierdes por no perder tiempo. orr zin E cuando con la buena ventura llegardes á las tierras 6 islasiadonde hay las especerías, hareis asiento de paz éstrato con el rey ó señor de la tierra, coma vieredes ques mas nuestro servició é provecho; y porque en esto Yo oreo que hareis: todo lo que cumple á nuestro servicio, no vos limitamos cosa ninguna, porque bien creemos que iterneis habilidad para lo hacer por lasespiriencia que ya teneis de las semejantes cosas. -I3. E cuando asentardes el trato é precios de las cosas de la tierra, procurareis de poner las nuestras en el mayor precio que pudierdes, érel asiento que sobre ello hicierdes con el rey Ó señor de lat tierra traéreis escrito de su letra, y asi le quedará lo inismo que con él asentardes, firmado de vosotros ambos, ó de cada uno de vos;' éide nuestro yeedorigeneral, lo cual guardaremos é mandaremosıguardar enteramente: y cuandocesto fuere hecho, Y empezardes á tomar carga, el el veedor'é factor de da dicha Armada, con el escribano della, élos escribanos̀ de lasíotrás naós; harán da entrega de las mercaderías, 6 recebirán las de la tierrà por peso é medida, rasi las unas como las otras, é éhará cada escribanó su libro, é el iescribano de la factoríaicon el lveedor é factor harál uno, todos los icuales sèrán firmadossporzvosotrós ien el carga y data, declaranido los precios der las unas: yide lasiotras, dé vosotros las mandareis cavgar ä g̀anel có én fardos como vos pareciere que es mas provechoso dellasimerpaderías, porque esto teneis ya pra-
 olrui itctem. Porquéránnuestrò servicio cumple que vuestras personasino se/pongan en fięra de que podais recibir daño, vos mandamos que ino salgais á tierrá a hacer ningund concierto p sino énviad á alguno dé los oficiales, ó á otra persona que vierdes qirelmejor to podrá hácer; é seyendo casoique el rey ó reyesicon: que hicierdes paz ó asiento; noilo quiera conceder sino con ivuestras personasimismasq̃ enital casome parece bien que tomándo rehenes buedos, unoide vosotros podrá salir̀ enstierrà lá tomar asiento con el rey, y en señal de päz é seguvidad della le direis c, como tenemos porl costumbré mandar poner un patron de nùestrasiarmas en la tierra; en señal de segupidadjưé énrcuanto poŕ él, é por los suyos fuere guardado ebldichos patrony Nosiserémos tobligados á le guardaŕ tado lo que por vosotros coniellos, fuere asentado, étháciendo jel coni-
trari
servi
215
adon
en to
en ls
tes d
demc
teis 9
licen
tierrs
capti
que
pued
sonas
chas
tros
de la
la di
truje
16
plata
merc
cond:
Har,
hacer
procr
ras P cabd Arm: algur poda \(-17\) tierre des: mos:
trạta
pors
2018
tural
berne
para
los se
darei
noce
trariò quedatá á Nos mandac hacer lo que mas fuere nuestro servicio.
IUIf E porque vosotros ros habeis dicho que en las partes adonde is á buscar la especiería, se navega de muchas partes, en tal caso vos mandamos y encomendamos, que hallaindo naos en la mar é puertos donde llegardes que vengan de otras partes donde vos pareciere que Nos ni nuestros naturales no pou demos tener trato con ellosisejendo gentiles, que los amonesteis que mas no vengan á tratar en aquellas partes sin nuestra licencia, ó de nuestros capitanes ó gobernadores de las dichas tierras , é que haciéndolo les tomarán sus naosé haciendas yié captivarán sus personas; é seyendo las dichas naos de moros que no sean de \(q\) las tierras de nuiestras demarcaciones donde puedan tener trato, las tomareis de buena guerra, é é sús personas é haciendas porneis á buen recabdo, poniendo en las dichas naos personas fieles, 6 no entrarán enzellas sino los nuestros oficiales con aquellas personas que ordenardes para guarda de la dicha haciendal, G se buscarán tódas las personas que en la dicha nao hallardes para que no se esconda nada de lo que
 16. Despues de buscadas, todo lo que se hallare de oro, ' 6 plata, é perlas, é pedrería, se escrebirá, ' 6 asi todas las otras mercaderfas ; é porque podria ser que con itemor vaestro es condiesen las dichas cosas en parte que olas no pudiésedes hal Hlar, creyendo que escapando las inaos lo salvarán, mandareis hacer aquellas dúligencias que vierdes que son necesarias\%, "民 procurareis de saber si en las dichas naos vienen moros ó moras principales é éder rescate, 'e habiéndolos, porneis á buen recabdo, tratándolas bien, "á fin que si alguna gente de nuestrá Armada, por caso qué Dios no quiera, serperdiese, 6 por otra alguna manera fuese en poder de las gentes deresas tierras, las podaip haber á troque de los díchos moros. -0 \(17^{m \cdot}\). Buseyendo algunos de los dichos moros naturales de las tierras que yacen en las nuestras demarcaciones en que vierdes 6 supierdes que haya mercaderías ó oro de que inos poddmos aprovechart, á esta cabsa es bien que sean de vos bien tratadósbdeclarándoles la razon por:qué tomais las naos, queś por ser dé gentes con quien io queremos tener paz ni trato. \(\%\) 20:18 8 Llegando álos puertós donde Ios tales moros fueren nad turales, enviareis á tierra uno detlos á hacer saber al rey ó gor bernadonidella;, como sois atlif venidós por heestro mandadot, para hacer paz © tracto con rellos? \(\frac{1}{}\) quderiéndola ellos aceptar, los soltareis \({ }^{\prime}\) libremente todos los que teniéredes captivos, © les dareis rodo aquello que les fue tomado, por donde podrán conocer que huestra voluitad no es hacer mal álos que con nos
quisieren tomar asiento de paz é trato de mercaderías; 6 para que sepan verdaderamente lo que es suyo cuando las tales naos tomardes, pedireis cuenta al escribano de la nao ó naos que tomardes de la hacienda que cada uno trae.
30. E de los moros é moras que tomardes é no fueren de las tierras que nos pertenecen que habemos por tomados de biena guerra, sabreis lo mejor que pudieredes los que son de rescate, é habiendo persorias que puedan valer de quinientos serafines arriba, este tal se tomará para nos por su avaliacion, e los otros hazeldos a valuar ó poner en almoneda; é lo mejor sè; ria si los della tierra los quisiesen comprar, vendérselos por \(\mathrm{I}_{0}\) que fuere bueno, por excusar de gastar los mantenimientos. E seyendo cáso que los tomeis en la mar en paraje que no vos esté bienirá contratar á la tierra, en tal caso nos parece que tómándoles las mercadurias, é algunos dellos, de los qué en sus personas é aspectos vos parecieren que mas convienen, ó que buenamente se puedan traer en las nuestras naos por las personas que nos van á servir, los otros con la nad ó fusta en que yinieren dejareis ir, é no hareis ninguna crueldad contra ellos, avisándoles que no vuelvan mas á aquellas tierras sino seyendo de parte que nío puedan traer mercaderías que nos cumplan: é les dareis viestras cédulas para que puedan venir con las dichas mercaderías;, haciéndoles saber que cuando en la mar vieren naósanuestras, seyendo ellos á barlovento de las nuestras, las venganaá demandar, é echarán el batel fuera, é vendrán á nuestrias naos, ofreciéndoles lo que dellas hobieren menester; \(\epsilon\) á dalle cuenta de donde vierien, é lu que traen. sbiainymesptg -20 Seyendo á sotavento majynarán las velas, y echarán un batel fuera habiendo tiempo para ello, é harán lo susodicho: los quel icontrario hiciereniserán tomados de buena guerra. E seyendo àlguna nao de tierra adonde ya llegásedes, de las que estan en nuestras demarcaciones, que con vos hó quisiereh tomar asiento de paz, serán tomados de buena guerra; como' sino fuese de las tierras de nuestra conquista: © si necesirio fuese usar con ellos de alguna crueldad, lo podreis hacer moderadamiente por dar ejemploé castigo á otros, enviándolos en la nao para que yayan à su tierra á mostracel daño que se les hizo, é ja razon poriqué: é tomando nao del lugar don; de ya estoviésedes é rescibjésedes buena compañía, scan de vos muy bien tratados, para qué sepan, que los que quieren дues trá paz é amistad han de iser favorécidos é agasajados, cé los ptros que el contratio hicieren con todo xigeritratadosemil nizq ai2), zLa manera que,terneis en' las presas que tomardes, será que nosotrośs tomareis de cada prese una joya que en estós nuestros reinos pueda valex hastaiquinientos s: ducados pp no:ser
yend quan de la hasta de di toma:
22
la vei
sacad
de lo.
tres F
una P
tregar
asient
hará l.
tes, 6
cuadri
partes escribe dia de
contra
\(y\) medi
carpint cirujan dia, é tros cr habrá bresalic por ell porque pues de dicha
razon s
yendo moro de rescate, ni piedra preciosa que valga la dicha quantía, porque en tal caso esto se ha de guardär para Nos, é de las otras mercaderías é cosas tomareis la mejor, que valga hasta cantía del dicho precio, seyendo la dicha presa de valor de diez mil ducados, 6 no trayendo la nao joya que podais tomar, habreis tres por ciento de todo lo que trujere. \({ }_{\text {His }} 22\) E tomada la dicha joya é precio susodicho, se sacará la veintena parte de todo para redencion de captivos, la cual sacada, se tomará el quinto de toda la otra suma para Nos, de lo cual vosotros habreis el requinto * é del resto se harán tres partes, é las dos serán para Nos é para el armazon é la una para la compañía; é lo que montare nuestra parte se entregará á nuestro factor del Armada; haciendo los escribanos asiento de todo, é del tercio que quedare para la compaña se hará lo siguiente: que los capitanes mayores habrán veinte partes, é los otros capitanes de las naos habrán ocho partes, é los cuadrilleros que hareis para repartir la dicha presa habrán seis partes del oficio, é mas una é media de sus personas, é los escribanos de la cuadrillería habrán cuatro partes, é nna é media de sus personas.
- 23 E los maestres é pilotos habrán cuatro partes, é los contramaestres tres, é los marineros dos, élos grumetes una \(y\) media, \(y\) los pages una; \(y\) los despenseros de las dichas naos, carpinteros, calefates y toneleros, como marineros; é elfisico, é cirujano, é capellan tres partes: é los lombarderos dos é media, é el condestable tres, é los hombres sobresalientes, é vuestros criados habrán parte é media : el alguacil de la Armada habrá tres; é todos los hombres, asi marineros; grumetes é sobresalientes que tiraren con ballestas habrán mas media parte por ello; é los que tiraren con espingardas parte entera. \(\mathbf{E}\) porque Nos tomamos los dos tercios de toda la hacienda, despues de tenernos tomado el quinto, daremos las armas para la dicha gente, porque de otra manera no podríamos llevar con razon sino la meitad.

24 En cuanto á los escribanos de las naos 6 fatoría del Armada, y el fator, habrán las partes arriba declaradas de las dos partes que nos cupieren; é porque en los casos semejantes ante todas las cosas se ha de haber al-servicio de Dios nuestro Señor respeto, é de nuestra Señora, es bien que de la aparté que cupiere á la compaña se tiren las diez partes, las cuales ses rán : las cinco para la casa del convento del A póstol Santiage de Sevilla, y las otras cinco para la casa de nuestra-Señora de la Vitoria de la orden de los Mínimos que agora nuevamente se ha edificado en Triana de Sevilla, las cuales partes Nos que remos que por servicio de nuestra: Señora, édel bienaventurado

TOMO IV.

Apóstol Santiago, que se empleen allá lo que se les montare de las partes, e se les traiga en las nuestras naos, segund que se traerá la parte de la veintena para redencion de los captivos.
25 Asimismo vos mandamos é encargamos que con toda diligencia sea de vos tratada toda la gente bien amorosamente, é que aquellos que adolescieren, ó por causa de guerra fueren feridos sean muy bien curados, é por vuestras personas visitados, haciéndoles todo el beneficio que viéredes que cumple á personas que van en nuestro servicio, no consintiendo á fisico ni cirujano que les lleve dineros por la cura que en elloshiciere. \(\mathbf{E}\) ante todas cosas trabajad que se confiesen é fagan sus testamentos por mano de los escribanos de las dichas naos, declaren de dorde son vecinos é naturales, é si son casados ó pot casar;) é de aquellos de que nuestro Señor se toviere por servido de llevar, se haga inventario de todo lo que toviere, é del sueldo que se le debe, declarado el dia é el mes en que fallesciere, para que se sepa acá en la casa de la contratacion, adónde é á quien se le ha de pagar el sueldo que se le fuere debido de lo que sirvió, é se le debe, é lo mas que le quedare se entregue á sus herederos, si los toviere, é no los teniendo, sea para redencion de captivos, segun que por Nos está aplicado.

26 La principal cosa que en este viaje habeis de mirar es los asiertos de los lugares ó tracto que hobierdes de asentar, ver en cuantos logares es menester que se hagan asientos en la costa de la mar, para la seguridad de la navegacion, é para mas'seguridad de lo de la tierra; '́ los que han de ser para segurar la navegación, sé edifiquen en los lugares altos é airosos; é no sumidos en valles, sino que sean en partes donde los navíos que de acá fueren se puedan aprovechar dellos, é tomar refresco é agua, é las otras cosas que fueren menester \(\mathrm{p}^{2}\) ra' su viaje; \(y^{\prime \prime}\) esto asi en los lugares que hallardes hechos como en los que de nuevo se hicieren, é habeis de mirar ser edificados en sitios sanos é no anegadizos, é donde se puedan aprovechar de la mar para cargo é descargo, sin que haya trabajo de llevar por tierra las mercaderías que de acá fuesen; é si por réspecto de estar mas cercanos de algund trato ó minas, vos hobiésedes de meter la tierra adentro, hase de mirar se haga el edifició cerca, de alguna ribera para que se puedan llevar las cosas que de acá fueren por ella desde la mar fasta la poblacion; porque no habiendo allá manera de bestias para lo poder acarrear, seria grandísimo trabajo para los hombres, é los de acáa, ni los de las Indias no lo podrian sufrir. Y sobre todo habeis de mirar que donde hicierdes asiento sea lugar de bue-
nas aguas, é buenos aires, 6 cerca de los montes, 6 buena tiert ra de labranza, á lo menos que destas cosas tengan las mas que pudiere tener segund la disposicion é aparejo de la tierra.
27. Habeis de tener aviso en las tierras que descubriéredes é hicierdes fundamento, de tener práctica é trato de mirar de la manera que salís en tierra, echando de contino delante uno ó dos de los que llevais desterrados, los cuales saldrán con la persona que llevais por lengua, llevando consigo alguna cosa pata que den á los de la tierra, porque con dádivas muchas veces habemos visto en las Indias ganar las voluntades de la gente é de la tierra, mas que por fuerza de armas, dándoles á entender que no sois gente que vais á tomar nada de lo suyo contra su voluntad, sino dalles de lo que llevais, é á contratar é rescatar vuestras mercaderías á troque de las que ellos tienen en su tierra, é á asentar paces é tractos para adelantes mirando de contino, de qué salierdes á tierra, que vayais á recabdo con vuestras armas, \(\epsilon\) que quede gente en las naos para si algo, lo que Dios no quiera, conteciese, 6 por mengua dello no se dejase de navegar: y en la manera del hacer de las paces se haga con mucho concierto é consejo ; dando dádivas, porque estas son las que les hacen venir en todo amor ; todavía mirando no vos fiar de la gente de da tierra, porque milchas veces por no salir á recabdo acaescen desastres. E lo principal que vos encomendamos es que cualquier cosa que con los indios contratardes se les mantenga é guarde toda verdad, é por vos no sea quebrado, é de que si algo hobiese, sean ellos la cabsa, é aunque lo hayan seido trabajad por venir en concordia : \(\epsilon\) no habeis de consentir en ninguna manera que se les haga mal ni daño, porque por miedo no se alboroten ni levanten, antes se ha de castigar á los que les hicieren mal, é por esta via vernan antes á: tener amistad, é al conoscimiento de Dios, éde nuestra santa Fé católica, é mas se gana en convertir ciento por esta manera que mil por otra.
28 En lo que descubrierdes habeís de mirar de tratar la gente de manera que huelguen de contratar con vosotros, dando dádivas á los principales que gobiernan la tierra; © la principal cosa de que nos ternemos por miny deservidos, 6 mandaz remos castigar es á los que hicieren delito é, acómiétimiento con las mugeres de la tierra; 6 sobre todo en ninginia manera habeis de consentir que ninguna persona toque á mnger, porque esta es la principal cosa que se ha de mirar, áa cabsa que en toda's àquellas partes son gentes que por esto; antes que por otra cosa, harán cualquier daño é rebelion, é menos consentís tán tener paz, ni haber tractóneila tierra: nizse les harde tob
mar cosa ninguua de cualquier calidad que sea contra su voluntad.
29 De todas las tierras que descubrierdes trabajad por haber lenguas para tener plática en las otras partes donde fuerdes, las cuales serán muy bien tratadas de vosotros, \(y\) de los que con vos van, é bien vestidos; é si en alguna de aquellas partes donde los tomardes conviniere soltar algunos de ellos para poder haber mas plática con los de la tierra, soltarleheís y enviarleheis vestido, con algunas dádivas, para que vea á los otros de la tierra, á los cuales amostrareis las mercaderías que llevais para que lo publiquen, é conoscerán sois gentes que vais á contratar, é no á tomarles por fuerza nada de lo suyo; y esta manera terneis en todas las partes que descubrierdes é hicierdes fundaménto de contractar; É de Sevilla se trabajará de llevar dos ó tres lenguas para que se entiendan en algo con los otros á do descubrierdes.
30 En los puertos que se hobiere de tomar agua por no ser tierras conoscidas, habeis mucho de mirar de la manera que se toma; 6 los bateles, cuando la fueren á tomar vayan de contino á recabdo, quedando gente en las naos para si algo aconteciese ; é si fuere en tierra donde haya gente, tratarles heis con amor, dándoles de contino algo de lo que llevais, trabajareis por saber lo que hay en la tierra, y si os parecieré dejar en ella algunos de los desterrados, para que entretanto que vais á hacer viestro descubrimiento, tenga plática de 10 que en la tierra hay, para la tornada saber lo que tienen descubierto é hallado en la tierra, dejarle heis, prometiendole albricias é perdon de su delito, descubriendo algo de que el armazon reciba beneficio, é para el perdon del tal llevais nuestro poder, el cual dicho poder desde agora vos damos. 3 . Habeis de mirar que todos los que agora en esta Armada van, é adelante fueren; han de tener toda libertad para escribir acá todo lo que quisieren, sin que por vos ni otra ninguna persona les sea tomada carta ni defendido que no escriban, porque nuestra voluntad es que cada uno tenga libertad de escribir lo que quisiere; ési alguna persona tomare alguna carta, vos mandamos qué ejecuteis en él las penas que de derecho se deban ejecutar é á vos parezcan; é si por vuestro mandado se hiciere, vos certificamos que demas de lo que de derecho se deba hacer, mandaremos que se provea como en cosa que nos tenemos por deservidos de vos, é que dello recibiremos mucho enojo.

32 Si por caso en alguna de las tierras que descubriéredes, el rey ó señor della quisiere enviar alguna persona en embajada, ó alguna otrá persona principal de la tierra quisiere venir, vos encomendamos que sea muy bien tratada de vos é de toda la otra compaía, dándole todó lo que hobiere menester, e cámara en que vengan, é asimismo sean bien tractadas cualesquier personas que con él vinieren.
33 Mucho vos encargamos que de continuo hagais tener buena vigilancia é guarda en el fuego, porque ya sabeis cuand peligroso es en la mar, é por mal recabdo muchas veces vemos muchos desastres; é por esta cabsa allende del cargo que llevan los otros oficiales de la nao, será cada noche mirado por vosotros, y el que tuviere la guarda de la vela, é á la continua lo encomendáreis á él, é á los otros; éallende desto en cas da nao habrá persona diputada para ello, y que no anden con candelas por là nao sino al tiempo de la necesidad, é aquellos las traigan en sus linternas.
34 Lo que Dios no quiera, si alguna gente falleciese de la que va en el Armada, trabajareis por rescate haber algunos esclavos en las partes do fuerdes que sean de edad para poder trabajar é ayudar á la navegacion, de manera que por falta de gente no se pierda el viage: los cuales esclavos serán rescatados para el armazon; é ninguna otra persona los podrá traer sino fueren aquellos que tovieren merced nuestra de los poder traer.
t19. Asimismo serán visitados por vos é todos los otros oficiales del Armada, todos los mantenimientos, é vino é agua que llevais para el viage, porque á cabsa de no ser visitados no se pierdan, y esta manera habeis de-tener asi á la ida como ála venida, porque no sabeis los tiempos que Dios vos dará, e han de reglar los dichos mantenimientos, de manera que por falta de ellos no perezca la gente, ni el Armada se pierda; E por esto conviene que sea muy amenudo, visitado en todas las naos; é todos los mantenimientos que se gastaren se han de poner por escrito, é asentar lo que se gasta, para que conforme el tiempo, hagais vuestra cuenta con lo que llevais, 6 á la gente se ha de dar su-racion, é no han de comer juntos como en los otros viages de ponienté á levante se acostumbra; sino que coman en cuadrillas como en las naos que van de Portugal á la India acostumbran hacer, dandorracion de dos á dos dias.a?
36. Háse de dar racion de dos á dos dias como se acośtumbra, dando á cada uno su racion honesta, por peso el vizcocho, \(\ell\) el vino por medida, desde el principio del viage; é cuando subcediere ser mas largo el viage de lo que se hace fundamento, hareis la cuenta con el mantenimiento que se ha gastado, é con lo que queda, contando del dia que partistes fasta entonces, é segund la necesidad, asi reglareis lo que vos

1142 THAGES AL MALUCO. queda, é seyendo necesario de acortar la racion se acortará: esto á discrecion de todos los oficiales que tienen cargo del armazon, é á esta cabsa se porná á la continua por escrito lo que se gasta.
ton37 Habeis dé mirar en las tierras que nuevamente tomaredes mantenimientos é agua, que los dos dias primeros los qué de acá van, coman é beban de los mantenimientos que llevan; porque muchas veces acontece estar emponzońada el agua ó los mantenimientos queidan, y para saber esto es bien que los mantenimienros que nuevamente se tomaren los den primero á comer é bebeolá los que van desterrados, porque se vea si hay en ellos alguna porzoña ó daño. . 38 . Todos los mantenimientos que fueren repartidos por las naos ira en cada nao asentado en el registro de lo que Hevan todas juntas é cada nao por sí, para que conforme á lo quesllevan hagan cuenta de lo que se gastare, é pongan orden eríto que queda, y conforme al tiempo provean en ello de manera que áula contina tengañ abastanza para el tornaviaje; y si hicierdes fundamento de dejar alguna persona en la tierra que descubrierdes, le dejeis el mantenimiento que vos paresea sea necesarío, parailo cual van mantenimientos mas de los que son menester.
-39. Eiponcuanto no sabemos el tiempo que vos terneis en este descubrimiento, é porque algunas de las personas que van en la dichaiÂrmada les parecerá ser mucho el tiempo que habeis andado: sin hallar nada, notificaldes á todas juntamente, '́ á cada uno porsít, poniéndoles grandes penas, que mientras el mantenimiento tovieren en abundancia, ninguno sea osado á hat blar ni hable en'el dicho viaje ni descubrimiento, estar mucho tiempo ni póco, osina que dejen hacer á los que llevan cargo dél; Éld inismo vos encomendamosiă yosotros é á ellos; que no vos dé penael mucho andar por la mar, sino que trabajeis, por des cubrir la mas tiérra que pudiéredes, porque haciéndolo, no puede serisino que se descubra mucha costa, de que de vost otrós'é dellos seamos servidos, y el armazon reciba mucho pro. vecho.
: 40 . En ninguna de las tierras que descubriéredes habeis mu: cho de mirar que en ninguna manera no consintais que se tire ningund tiro de artillería ni espingarda, porque desto mas que deiningunay cosa fienen temór los indios, é se alborotan mut cho, éiseria cabsa de mucho daño: 白 á la cabsa vós imandar mos que asi en la nao que vos fuéredes como ent todas las otras naos; no consintais que se tire: É defendeldo só:grandes penas queipara ello les porneis, en las cuales haciendo el contrario losrhabemósépor/çondenądos é mandamos ejecutęis, viojas purit
tará: el ar-- que oma sque evan; ó los te los ero á i hay 4r Habeis de notificar á, toda da gente que va en el Armada que ninguno venda ninguna arma en tierra de ninguna manera ni calidad que sea, so pena de perder todos sus bienes, é allende desto tendrán la pena que á los nuestros oficiales pareciere merecer; © asimismo defended que no vendan ninguna hacha, ni cosa de hierro, con que los cristianos puedan recibir daño, ni los indios pelear.
42 Otrosí: vos encargoéc mando que defendais á todas las personas que en el Armada fueren que no jueguen á naipes ni dados, porque de lo semejante se suele récrescer daño y escándalo, é enojos, é no es servicio de Dios que lo semejante consintais, ni es provecho del armazon.
243 Item : vos damos poder para que á ccualquier persona que en la dicha Armada fuere, que no obedecieren á lo quie de nuestra parte le requirierdes é mandardes, que sea nuestro servicio é provecho del armazon, haciendo el contrario, le podais castigar á vuestro albedrío con las penas quie vos pareciere; é á los que mandardes que lo ejecuten, é no lo hicieren ni obedecieren, cayan los sobredichos en las penas que vos les pusierdes; allende la cual todavía será castigado el delincuente.
44 Item: vos damos poder para que podais poner asi en la mar, como en cla tierra vuestros lugares tenientes á las personas que mas hábiles é suficientes para el semejante caso vos parecieren.
45. Al tiempo que se tomare la gente para en servicio de la dicha Armada, les será tomado juramento por vos, por ante el Escribano del Armada, que durante el tiempo de la dicha Armada é viage, viniendo á su noticia cosa que sea de nuestro servicio, é beneficio de la dicha Armada, ho lo encubrirán sino que vos avisarán dello, é que despues que fueren recebidos fasta ser acabada la armazon no se despedirán ni ausentarán sin vuestra licencia.
46. Pareciendovos que en alguna parte de las islas ól tierras que descubriéredes es bien salir en rierra para saber lo que en ella hay, ó tomar lengua de lós indios, ó́ por tomar agua, ó otras cosas necesarias á la dicha Armada, éélos de la tierra se pusiesen en no lo consentir haciéndoles alguna seña de paz, écon tódo esto todavía vos défeńdiesenlino: salir á itièrra, salł dreis contra su voluntad, puesto qué seaa con daño de los dichos indios, con que mandeis á toda la gente que sea con el menos escándalo que ser pueda, porque salidos len tierra los hagais luego de paz 6 amigos, procurando por todas las imaneras que pudierdes de venir con ellos \{́ concordia de paz:é caso que:la necesidad otra cosa vos ficiese facer, tomalda lo con mucho daño, antes la dejad de tomar por aquella vez que tomalla con mucho escándalo é daño dellos é de los de el Armada; para lo cual vos mandamos se haga con mucho consejo, é se tenga la mejor forma que ser pueda para los traer á vuestra amistad, dándoles dádivas de lo que llevais en la dicha Armada como expresamente os mandamos.
47. Otrosí: vos encargamos que tengais mucho cuidado al tiempo que placiendo á Dios partierdes para ir vuestro viage, de mirar no lleveis en vuestra compañía ninguna persona que conoscidamente tenga costumbre de renegar, porque los tales no es mi voluntad que anden en cosa de mi servicio, ni es bien que vayan en el Armada; \(́\) é esto vos encargamos mas que ninguna otra cosa que sea nuestro servicio, porque asi cumple se haga por lo que toca á la honra é servicio de Dios: é si por caso Hlevásedes alguno que lo haga, é renegase ó dijese peisa á Dios castigalde conforme á las leyes de estos Reinos, segund las palabras que dijere. 20 48 Si por caso á la ida tomásedes alguna presa de alguna nao que topásedes, tomareis aquellas cosas que mejor vos parecieren para acá; é de otras calidades de mercaderías que po. drán traer, trabajareis por saber á qué parte las Ilevaban, para tomar mas plática de algunas tierras é tratos; é la gente dé las semejantes naos será de vosotros é de todos muy bien trao tada, é si con ellos pensais de tener alguna plática de tierra donde se pueda haber algund provecho, é por les tornar algo dello tomado lo dirán si se lo dan, haceldo asi, é aun daldes de lo que vos llevais porque nos amuestren la tierra donde lo llevaban.
- 49 an la tierra que descubriéredes al salir en la tierra, se puede hacer alguna presa, ó en los puertos tomar alguna nao de mercadiurías, é pareciendovos que por bien del tracto é del armazon es necesario tornar lo que tomardes ó parte dello, é por lò tornar harán paces é é à la cabsa dejarian hacer casa. fuerte, ' '́ el Rey ó Señor de aquella tierra daria lugar á ello; é para adelante algunas parias, pues es mas beneficio del atmazon; mandamos que se torne parte ó fodo lo tomado como vos páreciere que mas conviene, sin venir en particion cosa de to que asitomardes: élo que hóbierdes de tomar haced quese tómeoconiel menos escándalo que ser pueda.
is so Guando, placierido á Dios tornardes, habeis mucho de mirar que todo lo que en el Armada viniere venga á mucho re cabdo, asi lo del armazon como, lo de las personas particulat tesz é habeis de trabajareque nos seitomen puertos destas pare ted donde hay plática cón los de acá, ó isłasicomareanas, pote
nar sino vez que el Arconsejo, á vues a dicha cuidado tro viapersona rque los io, ni es mas que cumple ési por e peisa á , segund
le alguna vos pa que po an, para gente de bien trao de tierra rnar algo un daldes donde lo
tierra, se guna nao teto é del dello, é nacer cass. jar á ello; del atado como n cosa de sed que se moa tivi mucho de mucho te particulat estas pare anas; pors
que en lasisemejantes se a costumbra. dejar muchas cosas asindel grmazon como de las personas particulares, i poncnos pagar nlos derechos, é por esta cabsa É otrás muchas, ino teniendo recesidad de mantenimientos ó agua; escusareis lo mas qưe pudierdes por no tomar ningund puerto. jop smitursfiujiviag obot - 5 I Otro sí Porque en los semejantesoviages acontece de fener deścubrimiento de tierras é gentes, cosa de que Dios se puede mucho servir, é recrecerse beneficio á estos nuestros Reinos é provecho al armazon: \(\mathfrak{e}\) é despues yendo el dicho viage adelante acontecen algunasiveces algunos desastres, ©́ por fenecimiento de alginnas naosiacaesce, ó podria acaescer nostener noticía de lo descubierto : por tamogi cuandoná Dios pluguiere que tengais descubiertas algunas islasó tierras que vos pareciere cosa de que se deba hacer mucho caso; si con el parecer de los otros Capitanes, é Oficiales, vos pareciére dèbeis ir mas adelante, ren tal caso enviareis uno ó dos navios de los cinco que van en el Armada, aquellos que yos parecieréque son mejorpara seguir el descubrimiento, é enviarlos heis para nos dar razon de lo que fasta estonces habeis desćibierto: y el navío ó pavíos que hobieren de tornar, vernan abastados de marineros émantenimientos; por manera, que por falta no podanfos dejar de saber lo que se ha fecho, é liacéis en eel dicho descübrimiento. 1452. La manera que habeis de tenercen el rescate de las mercaderías que llevais es lo siguiente: í 3; ; bisibuq suj ibbuama 24. De todas las calidades de mercaderías que facemosifundamento que podrá haber en las tierras que descubrierdes; Hlezaís con vos los maestros para vér si las hay en aquéllas partes : Ede las mercaderias que de acál llevais, habeis de trabás jar por saber cuáles son las que allá son mas estimadas para lo que cumple á lo de adelante, éallendè de las mercaderías que van para el rescate; yan ropas fechas ée otras cosas para dan á los Reyés, é éa los otros principales de las itièrras que descubrierdes; las cuiales por tia de paz se darán coń parecer del Veedor é Oficiales de la dicha Armadao é isilos: Reyes 6 Señores dé la tierrá dieren algunás royès óldádjvas han ser par ra Nos, YhebV eedon ó Contadori han dé hacer cargo dellas al Tesorero.
2 \(\$ 40\) Otrosí \% mandamos inó consintaisi que ninguno ide los que van en la dicha Armadaodé ninguna dádivan ni preserite sin yutestra licencia ó́de los Oficiales de la dicha Armada ; É si la dieren sin la dicha: licencia, ! mando que todó: lo que le dieren \(\epsilon\) presentaren séa para Nosom amoustin cystnum smugion is 245 5 Habeis de mirar quevtodas las mercaderías 6 cosas xque selcompraren éllevaten para el armazon, é las merdaderias é

\section*{TOMO IV.}
otras cosas que delfo se rescataren, se hagar todo juntamente con ele Veedon é Tesorero, é Conrador de la dicha Armada,’é hiase de entregar todo ello al Tesorero, éasentallo en los librós delidicho Veedore Contador, para que'se le haga cargo dello todo particularmente por cuentaé peso, é medida, declarando ebdia, 1 émes, é añozen que se le entregare cada cosa, é deela. randó las mercadenías, é cosas que se diereny y y el precio dellas, éiló que porreltas sé rescató y en qué partes s'trabajando todé vía ide hracer los réescates, lo mas provechoso que ser pueda. -256 an la carga que las naos hobieren de araer faese de especería, la que hobiéredes, de rescatar, habeis de trabajar sea tolmejor lé más limpipoqué ser pueda, aunque lo hobiésedes de apartar ałhág, ésilò noi tal dexásedes en vierra, porque allá cresta pbocaoy ies; menosi pérdida dejallo quẹ traello, no seyrudrú tatzé'sis Dios vose deparase a gund nacimiento de caneh lag habeis de anirar que lo que trujéredes sea de cañuto redoha doirolizoyéénode una canela que hay muy gruesa que lhay man espadag; qués como tabla delgada, porque esto ocupa car. gacé vald pecootEisishobiere clávo habeis de traer de lo mas
 hallandominez moscada, seaula mas entera é granada ique pt' dierdes háber: 'é donde hobiere nuez ha de haber macia pot fuerza, porque es especie que lo lleva todo un árbol, é la qué trujerdés habeis dé trabajar que sea limpia de nuez é la mass granada que pudierdes; é si por casó to pásedes alguna pimiếr tay \({ }^{2}\) destasnol hay minchos que sconoscerigisino que seal lar mas goăna dabquiecken phedạ, et hallándola lai podreis traer en payolessée tódas lasiotras suertes derespecerías han de venir enfarz delado, é cirahtó mias ctbbiertolviniere minas se conserva é guar das, porqueimojándosecestás suertes derespecerías se gasta muy màsiprestorque lá pimientà, vatulobo sb of sicruis sup anisize Greemos que én algunos lugares de los que descubrió redes halleis algina strmio de caljofao é perlas; , si asi fuere, trat bxjareis boquesreścaeáredes seai loz omas oriental iy grueso que
 mente que ser puedà, É siohobiese algunó sin ser abierto, se yaindo amuy redondó Édrientaliripor inooser horadado no 10 dejeis de tomar, é si se hallase alguna suerte de pedrería, digo

 iz \(\$ 8\) aborrot sirlilabeis de mivariquenvosotrosinn lös Oficiales \& personas tquel fuenensten daridichanArmadary nio han de rescatat en ninguna manera ningunas meroderías ni otrasi cosas, fasta tantocexpe seazirescatador éngastados todasiilas smericalderíasi que sranienbebarmazoǹ, excepto tas quintaladas quíè vosotros élos iesedes de rque illáa go no se de cane to Yedonque lla ;cupacar. le lo mas clavo. que ptmacia por ,é la que : é la mas qa pimien ea lat mas en enayo ir cenfar va éguar gasta muy descubrie lere, fra rueso que nas sutilierto, se ado 10 ería, digo tharos heis Oficiales 6 lerrescataf osas, fasti leríasi que otros elos dicha Armada podeis rescatar, que son las conrenidas entun. pliego que va adelante firmado de Francisco de los Cobose nuesiro Secretario, que estas se pueden juntamente rescatar con las de la armazon sueldo, por libra, segun lo que se rescafy tare, é habeis de trabajar mucho, que las mercaderías é cosas, que llevais de armazon se rescaten todas, porque na, pueden valer tan poco en aquellas partes donde vais, que no valgan mucho mas que acâ, é que lo que rescatáredes sea de aquellas cosasique yos pareciere que mas conviene, eque mas proveq chosas serán para en esta tierra.
nof9: Hareis que se guarden é cumplan, y estimen las meŕt cedes y cartas, é mandamientos nuestrosique son é fueren dato dos cerca de todo lo de suso contenido, como en, lascaichas cartas, cédulas 6 mandamientos fuere declarado. \(\mathrm{i}_{\mathrm{i}} \mathrm{\nabla}\) gimbib
60 Si despues de rescatadas todas las mercaderías Eocosas de armazon no hobiere entero cumplimiento para la carga gre las dichas naos buenamente pueden traer; si algunos de los que van en la dicha Armada llevaren algunas mercagerías y las quisieren vender para el armazon, dándoles algund interese éganancia para les pagar el precio dello despues que seaje yer nidos en Sevilla, compradselas á los precios que á los, Ofician les de la dicha Armada parecieren: e sino las quisieren vender, tened manera como se rescaten dando á Nos alguna parte del interese é ganancia que se hobiere de los dichos rescates, concertándolo é asentándolo juntamente cor los dichos: Ofician les ; lo mas á provecho del armazon que ser, pueda, \(\bar{y}\) todo ello se ha de asentar particularmente en el libro del dichoiVeedor é Contador, é para que se sobre la parte que dello म9s perz teneciere.
61 Habeis de llevar con vos pesos, grandes É pequeños y pesas paras saber do que dais é tomals por pergio é por justificers los pesos que hayi en las tierras/ que descubrierdes con \({ }^{\text {dos }}\), de acá: © © llevareis varas de medír para saben las cosas de medi da; lo cual mandamos á los. Oficiales de da Gasa de la, Gontratacion de Sevilla vos, los den con las otras mercaderías अuévos han de entregar
-62 Si la carga que las napos, hobjeren de traer fiose ofer G8bidad que viniendo yuestro viage rolgndo nao los paypoles Xqueidasen algo vacíos, hareis vilestros sacoa para henchif iéiskerer sobre cubierta, paraiconellos, isi algo faltare en los payojes, slos henchir, é la nao traiga su carga, é no yenga de yacíonís en el navegar vendrá mas ségura irayendo los, p9yoles coma han de venir.
- 63 Si ponicaso despues de estar cargadas 1 las maos isoborasen
algưnas mércáderías del armazon, '6 \(\operatorname{los}^{2} q u e\) van en la dichà Ar madá tas quisiéren, se las dareis en pago de su sueldo, 6 si algunas présas hiciéredes, 'é los qué asi van en la dicha Armada quisieren algo de las cosas tomadas en pago de su sueldo, dada selas á precios justos, é defendemos que ninguno de los que van en la dicha Armada, sea osado de comprar ni compre dé otro alguno sieldo ni quintaladas sin vuestra-licencia, sopeng desto perder?
64 Dos dias antés de la "partida habeis de hacer alarde para ver sitva toda la gente en el Armada que haya recibido el sueldo, é al tiempo que se pagare'á las personas no conocidas haseles'de pagăr con sursfiador porque no se vaya con ello, \(y\) eil el libro que se pagaren losisueldos se ha de asentar indto porexfenso \({ }^{\text {áa la persona que pe paga el dicho sueldn, que }}\) declare y diga. de dórede es 'y si tiene padre ó madre; ó si es casado; porque por el asiento del libro se sepan sus hérederos quien son para se le acudir con su hacienda é sueldo que tuviere ganadbols
6, Seros ha aviso que en cada nao venga la razon y cuen
ta que ella é todas las naos traen, asi lo de el armazon, como lo quétraen las partes, para que si acaso, lo que Dios no quie ra, acorrteciese de se perder alguna nao a la venida, se pueda saber la carga que trae, 6 saber mas por extenso lo que hay en la tierrá \(y\) 'esta manerarse terná en las naos que de acá fue ren, \(q\) que qo que en cada una va; así de mercaderías como de mánténimientos, llevará cada una la carga de las otras. 150103 0. 66 Ocko dras antes que se haya de pagar el sueldo habeis de notificar que á ninguna persona no lse le pague sueldo, ni sérá reetibido sinó traen albalaes de como estan confesados é comulgados, é direis á los que quisieren dejar hechos- sus tesstamentos 16 s pueden dejar cerrados á los Oficiales de la Casa devla Córtratacion de Sevillá, á los cuales mandamos los guarden cerfados é selládos como los dejan, para cuando á Dios plugiiere de los tornar con salud, se los tornar; é si Dios:otra cosa hiciese dellos, to cual no permita, se acudirá lcon lo que trujiere e toviere ganado á los herederos que por sui testamento declarare, esto no habiendo fecho otro en el yiage que ví, porque cuallquifera cosa queleñ el postrero mandare se guardará, - \(6 \%\) sidpor caso, qo que Dios no quiera, falleciese algund 7Oficial de los que van en la dichá Armada ordemados; en tal acaso damos póder gu vos los idichos. Capitanes, á a los otrós Oficiales; que elijari otro en lugar del muerto \(y\) si por caso "muxiefe antes Cque el rescate" fuese hecho, todavia el difunto habrá la mitad de lo que le fue ordenado de. su suelrdo é cámará é quintalada;y el quel entrate en su lugar ba- brá la otra mitadı é si: poricaso murierelá la sèrida, 6 ?́en tierra despues de ser hechó el resdate, ó éstándole haciendo, en tal caso lo habrá todó por enteró, como de a acá lo llevó
 68 Si todas las naos del Armada fueren juritas ęn el deschbrimiento, todäs las mercaderías que en ellassfuérenlsesjuntarán para'quèdértódo éllò se hágajel rescate juntámenté, é serán todos los. Oficiales á ello, y y lo querse rescatare seirepartirá poritodas las naos asentándoseıen los librós lo queren cada nao se carga.
69 De todas fas mercaderías qué:de acánfuerenlirán de:manera que el Cápitan é los: Oficialés que en cada riao fueren, cada uno dellos tendrá una llave para zque nol. se pueda sacar cosa ningunai quer no sea todosltres juntamente presentés á ello, é la mismà manerárise sitendrá en łlas joyas sé oro é cualquier otra: cosa de lo que se descubriere paĩa traer:l élas llaves de latal cerradura nód hárá la una ála otracibis obyrtlad otrì弓 20 70 Si por caso ien algunasde lasitiérías qùe déscribriéredes hallásedes algunos, Portuguesesió orras personas, ccristianos de otras naciones, trabajareis por tener plática con ellos, pórquie como personas que han estado en la tierra ternan mas noticia de lo que en ella hay, é asi en las otras tierras comarcanas, á 105 cuales tratareis muy bien por hacer mejor ze mas seguramente vuestro rescate; los cualles sérân múy bien tratados de yos \(e\) dentoda fa otra compañay, fíconócienda dèllos que hacen beneficio á el armazon, les prometed de nuestra partesque les haremos merced, é si por caso viéredes en ellos el contrario, é que vos tratan algund engaño con los de la tierra, aunque deis alguna dádiváal principal ó principales dellastierrac, darleheis porque vos lo entregue, é saber lo que alli é en las notras paro tes donde han estado hay, tétraellosheis á bien recaudo decmá-


7 r Si por caso topásedés algunas naos dei Portugal en nuestros límites, mansamente. les requerid de nuestra parte quie desembaracen la tierra; porqueienisu's propios requirimientos que traen de nuestro muy caro \(\in\) emuy amada tio \(\bar{y}\) hermaho, illes es defendido, no entren ni describrain en llas tierras é dímites que nos pertenecen, parque, lo. mismóres defendido por N Nos \(\mathfrak{a}\) vosotros no entreisini descubraisien los límites quéá éb pértenecen : Є tomándoles dentros démuestros límiteso con alguna carga que hayan hecho, requerildes dennuestrà parte que desembaracen laftierrage yos den la cargaiquer foviéren hechà, é no lo queriendo. hacer, conociendo.que sin mucha dañóvuestro se le podreisitomar, lojtomareisiconllastnaos que traen, é á la gente della traereis présą écátbuen recabdo \& ̂́rsi popicaso

Ies conociiésedes demasiada oventaja no yendreis en rigor con ellios ,éérrabajad de saberalo que hevani.
- ij2 Todas las cosas de los a parejos de cáda nao se han de entregar al Contramaestre, al cual se le dará por cuenta, é lo que se lerıpendiere por tormentá ólcortaren, se haráa asiento dellojen los tibros de los Oliciales, paransobrello dar de tornat viage todo el restante que quedare, é Fastà haber dado cuenta com entregar no se le ha de pagar el sùeldoi de tornaviage, sii entregarucosa ininguna de su ordenado que traeien lammar, isi

73 De todas las cosas de despensa é menudencias della, es á cargo delidespensero; alucual se le ha de cirgar, lé hacer descargo de rodo lo que diere, para sobreiello se le tomar cuentailcomo á los otros Oficialest otty itwayt zol isb prit ahes ol 74: La que cada uno tiene de sucámara équintalada, ése de iortena haya de partido.é sueldo, vá en las provisiones que de susiloficios llevan, é lo de lás quintaladas vá en esterregistro declarado cada. uno slas que ha del llevar, por el cual avos habblis dé gưar é é déjareis cargar lá cada uno lo que dleva de surpartido, asentandop las cualesudichasí quintaladas sonillas


Estasson son as quintalgdas que se hani de coargan en las ob usos quue roan á chaiespeceria, én lo ques: gada uno ha de nsoadrgar ,oldè to aual pagará quanta é veintend á sun
 0.otraztams

Iten: de quintalada, é veinte quintales cada of ysp aton

 otrtos lotios itres capitanes habrán cada cuarenta nuperdin?


 -91 Elicontadop orrortanto veinte yo dos quintales. o 220 isotor sia Escribanos det las naos quiriceoquintales de cá-:_ 3 : 1153210
 3. Adgadcil del Armada seis quintales é upa quin-L nownamp
 3. Liosimatineroside ilass naós muintalada syrmediabo 9 g se at


Físico y cirujano, cada uno cincorquintalesz . wrislger E Maestres é pilotos doce quintaladas der cámaranił om ia I
 Contramaestres ocho quintales cada. uno de.cá-...... gipo
 Marineros, cade uno. una quimtalada. .... 2v.⿰. Grumetes, gada uno quintalisp medioob. v. vi. \(\operatorname{sis} 5 \frac{1}{2} v\) Pages', tres arrobas. cada uno derippintalada. .oning \(3^{2}\) arrdb. I .....nics HJombarderos?

Los condestables tres quintales cada uno de cákos, 20\% 1220 Il


Los otros lombarderos quintaladasyrmedia cilda rdoc zo.I


Carpinteros, quintalada y'mediao .0. 2..4.4... 0 2 \(2 \frac{1}{2} 9\) i. in
Calafates otro tanto. . . . . . . . . . . . . . . . . . ....til \(2 \frac{x}{2} 0 l i s\) ni


Los hombres de dos oapitanes una quintalada 0 en shzesun

Despenseros trés quintalesicada unosbinvoos. vlls 3 ol ob
 Siendo caso que á nuestró servicio cumpla haio 3 2 2 niqus cerse alla fortaleza, las personas que éh Bla que-moasq anjo daren de los árribá diohos, g les iserán cargadas las ol ist I dichas quintailadas en lassnabs que vinierent, é hat tllu pr nos bráncen cáda un año de las qué abla estovierennos zoifozov
 nny Y haciéndose fortaleza, los nuestros oapitanes io \(11=.7\).S
 cios que en la dicha fortaleza fueren necesarios, \(\quad\) sing poniéndolés los salarios competetenres fasta que suo sit que Nos los proveamos, corlit zolloit eol sb quan soill 3 3up
 Los capitanes generales llevarán cuatró icajasjum in osmo \(A\) de que no pagarán sino veintena. . . . . . . . . . ... 4. . .ltam
Los otros capitanes llevarán tres cajas cada uno
con el mismo partido.
Contador y tesorero cada dos cajas.
Los escribanos de las naos sendas cajas I
Maestres é pilotos, cada sendas cajas.......... I I I
Contramaestres sendas cajas. ................ I I I
Alguacil del Armada una caja.I
Los merinosidédas lnaos sendas cajasI
Los hombres. de. los, capitanes centre dos luna ..... brascaja
Físico y cirujano sendas cajasMarineros entre dos niná cajaI. Milem
Grumetes entre dos iunat cajaI INSM
Bages entre, tres cunaricaja ..... I
Los condestables de las naos sendas cajas. ..... I
Los otros lombarderoscentre doss, uha caja ..... 1
Carpinteros, calafates, toneleros, canteros, ba-
llesteros, como niarineros, entre dos una caja. ait. . 1 I ..... 1
Despenseros sendas cajas
Los sobresalientés cadas uno uha caja, brive ..... 1 . 1Iten shabeis, de entender que, toda el. Armadava á riesgo comun de todos losmavíos é cosas, queen ellos yan.

Iten: mandamos que se dé traslado de esta nuestra instruccion á. Juan. de Cartagena Contino de nuestra casa ée yeedong generab de la dicha Arma-imon in it da, para que él vea como. se, guarda é.cumple todo lo en ella contenido, nasi por vos los dichos nuestros capitanes generales, como por los otros capitanes é oficiales de la dicha Armada, é de las otras personas que en ella, van.

Todo lo cual vios encargo é mandoilque hagais él cumplais con aquella fidelidad, culdado é buena diligencia que Yo de vosotros confio que en ello me servireís. Fiecha ea Barceloná ocho de Mayo de mil quinientos diez y nueve añosa=Yo Y Rey. \(=\) Refrendada del secretarióo Cobos, = Señalada del Dean de Besanzon, del Obispo de Burgos, é de Don García y Zapata.

La cual dichainstruccion como de saso se contiené yo saqué é hice sacar de los dichos libros quenen mi, poder estan, segun en ellos está asentada; y doy fee que está bien y fielmente sacada en la cibdad de Búrgos á quince dias del mes de Marzo de mil quinientos veinte sy cuatro años. = Joan de Sasmano. \& . . . . ..............ntsiniov ouiz nizangq ongup eb
 E . . . . . . . . . . . . . . . ...... . obivngq amim is n02 . . . . . . . . aniso zob abes otrgnas र qolanaoo


 va á riesgo comun de todos losinavíos é cosas, que n ellos yan.
\(\qquad\)

Cartaescrita en Sevilla al Rey de Portugal por Sebastian Alvarez su factor, sobre las contradiciones que sufria Magallanes, \(y\) de sus diligencias y persizasiones para que el y Falero se volviesen á Portugal. Da noticia de las armadas que se preparaban para otros destinos. (Coleccion de Muñoz, quien la extractó en Lisboa del original).

Acaban de llegar juntos á esta Cristóbal de Haro y Juan 18 de Julio. de Cartagena, factor mayor, y Juan Estéban, tesorero desta Armada, y en las instrucciones que traen hay capítulos contratios á lá instruccion de Magallaés. Vistos por los oficiales de la contratacion, como no puedenitragar á Magathaés,u se pusieron de parte des los nuevamente venidos. Llamaron á Mazgalhaés; preguntáronle la orden desta Armada; y porqué en en la quinta nao:no iba capitan, si no solamente Carvallo que era piloto y no capitan? Respondió que él queria. llevarle asi para llevar el farol y pasarse á ella algunas veces. Digeronle que llevaba muchos portugueses; y no era bien llevase tantos. Respondió que haria en la Armada lo que quisiése sin darles cuenta, lo que ellos no podian hacer sin dársèla á él. Pasaron tantas y tan malas palabias, que los oficiales imanidaron pagar sueldos á gente de max y armas, maś no á uinguno de los portugueses. Sobre esto han escrito á la corte.

Yo viendo ocasion oportuna para: haceri, lo que mandó V. A. fuime á la posada de Magalhaés, halléle componiendo vituallas, conservas \&or,iy le dije que aquello me parecia conclusion de su mal propósito, y por porque, esta séria la última vez que como sui amigo y buen portugués le hablaria, pensase bien el yerro que iba á hacer. Que sus respuestas de otras pláticas siempre me dieron esperanza de no hacer cosa tan en deservicio de V.A. principalmente empresa de tanto peligro. Díjome que era punto suyo seguir lo empezado: acudí que no era honra lo que se ganaba indebidamente; que hasta los castellanos le miraban como ruin y traidor contra su patria. Respondió que él pensaba en su viage hacer servicio á V. A. y no tocar en cosa suya. Dígele que bastaba descubrir la riqueza que ofrecia en, demarcacion de Castilla para hacer un gran daño á Portugal. Pasaron muchas cosas que, omito. Díjome si le hablaba con comision delV. A. Respondí que no TOMO IV. se daria por bien servido. Al cabo dijo que no sabia causa para dejar al Rey de España que tanta merced le habia hecho, Dígele que por hacer lo que debia y no perder su honra, y "que pesase su venida de Portugal que fue por cien reis mas "al año de moradia \({ }^{\text {x }}\) que \(V\). A. dejó de darle por no que-
n. brantar su ordenanza; con venir dos instrucciones contra„ rias á la suya, y á lo que capituló con el Rey D. Cárlos; y "veria si este desprecio pesa mas para irse y hacer lo que de "bia, \(\sigma\) si venirse por lo que se vino."
1.6. Se admitó mucho de que yo tal supiese: aqui me dijo la verdad, y que ya el correo era partido. Que él. no dejaria la empresa sino en caso de faltarle á alguna de las cosas capituladás: y entonces queria saber qué mercedes le prometia \(\bar{Y} . A\). Yo acudí: qué mas queria ver que instrucciones contrarias, y decir RuilFaleiro abiertamente, que no habria de segairsu farol, y que habia de navegar al sur, ó no iria en la Armada? Queél creia ir por capitan mayor, y yo sabia lo contrario, y que á él no se lo darian á entender sino en tiempo que no tuviese remedio su hońra. Que no hiciese caso de la miel que le ponia en los labios el obispo de Bárgos : que ahora era tiempo, que si me daba carta para V.A. yo por amor de él ha llevaria y haria su negocio. Acabó que nada me decia hasts yer la respuesta que traia el correo.

Hablé con Rui Faleiro dos veces: nunca me dijo mas de que no haria tal contra el Rey su Señor que tanta merced le hacia. Esta era su respuesta á cuanto le decia. Paréceme que tiene vuelto el juicio; pero como yo ganase á Magallanes, seguiria.

Los navíos desta armada son cinco. Su artillería ochents tiros muy pequeños, la gente doscientos y treinta hombres, los mas tienen ya recibida paga, sino es los portugueses que no quieren recibir á mil reales \&c. Capitan de la primers Magallanes, de la segunda Faleiro, de la tercera Cartagena, de la cuarta Quesada, criado del arzobispo de Sevilla. Is

I En los libros de Moradias de Casa Real de Portugal al año 1512 está puesto el salario de Feruan de Magalhaes, hijo de Pedro de Magallanes por mozo fidalgo mil rs. (ail mes), y un alqueire de cebada (al dia). Firma un recibo 12 Junio 512.
Al mismo, en otro libro por escudero 1850 rs. al mes, \(y\) un alquer de cebada por dia. Montasele en este segundo cuartel (que son tres méeses) tanto \&c., al cual vió agora 6 seu acrecentamento, estó es, promocion de mozo fidalgo á fidalgo escudero. Como. tal firma un recibo en 14 Jálio 1512 .
quinta sin capitan sabido: su piloto Carvalho, portugués: dicen que en saliendo de la barra lo será capitan de ella Alvaro de Mesquita de Estremoz.

Van portugueses pilotos: Carvalho, Esteban Gomez, Serrao, Vasco Gallego, que há dias que aqui vive: ademas AIvaro y Martin de Mesquita, Francisco de Fouseca; Cristóbal Ferreira, Miń Gil, Pedro de Abreu, Duarte Barbosa;;sobrino de Diego Barbosa, criado del obispo de Siguenza, Antonio Fernandez, Luiz Álonso de Beja, Joan de Silva.
Faleiro tiene aqui su padre, madre y hermanos, uno de los cuales lleva consigo.
La quinta parte desta armada es Cristóbal de Haro \({ }^{x}\) que forneció en cuatro mil ducados.

La derrota que diz llevan nes de Sanlucar derecho á Cabo Erio, dejando el Brasil á la derecha hasta pasar la línea de particion, y de alli navegar á loeste y loesnoroeste derecho á Maluco, la cual tierra de Maluco yo ví asentada en la poma y carta que aqui hizo el hijo de Reinel, la cual nó estaba acabada cuando aqui vino su padre por El, y su padre lo acabótodo, y puso estas tierras de Maluco. Por este padron se hacen todas las cartas que las hace Diego Riveiro, como tam \({ }^{2}\) bien los cuadrantes \(y_{y}\) esperas" Desde este cabo Frio hasta las islas de Maluco por esta navegacion rio hay ningunas tierras asentadas en las cartas que llevan.
Otra armada se hace de tres navíos, de que va por capitan Andres Niño, y lleva otros dos pequeños en piezas. Va á tierra firme al puerto del Darien: de alli por tierra veinte leguas al mar del sur, pasando los dos navíos en piezas, y con ellos descubrir mil leguas y no mas contra el loeste las costas de la tierra que se llama Catayo. En estos ha de ir por capitan mayor G. G. Dávila, contador de la espańola.

Partidas estas, se hace luego otra de cuatro navíos para ir por la via de Magallanes y en su socorro. No se sabe donde se hará: ordénalo Cristóbal de Haro.

I De una capta de la ciudad de Amvers al Rey de Portugal, que está \(1,21,52\), consta que Cristóbal de Haro con of ros dos Haros, quiza hermanos, eran moradores y comerciantes alli, y que en 5,7 habian capitulado con Portugal sobre contratar en Guiiea, á dó habiendo enviado cantidad de navíos, los portugueses les echaron á fondo siete estimados en 16000 ducados. Pídese indemnizacion con mas 2000 de costas.
-4.



\section*{Núm. XVI.}

Requer rimiento que hizo Magallanes á los of fiales de la Con I tratacion sobre la orden de que Rui Falero no fuese on oilà armada, substituyéndole Juan de Cartagena: sobre, oinel nombramiento de despenseros y escribanos; \(y\) sobre los extrangeros, especialmente portugueses, que podria llevar en las naos bc., con la contestacion de los mismes oficiales á estos cargos. (Arch. de Ind. en Sevilla, legajo x. \({ }^{\circ}\), papeles del Maluco, Real Patronato, n. \({ }^{\circ} 8\) ).
Estando en la casa de la Contratacion, estando hi presentes los señores doctor Sancho de Matienzo, é Juan Lopez de Recalde, oficiales de la dicha casa por sus Altezas, y otrosi, es tando hi presente el comendador Fernando de Magallanes, capitan de sus Altezas, luego el dicho comendador Fernando de Magallanes dijo á los dichos señores jueces oficiales, que pot cuanto los dichos señores jueces le mostraron una carta del Rey noestro Señor, dada en Barcelona á veinte y seis dias del mes, de Julio deste año, por la cual su Alteza manda que el comendador Rui Falero se quede é que no vaya por capitan con el juntamente en el armada que su Alteza manda hacer del especeria, 6 asimismo que los despenseros que hayan de ir en la dicha armada los pongań é nombren los dichos señores jueces oficiales, é que los escribanos de las naos de la dicha armada vayabl los quel dicho comendador tiene nombrados, seyendo naturales: Dijo, que en cuanto á lo que sú Altezz manda por, la dicha carta quel dicho comendador Rui Falero se haya de quedar, quel por servir á su Alteza há ipor bien y le place quel dicho comendador Rui Falero, se iquede é vaya en su lugar el señor Juan de Cartagena como su conjiunta persona, asi como su Alteza lo manda por su carta, é como de antes su Alteza lo tenia mandado por las provisiones 6 instrucciones quel dicho Juan de Cartagena tiene de su Alteza; Eque Francisco Falero, hermano de dicho comendador Rui Falero vaya por capitan de una de las naos de la dicha Armada como su Alteza lo manda, con tanto quel dicho Rui Falero dé y entriegue á los, dichos señores oficiales é á é el altura de la long \({ }^{1} r\) ud de este hueste, con todos los regimientos que cumplen á ella, segund que se ha ofrecido, para que quede en la dicha casa, é se lleve en la dicha armada, é qué no dando la dicha altura, como dicho \({ }^{\circ}\) ene, que no consiento en
su quedada, salvo que vaya como entre ellos está capitulado, équeriendo el dicho Rui Falero quedar sin dar la dicha altura con los regimientos que á ella pertenescen, en tal caso, él protesta quel dicho Rui Falero no dé ninguna cosa de to que tienen capitulado ambos á dos con su Alteza en razon de la dicha armada; 6 dando la dicha altura, y ella no siendo verdadera ni provechosa para la dicha navegacion de leste bueste, asimismo protesto que no goce de la dicha capitulacion é mercedes como si diese; y cuanto á los despenseros; quel tiene puestos dos despenseros portugueses, los cuales son personas de quien él confía el dicho cargo, é que lo fará como cumple á servicio de su Alteza para que den buena cuenta en lo que su Alteza le tiene encargado, de los cuales uno dellos se llama Alonso Gonzalez, é es casado en esta ciudad con una ama suya de leche, y el otro es soltero y su criado, é que tiene por cierto que lo fará muy bien, é cuando asi no lo hiciere; lo quitará é porná otro; y cuanto á lo què su Altéza manda que en la dicha armada no vayan ningunos hombres de mar portugueses, que los maestres de las dichas naos los tomaron é se los presentaron por ser suficientes cada uno en su cargo, y él los recibió como hizo á otros muchos extrángerosidestos reinos, conviene á saber: venecianos y griegos, é bretones, é franceses, é àlemanes, é ginoveses, porque al tiempo que los tomó no se fallaba gentelpara la dichà armada naturales destos reinos; habiendo fecho pregonar en Málàga y en Gádiz, y en todo el condado, y en esta ciudad el sueldo que su Alteza lés manda dar, é los recibió todos por virtud de una cédula que de su Alteża trajo, que fablaba con los dichos señores jueces oficiales en que les mandaba que la gente de mar que se tomase para la dichal armada fuese á su conterito como persona que dello tenia mucha espiriencia, é quel como persona que desea acabar esta jornada como á quien mas principalmente toca el dicho cargo, encomendóá lós dichos maestres que escogiesen la gente de mar á su contento, ié se la tragiesen para la ver si era perteneciente para recebir', y aquellos que le parecieron'ser tales, los mandó asentar én los fibros del sueldo, é que demas de fa:cer esto por virtud de la dicha cédula dice que si los dichos señores oficiales de la dicha casa en su lugar de los portugueses que estan recebidos para la dicha armada le dieren otros de quel sea contento; quelsean naturales destos reinos é señoríos, quel los recibirá con tanto que la dicha armada no reciba mas costa en lo recibir; y cuanto á los otros portugueses sobresalientes é suyos en que manda que no lleve mas de cinco, y dice su Alteza en una carta que le escribió con la Aranda y en Zaragoza se ordenó quel y el dicho Rui Falero no llevasen portugueses, y que asi, quedó asentado que mostrándole el asiento lo cumplirá, ó si en la capitulacion que con su Alteza ficieron tal se contiene, él complirá en todo 6 por todo, 6 que no le mostrando tal asiento que nuestra capitulacion declara, no guardará sino la capitulacion é regimiento que le dio en Barcelona, porque aquello es, lo que le manda que cumpla é guarde, é que cuando él lo recibió en Barcelona los del consejo de su Alteza le dijeron que aquel regimiento cumpliese é guardase, y é dijo que asi lo faria, 6 que si otra cosa S. A. ó los del su consejo mandasen en contrario del dicho regimiento é capitulacion que él no lo guardaria, é que por eb dicho Juar de Cartagena, veedor é capitan su Alteza le envió una carta, por la cual le envia á decir quel dicho Juan de Cartagena no traeria cosa innooada en contrario de lo quel trajo, por donde parece que su Altézi no ha por su servicio innovar ni quebrantar ninguna cosa de lo que se asentó por capitulacion que les dió por regimiento, é que por esto no es razon quel deje de Hevar los portugueses que tiene recibidos, de quien ha de confiar su persona éla guarda della por ser sus parientés é fidalgos, é asimismo los suyos criados, é que requiria é requirió á los dichos señores jueces oficiales que ellos no impidan á los dichos portugueses, sus parientes é criadós porqué el los non tiene de dejar, sino cuando él mismo quedare, é porque él está de partida y el armada toda presta, y tiene dado todas las cosas á que se obligó de regimientos y cartas de marear, estrolabios y cua. drantes, é regimientos para los capitanes, é derrota á los pilotos, ellos no impidan lo que tanto está adelante, y toca 2 . servicio de su Alteza 6 bien destos reinos, é que siendo ellos cabsa del no seguir esta empresa que tanto toca en serviciode Dios nuestro Señor É de su. Alteza é bien destos reinos, sean obligados de dar cuenta de todo lo que sobre ello sucediere

Este treslado del requerimiento quel capitan Fernando de Magallanes hizo ante Bernal Gonzalez de Vallecillo, escribano público de Sevilla, se sacó del réquerimiento original por mí el contador Juan Lopez de Recalde, y va concertado. \(=\) Juan Lopez de Recalde. sidib, th

Lo que los oficiales de la casa dei la Contratacion de Se villa respondemos á lo que el capitan Fernando de Magallanes nos dice é requiere por ante Bernal Gonzalez de Vallecillo, escribano público de la ciudad de Sevilla, es lo siguiente: Que fuera bien excusado, para entre tales personas que todos tienen deseo y voluntad de servir á S. A., y y acertar en lo que sino procurar todos juntamente como la Armada que está aparejada para el viage de la especería, se despachase presto, y hiciese vela con el ayuda de nuestro Señor, y no entender en ocasiones para que se haya de impedir, y que asi ge lo rogaban \(y\) rogaron al dicho Capitan que hobiese por bien de lo hacer, conformándose con las cartas y mandamientos reales de S. A. que eran venidas, y que si necesario era, de parte de S. A. se lo requerian. Y que en cuanto á lo que el dicho Comendador decia de la quedada del capitan Rui Falero, y á las pretestaciones que cerca dello hacia, que ellos no tenian que entender, salvo que se hiciese como S. A. lo mandaba: y que en cuanto á los regimientos que el dicho Rui Falero habia de dar para en lo de la altura de longitud del Este Hueste, con los regimientos que cumplen á ella, quel dicho Rui Falero á la dar sea preferida, y dará para que vaya en el Armada, y para que quede en la casa, y que creemos que dará todo lo que él supiere, y á la navegacion convenga; y que cerca de las otras protestaciones ellos no tenian que decir ni que respondér, que pluguiese á Dios que fuese el Armada con salud y salvamento, que despues se veria si habia aprovechado ó no; y que cuanto á los despenseros que el dicho capitan Magallanes tiene nombrados, que bien creemos que serán tales personas como él dice, y pornán buena diligencia, y con toda fidelidad harán lo que les fuere encomendado, pero porque son portugueses, y S. A. manda que hayan de ser naturales de estos reinos los que fueren despenseros, les parece que no deben de ir estos dos, en especial el uno, porque es portugues \(y\) soltero ; y el otro, que es Alonso Gonzalez, que es casado en esta ciudad, y es buena persona, segund que del se ha hecho relacion, podersehia disimular con él, que fuese no yendo otros. En cuanto á lo que dice que él no tomó grumeres algunos portugueses, sino que los maestres de cada nao tomaron la gente, y que tomaron algunos grumetes portugueses de que se contentaron, porque no hallaban otra gente para la Armada, y se los presentaron á el por personas suficientes en su oficio, que los recibió como á otros extrangeros de otros reinos, por virtud de una cédula dirigida á nosotros los oficiales, en que S. A. mandaba que la gente de mar que se tomase para la dicha Armada, fuese al contento del dicho Magallanes, como persona que tenia mucha expirencia, y que por tal encomendado á los maestres que la gente que tomaren fuese á contento del, y que los recibió y mandó asentar en los libros del sueldo ; decimos que creemos ser asi verdad como el dicho Fernando de Magallanes lo dice, y que él

160 VIAGES AL MAIUCO.
lo bizo por haber gente y marinar las naos, para que mas presto la Armada se partiese, sin haber respeto á otra cosá; pero porque á \(S\). A. le paresce que no deben ir por alguna buena consideracion, debe el dicho capitan conformarse con su voluntad y mandado, y que luego se deben de despedir, y que ellos estan prestos y aparejados de dar otros en su lugar que sean naturales de estos reinos á contento de los màestres de las naos, y expertos en su arte de nayegar, y que el dicho capitan Magallanes lo dice muy bien en aquello, y que asi lo hará.

Y en cuanto álo que dice \({ }^{\prime}\) ó se queja que no vayan portugueses sobresalientes ni puedan. Ilevar mas portugueses de cada cuatro ócinco para su servicio, é que si hobo asiento ó no cerca de aquetlo en Valladolid ó A randa ó Zaragoza que ge lo muestren, ỳ que lo guardarán, y queien Barcelona cuando en el Consejo de dieron el regimiepto, que le dijeron que aquel compliese y guardase, y el dijo que asi, to haria , é que si orra cosa S. A. ó su Consejo le mandase eniscontrario del dicho regimiento y capitulacion que él no lo guardaria, y que con Juan de Cartagena le envió una carta S, A. en que le envió á decir que Juan de Cartagena no traia cosa innovada en contrario de lo que el habia traido, que nosotros no tenemos en aquello que entender mas que complir lo que por S. A. nos es mandado por ciertas cartás que nos mandó escrebir, en especial por una de Barcelona escrita en diez é siete dias del mes de Juniorde mil quinientos diez y nueve años, en da cual está un capítulo que dice en estaisguisa:
b. in Yo he sabido que Fernando de Magallanes y-Rui:Falero tienen muchos portugueses para llevar consigo cada uno, y porque paresce que seria inconveniente esto, yo vos mando que luego por fa mejor manera que ios paresciere hableis á los dichos maestres capitanes que no illeve cada uno mas de hasta cuatro ó cinco personas, 6 los demas que tomaren para llevar los dejen é despidan, é vosotros proveed come en ninguna manera otra cosa se haga; pero esto se ha de hacer, con toda la mejor disimulacion que ser pueda."
- Item, en otra carta que S. A. mandó escrebir al capitan Rui Falero en cinco de Julio de este dicho año, este otro capítulo que dice en esta manera: \(n\) Asimismo Rui Falero nos ha escrito que quiere Hevar consigo á Francisco Falero, su hermano, y porque como sabeis con Juan de Cartagena os escrebí que no consintiésedes mas de cada cuatro ó cinco portugueses consigo, si en este número el dicho Francisco Falero -quiere, podeis dejarle ir, y no en otra manera."
sAsimismo.en otra carta qne \(S\). Ax nos ha mandado, enviar
de Barcelona de veinte é seis de Julioy en respuesta de otra quéá S. A. hobimos escrito y consultado sobre los dichos portugueses que habian de ir en el Armada;ó: no shabian de ir, esta otro capítulo que dice en esta manera:
"Asimismo he sabido que en la dicha Armada estaban tomados diez é seis ó diez é siete portugueses, quei son/todos grumetes, \(y\) que al tiempo que se tomaron fue con necesidad que habia de gente ; y que ahora hallan hartos grumetes é gente: yo vos mando que hagais que se tomen otros grumetes, y que estos no vayan en esta Armada ni en la de Andres Niño, de que va por capitan Gil Gonzalez de Avila, ni otra gente extrangera mas de la que os rengo escrito, que vaya para acompaiar los capitanes ; ; sobre, lo cual dareis mi carta, , que cón la presente vos envio para Fernando de Magallanés, playoual, va abierta para que la veais, y conforme á lo que en ella le escribo le hableis lo demas que, vos pareciere que conviene en todo, porque mi intincion es que se guarde lo que los católicos Reyes mis señores, que hayan gloria, tienen mandado." Por los cuales capítulos y cartas, y por la que el dicho Fernando de Magallanes tiene recibida agora nuevamente sobre este artículo, paresce y consta, claramente la volyntad 6 inn tincion del Rey nuestro Señor, que no hayan de ir mas portugueses de los que S. A. declara, en la dicha Armada: de las cuales cartas y capítulos hacemos presentacion, y por virtud dellas exhortamos de, nuestra parte a, I de la de \(S\), A. requerimos y mandamos al dicho Fernando de Magallanes que!no haya de llevar ni lleve en su compañía ni en el, Armada mas porn tugueses de cuatro ó cinco, segund que por S. A. le es man mat \(^{2}\) dado, y que si asi lo hiciere, hará lo que debe, y no lo haciendo, que si algun escíndalo ó daño sobre ello se recresciere, que sea á su culpa, y áel sea imputada, como á persona que, no obedece los mandamientos Reales, y no á nosotros, porque nosotros no queremos ni hacemos sino lo que por \(S\). A. nos es mandado ; é asimismo le requerimos que \({ }^{\text {hagga de, bajar las }}\) naos el rio abajo para hacerse á la vela cuando fuere tiempo, y porque por ninguna cabsa ni, razon no se impida esta jornada, pues que tanto cuesta y tanto conviene al servicio des Dios y del Rey nuestro Seíor, y honra y provecho del dicho Fernando de Magallanes, y que no tome por excusa, ni por achaque que nosotros le digamos que no. Ileve mas portugueses de los que S. A. manda por sus cartas, porque en decírselo y requerillo, y no consentir que otra cosa se haga, no es poner impedimento en el Armada; no es impedimento sino concierto, ni por eso se puede atribuir á nosotros su detenimiento ni tardanza , é si se hiciere será por su voluntad, y no por la TOM. IV.
nuestra que no la queremos, ahtes le decimos que todo lo que furere en nuestra manolo haremos con presta voluntad y diligencil; y de como asi lo decimós y requerimos, pedimos \({ }^{\prime \prime}\) á vos el dicho escribano nos lo deis por testimonio, y que luego notifiqueis esta dicha nuestra respuesta al dicho capitan Fernando de Magallanes; porque hay peligro en la tardanza. \(=\) Juan Lopez de Recalde.


Relacion del coste quye tuvo la Armada de Magallanes.
(Arch, de Ind en Sevilla, papeles del Malico, leg. 1.?


Po anvivacaisup Naos y aparejos.
Doscientos veinte y ocho mill setecintos 7 Maravedis.
Doscientos veinte \(y\) oclio mill setecientos \(y\) cincuenta maravedís, que son costo la náo nombrada la Concepcion, que es de porte de noventa toneles, la cual con sus aparejos y batel costó lo dicho, segun mas largamente parece por el libro de la Armada.
Tresciéntos milit maravedís que son costo la nao Vitoria, que será de porte de ochenta \(y\) cinco toneles, la cual con sus aparejos y batel costó Io dicho, segun mas largamente parescerá por et dicho libro. . Tresclentos treinta mill maravedis que costo. la nao nombrada Santo Antonio, que es de porte de cietoto \(y\) veinte toneles, la cual con sus aparejos y batel costó lo dicho, segun mas largamente parescerá por el dicho libro................... \({ }^{\text {in }}\)
Doscientos setenta mill maravedís que costó la nao nombrada la Trinidad, que es de porte de ciento \(y\) diez toneles, la cual con sus aparejos \(y\) batel costó 10 dicho, segun mas largamente paresce por el dicho libro. .... . . ...................
Cienito ochenta y siete mill y quinientos maravedís que costóla nao Santiago, que es de porte de setenta y cinco toneles, la cual con sus aparejos y batel costó lo dicho, segun mas largamente paresce por el dicho libro. . ............. ineinté y cuatro mill ciento ochenta y ocho maravedís, que son los vénte mill cuatrocientos
treinta y ocho marayedís que se hizo deigasto en orsquon sit nisy traer las naos de Cádiz y San IucaríáSevilla, y ondil ouloib is
 que gastó el factor Joan de Aranda en is de Serı y atioyinom villa á Cádiz á comprar las dichas naos, en elioos \(\vee\) neyiup cual gasto montó lodicho, segun mas largamen- peàd र 3057 te paresce en muchas pantidas asentadas en eb dituger ib sys!

Trece mill cuatrocientos ochenta y dos mara-risq enevevib ns vedís que se han gastado. eq jornales de hacer, la . . obsemyA ni fosa y en varar las naosien tiensi, seguth paresce v-nztivesmio gastado por el dichoilibroj en diversas partidas, dibovaram zob

Ciento cuatro mill doscientos cuarenta y cua- is cilig nivbil tro, mâravedís que montan, en los jornales de la, si ob oadif lo carpiatería que se hizo en las cincó naos, segun mas inus ofris largamente paresce en muchas partidas asentadas on sup , aibsy ax en el dicho libro de la Armada.it. . .....antornan az 1040244 . 36

Ciento veinte y nueve mill quinientos treinta asilsb shnils y nueve maravedís, qué sonimonta en los jorna-cysli sup ana les de los galafates, que galafetearon las dichas n! asm niमguz naos en que montó lo, dicha, segunlimas larga-nis zsbityeq znz mente paresce en muchas partidas asentadas ien el y amienif

Seis mill setecientos noventa maravedís, que:i anl pb anlor monta en los jornales, de los aserradores que ian lonioi \(v\), 73 serrado tablazon yomadera para las dichas naos, for zailoib asl segun mas largamente paresice en diversas partidas asentadas en el libro de la Anmada. b.aull od 5 ib is 160190 aq
Ciento setenta y cinco millinoventa y oohó x sinizi maravedís que costó la madera de wigas zyj tabla- dibyy m2em 37
 reparo y adreszoo de las diclias maos pisegun masivall etiq, ien largamente paresce asentado encdiversaspartidasifib of siton

Gienforcuarenta y dos, mill. quinientos treinta ossanz mithib y dos maravedís y media que monitat ew taichasir lim aut' vazon que se ha gastado enzeluadrészo deilas di-sup oifum \(\%\) chas naos, y asisen looque llévah de Fespeto paeciv ob tavell ta, el diage, segun mas, largamente paresce. enodill oribib bo \(70 q\) versas partidas asentadas en sel dicho libro de lalim poning
 Treinta y un milliseiscientos setenta marave-up 2 IDirdun: dís que montal en el estopa que se haz compradol anm nugse para galafetear la dichas, naos, X asi- lo que lle-bamy \(A\) s sloils
van de respeto, segun mas largamente paresce por el dicho libro de la Armada. .....................

Setenta y dos mill doscientos sesenta y siete maravedís \(y\) medio que monta en el breo \(y\) alquitran \(y\) aceite que se ha gastado para galafetear y brear las dichas naos, \(y\) asi el breo que lleva de resguardo para el viage, que en todo monta lo dicho, segun mas largamente paresce en diversas partidas asentadas en el dicho libro de la Armada.

Cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta y dos maravedís que iha costado el sebo queise ha comprado para ensebar las dichas naos, y lo que llevan para el viage, segun mas largo paresce por el libro de la dicha Armada:
Ciento cuarenta y nueve mill setenta \(y\) seis maravedís que costaron ciento setenta y tres piezas de lonas que se compraron para velas de las naos aliende de las que las naositenian, y con las lonas que llevan para respero del dicho viage, segun mas largamente paresce asentado en diversas partidas en el dicho libro de la Armada..... .

Treinta y dos mil ochocientos veinte y cinco maravedís: que son costo el hilo para coser las velas de las naos, y lagujas y aleznas para las coser, y iornales quie se pagaron á los que cosiéron las dichas velas, que en todo montó lo dicho, segun mas largamente paresce asentado en diversas partidas en el dicho libro de la Armada:..ovd. . 1320825 ,

Treinta y siefe mill cuatrocientos treinta y sie-s192 ofitul) te maravedís, que costarón los másteles y en aup ribovancim tenas que se comprarompara las dichas naos, ' y noso ₹, nas asi para llevar de respeto para el viage, lo cualibs r ouscor costó lo dicho, segun mas por extenso paresce oq 31 dorningial asentado en diversas partidas en el libro de lal artbib t? 12

Tres mil novecientos treinta y siete maravedís y medio que costónn esquife que.se compró para \(=2\) ipp acesy Ilevar de viage la nao Trinidad, como paresce y . rain arto por el dicho libro. ravedís, que costaron las bombas, y clavos y ......bisman tachuelas que se compraron para las dichas naos, segun mas largamente paresce por el libro de la dicha Armada.
\(150475 \cdot 9\)

\section*{DOCUMENTOS DE MAGALIANES.}

Seis mill quinientos sesenta y tres maravedis que costaron los remos que se compraron para esquipacion de las naos, segun mas largamente paresce por el libro de la dicha Armada.......... Nueve mill trescientos sesenta' y cuatro maravedís que costaron los zurrones \(y\) manguetas, \(y\) cueros para chapas de las bombas para respeto del viage en que montó lo dicho, segun mas largo parescerá por el libro de la dicha Armada... Mil doscientos ochenta \(y\) cinco \(y\) medio maravedís, que costaron seis broznos para poleas, y una polea de broznos que todo costó lo dicho, segun mas largamente paresce por el libro de la dicha Armada.
Tres mill seiscientos ocherta y siete y medio maravedís, que son costo tres gurbias que se compraron para respeto del viage de la dicha Armada, segun paresce por el dicho libro della.
Cuatro mill doscientos cuatro maravedís que costaron ocho cuadernales que se compraron para varar las naos, que costaron lo dicho, segun mas largo paresce por el dicho libro de la dicha Atmada
Treinta y cuatro mil seiscientos setenta y dos maravedís y medio que ha costado el poleame que lleva la dicha Armada, asi lo que se gastó en aparejar las naos dellas, como lo que lleva para respeto del viage, como paresce por el dichio libro.

Quinientos once maravedís que costaron tres cucharas para el breo.......................... 1-Mill novecientos sesenta y dos maravedís que costaron trece barcadas de laste para lástear las naos, segun mas largamente paresce por el libro.

Ochocientos siete maravedís que costaron treinta \(y\) dos varas de cañamazo que se compraron para hacer sacos para servicio de las naos, de la arena \(y\) otras cosas para lastear las dichas naos

Cuatrocientos treinta y ocho mill trescientos treinta \(y\) cinco marayedís y medio, que se han pagado de jornales de ribera, y mantenimiento \(y\) sueldo a la gente de las naos mientras se adreszaron y cargaron para seguir el viage, segun mas largamente paresce en diversas partidas, el dicho libro.
Mil y ocho maravedís que costaron ocho sier-

Mil setecientos sesenta y dos maravedis que han costado las barrenas grandes \(y\) pequeñas que se han comprado para llevar en la dicha Armada \(y\) de respeto.

Seiscientos sesenta y tres maravedís que costaron sêis azadones para sacar las naos, digo para hacer la fosa para, vararlas, como paresce por el dicho libro
Dos mil cuatrocientos noventa y cinco maravedís que costaron setenta y seís cueros de carnero para escopetos para brear y ensebar las naos, y para el viage de respeto, que costaron lo dicho, segun mas largamente paresce por el libro de la dicha Armada. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .
Cuatro mill doscientos setenta y siete maravedís que son costo la chumiza que se compró para quemar las dichas naos al tiempo del galafetear: \(y\) brear, y monta, segun mas largamente pares ce por el dicho libro de la Armada.
Mill cincuenta \(y\) cuatro y medio maravedís que se pagó á los pilotos que trujeron las naos de San Lucará Sevilla, segun paresce por el dicho libro de la Armadá. ayustes y orinques, \(y\) jarcia labrada, \(y\) por, el coste de mill arrobas de cáñamo que se compró, de lo cual asimismo se labró toda la jarcia near tin trozarg cesaria para las dichas naos, y de sobresaliente para el viage, lo cual todo costo lo dicho, segun mas largamente por el libro pareceŕa con treinta y ocho mill novecientos setenta y dos maravedís que costó la manifatoria del cáñamo que se labró, y con catorce mill sesenta y seis maravedís, que costaron los estrenques y orinques y trallas gun mas largamente paresce por el dicho libro de Ia Armada.
Veinte \(y\) cinco mill veinte \(y\) nueve maravedis que costaron ochenta banderas, \(y\) una bandera real que se hizo de tafetan, que con la pintura costaron lo dicho, segun mas largamente paresce por el dichó libro de la Armada.
Cuarenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro maravedís que costó el bergantin que se hizo, segun mas largamente paresce por el tibro de la Armada. .
Ochenta y cuatro mill ciento cuarenta y cuatro maravedís que los treinta y cinco mil y seiscientos se han gastado los siete mill y quinientos que gastó Duarte Barbosa cuando fue de Sevilla á Bilbao á las cosas que se habian de comprar, y los tres mil setecienios cincuenta maravedís que asimismo gastó Anton Semeño cuando llevó el dinero á Bilbao, y los veinte y cuatro mill trescientos noventa maravedís que se pagó del flete de las cosas que de Bilbao vinieron, y los cuarenta y ocho mill quinientos cuatro al cumplimiento de los ochenta y cuatro mill ciento cuarenta y cuatro, que se han gastado en diversas partidas por menudo en costas de las dichas naos y carretas, segun mas por extenso paresce por menudo en el libro de la dicha Armada....

\section*{Artillería y pblvora y cosas necesarias para ella. \\ }

Ciento sesenta mill ciento treinta y cinco maravedís que costaron cincuenta y ocho versos, siete falcones, tres lombardas gruesas, tres pasamuros, que todo esto vino de Bilbao, y va en la dicha Armada aliende la artillería que tenian las naos que se compraron, que la sobredicha artillería costó lo dicho, segun enviaron por cuenta de Bilbao, y parecerá por el libro de la Armada.
Ciento nueve mil veinte y ocho maravedís, los ciento cuatro mil y doscientos, que costaron cincuenta quintales de pólvora que va en la dicha Armada embarrilada, que con cuatro mill ocho-
if Ate crsit
```

3240170:\frac{1}{2}

```
urovita ib
    250029.
    490.58.

(12 超新
ctatikt \(20 n\)
Hitgot aut


9-1.

840144.
tibl:
Int ord30
thatushos

co beynind
94 \({ }^{2}\)
1600135.
cientos veiníe y ocho maravedís que se pagó de flete en Bilbao, del traer de la pólvora de Fuenterrabía á alli, monta lo dicho, segun mas largamente paresce por el dicho libro..

Cinco mill cuatrocientos setenta y siete maravedís que costaron ciento sesenta y cinco libras de pólvora que se compró en Bilbao para ensayar la artillería al tiempo que se recibia de los maestros que la hacian, segun mas largamente paresce por la cuenta que vino de Bilbao, y por el libro de la dicha Armada.

E

Once mil seiscientos treinta y tres maravedís que han costado los dados y pelotas de hierro y de piedra que van para la artillería de la Armada, lo cual está asentado en muchas partidas en el libro della, segun mas largamente por el paresce.
Tres mil ochocientos \(y\) cincuenta maravedís que costaron seis moldes que se hicieron para hacer pelotas para los pasamuros y falcones y versos, segun paresce por el libro de la Armada...

Treinta y nueve mill ochocientos noventa maravedís que costaron doscientas veinte \(y\)-una arrobas, siete libras de plomo, que las ochenta y cuatro arrobas se gastó y labró en planchas para emplomar las costuras de las naos, \(Y\) el resto va de respeto en la Armada, y se gastó en pelotas para la artillería y espingardas, segun mas largamente paresce asentado en el dicholibro de la Armada

Tres mil doscientos setenta y seis maravedís que se han gastado en adreszo de la artillería, segun que mas largamente paresce asentado en muchas partidas en el dicho libro.

Ocho mil setecientos y noventa maravedís, los cuatro mil doscientos noventa maravedís que montó en el mantenimiento de los dias que trabajaron los lombarderos, á los cuales se les dió un tanto por dia para su gasto; y los cuatro mil quinientos maravedís que, se les dió á los dichos para ayuda de costa, segun mas largamente paresce asentado en el libro de la Armada.




Ciento diez mill novecientos diez maravedíso que costaron cien coseletes con sus armaduras de \(b\) b anodil zioz brazos y espalderas y capacetes, y cien'peros con sus barbotes y casquetes; ‘que costó lo dicho, ise-m obos unp gun; paresce por la cuenta venida de Bilbao; yoq sorethq ol


Treinta y tres mill cuatrocientos noventa y y nit nothztos cinco maravedís que costaron sesenta, ballestas in arasupaia con trescientas sesenta docenas de lsaetas que vi-p zarlosm sh nieron de Bilbao, segund mas largamente parésce bib is roq 20 por la cuenta que de allá vino, y por el dicho libro de la Armada

Diez mill y quinientos maravedís que costaron cincuenta escopetas que vinieron de Vizcaya, segun por la cuenta quie de allá vino paresomuiozerT


Seis mill trecientos setenta yy cinco maravedís 17 A aribib al que costaron uniarnés y y dos coseletes cumpliatup ilbovsiam dos de todas piezas que trajeron para el Capitan, orloossiv sb que costaron lo dicho, segun masilargairente pa- EECD Ye ln resce por la cuenta de Bilbao y libro de lav Ar- ofloovaiv sb


Seis mill y lochocientos maravedís que costãiz ol sb ynup ron doscientas rödelas que vinieron de Bilbao nuggir ;zonn segund por la cuenta. de allá y libro de la casal aljib al ob


Seiscientos ochenta maravedís que costaroip seis miniup not



Cuarenta y cuatro milliciento ochenta \(y^{2}\) cinaty zozxorib is
 cenas de dardos, diez docenas de gorguces ; mill sidoa anizos lanzas, doscientas picas, rseis chitzas-y seis hàstás:7mm o-8@
 tó lo dicho, rsegun masslargamente paresce portog sici oias la cuenta que de allá vino yalibródesla A tumadals \(44008 \xi^{1}\)

Dos mill cuatrocientos hoventa yl nûevermian nivv entusio ravedís que eostaron ciento yy veinte ovillos de zoolbroo zol hilo que llevanitderrespeto para las ballestas ly \(\mathrm{y}^{2}\) ob novio siete piezas de dantas paralas mijeses, y lo qué séniom oetef gastó en adreszar cincuenta y inueve bailestasy jsese oup oqmis gun paresce asentadoren diversas partidaslen reb 'b cibsvaram

TOMO IV. vedís que se gastaron en adreszar las armas, \(y\) en cuatro cueros ique illevan para lasiguarnecer, cy enib oinsio seis libras de esmerill para: las limpiar, y en tres iotaizoas sup
 que todo montó, lo dicho, segund mas largament aviodiad ade te paresce por eledichó libro derla Armada....70: s5030s53. Qinco mill seiscientos once maravedís que ondt tor too costaron cincuenta frascos para das espingardas y aznistT cincuenta rascadores, y oiento oincuenta varas manm suis de mechas que todo costólo dicho, segun paresanisitem tos

 Mantenimientos que van en la Armada, y gast al ob odil zotos hechois en ellos. om atiaing y litm suid

Trescientos, setenta yy idos mill quinientos y nuger exces diez maravedís que costó el vizcocho'que vá enil is 70 g ү so la dicha Armada, en esta manera: los 3630480 llirm cis? maravedís que costaroni20138 quintalesi3 librastorajros sup de vizcocho que se compróáqr 7ormaravedisquin- anbos ob zob tal, y 60375 -maravedis que costaron 18 -piezas tormizos sup. de vizcocho que comprarotilconolal iiäo Santiago al zoy sool Bretona, y 20655 maravedís que se gastó de al- ....... obrim quiler de los sacos, yuacatrear el-vizcocho iáolas Iliat ziz? naos; segun mas hargamence paresce porilel libro noizob 101


QuinientQs noventa mill maravedís que costa - . . . . .s52stiq ron quinientas ocho botass de xino que see com-ornsiztio? praron en Jerež; aque del iprimero icoste costa-eqzo ob zgiod ron 5110347 . maravedís, las. cuales se comprarom lo dimot al á diversos precios y segun ponelsidichor libro pa- etristail rece: y los 780654 maravedís que ser hioieron de cibsumpm 09 costas sobre los dichos vinos, en esta mäneradrab ob zans? 37 O870 maravedís de flete: \(\mathbf{1 8 0} 428\) maravedís de izoob ansmil acarretos: 60324 maravédís quésé dieroná Gonsup zaxial sb zalo Diez poryopentany tres dias quer anduvoen, orloib of of la compra dellos: \(\approx 30320\) del guindaje de cunationup bimbo al cientas veinte pipas: 66 I Is maravedís que costaron llim 20 (I los corchos y escoperoles, y correos que ise hi- sup zibyzal cieron de Sevilla áa! Jetez sobre el dicho vino: il sse olit 40790 maravedís qque yastóy Juan: Nicoláss en' elb zossiq s 15 ?
 da mientras lo cargabanny descargaban en ferez zori x synisv y en Sevilla, que todo lo queidicho es montallo ₹ सsegic צ dicho, segun mas largamente paresce por el librow sip , oztoil de la dicha Armada. . ......................... ; 90000 ody
\(V\) einte y tres mill treinta y siete maravedís que costaron cincuenta hariegas de habas, no-up zglsios iA venta hanegas de garbanzos, dos hanegas de lent yl noretios ic tejas, que vá en la dicha Armada; segun más to troç zuğ largamente paresce por el dicho libro de la Ar- nosamos int p mada 230037.7
 cinco maravedís que costaron cuarenta \(y\) siete al of abover quintales, cinco arrobas de aceite de comer que \(\quad\) 品q zibsvatyant se compró para la dicha Armada, y costó lo di-ob oup aibyysz cho, segun mas largamente paresce por el libro della

580425
Sesenta y dos mill ochocientos setenta y nue titn \(x 1\) ie f :0t ve maravedís que costaron doscientos barri- ossoyba ib 6 les de anchova, \(y\) ciento sesenta yiseis docenas derip zajizod dit alvarinos secos y cazones; y nueve docenas de pup coubibozd dentudos y sesenta y tres docenas de cornudillasj,ivsesoan apzo0 y diez y siete arrobas veinte y tres libras de pes-ibib ol omnoris cado vastina seca; que el dicho pescado y ancho-sb oxdil is rort va costó lo dicho con las costas que sobre ello se hizo, segun mas largamente paresce por el-1ibro de la Armada

Cuarenta y tres mill novecientos ocho mara- 620879 redís que costaron cincuentany siete quintales, iat soring doce libras de tocino seco que se compró́ áu dízos sup zibsyet versos precios, segund mas largamente aparesce ìsn ob zatdil

Diez y siete mill setecientós treinta y cinco \(0 q 57\) megzal maravedís, \(\operatorname{los} 140\) que costaron siete vacas que lim zis \(T\) se compraron en Sant Lúcarpara el viage, y in80 amo pup zibov que costaron tres puercos: 20 960 maravedís que M bb roysjuר se gastó de carneicon la gente cuando bajaron las \(n z \mathrm{mt}\) zal in of naos á Sant Lúcar y en Sant Lúcar̈, segun masig olnsmagnai largo paresce por.el. libro de. la Armada................17073 73 in

Veinte y seis mill cuatrócientos treinta y cuab \(1 i \mathrm{im} 2013\) tro maravedís que costaron novecientos ochen- norpy20s uup ta y cuatro quesos que pesaroniciento doce arro-ilp aillodso ob bas, diez y seis libras que se compraron á diver-b cydil 10 20q sos precios, que costanón lo dichor, segund mas lim oonit largamente paresce por è libro dé la Armada.ve2:00260434 Trescientos-noventa gy tres mill seiscientos b ₹ loa 96 ana agua para el dichaiviage: 1250973 maravedís que costaron 3 293 arcos dé toneles y botas, y uid singminal pipas, que costaron lo dicho; 170255 maravedís. del rebatir de cierta's, botas y pipas: \(40925 \mathrm{ma-}\) ravedís de las yasijas en que vá el aceite: 20625 maravedís por 75 arcos de lbarriles : 40798 ma ravedís que costaron 250 diazas de mimbrés que ray हो crates llevan de respeto : \(402 \times 6\) maravedís que costaron min nugot, onh 43 fejes de arcos que asimisma lleyan de respe- \(\qquad\) to: 30 II maravedís de barriles para los quesos, y de adreszo de once botas y diez pipas, y de 129 botijas queise compraron aliende de las sobredichas que se compraton para vinagre y otras cosas necesarias para la Armada, que en todo monta lo dicho, segun mas largamente parece por el libro del Armada.
\(\qquad\)

Cosas de despensa y otras menudencias que van uipa is it 12 en la. Armada.

Quince mill cuatrocientós cincuentay un maravedís que costaron vieinte \(y\) una arrobas, nueve libras de azúcar que se compró lá razon de 720 maravedís la arroba; monta. lo dicho; segun mas ovill is tog

Tres mill seiscientos cincuenta y cinco maravedis que costaron 200 arrobas de vinagre que se notmytacs 22 trujeron de Moguer que con las costas hasta puesto en las tarazanas montó lo dicho, segun mas largamente paresce por el dicho libro de la Ar -I anne \(\overline{\text { i }}\) 30ent mada.

Dos mill ciento noventa y ocho maravedísde cebollas que costaron lo dicho, segun parescepor el libro de la Armada......................... sas de sol y de lejía, que se compraron á diver-niusian-it
sos precios, segun mas largamente paresce por el libro

Mill ciento y treinta maravedís que costaron :50997 diez y seis cuarteroles de higo que vá en la Ar mada 10130
Dos mill novecientos veinte y dos maravedís que costaron doce hanegas de almendras con sus cascos que costaron lo dicho:con el traer, segund paresce por el dicho libro.

Ocho mill novecientos ochenta maravedís que
 de miel embasada, que con las costas del traer arta costó lo dicho segund paresce por el libro.. . . ... .u. 80980.

Setecientos cincuenta maravedis que costaron sono 6 , vend dos quintales de carnelas pasas, segund paresce Driocti obos por el libro. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . .

Mill quinientos cincuenta y cuatro maravedís que costaron tres jarras de alcaparras, como pa-



Mill quinientos setenta y cinco maravedis que costaron tres quintales, veinte y dos libras
de arroz, como paresce por el libro de la Armada. . . . . . . . . ............................... 1 nin 10.575

Trescientos ochenta maravedís que costó una hanega de mostaza, segun parece por el libro\%.. (ill \(\quad 380\)

Cinco mill setecientos setenta y nueve mara- \(\quad\) an mishitu vedís que costó la carne de membrillo que vá en la dicha Armada.

Trece mill veinte y siete maravedís que costaron las cosas de botica y medecinas y engüen- canalfo rity tos \(y\) aceites \(y\) aguas estiladas, que ván en la dicha Armada, que costó lo dicho, segun mas lara 0 . mins gamente paresce por el libro de la Armada...... 130027

Cinco mill novecientos veinte y siete maravedis que costaron cinco pipas de harina que ván ui, iol idal en la Armada en cada nao la suya, como pares-no voran ant ce por el dicho libro. .......................... 50927
Cosas de cobre y otras menudencias que ván en la despensa para servicio de las naos.
Veinte y un mill quinientos quince marave-iseob liiM
dis, que han costado las cosas de cobre que ván ara \(20035 i \neq 203\) en la Armada, en esta manera: 6016s maravedís. que costaron cinco ollas de cobre grandes que nisis lili/h pesaron doscientas nchenta libras: 30700 mara-un cise Y witb vedís que costaron cinco. calderas de cobre que pesaron ciento treinta y dos librass \(7^{2069}\) g mara-n ilimital. vedís que costaron dos hotnos de cobre que pert rocismeas sup saron ciento setenta : Y una libras: 10215 mara- oo on hasess vedís que costó una caldera que pesó veintei y roq suiriteq siete libras: 20200 que costó una caldera grande llicu oituo para cocer breo, que pesó cincuenta y cinco li-isnis noze 2 bras: 540 maravedís que se dió á Cabrera, calde-dues itim ob rero, por un suelo que echó á una caldera de co-ortoíb al bereo bre, y once libras de cobre que le echó mas, que turiss,v? todo montó lo dicho, segund mas largamente pa- zilartiap zaob resce por el libro de la Armada. 210515
Ochocientos ochenta y cuatro maravedís que costaron diez -cuchillos grandes que se dieron á notaraco step las naos, que costaron, lo dicho, segun, paresce tit is 70732 रो
 ciones que se han de dar de vino y agua

Tres mill cuatrocientos cuarenta maravedís que costaron ocho arrobas de candelas, y la ra-mpo . soma sb cion de cuarenta y das arrobas de candelas que . . . . . . absm se hicieron del sebo que se compró para las naos, y veinte libras de pávilo que llevan para hacer on ob agotrail candelas toviendo falta; que todo costó lo dicho, (im anmio segun mas largamente paresce por el libro de la


Mill cuatrocientos treinta marayedis que costaron ochenta y nueve lenternas que se dieron á zos zal notit las naos, que costaron lo dicho, segun mas lar- 32123 y of gamente paresce por el dicho libro de la Armada. . 10430

Cuatrocientos noventa y cinco maravedís que costaron nueve libras y media de candelas de cera itul oari) labradas, las cuales se comprairon para bendecir
 libro paresce. . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . isib is 495

Ocho mill ochocientos sesenta maravedís que costaron cuarenta carretadas de leña que se wh antiou compraron para la Armada, que costaron lo dicho, segund por el dicho libro paresce.

80860
Mill doscientos ochenta maravedís por cuas x. omisV
renta varas de cafiamaza que se dió á las naos, á
ocho varas á cada una para manteles en que coma la gente, que costaron lo dicho, segund mas largamente paresce por elolibro.................. \(n\) ID280

Cuatrocientos setenta y seis maravedis que costaron catorce gamellas que ván para servicio de las naos, que Costarón lo dicho, segund por el libro paresce.

Ciento cincuenta y ocho maravedís que costó una cadena para el payol, segund paresce por el libro.

Doscientos cincuenta y seis maravedís que cos taton doce fuelles con sus caños de hierro. ......ill sb 256

Mill quinientos otreinta maravedís que costaron veinte \(y\) dos libras \(y\) media de cera que se dió á las naos, asi para encerar el hilo con que atueitumist han de coser las velas, como para el ballestero.. . 1 1De 530 Setecientos sesenta y ocho maravedís que costaron doce calabozos de hierro para las despensas de las naos; segund paresce poriel dicho
 co cưcharas grandes de hierro, como paresce por


Cinco mill ochocientos treinta y cuatro ma- anited srait ravedís que costaron cien galletas, dosciemas es-oibirtel ise codillas, cien-tajadores, sesente \(y\) seis platos de .ayd: aribib palo, doce morterosy sesenta y dos gamellas; lo litol act cual todo vino de Bilbao, y costó lo dicho, se-nequios silp gun por la cuenta que de allá viene paresce, y y : ollitive por el libro de la casa de la ¿dicha Armada. .. \({ }^{1}\) Doscientos cuarenta maravedís que costaron ozdil is :oq veinte lantias para las lámparas' cotrio parésceob ₹ liive
 doce embudos de hoja, tos seís grandes yulos seis msipes il pegueños, como parescee pors el dicho libro. ... .b zoteq \(33^{\circ}\) incento veinte \(y\) cinco maravedís que costatoni sb crumeq cinco martillos.g.o.

Novecientos noventa y cinco maravedís que fiovsiono sup costaron diez y'ocho gamellas, aliende las catorced ob zorlonsi que van en esta cuenta que costáron lo dicho, coil of oz 200 oh mo paresce por el dicho libro.
 costó un almirez'con's símano para las cosas de varem orloo

Tres mill seiscientos veinte \(y\) dos maravedis que costaron treinta \(y\) cinco candados que se entregaron á los despenseros de las naos, que costaron lo dicho, seguind mas largamente paresce por el libro de la dicha Armada.

Dos mill ochocientos noventa yo un fiaza- zont anish vedís que costaron los grillones, y esposas y prisiones de hierro que van en la Armada, que costaron lo dicho, segund mas largamente paresce por el libro della.

Doscientos marayedís que costaron ocho aferravelas de hierro.

Doscientos cuarenta maravedís que costaron veinte libras de acero para calzar los picos y otras herramientas necesarias á la Axmada, . . . . . . . . . . \(24 i 0^{\circ}\)

Doscientos noventa y sieteimaravedís por una arroba de pesas de hierro marcadas, que van para justificar cualesquier pesos, ó otras cosas qué ha-sob riormxo? Ilaren en cualesquier tierras que descubrieren, an an sol sb 297

Dos mill cuatrocientos maravedis, que costa- \(\$ 1\) ob ordil ron cincuenta azadas y azadones, como paresce noiprod


Mill y seiscientos marayedís que costaron . . . .ondills veinte barras de hierro y pies de, cabra que zan: para servicio de las nass, comor paresce apor el dicho libro.

Dos mill quinientos treinta \(y\) un maravedísin 350 b , olisq que costaron cincuenta y seis picos de hierro, y itiv abot has martillos, y dos mazos grandes de fierro que cos-s do joy not taron lo dicho, segun mas ilargamentez paresce ondil lo 20 g por el libro de la Armada.

Mill y doscientos maravedís .que costaran dos faroles grandes de fierro, como paresce por.el li-. ondil io 109 bro de la Armada.

10200
Trescientos sesenta maravedís que costaron biudumy ssob ocho pares de tenazas que se entregaron á los des-3, 20 in 3 go penseros de la Armada. . . . . . ..... aca is . . .e.e. . r otasil 360

Mill doscientos veinte y cuatro, maravedís ilinam corfio que costaron doce barrenas, seis gabietes, cincei itsyo 1 ganchos de bateloque vinieron, de Bilbao, que to- - ib noteroo do costó lo dicho, segun mas largamente paresce no aty sup porbla cuenta que de allá vino y libro de la, casa. fo 102241
\(V\) einte \(y\) cuatro mill novecientos, treinta \(y\) impiszis? ocho maravedis que costaron cuarenta y nueve trin nis drtoo quintales, ciento \(y\) veinte libras dé hierro en 1 roass miag barras pequeñas, que se entregaron á los despent oup :vib zo! seros de la Armáda para. las, cosas necesarias anl nignoy


Diez mili seiscientos treinta y nueve marave-029ib pe \(5 L_{5}\) dis que costaron las esteras y espuertas que se \(2 z\), orn zon! compraron para servicia de la dicha Armada, en ...... ribem esta manera : 90290 maravedís que costaron cien- lim 20 O to veinte \(y\) ocho esteras para los payoles: 1 10349 eob normiros maravedís que costaron ochenta y isjete espuertas and zob ecis. para servicio de las naos, y sacar viźcocho de los al paps3200 payoles, y veinte y dos se:ones en que van las ......spas3 armas, que todo costó lo dicho, segun mas lar- litur an 1 gamente paresce por el libro de la dicha Armada.00 103639 ,

Treinta mill doscientos cinsuenta y cua- br onp aotsb tro maravedís que costaron los apa;ejos que lle- is van para la pesqueria, segun paresce, en esta ma- y sioill nera: 80500 maravedís que costaron dos chin- iszos oup chorros : 125 que costaron seis anzuelos de ca-eq , oinmopn dena; 425 maravedís. que costaronl los corchos zogizolo 206 para adreszar los chinchorros: 80663 miravedísim ooniO que costaron las linas \(y\) cordeles aparejados \(\mathrm{O}_{\mathrm{E}}\) zol, zibyv para la pesquería: 8071 , maravedís que costa-1 enl notisisd ton los harpones y fisgas que vinieron de Vizca-zol \(\bar{z}\), thoù I ya: 30826 maravedís que costaron diez milly qui-p zoioliq al nientos anzuelos, que asi monta todo lo.dicho, se- is ysoì I mả gund mas largamente paresce por el libro de la di-im vor O cha Armada. \(\therefore \mathrm{HOY} 300254 \mathrm{P}\)

Relation de muchas cosas que van enlla Armadiainq vus aspal necesarias - \(\hat{A}\) ella, de que la razon del coste llim sivic dellas y las cosas equec somi lan declaracionsideb nost, is noz ellas irá aqui bajorj las cuales son de de gasiosb rezoj zal no que se hicieron durante el tiempo que se hiddave ob dirysq la Armada, y de cosas que jan emaellarenins llim sonCl

Nueve mill ciento ćrararentaby y siete nnardve- \(\dot{b}\), nobsml \(A\) dis que son los 30 marayedís quercostólamn fradonaisy zal ob ₹ gua que aqui se compró con isu aparejob, y yzlos doib ol zfang 60142 smaravedis que costaroíunós barquines orbib io 109 grandes y yunques iy cobera queisvino de Vizalim oonio caya, que todo costólo dicho\% segum/pareske porib oz oup aib
 Mill doscientós once maravedís que costarono lo 818 Eq noy quince libros blancos, guarnecidos, los cinco .ordil TOMO IV.

Dos mill seiscientos treinta y cinco maravedís que se dieron á los arrumadores que arrumaron las naos, segun paresce por el libro de la Armada.

Dos mill ciento veinte y cinco maravedís que costaron dos muelas \(y\) in morejon que se dieron á los dos barberos que van en la Armada, que costaron lo dicho, segund por el libro della pa-


Dos mill ochocientos noventa y cinco mara- sup, vedís que costaroncincol atambores y veinte pan- 59 g sinsmeg deros que se dieroná la gente que va en la Armada, para tener en que pasar tiempo.

Diez y seis mill quinientos trece maravedís \(\quad 20895\) que costó el-ornamentog con todo su necesario, para con que puedan decir Misa los dos clérigos que van en la Armada. . . . . . . ......

Cinco mill setecientos treinta y cinco mara-c. 160 fry vedís, los 30 万00 que se dieron á los pilotos que bajaron las naos de la ribera de Sevilla á Sant Lúcar, y los-1098; maravedís que se dieron ángrail zol not los pilotos que sacaron las naos de la barra de \(n\) Sant Lúcar á fueral. i. . . . \(06.02 .7 . . . . . . . .9 . . .\).

Once mil-idoscientos y cincuenta maravedís ci zmin bry que se dieron á Rodrigo de Garay por lo que sir-abomi A sís vió en el Armada desde que se comenzó á armar hasta que partió de Sevilla. .......V. 2220.201.265 \$110250

Siete mill y quinientos maravedís que se die- witms ron á Juan de la Cueva, asimismo por entender en las cosas della dende que se empezó hasta que zi za) partió de Sevilla.......... AMr.i.... .armav...robinid 70500

Doce mill catorcelmaravedís que se pagó de horiveitiol costas del azogue y bermellon que se trajo del Almaden, de las badanas jj baldreses y lias y tiaerim \(2 x \rho y / 1\) Y de las panelas da cobre cen que va, en que ses! tioz ous tib gastó lo dicho, isegund mas por iexteiso paresce irps usp oug por el dicho libro de la Armada:

Cinco mill seiscientos veinte yoinco marave-s र र absinty dís que se dieron al hombre que winio de.Porto-a; is , Bye? gal y se envió. á la Corte, los cuales se le dié-al jb oudil lo
libro.

Cuarenta y cinco mill maravedís que se han snamt ares ms pagado á correos idos y venidos á la Corte, con nnot oñuys: to que se dió á Juan de Cartagena, que en lo to ent raserl que se ha pagado á los dichos correos, monta lo cimargiog ib. dicho segun paresce por el dicho libro de la Ar-as ump ibsvat


Seis mill setecientos y cincuenta maravedís 19 il rog tib que se dió á la caravela, y de mantenimiento que \(I\) 位 se compró para la persona que fue con las cartas up libsveretif á Canaria, en que montó lo dicho segun mas lar- 1 im gb amyngamente paresce por el libro de la dicha Armada. 1 itse 160750 il

Quince mill maravedis que se dieroná Luis de Mendoza, Tesorero de la Armada, en cuarenta pp pou ros ducados para cosas que fuese menester de com-amiabius टís? prar en Canaria. 150000 '
Mercaderías que vain en la Armada, y sueldo que se ha pagado a la gente que da en la Armada.

Un cuento, ciento cincuenta y cuatro mill y toq oiloib quinientos cuatro maravedís que se han pagado gasqup ib de sueldo á doscientas treinta y siete personas que van en la dicha Armada de cuatro meses que zobshab ze? se les pagó adelantádoy ren que montó lo dicho, . . i s smeso nl kgund mas largamente paresce por el libro de la id oup ozyup Armada. ......................................20 151540504

Un cuento, seiscientos setenta y nueve mill bipmos sip stecientos sesenta y nueve makavedis quiesmontarmil sb hide en las mercaderías de rescate que vani en la dichatog eibstantim Armada, y asi las cosas que-levãn fiechas de ro-se sup ailowit pas de seda y paño, y otras cosa5 para dar de nith ob atipgs dádivas, que en fodo montó lo dicho, segun mas inizmzos lib largamente paresce porel libro de la dicha Ar-ebninh
mada.
\[
\begin{aligned}
& \text { anibinusy bivels stip ajolby of } 2.8340223 \text { si }
\end{aligned}
\]

Cartas de marearisy cuadrantes \(y\) estrolabios nugsi orlo y yagujas y relojes que se dió a la armáda. bib al sb ordil to

Sesenta y ocho mil ciento ochenta y dos mab ititwiz
ravedís, que ponen se ha gastado en las cartas
de marear, y cuadrantes \(q\) que van entla armada,con una que envióá S. As:, 1D121 maravedís porseis cuadrantes de mádera que hizo Rui Falero:750 maravedís de un estrolabio de palo que hizoel dicho Rui Falero: 40 500 maravedís que pagóel capitan Magallanes, poi un plano esférico quehizo hacer para S, M.: 40500 marayedís que. sepagaron al dicho Magallanes por seis estrolabios demetal con sus pautas: 40080 que se pagaron aldicho por is agujas de marear: 10875 marave-dís que pagó al dicho por is cuadrantes de ma-dera abrozuados: 476 maravedís por unos compa-ises dorados con su caja, que envió el dicho conla carta á S. M.a 340 maravedís por una caja decuero que hizo hacer para que fuese el plano es-férico:-612 maravedís por \(\mathbf{1 2}\), relojes de arenaque compró el capitane 75 o maravedís por dosagujas de marear que tiene el dicho capitan 600maravedís por sseís pares de compases; 750 ma-ravedís que se pagaronáá Nuño García por doşaagujas de marear: a 36 maravedís que se pagódel corregimiento de unáaguja de mareat queestaba dañada : 884 maravedis que costaron cua-tro cajas grandes para cuatro agujas que hizo

Sumario de todo el coste de la Armada.
Tres cuentos novecientos doce mill doscientos cuarenta \(y\) un maravedís que costaron las cinco
naos de la armada con sus aparejos y artillería, y pólvora, y coseletes, y ballestas, y espingardas, y lanzas, segun mas largamente parescerá por el libro de la armada, \(y\) en partidas en este sumario, que fueron cinco naos, que tuvieron 445 toneladas, cinco mas ómenos, que sale tonelada armada à razon de \(80791 \frac{1}{2}\) maravedís. . ....

Cuatrocientos quince mill sesenta maravedís 3.9120241 que monta en-las cosas de despensa y cobre; y aparejos para la pesquería, y gasto de correos que se hicieron durante la armada; \(y\) cartas de marear, y cuadrantes, y estrolabios, y compa-i ziza restrijy ses y relojes, y agujas de marear, y otras mu- , bbamia sío chas menudencias necesarias á la đicha armada, als mo roded en lo cual montó lo dicho, segun mas largamente parescerá por el libro de la armada, y de algunas de las cosas en este sumario se da relacion.

Un cuento quinientos ochenta y nueve mill quinient os cincuenta y un maravedís que son costo el vizcocho y vino, \(y\) aceite, \(y\) pescado, \(y\) carne, y quesos, y legumes; y los toncles y botas y pipas para el vino y agua, segun mas largamente paresce por el libro de la armada, y en este sumario se da relacion.....2.2............. i.58s0 55 t.

Un cuento ciento cincuenta y cuatro mill quinientos cuatro maravedís que se pagó de sueldo de cuatro meses á 237 personas con los capitanes y oficiales que van en la dicha armada, se-


Un cuento seiscientos setenta \(y\) nueve mill
\[
4150060 .
\] setecientos sesenta y nueve maravedís, que costaron las mercedurias pare el rescate, Y. las ro- iy onn nay taron las mercadurias para el -rescate, y las ro-holly onft AI pas de seda y paño, y otras cosas para dádivas ni miazarn a I que van en la dicha armada

Asi parece monta en todo el gasto de la di- no anbinsty cha armada ocho cuentos setecientos cincuenta y un mill ciento \(y\) veinte \(y\) cinco maravedís.

De los cuales se rébaten cuatrocientos diez \(\bar{y}\).ini T ontin of seis mill setecientos noventa maravedís que mon- \(\operatorname{lin} 2\) orn ait taron las cosas que quedaron de la dicha arma-sono oart \&I da, las cuales quedaron en la casa de la contra-izoil oan \(n T\) tacion de Sevilla, que rebatidas resta ha costado
182 VIAGES AL MALUCO. la dicha armada, segun parece, ocho cuentos trescientos treinta y cuatro mill trescientos treinta \(y\) cinco maravedís.
En los cuales ocho cuentos trescientos treinta \(y\) cuatro mill trescientos treinta \(y\) cinco maravedís resulta que S. M. forneció en la dicha armada por seis cuentos cuatrocientos cincuenta y cuatro mill doscientos nueve maravedís; segun mas largamente paresce por los libros de la armada
Un
Un cuento ochocientos ochenta mill ciento orsibid oraup veinte y seis maravedís, que forneció en la di-m cha armada Cristóbal de Haro, los cuales ha de haber en ella con las condiciones que S. M. le betron into concedió.
1.8800126 \%



Vino 415 pipas y media.
Van en la dicha Armada 415 pipas media de vino: van repartidas en esta manera.

Pipas. orfan ubascous arto

La nao Trinidad ..in tor......... ntind \(94^{\frac{1}{2}}\)
La nao Santo Antonio. 90
La nao Concepcion.
La nao Vitoria.
89
La nao Santiago.
82
60

\section*{. 1 )}

Aceite 475 arrobas.

Vinagre 200 arrobas.
La nao Trinidad. . . . . . . . ...... 40
La nao Santo Antonio........... so
La nao Concepcion. . . . . . . . . . . . 40
La nao Vitoria. . . . . . . . . . . . . . . . . . . 40
La nao Santiago, .. ............... oilizo

Pescado seco y bastina.
Docenas.
La nao Trinidad,................. 50
La nao Santo Antonio..........
La nao Concepcion. . . . . . . . . . . . 50
La nao Vitoria. . . . . . . . . . . . . . . . . \({ }_{5}\)
La nao Santiago. . . . . . . . . . i: in \(\quad 45\)
Bastina seca por pescado. agime pin a

La nao Trinidad.
La nao Santo Antonio.
La nao Concepcion.
La náo Vitoria.
Arrobas.

La nao Santiago.

Tocinos añejos.


Habas.
Fanegas.


La nao Trinidad. Celemines. Hapegas.
Lentejas.
timispor9

La nao Santo Antonio.
La nao Vitoria.
La nao Concepcion
La nao Santiago.


\section*{Ajos.}

\section*{Ristras.}
La nao Trinidad. ..... 55.La nao Santo Antonio.La nao Vitoria55.
La nao Concepcion. ..... 50
La nao Santiago ..... 40
                            40.
\begin{tabular}{|c|}
\hline \multirow[t]{2}{*}{} \\
\hline \\
\hline
\end{tabular}
nitit Q Quesosa 2nin 9
Arrobas. Libras.
Trinidad 232 quesos.
Santo Antonio \(24^{6} 6\).
Vitoria 144 .
\(\left.{ }_{29}^{27} \ldots{ }^{24} . .55\right)\) babinint
Vitoria 144.....
29.... ob obino aA otnoz

Santiago.

Mighavio
\(\frac{\text { Arrobas. }}{13 \frac{T}{2}}\) Libras.
Trinidad so botijas
\(13 \frac{1}{2}\)
Santo Antonio 8.81
\(12 . \omega_{2} \ldots\) brbinizT
Vitoria 7

Concepcion 7...8.
10零. . . . . . . nfioqsstros
Santiago
or . sinoriV .ogaizas?

\section*{Almendra con casco.}

\begin{tabular}{|c|c|c|}
\hline & astdia & Barriles. \\
\hline Trinidad & & binirt \\
\hline Santo An & & Ha ojrméa \\
\hline Vitoria. & & \}. sisotiV \\
\hline Concepci & & cenno \\
\hline Santiago. & & .onaius2 \\
\hline
\end{tabular}

\section*{Sardiun blaxyfa pang. prequeria.}
\begin{tabular}{|c|c|c|c|c|}
\hline & , \%in & Jarras. & Sardinas. & Jarras. \\
\hline \multicolumn{5}{|l|}{Trinidad.} \\
\hline \multicolumn{5}{|l|}{\multirow[t]{2}{*}{}} \\
\hline & & & - & oqsano \\
\hline \multicolumn{5}{|l|}{} \\
\hline \multicolumn{5}{|l|}{} \\
\hline T0MO IV. & & & AA & \\
\hline
\end{tabular}

Pasas daisol) y lejza.


Ciruclas pasas.

\(.03253+100\) simmstriA
Higos.

\(\therefore\) Azicucar.


जhisur Carne de membrilloith th2
\begin{tabular}{|c|c|}
\hline 2msil & bise aumat \\
\hline \multicolumn{2}{|l|}{Trinidad . . . . en. . . . . . .} \\
\hline \multicolumn{2}{|l|}{Santo Antonio.e. . . . . . . . . . . . . . . . 04 oino} \\
\hline \multicolumn{2}{|l|}{\multirow[t]{2}{*}{Concepcion. . © . . . . . . . . . . . . . . . . . . . . o4}} \\
\hline & \\
\hline & \\
\hline
\end{tabular} .VI OMOT
dib abno noiony sb stdmuss sibom slobnsbsup, sudmorl toc
 Trinidad. . . .adunt aqg radozts agb ob nox ijarravioss od

\section*{MMestazfos \(/\)}

Trinidad







Todas las cosas de la botica vanteni la nào Trimídadous


vi Los dos cornamientos va els uno én ula naorTrinidad y ell otro en tarnao Sanitón Antonio con todosstw adetezozsiovisb esi





 Concepcion,...

 aroivaroz si sb astill ol ob sunsiro a
 . bistital ab zobsy if s strisbijoo




 - idi aribib il ob bufignol ab omisus y zob - Hecha reparticion por el panty: vind y aceite, que es lo principal-qque hal menester è Armada, conformé árla gente que en ella vai y los mantenimientos quelleva, hallo que sale por persona repartido por 237 personas que van en. lailiarma-
 bre \({ }_{3}\) de vino á razon de, una pipá, , zo sárobas é z zoàunúbres
por hombre, quedándole media azumbre de racion cada dia, Ileva para dar 756 dias, yrá un tertio de azumbre para II \(_{34}\) dias.

De aceiteráriazon de dos arrobas por hombre. . . . babinity

\section*{Númin: \({ }^{\text {xitx }} \mathrm{x}\).}

Memorial que dejo al Rey. Fernando de Magallanes cuando partióá su expedicion, declarando las altwras \(y\) situacion de las islas de la Especería, \(y\) de las costas \(y\) cabos principales que entraban en la demarcacion de la Corona de Gastilla. (Orig, en el Archivo de Ind. en Sevilla, leg. \(I^{\circ}\) de papeles del \(\mathrm{Ma}^{\circ}\)


Muy Poderoso Señor. z Porque podria ser que el Rey de de Set. Portugal quisiese en algund tiempo decir que las islas de \(\mathrm{Ma}_{\text {- }}\) liveo estani deíltro de sin demarcacion, yopodria mandar enviar las derrotas dew las costasbyr acortan dos /golfos denda mar, (sin que nadie ge lo entendiese, ansi como yo lo entiendo, y sé como se podria hacer, quise ponservicio á \(V . A\). dejarle declarado las alturas de las tierras y cabos principales, y las alturas en que estan ansi de latitud como de longitud; y con esto será \(V\). A. avisado para que si subcediendo lo dicho yo fuesé fallescido, tenga sabido la verdad.

Iten. La isla deฌant Anton, que es una de las del Cabo Verde en la costa de Guinea, donde se hizo la reparticion des? tos Reinos con lo de Portugal, está la dicha isla á 22 grados al oriente de la línea de la reparticion.

Iten. Está laedicha isla, conviene á saber, la punta del occidente á 17 grados de latitud.

Iten: El cabo de Sant Agustin, que es en la tierra del Brasil en la demarcacion de Portugal, á 8 grados de latitud, y á 2 orde longitud de la línea de la reparticion. . . . . pirotiv

Item. El caboode Santa María, que es la misma tierra del Brasil de Portugat; está en 35 grados de latitud, y á 6 grados y cuarto de longitud de la dicha isla.
of Iten. El cabosde Buena-Esperanza con el cabo deaSta. Marúa se corrè Leste! Qeste, yy restáa è cabo de Buena-Esperanza en: 3 sugrados deslatitud, yoá 6 sigrados de longitud al oriente
 \(\rightarrow\) mdten. El dicho cabo der Buenas Esperanza está en derrota condMalaca Les-Nordeste, Oes-Sudueste, y hay crboo leguas
mes Malaca.
01. Iten. El dicho puerto de Malaca está al Norte del equinoccial un grado, y hay della á la otra línia de la demarcacion, que está á oriente 17 grados y medio.

Iten. Las islas de Maluco son cinco, conviene á saber, las tres que estan mas allegadas á la segunda línia de la demarcacion, que estan todas Norte Sur á dos grados y medio de longitud, y la isla de enmedio está debajo del equinoccial.
-Iten. Las otras dos islas estan de la manera de las dos primeras que es Norte Sur, y á 4 grados al oriente de la segunda línia, conviene á saber, dos al Norte del equinoccial, y dos al Sur del equinocial asentadas por los pilotos portugueses que las descubrieron.
- Yeesta membranza que á \(V\) : A: doy mande muy bien guardar que ya podrá venir tiempo que sea necesaria, y excusará diferencias; y esto digo con sana conciencia, no teniendo respeto á otra cosa sino á decir verdad.

Informacion que mandó tomar Magallanes en el puerto de \(S\). Julian sobre el atentado que cometio Gaspar de Quesada, capitan de la nao Concepcion. (Orig. en el Arch. de Ind en Sexilla; leg. I. de Relaciones y Descripciones).

En la muy noble 6 muy leal cibdad de Sevilla, miércoles veinte é dos dias del mes de Mayo, año del nascimiento de 26 de Abril. nuestro Salvador Jesuschristo de mil é quinientos é veinte é un años, en este dia sobredicho, É hora de las diez horas, antes del medio dia poco mas ó menos, estando en el oficio de la escribanía pública de mi Bernal Gonzales de Vallesillo; escribano público de Sevilla que es en esta dicha cibdad de Sevilla, en la collacion de Santa María en la calle de las Gradas ante el honrado Gonzalo Matute, alcalde ordinario en esta dicha cibdad de Sevilla por sus Magestades, É en presencia de mí el dicho Bernal Gonzales de Vallesillo, escribano público de esta cibdad de Sevilla, é de los escribanos de Sevilla de mi oficio que á ello fueron presentes, paresció Johan de Santiago, criado del comendador Diego Barbosa, alcaide de los alcazares é atarazanas Reales de esta cibdad de Sevilla en nombre del capitan Alvaro de la Mezquita, é por virtud del poder que dijo
que dél tiené é presentó al dicho señor alcalde uria fe de informacion escripta en papel \(\epsilon\) firmada de tres nombres, el una que dice Martin Mendes, escribano de la Vitoria , é el otro que dice Sancho de Heredia, é el otro que dice Domingo de Barrutia, segund que por ella parescia, su tenor de la cual dicha fe de informacion es este que se sigue:
- A todos cuantos esta fe vierdes honre é guarde Dios de maki Yo Martin Mendes, escribano de la nao Vitoria, é yo Sanchó de Heredia, escribano dé lla nao Concepcion, damos fe que jue-ves 19 dias del mes de Abril de ir 20 años estando el Armada quel Rey nuestro Señor mandó facer en descubrimiento del es: pecería, de la cual es capitan general el magnífico señor Hernando de Magallanes, caballero de la órden de Sahtiago, en un puerto que dicen de S. Julian, que es en. 49 grados है 2 : tercios de la líné equinoccial á la vanda del sur, el dicho senior cápitan general mandó llamarrál mí. Martin Mendes élá mí Sancho de Heredia, escribanos de las dichas naos; ' á Gon. zalo Gomes de Spinosa, alguacil mayor de la dicha Armada, para que todos tres juntamente fuésemos á la nao S. Antonio \({ }_{3}\) hacer cierta pesquisa cerca, de una peticion que Alvaro de la Mezquita, capitan de la nao S. Antonio, dió al señor capitan general para que conforme á la dicha peticion digan sus dichos tos testigos que para la dicha pesquisa fueren presentados, la cual dicha peticion es esta que se sigue:

Muy magnífico Señor: Alvaro de la Mezquita, capitan de la nao S. Antonio, hago saber á vuestra merced quel Domin. go de Ramos en la noche, prinnerb dia del mes de Abril de este año de 1520 años, estando en mi cámará en enla dicha noo, é reposada ya toda la gente, pasada ya la primera guardia, vino Gaspar de Quesada, capitan de la nao Concepcion, é Juan de Cartagena, armados con cerca de treinta hombres attmados todos, É se allegaron á mi cámara con las espadas sacadas; 6 me tomaron poniéndome las dichas armas en los pechos, í se alzaron con la nao é é me llevaron despues de tomado debajo de da cubierta, é me metieron en la cámara de Gerónimo Guér ra, éscribano de la dicha nao, ó me echaron los grillos, é no bastó echár los dichos grillos, sino que me cerraron la puerta de là dicha cámara cón un candado, é demas desto pusieroni un hombre á la puerta paráque la guardase; é des pues desto víno el maestre de la dicha nao Hurriága, con el contramaestre, Égente 6 marineros de la dicha nao, 6 requirieron al dicho Gaspar de Quesada que seifuese á su nao, é soltase á su capitan, é.el dicho Gaspar de Quesada respóndió que no lo queria hacer, y luego el maestre dijo ál contramaestre que llamase la gente é tomasen sus armas é demianderios, nuestro capitan:

Eviendo el dicho Gaspar de Quesada quel maestre ni contra-- maestre, é gente de la dicha nao que ninguno queria venir en la dicha traicion, porque vieron que iban contra el Rey é el capitan general, el dicho Gaspar de Quesada se fue contra el dicho maestre é le dió seispuñaladas de que estovo dos horas que no tornó enj sí, é tomaron al contramaestre, © Ileváronle preso á la nao Concepcion, é el dicho Gaspar de Quesada é Antonio de Coca, contador, tomaron las armas á la gente de la dicha nao, y el dicho contador las metió en su cámara; ' ́ luego despues de tomada la dicha nao, é la gente desarmáda, el dicho Contador é Gaspar de Quesada mandaron 'al maestre Juan Sebastian que mandase á la gente de la dipha riao, á hiciese subir toda el artillería de la dicha nao, é luego el dicho Juan Sebastian lo hizo, éla puso en su Iugar, é luego mandaron á los lombarderos que las àrmasen é cebasen, é á las per--sonas que no lo querian hacer lo quellos mandaban los querian matar, é les echaban en grillos como hicieron á Gonzalo Rodriguez, é Antonio Hernandez, é Diego Diaz , é andovieron echando áncoras, é levantando áncoras, é soltando los cables por la proa, todo con nuevos mandadores que habian puesto enla dicha nao, é asi bien hubo grandísimo estrago en los mantenimientos sin haber peso ni medida, sinotodo abierto á quien lo queria tomar: é porque esto fue deservicio de S. M. le requiero de su parte como capitan desta nao que envie á sa--car la pesquisa en la dicha nao de todas las personas que en fa dicha nao estan, é de algunas personas que han sido en la dicha traicion, é vendieron la dicha nao, é fueron consentidores con el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena en tomar la dicha nao; 'é demas desto habian dicho algunas de las - dichas personas que yo el dicho capitan Alvaro de Mezquita echaba á perder los mantenimientos cómiéndolos démasiadámente, é enviándolos fuera de la dicha nao, é que matabá la gente á palos é no les daba de comer : é asi en esto y en todo lo susodicho suplico é requiero á viestra merced mande da--cer la pesquisa, porque será provecho de lla armada ;ér de limpiarla de culpados, é ver si es verdad lo que dicen, é no ilo queriendó facer no hará vuestra merced el servicio de S. M., そé haciéndolo, hará vuestra merced justicià, le será aclarar é - limpiar el armada de traidores é maldecidores; é á mí dará ctastigo si lo mereciere, é quien tuviéré la culpa procederá vues--tra merced en justicia contra él, é con tañto quedo besando las manos de vuestra merced. =Alvaro de lal Mezquita.
- 9 La cual dicha peticion paresce sér presentada al señor capitan general estando en tierra despues de habef oido misa doomingo ís dias del mes de Abril del dicho año de \(5: 20\), é vista
por el señor capitan general mandó á Leon de Speleta, escribano de la nao capitana que hiciese un mandamiento para Sancho de Heredia, é Martin Mendes, escribano de las naos Concepcion é Victoria, é á Gonzalo Gomez, alguacil de la dicha armada : el dicho mandamiento es este que se sigue:
\(V\) isto por mí la contenido en la dichà peticion, é como pide justicia, é yo con razon ge la no puedo negar, mando á los sobredichos escribanos é alguacil que vayan á la dicha nao San Antonio é pesquisen é hagan pesquisa conforme é brevéé sumariamente, tomando seis ó siete testigos de la gente de la mar. Fecho en el puerto de S. Julian á 17 de Abril de 1520 años, é firmólo de su nombre el señon capitan general é Leon de Speleta, escribano de la capitana.

Elluego el dicho jueves 19 dias del dicho mes de Abrile el dicho Gonzalo Gomes, alguacil, presentó á nos los escribanos Sancho de Heredia, é Martin Mendez á Pedro de Valderrama, clérigo de misa, é capellan de la dicha armada, é juró pot las órdenes que recibió que diria verdad de lo que supiese éle fuere preguntado, é luego le fue leida la dicha peticion por el dicho Sancho de Heredia, é dijo que lo que sabia era, que es verdad que estando este dicho testigo en la nao. San Antonio el dicho domingo en la noche confesando, vino Gaspar de Quesada é Júan de Cartagena con hombres armados, é entraron en la dicha nao é tomaron al capitan Alvaro de la Mezquita , é le echaron unos grillos, é to bajaron á la cámara del escribano Gerónimo Guerra, é este testigo le dijo entonces al dicho Gaspar de Quesada, cum sancto sanctus eris, è cum perversis perverteris; y el dicho Gaspar de Quesada dijo: \&quien aprueba eso? y este testigo le dijo: quel profeta David, y el dicho Gáspar de Quesada dijo : no conocemes padre agora el piofeta David; y desque el maestre Urriaga vido preso á su capitan, dijo á Gaspar de Quesada, requieros de parte deiDiosé del Rey D. Cárlos que vos vais á vuestra nao, porque no es este tiempo de andar con hombres armados por las naos', y tambien vós requiero que solteis nuestro capitan; \(y\) entonces el dicho Gaspar de Quesada dijo, aun por este loco se ha de dejar de hacer nuestro hecho, y echó mano á un puñal el dicho Gaspar de Quesada é le dió de púaladas que lo dejó por muerto, y que por estar confesando al dicho Urriaga no vido algunias cosas que pasaronen la dicha nao, mas ques verdad que vido cal dicho maestre Juan Sebastian mandar toda la nao, y hacer sacar el artillería é ponella en su lugar, é que vido como echaron en grillos á Antonio Fernandez , é á Gonzalo Rodríguèz, é á Diego Diaz, é que vido como á media noche sacaban par é vino é Io daban á la. gente sin reglá’ é que vido andar con el dicho Gaspar de Quesada al contador Antonio de Coca, é á. Escobar, é á Luis del Molino ; favoresciéndole é ayudándole en cuanto habia, 6 á cuanto lo contenido en la peticion, que esto es lo que sabe, é firmólo de su nombre. \(=\) Pedro de Valderrama, capellan de la Armada.

E luego el dicho alguacil Gonzalo, Gomez de Spinosa-llamó ¿ Gerónimo Guerra, escribano de la nao San Antonio, é le tomó juramento é é luego despues de tomado juramentol Sancho de Heredia le leyó la dicha peticion, el cual dijo, ques verdad quel dicho Domingo en la noche \(1 .^{\circ}\) de Abril ya pasada la primera guardia vino Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena con gente armada á la dicha nao, \(\varepsilon\) prendieron al dicho capitan Alvaro de la Mezquita, é le echaron unos grillos','É 10 metieron en la cámara del dicho Gérónimo Guerra, é cerraron la cámara con un candado; é luego despues desto dice el dicho testigo que vino el maestre de la dicha nao Uzriaga \({ }^{\mathrm{T}}\), é mandó al contramaestre que llamase la gente, é visto aquello Gaspar de Quesada, le dió de puñaladas ial dicho Urriaga, éque luego el dicho Gaspar de Qưesada mandó. Hlevar al dicho contramaestre preso á la nao Concepcion, léfuetgo el dicho Gaspar de Quesada É Antonio de Coca, contidor, desarmaron la gente, 6 Antonio de Coca metió las armas en su cámara , é mandaba el dicho Gaspar de Quesada é Antonio de Coca á Juan Sebastian, maestre que era de la nao Concepcion, que mandase la dicha nao San Antonio, é que asi la mandaba el dicho Juan Sebastian, haciendo subir el artillería tarmando la dicha nao, \(\epsilon\) á los que no querian hacer lo que les mandaba el dicho Gaspar de Quesada, les ponia el puñal á los pechos 6 los amenazaba; \(\epsilon\) que vido echar en grillos \(\frac{1}{2}\) Gonzalo Rodrigues, é Antonio Fernandes, 6 á Diego Diaz; lé asimesmo este testigo dice que vió en la dicha nao hacer mucho estrago en los mantenimientos, sin haber peso ni- miedida, salvo que las personas que lo querian tomar lo tomaban, é demas desto dice este testigo que despues que el capitan Alvaro de la Mezquita está por capitan de la dicha nao, siempre ha tenido mucho cuidado de tener 6 guardar los mantenimientos; dándolos á la gente por su peso é medida, é no consintiendo llevarlos fuera de la dicha nao como algunas personas lo tienenescripto en sus tibros, 6 el dicho Gerónimo Guerra dijo que como escribano de la dicha nao que ha renido eargo de los mantenimientos é cuenta dellos, que nunca capitan estovo en la

\footnotetext{
1 Es el maestre Juan de Elorriago, cayo apellido está viciado en este y otros documentos, llamándole apas veces Furgifga aptrat Uriaga, y algunas Loriaga, Tomo iv.
}
onao Sant Antonio que tanto mírase por los mantenimientos como el dicho capitan Alvaro de la Mezquita, ni toviese tan contenta ni bien tratada la gente de la nao, é dándoles todo Jo que habian menester: que cuanto á lo que se contiene en la dicha peticion, que esto es lo que sabe, é firmólo de surnombre. \(=\) Gerónimo Guerra.
Fo: \(E\) despues desto viernes 20 dias del mes de Abril del dicho año, elodiciro Gonzalo Gomez de Spinosa, alguacil, llamó á Juian Rodrigues Mafra, piloto de la nao San Antonio, et le tomó juramento, el cual juró de decir verdad dé lo que supie. re é le fuere preguntado, éluego el dicho Sancho de Heredia de lilyó:la dicha peticion, é leida la dicha peticion, dijo este idicholltestigo"ques verdad quel dicho domingo en la noche vino Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena á la nao San Aintonio con' muchos hombres arimados, y -entraron en la dicha nid, cé prendieron al dicho capitan Alvaro de la Mezquita, é le écharơn unos grillos, é lo metieron en una cámara, é cerra. rónila dicha cámara con llave, é le pusieron un hombre que lo guardase, é dijó que vido al dicho Urriaga herido, al coal habia herido Gaspar de Quesada con un puñal, porque 'decia' el dicho Urriaga al dioho Gaspar de Quesada que se fuese á su nao é soltase é su capitan; éluego vido como llevaron al contramaestre detla dicha nao San Antonio á la nao Concepcion preso, por mandado del dîcho Gaspar de Quesada é que vido como Gaspar do Quesada é Antonio de Coca, confadór, désarmarón la gente de la dicha nao y el contador tomó las armas é las metió en su cámara, é luego mandaron á este dicho festigo tque mandase la dicha nao, y él dijo que no lo queria hacery é luego mandaron al maestre Juan Sebastian que mandase lá dicha gente de la nao, el cúal asi la mandaba, é hacia subir el artillería ó otras- muchas cosas, é dice ques verdad quel dicho Gaspar de Quesada mandaba á los lombarderos que armasen E cebasen la dicha artillería, é á las personas que ño querian hacer lo que les mandaba les ponia el dicho Gasparde Quesada el puíial á los pechos élos echaba en grillos, como hícieron à Gonzalo Rodrigues, é Antonio Fernandes', é á Diego Dias: é ques verdad que los mantenimientos de la dicha riao estaban abíertos para que los tomasen todas las 'personás que los quisiesen, sin haber regla ninguna ni quien se lo vedâse, é que dice que no sabe quien fue en el concierto de tomar fa dicha nao, salvo cuanto ojó decir este dicho testigo a Juan de Cartagena, é á Juan Sebastian del Cano, que bien sabia Loriaga deste negocio que bien meresce lo que tiene, ©́ asimismo oyó decir al dicho contador otro tanto que bien merescia lo que tenia el dicho Urriaga; é dice este dicho testigo que
ntos co kiese \(\tan\) les todo ene en la sur nom
del dicho Llam' io, C le ne supieHeredia dijo este la noche nao San la dicha zquita, é cerra. lbre que , al cual ue decia uese á su 1 al conncepcion que vido \(\hat{r}\), desaró las arste dicho o queria ne man, é hacia s'verdad leros que \$ que no Gasparde s, como les, éá la. dicha personas lo vedade tomar \& \(\{\) Juan en sabis e, é asi\(n\) merestigo que
despues quel dicho Alvaro de la Mezquita es capitan en esta dicha nao San Antonio, siempre ha tratado, muy bien la gente de la dicha nao , 6 asimismo ha guardado muy bien los mantenimientos della, dándolos por peso é medida á cada uno, é que asimismo lo toma él para sts por peso é medida como cualquiera de la dicha nao : é que para el juramento que hizo que cuanto toca á lo que se contiene en la dicha pericion : esto eslo que sabe, é firmólo de si:nombre. = Juan Rodriguez Mifra.

E luego el dicho alguacil llamó â. Francisco Rodrigues, marinero de la yao San Antonio , É le tomó juramento , iel cual juró de decir verdad de lo que supiere éle fuere preguntrdo, 6 luego el dicho Sancho de Heredia le loyála dicha pena ticion; 6 leida la dicha peticion; dijo, stee dicho testigo ques, verdad quel dicho domingo en la nocke vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena, É mucha gente armada con ellos, é entraron en la dicha nao San Antouig;estando, toda la gente segura Éreposada, Éprendieron ab capitan Alvaro den la, Mezquita é le eqharon unos grillos, élc metieron en una cás mara del escribano debaio de cubierta, Et leicerraron con llanas ve, E le pusieron un hombres que to guardaseg e le vadaron, que no fuese ninguuóá hablar con;é, éques serdadiquel din, cho maestre Urriaga dijo al dicho Gaspar de Quesada que se fuese de la nao esolrase á, su capitan, Yiel dicho Gaspar ice Quesada respondió que no queria, é eritoncesjel dicho maes--1) tre Unriaga mandó llamariá los marineros que tomasen sus, 3 rit mas ié pidiesen, su capitan, é oque yeyendo raqueflo el dichos Gaspar de Quesada se fue al dicho maestre Urijagacé le dióncide punaladas hasta dejallo por muerto, 6 que vido como Ilevam ron al contramaestre de la dicha nao San Antonio preso:á la nao Concepcion por mandado, del dicho Gaspar de. Quesada, 6 mandó que viniese el maestre de la Concepcion ve 6 vido \(90-\) mo el dicho Gaspar de Quesada mandó al dicho Juan Sebas tian que mandase la dicha nao San Antonio, é hiciese; subix el artillería é otras cosas que fuesen menestern E que luego vido este dicho testigo como Gaspar de Quesada é Antonio de Coca contador, quitaron las armas á, toda la gente de la dichas nao San Antonio ; y el dicho, contador las metió en la cámata é, e favorescia al dicho Gaspar de Quesadajen cuanto podia' Cque vido, como el dicho Gaspar de-Quesada mandaba armar: toda el artifleria, é que estoviese prosta ó́á las personas que noido querian hacer, el dicho Gaspar de Quesada les ponia el puñal \({ }^{2}\) Los pechos, \(e\) los amenazaba, 6 hizo echar. grallos á Gonzalo Rodrigues ÉAntonio. Fernandes 6 á Diego Dias, é que iel diho Gaspar de Quesada é Antopia de Coca andaban haciendo
echar áncoras E levantar àncoras sin que ningund oficial de la dicha nad San Antonio lo mandase; \(\epsilon\) dice este dicho testigo que en los mantenimientos de la dicha nao vido como andaban É se daban sin peso ni medida á todas las personas que lo querian , mandando el dicho Gaspar de Quesada que los diosen á todos los que los pidiesen, é que no sabe quien fue en el dicho concierto en tomar la dicha nao ni prender el dicho capitaht, salvo lo que tiene dicho; 6 dice este dicho restigo que despues que el dicho capitan Alvaro de la Mezquita está en esta niao por capitan, siempre ha tratado muy bien á la gente, E ha guardado muiy bien los mantenimientos della, dándolos? cada uño por peso émedida como el señor capitan general \(l_{0}\) marida, e que nunca se los vido facer Hlevar fuera de la dicha nad \({ }^{2}\) eque estó es lo que sabe por el juramento que hizo en cuanto tóca la la peticioñ, é firmólo à su nombre = Francisco Rodriguiez.
E F quego el dicho alguacil Ilamó á Diego Hernandes, Contramaestre de la nao San Antonio, E le tomó juramento, el cual juróde deceir verdad de lo que suppere 'é le fuere preguntado, Eluego el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha peticion' al dicho Diego Fernandes, 6 asi leida dijo ; que es verdad quel domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada 6 Juan de Cartagena con muchá gente armada, é entraron en la dichà niao San Antonio é preadieron al dicho capitan Alvaro de la Mesquita é le echarón unos grillos élo llevaron debajo de cubierta, Eqo métieron en una cámará élo cerraron dentro della, é que despues desto vino el maestre Urriaga, e dijo al dicho Gaspar de Quesada que le requeria que soltase su capitańé se fuese a su nao, équel dicho Gaspar de Quesada res. pondió que no quétiajy y que entonces el dicho maestre llamó \(\frac{2}{2}\) este dicho testigo, e le dijo que llamase a la gente é toma. sen sus armas é pidiesen su Capitan, é que visto esto el dicho Gaspar de Quesada fue contra el dicho maestre, é le dió dé puñaladas, é que á este testigo el dicho Gaspar de Quesadá quiso hacer lo mismo, émandó que lo llevasen preso á la nao Concebcion, é que trojesen al maestre Juan Sebastian; y por que este dicho testigo estaba en la nao Concebcion. preso no vido lo que despues pasós pero que vido dende la nao Concebcion como el artillería toda estaba puesta en la dicha nao San Antonio abordo como contra sus enemigos, e que vido como el dicho Gaspar de Quesada maridó echar unos grillos á Gonzalo Rodrigues, e Ahtonio Fernandes, e despues oyó de oir que le hablan echado grillos á Diego Dias, y por estar como dicho tiene en la nao Concebcion no vido to que mas pasó, salvo que oyó decir á mucháa personas dela nao San An-
tonio que aquella noche \(y\) el lunés siguiente habia mandado dar de comer á toda la gente que iba é venia, é quel dicho Gaspar de Quesada habia mandado á Juan Sebastian que mandase la dicha nao San António como el maestre della; Éque dice este dicho testigo que siempre el dicho capitan Alvaro de la Mesquita ha guardado é puesto á buen recabdo los mantenimientos de la dicha nao, é si no hobiera venido el dicho capitan á esta nao, los dichos mantenimientos estovieran muy gastados segund los otros capitanes de la dicha nao lo hacian; é que asimismo há visto como siempre el dicho capitan ha tratado muy bien toda la gente de la dicha nao, é que antes quel viniese siempre habia muchas discordias é muchas revueltas en la dicha nao, é que despues quel dicho señor capitan vinó no ha visto las revueltas que antes habia, antes está toda la gente may contenta con él, y que siempre ha dado el señor capitan por peso é medida las raciones á cada uno, igualmente quel dicho capitan toma su racion por peso y medida, como el señor capitan general lo mandaba: é para el juramento que hizo ques la verdad de lo que sabe, é señalólo de su mano. 1 p

E luego el dicho Alguacil llamó á Juan Ortiz de Goperi, despensero de la nao San Antonio, é le tomó juramerito, el cual juró de decir verdad de lo que supiere cé le fuere preguntado, é luego el dicho Sancho de Heredia leyó la dicha peticion al dicho Juan Ortiz de Goperi, é asi leida dijo ques verdad quel dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar dé Quesada é Juan de Cartagena, con muchos hombres armados; é entraron en la dicha nao San Antonio sacadas las espadas, é se fueroná la cámara del señor capitan Alvaro de la Meśquita élo prendieron é le echaron unos grillos, é lo llevaron deibajo de cubierta é lo metieron en la cámara del escribano de la dicha nao, é cerraron la dicha cámara con un candado, é pusieron un hombre que lo guardase; é que despues el maestre Urriaga, con toda la gente de la dicha nao, requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase á su capitan, y quel se fuese á su nao, é quel dicho Gaspar de Quesada respondió quel le soltaria en la maniana, eque entonces el dicho Urriaga dijo al contramaestre que llamase á toda la gente é tomasen sus armas é pidiesen su capitan, é que como vido el dicho Gaspar: de Quesada esto, se fue adonde estaba el dicho maestre é le dió de puñaladas, de que lo dejó por muerto; Équie luego vido como llevaron al contramaestre á la nao Concebcion preso, éque vido como el dicho Gaspar de Quesada mandó quel contramaestre de la Concebcion viniese á la nao San Antonio, é dice este dicho testigo quel contador Antonio de Coca ré Gaspar de Quesada quitaron las armas fa gente de la dicha:

\section*{198} VIAGES AL MALECO.
nao San António, y el dicho contador las metió en su cámara; é queluego el dicho Gaspar de Quesada é Antonio de Cocar mandaron á Juan Sebastian del Cano, maestre de la nao Concebcion que mandase la dicha nao San Antonio, 6 que asi vido como el dicho maestre la mandaba éhacia subir el artillería - ponella en su lugar, \(\epsilon\) el dicho Gaspar de Quesada 6 Aritonio de Coca mandaban á los lombarderos que la armasen éque la toviesen presta, é que vido que las personas que no querian hacer lo quellos mandaban, les amengzaban que les darian de puñaladas 6 los matarian, É que vido como echaron grillos á Gonzalo Rodrigues, é Antonio Fernandes, 6 Diego; Dias esposas é grillos. Que vido como hacian munchas cosas en la dicha nao sin que los oficiales de la dicha nao lo mandasen ni liiciesen, é que vido como los mantenimientos se gastaban sin peso é medida, sino todo abjertamente á quien los queria tomar, por quel dicho Gaspan de Quesada amenazaba á este dichou testigo, que tenia cargo dela despensa de la dicha nao, que nio pusiese regla á nadie, sino que diese todo lo que le pidiesen, y que no sabe quien fuese en la dicha trai-cion, salvo cuanto oyó decir al dicho maestre Juan de Loriaga des pues que esta 5 a ferido, quel domingo en la mañana le habia habladó Juan Sebastian al dicho Loriaga como todos los capitañes 6 oficiales é macstres é pilotos del Armada querian hacer un requerimiento al señor capitan general para que les diese la derrota que habian de llevar, y por dónde habian de ir, mas que no le dijeron que se habian de alzar con la nao; 6 que ha visto como el capitan Alvaro de la Mesquita despues que está en esta nao siempre ha guardado é guarda los mantenimientos de lá dicha nao, dándolos á la dic̣ha gente por su pesóé medida , é asimismo los tomaba para el muy regladamente, 6 ' que nunca los vido llevar fuera desta nao, porque si los llevara, este testigo lo viera como despensero de la dicha nao; é iqué la gente de la dicha nao siempre vido como el dicho capi; tan Afvaro de la Mesquita la trataba muy bien. Y que esto es lo qué sabe por el juramento que hizo cuanto á lo de la petim ciompie firmólo de su nombre: Juan Orriz de Goperi. -ri: Riluego el dicho alguacil llamó á Juan de Loriaga, maestre déch dicha nao San Antonio, É le tomó juramento, el cual juró de decir verdad de to que supiere é le fuere preguntado, É- Inego el dicho Sanchor de Heredią le leyó la dicha peticion aldicho Juan de Loriaga, 6 asi deida dijo este testigo ques, verdad quel dicho domingo en la noche vino el dicho Gaspar de Quesada é Juan de Cartagena con mucha gente armada, é entraroh en la dicha nao San Antonio, ©́ prendieron al cappitad Alvaro de la Mesquita, éle echaron unos grillos é lo baf
jaron â la cámara del escribano debajo de cubierta, é lo cerraron con llave é le pusieron un hombre que lo guardase; é queste testigo requirió al dicho Gaspar de Quesada que soltase al dicho capitan Alvaro de la Mesquita, é se tornase el dicho Gaspar de Quesäda á su nao, y el dicho Gaspar de Quesada respondió qué no queria, é que luego este dicho testigo dijo al contramaestré de la dicha nao: Hamad á la gente de la nao y qủe tomasen sús armasé que pidiesen su capitan, é queasi lo pediañ. E com̃o el dicho Gaspar de Quesada vido queste dicho testigo se ponia en aquello fue á él, é le dió de puñaladas, de las cuales lo dejó por muerto, é que quedó tan sin sentido de las dichas feridas que no vido algunas cosas que pasaron, salvó que oyó decir otro dia que habian llevado preso al contramaestre de la dicha nao á la Concebcion, é que oia-decir al dicho Gaspar de Quesada y al contador Antonio de. Coca que diese el despensero todo lo que pidiesen, é que no pusiese regla ningüna á nadie en los mantenimientos, \(\bar{y}\) que no sabe quien fue en la traicion ni en vender la dicha nao, salvo:lo que tiene dicho; e dice que despues que el dicho capitan Alvaro de la Mesquita está en la dicha nao San Antonio, siempre ha guardado los mantenimientos de la dicha nao may bierf, đándoles á las personas de la dicha nao sus raciones por peso é medida, y que asimismo tomaba el dicho capitan su racion por peso é medida, segund el señor capitan general lo-mant da ; é asimismo siempre ha visto tratar el dicho capitan All varo de la Mesquitá bien la gente de la dicha nao: ¿́para el juramento que hizo, qué esto es lo que sabe en lo que toca en la dicha péticion, 'é firmólo de su nombre:= Juan de Loriaga.

Acabada la dichípesquisa llevámosla nos los dichos' Eseribanós al séñor capitan gêneral, é vista por él mandóá nos lós dichos escribanos que diesemos el traslado de ella á Alveroide Ia Mesquita, capitan de la nao San Antonio, firmada de riuestros nombres é del dicho alguacil, en manera que haga:-fee," © el original quede en nuestro poder, lo cual el señor capifan general firmó de sú nombre. Fecho el sobre dicho dia , mes'é año susodicho: Fernando de Magallanes. E porque es verdad que la dicha pesquisa fue hechalporlfós los dictios escribanos é alguacil lo firmamos de nuestrós \(\quad\) nombres. Fecha hoy jueves veinte \(y\) seis dias del dicho mes de Abril de quínientos veinte años. Martin Mendes, escribano de la Victoria. = Sancho de Heredia, escribano del Rey, = Etpó qué dicho alguacil no sabia escrebir, rógó el dicho alguacily Domingo de Baruty que lo firmase por él: Domingo: de \(\mathrm{Ba}^{2}\) ruty.

E asi presentada la dicha fee de informacion original al dicho seinor Alcalde segund dicho es, luego el dicho Johan de Santiago dijo al dicho señor Alcalde, que por cuanto al dicho capitan Alvaro de la. Mesquita y à él en su nombre le conviene enviar á mostrar la dicha fe de informacion original á algunas partes 'é lugares, é se teme é recela que se podrian perder porfuego ó por agua, ó gela podrian tomar, por lo cual el dicho del dicho capitan Alvaro de la Mesquita, é suyo en su nombre pereceria, por ende que pedia é pedió al dicho señor Alcalde que tome la dicha fee de informacion original en sus manos, y la vea y exsamine, é si la fallare sana, é nonrota, ni cancelada, ni en parte alguna della sospechosa, mandase á mí el dicho escribano pública le ficiese sacar de la dicha fe de informacion original un traslado; ódos, ó mas cuantas el quisiere é menester hobiere , é ge los mandase dar firmados del nombre del dicho señor Alcalde, é firmados é signados de mi el dicho escribano público, é de como lo decia: dijo que imploraba é imploró el noble oficio del dicho señor Alcalde: ©́luego el dicho señor Alcalde visto é oido el pedimento á el fecho ser justo é á derecho conforme, tomó la dicha fe de informacion original en sus manos, é la vido é examinó, é porque dijo que la fallaba é falló sqna é non rota, ni cancelada, ni en parte alguna della sospechosa, antes, careciente de todo, vicio y suspicion, dijo que mandaba é mandó á mí el dicho escribano público que ficiese escrebir e sacar de la dicha fe-de informacion original un treslado, ó dos, ó mas, los quel dicho Johan de Santiago en, nombre del dicho capitan Alvaro de la-Mesquita quisiese é menester hobiese, é asi sacados, los concertase con la dicha fe original, é ge los diese al dicho Johan de Santiago en el dicho nombre, firmados de su nombre, é firmados é signados de mi el dicho escribano público, é que asi dandogelos en la manera que dicha es, dijo el dicho Alcalde quél de su,oficio interponia é interpuso en ellos y en cada uno dellos su abtoridad é decreto judicial, é que mandaba é mandó que valiesen é ficiesen tanta fé é prueba como valdria é faria fé é prueba la dicha fé de informacion original. E yo el dicho escribano público, de pedimento del dicho Johan de-Santiago en el dicho nombre é de mandamiento del dicho señor Alcalde, fice escrebir é sacar de la dicha fé de informacion original este traslado, al cual yo el dicho escribano páblico, en preseaciadel dicho señor Alcalde, por ante los escribanos de Sevilla de mi oficio concerté con el dicho original é va eierto, yolo dí y entregué al dicho Johan de Santiago en nombre del dicho capitan Alvaro de la Mesquita firmado del nombre de dicho señor Alcalde, É firmado é signado de mí el
final al han de 1 dicho le conginal á podrian , por-10 © suyo 4 dicho ginal en é non , man. la diis cuan\(r\) firma. ignados : dijo Alcalnento á a fe de ninó, 6 ii canreciente á mí el la dinas, los capitan asi sadiese al \(s\) de sa no pún dijo el ellos \(y\) ue mana como n origi1 dicho nto del de incribano os escriiginal 6 iago en ado del le mícl dicho escribano público, \(乇\) firmado de los dichós escribanos de Sevilla de mi oficio que conmigorá la dicha abtoridad é mánt: damiento de dicho señor Alcalde, fuéron presentes por testigoss el cual fue fecho é escrito en lacdicha ciudad de Sevilla elidi-cho dia, 6 mes, \(\epsilon\) año suso dichos: testigos que fueron' presents tes á lo que dichó es Diego Martinez de Medina , é Martin de Illarregui, escribanos de Sevilla: Gonzalo Matute, Alcalde: \(=\) Yo! Diego Martinez de Medina j escribano de Sevilla, fui presente: á la dicháa abtoridad é mandemiento de dicho señor Alcalde, é só testigo de este, traslado. \(=\) Yo Martiii de Illarregui, escribano de Sevilla, fui presente á la dicha abtoridad é mandamientot de dicho señor Alcalde, é só testigo de este treslado \(=\) Yo Ber-2 nal Gonzales de Vallesillo ; éscribano público de Sevilla, fui presente á la dicha abtoridad 6 mandamiento del dicho sefíor: Alcalde, 6 lo fiz escrebir, '6 fiz en el mio signo en este dicho: traslado. oipmid me? Námo XXI.
 Carta del contador Juan Lopez de Recalde al Obispo de Búrgos dándole cuenta de la llegada al puerto de - las Muelas de ta nao. S. Antonio wna deे las qute: componian la Armada, de Magallanesu de la clat se sepaŕ́ en el Estrecho. (Arch, de Ind, en Sevilla, deg. Ioia de Cartas de Ind.)

Imo. Rmo. E muy magnífico Señor En r. \(0^{\circ}\) del presente cscrebí á V. S. I. largamente de todo ló hasta entonices suieè-12 de Mayo. cedido con Martin de Zabala, vecino de Azcoitia, of envié! con el todas las eartas de las İdidias que hasta entonces áa nuestro poder vinieron; y lo que despues ocuire es : que en miércoles seis del propio surgió en el puerto de-las Muelas desta ciudad la nao Santo Antonio, que ess la mayor nao de las cinco que fueron en el Armada de lavespecerfáa, en la que ha venide poricapitan Gerónimo Guerra, pariente? y criado de Cristobal-de Haro, y por piloto Esteban Portugués: ; piloto desta casa, y con ellos hasta sesenta hombrés rentre marinierós ésobresalientes. Trujeron préso en ellaía un Alvaro de la Meze quita primos hijo de hermano des Magallanes, que fue con et. sobresaliente, é le puso poricapitan desta dicha nao en lugar de Juan de Cartagena despues que le prendió' \(y\) desde la mall Dapa, dia de la Ascension, comenzamos á hacer preguntas y tomar los dichos de todos los 'que en ila dicha nuago vîenen: Aas" the aquino habemos hecho sino, sin alzarimano, ;tomarles's sus'aid томо \(\mathbf{1 v}\).
chos porliante dos escribanos; ftomiando ën' nuestral compaińá al licenciado Gastroverde glleteadardesta casa, y hasta anochersábado, que sonitres dias, no hábemos podido tomar los dichos deimas de veinte y uino de ellos;, porque no hay ninguno dellos quieno ha menester miedio dia en tomalle su dichos desdeielsdia queide iaqui partierón hastálel dia que volvieroni la cual dichar információn se sa caráa con toda la brevedad posible paraila envilar ź esa Gorté en limpio , para que vista, S.M. mande proveen locque mas fuere sui servicio; yal dicho A1varo de la Mezquita eb dia de la Ascension; á hora de vísperasule fecimos sacar de da dicha nao preso como venia, é le pusimbscen ta cárcel del señon Almirante aprisionado; de lo cual eliAlcaide Barbosa; suegro dèl dicho Magallánes, ha mostrado mucho sentimiento, diciendo: que el debria ser suelto, y los quélo trujerompresos. Alcabado de recibir la dicha informacion veremos, demas de la enviar á S. M. en limpio como dè cimos á esa Corte, lo que debbamos ’poveer en sus prisiones ó soltura; y lo que yo he pedido colegir de la dicha informacion es lo siguiente.

EnCanaria paresce que Juan de Cartageria pidió juntamente con los otros oficiales Magallanes; qưe él debia consultar con el todas las cosas, tocantes á su viage, como conjutta persona, econ los, otros oficiales conforme á las instrucciones que de S. M. Hevaban sobre lo que diz que hobo alguna manemo defenojo efitro ollos, porque Magatrantes no le saliá ello, diciendo Cartagena que les diese la derrota pör do habian de ir, y al fin les dió.
(1ad: at E despues de partidos de Ganaria en la costar de. Guinea, . 0 rifí an mparesció que el dicho Magdllanes mudá la derrota que les dió, Y el dicho Gartagena dijo devuna nao á otra al dicho Magallanes, que ccómo, mudaba laididha derrotảiy él le respondiô que sabia lo que hacia, y que le siguiese; que á el no le hat bia de dar cuenta.

Baresce que en este tiempo andando con calmerías en li dicha çosta de Guinea; salvố una noche el dicho Cartagenas. desdes shi: nae con un marinero, al dicho capitan Magallanes, diciendo: Dios as salveseñor capitan y maestre, é buena com pañíatí no agradó aludicha MagaHlanes la dicha salva, é man đó á Estebaß Gamez, piloto que llevaba en su nao, que dijese á. Eloriaga, maestre de la dicha nao Sant Antonio, que dijese al dicho Juan de Cartagena que no le salvase de aquella manera, Salvo Hatnándole capitan generals E Cartagena le respondió, que con el mejornmarinero de lo riao le habia salvado, y que quizá otio dia de sqlvaria con un page. Y dizque dende en tres diasceladieho Gartagena no lo tornó á saludar


En este comedio paresció qué, en ilal nao Vitoria, de la cual iba por capitan Luis de Mendoza, acometió un marinero álún grumete en el pecado de contra natüra; de que dieron aviso al dicho capitan Magallanes sobre que un dia de calma hizo botar fuera el esquife, t́ màndó Haman á su nao al Hicho Cartagend, é á los otros capitanies é pilotos de las otras/naos; é juntos pasaron entre ellos múchas palabras sabre las dichas der. rota é manera de salvar, en que el dicho Magallanessechó inano del pecho al dicho Cartagena, diciendo s sed preso. Xisel dicho Cartagena requirió algunos otros capitanes ré pitotos que ende se hallaron, que de diesen favor para:prender aldicho Magallanes, é no le acudieron é quedó preso cel dỉcho Cartagéa de pies en el cepo, y en esto los dichos aficiales rogaroh al dicho Magallanes qué lo entrégáse á uno dellos presó, y asi lo entregó al tesorero Luis de Mendoza; tomándole pleito homenaje de ge lo volvenicada é cuéndo quelélıse lo pîdiese preso ; y con tanto siguieron su viage adelante, é puso por Oá pitan en su lugar á Antonio de Coca, y contadorang , Il binns mioY Ylegados á la costa del Brasil tomaror agua y leña y'C dió cargo á Juan Lopez Caraballo, dándole el farol en laviaá Görcepcion para que tirase el camino la costa adelante, ielvotal diz que se allegóitanto á tierra una y dos veces; qué si itio fuera por Esteban Gomez, que iba con el dicho Magallanes, hobieran dado al través en la, costa, y dende fueronná sùrgir costeando al puerto Santa Lucia y donde hiciérón aguada, é dende á otro puerto que se llamà Santa Cruzp dondelestuvieron haciendo lo mismo diez ó quince dias, y dénde fueron al Rio de Solís, donde estuvieron otros quince idias yimas,sy dende fueron al puerto de S. Julian, que no debieran, que está á 48 grados é medio, dondé Ilegaron víspera de Domingo de Ramos de 1520 años, y luego el mismo dia Domingo de Ramos paresció que hizo llamar el dicho Magallanes queltodos los idichos capitanes y oficiales é pilotos para que fuesenná tierrá á oir Misa, y què después fuesen á comer ád istionao, é salieron este Alvaro de la Mézquita, que está presó, que puso por capitan en la primèra costa del Brasil, quitándole la dicha capitania al dicho Coca ily el dicho Antonio de Coca é Luis de Mendoza, é no salieron Gaspan Idè Quesada, ni Juan de Cartagena, porque estaba preso én poder del dicho Quesida, porque antes de llegadolá esterpuertontol sacó de poder del dicho Mendozá, é lo entregó al dicho Quesada, y solo el dicho Alvaralde la Mezquita fuerá comer con el dicho Magallanes.
9b Paresció que los dichos capitanes é oficiales misto que iban da dicha costa adelante sin tomrar la derrota:en busca del cabo dejando de navegar por el dicho cabo de Buena-Esperanza é isla de San Lorenzo, acordaron de hacer un requerimiento al dicha Magallanes, para que conforme á lo que por S. M. les. era mandado, que por las provisiones é instrucciones que lleyaban parescia, siguiese su viage para donde habian de ir, con lacuerdo, consejo é parecer de los capitanes, oficiales é pilotos que'en la armada ibanné una noche Gaspar de Quesada pasando coh cierta companía de su nao nombrada la Concepcion á està naó Sarito Antonio, de la cual era capitan el señor A1. varo de la Mézquita, que está preso, y entrados en ella pidió al dicho capiran Alvaro de la Mezquita, 厄 dijo á la compañí déla dicha nao en presencia de Juan Cartagena, que pasó tanbien conlel dicho Quesada á la dicha nao: que ya sabia dela manera que el capitan Magallanes les habia tratado 6 trataba, porque le requeria que cumpliese los mandamientos de Su Magestad, y porque le querian tornaf á requerir otra vez) todos los capitanes é oficiales del armada con las dichas Iprovisiones, para que las guardase comolen ellas se contenia, pues iban perdidos, y el dicho requerimiento no le ossban hacer porque no les prendiese é maltratase como á Juan de Cartagena;'qué preso estaba, lo maltrató, querian apoderarse en la dicha nao, y en la nao Concepcion, y la Vitoria estabat apoderados el dicho Cartagena y el dicho Mendoza, y que hobiesen por bien de les ayudar é favorescer para hacer elidicho irequerimiento, é si fuese menester parale prender é hácerle venir, para lo. que al servicio de sus Magestades conviniere, no queriendo buenamente venir á cumplir loien las dichas provisiones contenido, conforme al dicohorequeximiento que le habian de hacer; y en esto parece que Juan de Elorriaga, maestro de la dicha riao Sant Antojnio, ivolvió en su favor del dicho Alvaro de la Mezquita sú capitan, dicienda que no debia dé ser preso, é le soltasen, é sobre palabras el dicho Quesada le dió cuatro puñaladas en un brazo, y con tanto se a paciguó da gente de la dicha rao, y quedó preso el dicho Mezquita, 'é curaron al dicho maestre Elomriagaídé ise pasónel dicho Gartagena á la nao Concepcion, quedando el dicho Quesada en laldicha nao Sant Antonio; de manera que se apoderaron Cartagena, y Quesada é Mendezz en lasitres naos, y enviaron á decir al dicho Magallanes que ellos tenian las dichas tres naos, \(e\) los bateles de las cinco nâos áp su mandar, íé asi le irequerian con las provisiones de osu Magestad para que las guardase é cumpliese, é porque por
cllo no les maltratase cómo hasta salli habia hecho, se habian âpöderadoy, 千 queriendo é venir á lo bueno para que se efectuase lo que á servicio de su Magestad cumpliese, estaba y estaria á su mandar, y siclástal dili le habian llamado de mercedy dende en adelante le dlamarian de señoría y le besarian pies \(y\) manos el cual les envió á decir que fuesen á su nao, y que él lés oiria é faria lo que fuese razon. Ellos le enviaron a decir que no osarian it ásu-nae porque no los maltratase, y que vfriese a la nao Sant Antonio donde se juntarian todos é farian to que les mándase. Y en esto parece que el batel de ta näo Sant Antonio, que andaba en estas mensajerías, to detuvo Magallanes á su bordo, y envió en el esquife de su:niao al alguacil Espinosa con cinco ó seis hombres armados secre-itamente-á Ta nao Vitoria de que era capitan el tesorero Luis de Mendeza, para que de su parte le dijese que se fuese, é pasase á la nao Capitana; lo oval diz que le envió á decir por una carta con el dícho Espinosa; é dada la dicha carta estándola leyendo é sonriyéndose, como quien dice, no me tomaráallá; el dicho alguacil Espinosa dió una puńalada al dicho Mendoza por el garguero, \(\dot{y}\) otro makinero una cuchillada en la cabeza en el mismo instante de que cayó muerto; y en esto como hombre que estaba sobre aviso envió el dicho Magallanes en un batel con Duarte Barbosa con quince hombres armados, y entraron en la dicha nao Vitoria, é la señorearon, Y alzaron la bandera sin que na die les resistiese, sin les decir nadie por qué habeís hecho esto. \(Y\) á la dicha nao llevaron al bordo détla Capitarra, yiluego trajeron bien asi al bordo á la caravela menor nombrada Santiago.
-aq Luego otro dia siguiente paresce que ordenaban de salirse á la mar la nao Sant Antonió e la Vitoria que las tenia Cartagena é Quesada, é habian de pasar por junto á la Capitana porque estaba'mas á la mar, y y levantó la nao Sant Antonio -dos anclasí'é se pusolá pique sobre una, y acordó Quesada de soltar al dicho Alvaro de la Mezquita que le tenia preso en ta dicha nao para le enviar al dicho Magallanes para dar or-- den de la pacificaoion entre ellos, y el dicho Mezquita le dijo que no aprovecharia nada; \(y\) en fin acordaron que el dicho Mezquita cuando se ficiesen á la vela se pusiese á la proa, y dijese á Magallanes en llegando á su borde, que no les tirasen que ellos surgerian con tanto que viniesen las cosas á bien; y antes de se levantar de donde estaban á pique, de nochejestando dormiendo la gente garró la dicha nao é fue á se abordar con la Capitana, la cual en abordándose le-tiró ciertos, tiros gruésos é menudos, é saltarón en la dicha nao Sant Antonio diciendo: por quién estais? Y ellos respondieron: Por
rel Rey nuestio Seíor ý é por vuestra merced, és ise le rindieron - sin ninguna contradicion, Y iprondióah diche Quesada y al contador Antonio de Coca, Ga otros sobresalientes que pasaron con el dicha Quesada á la dicha nao Sant Antpnio, E los puso en prisiones débajo de cubierta, IV luego envió, por Jyan de Gartagena é lo puso preso con allos'lé otro dia siguiente fizo sacar en tierra el cuerpo de Mendoza xé lo: fizo cuartizar apregonándolo par craidor, y al dicho Quesada hize que un criado suyo que se llamaba Luis del Molino, le cortase la cabeza, como se la cortó, é cuartizó con pregona adándole por traidot, Ćá Andres de San Martin, piloto, porque le hallaron una figura fecha de la navegacion que habian Hlevade, é por miedo La habiajechado á lla mar, le hizo dar tres, tratos de cuerda con servidores de lombarda á los pies, en que le desconjuntós ¿é á un' capellan dé dos que llevaba, porque diz que dijo que no-teinian mantenimientos paxa seguir el viage, é no le quiso decir las cosas que las gentes en confesion le decian, le dió otros tantos tratos como al dicho Sant: Martin \({ }^{\text {º }}: \in\) é asimismo dió trato á. Hernando de Morales, marinero, por otras ichismerías de que le descoyuntó y el cual viniendo en la mar, es muetto. En fin á eaba de cinco meses que iestovieron en este/ dicho Begra puerto, que talise puede decir sen 24 de Agosto del año I 520 que salieron del dicho puerto para ir por la misma costa adelante, desterró Éechó en tierra eal el dicho negro puertoal dicho Juan de Cartagena, con el dicho adpellan con sendas taleguitas de vizcocho, é sendas botellas del yino que los juzgan por mas mal librados segun da tierra donde quedaton, que à los otros que hizo cuartizar. artil E despues de partidos dende el dicho purerto fueron á parar á unos ancones, é perdieron ciertas anclas-é amarras, ése pensó perder. .............é del sobredicho puerto estando él haciendo das negras justicias é muertes, envió á descobrir adelante á la caravela menor Santiago, donde se perdió,é fueron á recoger las cosas de mercaduría, que een elllas libanoé las recogieron, é dende siguiendo todavía sujvia la costa adeladite, fueron fasta los cincuenta é cuatro gradosity medio, één-
t. Esta exposicion está precisamente muy exagerada, porquési Andres de S. Nartin hubiera quedado con lds pies descoyuntados tio habria podido continuar en el servicio como lo verificó, hasta que falleció con otros compañeros en el convite que llés dió el Rey de Zebú: ni es creible que Magallaries despues de habern dado tantas pruebas de religiosidad antes de salivicon su expedicion, intentase obligar á un sacerdote á queile descubriese y revelase los seoretos de la confesion de sus súbditos. traron en una bahía en veinte é tantós de Octubrel del dicho año de veînté, donde mándó Magallanés á Alváro de Mezquita, capitan desta nao Sant Antonio, é á Juan Serrano, piloto é capitan de la nao Cóncepcion, que fuesen la dicha bahía adentro á descobrir, é volviesen adonde ellos quedaban al cuarto dia, digo, la nao Sant Antonio volví́ al tercero dia, porque la nao Concepcion no la siguió, écreen se juntó con el dicho Magallanes, é como no fallaron donde las dejaron, andovieron dentro en la dicha bahía buscándolas cuatro ó cinco dias, 6 como nib las fallaron, acordaron de tomar la vuelta de España, é sobre qué la dicha vuelta contradecia el dicho Alvaro de la Mezquita, vinieron á malas en que el dicho Mezquita dió una estocada por la pierna á Esteban Gomez , piloto, é otra él al dicho Méquita en la mano jzquierda; y en fin prendieron al dicho Mezquita en ocho de Otubre del dicho año de veinte, é vinieron derechamente á este puerto, comiendo tres onzas de pañ cada dia porque les faltaron los bastimentos.
122.15

Al juicio y parecer destos que hañ venido no volverá á Castilla el dicho Magallanes, porque la via que llevaballa juzgan ser inuútil é sin provecho, é por no ąquêier volver la vuelta de Beena-Esperahza e isla de San Eêtenzd, como les decia algëñas veces que irian, 'é despues les"fornabal á decir que sigüresen su via; porque antes que tomase la dicha via del dicho cabo de Buena-Esperanza é Sant Lorenzo, se le habian de desaparejar lis rias dos veces: juzgan que habia de tener trato doble, de manera que ninguna buéna ésperanza dél dan, ni acá la tenemos por haberse detenido en catorce meses en la costa del Sur demas de la inala é perversa cuenta, é fin que de los oficiales é capitanes de sư Alteza, que én su compañía llevaba' ha dado, de que las gentes quedan espantadas. E porque por 10 frocésado que á V.S. se le ériviará breve será mas largo avisado, no me alargo mas en esta de cuanto todas las cartas han en estas postreras na. . . . . . . . . . . . . . . . han venido, van en este pliego.

Los oficiales de San Juan nos enviaron para S. M. en la nao de Gorbalan cinco mil pesos de oro, los cuales quisiera la parte del Nicolas de Grimaldo se los hubiéramos dado, é nos ha fecho infinitos requerimientos sobre ello, é porque nos obligamos por cédula del señor cardenal á volver al señor marques de Trujillo 800 marcos de plata que prestó á S. M. sobre que sacamos prestado 4644 ducados é 9 reales que se dieron por mandado del dicho cardenal á la parte de Alonso Gu tierrez de Madrid del primer oro ó perlas que de las Indias á nuestro poder viniese, nos convino desempeñar la dicha plata,
évolvérsela al dicho marques, como lo habemos fecho, porque no lo faciendo asi, demas de no cumplir lo quedamos obligados en la hechura de la dicha plata, se perdieran 3709395 matayedís é medio en que se apreció por plateros da dicha hechura.

De Cuba nos escribieron que no osabanienviar oro para
S. M: por temor del desasosiego que ha habido en estos reinos, Habémosles escrito que envien todo lo que tovieren con toda brevedad, porque no ha habido ni hay impedimento para la facienda de St M.; 6 asi ha habido algun rumor de parte destas galeras, de que es capitan. D. Juan de Velasco, diciendo que queria tomar el oro de S. M. para se remediar con ello, É salir con ellas á la costa de Granada, É que nosotros cobrát semos lo que á él está librado. Tado ha parado en bien, porque el Señor Don Juan es quien es, 'é no ficiera ni fará cosa que no deba.

Al asistente envióśá mandar S. M. con Gregorio Alvarez Osorio que dejado en su lugar con su poder alodoctor de la Gama, se fuese á los, señores gobernadores, y está de partida: á mi ver no se, acierta en ello, porque aun no estamos en tiems Po de diminuit las justicias, sino de acrecentarlas fasta la ve-Bída de \(S\). Máá estos reinos: plega á nuestro Señor que todo pase en bien, como se ha comenzado. E con tanto nuestro Sen ت̃or la vida é muy magnífico estado de V. S. Rma. prospere é acreciente para su servieio como desea, 6 yo lo deseo. En Sevilla 12 de Mayo de 1525 , = De V. S. Rma. muy humilde servidor que sus muy magníficas manos besa, Juan Lopez de Recalde. \(\qquad\)
Despues de esta escrita ayer martes vino nueva de... ..... .............. draba de Santi Petro llevaron esta semana veinte fustas de moros que vinieron sobre ellos, Y es verdad que Ile-1 varon mas de 120 ánimas Las galeras estan aqui por falta de dineros que no pueden cobrar lo que les fue librado, ni creo son cumplidos los plazos en que se les habian de pagar: es math recabdo en no proveerles de lo necesario en tiempo. Cerrada en 15 de Mayo de 1521.





 \#ロ)


, poros obli709395 dicha
ro para reinos, on toda para la te desiciendo on ello, cobrá 1, porm rá cosa Alvarez or de la partida: in tiems la veae todo stro Seh rospere \(5 \mathrm{So}, \mathrm{En}\) aumilde opez de

\section*{Núm XXII}

\section*{Nám. XXIL, orbib}

Diario 6 derrotero del viage de Magallanes desde el cabo de San Agustin en al Brasil, hasta el regreso ás España de la nao Victoria, escrito por Francisco Albo. : (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. 1?, papeles del Malu-- co desde 1519á 1547).

Martes á: 29 diasidel mes de Noviembre comencé á tomar el altura del sol yendo en demanda del dicho viage, y estando en el parage del cabo de San Agustin en altura de 7 grados de la parte del sur, y apartados del dicho cabo cosa de \(27^{\text {- le- }}\) guas al sudueste.
Miércoles 30 delidicho tomé el sol en 76 grados, y tenia de declinacion 22 grados 59 minutos, y el altura de polaifue 8 grados 559 minutos;, y el camino fue al susudueste.
A pximero dia del mes de Diciembre jueves tavo el sol 98 grados de altura meridiana, y 23 grados 4 minutos de deeli-nacion, y nuestro apartamiento II grados 4 minutos, y el camino fue al susudueste.
- Viernes á 2 del dicho tomé el sol en 80 grados escasos, y tenia de, declinacion 123 grados 9 minutos: fue la altura 13 grados justos, y el camino fue'al susudueste. © , zotisug, acod

Sábado á 3 del dicho fomé el sol en 82 grados 15 minu \({ }^{(1)}\) tos; el cual tenia de declinacion 23 grados is minutos, y nuestro apartamiento 14 grados 58 minutos, y el camino fue al susudueste.

Domingo, 4 del-dicho tuvo el sol de altura \(3^{8}\) grados, \(y\) tenia de declinacion 23 grados 17 minutos, y vino á ser nuestro apartamiento 16 grados 17 minutos, y el camino al susudueste.

Lunes 5 del dicho mes tomé el sol en 84 grados éscasos; el cual tuvo de declinacion 23 grados 21 minutos, y vino á ser nuestro: apartamiento para el sur if grados iz minutos, y elj camino fue al sudueste cuarta al sur.
- Martes 6 del dicho tuvo el sol deriltura meridiana 8 s grados, y de declinacion 23 grados 2 f minutos, y vino á ser el altura del polo del sur 18 grados 25 minutos, y el camino fue al sudreste cuarta del-sur. -il Miércoles 7 del dicho tomé ebsol en 85 grados 3 á minutos; el cual tenia de declinaeion 23 grados 27 minutos, vino á

томо iv.
ser nuestro apartamiento de la línea 18 grados 57 minutos, y el camino fue al oessudueste.

Jueves 8 del dicho tomé el sol en 86 grados 30 minutos, y tenia de declinacion 23 grados 29 minutos, y asi vino á ser nuestra altura ig grados 59 minutos, \(y\) el camino fue al sudueste, \(y\) alli sondamos \(y\) hallamos fondo de ro brazas; y este dia ximos tierra playas plamas, y fae el dia de la Concepcion de nuestra Señora.

Viernes 9 del dicho tomé el sol en 88 grados, y tenia de declinacion 23 grados 31 minutos \(\%\) vino ser puestro apartamiento de la línea equinocial para la parte del sur 21 grados 31 minutos, y el camino fue al susudueste, \(y\) amanecimos en derecho de Santo Tomé en un gran monte, hay ostios de luengo de costai pon la parte del susudueste, y en esta costa en 4 leguas-á la mar hallamos fondo de 29 brazas y limpio, y los montes son pohtidos y tienen en derredor muchos'arrecifes y en dichos Brasil y San Tomé hay muchos rios y puertos, y viniendo, por costa unas 6 leguas, hay muchos bajíos, largo de tierra dos leguas, \(y\) hay fondo de 12 brazas y 10, y 8 ; empero la costa corre nordeste sudueste hasta el cabo Frio, y tiene muchas islas \(\dot{X}\) rios, \(y\) al cabo Frio hay un rio muy grande, y al nordeste dél á 9 leguas hay un picho de un monte muy altoi y tres islas, y el cabo está en 23 grados, y al dicho cabo hay nueve islas y las dejais por defuera. Entrando en el dicho cabo hay una bahía muy grande, y á la boca tiene upa isla mugn baja, y de dentro es muy grande con muchos puertos, Y por estan en lebada estais dos leguas de la Buchai, y llámase bahía de Santa Lucía, y quiriendo entrar la islaそdejareis ácmano izquierda \(y\) es angosto, empero hay fondaide \(p\) brazas yues siciof mas de fuera hay fondo de \(20 y\) 25 brazas, y dentro adonde surgen hay 18 brazas. En la dicha bahía haje buenargentecy mucha, \(y\) van desnudos; y contratan con anzúelos, yrespejos yy cascabeles por cosas de comer, y hay mucho brasil, y la dicha bahía está en 23 grados: y aqui entramos el mesmo dia de Santa Lucía, y estuvimos hastarel dia déSan Jaan ques lá 27 del dicho mes de Diciembre, y partimos el mesma dia, y fuimos al oes sudueste, \(y\) hallamos unas 7 islas, y en derecho dellas hay una bahía, y llámase la bahía de los Reyes, la cual tiene buena entrada; y'en este parage ä \(z^{\prime}\) ridel dichoitomé el sol en 86 grados 45 minutos; \(\mathcal{Y}\) tenia de declinaciom 22 grados 8 iminutos, \(y\) nuestra altura vino á \(\operatorname{sen} 29\) grados 23 minutos.

Domingo primero dia del mes de Enero del año de 1520 tomérel sol en 84 grados 40 minutos, el cual tenia de declinación 2 L grados 58 minutos, vino á ser nuestro a partamien-
to \(2 l\) sur 27 grados 40 minutos el camino fue al susudueste. Miércoles 4 del dicho tomé el sol èn 84 grados, y tenia de declinacion 21 grados 29 minutos, vino árser el altura del polo 27 grados 29 minutos, \(y\) los dias pasados el primer dia fuimos al sudueste, y al otro al oéste, y el cuarto dia al su+ dueste cuarta del sur. ta) Jieves \(\varsigma\) del dicho tuvo el sol 81 grados 30 minutos de altira \(y\) de declinacion 21 grados 19 minutos, con lo cual vino á ser nuestro apartamienro de la linea 29 grados, 49 mi nutos, y el camino fue alisudueste ciuarta del sur.

A los 6 del dicho, dia de doszReyes, se halló el sol en 80 grados escasos, y tenia de declinación 2 r' grados 8 minuros 3 y la elevacion del polo vino a'ser 3 I grados, y el camino fue al sueste cuarta al oeste.
Sábado \(\eta\) del dicho tomé el sol en \(\eta 8\) girados, tenia de der clinacion 20 grados \(\mathbf{5} 6\) minutos, nuestro paralelo de 32 grados 56 minutos; la derrota fue al sudueste cuarta del sur, y íbamos de luengo de costa.
-i. A \(\operatorname{los} 8\) del dicho no tomé el sol, mas íbamos al suduesté cuarta del sur, y á la noché sondamos y hallàmos so brazas, y mudamos derrota, y fuimos al oessuduéste, y á la mañana 9 del dicho sondamos \(y\) hallamos \(1 ;\) brazas, \(y\) anduvimos hasta medio dia y vimos tierra, iy alli tomé el sol en \(76 \mathrm{gra-}\) dos, y tenia de declinaciọn 20 grados \(3 x\) miautos, y á la noche surgimos en fondo de. i2 brazas.

Martes to del dicho tomélel sol en 75 grados; tenia de declinacion 20 grados, vino á ser nuestra altura 3 fogrados, y estábamos en dérecho del çabo de Santa María: de alli adelante corre la costa leste oeste, y la tierra es arenosa, y en derecho del cabo hayinna montaña hecha como un sombrero, al cual le pușimos noimbre Monte Vidi, corrutamente Hamansahora Santo Vidio (ahora Montevidio) y en medio dél y del cabo Santa María diay un rio que se dlama rio de los Patos, y por alli adelanté fuimos todavía pori agua dulce, Y la costa corre lessueste oesinoroeste to leguas de camino; despues corre nordeste sudueste hasta 34 grados \(y\) un tercio en fondo de \(s\) y 4 y 3 brazás, ly alli surgimos y enviamos al - पavío Santiago de longo dercosta por ver si habia pásage, y el trio está 33 grados \(\bar{Y}\) medio al noirdeste; y alli hallaroń unas isletas, y la boca de un riommy grande era el rio de Solís (ahora se tlama rio de las Blata.) é íba at norte, y asi tomaron la vuelta de las naos, yy el dicho navíd estuvo lejos de notötros obra dé 2 s leguas, \(y\) essuvienonieniseninquince dias, y en este tiempo fibamosiotras dos naos árdà pantre del suŕ á ver si babia pasage para pasar, ig ellos fuegon en espacio de dos
dias, y alli fue el capitangeneral; y hallaron tierra al susuduesa te lejos de nosotros veinte leguas, y estuvieron en venir cuatro dias, \(y\) en viniendo tomamos agua y leña; y fuímonos de alli joltando de un bordo y otro con vientos contrarios hasta que venimosien vista de Monte Vidi, ycesto fue áa 2 dias del mes de Febrero, dia de nuestra Señora de la Candelaria, y á la noche surgimos á \(f\) leguas del monte, y nos quedaba al sueste cuarta del leste, y despues á la mañana á 3 del dicho nos hicimosí la vela la vuelta del sur, \(y\), sondamos \(y\) hallamos 4 brazas, y 5 y 6 y 7 creciendo todavía, y este dia tomamos el sol en 68 grados y 30 minutos, y tenia de declinacion \(x_{3}\) gra. dos 35 minutos, yy vino á iser nuestra altura \(3 ;\) grados.
oul Sábado 4 del dicho mes de Febrero surgimos en fondo de 7 brazas por tomar un agua á la nao San Antonio; y estuvimos hasta los 5 del dicho, y despues nos levamos á 6 y foimos la vuelta del sur, y á la noche surgimos en fondo de 8


A los 7 del dicho nos hicimos ála vela porreconocer mejor la tierra, y vimos que salia al surcuarta del suieste; despues tomamos otro bordo y surgimos en 8 brazas, y allitot mamos el sol en 66 grados 30 minutos, \(y\) tenia de declinacion 12 grados 15 minutos, con 10 cual vino á ser nuestro a partamiento de la línea equinocial para la vanda del sur 35 grados y 3 cuartos: despues hicímonos á la vela el dicho dia, y á la noche surgimos en fondo de 9 brazas: y levamos ha punta de Santanton (es cábo Blanco) estabalal sur en 36 grados 2 y resto fue martes 7 del mes.
- Ailos 8 delidicho hicímonos á la vela de la dicha punta, y está, norte sur con Monte Vidi, lejos dél 27 leguas; y esta costa corre norte sur (la anchura del rio de lal Plata son estas 27 leguas) por alli adelàíte, fuimos por costa la vuelta del cabo de Santa Poloniazidespuestira la costa nerdesté sudueste está el dicho cabo en 37 grados, y la tierra es arenosa y muy baja; mas tiene á dos leguas la tierra de longo de costa fondo de 8 y 9 y ro brazas; y asi corrimos todo este dia al su-
 If Gueves 9 del dicho tomé el sol en 63 grados y un cuarto, tenia de declinacion ry grados ysmedio, y vino á ser la altutra del polo 38 grados 30 minutos, y la costa es fordable y no imay alta de montes, y hacíamonos muchos húmos de longo -de costa; y esta costa corre leste oeste cuarta de noroeste sueste, y la punta se Hama laripinta de las arenas b os louv at not \(\gamma\), A los diez del dicho tomé el sol en 62 grados y un tercio, iy tenia de declinación in grados 8 minntos: vino á iser nuesatro apartamiento 38 grados 48 minutos, y la costa corre leste A los 11 del dicho tomé el sol en 62 grados，tenia de de－ dos 47 minutos，y el cainutos，y el altura vino á ser 38 gra－ y la costa corre leste camino fue al oeste cuarta del noroeste， aqui es muy verdes muy buena costa fondable con verdes y tierra baja．
－Domingo 12 del dicho no tomamos el sol，mas del dia pasado al mediodia empezamos á andar al sudueste，\(y\) al su－ dueste cuarta al oeste，\(y\) al oes sudueste，\(y\) al oeste cuarta del sudueste；mas hago cuenta que el camino fue todo al oes su－ dueste， y este camino fue de los 11 á mediodia，hasta los 12 en anosheciendo，y á esta hora surgimos en fondo de 9 brazas \(y\) mas adelante surgimos en fondo de 13 brazas，\(y\) despues que surgimos vimos tierra y hicímonos á la vela la vuelta del Norte，y esto fue á los 13 del dicho，y á la mañana en de－ recho de los bajos donde la Victoria dió muchas culadas．

Item：El dia mesmo estuvimos surtos，y no tomamos al－ tura del sol，\(y\) estábamos en fondo de \(\eta\) brazas，\(y\) alli estuvi－ mos hasta los 14 ，y el dicho dia tomé el sol en 60 grados y me－ dio，y tenia de declinacion 9 grados 4 I minutos，y vino á ser nuestra altura 39 grados 11 minutos．
＊A los 1 gi del dicho tomé el solien 60 grados，tenia de de－ clinacion 9 grados＇ 19 minutos，y vino á ser nuestro apar－ tamientơ 39 grados 19 minutos，y fuimos á la vela la vuelta del Sur．
zon Jueves 16 no podimos tomar el sol hasta los 18；y el di－ cho dia estabamos en 39 grados \(y\) un cuarto，\(y\) el otro dia ¿́ 19 estábamos en 39 grados \(y\) un tercio，\(y\) este dia fuimos al sudueste，y por este camino anduvimos，y no pudimos tomar el sol hasta los 20 del dicho．
A los 2 ádel dicho tomé el sol en 97 grados，tenia de de－ clinacion \(\eta\) grados 27 minutos，vino á ser nuestro aparta－ miento al Sur 40 grados 17 minutos．
30．A los 21 del dicho tomé el sol en 55 grados，tenia de de－ clinacion 7 grados 4 minutos，vino á ser el altura 42 grados 4 minutos，\(y\) lel camino fue sudueste cuarta al oeste，y son－ damos \(y\) hallamos fondo de 59 brazas．loz lo aim zumaries of －Miercoles 22 del dicho tomé el solen－ 53 grados，y tenia ide declinacion 6 grados 41 minutos，vino a ser nuestre apar－ tamiento 43 grados 26 minutos：da derrota fue sudueste cuarta al oeste，y á la noche sondamos y hallamos fordo de 55 brazas．
x A los 23 del dicho tomé el sol en 53 grados y un cuarto， н⿱亠乂口：teniạ de declinacion 6 grados 18 minutos ，vino á ser nues－ fue al oes noroeste.

A los 24 del dicho tomé el sol en 5,3 grados, tenia de déclinacion 5 grados 54 minutos, vino á ser el altura del polo del sur 42 grados 54 minutos, y el camino fue al oes noroeste, Y estábamos en derecho de una bahía muy grande, á la cual pusimos nombre de la bahía de San Matia, porque la halla, mos en su dia; y entramos bien dentro, y no podiamos hallar fondo, hasta que fuimos dentro de toda ella, y hallamos 80 brazas, \(y\) tiene de giro so leguas, \(y\) el embocamiento ya al noroeste, y está em alcura de cuarenta y dos grados y medio.

A \(\operatorname{los} 25\) del dicho no tomé el sol, mas tomélo á los 26 en sf grados y dos tercios, y tenia de declinacion s grados 7 mi nutos, por lo cual nos hallamos en 43 grados 27 minutos al sur de la línea; y la costa correinoroeste sueste cuarta de Norte sur.

A los 27 del dicho tomé elosol en so grados ỳ un cuarto, Y tenial de declinacion 4 grados \(y\) tres cuartos, \(\bar{y}\) asi vino á ser nuestra altura 44 grados; \(y\) en este iderecho hallamos una bahía, y delante della tres leguás hay dos piedras, que con la dicha bahía estan leste oeste, y mas adelante hállamos otra, y habia en ella muchos lobos marinos, los cuales tomamos bien ocho dellos, y en la dicha tierra no hay gentes, mas es muy baena tierra \(y\) y lindos campos sin árboles, y muy llana tierra,

Mattes 28 del dicho tomé el sol en 50 grados, tenia de de, clinacion 4 grados 21 minutos, \(y\) asi nos hallábamos \(44 \mathrm{gra}-\) dos 21 minutoś, y la derrota fue al sur; y á la noche vimos tierra al oes noroeste.

A los 29 del dicho tomé el sol en 48 grados \(y\) medio, \(y\) este dia tenia' de declinacion 4 grados, por lo cual nos hallamos en 45 grados y medio, y la derrota fue al susudueste y al oes sudueste, \(y\) al oes noroeste; y yo doy todo el camino al oes sudueste hasta que tomé el sol, y despues estovimos dos dias que no lo podimos tomaren -2) Viernes' 2 dias del mes de Mavzo toméiel sol en 43 grados 50 minútos, tenia de declínacion 3 grados io minutos, con to cuàl vino á ser nuestro apartamiénto 47 grados, y despues no tomamos mas el sol hasta que fuimos en un puerio dlamado S. Julian, y alli entramos el postrer dia de Marzo, y alli estuvimes hasta el dia de Sant Bartolomé, que es á 2.4 del mes de Agosto; y et dicho puerto está en 49 grados y dos tercios, y alli adobainos los navíos, y alli vinierón muchos indios, los cuales van cubiertos de unas pellejas de antas, que soh Coríe caniellos sin comba, \(y\) traen unos arcos de caña muy pequiléos comio turquescos, y las flechas como ellos; y en ta vianos, corredores y hombres muy cumplidos y bien afaicionados; y de alli partimos á 24 del dicho mes de Agostory \(y\) fuimos por costa al suduesfe cuarta del oeste, y obra de 30 leguas hallamos un rio llamado Santa Cruz, \(\mathrm{y}^{\prime}\) alli entramos dentro á los 26 del dicho, Y estuvimos hasta el dia de S. Lúcas ques á i 8 del mes de Octubro, y alli pescamos muchos peces y hicimos agua y leña; y esta costa corre nordéste su-4 dueste cuarta leste oeste, \(\dot{y}\) esta costa es muy conocida y de buenas marcas.

Jueves 18 del dicho mes de Octubre partimos del dicho rio de Santa Cruz con vientos contrarios; anduvimos dos días volteando de un bordo \(y\) otro, \(y\) despues hubimos buen viento, \(y\) anduvimos al susudueste dos dias, \(y\) en este tiempo tomamos el sol en 50 grados y dos tercios, y fué á los 20 del dicho.

A los 21 del dicho tomé el sol en 52 grados limpios á 5 leguas de tierra, y alli vimos una Uberta como bahía, y tiene á la entrada á mano derecha, una punta de arena muy larga, y el cabo que descubrimós antes de esta punta se llama el Cabo de las Vírgines; y la pünta de arena está en 52 grados de latitud, \(y\) delongitud está \(5^{2}\) grados \(y\) medio; \(y\) de la pun. ta de la arena á la otra parte habrá obra de \(f\) leguas; y dentro desta bahía hallamos un estrecho que tendrá una legua de ancho; y desta boca á la punta del arena se mira leste oeste, y de la parte izquierda de la bahía hace un gran ancon grande, en el cual hay muchos bajíos; mas como embocais teneos en la parte del Norte, y como vos emboqueis el estrecho iros al sudueste por media canal; y como vos emboqueis, guardaos de unas bajas antes tres leguas de la boca, y despues dellas hallareis dos isletas de arena, y entonces hallareis la canal abierta, ir vos en ella á vuestro placer sin duda: y pasando este estrecho hallamos otra bahía pequeña, y despues hallamos otro estrecho de la misma manera-del otro; y de una boca á la otra corre leste oeste, y lo angosto corre nordeste sudueste; \(y\) despues que desembocamos las dos bocas ó angosturas hallamos una bahía muy grande, \(y\) hallamos unas islas, y en una dellas surgimos y tomamos el sol, y nos hallamos en \(5^{2}\) grados \(y\) un tercio, \(y\) de alli venimos al susueste \(y\) hallamos una punta á mano izquierda, y de alli á la primera boca habrá obra de 30 leguas. Despues fuimos al sudueste obra de 20 leguas, \(y\) alli tomamos el sol, \(y\) estábamos en 53 grados \(y\) dos tercios, \(y\) de alli volvimos al noroeste, obra de Is leguas, \(y\) alli surgimos en altura de- 53 grados; \(y\) en este estrecho hay muchos ancones, \(y\) las sierras son muy altas \(y\)
nevadas, y con mucho alboledo; y despues fuimos al noroeste. cuarta del oeste, \(y\) en este camino hay muchas islas; \(y\) desembocando de este estrecho yuelve la costa al noute, y á la mane izquierda vimos un cabo con una isla, y le pusimos nombre Cabo Fermoso y Cabo Deseado, y está en altura del misma Caba de las Vírgires, ques el primero del embocamiento: y del dicho Cabo Fermpso despues fuimos al noroeste y al norte, y al nornordeste, y por este camino fuimos dos dias y tres noches, y y á la mañana yimos tierra, unos pedazos como mogotes, y corren norte sur (asi corre la costa del mar del sur) lejos del Cabo Fermoso obra de 55 leguas, y hasta los dos pedazos de tierre á nos, habrá obra de 20 leguas; y esta tierra vimos el primer dia de Diciembre.

Agora em pezaré le derrota y altura de este camino despoes desta tierra, y el primer dia de Diciembre gue estábamos en: derecho della está en altura de \(4^{8}\) grados.

\section*{DICIBMBRE,}

A los 2 dias del mes de Diciembre no tomamos el sol, mas fuimos al nornordeste, y estabamos,en-47-grados y un cuarto, Y este dia nos hallamos tanto avante como toda esta tierra estí en la misma altura.

A los 3 fuimos al neroeste y nos hallamos en 46 grados 30 minutos.

A \(\operatorname{los} 4\) al noroeste en 45 grados \(y\) medio.
A los. 5 al norte cuarta al noroeste en 44 grados y un cuarto:
A los 6 al nordeste cuarta del leste en 44 grados.
A los 7 al nordeste cuarta del leste en 43 grados y dos tercios.

A los 8 al nordeste cuarte del norte en 43 grados \(y\) an cuarto.

A los 9 al nornordeste en 42 grados y dos, tercios.
A los 10 al nordeste cuarta del, leste en 42 grados 12 minutos.

A los in al nordeste cuarta del leste en 41 gradas y dos tercios.

A los in al nordeste cuarta del leste en \(4^{1}\) grados \(y\) un cuarto.

A los 83 al nordeste cuarta del norte en 40 grados. A los 14 del dicho al norte en 38 grados y tres cuartos. A los is al norte cuarta del nordeste, en 38 grados. A los 16 al norte cuarta del noroeste en 36 grados y medio. A dos 17 al noroeste cuarta del norte en 34 grados y medio. A los 18 al norte cuarta del noroeste en 33 grados y medlo.
noroeste ; \(y\) des , y á la pusimos tura del camieneste \(y\) ab ss dias y os como mar del rasta los ; y esta
despues , amos en
-1 A los 19 al noroesteren 32 grados yotrés cuarrtos zol 4
A los 20 del dicho al noroeste en 35 grados \(y\) tres cuartose
A los 21 del dicho al noroeste en 30 grados y dos tercios.
A los 22 al oeste cuarta del sudueste eri 30 grados \(y^{\prime}\) dos tercios.
4 \(A\) los 23 del dicho al oes noroesteren \(30 \mathrm{grados},-201\)
A los 24 del dicho al oes noroeste en 29 grados yistres.


A los 25 del dicho al oes noroeste lem 29 grados/y medioz - A los 26 al noroeste cuarta delroeste en 28 gradosi yotres:


A los 27 al noroeste cuarta del oeste en 2.7 gradós 5y dos.


A los 28 al noroeste cuarta del oeste en 26 gradosiy dos ter-


A los 29 del dicho al oes noroeste en 26 grados y un tercio.
A los 30 del dicho alooste 12 leguas. 0 yon is H 201 A
1iA los 31 del dicho al=noroeste en 25 grados \(y\) medio. A

. ANO DE 1521. BNBRQ. पEOJ2DED

A. A x : al oeste cuarta deb noroeste en \(2 ;\) grados. C zol A

A los 2 del dicho al oes noroeste en 24 grados. . oivy2r
A los 3 al noroeste cuarta del oesféen 23 grados y medio.
A los 4 del dicho al oes noroeste en 22 grados.
\(A\) los 5 al oeste cuarta deb sudueste en 23 grados. : \(A\)
A los 6 ral oeste cuartardel horoeste en 22 grados.ol \(A\)
A los 7 del dicho al loeste 25 leguas on orib 8 del of al \(A\)
A los 8 del dicho al oeste 23 leguas. oubib isb \& al A
- A los 9 al ossté cuartal del "noroestel eh" 22 grados \(\operatorname{si} \frac{3}{y}\) un cuarto. rizi nil zomiuug sh oz vog V , zomovudi zonjum zomem A los ipal oeste cuorta del noroeste en 22 -gradosiotudif
A losin al oeste cuatta del noroeste en 21 gradosy tres
 A los 12 al oeste cuarta del noroeste én 2 grados \(\frac{1}{\psi}\) un
 A losiz 3 lal oeste cuarta del -noroeste eni 21 gracos: A A losi kqialunoroeste cuarta del oesté enlza grados yo mè dio. - A los a salloos noroeste en 19 grados fy medio? zol A

A los 16 del dicho al oes noroeste en 19 grados. oibom A los 17 del dicho at oes noroestee en 18 grados! \(\hat{\text { t }}\) un


A los 18 del dicho ralloes noroeste en 17 grados \(y\) medio. Hza dos is oalninaroesteicuarta del oeste' en 16 gradosly un cuarto. TOMO IV.
. compllad zoa 9mp no nonil al ob storil lob

A los 20 del dicho al noroestercuarta del oeste en is grados.

A los 21 del dicho al sudueste en is grados y dos tercios.
A los 22 del dicho al sudueste en 16 grados y tres cuartos.
A los 23 al oeste cuarta del noroeste en 16 grados y medio.
A los 24 al oeste cuarta del nozoeste en 16 grados \(y\) on cuarto:

Y en este parage hallamos una isleta con arboleda encima yeés deshabitada, y sondamos en ella, y no hallamos fondo, \(y\) asi inos fuimos nuestro camino éa la cual isleta llamamos S. Pa blo, por haberla descubierto dia de su conversion, y está de la de Tiburones 9 grados.

A los 25 del dicho al noroeste cuarta del oeste en quince grados iy tresicuartos.

A los 26 al noroeste cuarta del oeste en is grados y un tercio.

A los 27 al noroeste cuarta del oeste en is grados.
A los 28 del dicho al oes noroeste en 14 grados \(y\) medio,
A los 29 del dicho al oes noroeste en 13 grados \(y\) tos cuartos.

A los 30 al oeste cuarta del noroeste en 13 grados y media,
A los 3 x al oeste cuarta del noroeste en 13 grados y un tercio.

A \(10^{\circ}\) dia de Febrero al noroeste 13 grados
A los 2 del dicho al noroeste en 12 grados \(y\) medio.
A los 3 del dicho al noroeste en in grados y tres cuartos,
A los 4 del dicho al noroeste en ul grados y tres cuartos
En estaraltura hallamos una isla despoblada en la cual tomamos muchos tiburones, y por eso le pusimos la isha de los Tiburones; \(\mathbf{y}\) cestá con el estrécho noroeste sueste, cuarta de leste peste, y estáaen altura de io grados y dos tercios de la vanda del sur, y dista de las islas de los Ladrones. ..... leguas. iss A los 5 del dicho, al noroeste en-10 grados.

A los 6 del dicho al noroeste en 9 grados y un cuarto.
A loso \(\eta\) del dicho al noroeste en 8 grados y dos tercios. wi A, los 8, idel dicho, al inoroeste, en in grados iy dos tercios

A los 2 del dicho al noroeste cuarta al ceste 6 grades y medio.
ain A lostio del dioho al noroeste en s agrádos.
A los 1 I del dicho al noroeste en 2 grados y medio. aib A \(\operatorname{los} 212\) del dicho al noroeste erin ogrado. tul. A des \(x 3\) del dicho al norosste en ino minutos de la parte del norte de la línea en que nos hallamos.

A los 14 del dicho al noroeste en I grado.
A los 15 del dicho al noroeste en I grado y tres cuartos. 1
A los 16 del dicho al oes noroeste en 2 grados \(y\) medio. \(i\)
A los 17 del dicho al oes noroeste en 3 grados y medio. 1
A los 18 del dicho al oes noroeste en 5 grados.
A los 19 del dicho al oes noroeste \(s\) grados y tres cuartos.
A los 20 del dicho al oes noroeste en 6 grados \(y\) medio. .
A los 21 del dicho al oes noroeste en 8 grados.
A los 22 del dicho al oes noroeste en 9 grados ayo medio. ins
A los 23 del dicho al oes noroeste en 11 grados y mealioni10
A los 24 del dicho al oeste cuarta del noroeste 12 gradoses
A \(\operatorname{los} 25\) al oeste cuarta del noroeste en 12 grados \(Y\) un tercio.
A los 26 del dicho al oeste en 12 grados.
A \(\operatorname{los} 27\) del dicho al oeste en 12 grados.
A los 28 del dicho al oeste cuarta del noroeste 13 :grados.

\section*{MARZO I 52 I.}

A \(10^{\circ}\) dia Marzo al oeste en 13 grados.
A los 2 del dicho al oeste en 13 grados.
A los 3 del dicho al oeste en 13 grados.
A los 4 del dicho al oeste en 13 grados,
A los 5 del dicho al oeste en 13 grados.
A los 6 del dicho al oeste en 13 grados.
Y en este dia vimos tierra y fuimos á ella y eran dos dislas;
las cuales eran no muy grandes, y como fuimosen medio dellas. tiramos al sudueste, Y dejamos la una al noroeste, Y a asi virl mos muchas velas pequeñas que venian á nos, y andabanıtan to que parecia que volasen, y tenian las velas de estera hechas en triángulo, y andaban por ambas partes que haciande la popa proa y de la proa popa cuando querian, y vinieron muchas veces á nosotros, y nos buscaban para hurtarnos cuanto podian, y asi nos hurtaron el esquife de la Capitana, y otro dia lo recobramos; y alli tomé el sol, y la una destasis sas está en 12 grados y dos tercios, y la otra está en 13 grados \(y\) mas: y esta isla de los 12 grados está con la de los Tiburones oes noroeste, lessueste, y pasais largo 20 leguas de la parte del norte, y de la isla de los 12 grados partimos á los 9 del dicho en la mañana, y fuimos al oeste cuarra del sudueste. y ;udz?
Las islas de los Ladrones estan de Gilolo 300 leguas.
A los 9 del dicho al oeste cuarta del sudueste en 12 grados y dos tercios.
A los 10 al oeste cuarta del sudueste en 12 gradosi, un tercio.

A los in al oeste cuarta del sudueste en 12 grados.
A. los 12 al oeste cuartardel sudueste en iI grados y medio.

A los 13 al oeste cuarta del sudueste en ir grados.
A. los 14 al oeste cuarta del sudueste en 10 grados y dos tercios.
: A \(\operatorname{los}^{2}\) I \(\rho\) al oeste ctiarta del sudueste en 10 gradoss
A. los 16 del dicho vimos tierra y fuimos a ella al noroeste, Y vimos que salia la tierra al nortegy habia en ella muchos bajíos, y tomamos btro bordo del sur, y fuimos'á dar en una otralisla péquéia, \(y^{\prime}\) alli surgimosi, y esto fue el mesmo dia, y estabisla se llama Suluan, y la-primera se llama Yunagan, y aqui đimos unas canoas, \(y\) faimos á ellas, \(y\) ellas huyeron, \(y\) esta isla está en 9 grados y dos tercios de la parte del norte, y estan en longitud de la línea meridiana 189 gradös, hasta estas primeras islas del archipiélago de S. Eázaro.
- Item: Del estrecho de Todos Santos y cabo Fermoso, hasta las dichas islas, habrá de longitud 106 grados 30 minutos, el cual estrecho está con lasidichas islas en derrota deste camino al oes noroeste lessueste, vais á dar en ellas justamente, y de qqui fuimos á nuestro camino, describiendo todavía.

Partiendo destas dos islas fuimos al oeste á dar en la islade la Gada, ques deshabitada, y alli nos fornecimos de agua y leña, y es muy limpiá de bajos.
ateso mintola
De aqui partimos y fuimos al oeste á dar en una isla grande llamada Seilani, la cual es habitada y tiene oro en ella, y la costeamos, y fuimos al oes sudueste á dat en una isla-pequéáa, \({ }^{\circ} \mathrm{y}\) es habitada \(y\) dlámase Mazava, \(\bar{y}\) la gente es muy biena, y alli pusimos una eruz encima de un monte, y de allinos mostrafon tres islas á la parte del oes sudueste, y diu cen que hay muchó oro \(; 1 y^{\prime}\) nos mostraron como lo cogian \(y\) lallabana pedacicos como garbanzos y como lentejas; y esta isk éstǎ̃ è en 9 grados'y dos tepcios de la parfe del norte.
-r Partimos de Mazaya y fuimos al norte a dar en la isla de Sérlant, y despues costeamós la dicha isla al noroeste hasta ró grados, a y 'alli-vimos uños tres Isleos, y fuimos al oeste, obra de ro leguas, \(\hat{y}\) 'alli topamos dos Isletas, y á la noche reparamos, yo Ga máâana fümos al sudueste cuarta del sur, obrá de 12 leguás hasta 10 , grados y un tercio, y alli embocamos elialeanal de dos istas', \(y\) la una se llama Matan y la otra Subu; y Subibcon la isla de Mazava y Suluan, estan leste oeste cuarta del-noroeste sueste, y entre Subu y Seilani vimos ûna tierra muy alta de la parte del norte, la cual se llama Baibai, y dicen que hay en ella mucho oro y mucho marrenit thierito, \(y\) mueha tierra que no se sabe el cabo della:

De Mazava y Seilani y Subu del camino á donde venimos hácia la parte del sur, guardaos que hay muchos bajíos, y son muy malos: por eso no quiso pasar ufia canoa que hos aportó por este camíno.
Del embocamiento de Subbu. y Matan fuimos al oeste por media canal, y topamos la villa de Subu, en la cual surgimos y hicimos paces, \(y\) alli nos dieron arroz y millo y carne, y all estuvimos muchos dias, \(y\) el Rey y la Reina de alli con mucha getfe se hifcieron cristiános con bueha voluntad.
Partimos de Subu y fuimos al sudueste hasta-9 grados y tres cuartos, entre el cabo de Subu y una isla Hamada Bohol; y de la parte del oeste del cabo del Subu, haye otra que se ilama Panilongo, y es de negros, \(y\) ella y Subu tienen oro y mucho gengibre, \(y\) está en 9 grados \(y\) un tercio, \(y\) Subu en io grados \(y\) un terció, \(y\) asi desembocamos \(y\) venimos 10 leguas al sur, y surgimos en la isla de Bohol, y alli hicimos de tres naos dos, \(y\) la otra quemamos por no haber gente; \(y\) esta isla está en 9 grados \({ }^{\text {y }}\) medio.
Partimos de Bohol para Quipit al sudueste, y fuimos á surgir en la misma habitacion en derecho de un rio, y de fuera a la parre del noroeste á lo largo de nos, hay dos isletas que estan en 8 grados \(y\) medio, y alli no pudimos haber mantenimientos, que no los habia, mas hicimos paces con ellos; y esta isla de Quipit tiene mucho oro y gerigibre \(y\) canela, \(y\) asi deliberamos de ir á buscar mantenimientos, y desde cabo de Quipit á las primeras islas habrá de camino in2 leguas: está con ellas leste oeste cuarta de nordeste sudueste, y esta isla es muy cum. plida de leste oeste.
De aqui partimos \(y\) fuimos al oes sudueste \(y\) al sudtueste, y al oeste, hasta que topamos una isla, en la cual habia muy poca gente, y se llamaba Quagayan, y aqui surgimos de la parte del norte della, y preguntamos adonde estaba la isla de Poluan, por haber mantenimientos de arroz, porque hay muchó en aquella isla, y cargan muchos navíos para otras partes, \(y\) asi nos enseñaton adonde estaba, \(Y\) asi fuimos al oes noroeste, \(y\) topamos el cabo de la isla de Poluan; despues fuimos al norte cuarra del nordeste costeando hasta un pueblo Saocao, y alli hicimos paces, \(y\) eran moros, \(y\) fuimos á otro pueblo ques de cafres, \(y\) alli mercamos mucho arroz, \(y\) asi nos vituallamos muy bien; y esta costa corre nordeste sudues te, \(y\) el cabo de la parte del nordeste está en 9 grados y tiri tercio, y de la parte del suduéste está en 8 grados \(y\) un tercio ; é asi volvimos al sudueste hasta el cabo desta isla, \(y\) alli hallamos una isla, \(y\) cerca della hay una baja, y en este camino, \(y\) de luengo de Poluan hay muchos bajos, y este cabo te sueste cuarta de leste oeste.

De Poluan partimos para Borney, y costeamos la sobredicha isla, y fuimos al cabo della al sudreste, \(y\) alli junto hallamos una isla, la cual tiene una baja de leste, \(y\) hay en 7 grados y medio que cambiar la derrota al oeste hasta camino de quince leguas: despues fuimos al sudueste costeandola isla de Borney hasta la misma ciudad, \(y\) habeis de saber que es menester ir por cerca de tierra, porque por defuera hay muchos bajíos, y es menester andar con la sonda en la mano, porque es muy ruin costa, y Borney es gran ciudad, y tiene la bahía muy grande, y de dentro hay muchos bajíos y de fuera, y por eso es menester hiaber piloto de 1 la tierra, y alli estuvimos muchos dias, y comenzamos de contratar, y hicimos buenas paces, \(y\) despues nos armaron muchas canoas por nos tomar, las cuales eran 260 , Y venian á nos, y como las vimos nos partimos con mucha priesa, y fuimos de fuera, \(y\) vimos venir unos juncos, y fümosiá ellos y tomamos uno, en el cual venia un hijo del rey de Luzon, que es una isla muy grande, y asi el capitan lo dejó andar sin consejo de ninguno,

Borney es una isla grande y hay en ella canela y mirabolanos, y canfora, la cual vale mucho en estas tierras, y dicen que cuando ellos mueren se embalsaman con ella: y) Borney está en altura de 5 grados, 25 minutos el mismo puerto, y de longitad 201 grados 5 . minutos de la línea de la demarcacion, y de aqui partimos y tornamos del mismo camino; y este puerto de Borney con la isla de Mazaba se corre les nordeste oes sudoeste, y en este camino hay muchas islas, y del cabo del nordeste de Borney y Quipit, leste oeste cuarta nordeste sudueste, y de Borney por Quipit.

Partimos de Borney, y volvimos por el camino mismo por donde venimos, y asi venimos á embocar por entre el cabo de la isla de Borney y Poluan, y fuimos al oeste, y fuimos á dar en la isla de Quagayan, y asi fuimos por la mesma derrota por ir á buscar la isla de Quipit de la parte del sur ; y en este camino, entre Quipit y Quagayan, vimos de la parte del sur una isla que se llama Solo, la cual hay en ella muchas perlas y muy gruesas, \(y\) dicen que el rey de esta isla tiene una perla como un huevo; \(y\) esta isla está en altura de 6 gran dos; y asi andando por este, camino topamos con tres isletas pequeñas, y mas adelante topamos con una isla llamada Jagima, y dicen que hay en ella muchas perlas, y esta isla está con Solo nordeste sudueste cuarta de leste oeste, y Jagima está en 6 grados y 5 sextos, está enfrente del Cabo de Qui- pit, entre los dos hay muchas islefas \(\dot{y}\) y es menester allegarse hácia Quipit, y el dicho cabo está en 7 gradosy un cuarto, y está con Poluan les sueste oes noroeste.

De aqui costeamos la isla de Quipit desta parte del sur, y fuimos al leste cuarta del sueste hasta unos isleos, y de longo de costa hay muchas poblaciones, \(y\) hay en rella mucha cane la muy buena, \(y\) mercamos della; \(y\) en esta costa thay mucho gengibre, \(y\) asi fuimos al les nordeste hasta ver un golfo: despues fuimos al sueste hasta que vimos una isla grande, y de aqui al cabo del leste de la isla de Quipit, y en el cabo de la dicha isla hay una muy grande poblacion, la cual coge mucho oro de un rio muy grande, y este cabo está 191 grados y medio del meridiano.

De Quipit para ir al Maluco partimos y fuimosial sueste, viendo una isla llamada Sibuco, y despues fuimos al susueste, y vimos otra isla Hamada Virana Batolaque, y fuimos por el mismo camino hasta el cabo. de esta isla, y despues vimos otra que le dicen Candicar, Y fuimos al leste entre las dos hasta que fuimositanto avante della, y alli embocamos entre Candicar, \(y\) otra que claman Sarangani, \(y\) en esta surgimos y tomamos un piloto para el Maluco: y estas dos islas estan en 4 grados y dos tercios, y el cabo de Quipit está en 7 grados Y un cuarto, y el cabo de Sibuco de la parte del sur en 6 grados, Y el cabo de Virano Batolaque en s grados, y de cabo de Quipit y Candicar se corre nornoroeste susuester, sin tocar en ningun cabo.
De Sarangani partimos y fuimos al sur cuarta del súeste hasta en derecho de una isla llamada Sanguin; y entremedias de las dos estan muchas isletas, \(y\) estan de lal parte del beste; Y esta isla está en 3 grados y 2 tercios. 13 blasta fa comint 1. De. Saniguin fuimos aI surl cuartal del sueste hasta una isla Hlamada Sian: enmedio de ellas hay muchos isleos, y esta isla
 De Sian fuimos al sur crarta del sudueste hasta una isla Llamada Paginsara; está en ro grados \(y\) un sexto; \(Y\) desta isla á Sarangani se corre norte sur cuarta del nordeste sudues-
 -il De Paginsara fuimos al sur cuarrta al suesté, \(\begin{gathered}\text { hasta que fui- }\end{gathered}\) mos enmedío de dos isletas que estan una con otra nordeste sudueste, Y la del nordeste se llama Suar, y la otra se llama Mean; yla ana está en I grado y 45 minutos, y la otra en \(\$\) giado y medio. -ni De Meán fuimos al susueste hasta que fuimos \(y\) vimos las islas de los Malucos, y despues fuimos al leste, \(\dot{y}\) embocamos entre Mare y Tidori, en la cual surgimos, ty alli fuimos muy
bien recibidos：y hicimos muy buenas paces，y hicimos casa en tierra para concratar con ellos，y asi estuvimos muchos dias hasta que cargamos．

Las islas de los Malucos son estas：Terrenate y Tidori，y Marel，y Motil，y Maquian，y Bachian，y Gilolo，cstas son todas las que tienen clavo \(y\) y algunas nueces moscadas，\(y\) aun hdy oorras inuchas en ellas que diré sus nombres，\(\dot{Y}\) en qué rat tura estan，y la primera es Terrenate que iestá de la parte de la línea equinoecial．
al．Terrenate está en altura de zigrado．
 eab．Mare está en of minutos．，sticcto yarn wir hu ble nics orfs Motil está en la línea．\(\quad\) ．omibizam ins vibue y 21．Maquian está al sur en 15 minutos．fir mur triging scr： 292 Cayoan está al sur en 20 minutos．niaumali siliti amu of in
 pueBachian está al sur eni I grado．odio da ateriforimes omian mesLatalatal cstá ial sureen a gradot y un cuarto．resib ol sup －ie Llatalata con Terrenate está，nornordeste susuduesté，y la que está en la línee equinoccial está de longitud de la misma línea 190 grados 30 minutes，y llal misma isla de Motil con Quagayan está nortieste sueste；y con Jagimaelas cuales enide－ rechorde lab isla de Quipit está nördeste sudneste cuarta de norte subl empero en estas derrotas no se osa spasar，porque dicen que hay muchos bajíos soy asi venimos por eel iotro camino costeando las sobredichas islas．
शit3 Dillas islas de Maluco pantimos sábiado â ar 2f delk mes de Diciembre del dicho aî́o de ik çínjly fuimos á la isla de Maré， y alli tomamos－léia para quemax，y yel mismo dia partimos y fuimos al susudueste la，yuelta de Motil；y de alli fuimos por ta misma deriota la vuelta de Maquian；yideralli fuimos al sùdueste corriendo todas estas rislasi y otràs smlas cuales sonest tas：Quayoan，Laboan，Bachian，Latalata；y otras islas pe－ quē̃as que quedan de la parte de noroeste．Agora diré en qué altuira y longitudiestan cada una de por síl，y ocuáles son quie tienén clavo y otra especería La primera de là parte del nort－ te es Terrenate，que está en un，grado de la parte del norte， in Tidore 40 minutos ；y y Mare is minutos，iy Motilen da lif
 strill De la contradicicion de bestas situaciones en el originak de Alvo
 tomo，despues de haber hecho nuevo cotejo de la copia que hicimól en 1 ry 93 del mismio briginal，con la que habia sacado diex̆ añ́bs an－ tes D．T．B，Muñozicon el miayos ssmeror：Asi hayndambien lalguina

nea equinoccial, y estas, se corren norte sur. Las otras de lla parte del sur son estas: Maquian está en 20 minutos, Quayoan en \(4^{\circ}\) minutos, y Laboan está en \(I\) grado, y Latalata en I grado y 15 minutos, \(y\) de Bachian á Terrenaté sé corre lesnordeste oes sudueste, y de Ia parte del sueste de todas estas islas hay una isla muy grande, \(\dot{y}\) llámase Gilolo; \(y\) hay en ella clavo, mas es muy poco, lpor eso son siete islas que tienen clavo; \(y\) las que tienen mucho son estas: Terrenate, \(\dot{y}\) Tidore, y Motil, y Maquian, y Bachian, que son las cinco principales, y alguna dellas tiene nueces y masia. Motil esta en la línea, y está en longitud de meridiano ig1 grados y 45 minutcs.

De Latalata fuimos al sudueste cuarta del oeste iá dar en una isla que se llama Lumutola: está en I grado y 3 cuartos, y de la parte, del oeste hay otra isla que se llama Sulan, y en estas islas hay muchos bajíos; y de aqui tomamos la vuelta del sur hácia una isla llamada Buró, y enmedio de estásitres hay otra que se llama Teriado está en 2 grados y medio; y Buró está en 3 grados: y medio: y está con Bachịan nordeste, sudueste, cuarta de norte sur en longitud ide 194 grados: y de Buró de la parte de leste hay una isla muy grande y llámase Ambon, en la cual se hacen muchos paños de algodon, y en medió de ellai y de Buró hay unos isleos; y guardaos dellos; por eso es menester costear la isla de Buró de la parte de leste, y al sur della tomé el sol en 70 grados 24 minutos, el cual tenia de déclinacion 22 grados 36 minutos, y asi yino á ser su latitud 3 grados. estaba en la parte del sur desta isla; \(y\) esto fue á los 27 de Dioiembre, y el dia fue viernes.

A los 28 del dicho rio tomé el sol, mas estábamos en parage de la dicha isla de Buróiy de Bidia que queda de la par-


Domingo 29 del dicho tomé el esol en 71 grados \(y\) medio, tenia de declinacioni22 grados 21 minutos; y vino á ser nuestro apartamiento 3 grados 51 minutos \(;\) y estábamos en derecho de la isla de Ambon:
A \(\operatorname{los} 30^{\circ}\) del dicho tómérel isol en la altura del dia primero, en bonanza, y el dia fue lanes.
A los 3 I del dicho no toméel sol; estaba de la isla de Ambon obra de doce leguas delladés nordeste oes suduéste, y el dia fue martes.
 20mbll 20. El primer dia del mes: de Enero del año de 1522 tomé el isol en 73 igrados escasos, tebrcial tenia de declinacion 21 graTOMO IV.

A los 2 del dicho tomé el sol en 73 grados y tres cuartos; tenia de declinacion 21 grados y 3 cuartos, vino á ser nuestro apartamiento 5 grados \(y\) medio a la derrota fue al sudueste, \(y\) el dia fue jueves.

Viernes 3 del dícho no tomé el sol, mas la nao hizo el ca--mino del susudueste en altura de 6 grados y un cuarto : despues tomamos la vuelta del noroeste.

A los 4 del dicho no tomé el sol, mas estaba en 5 grados y tres cuartos: el camino fue al noroeste, \(y\) el dia sábado.

Domingo \(s\) del dicho tomé el sol en 75 grados, y tenia de declinacion 21 grados y 14 minutos; el altura vino á \(\operatorname{ser} 6\) grados y I4 minutos.

A los 6 del dicho tomé el sol en 76 grados, y tenia de declinación 2 rugrados 2 minutos: la altura vino á ser 7 grados 22. minutos: el dia fue lunes.? -tenia de declinacion 20 grados 50 minutos \& vino á ser 7 grados \(\bar{Y}\) medio, \(\dot{y}\) el camino fue al sudueste, \(y\) el dia fue martes.

A los 8 del dicho tomé el sol en 77 grados y medio; tenia de declinacion 20 gradós 37 minutos: vino á ser el altura 8 grados 7 minutos: el camino fue al sudueste, y el dia fué miércoles, Y este dia vimos unas islas que corren leste oeste, y este dia émbocamos por entre dos dellas, las cuales son estas: la Maluco y Alicura : en el medío de ellas hay dos pequeñas, las cualés dejarás á mario diestra, despues de embocado, y son habitadas, y esta boca con Buró se corre nordeste sudueste cuarta de leste oeste, y restas, todas son diez, y še corren leste oeste cuarta de nordeste sudueste, y tienen de longitud obra de cincuenta leguas, las cuales corrimos con mal tiempo de la parte dè sur, las costeamos iy surgimos en la postrera que se llama Malua, la cual está en 8 grados y un tercio: las otras se llaman Liaman, Manmana, Cisí, Aliquira, Bona, la Maluco, Ponon, Bera. Partimos de Malua, \(y\) fuimos al sur, \(y\) hallamos la isla deTimor, y costeamos la costa de leste oeste de la parte del norte de la dicha isla, la cual está en altura de 9 grados, y la mas cercana tierral de la parte del nórte; \(y\) esta tierora habrá diez leguas de camino, y esta costa está con Buró nordeste sudueste cuarta de norte sur en longitud de 197 grados 45 minutos, \(y\) esta islar de Timor costeamos toda la costa de leste oeste, hasta el pueblo de Manvay, y primero llegamos
to vino á ser 12 grados 3 r minutos: el camino fue al oes suldueste, y el dia fue domingo.

A los 17 del dicho tome el "sol en 8 ; grados y I tercio; tenia de declinacion 8 grados y 2 quintos; vino á ser el altura \({ }_{d 3}\) grados 4 minutos, \(y\) el camino fue al oes sudueste, \(y\) el dia fue lunes.
A los 18 del dicho no tomé el sol, mas la nao hizo de ca: en 13 grados, 2 tercios, y el dia fue martes.

A los 19 deldicho no tomé el sol, mas debí de caminar 45 leguas al oes sudueste, y asi estoy en 14 grados 30 minutos, cl dia fue miércoles.

A los 20 del dicho no tomé el sol, mas la nao caminó 40 leguas al oeste cuarta del sudueste, \(\bar{y}\) asi estoy en is grados, Y el dia fue jueves?

A los 21 del dicho no tomé el sol, y doyle de camino á la nao so leguas al bes sudueste, \(y\) asi estaba en 16 grados, \(y\) t quinto: el dia fue viernes.

A los 22 del diaho no tomé el sol, y doyle de camino so leguas al oes sudueste, \(y\) asi estaba en 17 grados \(y\) un cuarto, y el dia fúe sábado.

A los 23 del dicho no tomé el sol; y doyle de camino 35 leguas al oes sudueste, estaba en altura de 18 grados, el dia fue domingo.

A \(\operatorname{los} 24\) del dicho no tomé el sol, mas doyle de camino 35 leguas al oes sudueste; estoy en altura de 18 grados \(\{\) sextos, y el dia fue lunes.

A los 25 del dicho tomé el sol en 73 grados y 2 tercios; tenia de declinacion \(;\) grados y un tercio; vino á ser nuestra altura 2 I grados 40 minutos, y el dia fue martes.

A los 26 del dicho tomé el sol en 72 grados y un cuarto; tenia de declinacion 4 grados 56 minutos; vino á ser nuestro apartamiento 22 grados \(y 2\) tercios, \(y\) el dia fue miercoles.

A los 27 del dicho tomé el sol en 69 grados y un cuarto; tenia de declinacion 4 grados 33 minutos; vino á ser el altura 25 grados 27 minutos, \(y^{\text {e }}\) el dia fue jueves.

A 28 del dicho tomé el sol en 68 grados y medio; tenia de declinacion 4 grados \(y\) un sexto: vino á ser el altura 25 grados \(\boldsymbol{y}^{\prime} 2\) tercios: el dia fue viernes.

MARZO DEL ASO DE I 522 .
A primer dia del mes de Marzo no tomé el sol, mas la nå
me hizo de camino 30 leguas al oes sudueste en altura de 26 grados y un tercio: el dia fue sábado.
A los 2 del dicho no tomé el sol, mas doyle á la nao de camino 44 leguas al sudueste cuarta del oeste en altura de 27 grados \(y\) un tercio, \(y\) el dia fue domingo.
A los 3 del dicho tomé el sol en 62 grados y 2 tercios: tenia de declinacion 3 grados; vino á ser el altura de \(30 \mathrm{gra}-\) dos \(y\) un tercio; el dia fue lunes:

A los 4 del dicho tomé el sol en 61 grados \(y\) un cuarto; tenia de declinacion 2 grados 36 minutos; vino á ser el altura 31 grados 21 minutos,\(y\) estoy con la isla de Timor les nordeste oes sudueste; \(y\) el dia pasado cambiamos la derrota por causa que la aguja norestéaba, y tirábanos al sur : la derrota fue al oéste cuarta del suduéste, y el dia fue martes.

A los \(\{\) del dichó nò tomé el sol, mas caminamos obra. de 40 leguas al oeste cuarta del sudueste, \(y\) doyle al camino al oes sudueste, \(y\) asi esto \(y^{\prime}\) en 32 grados, \(y\) el dia fue miercoles. A los 6 del dicho no tomé el sol, mas fuimos al oeste cuarta del sudueste, y yo le doy á la media partida, y el camino obra de 60 leguas, \(y\) asi estoy en altura de 33 grados \(y\) un tercio, \(y\) el dia fue jueves.

A los 7 del dichó no tomé el sol, mas fuimos al oes sudueste en altura de 33 grados y 3 quintos : el dia fue viernes.

A los 8 del dicho no tomé el sol, mas hicimos el camino del oes sudueste en altura de 34 grados \(y\) un tercio, \(y\) la isla de Timor me está al esnordeste oes sudueste; y Malaca me está nordeste sudueste cuarta de leste oeste de la parte del sur della so leguas, \(y\) este dia cambiamos la derrota, \(y\) fuimos al oeste, \(y\) el dia fue sábado.
A A los 9 del dicho tomé el sol en 54 grados y 3 cuartos; tenia de declinacion 37 minutos; nuestra altura vino á ser 35 grados \(\$ 2\) minutos, \(\hat{y}\) - el viento escasé, \(y\) no pudimos ir al oeste, \(y\) á la noche amainamos, que nos saltó viento contrario y estábamos á la corda sin vela, y el dia fue domingo.

A los ro dè dicho tomé el sol en 54 grados y medio; tenia de declinacion 13 minutos: el altura de polo vino á ser 35 grados 43 minutos, y estábamos todavía amainados, y el viento oes noroeste, \(y\) el dia fue lunes.

A los ir del dichó no tomé el sol; estuvimos amainados al reparo, y el dia fue martes.

A los 12 del dicho no tomé el sol ; estábamos amainados al reparo, y el dia fue miércoles.

A los iz del dicho nó tomé el sol; estábamos todavía al reparo, \(y\) esto fue el jueves.

A los 14 del dicho nó tomé el sol; estábamos al repato has-
ta medio dia, despues hicimos vela, y fuimos la vuelta del oes. te con muy poco viento, \(y\) esto fue el viernes.

A los is del dicho no tomé el sol, mas andamos á la vela todavía al oeste, \(y\) este dia fue sábado.

A los 16 del dicho tomé el sol en \(s 1\) grados \(y\) medio; tenia de declinacion 2 grados y 8 minutos,; vino á ser el altura 36 grados 38 minutos, y este dia fue domingo, y amainamos hasta la noche, y hicimos vela del cuarta del sudueste.

A los 17 del dicho no tomé el sol, mas fuimos al oeste cuarta del sudueste obra de 30 leguas hasta el martes al medio dia, \(y\) esto fue lunes.

A los 18 del dicho tomé el sol en 49 grados y medio; tenia de declinacion 2 grados 55 minutos; el altura vino á ser 37 grados 35 minutos, \(y\) el dia fue martes; \(y\) tomando el sol vimos una isla muy a lta, y fuimos á ella para surgir, y no podimos tomarla , y amainamos y estuyimos al reparo hasta la mañana, y el viento fue oeste, y hicimos otro bordo de la vuelta del norte 'con los papahigos, y esto fue á los 19 del di-, cho, Y no podimos tomar el sol: estábamos con jla isla leste. oeste, \(Y\) ella está en 38 grados de la parte del sur, y parece. que está deshabitada, y no tiene arboledo ninguno, y boja obra de 6 leguas.

A los 20 del dicho no tomé el sol, mas estábamos con la isla leste oeste, y fuimos al noroeste, y á nornoroeste, y jal norte cuarta del noroeste, y por todo le doy al nornoroeste, obra de 15 leguas, \(y\) en altura de 35 grados \(y\) medio, y el, dia fue jueves.

A los 22 del dícho tomé el sol en 50 grados y un cuarto: tenia de declinacion 4 grados 27 minutos; vino áa ser el ahtura 36 grados 18 minutos, y el dia adelante amainamos las velas, hasta la mañana del dicho dią del sábado, y este:dia hicimos vela y fuimos al noroeste.

A los 23 del dicho tomé el sol en 49 grados y uh cuarto; tenia de declinacion 4 grados 51 minutos, yino á ser el altura 36 grados 39 minutos, y el camino fue al oeste obre de iz leguas, y estaba del cabo de Buena-Esperanza 548 leguas, y el dia fue domingo.
A los 24 del dicho no tomé el sol, mas jel camino fue al oeste cuarta del sudueste obra de 20 legyas, y el dia fue lunes.

A los 25 del dicho tomé el sal.enc48 grados; tenía de declinacion cinco grados y tres quintos; vino á iser el altura 37 grados y dos quintos, mas la aguja nos noresteava \(y\) las aguas nos tiran hácia el sur, y la derrota fue al oeste ; estábamos en altura, del dia primero, \(\bar{y}\); el dia fue, martes. ib lat in to is

A los 26 del dicho tomé el sol en 47 grados \(y\) dos tercibs, tenia de declinacion \(;\) grados \(\$ 9\) minutos : vino á ser el altura 36 grados 22 minutos \(y\) el camino al oeste, \(y\) el dia fue miercoles.

A los 27 del dicho no tomé el sol, mas doy de camino 30 leguas al oeste cuarta del noroeste, \(y\) asi estoy en altura de 36 grados, \(y\) el dia fue jueves.
- A los 28 del dicho no tomé el sol, mas doyle de camino 35 leguas al oeste cuarta del noroeste en altura de 35 grados \(y\) dos tercios, \(y\) el dia fue viernes.
A los 29 del dicho no tomé el sol, mas estuvimos al reparo corriendo la vuelta del sur, y esto fue al derredor de la primera guardia hasta otro dia; que fue el sábado, todo el dia hasta el domingo á mediodia.

A los 30 del dicho no tomé el sol, mas al mediodia hicimos vela y fuimos al oes sudueste, y los vientos fueron oestes, \(y\) el dia fue domingo.

A los 3 I del dicho no tomamos el sol, mas doyle de camino obra de 20 leguas al oeste cuarta del sudueste, y el viento fue nornoroeste, mas doyle el camino al oeste, \(y\) el dia fue lunes.

\section*{ABRIL DEI ANO DE 1522 .}

A r. \(0^{\circ}\) día del mes de Abril no tomé el sol, mas el camino fue al oeste en altura de 35 grados y medio, lejos del cabo de Buena-Esperanza 400 leguas, y el dia fue martes.

A los 2 del dicho tomé el sol en 44 grados, tenia de declinacion 8 grados y tres quintos, vino á ser el altura 37 grados 4 minutos, \(y\) el camino fue al sudueste, \(y\) el dia fue miercoles. Y este dia amainamos y estuvimos al reparo con viento al oeste. Allos 3 del dicho tome el sol en 43 grados y medio, tenia de declinacion 8 grados 88 minutos, vino a ser el altura 37 grados y 32 minutos: estábamos amainados desde el dia delantero, y nos hicimos á la vela, y el dia fue jueves. A los 4 del dicho no tomé el sol, mas yo le doy de camiпо 18 leguas al. ....... estoy en altura 37 grados dos quinntos, y el camino fue al oeste, \(y\) el dia fue viernes. - \({ }^{\prime} A^{\prime}\) los \(\varsigma\) del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al oeste y al oes sudueste y al sudueste, y yo le doy el camino todo al oes sudueste en altura de \(g 8\) grados y unisexto, y el dia fué sábado. nacion Io grados 2 minutos'; vino'áser el altura \({ }^{2} 8\) grados' 58
minutos, y la derrota fue al oeste, y estoy del cabo de Buena Esperanza 345 leguas, y el dia fue domingo.

A los 7 del dicho tomé el sol en 39 grados y un tercio, tenia de declinacion ro grados 22 minutos, vino á ser el altura de Polo 40 grados 18 . minutos el camino fue al oes sudueste, y el dicho dia amainamos y estuvimps al reparo hasta otro dia, \(y\) este dia fue lunes.

A los 8 del dicho no tomé el sol, mas estuvimos al reparo, y la nao nos corria á les nordeste de camino hasta 8 leguas, y el dia fue martes.

A los 9 del dicho no tomé el sol, mas estuvimos al reparo, y la nao corria al leste, y el dja fue miercoles.
A los ro del dicho no tomé el sol, mas estuyinos al reparo como el dia pasado, y la nao corria á les nordeste, y este dia hicimos vela con.los papahigos. y fuimos al oes noroeste, y el dia fue jueves.

A los ir del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al oeste, y esto fue la noche pasadar hasta,agora obra de 18 leguas, y el dia fue viernes. A los 12 del dicho tomé el sol en 38 grados y un cuarto,
tenia de declinacion 12 grados 7 minutos: el altura vino á ser 39 grados 38 minutos, el camino fue al oeste, y la nao me hizo al oeste cuarta del sudueste, y el dia fue sabado.

A los 13 del dicho tomé el sol en 37 grades y medio, tenia de declinacion 12 grados 27 minutos, vino á ser el altura 40 grados 3 minutos, y estaba del cabo de Buena Esperanza 260 leguas, ien el parage del cabo norte pur, y el dia domingo.

A los 14 del dicho, no tomé el sol, mas la nao me hizo el camino al oeste cuarta del sudueste, y la derrota fue al oeste en altura de 40 grados y medio, y el dia fue lunes.

A los 15 del dicho tomé el sol en 36 grados \(y\). medio, tenia de declinacion 13 grados 6 minutos, vino á ser el altura \(40^{\circ}\) grados \(/ 2\) quintos; y el dia fue martes.

A los 16 del dicho no tomé el sol, estuvimos al reparo desde el dia pasado, y el viento era oeste, y ibamos la vuielia del norte con mucho mar \(y\) viento, el dia fue miercoles, \(y\) estuvimos hasta los 21 del dicho.

A los \(2 x\) del dicho no tomé el sol, mas estuvimos á la vela con gran viento al sudueste é ibamos al chornoroeste, é hicimos por este camino obra de 35 leguas en altura. de 39 grados


A los 22 del dicho no tomé el sol, mas el camino que me hizo la nao fue ab inoroeste cuarta del norte obra de 20 leguas: estaba en altura de 38 grados y medio; ry el dia fue martes.it

A los 23 del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al noroeste y al nornoroeste y al norte, empero todo el camino le doy al nornoroeste obra de 20 leguas en altura de 37 gra-i dos \(y\) medio, y el dia fue miercoles.

A los 24 del dicho tomé el sol en \(3^{6}\) grados y'tercio, tenia de declinacion 15 grados \(\$ 2\) minutos, vino á ser el laltura 36 grados 5,2 minutos, y porque amainamos iestuvimos al ire-; paro: me tiraron las aguas al nordeste, y y iel dia fue jueves. \(\%\)

A los 25 del dicho no tomé el sol, mas este dia estuve ab reparo, \(y\) las aguas me tiraron al nordeste, \(y\) le doy de camino 8 leguas, ỳ el dichó dia hicimos vela la vuelta del roroeste, \(y\) el dia fue viernes.
A los 26 del dicho no tomé el sol, mas fuimosal noroesté 5 , leguas hasta la mañana, y el mismo dia fuimos al oes noróeste, y esto fue el sabado hasta la noche.
b nitios
A los 27 del dicho no tomé el sol, el camino fue ab oeste, obra de 15 leguas, y el mismodia desde la mañana has-1 ta la noche hicimos doce leguas al oeste cuarta del noroésté, y el dia fue domingo.
'A los 28 del dicho tomé el sol en 36 grados, tenia de de-clinacion 17 grados 00 minutos, vino á ser el altura 37 grados escasos, y estaba del cabo de Buena Esperaniza 175 leguas, y el dia fue lunes.

A los 29 del dicho tomé el sol en 36 grados, teniaide ideclinacion 17 grados 17 minutos, vino áser el alturraz 6 grados 43 minutos: estaba del cabó 142 leguas, y la derrotaifue al oeste cuarta del noroeste; en este camino voy largo del cabo 8ileguas,; y el dia fue martes, A los 30 del dicho tomé el bol en 36 grados, tenia de declinacion \({ }^{1} 7\) grados 33 minutos, vino 5 á senel alturau 36 grad dos 27 minutos, la derrota fue al ueste cuarta del noroeste, y cl dia fue mércoles. (ta

El primer dia de Mayo no tome el sol, mias la derrota fue al oeste cuarta del horoeste obra de 25 s feguas, y el dia fue jueves. -id A losiz del dicho no tomécl sol, masile he dado derlcamino 25 leguas al oeste cuarta del sudueste, y estoy en altura de, 36 grados \(y\) un tercio, y el cabo me está al oes niotoeste lejos de mi 57 leguas; \(y\) el dia fue viernese aib lob spnray. A los 3 dè dicho no tomé el sol, y á la noche estuvimos al reparo hasta que amaneció, despues hicimos vela 1 y fuimos al oes nioroeste, ay ime está el cabo al nơoéste, lejos dél 50 TOMO IV.
leguas, \(y\) éstoy en 36 grados \(y\) medio, y el dia fue sabado.
A los 4 del dicho no tomé el sol, mas la derrota fue al noroeste cuarta del oeste, \(y\) estoy en altura de 36 grados \(y\) medio, y el cabo me está all noroeste, y paso largo dél 20 leguas, y el dia foe domingo.
L. A los 5 det dícho tomérel sol en 35 grados y un cuarto, tenia de declinacion 18 grados 49 minutos, vino á ser el altura. 37 grados 49 minutos: la derrota fue al noroeste cuarta del oeste, y me está el cabo noroeste sueste, y el dia fue lunes.
\(\rightarrow\) A los 6 del dicho no tomé el sod, maś ibamos al oesnoroeste \(y\) estoy en altura de 35 grados. y medio, y le doy de camino 2alleguas, y el dia Gue marteson

A las 7 del dicho tomé el sol en 36 grados y 3 cuartos, tenia de declinacion 19 grados 17 minutosa vino á ser el altura 33 grados 58 minutos: la derrota fue al noroeste, el cabo me está al leste lejos de mi 97 deguas.

A los 8 del dicho no tomé el sol, mas segun el camino que hicimos pensábamos estar adelante del cabo, y ieste dia vimos la tierta, y la costa corre nordeste sudueste cuarta de leste oeste, y asi vimbs que estábamos á tras del cabo obra de 160 leguas en derecho del río del Infante, largo dél 8 leguas, y este dia estuvimos al reparo con vientos oeste oesnoroeste, \(y\). el dia fue jueves.
\({ }_{20} \mathrm{~A}\) A los 9 del dicho no tomé el sol; mas tomamos la tierra y surgimos, y la costa era muy brava, y asi estuvimos hasta otro dia, yel iviento nos saltó al oes sudueste, y por medio hicimos vela, y fuimos de luengo de costa por hallar algun puerto para surginy y tomars refresco para la gente, que estaban los mas dolientes, el cual no hallamos, tomamos la vuelta de la mar por estar en nuestra libertad, y vimos de luengo de costa muchos humos, y la costa era muy pelosa sin arboledo ninguno, y esta costa corre nordeste sudueste: está en altura de 33 grados, y y el dia fue sabado á los ro del dicho mes.
ut. A los if del dicho tomé el sol en 137 grados, y tenia de declinacion 20 grados 9 minutos, el altura vino á ser 32 grados ' \(\{\) I minutos, estábamos á la mar obra de io leguas en derecho idel rio sdel Infanté 6 mas adelantel, y este dia estubimos al reparo, y el dia fue domingo.
stee A los 12 del dicho no tomé el sol; mas estábamos al mesmo parage del dia primero ; despues hicimos vela con wriento suri sudueste tomando un bordo y otro, y a asi salimos á la mar, y celıdia fué lunesai
b. Allos i3 del dicho tomé el sol en 35 grados y medio, te'
sabado. fue al ados \(y\) 20 le
cuarto, el altu= cluarta dia fue oestodoy de 201 A
cuartos, \(\mathrm{el} \mathrm{al}^{-}\) el cabo
ino que a vimos de leste 1 de 160 guas, y oeste, \(y\)
la tierra os hasta \(r\) medio ar algun ne estala vael: luengo in aiboestá en el dicho
tenia de \(32 \mathrm{gra}^{-}\) \(s\) en de1 estubial mesn/viento á la mar, Mugy 19 dio, te 01602 nia de declinacion 20 grados 32 minutos, vinolá ser el altura 33. grados 58 minutos, estábamos en vista de tierra en derecho del rio de la Laguna, norte sur con el viento les nordeste, fíbamos al oes sudueste, \(y\) el dia fue martes.

A los 14 del dicho tomé el sol en 32 grados y tres cuart tos, tenia de declinacion 20 grados 43 minutos, vino á ser el altura 36 grados y 32 minutos, y la derrota fue al oes sudueste, Y estoy con el cabo de las Agujas leste oeste quarta del noroesre sueste, largo del \(z\) leguas á la: mar; y et dia fue miércoles.
1. A los 15 del dicha tomé el sol en 33 grados y medio, tenia de declinacion 20 grados 55 minutos, vino á ser el altura 35 grados 3 s minutos, estábamos con el cabo dé las Agujas norte sur cuarta del nordeste sudueste, y en esta costa hay muchas cor-rientes que el hombre no les halla abrigo minguno, sino to que el altura le da, y la derrota fue al oes noroeste, y estamos otra vez en el parage del cabo de las Agujas, Y este dia fue jueves.
A los 16 del dícho tomí el sol en 33 grados ry anicuarto, tenia de declinacion 21 grados 6 minutos sivino á ser el altura 35 grados 39 minutos, y estainos con el cabo de Buena Esperanza les sueste ues noroeste largo del 20 leguas; ;iy este dia quebramos el mastel y verga del trinquete, y estuvimos todo el dia al reparo; y el viento foe oeste, y cel dia fue viernes.

A los 17 del dichotomé el sol en 33 grados yil dos reacios, tenia de declinacion 21 , grados i 7 minatos , vino á ser el altura 35 grados 3 minutos, y estamos con el cabo les siueste des noroeste lejos del diez leguas, y el diá five kabadoz ?
Yi A los 18 del dicho tome el sol en 33 grados yy medio ;aenia de declinacion 21 grados 27 minutos \(\frac{1}{}\), vinio a ser el altora 3 3y grados 3 minutos : estábamos del cabo 8 leguas, el camino fue al oes sudueste \(y\) al susudueste con mucho viento, y no pudimos andar adelante que el agua corria mucho al les nosdeste i, \(y\) el dia fue domingo.
A los 19 del dicho no tomé el sol, mas estaba can el cabo les nordeste oes sudueste, lejos del izo leguas, y el dia fue Lunes.
K. A los 20 del dicho tomé el sol en 34 grados go minutos, , tenia de declinacion 21 grados 46 minutos; vino:á ser el altura 33 grados 2.4 minutos, \(y\) estoy con el cabo noroeste sueste cuarta de leste oeste, lejos de tierra is leguas, y el dia fue martes.
Onfi Al los 2 I del dicho no tome el sol, mas estamos al reparo, y el viento era nornoroeste oes poroeste, rasi quei la map y aguas
nos hicieron al suir sudueste obra de 5 leguas, y el dia fúe miércoles.

A los 22 del dicho tomé el sol en 36 grados, tenia de declinacion 22 grados 3 minutos, vino á ser el altura 3 r grados 57 minutos, y estoy con el cabo noroeste sueste cuarta de leste oeste, y lejos deli 70 leguas, y la derrota fue al noroeste, y el dia fue jueves.
bot A los 23 del dicho no tomé el sol, mas yo le doy 35 leguas de camino, en altura de 30 grados \(y\) tres quintos, y el camino fue al noroeste, \(y\) estoy con montes de Bilia, leste oeste cuartarde nordeste sudueste, y lejos dél 45 leguas, y el dia fue iviernes.
A.los 24 del dicho tomé el sol en 39 grados y medio, tenia de declinacion 22 grados 19 minutos: vino á ser el altura 28 grados in minutos, y estoy con el cabo noroeste sueste, lejos dél 157 leguas, y la derrota fue al noroeste, y el dia fué sábado.

A los 25 del dicho tomé el sol en 41 grados y medio, tenia de declinacion 22 grados 27 minutos: vino a ser el altura 26 grados y 3 iminutos aiestaba con el cabo noroeste sueste let jos del 200 leguas: el camino al noroeste cuarta del norte, y el dia: fue domingo.
- A los 26 del dicho tomé el sol en 44 grados y medio: ténià de declinacion 22 grados 34 minutos: vino á ser el altura 22 grados 56 minutos, y estoy con el cabo noroeste sueste: la derrota fue al noroeste, y el dia fue lunes.
ti: A los 27 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo el camino al noroeste 50 leguas, \(y\) el dia fue martes.

A los 28 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino al noroeste \(5 ; 5\) leguas, y esto en altura de 18 grados y medio, y el dia fue miércoles.
ori A los 29 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino 45 leguas al noroeste cuarta del norte: estoy en altura de, \(\mathrm{t}_{6}\) grados y un tercio, y el dia fue jueves.

A los 30 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino 45 legaas al noroeste: estoy en altura de 14 grados y uni tercio, y el dia fue vierries.

A los 3 I del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino al noroeste 45 leguas: estamos en altura de 12 grados \(y\) medio, y el dia fue sábado.

A primero dia del mes de Junio no tomé el sol, mas la nao meghizo de camino al noroeste 40 leguas, y estoy en altuia tenia de declinacion 23 grados 16 minutos: vino á ser el altura 8 grados menos un minuto, y el diar fue martes.
- A los 4 del dicho tomé el sol en 6 r grados, tenia de declinacion 23 grados \(y\) un tercio: vino à ser el altura 5 grados \(y\) dos tercios, y la derrota fue al noroeste, y el dia fue miércoles.

A los 5 del dicho tomé el sol en 62 grados y un tercio: tenia de declinación 23 grados 23 minutos: vino á ser el altura 4 grados 17 minutos: estaba con el cabo de las Palmas norte sur cuarta del noroeste sueste, lejos del 145 leguas, la derrota fue al noroeste, \(y\) el dia fue jueves. t. A los 6 del dicho tome el sol en 64 grados y un tercio: tenia de declinacion 23 grados 26 minutos: vino á ser el altura 2 grados 14 minutos, y la derrota fue al noroeste cuarta del norte, y la nao me fizo el camino de nornoroeste, y estoy con el cabo de las Palmas norte sur cuarta de noroeste sueste, y el dia fue viernes.
1. A los 7 del dicho tomé el sol en 65 grados y medio: tenia de declinacion 23 grados 28 minutos: vino á ser el altura un grado y dos minutos: la derrota fue al noroeste cuarta del norte, y el cabo de las Palmas me está al noroeste 8o:leguas dél, \(y\) el dia fue sábado.

A los 8 del dicho tomé el sol en -67 grados y un cuarto: tenia de declinacion 23 grados 29 minutos: vino á ser el altura 44 minutos de la parte del norte de la equinocial, y la derrota fue al noroeste cuarta del norte, y estoy con el cabo de las Palmas norte sur cuarta del nordeste sudueste, y lejos del 60 leguas, \(y\) el dia fue domingo.

A los 9 del dicho tomé el sol en 68 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 23 grados 31 minutos: vino á ser el altura 2 .grados 15 minutos, \(y\) estoy con el cabo de las Palmas nordeste sudueste, y lejos dél 43 leguas, y con Sierra Leona noroeste sueste, y el dia fue lunes.

A los io del dicho tomé el sol en 69 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 23 grados 32 minutos: vino á ser el altura 3 grados 17 minutos: estaba con el cabo de las Palmas leste oeste cuarta de nordeste sudueste: la derrota fue desde vísperas aqui al noroeste, \(y\) el dia fue martes.

A los in del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al
noroeste 30.leguas, y estaba en 4 grados y medio de altitud, y el dia fue miércoles. H. A \(A\) los 12 del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al noroeste cuarta del oeste 25 leguas, y estoy en altura de \(\varsigma\) grados y medio, el dia fue jueves, y la noche fuimos al oes noroeste y el dia venidero al noroeste.

A los 13 del dicho no tomé el sol, mas por la mañana fuimos al noroeste hasta la noche y otro dia, y yo le doy de camino al noroeste porque el agua corria al oeste, \(y\) estoy en. 7 grados \(y\) dos tercios, \(y\) el dia fue viernes.

A los 14 del dicho tomé el sol en 76 grados: tenia de declinacion 23 grados 32 minutos: vino á ser el altura nueve grados 32 minutos; \(y\) este dia á la tarde me hacia en tierra, y sondando no hallamos fondo, mas creo quel agua nos tira al oeste, empero hice conta de estar con los bajíos del rio Grande, y esto fue el sábado.
2. A los is del dicho tomé el sol en 76 grados y is minutos: tenia de declinacion 23 grados 31 minutos: vino á ser el altura 9 grados \(4^{6}\) minutos, y estoy con los bajos les nordeste oes sudueste, y sondamos á la noche y hallé 23 brazas, y ansi anduvimos toda la noohe sondando hasta la mañana, y yá la mañana eramos á la mar dellos, y el dia fue domingo. sinin A los 16 del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al noroeste obra de 12 leguas, y el fondo fae 10 y 12 y is brazas, y los bajíos corren noroeste sueste, y este dia nos parecis que fuésemos al cabo dellos y de la isla; mas las cartás no, las hacen asi como ellas estan, y es menester que los que van por aqui miren coma van, \(y\) este dia fue lunes, \(y\) estoy en Io gra* dos y un cuarto.

A \(\operatorname{los} 17\) det dicho tomé el sol en 77 grados y ua tercio: tenia de declinacion 23 grados 27 minutos: vino á ser el altuta ro grados 47 minutos: el camino al noroeste \(y\) al aes notoeste, y las aguas nos tiran hácia el rio Grande en 1o brazzs, y 99 y 8 y 4 brazas: despues fuimos creciendo todayía, y el dia fue martes.
anm A los 18 del dicho no tomamos el sol, mas estamos en if grados, y estamos con una baja leste oeste, y estuvimos surgidos de leste della : despues hicimos vela y fuimos al sur, y este dia fue miércoles.
f. 7 A los í 9 del dicho tomé el sol en 77 grados: tenia de de elinacion 23 grados 23 minutos : vino á ser el altura 10 grados 2.3 minatos, \(y\) este dia bordeando un bordo \(y\) otro, y el viento fue susueste y susudueste, y el fondo 12 brazas hasta 6 , cre-


A los 20 del dicho tomé el sol en 77 grado' \(y\) an itercio: tenia de declinacion 23 grados y un tercio: vino á serichaltura Io grados 4 minutos, el dia fue viernes.

A los 21 del dicho no tomé el sol, mas yo me hallo en la baja del cabo Rojo, y alli surgimos hasta las wísperas en fondo de 8 brazas, \(y\) el dia fue sábado.
A los 22 del dicho tomé el sol en 77 grados y trés cuartos: tenia de declinacion 23 grados \(y\) un quinto: tino ás ser el attura 10 grados 57 minutos, y me hallo 8 leguas de la parte del sur de cabo Rojo, y esta noche surgimos, y el dia fue domingo.
A \(\operatorname{los} 23\) del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al oes sudueste \(y\) al oeste, \(y\) me hizo la nao 6 leguas de camino al sudueste, y el dia fue lunes.
A los 24 del dicho tomé el sol en 78 grados : tenia de declinacion 23 grados 3 minutos : vino á ser el altura 11 grados 3 minutos, y el camino fue al sestery al noroeste, mas el agua me tiró al oes sudueste obra de \(\eta\) deguas, y el dia fue martes, y sondé y hallé 80 brazas.
A los \(2 ;\) del dicho no tonié el sol, mas la derrota fue al noroeste cuarta del oeste, y la nao me hizo de camino 8 leguas, y estoy con el cabo Rojo leste oeste largo 23 leguas en altura de ir grados y un tercio, y el dia fue miércoles.
(1) A los 26 del dicho tomé el sol en 79 grados, y tenia de declinacion 22 grados 53 minutos: vino á ser el altura if grados 93 minatos, y estoy con cabo Rojo norte sur cuarta del nordeste sudueste, y con la isla de Santiago noroeste súeste cuarta de leste oeste, y el dia fue juevesw ilith of cobsta 41 wi

A los 27 del dicho tomé el sol eri 79 , grados y un cuarto: tenia de deelinacion 22 grados cuatro quintos: vino á ser el altura 12 grados 3 minutos, \(y\) esto en derecho del rio de Casa Mansa \({ }_{F}\) y el camino fue al noroeste \(y\) al nornoroeste \(y\) al norte; inas las aguas me tiran la vuelta del leste, y este dia sormde y lalié 30 brazas, \(y\) estamos en bobanzas, \(y\) el dia fuie viernes.
(1) A los 28 del dicho tomé el sol en 80 grados z tenia de declinacion 22 grados 4 T minutos: wino á ser el altura 12 grados 4 i minuitos, y estoy con cabo Verde norte sur cuarta ide noroeste sueste, \(y\) el camino. fue all norte \(y\) al nordeste yial nornoroeste, y este dia fue sábado
A A los 29 del dicho tomé el sol en 80 grados: tenia de declinacion 22 grados 35 minutos: vino á ser el alıara 12 grados 35 minutos, y el camino fue al oeste cuarta del noroeste, mas las aguas nos tiraron al oeste, obra de 8 leguas, \(y\) estoy del rio de Gambia 20 leguas, y el dia fue domingo. Is estoy

A los izo del dicho no tomé el sol mas hicimos el camino delinornoroeste ro leguas, y estoy con cabo V erde norte sun cuarta de noroeste sueste, largo del 2; leguas; \(y\) el dia fue lurres.

El primer dia del mes de Julio no tomé el sol, mas hicimoslel camino al nornordeste io leguas, y el cabo me está al noroeste cuarta del norte, y y estoy del cabo 12 leguas; y la mas cercana tierra me está \(\rceil\) leguas; y este dia llamamos la gente para que diesen sus pareceres para ir á las islas de cabo Ver, de, ó en tierra lirme, por tomar mantenimientos, y asi deliberamos de ir á las islas, y tomamos por mas votos , y el dia fue martes.

A los 2 del dicho no tomé el sol, mas hicimos el camino del noroeste, \(y\) del oes noroeste, obra de 23 leguas, \(y\) estoy en altura de 14 grados y medio, \(y\) estoy largo del cabo in leguas, y estoy con él leste oeste cuarta del noroeste sueste; y el dia fue miércoles.

A los 3 del dicho tomé el sol en 82 grados y dosotercios, tenia dé declinacion 22 -grados 4 minutos: vino á ser el altu ra 14 grados 44 minutos, y el camino fue al oes noroeste hasta el norte, por lo cual hago que todo el camino fue al oesnoroeste, y estoy del cabo 24 leguas leste oeste con él; y el dia fue jueves.

A los 4 del dicho tomé el sol en 82 grados y dositercios; tenia de declinacion 21 grados 5 s minutos: vino á ser el altu: ra 14 grados 35 minutos, \(y\) el viento fue noroeste, \(y\) fuimos un bordo y otro; y el dia fine viernes.
- A tos 5 del dicho tomé el sol en 83 grados itenia de decliñaciono 21 grados 47 minutos: vino á ser el alturag 14 graH dos 47 minutos; y estoy 28 leguas de la islade Mayo, yjestoy. conetla leste oeste cuarta del noroeste isueste, y el cabo.Vert de me está leste oeste cuiarta de noroeste sueste; y el dia fué sábado.
- A los 6 del dicho tomé el sol en 8 ígrados \(y\) aun cuarto, tenia de declinacion 21 grados 37 minutos ilvino á ser el ailtura 14 grados 52 minutos, y estoy 20 leguas deila isla de Mayo, y estoy con ella leste oeste cuartá del noroeste sueste, y á la noche hicimos un bordo fy otro, y á la mañana hici--mos otro la vuelta del oeste cuarta del suduesté, y cbidia fue
 2.2. A los 7 del dicho no tomé el sol, mas el camino fuedil oeste cuarta del sudueste, y al oeste cuarta del noroeste, y doyle el camino al oeste; obra de 12 leguasiddespues mandé
camino lorte sur dia fue que fuésemos al oeste cuarta del noroeste, \(\bar{y}\) asi estoy en altura del dia pasado; y el dia fue lunes.

A los 8 del dicho tomé el sol en 83 grados y medioz tenia de declinacion 21 grados 17 minutos: vino á ser el alturà 14 grados 47 minutos, \(y\) estoy con la isla dé Santiaga nordeste


A los 9 del dicho no tomé el sol, y surgimos en el puerto del rio Grande, y nos recibieron muy bién, \(y_{i}\) nos dieron mantes nimientos cuantos quisimos; y este dia fue miércoles; yuesté dia tienen ellos por jueves; y asi creo que nosotros ábamos errados en un dia, y estuvimos hasta domingo en la noche, \(y\) hicímonos á la vela; por miedo del mal tiempo y travesía del puerto, y á la mańana enviamós el batel en tierra para tomar mas arroz que teníamos necesidad, y nos estuvimos volteando de un bordo y otro, hasta que vino. A. los 14 lunes enviamos el batel en tierra por mas arroz, y él vino á medio dia, y tornó por mas, y nos, esperando hasta la noche, y él no venia, y yos esperamos hasta otro dia, \(y\) el nunca virio; entorices, fuimos hasía cerca del puerto por yer qué era esto, ỳ vino una barca y dijo que nos rindiésemos, y nos querian enviar con la nao que venia de las Indias, y que meterian de su gente en nuestra nao; y que asi lo habian ordenado los señores. Nosotros requerimos que nos enviasen nuestraigente \(y\) :batel, y ellos dijeron que trairian la tespuesta de los señores, y nos dijimos: que tomariamos otro: bordo y esperariamos, y asi hicimos otro bordo, y hicimos vela con todas las velas, y fuímonos con 22 hiombres dolientes \(y\) sanos; y esto fue el martes á ís del mes de Julio. A los 14 tomé el sol, y está este pueblo en is grados y io minutos. - A los 16 del dicho tomé el sol en 84 grados \(y\) medió: te nia de declinacion 19 grados 44 -minutos: vino á seri el altura \(\mathrm{I}_{4}\) grados 14 minutos: el camino fue al sur \(\bar{y}\) al susudueste, \(y\) : al sudueste, y al oeste hasta la dichaaltura, y el dia fue miércoles.
A los if del dicho tomé el sol en 84 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 19 grados 31 minutos: vino á ser el altu\({ }^{\text {ra }}\) If grados 16 minutos; y el camino fue al oeste, y el dia fue jueves.

A los 18 del diche no tomé el sol, mas me hizo la nao de: camino 8 laguas, al oes noroeste, y estoy en altura de 14 grados y medio, y el dia fuevviernes.
A los 19 del dicho tomé el sol en 86 grados,ytenia de declinacion 19 grados y 4 minutos, vino á ser el altura 15 grados 4 minutos, \(y\) el camino fue al noroeste cuarta del oeste; Y el dia fue sábado.

TOMO IV.
- A los 20 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino 13 leguas hasta la mainana: despues hicimos otro bor do al noroeste: estoy en is grados \(y\) un tercio, y el dia fue domingo.

A los 2 I del dicho tomé el sol en 87 grados: tenia de declinacion 18 grados 35 minutos: vino á ser el altura is grados 35 minutos al norte hasta el leste, pongo que fue al lesnordeste hasta la mañana, hicimos obra de 10 leguas de camino: despues tomamos otro bordo al oes noroeste obra de 4 leguas hasta medio dia, y esto fue lunes.

A los 22 del dicho tomé el sol en 88 grados \(y\) un tercio: tenia de declinacion 18 grados \(y\) un tercio: vino á ser el altura 16 grados, y el camino fue al noroeste, y el dia fue martes.

A los 23 del dicho tomé el sol en 90 grados: tenia de declinacion 18 grados 6 minutos: el altura vino á ser 18 grados 6 -minutos: el camino fue al nornoroeste, y el dia fue miércoles.

A los 24 del dicho tomé el sol en 88 grados \(y\) un cuarto: tenia de declinacion if grados 49 minutos : vino á ser el altura 19 grados 34 minutos; y la derrota fue al norte cuarta del noroeste; y la isla de San Ánton me está al sueste cuarta del sür, y el dia fue jueves.

A los 25 del dicho tomé el sol en 87 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 17 grados 34 minutos: vino á ser el altara 19 grados 49 minutos, y el dia primero hastal la noche hicimos el camino al nornoroeste obra de 4 leguas; y de la noche hasta que salió el sol 8 leguas al oes noroeste, \(y\) el dia fue viernes.

A los 26 del dicho tomé el sol en 87 grados: tenia de declinacion 17 grados y un cuarto: vino á ser el altura 20 grados is minutos, \(\dot{y}\) el camino fue al oesnorueste obra des leguas, y al noroeste 10 leguas; y el dia fue sábado.

A los \({ }_{2} 7\) del dicho no tomé el sol, mas el camino fue al noroeste obra de 5 leguas, y al nornoroeste II leguas; por locual estoy en altura der2i grados y un sexto, y el dia fuedomingo:
ai: A los 28 del dicho tomé el sol en 84 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 16 grados 46 minutos, vino á ser el altura 122 grados y un minuto: la derrota fue al nornoroeste: estaba con Tenerife lesnordeste oessudueste; y el dia fue lunes.

A los 29 del dicho tomé el sol en 83 grados \(y\) tres cuartos: tenia de dectinacion 6 grados: 29 minutos: vino á ser el altura 22 grados y dos tercios, y el camino fue al nornoroeste y al noroeste cuarta del norte al fin, que yo le doy el camino al noroeste cuarta del norte; \(y\) el dia fue martes.
hizo de tro bordia fue ia de de5 grados esnordescamino: 4 leguas
n tercio: el altr. martes. ia de de8 grados ue miérn cuarto: el altu2 uarta del uarta del
cuartos: el altunoche hide la nodia fue ia de de120 grabra des no fue al juas ; por dia fue
tres cuar0 à ser el noroeste: ue lunes, 3 cuartos ser el alrnoroeste el cami,

A los 30 del dicho no tomé el sol, mas la nao me hizo de camino 25 leguas al nornoroeste, Y asi estoy en altura de 24 grados \(y\) un octavo, \(y\) el dia fue miércoles.

A los \(3 x\) del dicho tomé el sol en 80 grados y unicuarto:
 ra 25 grados 35 minutos, y el camino fue al norte cuarta del noroeste, obra de siete leguas, el demas camino al nornoroes-


\subsection*{5890.00 IA 20 MES DB, AGOSTO DB I522 ANOS.}

El primer dia del mes de Agosto tomé el sol en \(7^{8}\) grados y medio: tenia de declinacion is grados 38 minutoseivino á ser el altura 27 grados 8 minutos: el camino fue al notoeste cuarta del norte, \(y\) el dia viernes.
A los 2 del dicho tomé el sol en 77 grados \(y\) in cuarto: tenia de declinacion is grados 1 s minutos: vino á ser el altura. 28 grados, y el dia fue sábado; y el camino fue al noroeste cuarta del norte.
A los 3 del dicho tomé el solen 76 grados y medio : tenia de declinacion 15 grados: vino á ser el altura 28 grados ly medio: el camino al norte cuarta del noroeste, y el dia fue domingo.
- A los 4 del dicho tomé el sol en 75 grados y medio : tenia de declinacion 14 grados 43 minutos: vino á /ser el altura 29 grados 13 minutos: el camino fue al noroeste cuarta del-norte; \(y\) estoy con el Pico nornordeste \(y\) susudueste, y con el Fierro leste oeste cuarta del horoeste isueste; y el dia fue lunes.
lo A los \(\varsigma\) del dicho tomé, el sol en 74 grados y medio: tenia de declinacion 14 grados \(2 \rho\) minutos : vino á seryel altura : 29 grados 55 minutos, \(y\) el camino fue al noroeste; \(y\) el diaifue
 2. A los 6 del dicho no tomé el sol, mas hízome de camino la nào alonornoroeste 3 lleguas, \(y\) al rionte 5 Meguas, por 10 cual estoy en \(3 x\) grados, y el dia fue miércolese in \(Z\), 14. A los 7 del dicho tomé el solien 7 I grados y dos tercios: tenia de declinacion 13 grados 47 minutos sinió áser el alsura 32 grados 27 minutos: el camino fue:al norte yoalforornordeste, por lo cual doy á todo cl comino ab norte Guartaidel nordeste, y estoyicon el Fayal y el Pico nordeste sudueste cuarta del norte sur; \({ }^{\prime}\) y del dia fue jueves. 2ii) A los 8 del dicho tomé el sol en 70 grados y medio:' tenia de declinacion 13 grados 27 minutos: vino á ser el altura \({ }^{2} 2\) grados sig minuitoss el camino fue al noroeste, bastazla maña-
onia: despues tomamos otro bordo al leste cuarta del nordeste, sly el dia fue viernes:

A los 9 del dicho tomé el sol en 70 grados: tenia de declinacion 13 grados 8 minutos:- vino áoser el altura 33 grados 8 minutos: el camino fue al nordeste, y al nordeste cuarta del leste, fy al lesnordeste, \(y\) al leste cuarta del nordeste, \(y\) al leste cuarta del sueste, y hicimos de camino obra de 8 leguas: despues hicimos otro bordo y fuimos al noroeste, \(y\) el dia fúe sábado.

A los ro del dicho no tomé el sol, mas fuimos al noroeste, y al nornoroeste, y al norte y al nornordeste; por lo cual pongo fodo el camino al nornoroeste en altura de 33 grados y
tres cuartos, y el dia fue domingo 2fa A losin idelidicho tomé el soll en fop grados y dos tercios: tenia de declinacion 12 grados 29 minutos: vino á ser el altura 34 grados 40 minuros: el camino fue al nornordeste, y lo mas al norte cuarta del nordeste, \(y\) al norte; por lo cual le doy por todo el camino al norte cuarta del nordeste, y el dia fue lunes.
20 A los 12 del dicho tomé el sol en 66 grados y un tercio: tenia de declinacion 12 grados 9 minutos y vino á ser el altura 33 grados 49 minutos: y el camino fue al norte \(y\) al nornordeste, y al nordeste, por lo cual le doy todo el camino al nornordeste con la decaida de la nao, y me restá el Fayal al nordeste, \(y\) Sant Miguel al lesnordeste, \(y\) el dia fue martes.

A los 13 del dicho tomé el sol en 64 grados y tres cuartos: tenia. de declinacion 11 grados 49 minutos: vino á ser el altura 37 grados 4 minutos: el camino fue desde medio dia pasado hasta la noche, al norte cuarta del nordeste, y desde la noche hasta lao mañana al norte, y de la mañana hasta el medio dia siguiente al nordeste cuarta del norte, iy el dia fue miércoles.

A los 14 del dicho tomé el sol en 63 grados: tenia de declinacion II grados y 28 minutos: vino á ser el altura 38 grados y 28 mínutos' el camino fue al nordeste cuarta del norte, \(y\) al nordeste, \(y\) y al nordeste cuarta del leste, y erala mar grande, \(y\) doyle el camino todo al nordeste cuarta del norte, \(y^{\prime}\) el dia fue jueves. -rorAlos 15 del dicho tomé el sol en 6 rigrados \(\begin{aligned} & \text { g dos tercios: }\end{aligned}\) téniz de declinacion ir grados y 8 minutos: vino á ser el alturai39 grados y 281 minutos, \(y\) el camino fue al nordeste cuarta del norte, y estoy con el Fayaly leste oeste, y con las Flores inoroeste sueste cuarta de leste ooeste, \(y\) el dia fue viernes.
- biinA los if6. del dicho tome é sol ena 60 grados y un cuarto:
tenia de declinacion 10 grados 47 minutos: vino á ser el altura 40 grados 32 minutos, y el camino fue al nordeste cuarta del norte, y el dia fue sábado.
la A los 17 del dicho tomíe el sol en 99 grados: tenia de declinacion 10 grados 26 minutos: vino á ser el altura 40 grados 26 minutos, y el camino fue al nordeste hasta la media noche, y hasta que tomamos el sol al nornordeste, \(y\) con la decaida al nornordeste, y el dia dómingo.
A los 18 del dicho tomé el sol en 58 grados: tenia de declinacion 10 grados 5 minutos: vind \(\mathfrak{a}\) ser el altura 42 grados e minutos, y estamos á la corda, y la nao hacia el camino de nornordeste, y el dia fue lunes.
-1. A los ig del dicho tomé el sol en 57 grados \(y\) un cuarto: tenia de declinacion 9 grados 43 minutos: vino á ser el altura 42 grados 28 minutos, y estamos á la corda relingando hasta la mañana, y á la mañana amainamos las velas, y la nao me hizo el camino al norte cuarta del nordeste, \(y\) el dia fue martes.
A los 20 del dicho tomé el sol en 96 grados y tres cuartos: tenia de téclinacion 9 grados \(2 r^{\prime}\) minutos: vino á ser el altura 42 grados 36 minutos, y todavfa estanos amainados, y el agua nos lleva al noroéste, y el dia fue miércoles.

A los 21 del dicho no tomé él sol: estamos todavía amainados, y el viento era muy póco al leste, y me llevó hacia el sudueste, \(Y\) escureciendo hicimos vela, \(y\) fuimos al susueste en demanda de las islas de los Azores, y el dia fue jueves.

A los 22 del dicho tomé el sol en 56 grados 'y medio: ténia de declinacion 8 grados 9 minutos: vino á ser el altura 42 grados, y el camino fue al susưeste y al suř, y á la cuarta; por lo cual doy por todo el camino al sur cuarta del sueste, y el dia viernes.
A \(\operatorname{los}_{2} 3^{2}\) del dicho tomé el sol en 56 grados: tenia de declinacion 8 grados 17 minutos: vino á ser el altura 42 grados, y 7 minutos: la nao me hizo el camino de lesnordeste, y el dia fue sábado.

A los 24 del dicho tomé el sol en 56 grados: tenia de declinacion 7 grados 55 minutos: vino \(a^{\prime}\) ser el altura 41 grados 35 minutos, y el camino fưbly leste cuartal del sueste hasta la noche, \(y\) despúes á les-sueste, y en todo el camiñ no hizo la nao 20 leguas: el dia domingo:
Th4 \(A\) los 25 del dicho tomé el sol en \(; \sigma\) grados: fenia de declinacion 7 grâdos 33 minutos ! vino á ser el ahura 4 I grados 33 minutos: el camino fut al les-sueste, y yo le doy media cuarta de desquite, y el dia fue lunes. to (, zs 4es g odsa A los \(2^{2} 6\) del đicho tóméé el sol en" \(\} 6\) grados: tenial de de-

A los 27 del dicho tomé el sol en 56 grados y medio: tenia de declinacion 6 grados y cuatro quintos: vino á ser el altura 40 grados 18 minutos:: la derrota fue al les-sueste, \(y_{\mathrm{el}}\) el dia fue miércoles.

A \(\operatorname{los} 28\) del dicho tomé el sol en \(\varsigma 6\) grados \(y\) medio: tenia de declinacion 6 grados 25 minuros: vino á ser el altura 39 grados 55 minutos, y la derrota fue al leste cuarta del sueste, y la nao me hizo el camino á les sueste, Y estoy con la isla de San Miguel nordeste sudueste cuarta del leste oeste, Y el dia fue jueves.

A los 29 del dicho tomé el sol en 56 grados y tres cuartos: tenia de declinacion 6 grados dos minutos; vino á ser el altura-39 grados 17 minutos; la derrota fue al leste cuarta del sueste, \(y\) yo le doy el camino á les sueste, porque el agua corria mucho al sudueste, \(Y\) por este camino la nao me hizo 34 leguas, \(y\) el dia fue viernes.

A los 30 del dicho no tomé el sol, y la derrota fue á lessueste, y en este camino le doy 30 leguas, \(y\) estoy en altura de \(3^{8}\) grados y dos tercios, y estoy con el cabo de leste oeste cuarta de noroeste sueste, y paso dél cinco leguas; y el dia fue sábado.

A los 3 I del dicho no tomé el sol , mas el camino fue al les sueste, y doyle á la nao obra de 25 leguas, y este dia mudamos la derrota, y fuimos al leste cuarta del sueste, y el dia fue domingo.

El primer dia del mes de Septiembre tomé el sol en 57 gra dos y dos tercios; tenia de declinacion 4 grados 54 minutos: yino á ser el altura 37 igrados 14 minutos: la derrotai fue \(2 l\) Teste cuarta del sueste, Y la nao me hizo el camingoá les sueste, y estoy del cabo de Sant Vicente 8 I leguas, \(Y\) este dia mandé ir ál leste; \(y\) el dia fue lunes.

A \(\operatorname{los} 2\) del dicho tomé el sol en 57. grados y un tercio: tenia de declinacion 4 grados 35 minytos: yino á ser el altura 37 grados in minutos: la derrota fuéá leste, y estoy con el cabo leste oeste, y el dia martes.

A los 3 del dicho, tomé el sol en 57 gradost tenia de declinacion. of grados. . .oninutosi yino a ser el altura. 37 grados y 8 minutos, y la derrota fue alileste : estoy lejos del cabo 8 leguas, \(y\) el dia fue miércoles, \(y\) esto, fue al medio dia,

A \(\operatorname{los} 4\) del dicho en la mañana yimos fierra, y era el ca-

50 de \(\operatorname{San}\) Vicente, \(y\) nos estaba al nordeste, \(y\) asi cambiamos la derrota al les sueste por apartarnos del mismo cabo.
axachip is hos surp zandit

\section*{Núm. XXIII.}
nedio: teel altura cuarta del estoy con este oeste,

Appuntes de los gastos que causo la descarga de la nao Victoria, y noticia de la especería que trajo de su viage. (Hállase en los Extractos de la coleccion de D. J. B. Muñoz.)
- En 7 de Setiembre se compró un barco de seis remos para enviar en servicio de la Vitoria porque el batel que traia se le tomó en cabo Verde por el fator del Rey de Portugal con I3 hombres que en el dicho batel salieron a tomar refresco.

Ese dia se compraron cosas para enviar de refresco á la gente: vino, pan, carne, melones. Hallaron la Vitoria que venia en las Orcadas, y los is hombres enviados ayudaron á traerla hasta el puerto de las Muelas, porque la gente della venia enferma y poca, juntamente con el capitan Cano á quienes venia ayudando un barco de Sanlúcar.

Llegada, siguen los gastos de gente' y saca de clavo y demas cosas. Porte de cartas de los marineros que quedaron en cabo Verde, los cuales escriben á oficiales de Sevilla desde la carcel de Lisboa; y se reciben sus cartas efi 10 de Octubre \(\$ 22\).

En 10 de Setiembre se empiezan á pesar los costales de clavo que se descargan de la Vitoria. Eran los costales 381. El clavo neto (quitado el peso de costales y cuerdas) pesó \{24 quintales, \(21 \frac{1}{2}\) libras En otra vez que se pesa sale \(\$ 28\) quintales, una arroba y 1 Ir libras. Esta vez se peí́ para centregar á Diego Diaz, factor de Cristóbal de Haro, en 6 de Noviembre 22 .

Entregóse al dicho porque S. M. en cédula de Valladolid 10 Octubre de 1522 mandó se entregase todo el clavo venido en la Vitoria á Cristóbal de Haro, fator de la casa de la Contratacion de la especería ó á su apoderado.

Haro en Valladolid, estando alli S. M. á 17 Octubre 522, otorga poder nombrando su apoderado para entregarse de dicho clavo á Diego Diaz, el cual otorga é conoce que recibió de los oficiales de Sevilla 520 quintales 23 libras de clavo, y mas un quintal de escobaje, que pesó 3 arrobas 3 libras.

Vinieron ademas en varias cajas, sacos y costalillos con muestras de otras especias, como canela, macias, nuez \(y\) un das traian oficiales y marineros de la nao, el cual clavo recibe tambien Diego Diaz en nombre de su amo Cristóbal de Haro, y pesa it 3 arrobas io libras, que son 28 quintales, una arroba y to libras.

Las muestras de droguerías y especerías que trajo el capitan Cano, se manda á los oficiales de Sevilla en cédula de VaHadolid ro Octubre 22 que las guarden á buen recaudo. Despues por otra de Valladolid 17 Octubre, se mandan entregar como todo lo demas á Gristóbal de Haro. Conoce Diego Diaz haber recibido esto (salvo una parte \(Y\) otras cosas que el capitan Cano habia llevado á S. M.) en is Noviembre 22. Lo que recibió fue \(3^{\frac{1}{2}}\) libras de canela, y un palo de zándalo de 28. libras, de que habia Cano llevado cuatro libras.

En la lista de las cajas, costales \&c. que trajeron particulares se nombran algunos de los que vinieron en la nao Vitoria, y son:

> El capitan.

El piloto (no se expresa el nombre).
Juan Rodriguez de Huelva.
Antonio de Plegafetis (será Pigafeta).
Miguel de Rodas.
Juan de Zubileta. Diego Gallego.
Juan de Arratia.
El maestre. (No se expresa el nombre).
Juan de Acurio, contramaestre. = Dice que es de ê, no que lo entregó como dice en los otros, Aunque dudo si el entregarlo pudo ser en las Malucas.
De los que quedaron en cabo Yerde se nombran Martin Mendez, contador de la armada, Juan Martinez, sobresaliente, Roldan Lombardero.
Va ademas razon de la artillería, municion, jarcia y de todos los menesteres de la nao, de que se entregaron los oficiales de Sevilla,
\begin{tabular}{|c|c|}
\hline & \multirow[t]{2}{*}{\begin{tabular}{l}
 \\
 \\
 \\
 \\
 \\
 \\
 \\
 \\

\end{tabular}} \\
\hline & \\
\hline
\end{tabular}

\section*{Núm: XXIV.}

Relacion escrita por Maximiliano. Transilivano de cobmo y por quién y en qué tiempo fueron descubiertas. y halladas las islas Molucas, dande es el propio nascimiento de la especiería, las: cuales caen en la conquista y marcacion de la Corona Real de Espania. E dividese esta relacion en veinte parráfos principales. (Biblioteca de manuscritos de la Real Academia de la Historiai)

La manera de cómo porimandador dés Emperador D. Câr los, nuestro Señor y Rey de las Españas, fueron desde el año

1523 5 de Octub.
\(\qquad\) del Señor de mil y quinientos y diez y nueyéá esta parte halladas y descubiertas las islas Molucas, donde nasce la especiería, que estan y caen en la particion y conquista de Españä escribió por una larga relacion, en lengua latina; un sí secrécretario Hamado Maximiliano Transilvano, la cual dirigió al cardenal Salpurgense, obispo de Cartagena; y vuelra en nueso tra vulgar lengua castellana dice en esta manera: Reverendísimo y muy ilustre príncipe y mi único Señora despues de me recomendar muy humildemente en vuestra-muy Revereadísis ma Señoría: le hago saber que es ya deivuelta en España por cos dias harla una del la's cinco niaos que el Emperadonnuesto Señor habia enviado los años pasados cuandosestuvo en: Zaragoza para que fuesená aquel mundo extrańo, y poo tantos siglos ijamas hasta agora sabido, á buscar yndescubrio las jislas en las cuales es el propio nascimiento de la especiería, Porquie aunque los portugueses hayan hasta agora traido, yr trayan a estas nuestras partes/grand abundancia de lespecias de da Aukea Chersonesa, que creemosiser Malaca; no empero nascen Bibse cria en aquella india oriental delRey de Portugal otra espécia salvo pimienta. Ca tenemos por cierto y sabemos que las otras especias de canela, clavos y nueces moscadas y macias, que es un operimento ó tela que tienen encima las nueces moscadas, á quien por otró nombre Ilamamos; flor moseada, son traidas á aquella India oriental de unas islas muy lejanaśié apartadas delalli, Étan solamente conoscidas por nonbre iá los indios de Malaca. La cual especiería viene é es traida hast ta alli de aquellas islas remotas donde nasce, en unas anaos lla madas juncos que son hechas sin clavazon \(y\) estan travadas en lugar de clavosicon tarugos de palmas, cuyas yelas son reTOMO IV.
dondas hechas de hojas tejidas de palmas, y navegan con un solo viento próspero ó contrario. E no es de maravillar desto por ser incógnitas y jamas sabidas estas cosas cuasi en ninguno de los siglos pasados, mayormente en estos nuestros tiempos, Cierto es y claramente vemos segund agora nos muestra la experiencia que todas las cosas que los antiguos escriptores nos dejaron escriptas cerca de las tierras \(y\) provincias del propio suelo donde nasce y se-cria la especiería, en parte son fabulosas y én parte tan agenas de la verdad, que á la clara vemos estar apartadas y lejanas las regiones de su verdadero nascimiento de aquellas que ellos escribieron, poco menos que lo que hay destas nuestras partes á aquellas en que dijeron que se criaba y nascia : é por no me extender en prolijidad, dejando aparte otras muchas cosas que cerca de aquesto se me ofrecen que podria decir, solamente digo: que Erodocto auctor clarísimo tiene que la canela se halla y coge de los nidos de las aves; la cual dice que traen de muy longincas regiones para hacer sus nidos; 6 que mayormente se halla en el del ave fenix; el cual nido no sé yo si jamas to haya persona alguna visto. E el Plinio que se pensaba decir alguna cosa mas cierta por haber ya sido antes de su edad sabidas \(y\) verificadas muchas tierras y mares, ansi con las flotas del grand Alejandro, como de otros, tiene que la canela nasce y se cria en la Etiopia, que está junta á los Trogloditas: como se nos haya agora descubierto en contrario de aquello ser el saelo de su propio nascimiento muy longísimo y muy remoto de toda la Etiopia y mayormenterde los Trogloditas que habitan en cuebas soterraneas. Ca es de saber que nuestros españoles que agora volvieron con esta nao eargada de especiería (á los cuales ninguna otra cosa era mas conoscida ni sabida que la Etiopia) tuvieron necesidad, buscando las islas del propio nascimiento de lajespeciería, de dar una vuelta por deyuiso deste nuestro hemisferio á todo el imundo primero que las hallasen y acá volviesen rodeando y travesando y pasando muchas veces debajo del amplísimo paralello. Pues como esta navegacion sea tenida por admirable, y jamas en tiempo alguno desta nuestra edad ni menos de las edades pasadas de nuestros mayores no haya seido, no solamente hallada otra semejante, pero ni aun tentada por personaalguna; determiné dé escrebir á vuestra Reverendisima Señoría todo su curso y toda la orden que en ella se tuvo: lo cual procuré con mucha diligencia de saber y me informar de la verdad de todo ello, ansi del capitan de la nao qué agora volvió (que se llama Miguel del Cano) \({ }^{x}\) como delos
-5t \(n_{\mathrm{q}}\) - Als er el mamserito por Juan Sebastian del Cano.
otros marineros que en su compañía vinieron. Este capitan y marineros recontaron al Emperador y á muchos otros todas y cada una de las cosas en este su viage acaescidas, con tanta fé y sincera fidelidad, que segund la manera de su recontamiento pareció claramenté á los que las oiamos decir en todo verdad, \(y\) no ser en ello mezclado cosa alguna fabulosa; antes tenemos agora conoscimiento, y de cierto creemos ser fabulo-sas y cosas no verdaderas las que los autores antiguos dejaron escriptas; y que con la experiencia de los presentes pueden. aquellas ser reprobadas. Quien es el que creerá ya de aqui adelante que hay los Monoszellos (ó Stipadas), Spithameos (Pig-) meos) y otros semejantes, que son mas monstruos que hombres, que los antiguos escriptores nos dejaron escripto que haibia, como veamos que los castellanos navegando contra el mediodia y volviendo hácia el poniente, y los portagueses yendo hácia el orienté pasando muchos grados adelante del trópico de Capricornio, hayan verificado, descubierto y hallado tantas \(y\) tan extrañas tierras; y finalmente, estos nuestros es -1 pañoles que en esta nao agora volvieron, habiendo dado unat vuelta al universo orbe, nunca hayan topado, visto ni podido saber ni menos oir en todo lo que han andado, que agora nit en tiempo alguno haya habido ni haya los semejantes hombres: monstruosos? Ansi que todo lo que los antiguos cerca desto dijeron se debe tener por cosa fabulosa y falsa, y qué como lo. oyeron siti saber la verdad dello lo escribieron, y ansi han yenido las semejántes fábülás yımentiras de muy antiguo de anas manos en otras y de un auforcen otro, \(\sin\) haber algund ciertoz ni auténtico autor dello. Mas porque yo que tengo agora de dar una vuelta en mi relacion á todo el mundo no sea visto en el exordio y principio de mi recontamiento remontarme mucho en las antiguas y falsas opiniones del aquéstas cosas, baste lo que cerca desto de susol he dicho, y con tanto vengo á lo que hace al caso.

 a Como de treintaiañosí esta parte \({ }^{x}\) (que fue desde el año del Señor de 1492) hayan comenzado lost castellanos hácia el occideñte y los portugueses hácia el oriente á descobrirıpó mandado de sus Reyes con sus flotas yi armadas muchas nues vas tierras incógnitas y jamas sabidas, considerando el Papa Alejandro va que las potencias destos dos Reyes podria ser que se estorbaseniy que tuviesen diferencias y, disensiones sobrelas tierras que poroellos fuesen descubiertas; les hizo particion
 U. ohiz Infiéresé de aquíque esté escrito se hizo en I522. Ob:ié
igualmente de la navegacion y conquista de todo lo que estaba por saber é por descobrir de las tierras del orbe universo hastarel primero dia del año del Señor de 1493 , fabricando \(\hat{y}\) echando una línea que partiese todo el mundo yendo del polo. ártico septentrional hácia el polo antártico austral, la cual pasase y travesase cient leguas hácia la parte occidental de las islas de Cabo Vierde, y que todo lo quie dende el término adelante de aquella línea hácia el occidente se descubriese de alli adelante fuese del Rey de Castilla, y lo que de la parte de la dicha línea se descubriese hácia la parte oriental fuese del Rey de Porrugal. De lo cual dió su Bulla plómada el dicho Papa Alejaridro vi é como Vicario de Jesucristo hizo esta particion E-interpuso en ella su abtoridad pontifical. Mas nasciendo despues alganas diferencias sobre esta particion entre los dichos Reyes de Castilla yoPortugal fue entro ellos asentado y capitulado que la susodicha línea quel Papa Alejandro fabricó y mandó que fuese cient leguas \(\dot{\text { Li la parte occidental de las is- }}\) las de GaboriVerde, se extendiese y pasase tréscientas ỳ sesen-ta leguastá darrparte occidental de la isla de Fuego, que es una de daquellas islas de Cabo Verde, y que aquel fuese el tétmino y particion, para qué lo qué de aquella parte de la linea se descubriese hacia el occidente fuese del Rey de Castilla; yi lorque destotra parte hácia el oriente se descubriese fuese del Rey de Portugal. E de aqui ha venido que siendo guardada esta capitulacion entre estos dos Reyes ; los castellanos han hecho sus navegaciones contra el mediodia, volviendo siempre sobre la mano derecha hácia el occidente de aquella parte del término y límite de las trecientas y sesenta leguas á la parte occidental de la isla del Fúego, por donde va echada y fabricada la línea dépoláá polo. E navegando en esta manera los castellanos han descubierto \(\dot{y}\) hallado la tierra firme, que es: muy ancha yrespaciosa, sin le hallarufin. E han ansi mismo descubierto é hallado muchas, muy grandes é inumerables is-7 las, riquísimas de oro y de perlas E finalmente, han agorá la postre de todo descubierto é llegado á una grandisima cibdađ̂ llamada Timixtitan, quecestá muy radentro metida en la meitad de aquella tierra firme, fundada y asentada en meitad de un grandélago, "al imodo jimánera de la cibdad de Veneciat: Deltodo tó cual ha escripto Pedro Mártir muchas, muyn grandes y imuy verdaderas cosas porielegante manera. Guardando ansi mismo los portuguéses la marcacion, término y líh neas de la particion, navegando contrailel mediodia por las costas de Guinea y de los Ethiophagos de Ethiopia, y pasando de aquella parte de la línea equinocial, y llegando muchos
grados adèlanteodel trópico de Capricornio, han procedido su
viage tornando á dar vuelta sobre la mano izquierda hácia las partes orientales, adonde han hallado muchas y muy grandisimas islas \(y\) tierras incógnitas y jamas sabidas, \(y\) han descubierto y llegado á las fuentes donde nasce el rio del Nilo, y adonde habitan las gentes trogloditas. E procediendo su viage mas adelante y pasando por el mar Arábico y por el near Pérsico, han llegado dentro de las riberas del rio Ganges, donde está la grand contractacion del Reino de Calicut. Eaun de alli pasando mucho mas adelante, han navegado hasta la Taprobana, la cual se llama agora por los naturales de aquellas partes Camatacca: Ca es de saber que en el lugar que elTolomeo y el Plinio y los otros cosmógrafos pusieron la Taprobana, no hay agora alli islas que pueda por razon alguna ser creida la Taprobana: E no se contentando de haber llegado hasta la Taz probana lossusodichos portugueses, han pasado mas adelante navegando hasta el Aurea Chersonesa adonde está la celeberrima cibdad de Malàca, que es el principal puerto de todas las ferias \(y\) contratacion oriental \(E\) aun procediendo mucho mas adelante han pasado y llegado hasta entrar en aquel grandísimo seno del mar en cuyas riberas y costas son los pueblos de los Sinas, á quien 'ragora en aquellas'partes Llaman Schinas, la gente de los cuales es blarica y asaz política y urbana; de la maneraly forma de los de nuestra Alemania, é creese que las tierras y provincias destos Sinas se extienden y llegan hasta los Seras' y Schitas'y Asiáticos.


\section*{}
- Pues comó despues de tan largas é inaáditas navegaciones hechas por los portugueses, anduviese un rumor y fama aun que incierta en que se decia que era ya tan larga aquella su navegacion por las partes orientales; \(y\) que se extendia en tanta manera que volviendo por de yuso deste nuestro hemisferio llegaba adelarite de los términos de la susodicha particion y línea que'va dé polo á polo, y que la cibdad de Malaca yy el gran golfódet mar de los Sinas caía é estaba dentro de los términos del Rey de Castilla: no empero habia nadie que pudiese creer estas cosas, hasta que podrá haber cuatro años que fue en el año de \(1 \varsigma 18\), vino y se pasó de Portugal á Castilla un noble varoń portagues llamado Hernandọ Magallaes, que habia sido capitan del Rey D. Mariuel de Portugal, y habia consus Armadas navegado, sabido y calado todas las partes orientales por los portagueses descubiertas, el cual se pasó acá á Castilla descontento del dicho Rey D.May nuel de Portugal por cierta ingratitud qque con él-habia el Rey
su Señor usado. E ansi mismo se pasó y vino á Castilla el dicho año descontento del dicho Rey de Portugal por cierta injusticia que del rescibió, un mercader llamado Cristobal de Haro que habia estado mucho tiempo tratando sus mercaderías en Portugal en la cibdad de Lisbona, \(y\) habia enviado muchas veces sus factores é criados á aquellas partes orientales en las Armadas del Rey de Portugal, é habia tenido contratacion con los pueblos de los Sinas', y sabido y sido avisado por sus factores de los secretos y cosas de aquellas tierras de las partes orientales. Estus Fernando Magallaes, capitan, y Cristóbal de Haro, mercader, se vinieron á la corte de nuestro Emperador y Rey de España, determinados para demostrar á S. M. segund lo que ellos alcanzaban, y para le decir y hacer saber y dar aviso que Malaca se creia estar en los términos de la particion de Castilla. No empero se determinaba de todo en todo, ni se osaba afirmar en ello, porque aun no se habia hallado hasta: entonces la razon cierta de las medidas de la longitud del mundo. En una cosa empero estaban y se afirmaban de muy cierto y decian que sin dubda alguna estaba aquel golfo dal mar, donde son los pueblos de los Sinas, dentro de la particion y términos del Rey de Castilla, y que perteneciáá lai particion de los castellanos y no á la de los portugueses. Eque por consiguiente era muy certísimo é sin falta alguna que las islas de las Molucas, donde es el propio nascimiento de la es-: peciería, estaban y caian en la particion occidental pertene-ciente á Castilla, é que de aquellas islas Molucas llevaban por contratacion la especiería á la gran cibdad de Malaca. E como Hernando Magallaes y Cristóbal de Haro tuviesen por cosa muy averiguada y cierta lo que decian, informaban al Emperador, diciéndole que si S. M. enviase sus naos y Armadas, no por el viage oriental que los porrugueses hacian, sino por la parte de los mares de occidente, bajando al otro hemisferio, se podrian traer á Castilla como de propio nascimiento y suelo á ella perteneciente, gran copia de especieria á muy menoŕ costa que la traian los portugueses de Malaca y de Calicuto Oido esto por el Emperador y por los de su Consejo, pareciales cosa muy dificultosa, y de vanidad, no por que sintiesen sen cosa grave y imposible yendo por el occidente descender al otro hemisferio que está de yuso de aquéste nuestro donde der cian estar las islas Molucas de la especiería, sino por la incertidumbre que habia de poder pasar y navegar por las partes occidentales hasta allá, Ca creian que la ingeniosa natura, que todas las cosas constiruyó con suma providencia, habia por ventura dejado cerradas y distinguidas ilas partes orientales de las occidentales, en tal manera qué no se pudiese navegar ni

1 dicho justicia aro que Portu, is veces as Ar ion con us facpartes óbal de perador segund y dar articion 0 , ni se a hasta: tud del le may olfo dal partiia á la' Eque que las e la ess-erteneban por E como or cosa Emipedas, no por la nisferio, y suelo menor Calicut. ureciales esen ser nder al indede\(a\) incer5 partes ra, que bia por tales de vegar nit pasar de las unas á las otras partes. O que por ventura aquella grand tierra firme (que de suso se dijo que los castellanos han descubierto) era tan perpetua \(y \sin\) fin que apartaba, determinabs y distinguia los mares occidentales de los orientales; de forma que en ninguna manera se pudiese pasar ni navegar por alli para ir hácia el oriente. Ca sabian y habian los nuestros visto \(y\) experimentado que aquella tierra firme se extendia mucho hácia mediodia y hácia el occidente, sin le hallar cabo segund lo que della habian costeado y verificado. E que ansi mismo se habian hallado y descubierto otras dos tierras hácia el septentrion, la una llamada la tierra de los bacallaos, de cierto género de peces que se dicen bacallaos que alli hay, y la otra la tierra Florida, y que si aquellas dos tierras eran contenidas y se venian á juntar con la tierra firme, en ninguna manera se creia haber pasage ni navegacion por las partes de occidente para ir á oriente, el cual pasage se habia buscado con mucha diligencia y con grandes trabajos, mas nunca se habia podido hallar. E que si por el viage que los portugueses hacian hobiesen los castellanos de ir á descobrir aquellas islas Molucas de la especiería, era cosa muy incierta y en que se ofrecerian grandísimos peligros, por lo cual pareció al Emperador y á los de su Consejo que ansi como esto que Magallaes y Cristóbal de Haro decian era cosa de grande esperanza, ansi era cosa de mucha dificultad, y disimulábase con ellos trayéndolos en dilaciones de dia en dia hasta saber otra cosa de mas certidumbre. Pues como el uno y el otro insistiesen mucho en esto \(y\) deseasen que por su mano \(y\) industria fuesen las islas Molucas descubiertas, se ofreció Hernando Magallaes de ir en persona ź las descobrir y Cristóbal de Haro se profirió de armar á su propia costa y de sus amigos las naos que para el Armada de aquel viage fuesen menester; diciendo al Emperador que no querian que S. M. gastase cosa alguna mas de les conceder \(y\) dar licencia para que pudiesen hacer el Armada y it con sus poderes Reales. E considerando el Emperador que lo que se podia aventurar en hacer una Armada era poco en comparacion del interese que se esperaba, saliendo cierto lo que aquellos decian, no quiso conceder lo que Cristóbal de Haro le pedia, antes mandó aparejar É armar de su fisco y expensas Reales cinco naos para que fuesen este viage, \(y\) hizo capitan dellas á Hernando Magallaes, mandándole que costease y verificase la tierra firme adelante de lo que estaba sabido y descubierto y que fuese procediendo siempre contra el mediodiá hácia la parte austral, hasta ver si tenia cabo y fin aquella tierra firme, ó hasta que hallase el gran pasage por donde se pu-
diese nayegar y pasar al otro mar del sur, por el cual pudiese ir buscando las islas Molucas hasta las hallar.
§. IV.

Acabada de aderezar el Armada de las cinco naos que el Emperador mandó armar, se partió con ellas de la cibdad de Sevilla el capitan Hernando Magallaes, á diez dias del mes de Agosto del año del Señor de mil é quinientos y diez y nueve, Y prosiguiendo su viage llegó dentro de pocos dias á las islas Fortunadas, que por comun vocablo se flaman agora las islas de Canaria. E pasando adelante arribó á las islas Esperidas llamadas de Gabo Verde. Desde las islas de Cabo Verde enderezó su viage hácia la tierra firme del mar Occéano occidental, yendo contra aquella parte dentre el mediodia y el occidente. E procediendo por espacio de ialgunos dias esta derrota con próspero tiempo llegó al cabo de Santa María que estí en \(36^{\circ}\) de aquella parte de la línea equinocial hácia el polo antártico, que es adonde el capitan Juan-Diaz de Solís fue muerto y comido con ciertos españoles de su compañía por los antropófagos á quien llaman Canibales, cuando porimandado del Rey Católico fue con ciertas naos de Armada á aquellas partes. Pasando pues mas adelante del cabo Santa María, costeando la tierra firme prosiguieron todavía contra la parte austral, volviendo un poco sobre la mano derecha hácia el occidente. E illevando este perpetuo curso llegaron en fin del mes de Marzo del año siguiente de mil y quinientos \(y\) veinte á un golfo á quien pusieron por, nombre el golfo de Sant Julian, que está muchos grados adelante del trópico de capricornio. Non empero navegaron esto tan fácilmente como yo aqui lo he dicho. E considerando con diligencia los grados en que alli estaban en aquel golfo, y mirándolo muy bien ansi por la declinacion del sol (de la cual usan \(\mathrm{y}^{\text {a }}\) nuestros marineros en aquellos mares mas que de otra alguna estrella desque pierden de vista el norte del polo ártico) come por la elevacion del polo antártico, hallaron que estaban en \(49 \frac{\pi}{2}\) ? de aquelle parte de la línea equinociad. E ansi mismo hallaron estaban en \(56^{\circ}\) de longitud mas occidentalmente que las Canarias. E como quiera quedos cosmógrafos antiguos y y mayormente el. Tolomeo put sieron en sus dimensiones diciendo, que desde las Canarias, yendo hácia el oriente hasta el Catigarán, babia \(180^{\circ}\) de longitud, que es la meitad de toda la longitud del globo de la tierra Y agua, habian segund aquelld dimension antigua de hallar y medir en esta navegacion queagora hicieron los, nues-
tros (yendoicomo fueron por estotra parte del óccidente, y volvieron por el oriente) orros \(180^{\circ}\) hasta el Catigarán para cumplimienta de los \(360^{\circ}\) ique hay en toda la longitud; no empera pudieron mensurar aquesto ni poner sénalés niqtérminos por donde pudiesen lhacer muy cierta esta medida, segun las grandes reflexiones, y vueltas que fueroin haciendo para bascar el pasage que buscabanspara entrar en el otro mar del sure E por tanto en esta de la dimeñion de los \(\xi^{\prime} 60^{\circ}\) del la laigitud mas occidentalmente que las Canarias / (quéfestos dicen estar este golfo de San Juliaa), no puede thaber dellos razon suficiente para saber si es cierta su dimension y sî concuerda con la medida de losi \(360^{\circ}\) della longitud que ponen los cosmógrafos antiguos's pon manera giué nos quedamos todayía enresto encandilados medio á escuras. No empero es derdesechar (antes me parece quee se debe admitir) lo que cerca dessto de la longitud dicen estos nuestros marinerosi, cualquien quie ello sea, basta que se halle y sepa mas claramente la certidumbre dello.



Llegados al golfo: Ide: S. Julian, y pareciésdoles que ęra muylancho y:que se engólfaba mucho y hacía grand seno en la tierrà, lé queltenia algunas señales yy muestras de haber allis algun estrechoipara pasag ual otro mardel zsur, mandóel capitan Magallaes que fuesen las dosi de las naos y querentrasen á lo exploraripara saberisi fiabia pasage, quedándose 61 en el mar alto con las otras tresinaos echadas sus anclas ésperando hastal que volviesen aquellas dos con da respuesta de lo que hallasens Pues comonlás dos naos entrasen por el golfo adelante y-lo exz plorasen, no hallando' el pasage que buscaban se volvieron de abí á dos dias adonde el capitan Magallaes los estaba aguardando, diciendo quie era todorlerio denbajos aquel golfo y que nolse engolfaba ni. entraba muchojen la tierra, sii habia pasage como antes habian pensado. Pues comoi los nuéstros:llega sen con sus naos por la costa de aquel golfo de S. Julian, vieton algunos indios que andaban por la ribera cogiendo de las conchas que por alli habia, los cuales eran deimuy vatientes cuerpos comogigantes, y andabanvéstidos de pellejosideanimalias fieras, ysu color éra algo tostada y morena, mas dello que el sitio de aquella tierraly region, requeria y demandaba. \(\boldsymbol{E}\) seltando enz tierra algunos españoles para haber lengue coǹ aquellos jadios, como les mostrasen unos ipapeles pintados \(\bar{y}\) tañesen algunas campanillas \(y\) cascabeles parai dos atraer, comenzaron los indios ássaltariy cantar yohacer alegrías y muestras de placer, y á saludav segundosu manera álosinuestros:6

TOMO IV.
algunos dellos se metiansporida bocary gavganta hasta el esto. magorunas isaetas de longara decoobdos y medio, yo tornáadolas duego á snoar sin recibio mal nii daíooalguno hucianemucha alén gíá, pareciéndoles que en aquella daban árentender su fortaz lezan y valentia plé fimalmente, tres dellos vinieron donde lós nuéscros estaben y hacióndolese señas, les rogaban que entrasem yyise fuesencon ellos pos la criervaladantroyjy que los hos. pedarian y les lràrian hónrazi Viniendo pues los ruestros á la naodel capitan Magallaes y haciéndole relacion de lo que con aquellos indios habián pasado, mandó el capitarl que fuesen siete españoles y que entrasen porlaitierra aderito con aquellos tresindios que los estaban aguardandobá la riberay y que mirasenay explbrasen/con rod ada diligenciaequệpudieseñlla má nera de aquella tierra y gente \(/\) ©-ansirse fueronicon los tresind dios lososiete españolep que(el capitan mandó; y habiendo" en \({ }^{2}\) tradoudos leguasiy media por lartierra adelante of yeendo siemprè fuera de camino. llegaron álun boscaje adonde eestaba ưna choza baja y cubierta con pilles de fieras animalias; entrando dentro vieron como habia dos ápartamientos, el uno de los cuales era para en que estuviesen los hombres, \(y\) el otro para sus mugeres y pata los niños que er aban. En el de lás mugeres habiantredermugeres y niños a y en eb otro estaban cincosliombres: anisifque eran por todos los quesen esiaschoga habiaideziochol personas entre hombres ;omugeres y yininosə Illegadosj pues, los nuestros ás esta cabiaña fueron rescebidos de aquellá gente bárbara conisuıaparato y cérimionias bestiales, y por les haceí gran fiesta segund su manera, mataronzluego paraccomex unénimal qué era coma un pequeño asnillo que alli cont sigo tenian y pusiéronlo á asar, yeestando medio crudo lo apartaron del fuego y lo csacaron y lo dieron y pusieron de lante de los nuestíos paraiquei comiesen, sin les poner nì dat pan ni otrogmantenimiénto alguho que pudiesen comer, ni wíno ni aguarque pudièsen beben. Ercomo fuese ya noche yakill ciese grand frio yo viento, fueles riecesario á los nuestros de sê recogenâa doumin debajoi-dẹ lasipieles de las animalias que alli. habial, repastiéndose ponisuertessá ivelar los unos en tanto que los otatos donmian pontemoruque lossindios no tentasen de les hacernalgua màts go lobinismonhidieron los rindiosnrecelándose de losinilestros, rechándoser algunoscde ellos á dormir cercåde un graid fuego queitenian, ypivelando otros. Elcomo amanes ciese elıdialsiguiente comenzáronles dos muestros á rogar por señas querséfuesen áq las naos con ellosù! yo que llevasen consigo susomugeres y hijos, nolempero lo quisieron conceder; évieñ \({ }^{2}\) dosque poriruegos norlos podian arraér los comenzaron a amenazariy ádecir que entodo caso los thabian de llevar consi- go, é entendiendo esto los indios se entraron luego en su cabaña, é como los nuestros losivieron entrar creyeron que entraban á consultar con sus mugeres la ida, mas saliendo dende aun poco: westidos de otras inas espantosas pieles que las que primeramente tenian iquectos cobrian desde la cabeza hasta los pies, y untadas las caras de diversos coloress, trayendo sus arcos y saetas eì las manos, sé iaparejjaron á pelearicont los muestras ion aquel iornato \(̧\), el cual como era largo que des illegaba hastai eni tièrra, iparecíales pátlos espariotes que eran de muy mayores cuerposique primero. Vi iendo pues los suuestros comó aquellos espantosos gigantestindios se apairejaban priva pelear de aquella manera, soltaronoupzirb de escopeta cel cuabiaunis que fue en vano ainsi los lespantó el tronidós, que luego se rindieron los iquie hantes se m@srrabbán mayy fétoces, yucomenzaron por señas á tratar paz con los nuestros: iné finalmẹnte, se cont certaron ique solamente tos stres de ellos se viniesen á las naos con los lespañoles y ansi se partieron de aquella cabaía, quedando ein ella los otros dos indios con sis trece hijos y -mut geres: pues como los sieterespañoles trajesen consigo aquellos tres gigantés y se viniesen con ellos lipara las naos , yuera stan grande ell paso que daban que:a penas podian los nuestros trotahdo terier con ellos Lé yéndo ansi viéron venir der lejos por el monte uniasnio silvestrie, y ysocolon de ir tràs él se les fueron huyendo y: esoabulleronide las manns los dos dellos: é como esto vieron dos nuestros echaron mano del tercero que les quedaba y Heváronlo ä buenirecabdo hasta llas naos, el acual se murió dentro de pocos diás ide puro córage, sini querer comer como es costumbre de lós indios iy de las bestias brabas : 6 comó quiern que toríóvá enviar ehch pitan Magatiaes algunos estpañoles á aquelta choża donde habian quededo los otros dos indios con súsumugeres' y hijos para que tomasen y le trigesen algunosidellos para tos poder traer y presentar al Empierador, por cosa nụeval \(y\) de hdmiracion ségund brla grandeza der sus cuerpos, no empero hallaron ả nadie, los cuales se habian ya mudado y ido deralli llevardo consigo su cabaña: de donde congeturaron los muestros ser aquella igente waga sin teneralasiento cierto ni lugar conoscido paraisus habitaciones, 16.5 , como quiera que rse detuxieron por pura nescesidadodel tiempony estuvierant podespacio de ruasi oincos mesesicoma de yusoll se dirí en aqueli golfo die S. Juliari, nunca empero pudieron en todo aquel itiempo quie alli estuvieroni ver por aquellas costas indio alguino de aquellos gigmites int otra porsona alguna. anb




Era tan grande elfrio y el tiempo tan contrario queá los nuestros hizo despues que llegaron al golfo dei S. Julian \({ }_{1}\) que ansi por esto como porque ỳendo mas adelante por aquéHa costa de la tierrai firmei(que siempre se volvia, y estendia hácia la parter austral del polo antárticod hallaban sertierra muy mas frim y insoportable, de fue forzadoral capitan MagaHaes dilatar de dia en dia el pasar adelante ni el volver atras; aurque via ser inútil su estada por alli, y ansi se detuvo mucho tiempo por las costas deiaquel gol fo. Pues comol hobiese Ya mas de treinta dias que lestaban derénidos cen aquel golfo, é. fuese sya entrado cel mes de Majoo, en el cual tiempo en estas nuestras partes comienzan los grandes:reatores del estío, y comenzase en aquellas partes á hacer muy ásperopinvierno, viendonè capitán Magallaes que su inavegacion se dilataba mas de lo que él quisiera; pusoritasa en los mantenimientos que les quedaban , mandando que fuesen dados \(y\) destribuidos á cada uno may templadamentec, porquie ansiles durasen mas tiempo y tuviesen ċon que se sustentar adelante en las nescesidades qué lés sobreviniesén, éthabiendo ésto por bueno los españoles, y sufriendo por algunos dias don igual corazon la tasa de comer y del beber que les era repartido : finalmente sintiendo en ello mucha graveza de cabsa de la grand frieldad que pasaban, yy de la muchá destemplanzä de la tierra, 10garon al capitan Magallaes que hobiesé por bien de los sacar de aquella desventura; y que se volviese atras adonde no hiciese \(\tan\) lásperó invierno, porque no sufriesen tanta fatiga, pues via que mientras mas adelante pasaban, mas insoportable frio les hacia, sin esperanza de hallar fin á aquella tierra firmé, ni el pasage que para el otro mar buscaban, jo que pereciendo, como muchos dellos perecian de hambre y, frio, era imposible poder durar mucho tiempollal tasa de los mantenimientos que les era puesta: é que pues la intención y voluntad del Emperador no habia sido que ellos tentasen obstinaddmenteilo, que vian á la clara que les obstaba é contradecia la natura y las otras dificultades; le rogaban que se volviesen de alli, Y no pasase mas adelante, é que le bastase é se contentase con haber llegado adondecosadía ni temeridad de alguno de los mortales jamas habia sido osada de pasar ni Ilegar. Oidas estas cosas por el capitan Magallaes (el cual tenia ya asentado y determinado en su voluntad de proseguir adelante hasta hallar el pasage que buscaba, ó morir en la demanda) les respondió contradiciendo á sus ruegos, é diciendo que él lle-
vaba e n éscripto por mandamiento del Émperador el carsóly viage que hablan de hacer, y que en m anera del mundo él no podia exceder de aquello, pi hallaba raz on alguna que justa Julian aquestendia titierra Maga0 atras; vo muhobiese 1 golfo, en essío, y vierno, ilataba mientos ibuidos en mas nesceeno los azon la almente frieldad a , rO los saeno hifatiga, ortable erra firte pereio, era lanteni-volun-tinadalecia la iesen de contenalguno ar. \(\mathrm{Oi}-\) ya asennte hasda) les ct llefuese por donde é dejase de hacer lo que le era mandado, é que supiesen todos que él habia de pacar adelante, y navegar fiasta tanto que hallasé fin á aquella tierra, ó hasta que haHase por donde pasar á aquel otro mar del tur, eque si el rigor del invierno é frio que entonces zentian; ly les hacian les estorbase por entonces el proceder adelante segund su profógito, que placiendo á Dios sucederia presto el buen tiempo del estío, con el cual seria templada aquella region, y no sentirian la pena é fatiga que decian que sentian, é que se sufriesen algun tanto que presto les suscederia aquel buen tiempo, é que yendo y acercándose mảs contra el polo antártico, y llegando en aquellas partes donde el estío les durase y fuese un perpetuo dia \(\sin\) noche por espacio de muchos meses, entonces descansarian de los trabajos pasados \(y\) de la aspereza de aquel crudo invierno, \(y\) que alli llegados ternian mpcha abundancia de mantenimientos, y alegria de haber hasta allá pasado, é que les rogaba que se sufriesen, y no mostrasen tanta pena, pues queiaun alfi donde entonces estaban no tenian falta de las cosas necesarias para sustertacion denla vida humana, habiendo, como por alli habia, mucha copia de leña con que se escalentaban, \(y\) muchas osfras \(y\) conchas del mar, \(y\) muy buenos pescados de diversos géneros, y muy saludables aguas de fuentes manantiales, é que pues tenian abundancia de todas aquellas cosas, y hasta entonces nunca les habia fal-. tado pan ni vino, ni les faltaria con la ayuda de Dios de alli adelante, con tanto que. se guardase la tasa que estaba puesta, que hobiesen por bien aquello, pues que siempre les seria dado el mantenimiento que les bastase para su necesidad y para conservar la salud, y que se sufriésen por Dios, y no quisiesen satisfacér el apetitó y deseo de su gula, é que considerasen que ninguna cosa habia sido hasta alli por ellos hecha que fuese digna de admiracion, ó que les pusiese en necesidad de se haber de volver atras, é que acatasen como los portugueses (no cada año mas cada dia y yendo y viniendo á las partes orientales solamente por cabsa dellsus tratos y mercadenías, sin otro negocio de-mayor-importancia) pasaban cuasi \(20^{\circ}\) adelante del trópico de Capricornio hácia aquella parte del polo antártico, é que considerasen qué alabanza ni gloria les podria ser dada á ellos, pues que alli donde estabah no habia distancia de mas de \(24^{\text {ó }} 25^{\circ}\) de aquella parte del dicho trópico de Capricornio, que eran 4 º́ \(^{\circ}{ }^{\circ}\) mas metidos al austro que los portugueses; é que finalmente les hacia saber una cosa
qua, el estahaideterminado de moric antes que volver con men. gua yoinominia á España, Pos tanto que les rogaba y y monestaba á todos, y mayormernte âl aquellos en los cuales no era amortiguade el generoso ánime y sorazgh de españoles, que considerasen quien eran \(y\) se suffegsen yo poco; y passsen con igual corázon y esfuerzo lo que lesiquedaba del invierno, ij que tuyjesen por cierto que tanto may yor gloria y mayores gat lardoness premios y; mercedes recibivian cuanto con mayores trabajos descubriesen y hallasen para el Emperador, que los habia enyiado á aquel nuevo y incógnito mundo Heno de riquezas de especería y de oro, iqmas whice hius iy tos of of



Creyendo el capitan Magallaes que con la- habla que habia hecho, y con las buenas razones y largas espsranzas que iba dando á las españoles de su armada les habia mítigado las voluntades que teniaa de se quérer yolver y que todos estaban aparejados de alli adelante para haces:lo que él decia, y para morir an la damanda, le sucedió por el sontrario, nascieido dende en pacos dias grandes discondias entre todos los que illeyaba en su compañía con que fue muy afligido jé la cabsa de la discordia y disensiones fue que como en el armada iban muchos portugueses de causa de ser portugués el capitan Magallaes, se comenzaron entre los castellanos y ellos algunas.pa, Labras del odio antiguo que los unos se sienen á los otros, trat yendo a la memoxia los unos la batalla do Aljulbarrota, y y los otros la de Toro, y otras semejantes cosass. Trabadas pues is: tas pláticas entre los unos y los otros, decian los castellanos que como Magallaes fuese portugués, ninguna cosa podria hat cer que mas gloriosa fuesz para su patria que echar á perder aquella armada con to os los castellanos que en ella iban, é que no era do crear que él podraf hallar aquellas islas Molu cas de in espaciecia qua ss habia proferido de bascar y hallati é qua lo que dél sentiarí y eréian ena querer traer engañado 31 Emparados por espacio de algunos años con aquella vana ess peranza. Bi que entre tanto sucederiam algunas cosas por donde et Emperador y sus castellanos se dejassan de buscar aquellas islas do la especiaríat: \(\mathbb{E}_{\text {Iquerel }}^{\text {quage }}\) y y caminonque por alli llevaban no era para isáá das bienaventuradas Molucas, sina á algunas perpstras nieves y bielos, y á tierra destanta destemplanza donde todos perecieseb Sabiendo é oyendo el capitan Magallaes las cosas que los eastellanos decian , se entsaíá mucho contra ellos ,y fue Heno de igrand ira, y comenzólos Á corregir y castigar mas ásperanente que conveniá á

On men. amonesno era es, que isen con arno, 3 ares gat nayores que los de riolios Pri mish (nis Mo Ie babia que \(i b a\) las voestaban y para scieido que ille. cabsa da iban an Ma inas pa os, tra, \(y \cdot 10 s\) ues estellarios ria \(\mathrm{ha}-\) perder iban, Molu hallar, áado al ana ies or donraque que por icas, silestantis endo el , se ent coment yyeniá

Hombre péregrino y extrangero que llevaba seménafite cargo y capitania en tan extrafias y longinces regiones, E corio algú nos de los castellanos sintiesen en esto míclia graveza, hicier ron cospiracion, y levantoste coitira él unt edpitan de la una de las naos con tudos tós cástellanos que en ella iban, y peleaindo Magallaes cont ra aquella náo con las otra's cuairó, prent dió al capitafi yã́los principales de la cospiración, y presós los ahorcó luego de hecho de lás antenás de la-iao sin lós oir, \(y^{\prime}\) ' in les guardar 'stis previllejos ni excepciones, porque' siendo, como algunos dellos eran, oficiales del Emperador, no podiá segun derecho bacerjusticia dellos, porque solo la persona del Emperador, 6 los Seniorés de su'Consejo, erán sus jueces, y nó él. E aunque vieron y sintieron esto los castellaños, no fobo quien por enfonces osase apelar ni de tratar del injustieia y siñ razon que Magallaes hacia de hecho y contra toda razon. Pues como los castellanos viesen la sinrazon que á los suyos había sido hecha, concibieron mưchos de ellos en sus pechos grand odio y'malquerencia contraielicapitan Magallaes, murmurandoy diciendo entre sísecretamente que no habia de parar qquel mal hombre portugués hasta-tanto que uno a uno los matase y' acabase á todos, porque quedándosé solo con sús pocos portugueses, se pudieselvolvep áa su’tierra con'gramd horra'y alabanza que en Portugalle-seria dada por loshaber ansi muer-


 ubabiendose detenido el capitan Magallaes con su armada en aquel golfö de 8. Julian por espacio de cuasì cinco méses, porque la grand aspereza del frio \(y\) las formentas \(y^{\prime \prime}\) tempos contrarios del crudo invierno que en aquellas partes hacia (que fue desde el mes de Marzo hasta cuasi en fin del mes de Agosto) no le daba lugar á poder pasar adelante, viendo qué afiojaban ya las frialdades y tormentas, \(y^{\prime}\) que hacia tiempo mas templado, se partió de alli a 24 dias del mes de Agosto del año de 1920. E prosiguiendo su viage y propósito comenzado, tirabân siempre la costa adelante de aquella tierra firme hácia la parte, austral del polo antártico; jendo laciendo muchas vueltas " y reeflexionés'y buscando elcpasage que deseaba hàHar para pasar al otro mar del sur. Navegando pues en esta manera por espacio de mas de dós meses por aquellas costás adelante, llegaron án caboly prómontorio alto que la tierra hacia metiéndose por el mat adeftite, al cual pusferon por nombre el cabo de Santa Cruz. E como llegados á este cabo de Santa Cruz se levantase y viniese de súbito grand tempestad de hácia la parte oriental, tocó una de las cinco naos en la
costa, y quebróse, salvándose empero todos los que en ella iban con todas sus armas y bastimentos; que no pereció, salvo un esclavo echiopiano, que siendo cubierto de las olas de la tempestad, se ahogón, E, reniendo lugar de pasar todas las cosas \(y\) perfrechos de esta nao que andaba fluctuando á las otras naos sin se perder cosa alguna de lo que en ella habia s se acabó de enegar y perder en aquel lugar donde habia tocado. Despues que perdieron la susodicha nao, determinó Magallaes de pasar to davia adelante con las orras cuatro naos que le quedaban. E prosiguienda la costa de la tierra firme que se volvia un poco hácia la parte de eatre el oriente y el austro, llegaron finalmente á iz 7 dias del mes de Noviembre de, aquel año de. I5 20 á unas bocas y entradas que hacia el ıuar porla tierra adelante; las cuales mostraban en sí sènales de haber por alli algund estrecho. E entrando el capitan Magallaes con todas sus cuatro naes por aquellas bocas, illegaron á un ancho seno Y golfo que pasadas las bocas hacia el, mar extendiendose por la tierra adelante. E visto esto mandó el capitan á las tres naos que fuesen por diversas partes.entrando pon aquel golfo adentro, y buscasen con toda diligencia osi habia pasage para el otro mar del, sur, y que él los quedaria aguardando alliáa las bocas del golfo con la otra nao, y que con lo que hallasen diesen vuelta alli adonde los quedaba aguardando dentro de cinco dias. Pues como una de aquellas tres naos que fueron explorar el golfo (de la cual era capitan un sobrino de Magallaes Ilamado Alvaro Mezquita), haciendo algunas reflexiones y vueltas por aquel golfo volviese á las bocas de la entrada que salian hicia el mar alto, viéndose los españoles (que en ella iban) que estaban muy alejados de las otras naos, hicieron conspiracion, tractando eatre sí de se levantar contracel capitan Alvaro Mezquita, é de se volver desde alli á España, E concertados en esto echaron mano del capitan y prendieronlo, y puesto á buen recabdo en cadenas, enderezaron su viage y dieron vuelta para Españà: E aportando á la costa de la Ethiopia, proveyéronse alli de agua jiy, finalmente arribarron dentro de ocho meses despues que del golfo donde MagaHlaes quedó, se partieron á España er fin del mes de Julio del año de 1521 ; 6 trayendo preso al capitan Alvaro Mezquita, le hicieron confesar que por su' consejo y amonestamiento habia su tio el capitan. Magallaes usado de tanta crueldadicontra los españoles, matando y haciendo justicia de muchos dellos como de suso fue dicho.

Viendo el capitan Magallaes que aquella nao' en que su so--1 brino Alvaro Mezquíta habia ido no volvia, habiendo yait vuelto las otras dos, esperóla algunos dias; y como no volviens se creyó una de dos cosas, ó que se habia jerdida y ané-1 gado en el maŕ, oó que levantándose los españoles contra sús. sobrino el capitan Alvaro, se habian vuelto en España, como: de hecho pasó. Pues como la uiha de las otras dos naos volvie +1 . se al térınino asignado adonde el capitan Magallaes las lestabau aguardando, dijeron los que en ella habian ido que no fialla - an ban cosa alguna de lo que buscaban, \(\bar{y}\) que no habia pasage; \(b\) ni habian hallado en todo lo que habian de golfo explorado si-s no unas peñas muy altas iy algunos bajos. Mas la otra inao quei ála postre volvió trajo muy buenas nuevas diciehdo; qque ha-? bian hallado grandesiseíales, por donde creian haber alli elies-a trecho y pasage que buscabani para el otro mardelsur, poreq que habían navegado dos ó tres dias por aquel golfo adelante,? y cuanto mas adelante pasaban, tanto mias serles iba ensan-i. gostando y estrechando el golfó á manéra de canal E quen cuanto mas adentro iban, mayor hondura hallabian en tantas manera que no podian llegar con la sonda al suelo. E quel segand la corriente alli habia, creian de cierro ser aquel es trecho para poder pasar al otro mar del sur. Oidas estas bue \(\rightarrow\) p nas nuevas por el cápitàn Magallaes, mandó luego que alza-1 sen velas todas lás tres naos, Y̌ quèenderezasen su viage paras aquella parte, \(y\) an'si navegaron \(y\) se fueron prestamente paraq allá. El Pestrecho qùe con tantos trabajos habian buscado erao este ciertamentel, faunque ellos porientoncés no lo sabian certificadamenté, cómo despues que porél pasarón, lo vieron y conoscieron. Durólesi pó espacio de mas de zeeinte y cinco le-s guas este estréchd, \(\dot{y}\) on talguinas partes hallaroni quie èra de? anchura de tres y curroo leguas, en otras de una y de dos le-1 guas, y que en algunas partes ró tenia si no poce mas de me-? dia legua, y que se iba siempre encorbando y volviendo há-i cia la parte occidental. Comenzando á entrarı por este estree: cho tricieron sus dimensiones para saber los grados queralli hana bia \(_{2}\), y mirandö́lás cartas delımarear con tờa diligencía, fiast llaron qué estabanien \(52^{\circ}\) de aquella parte de la línea equinoccial hácia el polo antártico, y que estaban é el imismo: parage de dongitud que habia en el golfo de: S. Juliant, quee como de suso seidijo eran \(5^{\circ}\) mas occidentalmente que das Can-1 narias. E como cuando porlali navegasen fuese por el cmes der Diciembre no habia entonces mas de cinco horas en la noches:

TOM. IV.
en el cual tiempo hay en estas nuestras partes de España quince y diez y seis horas. Procedíendò pues por el estrecho, tardaron hasta pasar de la otra parte, y llegar al mar del sur, veinte y dos dias, en eb cual tiempo jamas pudieron ver por ninguria de aquellas costas hombré alguno mortal, salvo que una noche vieron gran imultítud de fuegos en la tierra que estaba á la mano siniestra del estrecho hácia al aústro, de donde congeturaroñ ique habian sido vistos de los habitadores de aquella regionj, y que se hacian aquellas almenaras de fuego unos'á otros, nunca empero pudieron ver persona alguna. E como el capitan Mảgallaes considerase que aquella tierra era muy fragosa, y queraun en áquel tiempo que duraban los dias diez y nueve horas; hacia por alli grandísimos frios, y que era otierríqde continuas y perpetuas frialdades en todos los tiemposidel año, pàrecióle que era tiempo perdido haber de exploramniosabé lo queren tal tierra habia, por lo cual no gastaindól alli múchosidiaśsih provecho, tiró con sus tres naos por el estrechó adelante, yendo siempre con mucho tiento para no tócarcén tiehrab y yansí pàsó y llegó al otro mar del sur, donderera sú principal propósitonde ir La tierra: queiá la ma-र no deréchar del estrecho dejabariono tuvieron dubda si no que era da tierra fímied,' poricuyas costas habian venido costeando. E to ofira tievral qué hácia lacparte del austro á la mano izquierda del estrectio estaba; creyeron sen isla, porque algunas wéces oian las repercusiones y bramidos quel mar hacia ent las riberas yo costas de la otria parte. Acabado pues de pasar todo aquelvestrecho, que juran y afirman que lés duró por espacio de mas de cient millas italianas, y llegados al mar ancho del sur jel cúal creo yó que jamas rescibió en sí ni navegaron por él otrasialgunas naos, salvo estas nuestras tres espad \({ }^{\text {- }}\) تolas que eh. él entonces entraron, viendo. Magallaes que la tierra firme (que á la mano iderecha dejaban) daba vuelta y se volvia háciacla 'parte septentriorial, dejó la dicha tierra á maì derecha, y enderezó snu viagei contra aquella parte de entre el occidente y el septentrion por aquel muy espacioso \(y\). incógnito mán con intercionsde iir nàvegàndo por aquella derrota hasta se tornanáu poner dentroidela ltórrída zona, y ir de aquellà mapera por el occidente áz salin al oriente. Porque él tenia noticiailiyjsabiar muy bienıquellastislas Molucas de la est pecería (donde era sur intericion dellegar) estaban en las partes remotísimasidel-oriente, yypque no podian estar muy apartadas: ni dojanas ide ląlíneacéquinoccial sié tehiapor cierto que yendol navegando deraquella manera por làs partes occidentales, daria vielta por debajo de reste nuestióshemisferio y yoillegaria á las:


Llevando el capitan Magallaes con sus tres naos este per petuo curso de hácia la parte de entre el occidente y el septentrion para se tornar á poner debajo de la equinoccial, yo no se apartando ni declipandóá una ni á otranparte mas de cuanto la fuerza de ; las tempestades, los compelia algunas veces de no poder seguir derechamente fu derrota, navegaron cuarenta dias continuos por aquel muy espacioso mar del sur con muy grandes vientos (y cuasi siempre muy buenos y prósperos para el propósito de su viage) en los, cyales, jamas yieron tierra algu \(\overrightarrow{\text { a }}\) na, salvo agua y cielo por todas partes. E como pasadosilos cuarenta dias de su navegación por aquel migr dek sur, llegasen ya cuasi debajo del trópica de Qapricornio, vieron y descubrieron dos islas pequeñas. E enderezapdo las naos B ara allá llegaron á ellas, y hallándolas estériles y deshabitadas, les pusieron por nombre las islas infortunadas. E saltando en tierra, para dar alguna recreacion á los cuerpos (que la habian bien menester) estuvieron allidos dias pescando y_ recreándose ; porque habia muchos iy muy buenos percados. Pasados dos dias que en estas islas inforcunadas estuvieron, alzaron yelas, y prosiguieron su yiage segund su primero prapösito, \(\mathrm{y}_{\mathrm{d}}\) habiendo navegado infinitos espacios de aquel mar del sur por tiempo de tres meses y veinte diasgue bpbia que andaban por é con arandes y muy prósperos vientosij yi estando \(\overline{\text { y }}\) a quasi debajo de la linea, equinoccial, llegaron á vista de uba, isla, que segund despues supieron se llamaba Jubagangar Pues como mirasen sus cartas del marear, y hiciesen sus dimensiones para yer los grados que alli habia, ballaron querestaban dentro de la tórrida zona en \(1 I^{\circ}\) dejaquella parte de la líneaisequingecial iっ I seegun pudieron collegir creyeron que estaban en noiosompgrados de longitud mas occidentalmente que Cádiz. Descnbierfa esta isla Jubagana comenzaron luegara Ner y desfobir orfas muchas is las que por alli habja en tanta manera que les parecia estar en ptro Archipiélago igomg el que haya en el mar mediterráneog. flegados pues á la isla Jubagana o yyexplorándola, hallaron que era desthabifadg.o E visto igueng hallaban en ella moradores nibgente algunajs fe freron de, all; X Xjendo su viage vieron que en otra pequeng isla a Siamada Acacing efstaban dos barquillos de indiosis n 8 neson cierto género peregrino de barcos llamados canoas poridos moradores de.aqueHas partes, y son hechas y cavadas de yn solo madero dettronCo grueso de los árboles: y tan pequeqnas que no cabe en ellas sino una o dos persphas, Llegados, pues adonde estas dos ca-
noas estaban, comenzaron á haber lengua conlos indios que en ellas habia, y á les preguntar por señas (como suelen hacer unos mudos con otros, porque de otra manera no se entendian) que como se deciâi aquellas islas, y que adonde podrian hallar agua para bebers, porque de lo que mas los nuesqros entonces tenian necesidad era de hacer fresco aguage para -sus trés naos. E finalmenté entendiendo los indios lo que por señas lés preguntaban, respondieron quie la isla primera adonde fiabian llegado 'se llamaba Jubagana, y que aquella donde estaban se decia Acacán, y que la una y la otra eran islas despobladas sin moradores, y que alli en Acacan habia muy buena agua. E ansimismo dijeron que no miiy lejos de alli estaba ofrá isla que se-decia Selán, la cual cuasi mostraban con el dedo, 'y señalaño hácia adonde estaba. E dijeron que 'Selán era poblada', y que all hallarian copia de todas las cosas que son riecesariás para sustentacioñ de la vida humana.
- \({ }^{-10}\) A vistados los nuestros de lo susodicho por los indios gue en Ta ìsla de Acacán hallaron, proveyerơn alli de agua sus noós; Y tiraron su viage para ir a aquella 'isla de Selán que les haBian dicho que era poblada. E sobreviniéndoles tempestades de fiempo contrario, no pudieron llegar allá, y ansi los echó Ia fortuna en otra isla llatinadí Masana, en la cual habitaba un rey señor de tres de aquellas islas. No se deterfiendo en Masqna, los nuestros pasaron mas adelante, y Hegaron á otra isla que se dice Sutbuth, gute es muly graide \(y\) muy ancha, E asentada paz con el rey de esta isla de Subuth, saltaron Tos 'rumestro's en tietra para' eelebrar él oficio divino segun' costumBre detlareligion eristiana, porque era equel dia pascuar de -Resurreccion del año del Señor de 1521. E para la celebridad de tan grand fiesta sacaron a tierra de los navios las velas \(y\) otros atavios: Y cortando ramos de los árboles, hitieron en 13 ribera del mar'de los ramos'y velas una devota capila, y en ella th altar al modo de fiuesta al España ef que se celebra3e Th misar. E hecho el daltaf comenzaron con mucha devocion la "misa y \(\delta\) ficio' diviño , 10 e elal ' como el rre y de acquella isla vieose vimo alili con gratid multitud de indios, \(y\) estuvieron con mucha atencion mintando nués tros ritos y ceremonias. Acabadós -los divinos imfisterios, hacian aquel rey y sus indios seniales y -muestras de alegriáa, conosciendo y creyendo que aquel culto - Y Honra de tan grand celebridad se hacía por reverenciá de fos dioses. E ansí con mucho placer tomó coasigo al captari'Maga-- Ilaes y áalgunos de los principales que coniel estabafiry elle- - vólos á st casa Réal , que era á manera de choza, y dióles de comer de los mantenimientos que tenia que son estos: el pan que les dló (al cual en su lengua llaman sagí) hacen en aqueIlas partes del tronco ó madero de unos arboles que son semejantes á palmas, del cíal madero desmenuzado \(y\) frito con aceite, haser aquel pan de que se mantienen, y un pedazo dél envio aqui \(a\) vuestra reverendísitha sefioría para que lo ivea, que és del que los nuestros trajeron por mruestra al Emperador nuestro señor: el viño que les dieron era un liquor que se destila de las cortaduras que hacen en los ramos de las palmas. Dióles en aquel convite afisimismo aves y frutas de las de aquella region. Despues que el capitan Magallaes y stus compafieros hobleron comido, andandó mirando la cása del rey, vieron estar echado en uffa cama un enfermo miy debilltado y flaco, y preguntando quién era aquel enfermo; y que qué enfermedad era la que tenia, dijeron y dieron á entender á Magallaes que era nieto del rey, y que habia dos afios que - estaba en la cama fatigado de muy grandes calenturas Pues Como el cepitan-Magallaes oyese aquesto, dijo al enfermo ghe - Luego sería sano si se encomendase á ntuestro Señor Jesucristo, - lo cal oido por el indio enfermo, dijo que le placia dei lo -hacer ansi, ó trayéndole una cruz la adoró, y luego fue baptizado, \(y\) al teŕcero dia "quedó tãn sano como si mal alguño no hobiera tenido, levantándose de la cama, y andando y co--miendo y haciendó todas las otras cosas que un sano suele ha--cer, E decia este indid muchas cosas que habia visto en vision en suentos. E por no me detener en muchas palabras, no quie"ro cuanto á esto decir mas, síno que visto por el rey de Stbuth, su abuelo, tan grande miraglo, se convirtió á nuestra santa fe católica y se baptizaron ély mas de mill y dóscien-


-og Como el capitan Hernando Magallaes consíderase que Ha susodicha isla de Sulbuth era muy rica de oro, que habia en ella mitucha copia de gengibre, y que su sifio, comarca y asjento era mas convenible y oportuno que el de ninguna de -todas las otras islas circuhvecinas para desde ella explorar, calar y saber las riquezas y cosas que en las otras islas tiabia, hablo al rey Subutyto que se habia tornado eristiano, y persuadiole diciéndole y amonestándole que pues habia dejado la vana adotacion de los ídolos \({ }^{2}\) y se habia convertido a la religion cristiana, débía trabajar que todos lośotros reyés de las islas comarcahas-le obedesclesen y estuviesen sujetos a'su thán-
do y señorío, y que para esto les debia enviar luego sus embajadores, y que los inue no le quisiesen por bien obedecer, les hiciese guerra, y dos subjetase por fuerza de armas. Oyendo el rey de Subuth estas cosas que Magallaes decia, plugóle mucho dellas, y envió luego sus embajadores á los otros reyes, y vinieron dos dellos á su obediencia, y.llegando delante de él lo adoraron al modo de aquella tierra, reconosciéndolo por superior. Mas el rey de una isla llamada Mauthan, que está cerca de la susodicha isla de Subuth, que era mas poderoso, y tenia mas gente de guerra y mas copia de armas que los otios, y estaba mas acostumbrado á ser seíor absoluto y mandar, no quiso venir al llamamiento del rey de Subuth diciendo que en ninguna manera to habla de adorar ni reconoscerle superioridad, Pues como el capitan Magallaes supiese que el rey de Mauthan no queria yenirlá dar la obediencia al rey de Subuth, queriendo 1 levariadelante lo que en aquello habia determinado y acordado de hacer, mandó armar cuarenta espaioles de los mas escogidos y valientes de su companía, y tomándolos consigo y algunos tiros de artillería, entró con ellos en los bateles de las naos, é dióle el rey de Subuth cierta co--pia de gente de indios para que lo guiasen y mostrasen la tierra, y para que si menester fuese, le ayudasen si hobiese neccsidad de pelear con el rey de Mauthan, é ansi se fue para la isla de, Mauthan (que segun se dijo) no está muy lejos de la isla de Subuth. Sintiendo puescel rey de Mauthan que Magallaes iba contra élo, juntó hasta tres mill indios de sus súbdi--tps, y vínose con ellos á la sibera del mar de aquella parte de su isla de Mauthan dande Magallaes habia ya saltado en tierra. E como-Magallaes vido que aquel bárbaro se queria poner en iresistencia , determináidenno le volver las espaldas, sino pelear con él, no embargante que la gente que consigo llevaba era sin comparacion mucha menos que la que su contrario traia, porque ellos no eran, segund dicho es, mas de cuarenta españoles, y los indios contrarios eran mas de tres mill. E hizo luego sacar de los bateles los tíros de artillería, y ponerlos en tierra ála ribera del mar, y animando á sus esparioles les dijo, ansi ; no os espante; hermanos mios, la mulitud destos indiosúnuestres enemigos, que Dios será en nuestra ayuda r or qucordaos que pocos dias liá vimos y oimos que el catpitan Hernan Cortés venció por yeces en las partes del Yucatay con doscientos iespañoles 'á doscientos y à trescientos mill indioso E dicluo esto áa jos españoles n dio á los indios de Subuth que consigo dlevaba; que le dejasená al y á sus españoles conjaquellos Mauthanos porque no los habia traido consigo para que peleasen; sino para que lo guiasen y mostrasen la
sus embedecer, Oyenplugóle os reyes, lante de dolo por que está oderoso, que los y man-diciennoscerle se que el 1 rey de abia deta espa, y tocon ellos ierta co1 la tierase necepara la os de la e Magas súbdiparte de ltado en eria poIdas, sirigo lle-contrade cuatres mill. 1, y posus espamulitud stra ayuel cael Xucatos mill sude \(\mathrm{Su}-\) españoles consigo itrasen la
tierra, y que él y aquellos pocos españoles sus compañeros bastaban para vencer a sus enemigos. Despues que el capitan Magallaes hobo animado á los suyos para la batalla, fueron con grand impetu á dar en los enemigos; y peleando valientemente, hacian grand estrago en ellos, Mas como eran los nuestros pocos, y grand námero el de los contraxios, fátigaban en grand manera a Magallaes y á sus españoles, especialmente con unas astas de-lanzas luengas de que aquellos indios usan. E finalmente, andando ansi trabada la batalla, fue muerto en ella el capitan Magallaes y siete españoles, lo cual visto por los otros, y que era imposible vencer á tanta multitud de indios tan belicosos y tan bien armados, se comenzaron á retraer, juntándose todos y poniéndose en ordenanza. E como el rey de Mauthan viese retirar á los nuestros tan ordenados y con tanto concierto, los dejó entrar en sus bateles, y que se fuesen en paz, sin los osar seguir ni pelear mas con ellos, y ansi se volvieron á la isla de Subuth adonde tenian sus naos con los otros compañeros que en ellas habian dejado.

\section*{5. XIII.}

Muerto el capitan Hernando Magallaes con los otros siete españoles que con é fueron muertos en la batalla que hobo con el Rey de Mauihan (como de suso se dijo), y llegados á la isla de Subuth los que de la batalla se retiraron, viendo como habian perdido su capitan, acordaron de elegir otro capitan para que tuviesen cabeza á quien mirar y obedecer, y ansi alzaron por capitan á uno de su compañia que se llamaba Juan Serrano, que era valiente persona, y muy hombrede bien. Eluego que fue elegido renovó con el Reyrde aquella isla de Subuth las amistades y confederaciones quetcon él habia Ma gallaes primero hecho, y en señal desto se dieron el uno al otro ciertas joyas y preseas, É Juan Serrano le prometió de hacer guerra á su enemigo el Rey de Mauthanchasta lo vencer y subjetar á su obediencia, y el Rey de Subuth se le ofreció que le daria toda la gente y expensas que menester fuesen para ello. Es aquí de saber que el capitan Magallaes tenia un eselavo que era matural de las cislas Molucas, donde nasce la especiería, yá donde finalmente era enderezado su principal viage, el cual habia comprado en las partes de Calicut en la cibdad de Maláca, cuando allávestaba en servicio del Rey de Porugal, y trayéndolo ávEspaniale habia mostrado la lengua española, la cual aprendió muy perfectamente, \(y\) hablaba muy ladino. Por medio deste esclavo se entendió Magallaes y hobo lengua con el Rey de Suluth, no porque
el esclavo supiese ni entendiese la lengua de aquella tierra; mas estaba alli con el Rey de Subuth un indio suyo que habia estado en lás Molucas, y sabia muy bien la lengua molucensa, y con este se entendia el esclavo de Magallaes, ansi que por medio destos dos intérpretes se entendian los nuestros con los de Subuth hablando Magallaes á su esclavo, y el esclavo al indio de Subuth, y el indio al Rey su señor. Este esclavo llevaba consigo el capitan Magallaes cuando dió bataHa al Rey de Mauthan, á donde (como de suso se dijo) murió, y alli fue herido de una pequeña herida este esclavo. Pues como despues de tornados los nuestros de la isla de Mauthan ála isla de Subuoh este esclavo estuviese por cabsa de aquella herida echado todo el dia en la cama, y el capitan Juan Serrano viese quea aquella herida era pequeña, \(y\) que aquel esclavo haeia mas caso y sentimiento de ella de lo que era razon, y que sin él no podian entender eosa alguna, ni hablar ni negociar con el Rey de Subuth, y quée no se queria levantar aunque se lo habia enviado á mandar, se fue para la cama donde estaba acostado, y lo reprendió muy ásperamente de palabra, diciéndole que si no se levantase y hiciese lo que le mandaban, que lo haria azotar muy crudamente. E que no se pensase que aunque su señor Magallàes era ya muerto, que por/eso habia él de ser de alli adelante libre; antes le hacia saber que eramas captivo entonces, y que le fabian de hecer servir mejor qué antes. Viéndose pues el esclavo de Magallaes repreadido del capitan Juan Serrano con tanta aspereza, concibió en sí grandísimo odio contra los nuestros, segund despues: por la obra pareció, y disimulada su mal querencia y odio concébido, se levantó de la cama ỳ hizo lo que el capitan Juan Serrano le mandaba. Pues como déspues desto pasasen alguños dias, viendo el esclávo oportunidad para ello, y queriéndose vengar del eapitan Juan Serrang y de los de su compañía, habló con el Rey de Subuth, y díjole qué supiese que aquellos españoles era gente de insaciable avaricia, y que led hacia saber que habiarticho queidespues que hobiesen veneidos al Rey de Mauthan se habian de algar contra el mísmo Rej do Subuth, y que tenian concertado de lo prender y llevar cap-1 tivo consigo en sus naioss poí ende que le parecia que para se salvar de la traicion que conţa el los españoles tenian armar: da, no habia mejor remedio qué anticiparse á hacer contra ellos lo que ellos tenian acardado de haceer contra él, Pues como el Rey de Subuth oyese todo lo que el esclavo le dijo, \(y\), creyese pon cosa muy cierta ser todo ansi, envió secretamenté á se confederar con el Rey de Mauthan, y con los otros Reyes sus comaroano's, haciéndoles saber lo que le habia dicho el es'
clavo de Magallaes: Hecha esta confederacion secretamente entre los Reyes de aquellas islas, convidó el Rey de Subuth al capitan Juan Serrario, diciéndole quéá el y á los principa les de su compañia queria para cierto dia hacer un convite y grand fiesta como iá verdaderos amigos. E taceptando el capitan el convite,'salieron á tierra de las naos'el y otros veintéy siete españoles de los principales que consigo tenia para ir á comer con el Rey. E ansi se fueron á casa del Rey pacíficos y bien descuidados de la traicion que les, estaba armada. Es tando pues asentados á la miesa en el convite Real, comiendo y habiendo placer, salieron de presto grand multitud de in dios que estaban escondidos \(y^{\prime}\) puestos en celada, \(y^{\prime}\) dando \(0^{4} 4\) bre los españoles con grandes clamores y impetu comienzan á matar en ellos, lo cual como algunos de los mozos que con ellos habian ido viesen, saltaron presto'y fueronse huyendo hacia la ribera del mar donde las naos estaban, y dieron aviso á los qué en ellas habian quedado de lo que pasaba, é de como creian que ningua español de cuantos en el convite estaban habia escapado. Oidas pues estas nuevas en las nads comienzan á alzar-velas y á se apercibir. E estando en esto vieron venir muchos indios y con grand furor' \(仑\) impetu hicieron mill pedazos una muy hermosa cruz de madera que en la ribera del mar los españoles habiān puésto luégo que habian alli llegado y saltado en tierra. E estando con mucho temor acatando estas \({ }^{2}\) cośas, y dánđose priesa en levantar las áncoras y én soltar las velas para se ir de alli, vieron como muchos indios traiañ al capitan Juan Sertano atadas las manos. E cömo lo llégasén juntolá la mar á donde êstaban las naos álzando velas"'"daba' vocés á los de las naos y coñ múchas lágrimas y delorosas palabras les rogaba que thóbiésến compasion dé, y no lo deja sensen tan triste captiveriọ. \({ }^{7}\) E que lés hacia satoer que todos los otros que cón el habiain salfido eran muertos a mános de aquelios indíos, y que él soto tiabia quëdado vivo y alcanzaz do del Rey qué se rescataise; por tanto que hobiesen misericordia dél, pues era su eapitan y lo rescatasen, rat zo feat ol inito
 1.

Oidas por los españoles que en las naos estaban las cosas quel triste de su capitan Juan Serrano les decia, aunque vian y consideraban qué êra cosa fea y mal hecha dejarlo ansi captivo en poder de aquellos crueles bárbatos, con el temor que tenian que no fuese algun engaño para los prender y matar a todas, Bo osaron esperar, antes con grapd priesa en acabando de alzar las velas y áncoras se fueron de atli, dejando en la
manera susodicha al capitan Juan Serrano, del cual jamás sulpieron que fue lo que dél los indios hicieron. Habiendo por la manera que suso está dicha los nuestros perdido en aquellas islas de Subuth y Mauthan sus dos capitanes Magallaes y Juan Serrano con otros 35 ó 40 espafioles de los mas principales, se partieron de alli muy tristes \(y\) desconsolados no tan solamente por la muerte y desventura que á sus compañeros habia acaescido, mas aun porque eran ya pocos los que quedaban para poder gobernar y dar recabdo á todas las tres naos que tenian, por lo cual se concertaron todos y acordaron que seria bien quemar la una de ellas y no la dejar entera, porqué no se pudiesen los enemigos aprovechar della. Acordado esto se llega. ron á una isla que cerca de alli estaba que se llamaba Bohol, y pasaron la jarcia, pertrechos y armamento de aquella nao á las otras dos, y pusiéronle fuego, y ansi la quemaron. Despues que hobieron quemado la nao, continuaron su viage y llegaron a una isla llamada Gibith, y aunque conoscieron ser muy rica de oro y gengibre y de otras muchas cosas, no curaron de se detener mucho tiempo en ella porque no pudieron atraer á si amistad á los indios de la dicha isla por bien ni por cuantos alhagos les hicieron. E viendo que segund los pocos españoles que ya quedaban, no convenia ponerse en armas con los de aquesta isla de Gibith se partieron de alli, Prosiguiendo pues su navegacion llegaron á otra grand isla que se llama Porné, la cual toma nombre de una grand cibdad que en ella hay lla, mada Porné. Es aqui de saber que en el susodicho arcipiélago entre todas las otras islas hay dos que son muy espaciosas y de grand tierra, la una de las cuales se llama Siloli, y el Rey de ella tiene seiscientos hijos, y la otra es la susodicha isla de Porné: la isla de Siloli es may mayor que la de Porné, y su grandeza es tanta que es menester para la bojar é dar navegando una vuelta en su contorno, tiempo de mas de seis me ses. E la de Porné es menor que la de Siloli, la cual se podŕ́ bojar en espacio de poco mas de tres meses, E aunque Siloli es cuasi dos tantos mayor que Porné, hácele grand ventaja Porné en todas las cosas, y es muy miejor isla sin comparacion en bondad de tierra y en fertilidad y en poblaciones.

\section*{5. XV .}

E porque la dicha isla de Porné es la mas noble y la mas bien afortunada de todas cuantas islas en aquel viage descubrieron, y de donde todas ellas como de cabeza y principal toman sus buenas costumbres y manera de bien vivir, determiné de tocar aqui algunas pocas cosas de las costumbres y
establecimientos de los pueblos desta isla, segund lo que nuestros españoles el tiempo que en ella estuyieron pudieron ver; collegir y saber. Son estos indios de la Isla de Porné en su creencia gentiles, \(y\) tienen por sus principales dioses al sol y á la luna. El sol dicen que es dios del dia, y que sobre el día tiene su potestad y señorío, y que la luna es dios de la noche, y que su imperio \(y\) jurisdiccion es sobre la noche. Dicen que el sol es varon y la luna muger, y que las estrellas son dioses pequeños parientes del sol y de la luna que estan sujetos á ellos. Cuando sale el sol claro en la mañaña tienen por costumbre de lo saludar con ciertos versos que son mas salutacion que adoracion, y lo mismo hacen á la luna en la noche cuando está clara y resplandeciente: destos dos planetas, 2 quien tienen por sus principales dioses; creen que les vienen todos los bienes, y á ellos hacen sus oraciones, demandándóles que les den hijos, y multiplicacion y abundancia de ganados y frutos de la tierra, y todas las otras cosas de que tienen hescesidad. Es la gente desta isla muy amadora de la piedad y de la jnsticia, \(y\) sobre todo de la paz y sosiego, y muy enemigos \(y\) detestadores de las disensiones y guerras. Todo el tiempo que. veen que su Rey está en paz, hónranlo y adóranlo comó si fuese Dios; mas si le sienten \(y\) conocen que es amador de guerra, jamas descansan hasta que lo hacen morir á mano de sus enemigos en la batalla que les va á dar., Porque cuándo el tal Rey que es belicoso va á hacer guerráá algun cóntrário suyo (lo cual acaesce muy pocas veces) amonéstante los suy os què se ponga en la delantera, \(y^{\text {esto }}\) hacen porque soste niendo el peligro y-ímpeti de los enemigos muera alli, y no quieren mostrar sus fuerzas ni pelear, de brena gana hasta que veen que es muerto su Rey, \(y^{\text {l }}\) luego que es muerto cot mienzan con grand furor á pelear muy cruelmente por súlitio bertad y por haber Rey manso y pacifico conforme z lảs costumbres de la tierra, E désta cabsa muy de rafó tieneñ lós desta isla guerra, porque los Reyes qué suceden fienen conos cimiento \(y\) saben que ninguad Rey que moviese en ella guer ra escapó vivo de ta batalla. Tienen estós indîos de la isla de Porné por cosa que es muy inicua \(y\) mala desear el Rey della ser mayor señor de lo que es, ní féner cobdicia de ensanchar los términos de su señorío. Tienen todos grand estudio y vigilancia en no se hacer nínguad erojo ni molestia unos pueblos á otros, ni menos á los pueblos comarcanos de las otras islas circunvécinas, ni mucho menos dó lós estraños y peregrinos, E si alguna vez acaesce molestarse unos á ofros, ho curan tos injethados de hacer mas mal á ilos que losfajerríaron de aquel que dello's rescibieron. E porque tlas discordas no' pasen' adelante
luego procuran de tratar de la paz, y y no puede ser hallada entre ellos cosa mas gloriosa ni con que ellos mas se ensalcen y tengan por nobles que en se anteponer án demandar primero Ia paza, y tiénese por deshonrado \(y\) afrontado el que es prevenidol á paz. E desta manera duran muy poco entre elios las discordias y disenisiones. E ninguna cosa hay entre ellos quie sea tenide por mas fea in derestable que cuando veen que aquel á quien es demandada la paz la niega y no quiere venir à concordia aunque haya sido injuriado, y contra el tal conspiran y se levantan luego todos, y lo matan y destruyen comóá parsona cruel y sin piedad. E de aqui yiene que cuasi en todo tiempo estan en continua paz, tranquilidad \(y\) sosiego. No hay latrocinios entre los moradores de aquesta isla, ni muestes de hombres. A ninguno es permitido que se Hegue ź hablar al Rey salyo su muger y ysus hijos, \(y\) cuando aliguno de,sus súbditos tiene nescesidad de hablar con ell, háblale seet cretamente desde aparte por unas cainas largas que estan horadadas como cerbatanas, poniéndole la caña en el oido y diciendole por ella lo que quiere. No areen que hay mas de nascer y moríra diciendo que con la vida del hombre acaban su ser Y sus sentidos, y que ansi comio el hombre no era nada antes que fuese engendrado, ansi se vuelve en nada despues de ta mperte. Las casas que tienen son pobres, pajizas, labradas de tierra y madera y cubiertas dellas con paja y dellas con hojas de palmas. La principal poblacion que en esta isla hay es una cibdad Ilama Porné, de donde toma toda la isla denominaz cion, y habrá en ellh fiasta veinte mill casas, Cásanse los indios desta isla, con cuantas mugeres pueden mantener. Sus mantenientoss son pan, que hacen de arroz y carnes de cazas Y, pescados, y el vino de que usan es un liquor que destilan las \(\mathrm{pa} /\) Imas cortándoles los ramos. Su manera de vivir es tractar ala gunos dellos en mercaderías con las islas comarcanas, otros sé dan á la caza, otros á la pesca, y otros son labradores. Sus vestiduras son de algodon. Hay en esta isla cuasi de todos los géneros de animalías que aćátenemos, excepto asnos y ganàdos ovejunos, y vacunos, y los caballos que tienen son muy pequeñossy de pocas fuerzas. Hay en esta isla de Rorné grand abundancia de canfoxa, genigibre y oanela,


 1) Habiendo los nuestros hablado y hecho reverencia al Rey de la: suspdicha isla de Pornéo y dádole algunos dones y recibido Idél, ptros, ose partieron de alli prosiguiendo sui principal yiage para las islas Molucas, de las cuales les frerom dadas
hallada nsalcen primèro \(s\) preveelios las Hos que een que re venir al consyen coue cuasi sosiego. isla, ni Hegue' o alguno blale sed an horalo y dile nascer an su set da antes es de la iradas de on hojas y es una nomina e los ininer. Sus de cazas stilan las ractar al otros se ores. Sus tedos los y gana son may né grand nemim 27 itmist rot ma :abital ini, 20810 a al Rey 5 y rectprincipal on dadas muy ciertas nuevas en la dicha isla de Porné, y les informaron del viage quel derechamente desde alli para allá habianide hacer. Yendo pues sú camino llegaron á las riberas y costa de una isla Mlamada Solólńá donde les fue dicho que alli se pescaban pérlas de increible grandeza, entre las cuales habia algunas tan grandes como huevos de tortolillas, y aun algunas como hurvos de gallinas, y que las muy grandes se pescaban muy adentro en el mar, que era profurido, y las pequeñas mas acie las costas de la tíerra. No empero pudiefon los nuestros hacer la pesca dellas, porque cuando alli llegaron no era el tiempo en que las suelen pescar. E segund dicen en aquellas partes vieron une ostra \(\sigma^{\prime}\) concha de aquellas en que nascen y se crian las perlas de tanta grandezá, que el pescado que della se sacó pesaba sobre cuiarenta y siete libras: de donde facilmente se puede congeturar y creer haber por alli perlas tan granides como arriba se ha dicho, pues está claro \(y\) sabemos que las perlas nascen en aquellas ostras, y que cuanto mayores son las ostras tanto mayores perlas se hallan en ellas. E porque no es razon que lo pasase en silencio, digo que los nuestros afirman que los indios de alli les certificaron que el Rèy de Porné tenia dos perlas ten sui corona que cada una dellas era tan grahde como un huevo de ansar. Pasando adelante de la jsla de Soló llégaron á otra jisla llamada Gilona, á donde vieron que los moradores dellaitenian tan grandes orejas que les colgaban hasta los hombros, é como los nuestros se maravillasen de ver orejas de tanta longura, les dijeron los naturales que'no muy lejos de alli habia otra isla, á donde no solamente las tenian tan luengasity colgadas como ellos, mas que eran \(\tan\) anchas y largas las ide los otros, que tenian por costumbre de se cobrir todarla calioza con la una dellas. E como el intento de nuestros éspañoles era. buscar especería y no cosas monstruosás no curaron deullegar á la otra isla a sino prosiguieron súviage derechamente para las Molucas, ác conde




- Pasados oofio meses despues que el capitan Hernando Magallies fue (como de stisorse dijo) muerto en la isla de Mauthani, descubrierom los nuestros, y hallaron en el mes de Noviembre del año del Señor deursiz las islas Molueas, donde es el propio mascimiento de la especiería, por ellos muy deseadas, que conutan larga navegacion y trabajo, y coh mierte Y pérdidar de susidos capitanes Magallaes y Jnan Serraria y dejmuichostde sus compaiferos habian buseado en aquellas'
extrañas mares por discrimen y discurso de tantos peligros, Llegados pues al sitio de las Molucas descubrieron cinco islas, cuyos nombres son estos: Tarante, Mutil, Thedori, Maithien, Bandan, parte de las cuales estan un poco adelante de la equinoccial, y algunas un poco desta parte del equinoccio, y parte dellas debajo de la misma equinoccial, y todas ellas son islas pequeñas, y no may lejos las unas de las otras. En Tarante, Thedori y Maithien nascen y se cogen los clavos, y en Mutil la canela y en Bandan las nueces moscadas. Los Reyes de aquestas islas Molucas comenzaron de pocos años á esta parte á creer que las ánimas de los hombres son inmortales y no perecen con los cuerpos como antes creian, ca decian que no habia mas de nascer y morir, \(\in\) el argumento por donde en este conoscimiento vinieron no fue otro sino el de unas avecillas, á quien pusieron por nombre Manucodiata que por aquellas islas andan volando, sin que jamás las viese persona algura asentar en tierra, ni en árbol, ni en otra cosa que en la tierra sea, y ansi andan volando siempre por el aire sin poser en parte alguna, hasta que cansadas desfalleciendo caen en tierra muertas, y no las toman vivas. Pues como los moros mercaderes que tienen trato de ir á comprar especiería á las dichas islas Molucas, hablando con los Reyes molucenses sobre aquellas aves manucodiatas les dijesen que se criaban en el paraiso terrenal, y qué de allá venian; y los Reyes preguntasen á los moros que qué cosa era el paráso terrenal, y los moros les respondieser que era el lügar donde iban á parar y descansar las ánimas despues de muertos los hombres, las cuales eran inmortales y los informasen de las cosas maravillosas del paraiso terrenal, segund su creencia mahomética, conWirtiéronlos á su seta y desde entonces a cá (que no há muchos afíos) comenzaron á creer los dichos Reyes molucenses ser las ánimas inmortales. E pusieron por nombre Manucodiata á áquellas aves qué quiere en su lengua decir Ave de Dios, I son tenidas en tanta veneracion estas aves porilos dichios Reyes que como cosa celestial las reverencian y tienen en reliquias, creyendo en todo por suceso qué teniendo consigo alguna de aquellas aves no hay nadie que les pueda empecer ni hacer mal. E desta cabsa, cuando les acaesce tener algunas guerras ó diferericias yerido contra sús enemigos, illevan consigo aquellas aves, y piensan que en ninguna manera los pueden lierin nif hacer daño sus contrarios aunque se pongan en la délantera y en el mayor peligro de la batalla, comallo tienen de costambre los Reyes de aquellas partes, segun de suso se dijo: Los plebeyos: y gente comun todos son geritiles al inodo de los Indios de la isla de Porrí que no tienen esta crecriciande la nascer y morir. Los naturales destas islas no hatymas do as gente para sustentacion de la vida humaha, salvo de la especiería que tienen en grand abundancia, la cual dan á los mercaderes que la van á contratar á treeco de lienzos, porque se yisten dellos, y á trueco de cosas venenosas, ansi como es arsénico que vulgarmente se llama oropimente y mercurio sublimato: no empero saben decir los nuestros en qué cosus usan de las dichas cosas venenosas ó para qué las quieren aquellos indios: sus mantenimientos son saǵ que es pan hecho de raices y de troncos de árboles, del cual pan se ha ya dicho de suso, tratando de la isla de Subuth, y pescados, y algunas veices comen carne de papagayos. Las casas que tienen son como unas chozuelas muy bajas y pobres, é por no me detener en todas las particularidades de su pobreza, dicen los nuestros que todas las cosas destos indios de las islas Molucas son muy humildes \(y\) de grand bajeza, y la gente muy puerca é sucia, sin ninguna crianza ni policla, y que solas dos cosas hay notables entre ellos, conviene á saber, grandísima paz y quietud y mucha abundancia de especieria, la una de las cuales (que es la paz y quietud, y el mayor y mas saludable bien de todos los que en erte mundo hallarse pueden) ha desterrado destas nuestras partes la grandísima maldad de los mortales echándola en aquellas Molucas de que aquella gente pacífica usa. La otra empero que es la especiería nos costrííe lo uno por la grandísima avaricia que tenemos, y lo otro por nuestra insaciable gula á que hayamos de la ir á buscar en aquel incógnito \(y\) nuevo mundo, pasando por tantos peligros \(y\) discrímenes de la vida. Conoscido pues por los nuestros el sitio de las islas Molucas, y con diligencia visto y examinado, y la especierfa que en ellas habia, \(y\) las costumbres \(y\) manera de los Reyes y Sefíores dellas, determinaron de parar en la isla de Thedori, porque conoscieron y vieron que aquella era la mas rica, especialmente de clavos, que es la especiería de mas precio, y supieron que el Réy de alli era de mas prudencia y humanidad que ninguno de todos los otros Reyes molucenses. Saliendo pues algunos de los ntiestros á tierra hablaron al Rey de Thedori, y diéronle ciertos dones diciendo que se los enviaba el grand emperador y Rey de las Españas, é como él los rescibiese alzó los ojos al cielo y dijo: hágoos saber que bá ya dos an̂os que por el curso de las estrellas tuve conoscimiento y supe desta vuestra venida, y que os enviaba aquel que es el mayor de todos los Reyes á buscar estas nuestras tietras que acá de yuso de las de su señorío están, y desta
cabsa tanto mas alegre y jocunda me es vuestra venida cuanto por la signifićacion de los cielos mas tiempo há que lo supe y conosó́. E porque ilyo sé muy bien que ninguna cosa me puede venir en esta manera de que yo no haya tenido conoscimiento muchos tiempos há por la significacion de los hados y estrellas, por tanto, de mi propia voluntad quiero dejar de aqui adelanteel Alteza Real de mi señorío, y llamarme de hoy mas procurador de vuestro Rey, y en su nombre tener la gobernacion desta tierra. Epues que ansi es, Hegad vuestras naos al puerto \(y\) mandad que salten \(y\) desciendan seguramente en tierra los otros vuestros compañeros que en ellas estan, porque podais finalmente gozar de todo lo que en estas partes hay, y recrearos y curar de vuestras personas y descansar de tan largas navegaciones y de peligros de tan diversas cosas como son las por donde habeis pasado, \(y\) no tengais pensamiento que habeis llegado sino á reino que fuese de vuestro propio Rey. Acabando el Rey de Thedori de decir estas.cosas quitóse la corona que tenia en su cabeza, y abrazó con mucho amor y alegría á cada uno de los nuestros; y mandóles luego dar de los mantenimientos de que en aquella tierra usan, Muy alegres los nuestros con las cosas que al Rey de Thedori habian oido, se fueron luego á las naos y recontaron á sus compañeros por orden todo lo que les habia con el Rey acaescido, los cuales con incomparable alegría de oir y ver la humanidad y benivolencia de aquel Rey extraño, saltaron en tierra y gozaron largamente á sui voluntad de todo do que en la isla habia. Pues como hobiesen estado alli recreándose por algunos dias, haciéndoles aquel Rey mill hoaras y plaeeres, enviaron sus mensageros á las otras islas comarcanas parà explorar y saber lo que en ellas habia, y para aplacar las woluntades de los Beyes dellas y los atraer á su amistad. 5 thold




Cerca de la susodicha isla de Thedori estáa la isla de Tarante que es muy pequeña, la cual no tiene mas de seis millas italianas en contorno, y cerca della está la isla de Maithien que ansi mismo es pequeña. En estas tres islás susodichas de Thedorl, Taraite \(y\) Maithien häy grand abundaneia de clavos; y aunque cada año llevan los árboles en que aascen los clavos mucha copia dellos, cargan empero tanto de cuatro en cuatro años que cada cuarto año es cosa espantosa el clavo que dellos se coge. Nascen y críanke estos árboles de los clavos entre los peñascos y tierra fragosa, y hay tanta espesura
cuan lo supe osa me conosshados lejar de de hoy la goas naos ente en n, por\(s\) partes nsar de is cosas pensavuestro as cosas on muandóles ra usan! Thedoon á sus \(y\) acaes. la huaron en que en lose por placeas para las :vomow (13s sup Tuăว่ใ? pron is de \(\mathrm{Ta}_{2}\) is millas 4aithien chas de de claseen los jatro en l clavo los claespesura dellos que hacen grandes selvas y montañas. E es el árbol de los clavos muy semejante al/laurel ansi en las hojas como en sus ramos, gordor y anchura. Los clavos nascen en las puntas y cogollos de todos los ramos en esta manera Hádese primeramente una coronita en la punta de cada ramito, y luego nasce una flor ansiocomo flor dé manzano, y va cresciendo el clavo paco ár poco hasta qué se hace puntiagudoo de la mab nefa que vemos què es. Cuando nascen los clavos estan primeramente colorados y despues válos ennegriendo el sol. tienen los anaturalesi destas isfas partidas entre sí las selvas y montes destos árboles donde naseen los clavos, ansi como en estas partes estan divididos y/ partidos los olivares y vinias: desque viene el itiem po de cooger los clavos, cógenlos y guar dáplos en sevas hasta que vienen méreadĕres de otras partes á se los comprar. En la cuarta isla dlamadauMuthit (que es isla pequeña ansi como las otrás) naśsesla canela, Los árboles de que se coge son sarculosos \(y\) jen alguna maneracestétiles \({ }^{\circ}\) y muy amigos de sequedad. Son may'semejantes á los árboles de memp brillares. Entreábrése con el cator del sol la corteza destos árb boles, y váse arrancando de suyo y ysecando; cy lansi se conq vierte aquella corteza' \(y\) se torna ten canela desque esta' bienp seca. Cerca de la susodicha fsla de Mathall está la isla de Ban-l dan, que es la mayor y mas anchè islio de'todas las lislas Mà lucas, en la cual nascent la's riuéces Thoseadas. Son los 'árboles de las nueces moseadas muýgrañdes sy pmey anchos, y muiy semejantes álos:nogales destas inuiestrás partes!. Fidel la mismé manera que acá vemos que nasceñ las nueces en lös riogales, ansi nascen en sus árboles las nueces moscadas conl sú easceara
 cáscara hay una tela delgada como de pergamino, y'laquuel hollejo ó tela questá porecima de toda la cascara dural és la preciosa sty muy saludable especin rque ise" lama flö' moscada, á quien en nuestra España llamaf por mals comion vécablo macias, y eb meollo -y mucleo que está dentto dén na cáséará dura ess la especial llamada nuez-fioscada. El gerigibre nasce
 dijimosjily hay dos inaneras dello uno bueno y otró mejond Lo que síb es ltambueno ses montesing quesse thasce por: lós eamin pos de suyo sin lo sembrarmil curař detloon B lo qua es miny
 ba de azafíanales, y las raites de aquella yerba qued esfain de \(Z\) bajo de la, tierra es el gengíbreall posonos sup cisq eovilo r

 españoles enviaron desde la isla de Thedori á los Reyes dellas otras islas comarcanas, todos ellos á ejemplo del Rey de Thedorit rescibieron con muchar beniyoleaciartá cos nuestros y de muy buena voluntad se sometieron al seńorio y imperio del emperador nuestro señor reconosciéndolo por senior y superior. Pues como losinuestros viesen tanta sujecion y buena voluntad enitodos los Reyes de aquellas islas, tenian pena por no tener alli una grand flota que poder cargar de especiería, mas como no tuviesen sino solas dos naos que les habianiquedado de las cinco que de Españarsacaron, acordaron de las cargar de todas las cosas que en aquellas partes habia. E porque la cosa de mas precio que de allá podian traer y la de qưemas copia las podianecargar era de clavos que ocupan menos que otra especiería, y aun porque habia aquel año grand abundancia dellos, cargáronlas principalmente der dlavos. Cargadas pues sus dos naos sá su placer yy tomadas das cartas de ąquellos dos Reyes que escribieron al emperador, \(y\) :ciertós dones que le enviaron, aparejaron supartida. Lo quesen las cartas venia eran muchas observancias y cortesías \(y\) ofertas de fidelidad. Los dones fueron ciertas espadas indianas y orras cosas semejantes de armas, é lo que principalmente enyiaron fueron cinco ayes de aquellas manincodiatas (que de suso dije) que tienen poricosa celestial, y aunque estan muertas jamás se corrompen ni huelen mal, y son, en el plumage de diversos colores y muy hermosas, y de tamaño de tortolillas, y tienen la cola larga harto, y sigles pelan una plumia les nace otra aurque esten muertas; las cuales llevan los Reyes cuando van á pelear con sus contrarios, i Yo tienen por cierto duei teniéndolas consi-1 go estan seguros enila batalla, y queno puedencsen vencidos: de sus enemigos. Una destes aves manucodiatas alcancé del capitan destá nag que less trajo, y la envió á V tra. Sría. Rma,, no para que piense Vitra. Sría, quec teniéndola consigo lo ha de hacer libre de das casechianza's ytraiciones y peligroside hierro Yoarmas deasus enomigos como piensan dquellos Reyes bárbaros, sino para qués \(\mathrm{V}_{\text {triap }} \mathrm{R}_{\mathrm{max}}\) Sríae vea aye que nunca vió, y se hpelguetencacatarisp!hermosura. Tambien envio á
 y clavos para que conozca que nuestral especiería, no solamente no es peor que la que los venecianos y portugueses traen de Calicut, mas muy mejor sin comparacion, \(y\) esto es por ser mas fresca que la dellos.
y hiciese agua y los españoles que en ella tinian estuviesen en gran fatiga por la falta qué téniàn ya de las cosas necesarias, Y por tan prolijo viage, fuéles necesario y forzoso de se haber de llegar á una de aquellas islas de Cabo Verde, que se dicala isla de Santiago. Saliendo, pues, átierra èn aquella isla trece españoles comolquisiesen comprar clertos esclavos y tio tuyiesen dineres para-los pagar, -dijeton á los que se los vendiantrque les datian por ellos de la especiería que traian en aquella nao, como es costumbre de marineros de dar de lo que traen cuando les faltan dineros. Pues como la justicia que para-la gobernacion de aquella isla tiene alli puesta el Rey de Portugal supiese que la nao venia cargada de especiería, y comorel Rey de Portugal tiene puestas grandes penas contra los que fturerades su mandada se atrevieren á traer ni cargar est pecióríá y echáronleślmano y prendiéronlos á todos trece, lo cual sabido por los diez y ocho españoles que ér la nao quedaban, porque en toda la nae ind venian sido treinta y uno, viendo caso de tanta novedad hobieron temor de ser tambien ellos presos y yan'si alzaron duego velas y y dejando presos en aquélla isla de Sanitiago á sus itrede compañeros, prosiguieron sulyiage para España ; y pasados ya diez meses despues que de da's Molucas de la isla nde. Thedorí partieron, arribaron en salvamento for lel discrimen de itantos y tan diversos peligros ah puertó de mian mas derćano de da cibdad de Sevilla, á diez dias del mes de Setiembré deb año del Señor de mil quinientos veinte dos añios: Soin por cierto estos diez y ocho marineros que conestas nac apprtaronsấ Sevilla mas dignos de ser puestos en inmotral memoria, queiaquellos argonáutas que con Jason navegaron y freion á Golckides, de quienilos antiguos poetas hacen tanta celebridad. E mucha mascdigaa cosa es por cierto, que esta nuestra nàorséácoblocada y ensalzadaientre las estrellas que la en quebuavegá idquel grjego; pues que aquella navegó desde Grecia solamente pordla mar del Pontó; y esta partiendo de Sevillaicontral ellmédiodia, y dando de alli vtel ta contra el occidente, yipasando por de yuso deste nuestro hemisferio penetró hasta das partesoorientales, desde las cuales tornando contra eloócidenté, dando vuelta con diversas reflexiones lá tódo el ģlobosérorbe desla tierra é aguá, volvióá \(\mathrm{Se}-\) villa de dónde primero habia pärtido. E con tanto humildemente me recomiendo én equéstra Reverendisima Señoría. De Valladolid á cinco de Otubre de mil quinientos veinte y dos años. Maximilizinus Iransilvanus, di Secretis Cesareie Majes



lesen en cesarias, e se ha, que se uella isla os y Ho los ven. traian en lar de 10 ticia que Rey de iería, y s contra argar es. trece, lo aao quey uno, tambien presos en siguieron pues que Saron en peligros 1, á diez uinientos hatineros r puestos on Jason os poetas por cier re las es* e aquellia y esta ahli viel e nuestro las cuales sas reflevióá Se-humildeioría. De e y dos - Majes
 Brodeo
 Núm. XXV.

Dectaraciones que et Alcatde Legulizamo iomb al catitants, maestre y compañeros'de la nao Vittorta. (Arch. de Ind. en Sevilla.)

Las preguntás pór donde han dé ser pregitintados el capi- \({ }_{1522}\) tan, maestre y compañèros que han venído en ésta riao Vitó 18 de Octu. fia, son las siguientes
 cordia Fernatido de Magallanes y Juan de Cattagena y los otros capitanes y personas de la armiadas
24. Item: Por qué causa mandó prender el capitan á Luís de Mendoza y matar, no le pudiendo prender; y si prometió algo al alguacil Espinosa porque le mataser 3. Otrbsí: Qué fue la causa porque el dicho Heriando de Magallanes desterró á Jaan de Cârtagena y al clérigo con él, y hizo justiciarde Quesada'y Mendoza ; y otras personas.
4. It Itémí Sì las dichas jasticias y destierro que hizo fue causa de hacer capitanes á los otros portugueses que consigo Hevaba, que eran sus parientes; ó por qué.
is \(\mathrm{g}^{\text {a }}\) Item: A qué causa se detuvo Fernando de Magallanes tanto tiempo eirlos pueftos que efitraba ! que estuvo en el uno ochơó nuéve meśs gastando los manterimientos, y en el otro cuatro'ó cinco, sin hacer nifiggun resolate, riíprovision, y perdia el tiempo de la navegaciont
 habiá y vieron tanto oro, y que coin atneros vieron ahechar, \(y\) dabah por una hacha-diez \(\sigma\) doce pesos de oro, y por un cristalino dos \(y^{\prime}\) tres, \(y\) por un' poto de fierro tres \(y\) cuatro pesos de orós qué fue la causa porque no rescataron stam̆a de oro de las mercaderfas del armazoñ, pues Hevaban demásiamente de ellas, \(\mathbf{y}\) si alguno reseató en estas tierras élislas algo de ello,
 derías traian, y lo que de ellos tomafon qué fue; y si se asena tó en el libró del armazon, conforme al regimiento:
8. \({ }^{\text {a }}\). Item: Se dice que umo de los juncos que tomidron'; ef que iba un Rey, el cuall, dicent, se rescató por cierras coronas de oro, de las que ponen sobré la cabeza y ótrás joyas de oro, y oro en barras que dicen dió err mucha cantidad á un Juan Caraballo y á ottos; porque le lealargasen á él, y loo
otros juncos que con el iban : cómo no vino acá ninguna cosa de ello, ni dan razon de ello?
9. \({ }^{\text {a }}\) Item: Los rescates que se \({ }^{\text {licieron de qué manera se }}\) hicieron, y si se asentaba todo en el libro con verdad; y que recaudo habia en esto despues que murieron los oficiales del Rey, y quien nombró oficiales.
ro Item: Si cargaron el elavo por peso, y alla fue bien pesado, como se acostumbra de recibir los que reciben y hande dar por peso, y acá escribieron traian mas de 600 quintales; y de razon con la humidad de la mar y largo peso que regibirian habla de sobrar mucho: ¿cómo faltó tanto en eilo?
if Item : Que cantidad de clavo sacaron en el Cabo Verde, y si tomaronen otra parte stierra, adonde dejasen algun clàvo, ó en Sanlúcar, ó ó süblendo la ribera de Sevilla, sil descargaron algo de noche de secreto.
112 Item: Al capitan Magallanes cóno le mataron los indios; porque algunos de los que allá quedan, y en lestà nao vienen, dicen fue muerto de otra manera: 2. 13 Item: Los que quedaron á dó mataron á Magallanes y los pudieran salvar, segun de allá los que quedan escriben, y algunos de los que en esta nao vienen, dicen, pudiéndolos salvar ¿¿por qué los dejaron padecer, y quiénes eran?

En la noble villa de \(V\) alladolid á a 18 dias del mes de \(0 c^{-}\) tubre año de \(I\{22\) años, este dicho dia el bachiller Santiago Diazi de Leguizamo , ódel Consejo de SS. MM., é alcalde en la casa y corte, yien presencia de mí Joan de Garibay, ess cribano de SS. MM., el dicho bachiller, alcalde, tomó y recibió juramento en forma debida de derecho de Joan de Séz bastian Delcano, capitan, é á Francisco Alba, é Fernando de Bustamante, ée ansi recibidos del dicho bachiller el dicho juramento, y siendo preguntados y examinados por el dicho bachiller, siendo preguntados porilas preguntas susodichas, dit


10 Este dicho Joan Sebastian Delcano, capitan; siendo preguntado por la primera pregunta, respondió é dijo: que la causa de la discordia entre los dichos Magallanes é. Cartagenafue porque Joan de Cartagena, como iba por veedor generalé capitan de una nao y éconjuntaupersona con. Fernando de, Magallanes en lugar de Rui Faleros capitan, é decia á el dicho Fernando de Magallanes que él venia poí conjunta persona con el dicho Fernando de Magallanes por mandado de S, M5, é recibido porel dicho Fernando de Magallanes por tal conjunta personat, por cédula suya, y qué no tiabia de proveer cosa sin el dicho Joan ide Cartagenal, y entrambosojuntamente habian de
hacian los diehes requerimientos por su sonsejo: 6 ansi invió el dicho oapitan cinco hombres con el dicho alguagil Espinosa para que le prendiesen, E en diciendo se dé preso, el dicho Espinósa le dió de punialadas é la matózé que por-बllo el diz cho capitan dió al dicho Espinosa doce ducados, Cá Los otros cada séis ducados de loh hacienda de Mendoza é de Quesada, Fue preguntado cómo sabe lo súsodicho, dijo: que porque lo vióá se hallọ́ presente á ello.
3. A A la tercera pregunta dije : que la causa porque pren. dió á Joan de Cartagena é al clérigo, Élos destermó ́fjustició á Quesada y Mendoza fue por lo que dicko ha ien la primera pregunta, é porque decia el dicho capitan Magallanes que los susodichos le revolvian la gente, \({ }^{\text {ér le haelan los dichos reque }-~}\) rimientos, 6 é por hacer capitanes á Alvaro Mezquita é Duarte Barbosa, porque continuamente Alvara Mezquita 6 Duarte Barbosa teniañ cuestion coan Magallanes porque no quitaba á los otros hacia capitanes á ellos, porqué teniendo capitanes portugueses ternia toda la gente á su mano, é haria todo lo que quisiese , 6 ansi despues qué tuvo áá ellos por capitanes maltrataban é daban de palos á los castellanos contra la instruccion de S. M. Fue el dioho Magallanes de la isla de Zubu á la isla de Bhol, éá la isla de Matan, 6 invió á los batelesá guerrear con toda la gente para que los de las otras islas obedesciesen al Rey de Zubu; y ellas deeiaq, que obedecerian al Rey nuestro Señor, 4 le darian pasias; pero que al Rey de Zubu no le habian de abedescer, porque eran tan buenos como Al; ; que darian joyas de ora para el Rey nuestro Señor. 4. A la cuarta pregunta dijo: que se refiere á lo que tiene dicho de suse, 6 en ello se afirma, 5. A la quinta progunta dija: que porquel so detava el tiempo contenido en la pregunta do lo que dicho há, 6 por facer á sus parientes capitanes , es facer de la armada lo que \(^{\text {a }}\) quisiese,

6, \({ }^{3}\) A la sexta pregunta dijo : que el dicho Fernanda de Magallanes mandó cuando Hegarón állas islas de oro, que. pin guno fuese osadó, só pena de muerte de resoatar oro, ni tô maviorá, porque queria despréciar el oro; é despues de la muente de Magallanes huyerou dy aiquella isla, porque les man taron yeinte \(y\) siete hombres con ares capitanes, por una trai-o cionique hizo un esclavo de Fernando de Magallanes, êse fués ron:á las /otras islas , donde no hallaron oro: 6 que la causa porque el esolavo hizo la traicion fue porque Duarte Barbdsia feillamó perio zé que nà sabe gue ninguad.rescatase alli nin-


traian los juncos de la Ghina eranspanios de algodon éseda, \(\epsilon\) achas, \(仑\) cuchillos, \(\ell\) porcelanas, 6 querestan asentadas en el Iibro de armazon del contador é́ tesorero ; y en lo' que se ha gastado é de lo que de ello se ha fecho: rog sern ti nit vip 8. \({ }^{2}\) A la octava pregunta dijo: que oyó decir á las gentes de las naos que Juan Caraballo, portugués, , recibió cierto resti. cate de aquel Rey en oro, peró que este testigo no sabe lo que recibió, ni lo que pasó, porqué á la sazon estaba esté testigo en, la ciudad de Burney; y que en la canoa donde este testigo: vino, adonde estaba la armada, lé invió el dicho Caraballo: al dicho Rey, en la pregunta contenido, en tierra.
19. A la novena pregunta dijo : que los rescates se asentaban todos en el libro del contador é tesorero;, deśpues que estiel testigo fue capitan é tesorero, Є́ daruá cuenta de êlo ; \(e\) dèlo de antes no sabe nada, que Magallanes é Caraballo hacian lo que querian cada uno en su tiempo; é que despues de muertó el dicho Magallanes, Juan Carabatlo hacia lo que queria, é despues se hizo proceso contra Caraballo, É lo privaroh de la capitanía por los desaguisados y deservicios equel contra S. Ma hacia, segun parescerá por el proceso que este testigo tiehe, \(\mathbf{E}\) ansi eligicron por capitan á este testigó, € dió la derrota paralas islas de Maluco, como paresce por los libros ide los regimien-: tos. Eque el dicho Magallanes Ef Juan Carabalto nuncá quil-b sieron dar aquella derrota, aunque fieron requeridos paira ello, porque este.testiga siendo piloto en sú nan lo viórs steixni of Io A las diez preguntas dijo: quérescibieron alli el clavo por peso de los moros, \((\) C allá fue bien pesado, corio acostum-) bran de recibir los que han de recibir y dar por peso, 6 el peso de allá trajo á Sevilla para que los oficiales de S. Marcotejasen el peso de acá con el pesoide allá, é que esoribieron quertraian la nao cargada de clavo ; 6 la cantidad qrieavi que estả asenả tado en el libro del tesorero 6 contador. Fúle preguntado qure cómo traen de menos de lo que escribieron quel fráianit pues con la humidad de la mar é largo peso que rescibieron habia dé pesar mas y pesó menos. Respondiá é dijo : : qúueallie recibieron clavo nuevo del arbol, é quie cón el largo tiemporantes se ha enjugado que no enmodecido, sé que dia: venido, séco é bien tratado ;é que si alguna merma hay (seria pór esto, Éque la hümidad de là mar) no humedéce el olavo, porquèés cala \(b\) roso é calientegel clavo: Eque de esta nảo ho se ha sacacto sino ties quintales en las islas de Cabo Verde para comprar lás'vic tuallas. é mantenimientos que no tenian nadaallo arrns zotrovol RII A las once preguntas dijo: quie dice lo qué dicho hasen la pregunta antes de esta , é que no sacâron claviqun ootra spairi te de moche ni de dia hasta, Sevilla; sino dónde dichó tiene.

\footnotetext{
TOMO IV.
}
ni2. A las doce preguntas dijo : que el dicho Magallanes fuéá guerrear y quemar las casas á la villa de Matan para que el Rey de Matan besase las manos:al Rey de Zubú, 6 porque no le inviaba por bien una hanega de arroz 6 una cabra ponitributo, é porque le invió á decir el Rey de Matan que allá le espera én Matan, é ansi el dicho Magallanes fue é mátaron áél C á otrós siete, évinieron heridos veinte y seis. 013. Alas trece preguntas dijo: que, no las sabe, porque al tiempo en la pregunta contenido, este testigo estaba malo, 6 nol fue allá, équè los que fueron allá dirán lo que saben cerca de esto.
- Fure preguntado de oficio que diga é declare todo lo que se hizo encel dicho viage en deservicio de S. M. y en fraude de si hatoienda é de la armada. Resporidió é dijo: que mientrasi fué vivo Ferriando de Magallanes este restigo no ha escrito cosa ninguna-; porque no osaba; é despues yuue á este testigo eligieron por'capitan é tesorero lo que pasó: tiene escrito, é parte de ello tiene dado á Samano, \(e ́\) parte de ello tiene en su poder; é que lo que al presente se le aeuerda es que el dicho Magallanes hàcia ló que dicho tiene en las preguntas antes de esta en deservicio de S. Mis y en perjuicio de su armada, y desampaaraba la armada como dichó tiene; y que dió los paños de'S. M. á la gente; é que no sabe si aquello está asentado, ni, \({ }^{2}\) quien, ni como lo daba \(;\) é que vió que el dicho Caraballo inviaba rescares á su hijo de la mercadería de \(S\). M. con un primo suỳo á la ciùdad de Burney, los cuales se quedaron allá, é que no sabe en qué cantidad invió, é que en el proceso de Caraballo se verín mas largamente otras cosas que hizo. E que despuies que/este testigo és capitan y tesoreroc, el dará razon y quentar de todo lo que se ha fecho; é que si algun mal ha fecho, los testigoslo diráń; é que esto es lo que sabe é al presentesse le acuerda' \({ }^{\prime}\) ' firmólo de su nombie. = Capitan Joan Sebastian Delcano.

Testigo dicho Francisco Albo, vecino de Rodas , piloto de la noo Victoria de S: M., habiendo jurado en forma, é séyendo preguntado por la primera pregunta dijo:
10. Que el dicho Juan de: Gartagena dijo al dicho Fernant do de Magallanes yendo por la mar de Canaria, que le diesen la derrota para donde iban, y-Ferrandorde Magallanes le respondió que mo se:curase de aquello. E sobre esto estaban diferentes entre ellos; é quie despues el dicho Magailanes hizo prenderral dichò Juan de Cartagena , é que por esta misma causa teniánilos capitanes diferencia con el dicho Magallanes ; é que todavía iban descubriendo la costá, é fueron Á in puerto que
se dice dei S, IJulian , véralli estuvieron ciertơs c diás, ypentonces los capitanes entre ellos concertaron que querian facer una suplicacioh que les donase derrota delcamino poridonde Habian de navegar, é que segun la gente decia una noche se alzaron tres naos, diciendo que querian pedir al Magallanes de parte de S. M. querles diese la derrota; y en iesto Magallahes invió -un esquife con su serviçio é alguacil cor una carta suya à iellos, diciéndoles por qué se .levantaban de áquella mianera, iy el Luis derMendoza respondib: otra, earta al dieho Fétnando de Magallanes, y en estoi el Magallanés inviórá Espinosa alguacil con cinco hombres á prender al dicho Luis de Méndoza, capi--tan; y e eno prendiéndole el dicho Espinosa; le dió de puñaladas; é queepor ello, É porque lo que el Espinosa habia fecho, decia ebdicho Magallanes qué era servicio de S. M. dió al dicho Espinosa, é aillos otros que con el fueron cierta cantidad de dineros; é que despues de muertó el dicho Lais de Mendoza tomaron la nad, é pusieron la nao del dicho Lưip de Mendoza cabe el bordo deila nao capitana, éá la sazoniestaban alzadas contra el dicho Magallanes la nao de Joan deCartagena é de Quesada; e nó serquisieron rendir jen todo aquel dia, 6 despues la noche siguiente vino la nao de Sant Anton, donde estabạ el capitan Quesada, é garró las áncoras pé é viro á dar encima de la nao de Fernando de Magallapes ; é enton'ces saltaron los de la nao de Fernando de Magallanes é los de la nao Vitoria, étomaron la dicha nao de Quesada, é prendieron al dicho Quesada; É despues invió el dichô Fernando de Magallanes su batel á la pao donde estaba el dicho Cartagena á que se rindiese, é el dicho Cartagena se rindió ¿cé el dicho Magallanes le prendió, 6 puiso los presos en su nao , 6 dió las capitanías dellas naos á otros; É que dende áá ciertos dias hizo justicia de Quesada, 6 al dicho Cartagena despues dende á ciertos dias lo desterró, ¿ 'á un clérigo con él, porqueise querian tornar áalzar otra ỳz , élosirechó en tierría de Josipatagones.
-ivar y \(3 x^{2}\) Se refere en estas dos preguntas á lo questiene dicho en la primers.
4. No sabe mas de lo que tiene dicho de susos y solo sí que Mozquita y otros portugueses aconsejaban á Magallanesio que habia de hacer.
"\$. \({ }^{2}\) Que no sabe la causa por qué Magallanes se detuvo en los puertos; pero le oyó decir que no podia navegar por ser invierno.
6.*.Dijo que es verdad que entre las dichas islas habia mucho oro, y que los gentiles lés dabian oro por rescate de hierro, hachas y ofras ropas, y que no hicieron ningun rescate

2alli porque Magallanés puso pena de muerte, que no se rescatase ningunt oro.
ani \(\boldsymbol{j}_{3}^{7 .}\) Dijo que sabe y vió que despues de muerto Fernando rde Magallanes tomaron los.dichos juncos de la China, y que do que en ellos vehia se puso por escrito en el libro del conta¿doriévdel servicio, é cierta ropa que venia en los juncos se partió entre la gente, é a partaron su parte para S. M. las-instrucciones de S. M. lo mandan. 3 ; sur roq alo sib
8.3 no Dijo: que es werdad que alitiempo que tomaron los dichos juncos; en uno de ollos itomaroná an hijo de un rey, 6 -muchos caballéros con él; éique despues le soltó íJoan CarabaHo , capitan que era á la sazon, sin tomar consejo de ningunó, É se'dijo públicamente que el hijo del dicho rey le habia dado un costalejo de algodom, lleno de cosas, , que no sabe ni ojóó decir de que fuese lleno; é qué lo demas en la pregunta contenido, que no lo sabe.
9.a Dijo: qué el dicho Joan Caraballo mientras fue capitan no hizo tesorero, ni capitan, ini contador, ni sabe lo que hacia de tos rescates, porque elllo Hiacia sin dar parte á ninguno y porque el dicho Joan Caraballo no hacia las cosas en provechóo de S. M. , Eí no daba parte de ellas.á ninguno, la gentè eligió por capitanes á Juan Sebastian, éá Joan de Espinosa, é por tesorero é contador de todas las mercaderías al dicho Joan Sebastian, é por contadoriá un Martin Mendez, vecino de Sevilla y escribano de la nao Vitoria: ors
of 10. Dijo: que sabe é vió qué el dicho clavo cargaron por peso, Y lo rescibieron bien pesado, comolos que resciben por peso, é han de dar por peso, ie al tiempo que rescibieron el clavo lo rescibieron con cierto peso de palo, y que no sabe este testigo si faltó ó no faltó algo del dicho clavó 6 que esto es á cargo de los oficiales que hian dedar cuenta de ello. -111. Dijo: que en las islas de Caboverde, el capitan porque les faltaron las :vituallas invió al contador á ivender cierta cantidad de clavo, é lo vendió; pero que no sabe hasta cuanto vendió ,é que non desembarcaron en otra parte hasta Sevilla, ni sabe mas de lo contenido en la pregunta.
12 I2. Dijo: que llégaron eí una isla que se llama Zubu, é con aquuel réy de aquella isla ses concertaron el capitan general é la gente, porque aquel rey se hizo cristiano, é mucha gente suya; é á otroiréy ide otranişla, que se dice Matan, fue el dicho Magallanésáa facerle sojuzgar é obédescer al otro rey por fuerza de armas, é allá le mataron á él, é á otros con él; - T esté testigo ise hallí presente á ello, é que serian los que se hallaron en tierra con el dicho Magallanes hasta treinta y ocho só treinta \(y\) nueve liombres por todos; ; cé vinieron mas de dos
amil de los ídél rey sobrés ellos, é de àquellazuelta volvieron dos masicristiands hevidos Despueśdé ya muérto el dicho Fèrnando de Magallanes, se retiraron todos', é ise vólyieton á sus onaos, é que nori pudieronifacer mas en ello, ni le pudierón
 -2ni13. Dijo lo que dicho haz Eueipreguntadoiqué cobsas len -este viage sethanfechó en déservicio deS. M., êen fraudé de su hacienda. Respondió é dijo que en tiempo de Caraballo despendia mas la mercadería é ropa: de S. M. , és otras cosas que flacia en deservicio de \(S\). Maspsegun parescerá porel procesa que contráél está fecho; al cual se remite. E firmólo de sutnombre = Francisco. Alboz onvivit bes supvog ve obiapmos at


Testigo el dicho Fernando de Bustamante, Vecino de. Mecrida, barbero de la nao \(V\) itoria, habiendo juradocen forma, -ésiendo preguntado, por la primera pregunta - I. Día: que no la sabe, porque al tiempo que pasó no estaba este testigo con ellos; peraque oyó decir que el dicho - Magallarres é Cartagena habian habido palabras sobre las derrotas, © C sobre queilel Cartagena habia dicho á Magallanes si los Ilevaba á vender á tierra de moros.
2. \({ }^{2}\) Dijó: que lancausa por qué el dicho eapitan mandó prender al dicho Luis de Mendozaf, fue porque estaba en la nao, é respondió que no podia ir donde el capitan le mandaba, é que esto lo oyó decir á la gente, á personas que no se a'cuerda; é que el dicho Espinosa, despues que le prendió, le mató, éque despues óyó decir, que al Espinosa, é álos que con él fueron les habia dado el dicho capian dierta suma de maravedís de lo de S. M. ; é lo demas que no lo sabe.
ş g: a Dijo: que la causa por qué el dicho capitan desterróía Juan de Cartagenay é al clérigo, y hizo justicia de Quesada é Mendoza y otros, fue porque le demandaban derrotas, y que no queria tomar consejo con los capitanes é officiales del rey, como el rey lo mandaba, é porque deciáá los escribanos que no diesen fe de lo que le pidiesen, y iba por la costa perdiendo amarras ée anclas; é él queriendo envernar alli, los capitanes le decian é requerian que no envernase alli, sino que fuesen hasta \(55^{\circ}\) ó 60 grados, ési hallasen caboó estrecho que fuesen su viage luego, ó donde no le hallasen que se volviesen á Castilla; é porque hacian esto, los capitanes dijeron乡la gente, queiles ayudase é favoresciese, como.S. M. la mandaba'; é porque un su primo de Magallanes, que se llama A1varo de-Mezquita, y era capitan de la nao Sant Anton, donde iba Cartagená, é que lo prendiese porque era portuguésjé
no hoblieseldescoricordia en el armadaul I los dichos capitânes fueroivié prendieron al dicho Alvaróide Mezquita; é preso, invió el dicho Magallanesiá saber por ¿qué cauisa ha sido aque. rlla prision, IE los ca piranesile inviaron á decir que porque: no hacia lo que el rey mandaba; 6 que esta fue la causa que eel dicho capitan hizo contador y tesotero, É degolló á Gasparidé Qùesada, U U desterró záloan delo@antagena é ial clo-

 5ne. Dijo: que la causa por qué/el dicho Fernando de Ma. gallanes estuvó en lós dichos puertos el tiempo en la pregunta contenido, es porque era invierno; yeel decia, que to hacia á la aquella fin, é que por esto le hicieron el dicho requerimiento पlos dichos copitanes.
6.7. Dljo: rque la causa por qué nio rescataron el-dicho óro fue porque el dicho Magallanés puso pena de muerte que ninguno so pena demuerte rescatase el dicho oro. Eque ansi' cumpliéron todos su mandamiento.
7.- Dijo: que saberé vió que las mercaderías que se hallaron en los dichos juncos se asentó en los libros de S. M., écon los rescates que tomaron en los dichos juncos rescataron los bastimentos é macháa especería que traen para S. M.
8. \({ }^{3}\) Dijo: que no la sabe, mas de cuanto el dicho Joan Caraballo soltó al dicho rey sin dar partéá ninguno de los de sy mao, ai deotra nao.
9. \({ }^{2}\) Dijo: que de los rescates que se hicieron, que los oficiales los rescibieron, é darán cuenta de ello; é que despues que los oficiales del rey murieron, tres 6 cuatro hombres hicieron capitan \(\mathbf{a}^{2}\) Joan Caraballo; él despues porque era mal hombre, é se averiguó por un proceso par tal, le quitaron de capitani E hicieron capitanes toda la gente á los que ahora son,
10. Dijo: que sábe é vió, que rescibieron el dicho clavo por peso, é fue bien pesado, comoielique rescibe é vende; é que lo demas no lo sabesic
11. Dijo : que en el puerto de Santiago en, las islas de Caboverde vido sacar dos quintales de clavo para rescatar esclavos para dar ála bomba, que estaba la gente mala ,é que ofro grano no vido sacar, ni sabe mas de lo contenido en la pregunta.

Dijo: que mataron al dicho Magallanes en un puerto que dicen Matan, porque los del reino de Matan querian obedecer al rey de Castilla, y el dicho Fernando de Magallanes dijo que ibab̧ian de besar la mano al rey de Zubú, é ellós no
pitäne preso o aque que: ino say que á \(\mathrm{G}_{\mathrm{as}}\) at cie.
querian besar le mano al dichó rey de Zubí; Ú sobre esto.el dichor Magallanes fué allá, é mataron al dicho capitaa é otros siete hombres, 6 hirieron otras personas.

Fue preguntado, qué cosas sen este viage se han fecho en deservicio de S. M. é en fráade de sú hacienda, dijo que no sabe mas de lo que tiene dicho. A firmólo de su nombre. \(=\) Bustamante.
re Rúbrica del juez, la que tambien está al lin de cada iña de las otras dos declaraciónes. Y acaba ésto con la firma, que dice asi. \(=\) Pas \({ }^{\prime}\) ante mí. \(=\) Garibay, escribano

\section*{Núm. XXVI,}

Cartia de Anúbrio de Brito sobre los auxilios que enviaba á zura nao que llegaba á la India en disposicion de no poder contimuar su viage (Colec. de Muñoz).

Seffor: Antes que chegase Bartolamen Sariches soube quie heres ahi cheguado con esa niao, \(\in\) loguo neo mesmo dia mandei dous navios é huà fusta enl vosa buisca: éroye que chegott Bartoldmeu Sanches que me deu vosas castas, é que nelas me requeirer qué mandase pór esa nào que ha nao podres navegar, fiz pasàr esa coracora en queivai ho Reguedorlde Tarnate, é ho Alcaide mayor destá fortaleza con vente homes portugueses en que vaò marineiros que há tragad, Gasi vai hu
da : con fazenda para mantimentos, viner vos, Seîor logud́; qué vos trarad́á náo, é ós ravíos seraò loguo con vosco que darad maes gente cániño se lhe foi (ó for) ne cesaria. Encomendome en vosa merce: Oye ventei hu dias d'ontubro de \(522 .=\) A itonio de Brito:-

Num: XXVIF.
Extracto hecho por D. J. B. Mivinoz de las paces hechas por los castellanos con los reyes 6 seriores de las islas \(d e\) Maluco. (Original en el Archivo dè Indias en Sevilia).

Et libro que trajo ta nao Vitoria de las amistades que se hicieron con-los reyes de Malüco año de 21 (Maluco). Hicié-
1528. 21 de, Ott.

152 t . ron estas paces y amistades con reyes :y seíores siendo los cd-

296 2HKA NIAGES AL MALUCO.
pitanes Gonzàlo Goinez de Espinosà, y Juan Sebastian del Cano, 6 rel maestre Juan Batista, gobernadores del armada, É yo Martin Mendez ,contador della. Con el sefíor de Poluan, moro, en luntes 30 Setiembre 21 en la nao Vitoria, teniendo captivos a dicho señor de dicha jsla, Y á un hermano é hijo suyo, y otros que contellos venian en un junco de la ciudad de Burney para dicha isla de Poluan. Llamábase el señor Tuán Mahamud, vasallo del reyide Burney, con quien se hicieron paces estando da Trinidad y Vitoria:surtas en la canal de Burney, y despues envió armáda de juncos y canoas contra ellos, por lo que las tomaron de buena guerra. Que si quiere el amistad del Emperador de Castilla, se le daria carta de seguro, que ningunas naos te Castilla le harian daño, y él habia de darles bastimentos á trueque de dineros ó mercaderías. Conving en ser amigo yoiservidor del rey, dió cuatrocientas medidas de arroz, veinte cabras, veinte puercos, ciento y cincuenta gallinas dentro de ocho dias. Tratóse por lengua de un moro que se tomó en la isla del rey de Lozon que entendia algo el castellano. Llamabase el hermano señor Guantail, el hijo

\section*{neă}
1. \(1 \mathrm{De}^{\circ}\) Octé Tuan Mahamed, de diez y ocho años poco mas ó menos.
- En it. Octubre juran dé guardar las paces los dichos espá ñoles tomando unì crucifijo en las manos por Dios é Santa María éla leefial de la cruz: Tuan Mahamud y su hermanoé hijo, poniendo el dedo en la boca, é luego en la cabeza. Se les volvió el junco élos ochenta y ocho hombres que en él ivenian, se recibieron tos bastimentos en 7 . Octubre, y ana carta del señor para el iEniperador. Se le volvieron unas lombardetas de broncerque selte habiantomado en el junco, porque decia necesitarlas para los cafres de dicha isla y comarcanas, se le dieron algùnas ropas'de seda, paño \&c.
- En 8 Noviembre 21 siguieron con la Trinidad y Victoria en Tidori, isla de Maluco, donde hay el clavo 6 girofle a wio nieron luego dos criados del rey á saber quien eran. Respondieron que eran enviados del Emperador a hacer paz, y tratar las mercaderías de Castilla con el clavo y girofle, y otras mercaderías de la tierra. Sabido por el rey les envia á dar la bienyenida, que ya renia noticia de su grandeza, y yholgara :ser Sulamigo. El dia siguiente, precediendo recado, vino el rey á las naos con muchos principales en egroas ; repitió saber la grandeza del Emperador, y que ya habbia dos años que sonó destas naos que venian á su isla. Díchos capitanes y contador le hicieron un presente en nombre del Emperador, de ropas, cosas de seda y otras, y asimismo á otros de los principales. Hizo el srey muchas ofertas. El io el contador y el piloto Joan'dehCaravallo, quesentendia algo larilengua, spaltaron en mentos \(y\) cuanto hubiese en lat isla; que zunque ali presente no habia clavo, lo buscaria de otras paraicargaŕ las naos. Llamant base el rey Zuratan Manzor. El 13 fueron á su casa Cano y Mendez, y Caravallo que hacia de lengua, por la que se refirió al rey como la armada, viniendo en busca de las islas de Maluco, aportó á la de Zubu, donde el general y otros fueronumuertos pók traicton que en la dicha islàles hicieron por cuanto el (general habia hecho paz con\ el reys muertal dicha gente salieron con tressnags de la, isla de Zubu, Jy porsser po ca la gente as deshicieron una naoiv ye vinieronr par la jsla de Quepit (ó Quipit') en busea de piloto para las de Maluco é despues fueron hasta Burney, hicieron paz con di rey's y hecha salieron de Burney muchas canoas y paraos para tomar las naos si pudiesen. Ponque la gente estaba dolierite, y no para pelear, hicieron vela, e de cínco juricos queestaban en la canal delBurney, tomäron un junco \(y\) un parao, \(y\) otro dia otro junco, en el qué venia el hijo del rey de Lozon, de los cuales traen en la. Vitoria ciertos hombres para'el Emperador; que vean las cosas de Castilla..i.. Luego viniendo á la isla de Poluan, tomaron otro junco con el señor della, con quién se hizo paz \&z. De Poluan partimós para Mendanab, do difo zin' moro que hallaríamos piloto para Maluco. Yendo nuestró ca mino junto á la isla de Quepit, topamos un parao qué tomals mos con veinte hombres \({ }^{20} y\) por tomarlo. se quemaron \(y \mathrm{mu}-\) rieron dos de las nabs. Uno de los tómados dijo que sabia llas islas de Malucó, y les llevơ á las de Gadingar y Zárragan do tomaron dos pilotos para Tidori : el uno se huyó con doshómbreside la isla de S! Gil,' el otro les trujo ádo estañ Que todo esto hicieron poe llegar alli, no por' maltratar a hadie; que salt vo tres hombres de Mendanao que quieren lievar á Castillas los demas, ye trés mugeres que tomaron en el junco del rey de Lozon cabe Bärrey, y el piloto de Zarragan', se lls presenta
 oai Respondío dando gracias, que veia que aquello éra cosá de Dios; y seria grande amigo de S. A., al que y su gente tenia en su corazon; qué queria ir á las islas de Maquian é Motil para hãcer venir clâvo cón que se cargaseh làs nads; porque é no tenia-tode el que era menester. Jura quego la paz porficndo la maño encima del Alcorán \&ic. siotisitiges merg xum at - Siguen las paces con el rey de Gifolo en 6 Navienibes, ę quelvino alli a frecerse al rey de Castilla \(=\) Cob el de Mat quiancen t9 Noviembre! = En Ti Noviembre vino un heralard debioyode Terrenate á Tidori; Luego orros Hermanos, \({ }^{\prime \prime}\) yid cen la paz en 17 Diciembre.

Elirey de la de Bachan yino ál Tidori, el cual estaba : mtyi: mal con portugueses, y habia muerto algunos dellos, y se firth ma pazicon él en in Diciembre.

\section*{Núm. XXVIII.}

Discurso presentado al Rey por, Diego de Barbosa sobrei sialgunos sucesos del viage de Magallanes, y los medios de hacer el comercio de la especeria con mayor ventaja. (Arch. de Trid. en Sevilla, leg, \(\mathrm{I} 0^{\circ}\), Pap. del Maluco de 1519 á 1547.)
Comienza Barbosa insertando literalmente el discurso Magallanes dejo al Rey al tiompo de partir para su viage, \(y\) es el nímero XIX de este Apéndice, y, Lu. go continúa asi: 2i) Y porque, muy poderoso Señor, creo que es venido el tiemto po en que será menester que esto se averigüe, parecióme rażon dar esta memoriáá V. M. para que en las derrotas no pueda ser engañado, ni menos querria que lo fuesen en las cosas de negociacion que, tienen entre manos, pues que con tanto gas-i to y trabajo y muerte de Fernan de Magallanes, que haya gloria, se descubrió.
- Para lo cual, muy poderoso señor, á mí me parece ques erraría al servicio, que á V. M, se debe, si no dijese lo que cerea de ello me parece si algo:aprovechare, \(y\) si no yo satisfagí


Yo Señor yeo que despues que esta Armada de Fernan de Magallanes se trato, siempre tuvo tantos estorbos y embara zos ipara que no se hiciese, cuantas malas voluntades para ello algunos mostraron, en io cual hobo harto aparejo paral que el lo podiera dejar muy a su provecho \(y=n o\) ofendienda a su honra; mas como el veia que aquello no emanaba del ánimo de \(\mathrm{V}, \mathrm{M}_{\text {, }}\), salvo de la malicia de aquellos, no quiso que el servicio de \(V\). M. pagase las malas voluntades agenas, Y sobre, esto se podrian decir muchas cosas, y : proballas por cartas, y testigos si menester fuere, mas por no hacer larga escritura, dejo para lo decir cuando. \(V\). M. mandare nimot on

Es muy gran espiriencia para lo que tengo dicho lo que en el viage lésucedió con los, que consige llevaba nen se le levantar con tres naos de das mas principales, sobre lo cual hizo la poca justicia que hizo, podiéndola hacer mucha, y no per-donar-a tantos que despues le fueron muy ingratos al beneficio que les hizo.
sidinsivicI is ad saq 1 asp que se volvieron conila principal nao que en su compañía lleNaba al tiempo que mas necesidad tenia de ella y y le prendieron y' firieron el capitan de la dicha nao, por querer seguiráa su capitan general y el servicio de V.IM., sin traer ningun äviso ni provecho de que V. M. pudiese ser servido; los cua \({ }^{2}\) les acá fueron muy bien recibidos y rratados á costa de Vı. M.; yeel capitan y algunos otros que quisieron seguir lo que complia á servicio de \(V\). M. fueron presos y desamparados de toda la justicia que en tal ćaso fuera razon que se les hiciera; ansi en no les dar ningun favor ni remedio para su libertad, mas antes el dicho capitanl estuvo preso, asi en la ciudad de SeviHa como despuesien Búrgos, hasta el tiempo que V.M. llegó á España, sin nunca le querer oir Ini guardar justicia; antes agora despues de. V.M. estar en esta villa, le tornó á mandar prender, por indicios de quien le quiere hacer mal, sin haber causa ni razon para ello; de lo cual resultan tanmalos ejemplos que quiebra el ánimo álos que desean hacer lo que deben, y lo aumeritasáplos que hacen ab contrario: ode donde digo que no se qué razon liabrá, dejadas todas das otras cosas que de justicialse debiera hacer, para que V. M. perdiese el interese y servicio que de esta nao pudiera recibir no se volviendo; lo cual, segun loque ella llevaba demercadería, y asi de las otras calidades de ella, V. M. podiera ser de .ello muy seryido , pero digo queisyan que \(V\). M. quiera disimularisu propio interese, no sé qué razon hay para que no haga justioia á los quieila pretenden, como es al capitan y maestre y otras personas que en la dicha nao vinieron forzados; y que querian seguir lo que debiang y asimesmo lo, del capitan general Hernarido de Magallanes, que con tanto trabajo y costa deseaba: complir este viage, gaue bien debiera bastar el daño qué élVrecibió en morir. Por falta deula gente que vino en la dicha nao no es razon que se pierda el interese que el de ella pudierashaber;́ á lo menos para complin das deudas que él de'6, ¢! tambien para se le hacer bien porisu ánimá, lo cual fuera razón queiV. M. tomara á cargo de hacer para acrecentar el ánimo állos que déseasenusu servicio, porque como todos venimos porrejemplo, los qué grandesi servicios hacen, grandes mercedes: 6 mémoria debe de tiaber de ellos. nio \(A\) ti. Dejolagora todo estólcomo quien quiere apuntar las cosas Yhocomo quien acaba de decirlo quequiere: e digo que en el, punto en que agora estan las lcosas, V. M. debe de creer que este juego que tiene entre manos de esta: negociacion; les tamaño cuanto V.M. lo quisiere hacery pero es menester que ise sepa bien jugar, porque en estós primeros principios está élbien
de ello donde digo queiantes de todas cósas, V. M. debe eń este caso dar tales ejemplos á los que han de ir en esta armada que ViM. espera mandar hacer, con que losique han ir, no vayan verididos de los que, con él fueren como lo fue el pasado, y que elicapitan general, que \(V\) :M. espera enviar sea tal que sepa mhy bien lo que tia de. hacer, y los qué fueren con á yayyan/tan doctrinados que después de decille to que les parece no tengan osadía de ille á la mano en lo que él hobiere de hacer, porque donde hay confusion alli/es todo el yerro. ilg ixa Asimésmo digo, que es muy necesario que agora vaya la mayor flota que ser pueda, asi para castigar é destruir aqueHos donde mutió el capitan Fernan de Magallanes; como para que se hagan fortalezas órcasas fuertés donde se asiente, \(\mathbf{y}\) quede asentada lalcasa dé factoría de V. M. parai que los que quedaren queden seguros y á buen recaudo, para que no reciban daño de los de la tierra; porque es gente que con temor harán de ellos lo que quisieren, y si vieren a parejo para mal luego le ponen en obra, que es gente muy desieal.

Asi digo, que si vieren el contrario de lo querdigo,y y vieren que no hay castigo de lo hecho, nil fuerzas para la presente \(y\) porvenir, que no es nada lo que han hecho para to que harán.
ize Otrosi digo, que despues de hecho esto, cumple al servicio de V.M. que este trato nò salga de sus manos;, porque lo que fuere ponivia demercaderes, como quiera qué ellos no tengan respeto sinó ásu propio intérese, en caso que todo le sucediese como ellos quisiesen, lascual seria imposible, el traio se perderia totalmente; asi pon poner las mercaderías que llevasen en menos precio, como pon poner las de alla en mas por despacharse presto, porque donde se podria ganariico por 100 y mas, se contentarian ganar 30 ó 40 por 100 por abreviarse prestoz lo cual no cumple á servicio de Vi. M, porque lo bueno será hacer el dicho trato perpetuo para siempre, que no por los primeros dos ó tres viages; y ora sea de una manera ó de otra, paréceme que es menester que lo de. allá ande todo por una mano, asi las véndidas dellas mercaderías de acá, como la compra de las de allá , y qué esto sea por mano del fator que V. M. para ello enviaresmmor zohos

Aprovecha mucho lo quectengo dicho para lo que sé que de Portugal se trata; porque si el Rey de Portugal tiene la parte en las Indias que tiene, les porque siempré procuródemostrar allá su poder, mandando fodos los años del mundo la -mas flota que podia; por donde no solamente señoreaba las tierras con amor y buenas obras, imas lo thas cierto era con temior, é si alganos en algo erraban los castigaban, de manera
en este da que vayan ado', y tal que con parejiere de ro. vaya la \(r\) aquemo paente, \(y\) los que reciban or harán al luego y vie la prepara 10
servicio etlo que tengan le suceel trato que lleen mas narico só por VIS M, ra siema sea de de lo, de mercaesto sea y zobrs sé que tiene la uró deundoula eaba las era con manera queya el temor los comvertia en amor, y agorat soy informado que envia alláiv 6 nás éste año, y aunque no se crea que aseañ para ofender á las que de acá fueren, es de creer que será para mostrar allá mas poder, Iporque cuando vieren quedo de Portugal permariece y sobra á lo que de acá fuere, łar gente de la tierra, no digo la de allá, mas anm la de la conquista de acá, lles cesà el únimo para que ofendan á los de àcá, Yy se junsten y traten antes con ellos que con otros.
i0. 2 Podráse decir por parte de V.M. que segun el tiempo é necesidad que agoraliene, que no puede excusar de meter en lesta armada que agora se espera hacer á los mercaderes, porque ayudencon sus dineros á hacella; lo cual yo creo que será asi, pero á mí me parece que en caso que esto sea asi, qué V.M. debe inéter toda la parte que pudiere, porque lo uno y lo otro vaya por su mano, yrque antes debe de hacer mucha merced ry gracia á los tales mercaderes, soltándole algo de sús derechos, que no que la amada vaya flaca, é que todavía la véndida de las mercaderías de acá y la com-- pra de las de allá serhagan por mianó de su fator y no de otro. ©n En caso, muy poderoso señor, que yo sé que de mi flaco parecer nostiene necesidad, yo por complir con la que debo, segun mientender hedicho en lo mas corto que he podido, To que me parece que ársuiservicio debo, lo cualrecibai segun mi voluntad, y no segun lo que fuere errado.=Diego de Barbosa.
is sapoing vionmi b b sisis pite sraioxamg it omn of zolfs ab ont
 Forbbanam otoul , dellic Num. XXIX.

Instruccion que diz el Rey al Dr. Cabrero y al Protono-- tario Barroso sus embajadores para tratar con el Rey - de Portugal sobre la capitulacion del año 1494 , \(y\) de wiil la contratacion de la especería. (Arch. de Ind. en Setuillá, leg..\(^{\circ}\) del Maluco, 1519 á 1547 ).
-up Rey.=Lo que vosotros el doctor Cabrero del mi Conasejo y protonotario Barroso, mis embajadores, habeis dé decir Y tratar y platicar con el Serenísimo Rey de Portugal y otras personas de su corte, que á vosotros pareciere que conviene - cerca de lo tocante á lo de la contratacion de la especeria, es sto siguiente.
-7m Prìmeramente, que los medios que enviamos á vos el dicho protonotario Barroso en respuesta de lo que nos escribisotos que cerca de esta contratacion yos habia habladd el duque de Berganza; nos parecieron y agora parecen buenós et igua-
-les, pues por ellos en efecto declaramos ser nuestra intencion y voluntad de tener y guardar al dicho serenísimo Rey enteramente el asiento que entre dos católicos. Réyés mis Señores y abuelos, e: Rey D. Juan de Portugal, se tomós sobre la parsticion y demarcacion de las mares, y asimismo se da orden como serpueda saberrbrevemente lo que es de nuestra conquis--ta, Épor dó van los límites de nuestra demarcacion, '́llos de la del dicho serenísimo Rey de Portugal, é forma por donde Ho queiYo tuviere tomada y entrado de lo pérteneciente al dicho Serenísimo Rey se,le torne é vielva con los frutos que hobiere Hevado, é lo mismo haga él con nuestra corona Real por lo que le hobiere tomada. y entrado; y frutosisy rentas que de ello hobiere llevado. 530709 sum int is 970 , lice iapo of Que creemos que no haben seido el dicho Serenísimó Rey -entera yi cumplidamente informado de los dichos medios, et de como nuestra intencion é voluntad ha seido y' es de le stener y guardar en todo \(y\) por todo el dicho asiento, y con--servar y acrecentar con buenas obras por lo queá nos tocare el debdo y amor que al dicho Serenísimo Rey tenemos, tha seido causa para que no los aceptase é con vos el dicho protonotario Barroso nos enviasesla respuesta que al presente envió, que por esto le pedimos yr rogamos afectuosamente manderyeer rlos dichos medios, é hablaoié platioar sobre ellos é́ sobre cada . uno dé ellos pänticularmente, yé respondernos á ellosıy lá cada uno de ellos lo que le pareciere que tiene de inconveniente ó agravio contra derecho para él, que Nos por el mucho amor que le tenemos y gran deseo de acrecentar aquel, luego mandaremos vello y platicallo á los del nuestro Consejo delante nuestra Real fersona ef mandaremos proveer; como todo lo que fuere injusto se remedie, y el dicho Serenísimo Rey no resciBa en cosa ninguna agravio contra 10 que de derecho le perTeneciares. I
-3 IS vosotros los? dichos nuestros embajadores, tyo mas sabia y prudentemente que pudiéredes enténdeteís consel dicho Serenísimo Rey y otras personas que vos parecieren para que - Los dichos medios se vean y sobre ello se platique, y avisar¡nosehais con diligencia da lo que á ello se cespondiere édej las dificultades que se les pusieres, porque ástodo os podamos luego responder como-conviene.n: h 30, Si caso fuere que con el dicho Serenísimo Rey no pudiéredes acabar que torne á ver los dichos medios, diciendo que - ya los tiene vistos, y que con vos el dicho protonotario Barroso nos envió á decir que no le satisfacian sin particularmén, te declararoos las causas por qué no de satisfacian, y queslo que al presente deseabà era que enviásemos á cada dos cara- velas para hacer la dichar demárcación, y queientre tanto ni yo ni él enviásemos huéstras arimadas ábMaluco, habeisle de decir, que en cuanto tocia á enviar las dichas caravelas para contentos, pues es conforme al dicho asiento, et que asi se cumplirá de nuestra parte é vosotrós platicareis con él, y con las personas que para ello vos seinalare larorden que se hade tener en ello, las toneladas que han de ser las dichas caravela's, los astrólogos, cosmógrafos, escribanos é pilotos y otras personás que en cada una de ellas han de irj é como han de ir armadas; é por cuanto tiempo abitualladas é bastecidas, y. que vayan en las dichas sus caravelas algunas personas naturales nuestros, "y en las nuestras otras tantas personas sus nab turales; quierres por la'una parteay portla otra fueren nombradas, porque set pueda hacer é medin con mas igualdad e conformidad, é que todos los abtos, é medidas é pruebas que pararveríficacion de lo susodicho se hobiere de hacer, sea ante los escribanos que cada uno le nosi enviaremosien las dichas caravelas, é por ante los que delellos seihallaren presentes; de manera que de cadaiparte estérsiempre uno de los escribanos de ella, é otros dos firmen tos dichos abtos; éno yendo firmado de cellos como dicho es no valgan: é de todo lo demas que convenga para que la navegacion searigual y la demarcacion se haga conforme al dicho asiento brevemente, y que en Ias personas que en las dichasocaravelas fueren haya entera voluntad de saber, y aclarar la verdad, consultándonos primero destodorlorque habláredes é platicáredes antes que concluyais nadag pero en cuanto tocaá decir que durante el tiemporque se tardareien haceer la ldicha demarcacion, que ninguno de nosotros pueda enviar sus armadas á las islas de Maluco, ásestol le respondereis, que ya el dicho Serenísimo Rey vee que no és justo ni y razonablende pedírsemé á mí, porque el asierito y capitulaciän no lo prohibe ni veda, uy porque esto serianen perjüicioo y pérdida de la posesion natural y cevil que Yo tengo en las dichas iislaside.Maluco, \(y\) en las otras islasuétierra que durahte ell/tiempo que se tardare de hácer la dicha demarcacion por misirarmadas se descubrirán, que él sabe que Vol estoyurecibido y obedecido por Rey y señor de aquellastislasnde Maluco; yo dos que hasta áqui las tenian y poseian dádomerla obediencia comdá Rey ỳ sènor natural, y conśtituidos en mi nombre por mis gobernadores \(y\) tenedores de la dicha tiérra, que mis gentes con mucha partede la mercadería que llevó mí armada estan por mi al presente en ellas, y que por esto noses cosa razonable rpedinique no continúe yo mi posesion durante el tiempo de la demarcacion, especial-
menten que el dicho Serenísimo Reyinolia tehido ni tiene posesion alguna en las dichas islas de Maluca, niten las otras por mi hasta agora descubiertas, ni armada suya ha ido ní estado en rellas.

Que por no le haber Xópedido qua edeje de continuar su posesioniento que to ca á Malaca yy otras partes que tiene descubiertas, aunquie muchas y diversas lyeces \(y\) por muchas y diversas personas doctas y sabias, y muchas de ellas naturales del reino de Pörtugal, hé seido certificado que pertenecen á mí y á la mi corona dè estós reinos, poriser, como me dicen y cerrifican que soniy estan dentro de nuestros límites \(y\) demarcacion, conocerá y verá claramente ciuan injusto es pedirme él á mí qua yo deje de continuar mi armada para Maluco y ortras tierras donde tengo la posesion-cevil y natural; y soy obédecido y tenido por señor legítimo de ellas, como


Si.el dicho serenísimo Rey vos moviere que seria medio igual á éntrambos quie durante el ctiempo de la demárcacion, pues nos pretendemos que Mulacary muchas otras islas ponél contratadas sondentro de inuestros dímites y demarcacionsy nos pertenecen y y sobreserá en enenviar sus naos y arimadas á aquellas partes durante el tiempo de la demarcacion, con que otro tanto haga yo coanto á las islas de Maluco y otras islas por mí descubiertas en aquèllas paittés que él pretende estár dentro de sú demarcacion, ó ootrócualquier medio ó novedad que norestíren estajescritura que os mueva, podréisles respon* der que este medib es nueyo y de quério tenemos noticiay y que por eso le pedís que os determine para podelle consuls tar coinmigo, y despues de ihabollo allá platicado avisarmeheis


Vośstros pues conoceis de mít elvamoí queisiempre heate-nido gy tengotal dicho serenísimo Rey, yivoluntad yugana de conservar su débdo y aćrecentar aquellì con ibuenasobras; rio perjudicando á mí nitá á la corohà de estos ireinos pen surdè recho de posesion y propíedad, ini eribla cóntinuacion de mis armadas en cosa alguna, tratad iy platicad esta negociacion con el dicho serenísimo Rey é personas de su corte que vos paréo ciere, icon mucha prudencia du cordúral lo mas dulaé y gracioz sameinte que pudiéredes en triempos acebtos \(y\) y convenibles pars ta dicha negociactor, foodando ocasión ningunatal dichoiserenísimo: Rey en hecho nj eiupalabra para serasperear ó dabdar del amor y voluntad que le tenemos, certificíndole siemb pré de nuestra partei que á a todo medió justò yi razonablé et igualt, que sea sin periuicio nuestro. ó de nnuestra corona y cone servacion yp continadeion de questra posesión acioncedéremos te mucha voluntad, teniendo siempre por aviso que no con- 30 , oluyais ni asenteis cosa ninguna sin nos lo consultar primero, haciéndonos larga y particular relacion de ello, porque informados de yosotros cumplidamente de todo, vos podamos escribir resolutamente lo que fuere nuestro servicio.

En la dicha contratacion habeis de enterider entrambos juntamente é no el uino sin el otro: entre vosotros ha de haber tanta concordia éconformidad que ninguno de vosotrosihable, ni diga, ni trate sino aquello que por entrambos jifitad tamente fuere acordado que se diga, hable y platiquie. Fechia en Valladolid á 4 de Hebrero de 523 años. \(=\) Yo el Rey. \(=\) Refrendada del secretario Cobos. \(=\) Señalada del Canciller.

Núm. XXX.

\section*{Fill}

Carta de Antonio Brito al Rey de Portugal sobre algunos sucesos en la India y los del viage de Magallanes. (Extracto hecho por D. J. B. Muñoz del original en la Torre do Tombo, Gav. 18, Maz. 2, iním: 25.):
-io Ya escribí desde Bandá las nuevas que alli halle de los castellanos y envié las cartas de un Pedro denLorossa que ise fue con ellos. Partí de Bandá á 2 de Mayo: 52 ì, cá ver sí podia tomarles la nao que partió postrera, que la otra iya era partida hacia tres meses. Llegué á Titoriel iz Mayo 15:22: alli estuvieron los castellanos y cargaron dos de lás cinco naós que salieron de Castilla y supe que la primera era ida cuatro meses antes, la segunda mes y medio. No fue con la: otrápor un agua que abria estando ya á punto de partir: se descarg6 y compuesta fuese, Hallé cineo castellanos el uno: factor, con mercadería, otro lombardero. Mandé con el factor Rui Gagoo recados al Rey que mie entregara los castellanos, artilleria y hacienda, y á decir que cómo siendo aquello tanto tiempo ant tes descubierto por portugueses, admitia castellanos. Resp. que los admitió como mercaderes y mas por temor que porivoluntad. A otro dia me mandó tres castellanios y una poca hácienda: otro ya le tenia conmigo desde que salíde Bandáy yáàdó habia ido á tomar conocimiento de la tierra y itrato. El último estaba ausente en la isla Moro, 60 leguas de Maluco. EI dia siguiente vino á vermeel Rey; dióse por buen vasallo delV. A. Y se escusó del hecho, todo enoprueba de los mismios castellà nos. Se lo hice dar por escrito para en todo tiempo obligarle, porgue le certifico que se entregaroni eseosilcasteltamosíá:sí
poder , como si fueran cristianos y naturales suyos. Hallé toda la tierra llena de cruces de estaño, algunas de plata, con un crucifijo de la una parte y nuestra Señora de la otra. Vendian bombardas, espingardas, ballestas, espadas, dardos \(y\) pólvora. Estas cruces que arriba digo á V. A. las compré yo todas, Yrellos las vendian con conocimiento de lo que eran.

Estandd alli dos dias vino un hijo bastardo del Rey de Tetnate para llevarme á su isla : él es quien la gobierna á nombre del heredero niño de ocho á nueve años y su padre muHió siete uí ocho meses antes de mi llegada. Esta isla es la mayor y principat de Maluco, dó Francisco Serrano estuvo siempre y D. Tristan, cuando aća vino. Luego vino su madre que es la que mas manda: dierónse por vasallos de V. A.; no hablé de fortaleza por ver primero todas las islas; vistas pareció deberse hacer en ella por mas grande y no haber puerto en Tidor.

Estando en tierra adolesció la gente, y a dos meses de 200 Fiombres que traje quedé con \(\varsigma 0\) sanos: murieron como 50 , con tan pocos se puso mano á la fortaleza.
f. ta 20 Octabré 22 tuve nuevas que andaba una nao detras destas islas: pensé setia de Castellanos, pues trajeron ese camino. Mandé tres navíos á que me la trajeran, como lo hicieron, y con ella 24 castellanos. Dijeron que no queriendo volyer por dó vinieron, portser tan largo viage, resolvieron navegar al Darien : hallaron vientos escasos porque no supieron toman el moazon, y fueron á los 40 grados N. Por'sh cuenta habian hecho gód leguas cuando arribaron. Al salir tenian 54 hiombres, álos 40 grados murieron 30 . Púsose porescrito la hacienda del Rey ide Castilla, y se tomaron las cartas y astrolabios; se empezó á descargar la nao que era vieja y hacia mucha agua : á los ocho dias se abrió y perdieron 40 baares de clavo. la madera sirvió para la fortaleza y sus aparejos para estotros navíos.

Pasados diez ó doce dias tomé las declaraciones á capitañ y Maestre: dijeron que los armadores de esta flota fueron el obispo de Búrgos y Cristóbal de Haro.

Este es el viage que hicieron de Castilla hasta Maluco.
Despues que partieron de Sevilla recalaron en Canarias, Y estuvierof surtos en Tenerife : alli tomaron agua y bastimentos, y haciéndose á la vela la primera tierra que tomaron fue el cabo de los bajos de Ambas, y vinieron lo largo de la costa hasta el rio que se Hama Janeiro, donde estuvieron is 6́ 16 dias. De alli partieron costeando, y vinieron hasta el rio que se Ilama de Solís, donde Fernando Magallanes creyó hallar pasage: alli se detuvo cuarenta dias, y mandó que el davío Santiago se adelantara como so leguas para ver si hat bia paso ; y no hallándolo atravesó el rio que será de 25 leguas, y halló la costa que corre NE. SO. Hasta este rio tieaen descubierto los navios de V. A.; y fueron costeando hasta un rio que llama S. Juan, donde invernaroa cuatro me ses. Aqui comenzaron á decirle los capitanes que adonde los llevaba? Principalmente un Juan de Cartagena que decia lleyar cédula del Rey para ser conjunta persona con él, como lo fuera Rui Falero si se hallara alli. Quisieron pues levantarse contra Magallanes y matarlo, y totnarse para Castilla 6 irse á Rodas.

Desde aquel punto. Ilegaron al rio de Santa Croz, donde quisieron poner por obra su intencion, \(\mathbf{Y}\) Magallanes cuando vió el pleito mal parado, porque decian los eapitantes que 10 matasen ó lo Hevasen preso, él mandó armar su nado y prent der á Juan de Cartagena. Los ortos capitanes, lirego que vieron preso al principal, no trataron mas de preseguir su intento ; pero él los prendió á todos, porque la chusma ta máyor parte estaba en su favor. A Luis de Mendoza mandó que 10 matara á puñalidas el Merino ó alguacil, perque no quiso darse preso, y á otro que se llamaba Gaspar Quesada, Io mandó degollar. A Juan de Cartagena, al tiempo de hacerse á la vela, lo dejó en tierra y con él a un clérigo, en tierra donde no habia habitante ninguno.

Despues de esto invernaron tres meses mas, y Magallanes mandó de nuevo el navío Santiago que fuera adefantéa descubri, EL navío se perdió, pero se salvo toda la gente.

De alli partieronáa 20 de Ocrubre de \(1520 ;\) y fueron á dar en un estrecho que no sabian lo que era. La entradar del estrecho tendrá 15 leguas, y despues que comenzaron á entrar des pareció que era todo cerrado; por lo enal surgieron alli. Magallanes mandó \(z^{\prime}\) ui piloro portiugues, que se llamảba Juan Carballo, que salieséá tierra y subiese á un monte para ver si habia salida. Carballo volvió diciendo que le parecia estar cerrido. Entonces mandó que las naves S. Aritonio y Concepcion se adelantasen á reconocer el estrecho; y habiendo andado obra de 30 leguas volvieron á decir á Magallanes que el rio pasaba adelante, pero que no sabian hasta adonde podria llegar. Visto esto zarpó con zodas tres maos, y camiñó por el estrecho hasta donde las otras habian descubierro, y mandó que la S. Antonio, de que era capitan Alvaro de Mezquita, primo suyo, y piloto Esteban Gomez, portugues, pasase á descubrir por una abertura que hacia el estrecho al sur. Esta nao no volvió á las otras, ni se sabe sì tornó á Castilla quedaban hasta hallar salida.

Este estrecho está en \(\mathbf{~} 2_{2}\) grados largos y tiene io leguas de ancho oumplidas, y corre NS. la mayor parte de él. A lo largo hay lugares á cinco leguas, á una legua, á media legua y á un cuarto de legua. Luego que se vieron fuera en ancha mar gobernaron derechamente á la línea á causa de los grandísimos frios que experimentaban, y cuando estuvieron á 32 grados tomaron la viadel oes-inoroeste; por cuyo rumbo anduvieron 1600 leguas, Aqui hallaron dos islas despobladas, 200 leguas una de la otra; y por el mismo rumbo atravesaron la línea y fuerom 32 gradoside la banda del norte. De alli gobernaron al Qeste 50 o leguas y dieron en unas islas en que hallaron mucha gente, salvage, de da icual entraron, tantos en las naos, que cuando quisieron volver sobre sí ya no los podian echar fuera de ellas sipo alanceándolos. Mataron muchos salvages, y ellosise reian creyendo que era cosa de holganza. Siguieron su ruta siempre al oeste, sino cuando querian altura que entonces gobernaban una cuarta fuera de dicho camino parasaber donde estaban, hasta que llegaron á una isla que llamaron primera. Está 12 grados de la banda del N .
s2. En seguida, por enıre muchas islas, vinieron á dar \(a\) una que se llamaba Mazaba que está en 9 grados. El Rey deMazaba los llevó á otra isla llamada Zubó que era grande, donde estuvo cerca de un mes, y á la mayor parte de la gente y al Rey los hizo cristianos, Mandába el Rey de Zubó que viniesen á él los Reyesode las otras islas, y no habiendo querido venir, dos dé ellos, luego que Magallanes lo supo, se determinó á iríáa pelear con ellos, y se dirigió á una isla llamada Mathá. Puso fuego á una aldea, y, no contento con esto se encaminó á anna poblacion grande, donde peleando con los salvages le mataron á él, á un criado suyo y cinco castellanos: los demas viendo muerto al capitan se recogieron á las embarcaciones.

Luego que la gente llegó á las naos, que estarian dos leguas del sitio donde mataron á Magallanes, determinaron todos nombrar dos capitanes : á saber, Duarte Barbosa, portugues, cuñado de Magallanes, por la muger con quien casó en Castilla, y Juan Serrano, castellano. Este Juan Serrano fue capitan de la nave que se perdió, y despues que Magallanes cortó la cabezáá Gaspar Quesada, lo hizo capitan de la nao Concepcion. A poco tiempo de haberlos armado capitanes, - les dijo el Rey que holgaria mucho de que saliesen en tierra sá comer con el segun sui costumbre, y ellos aceptaron el convite. Cinco dias después de la muerte de Magallartes; saltaron en tierra con la mayor parte de la gente, en la cual habia algunos que salieron heridos en la retriega con Magallanes. Los salvages tenian determinado matar á todos y apoderarse de las naos; y en efecto, estando ya en el festín, dió sobre ellos una muchedumbre de bárbaros y mataron á Duarte Barbosay y á Luis Alfonso, que era capitan de una de las naves, \(Y\) con ellos á 35 '́ 36 hombres. Luego que los que estaban en las naves vieron aquella matanza, levaron anclas \(y\) trataron de hacerse á la vela y volver á Burneo; á cuya sazon los salvages trajeron á Juan Serrano, uno de ellos que querian rescatar, y pedian por él dos bombardas y dos bares \({ }^{\text {x }}\) de cobre, Y algunas bretañas ó telas de lienzo de las que llevaban en las naves como mercaderías de trato y rescate. Serrano decia que lo llevasen á la nave y les daria lo que pedian; Y ellos por el contrario insistian en que saliesen á tierra; pero recelándose de otra traicion como la pasada, se hicieron á la vela dejando allí aquel hombre sinisaber mas de él.
A las ro ó I2 leguas de la última isla quemaron la bave Concepcion por ro poder ya navegar con éllà, é hicieron capitan a Juan Carballo, piloto portugues, y la capitanía de la otra nave la dieron á Gonzalo Gomez, alguacil de la armada.
(2) De alli vinieron hasta una isla llamada Mindanao, que está en 8 grados escasos de la banda del N. Hablaron con el Rey de la isla que les informó donde estaba Borneo; con cuyas noticias gobernaroil de nuevoly llegaron'a otra isla Hamada Puluan, 30 leguas de la de Burneo. Está en 9 grados, y alli se detuvieron un mes: es tierra abundante: aqui (supieron nuevas señas de Burneo, y tomaron dos hombres que los llevaron allá.dm
- Con efecto partieron de alli y llegaron al puerto de Burneo que está en 5 grados: la otra punta de lá banda del-nordeste está en 7 grados. Córrese la costa nordeste sudueste de los 7 grados hasta los 5 que está el puerto. Apenas surgieron divisaron muchos paraos, \(y^{\text {l }}\) los habitantes creyendo que eran embarcaciones portuguesas salieron con grandes presentes de vituallas y refrescos: los de la armada mandaron á tierra los dos hombres que habian tomado en Pu Iuan, \(y\) un castellano con ellos; \(y\) cuando los naturales oyeron que no eran portugueses sino castellanos, no lo querian

\footnotetext{
I. Bar medida que se usaba en la India, y cada bar tenia cinco quaint India, cap. I4.
}

Estando en aquel puerto habia ya un mes y prontos á partir, se les escaparon dos griegos para hacerse moros. Otro dia por la mañana enviaron á tierra tres hombres, uno de ellos un hijo de Juan Garballo; y en esto vieron venir-muchos paraos; y como andaban recelosos de otra traicion creyeron que venian con designio de cogerlos instigados por los griegos. En conseguencia se hicieron luego á la vela sin esperar por los otros tress, y á dos ó tres junces, que estaban en el puerto los robaron é íncendiaron dentro dél. Elegaron á Mindanao donde cogieron hombres que los llevaron al Maluco y alli pasó todo lo que arriba tengo referido á V. A.

La hacienda que restaba en Tidor á los castellanos era in2s quintales y 3 2, libras de cobre \(y\) 2000 libras de azogue, \(y\) dos quintales de hierro y tres bombardas de cepo de hierro, uno es pasamura y dos roqueiras, é 14 versos de hierro, sin ninguna cámara, y tres anclas de hiekro, en que entra un fugareo y ptra grande Y una quebrada a 9 ballestas, 12 espingardas, 32 peros, 11 seryilheiras, 3 , casces, 4 anclas, 53 barras de hierro, 6 versos de hierro, 2 falconetes de hierro, 2 bombardas gruesas de hierro con cuatro cámaras y 1275 quintales de clavo.

La gente de Malaca para acá usan de un peso llamado datchin, y pesan con el hasta un bar, y tiene por los pesos que vienen de Portugal \(4 \frac{\pi}{2}\) quintales (pero se da por cuatro quintales) segun los asientos que he hecho con estas gentes viene á salir el quintal de clavo á ago reis, porque serán hasta mil reis el bar. Esto se entiende: que sale asi en las permutaciones de yarios géneros de ropas conforme al trate. Por otro trato en Ternate sale á 200 reis, y aun permutacion habrá en que salga \({ }^{2} 100\).

La pimienta está asentada en Cochim á rors reis el quintal. Sino fuera por estos castellanos que pagaron à cinco y á seis cruzados el quintal de clavo, aun hubiera yo ajustado aqui cl clavo á menos de 200 .

Con D. García envié diez y siete castellanos para que paguen lo que deben á Jorge de Alburquerque, para que de alli los envie al capitan mayor de la India, segun V. A. me mandó en la instruccion :son GonzaloGomez de Espinosa, capitan, Juan de Campos, factor que quedó con la hacienda en Tidore, Alfonso de Costa que iba á ver el trato de Banda, Luis del Molino, Diego Diaz, Diego Martin, Leon Pancaldo, piloto de la nao, Juan Roiz, Ginés de Mafra, Juan Novoro, S. Remo, Amalo, Francisco de Ayamonte, Luis de Veas, Segredo, Maestre Otans, Anton Moreno.

Cuatro deje aqui: to el maestro de la nao Hamado Juan Bautista, ques el mas hábil de todos, y navegó en naos de V. A.: él es quien gobernó y á quien despues de la muerte de Magallanes se debe haber llegado su armada á Maluco \(220^{\circ} \mathrm{El}\) escribano, buen marinero y piloto: \(3 .^{\circ} \mathrm{El}\) contramaestre; \(644^{\circ}\) un carpintero y hecesario para componer este navío en que agora les envió por Burneo, y no me queda ninguno de los que traje. Intento que en este viage se descubra este camino de Maluco á Malaca por Burneo, de do á Malaca hay roo leguas, y - siempre van machos juncos. Por Baridá res menester esperar monzones, y para llevar y traer un recado se necesita año y medio. Por estorto camino podrán venir de Malaca acá en un mes. Fuera desto, Burneo es una de las mas ricas islas que hay en estas partes, donde hay mucho oro, canfar y muy grande trato para muchas partes....... Va por capitan (del navío) Simon de Abras.
- En lo que toca al maestre, al escribano y piloto yo escribo al capitan mayor, que será mas servicio de V. A. mandarles cortar las cabezas que enviarlos allá. Detúvelos en Maluco, porque es tierra enferina, con intencion de que marieran alli, no atreviéndome á mandárselas cortar porque ignoraba si daria á VV A. gusto en ello. Escribo á Jorge de Alburquerque quee los detenga en Malaca, que tampoco es tierra muy saludable. En este riavío mando á García Chainho 250 quintales de clavo.
2. En estas islas de Maluco podré juntar un año con otro 4000 bares de clavo. Del cobre que tomé á los castellanos hice moneda para pagar gente..... Espero de acabar bien pronto esta fortaleza..... Tenge hecha toda la cortina de la banda de la mar que es de 27 brazas de largo y 12 pies de ancho, y la torre de homenage en dos sobrados..... Escribo à Chainho que me mandé estaño para hacer moneda porque creo la tomará esta gente mejor que la de cobre, y con ella podrá comprarse todo el clavo.

\section*{Núm. XXXI.}

Carta del Emperador al Rey de Portugal que jándose de que sus embaj jadores no hubiesen aceptado las proposiciones que se les hicieron sobre la pertenencia del Maluco; y otral carta a \(D\). Juan de Züniga, residente en Lisboa, informándole de lo ocurrido en esta negociacion. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. \(5^{\circ}\) de Patronato Real.)
D. Cárlos, \&c. = Serenísimo y muy excelente Rey, nues18 de Dic. tro muyo caro y muy amado primo: ya por letras de vuestros embajadores creemos habreis sabido la entera voluntad que en Nos han hallado sobre la negociacion de las islas de Maluco á que vinieron, con los cuales largamente habemos hablado, y puesto que por las capitulaciones y asientos que pasaron sobre la particion y demarcacion que por vuestra parte y la nuestra estan confirmadas", parece claramente el derecho que, tenemos á aquellas tierras que por nuestra armada fueron descubiertas y tomada posesion; por conservar vuestro debdo, y , que el amor y: alianza que siempre habemos tenido vaya en crecimiento, como lo deseamos, y continuamente lo habemos de hacer: viendo que los dichos embajadores no querian que coniforméá los dichos capítulos se determinase, dándoles otros entendimientos, venimos, aunqueconjalgund perjuicio de nyestro derecho ; en los m̀nedios que dijimos á vuestros embajadores: á ellos no les ha cparecido que los ideben recibir; ni menos han querido abrir otros, porque ide cualquiera que fuese justo é igual holgáramos; y asi se vuel ven sin dar en el negocio ninguna conchision, de que nosi ha desplacido , porque asi en esto, como en todo os querriamos/agradar. Y porque de los dichos emblajädores seereis largamente informado de todo lo que en esto ha pasado; y tambien lo escribimos á Jnan de Zúníiga, caballero de la orden de Santiago, nuestro criado, que, ahí por Nos resíde, en esta no tenemos que decir, sino rogaros afectuosamente tengais por cierto que nuestra voluntad pafe todo lo que os tocare es \(y\) será la que siempre de Nos habeis conoscido, yllo que se debe á nuestro debdo y amistad, y que por nuestra parfe nunca faltará de hacerse lo que para crecimiento dello sea menester. Serenísimory muy excelente Rey \&C.

Et Rey. = Juan de Zúnitiga, caballero de la orden de Santiago, mi criado: no os he escrito hasta agora lo que pasaba en la negociacion de to de Maluco, á qué el serenísimio y muy ilustre Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado primo, enviósus embajadores creyendo que como nuestro derecho está tan claro, se guardara con Nos la capitulacion, 6 á lo menos se tomara con ellos algun buen medio, lo cual no han habido por bien, aunque por nuestra parte se han fecho todos los cumplimientos posibles; que han sido de los mas que se suelen hacer entrei príncipes, nì deudos, á lo cual Yo he venido porque se conociese con obras la entera voluntad que siempre he tenido y tengo á conservar el deudo y amor que entre el dicho serenísimo Rey \(\in\) Mi ha habido y hay. Háme pesado en extremo veri que aquello no solamente no ha aprovechado, mas segund el poco fruto que se ha seguido, se puede mejor decir que ha dañado, y asi los dichos embajadores se vuelven sin tomar ninguna determinacion; con los cuales Yo escribo al dicho serenísimo Rey, lo que vereis por el treslado de su carta que irá con esta; y porque vos lesteis informado de lo que en ello ha pasado, asi para que de nuestra parte deis cuenta de todo al dicho serenísimo Rey, como para hablarlo en las partes y döndé convenga, acordé de haceroslo saber por esta: y es que luego que vinieron los dishos embajadores, habiéndome dado las cartas del dicho serenísimo Rey, y por virtud de la creencia dellas, dicho su embajada, me pidieron mandase señalar personas con quien platicasen las cosas que traian para medir de su parte, lo cual Yo hice luego, y nombré pava ello á algunos del mi Consejo que me pareció que de aquella negociacion estaban mas informados \(y\) sin ninguna sospecha; y ellos juntamente con los dichos embajadores vieron las capitulaciones que traian, que parescian ser fechas \(\bar{y}\) otorgadas por el Rey y la Reina católieos; mis abuelos, y por el Rey D. Manuel, su padre, de buena memoria, e los oyeron toda lo que quisieron decir, y todos juntos confirieron Éplaticaron en uno muchas veces, \(y\) despues, porque los dichos embajadores me pidieron que Yo los oyese, los ó́, estando conmigo los ya dichos, é otros de mi Consejo, que para ello hice llamar.
- El efecto de su proposicion fue presentarme las dichas cipitulaciones y pedirme que las mandase guardar, y guardáñdolas hiciese luego entregar al dicho serenisimo Rey de Portugal á Maluco, á lo cual decian que eramosiobligados por virtud de las dichas capitulaciones, en las cuales diz que se conttenia un capítulo, sú tenor del cual es este que se sigue \({ }^{\text {. }}\).
1 Aqui falta insertar d capítulo que se cíta, Véase la capitula-
 TOMO IV.

E asi afrmaba que siendo halladz Maluco por parte del Rey de Portugal, si Nos pretendiamos ser nuestro por caer ei los límites de nuestra demarcacion, que lo habiamos de pedir y recibir de su mano, y no ocuparlo por nuestra autoridad, y que el Rey de Portugal, constando ser ansi lo que ellos no negaban ni desconfiaban que pudiese ser, estaba presto y aparejado luego de nos lo dar y entregar al tenor de la dicha capitulacion, de la cual en el dicho nombre:queria usar, y pedian que se guardase; y para ello, como en cosa en que se hacia y trataba de buena fe, asi por respeto de las personas ser \(\tan\) preeminentes, como del deudo que entre ellas hiabia, no se querian aprovechar de otro derecho ni alegacion, sino solamente pedir que á la letra se guardase lo contenido en la dicha capitslacion.

A lo cual por algunos del nuestro Consejo que estaban informados deste negocio, fue replicado que mi voluntad \(6^{\prime}\) intencion siempre habia sido y era de guardar las dichas capitulaciones, \(\dot{y}\) de no ir ni pasar contra ellas, como en la verdad siempre lo ha sido \(y\) es; las cuales bien nitiradas y entendidas segund verdadero entendimiento de razon, se hallaria que hacian en nuestro favor, y por ellas se fundaba claramente nuestra intencion; mayormente tratándose de buena fe como los dichos embajadores decian en que no eral menester sino ver el tenor de la dicha capitulacion y guardarlo como en ella se contenia; y que se ballaria que en el mismo capítulo en que ellos en nombre del dicho serenísimo Rey de Portugal se fundaban, se decia tambien, que si los navíos de Gastilla haIlasen alguna tierra ó isla en el mar Océano, y el dicho serenísimo Rey de Portugal pretendiese ó alegase que se habian hallado en los límites de su demarcacion, que fuesemos luego obligado á ge la dar y entregar, de que no podia, ni pudo pretenderse inorancia estando todo junto en un mesmo capítulo; por donde parescia claro que pues Maluco habia sido y fue hallado por navíos de Castilla \(\bar{y}\) no de Portugal, como ellos decian, que por la misma capitulacion Nos lo teniamos justamente, á lo menos en el entretanto que el verdadero juicio de demarcacion fuese fecho y acabado, y que el serenísimo Rey de Portugal cuando algo quisiese, nos lo habia de pedir é demandar, y constando ser de su demarcacion recebirlo de nuestra mano; lo cual dijeron en mi nombre, afirmando que en todo tiempo que paresciese ser asi, lo hariamos y cumpliriamos luego conforméá la dicha capitulacion, y Maluco fuese halliado y ocupado que se habia de dar que primero lo fue por navíos nuestros, pues era asi notorio en todo el mundo como yos creemos que lo sabeis; porque nunca se oyó ní supo otra cosà;
y que lo que ragóra los dichos embä̀ladores decian eir 3 '5 grand novedad de que con razon nos debiamos maravillar, siendo el fecho: tan notable en que ninguno podia pretender inorancia.

Y en prueba dello, allende de lo ya dicho, bastaba la posesion que dello de presente tenemos, la cual públicamente © sin contradicion del dicho serenísimo Rey de Portuggal habia seydo; y era de muestra parte continuada con ciencialy paciencia, y buenta gracia suya; y asimesmo lo habia sabido y sufrido el serenísimo Rey D. Manuel , siu padre, y que agora era de maravillar en cosa grave de tanta importancia á cabo de tanto tiempo, hàbiéndose consentido por dós sübcesiones, quererlo impedir \(y\) perturbar como si agora se hubiera hecho de nueva; ;que cuantos lo oyesen creerian que se hacia mas á fin de nos vejar ó molestar en este tiempo viendo nuestras necesidades y ocupacion tan justa contra los tiranos de la cristiandad, que á fin de alcanzar justicia; pues hasta aqui pudiéramos ser advertidos dello, y habérsenós hecho saber, y que para esto hacia por nuestra parte la buena fe que los dichos embajadores alegaban en la observancia y entendiniento de la dicha capitulacion.

Y que no se podia negar haberse de nuestra parte hallado y ocupado primeramente Maluco, lo cual se presumia y probaba por la posesion pacífica é sin interrupcion algana que hasta aqui habíamos tenido y teníamos, de la cual no se probando lo contrario legítimamente, se inferia y furdaba nuestra intencion en lo pasado y presente.
De lo cual se seguia abiertamente que habieńdo Nos hallá do y ocupado á Maluco, y teniéndolo y poseyéndölo de presente, como consta que lo tenemos \(\mathrm{y}^{2}\) poseenos, que si' el dicho serenísimo Rey de Portugal, nuestro heermano, pretende ser de su conquista y demareacion, nos lo ha de pedir, yeprobando ser ansi, recibirlo de nuestra mano, y esto guardáaldose á la letra la dicha capitulacion, como los dichosjembajadores lo piden, \(Y\) observándose con la buena fe que ellos alegan. Y en caso que desde Maluco se tuviese alganáa, ó se supiese noticia de Maluco, ó que algund portugués ralli hobiese ido é fuese á contratar ó rescatar , ó pop otra- alguna causá, lo que no se sabe hi cree, no por eso se sigue nib puede decir que Maluco fuese hallado por navíos del Rey de Portugal , corino la dicha capitulacion lo requiere, y asi estando en el feecho fuera de las palabras de la capitulacion, estamos fuiera de su dispusicion y de la obligacion della.
-it Decíase por nuestra parte mas, que aunque con navios del

Rey de Portugal se hubiese descubierto Maluco, lo que no constaba ni parescia, ni podia constar ni parescer, no por eso se podia decir que fuese hallado por éf, ni se probaba la prioridad del tiempo en que se fundaba, ni con sus navíos; pues estaba manifiesto que hallar requeria aprension y no se decia ser hallado lo que rio fue tomado ni aprendido, aunque fuese visto ó descubiento.

Y dejada aparte la determinacion del derecho, y la comun opinion que estaba por mi parte, la cual en fuerza de razon natural comprende é liga á los que no reconoscen superior, y todos éramos y somos, obligados á la seguir, esto mesmo quiso, yo se praeba claramente por da dicha capirulacion en que nos fundábamos entramas las partes, sin que haya necesidad que se traya ab extra otro derecho ni alegacion, porque si el que halló tierra hallóla en demarcacion del otro, es obligado á ge la dar y entregar, como lo reza la dicha capitulacion, claro está y bien se sigue, que el que la halló la habia de tener y poseer primero, porque no la teniendo, no la podia dar ni entregar á la otra parte que ge la pidiese, alegando haberse hallado en su propia demarcacion; y si otra cosa se digiese, éra venir contra las palabras de la dicha capitulacion, que con efecto se han de, entender y cumplir.

De lo cual se siguia claramente que el hallar de que habla la dichia capitulacion, ise ha de entender y entiende con efecto: conviene á saber, tomando \(y\) aprehendiendo lo que se ha1la, y por consiguiente en ninguna manera se podria decir que el serenísimo Rey de Portugal ni sus navíos hobiesen hallado ni hallasen á-Maluco, upues no lo tomó ni aprehendió, ni agora lo tiene , ini posee para lo poder dar ni entregar como lo requiere la dicha capitulacion.
Yber esta misma razon paresció que por niestra parte Y con puestross navíos fue hallado Maluco, pues en nuestro nombre se habia tomado \(y\) a prendido le posesion del, teniéndoloíé poseyéndolo, como agora lo teníamos é poséamos; y pudiéndolo dar y entregar siendonos pedido, y parescíendo que caia en la demarcacion del serenísimo Rey de Portugal, de que se siguia que habíamos de ser demandado por su parte, y constando ser de su demarcacion, recebirlo de muestra mano, \(\overline{\text { y }}\) no. Nos de la suya, conforme á la dicha capitulacion, que entendiéndose á la letra, como lo piden, asi lo provee y dispone.

Especialmente, que de nuestra, parte ninguna cosa se pidía al Rey de Portugal en esta razon; ni queriamos ni debíamos siendo reo, tomar partes de actor, porque si El algo nos qui- siese, que nos pidiese, que estábamos prestos de cumplir con buena fe todo aquello á que fuésemos obligado por la dicha capitulacion.

Decíase mas, presuponiendo lo que no es ni pasa, que el Rey de Portugal hubiese hallado primero á, Maluco y pretendiese que ge lo restituyésemos, diciendo ser despojado por haberlo Nos ocupado por nuestra autoridad, debiéndogelo pedir y rescibir de su mano, ó alegando que no le perturbásemos, ni inquietásemos en la posesion de lo que no tiene, ni nunca tuvo, como es dicho, bien se via y conoscia que este caso no estaba comprehenso en la dicha capitulacion, ni en ella se proyeia ni decidia, la cual no se habia de extender ni extendia á mas de aquello en que expresamente hablaba y disponia, determinándolo; antes paresció ser caso nuevo, omiso y no proveido por ella, el cual se habia de determinar y decidir por razon natural ó derecho comun.

Segund lo cual, estando fuera de la dicha capitulacion, no Éamos obligado por ella, ni en otra manera de dejar nuestro derecho indiscuso, ni cabia en razon ni derecho restituir luego pará despues haber de pedir, haciéndonos contra tóda equidad é buena fe, de reo oreginario, actor, ó demandador, mayormente siendo, como seria imposible 6 muy dificultoso recobrar lo que restituyésemos, por la cual causa aun la restitucion del despojo notorio se diferia por derecho hasta ser dicidida la causa de la propiedad.

Guanto mas, que el derecho de nuestra propiedad y posesion estaba claro para nuestra justa ocupacion, á alo ménos no se podia negar qué tenemos fundada nuestra intencion por derecho comun, segund el cual las islas y tierra nuevamente halladas, eran y son de aquel que primeramente las ocupaba y poseia, en especial ocupándolas con abtoridad de la sede apostólica , á la cual, ó al Emperador, segund la opinion de otros se concede tan solamente dar esta facultad; y pues las dichas autoridades Nos las teníamos mas cumplidamente que otro, y de nuestra ocupacion y posesion conistaba, claramente se siguia y concluia que debríamos ser amparados en nuestro dominio y posesion, y que cuando alguno algo quisiese tnos lo habia de pedir, y en aquel juicio habria lugar de se examinar la virtud y fuerzza de los títulos y prioridad, y abtoridad de la ocupacion que cada una de las partes alegasery it of sur) 30 an nif. Y entre tanto, y hasta que constase legítimamente ante quién , í́ como debiese de otro derecho mejor que el nuestro, que no creíamos ni sabíamos, Nos teníamos fundada nuestra intencion por derecho comun, y asi justamente teníamos y poséamos á Maluco ; pues nuéstro título para adquerir domi-

Hio en el, era y es justo \(y\) bastante, y del se causaba y causó la buena fery justa posesion que tenemos; y que por estas razones, y por otras, asi por la dicha capitulacion en lo que ella dispone, como por derecho comun y razon natural en lo que es fuera della, ó por todo junto parescia clara nuestra justicia \(y\) buena fe, y los dichos embajadores no tener razon ni causa justa en lo que pedian, segund que ya otra vez en lo de la pósesioni se habbia dado claramente á entender á Silveira, embajador del serenísimo Rey de Portugal, nuestro hermano, que primeramente sobre esto vino; y porque mi voluntad siempre ha sido y es de conservar el deudo que entre Mí y el dicho serenísimo Rey hay, y que el amor y alianza que siempre hemos tenido vaya en crecimiento, como lo deseamos y hemos de hacer en iesto, y en todo lo que mas le tocare, maindéá los del inuestro Consejo que lo tornasen á mirar aparte con deligencia, y cuanto fue posible les encargué que segund Dios Y sus conciencias me dijesen su parescer. X por ellos otra vez bien visto y platicado, se conformaron todos nemine discrepanite, que por lo que hasta aquise ha visto teníamos derecho á Maluco; y porque como vedes, dicieńdo todos los del mi Consejo una cosa, Yo lós debo creer, y, no seria honesto ni sazonable apartarme de sp parescer, mayormente en cosa que por Mí Yo no podria', ni puedo bien saber, mandé que segund ques es yo dicho le respondiese su parescer á los dichos embajadores, dándoles bien á entender las causas y razones ya dichas y otras, las cuates 9 aunque claras y evidentes , no aceptaron, antes todavía persistieron en que se les debia de entregar Mafuco, diciendo que tenian informacion que Maluco habia sido hallado por el Rey de Poritigal, ly consus navíos; y como aquella informacion era fecha sin parte y sin abtoridad, y en ella tomados por téstigos sus súbditos, á cuya nacion veis cuanto les iva del provecho y honor: y crecimiento salir con esta empresa , como coso fhera- de razon, y que no hacia fe ni perjudioaba, no se acebró verrla dicha informacion, porque aunque híciera contra el Rey de Portugal, no podia ser apremiado á que estuviera por ella ;no seyendo presentada en juicio ordinarió nicon poder bastante suyo, y era salir fuera derlar negociacion prencipal, porque los dichos èmbajadores, aunque ise les diera otrai informacion por mi parte mas bastante que la suyaz, no la aceptaran, níquisieran estar por ella, Y puestocomo vedes, que Yo no debia moverme de la dicha capitulacion 'que solamente me era pedido por los dichos embajadores, no queriendo ellosien ta verdad guardar, la dió , 6 puesobastaba haborse satisfecho árlarobservancia yoguarda. -im Peroino mirando á éstog ni nal perjuicio qué de los mover se nos segúia por el grand amor que tengo al dicho serenísimo Rey de Porrugal, mí primo, y por las causas ya dichas fue hablado de mi parte á los dichos embajadores en medios en esta manera que se entendiese luego en el juicio de la demarcacion, y para la hacer se diputasen personas conforme á la dicha capitulacion y prorogacion della, y dentro de un tér mino convenible, que ni alargase mucho la expedicion de la negociacion, ni fuese tan breve que pareciese que no se podia en él concluirse, é hiciese la dicha declaracion é demarcacion, y entre tanto que se hacia que él ni Yo no enviásemos navíos, ni hiciésemos otra novedad alguna, y que esto fuese sin perjuicio de las pártes, para que á cada una dellas no se haciendo la demarcacion en el tiempo señalado, quedase é fincase su derecho á salvo, el cual medio, aunque era muy perjudicial á nuestra posesion clara é pacífica por dejar de continuarla por via de iguala, y medio tomado con la parte que nos contradecia, apenas los dichos embajadores lo quisieron oir, deciendo que no teniań comision del Rey de Portugal, su señor, para hablar en medio; \(y\) aunque despues con alguna instancia que les fue hecha aceptaron de ge lo escribir, segund dicen que gelo escribieron, la respuesta que dijeron que tenian fue refutatoria.

Y no embargante que se vió y conoció que no querian estar por la dicha capitulacion, ní llegarse á medio, ni conclusion razonable, por algunos de nuestro Consejo, á quien lo cometí, les fue movido otro medio para que en tanto que el juicio de la demarcacion se hacia, como es dicho, quedase libertada cada una de las partes de enviar sus navíos si quisiesen, porque asi no podia haber agravio de su parte, siendo el medio á entrambas partes igual, antes si algund perjuicio se podia seguir éra contra nuestro derecho que parescia que de nuestra voluntad les permitíamos ir, de que se siguia perturbacion de nuestra pacífica y continuada posesion; \(y\) sobre todo, aunque se les daba que escogiesen entre los dichos medios, respondieron como primero cerrándose y diciendo que no tenian comision, poniéndolo Nos todo en su arbitrio y eleccion, como se ponia.
Y porque no quedase nada por tentar, \(\dot{y}\) para acabarlosde convencer, y que el Rey de Portugal, nuestro primo, conosciese abiertamente nuestra voluntad, les fue dichô que pues que. no estaban por la capitulacion en que se fundaban, ni aceptan los medios que les eran movidos, que moviesen ellos otros para que si paresciesen ser iguales, como lo eran los ques se les hap bian movido, se resolviesen; \(\{\) lo cual tornaron poritercera afir macion á decir, que no tenian comision parashablar en me-
diós, sino que les fuese entregado Maluco; \(y\) viendo que los cumplimientos y ofrescimientos de medios que de mi parte les habian sido fechos, que eran mas sumisiones que cumplimientos, y antes dañaban que aprovechaban á la negociacion, se alzó mano della, quedando en la primera respuesta. Informiad de todo esto al dicho serenísimo Rey de Portugal, porque esta es la verdad, y dalde á entender mi voluntad, que es cual vos tengo dicho, \(y\) como no ha quedado por mí parte de hacer todo lo que por la dicha capitulacion éramos obligado, ni de tomar cualquier medio igual y razonable, \(y\) avisármeheis de todo lo que sobre ello pasare. Fecha en Pamplofa á i 8 de Diciembre de \(523:=\) Yo el Rey. \(=\) Refrendada del secretario Cobos. = Señalada del Canciller é de Carvajal..

\section*{Nûm. XXXII.}

Capitulacion hecha ehtre el Emperador y el Rey de Portuggal sobre los limites y posesion del Maluco. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. 1. \({ }^{\circ}\), papeles del Maluco de 15 19á 1547).

En el nombre de Dios Todopoderoso, Padre, Hijo y Espíritu Sancto: Manifiesto y notorio sea á todos cuantos este público instrumento vieren, como en la ciudad de Vitoria á 19 dias del mes de Hebrero, año del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de 1 \(\mathbf{2 4}\), en presencia de mí Francisco de los Cobos, secretario de sus Magestades y su notario público, y de los testigos de yuso escritos, estando presentes los señores Mercurinus de Gatinara, Gran Chanciller de S. M., y Don Hernando de Vega, Comendador mayor de Castilla de la orden de Santiago, y D. García de Padilla, Comendador mayor de Calatrava, y el Doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, todos del Consejo de los muy altos muy poderosos Príncipes D. Cárlos por la divina clemencia Emperador semper augusto Rey de Romanos, y Doña Juana su madre, y el mismo D. Cárlos, su hijo por la gracia de Dios Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalén \&ec., sas Procuradores bastantes de la una parte, y los seīores Pero: Correa de Atubia, señor de la villa de Velas, y el Doctor Juan de Faria, ambos del Consejo del muy alto y muy exdelente Señor el Señor D. Juan por la gracia de Dios, Rey de Portugal, de los Algarbes de aquende y allende el mar en Africa, Señon der Guinea, y de la conquista, navegacion y co- mercio de Etiopia y y Arabia y Persia, oy de da India \&zc., ;sus embajadores y procuradores bastantes, segund ambas las dichas partes lo mostraron por las cartas y poderes y procuraciones de los dichos Señores sus constituyentes, su tenor delas cuales de verbo ad verbum es este que se sigue: D. Cárlos pór la gracia de Dios, Rey de Romanos Emperador semper Augusto, Doña Juana suiMadre; y el mismo D. Cartos por la misema gracia, Reyes de Gastilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicillias \&cc. \&c. A cuantos esta nuestra carta deipoder y procuracion vieren, hacemosisaber que por cuanto ientre el serenísimo y muy excelente Rey de Rortugal, nuestro muly caro e:muy amado Sobrino y Primo y Nos, hay diabde y debate asi sobre á quien pertenece la propiedad de Maluco, como sobre la posesion de el, y somos acordados que se vea por justicia por astrólogos, pilotos y marineros, y letrados que él hà de nombrar y declarar por su parte, y Nos por la nuestra, cuyo es el dicho Maluco, y en cuya demarcacion cae, y asi sobre Ia posesionide ef, de que se ha de hacer asiento, segund el modo de, qué está entre Nos concordado: Nos pornda mucha confianza que tenemos de Mercurinus de, Gatinara, inuestró gran Chanciller, y D. Heriiando de V.ega, Comendador mayor. de Gastilla. y D. García de Padilla, Comendador mayor de Calatrava, y el docter Lorenzo Galindez de Carvajal, itoodos del nuestro Consejo, por esta presente-Carta los hacemos ; or denamos y constituimos en el mejor modo é forma que debemos 6 podemos, por questros suficientes, y abastantes. Procuradores generales y especiales; para que capitulen, é asienten モ afirmen el dicho asiento del modo en que se vea por justicia porllas sobredichas, personas, cuya sea la propiedad der Maluc9, é asi sobre la posesion de él, segund lagora entre Nos está concordado que se haya de hacer, y en' tal mahera'que larget neralidad no derogue á la especialidad, ni la especialidad ala generalidad, é para que por Nos y en nuestro nombre puredan asentar el dicho asiento; asi con el dicho serenísimo y muy excelente Rey nuestro Sobrino y Primo, y en su presenciig, como conicualesquier Procuradores que él para-ello ordenare, éque mostraren su poder é procuracion suficiente é bastante para el dicho caso por é firmada ésellada de 34 sello', é que puedan papítular, asentar y concordar, prometer y jurar en niuestro nombre que Nos haremos, cumpliremos, é gaardaremos todo lo que por ellos fuere capitulado y asentado en el dicho asiento con las condiciones; pactos, vínculos y y so las penas é firmezas que por ellos fuere asentado, concordado é capitulado, como si por Nos en persona fuese, hecho. Otrosíl, que puedan jurar en nuestra ánima, que guardaremos y cumpliremos realimen-

Tomo IV.
te y con efecto todo to que asi poriellos en lo que dicho es fuere concordado, asentado y capitulado sin cautela, engaño ni disimulacion alguna, é que no iremos ni vernemos contra ello, ni contra parte alguna dello, so aquellas penas que por los dichos nuestios: Procuradores fueren puestas y concordadas; Y para todo lo que dicho es les damos:y otorgamos todo nues. tro..poder cumplido je libre, é general admitistracion, épró metemos y, asegufamos por esta presente Carta, de tener \(\bar{y}\) mantener tealmente \(y\) con efecto todo lo que por los dichos nuestros Procuradores sobre lo qué dicho es fuere concordado, asentado y capitulado, é prometido, segurado y otorgado, é jurado, 6 de lo haberporgrato, rato, firme é valedero, éde no ir ni venir contra ello, ni contrap parte alguna dello en tiempo alguno ni por algunamanera, so obligacion expresa que para ello ha'cemos de codos nuestrosibienes patrimoniales, y de la \(\mathrm{Co}-\) rona, habidos y por haber, los cuales todos expresamente \(\mathrm{pa}-\) radello abligamos, y por certenidad de todo lo sobredictio mandamos hacer esta nuestra Carta; firmada de Mí el Rey, y, sellada con nuestró sello. Dada en la ciudad de Vitoria a 25 dias del mes de Enero, año del nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo de 5524 años. \(=\) Yo el Rey, \(=\) Yo Francisco de los Cobos Secretario de sus cesárea y católicas Magestades, la fice escribir por su mandado. \(=\) Registrada \(=\) Juan de Samano \(=\) Orbina gro-Chanciller.
-il Aqui se inserta en el original el poder del Rey do Porth gal concebido en iguales térninos, y continuia:
- E luego los dichos Procuradores de los dichos Señores Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Secilias, de Jerusalen \&c.. E del dicho Señor Rey de Portugal, de los Algarbes \&c. dijeron : que por cuanto entre los dichos Sénores sus constituyentes hay dubda sobre la posesion de Maluco y la propiedad de él, pretendiendo cada uno de ellos que cae en los limites de su demarcacion, la cual se ha de hacer conforme al asiento y capitulacion que fue hecha entre los católicos Reyes D. Hernando é Reyna Donía Isabel, Reyes de Castilla; de Leon, de Aragon \&cd. E el muy alto y muy excelente Sefior el Senior Rey D. Joan, Rey de Portugal, de los Algarbes; Señor de Guinea \&c., que hayan gloria, por ende ellos y cada uno de ellos en los dichos nombres, y por virtud de los dichos poderes de suso incorporados, por bien de paze é concordia, Y por conservacion del deudo y amor que entre los señores sus: constituyentes hay, otorgaron, consintieron \(e^{\text {a asentaron }} 10\) -siguiente:
ct mink n

Primeramante, que para la demarcacion que se ha de hacep conformé ála dichacapitulación, se nombre por, cada una de las partes trés astrólogos y trés pilotos y marineros, los cuales se hayan de \(j u n t a r ~ y\) junten por todo el mes de Marzo primerorque viene, ó antes si, ser pudiere, en la raya de Castilla éPortugal entre la ciudad de Badajoziyy la ciudad de Yelbes, para que pon todo el ames de Mayo:primero siguiente de este presenre año, haciendo ante todasicosas juego como se juntaren juramento isolemner en formasdebida: de derecho sen poder de dós notarios, uno puestd por la una partezy y ellotro por la otra, con autory testimonio páblico tén queguren á Diós y 'á Santa Máría, y á las palabras deilos santos icuatro Evangelios; on que pornán lasmanosģque pospuesto todo ainor y temor, odio ypasion nilinteresé algunó, y sintenerirespetóa otva cosa alguna mas de hacer iusticia, mirarán el derecho de las partes, determinen conforme á la dicha capitulacion la dichay demarcacion, dinon zolnason zab zotibil
20 Asimismo que se inombren por cada una de las partesitres letrados, los cpales dentro del mismo término y lugar; premiso el dicho juramento con las solemnidades y della maneranqué de suso se contiene, entiéndan en Io derla posesion de Maluco, y:lo determinen recibiendo las probanzas, escripturas, capitulaciones, téstigos y derechos que ante ellos fueren presentadas, y hagan todo lo que les pareciere necesario pará hacer la dicha declaracion, como Fiallaren pon justicia, y que de los dichos tres letrados giel primeronombrado en la comision tenga cargolide juntar áo todós los otros diputados ide su parte para que con mas cuidado' se entienda en la negociacion.
\$3 Otrosí, que durante el dicho término haste en fin de dicho mes delMayo pilmero siguiente, ninguna de las partes no pulda enviar á: Maluco, ni contratapini rescatar, pero si antes del dichô tiempo se, determinare en posesion ól propiedad q que la parte en cuyo favor se declarare el derecho en cada unarde las dichas cosas ; pueda. ehviar y rescatar; y ien caso que seddetermine ilo de la propiedad y demarcacion, se entienda decisa É absopbida la cuestionde la posesion; y si solamente se determinare lo de la posesion por los dichos letrados, sin que lo de la propiedad se pudiese determinar como é dicho, que lö qué quedare por determinar de la dicha propiedad, y tambien de la posesion del dicho Maluco, quede conforméál la dicha capitulacion en el estado en que estaba antes que se hiciese este asiento; lo cualtodo se ha de entender y entienda sin perjuicio del derecho de cada una de las partes encopropiedad y posesion conforme á la dicha capitulacion.

Pero isi á los dictiosoleurados primero nombrados enulas comisiones, antes (que se acabe el dicho término pareciere que conalguna prorogacion del dicho término hobiese apariencia de se poder acabar ly determinar lorasentado, ó:se les ofrecieré otro camino ó modo buena para que este negacio se pudiese mejor determinaí en unscaboió orto, conviene á saber, en póos sesion ó propiedad; en icualquiaŕ de estos casos los dichos dos letrados puedanoprorogar por eb tiempo que les pareciere con senir ála breve determinacion de ellos, y que durante el tiempo de la dicha prorogacion puedan ellos \(Y\) todos los otros dity putados, cada unio de ellos en su calidad, entender y conocer; entierdan y conozcan, como đi fuese dentrol del término prins cipal dersu comision; pero que el dicho tiempol se entiende prorogado con las mismas condiciones y calidades de isuso contenidas.
-21 Y que todos los antos que en este caso se hobieren de hat cer sean firmados por los dichos dos notarios nombrados por cada una de las partes el suyo, y cada uno escriba los autos de su parte; y el otro, despues de haberlos comprobado y colacionado, los firme.
- if Iten, qué cada ina de las partes haya de traer ratificacion y confirmacion desestos capítulos de los díchos señores sus constituyentes dentra de 20 dias primeros siguientes.

Lo cual todo que dicho es, y cada cosa y parte de ello los dichos Mercurinus de Gatinara, gran Chanciller de sus Magestades, y losidichos D. Hernando de Vega, comendador mavoride Castilla, y D. García de Padilla, comendador mayor de Calatrava, y el Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal, todos del su Consejo, procuradores de los dichos muy altós é muy poderosos Reina éRey de Castilla; de Leon, de Aragon, y de Granada, y de las Dos Sicilias, de Jerusalen \&re.; é por virtud del dicho su poder, que de susoiva encorporado, los dichos Rero Gorrea de Atubia, y el Dr. Juan de Faria, procuradores y embajadores del dicho muy alto y muy excelente Príncipe el Señor Rey D. Juan de Portugal, y de los Algarves, de aquende \(y\) allende el mar en Afxica, Se-ñor de Guinea \&c.; é por virtud del dicho su poder que de suso ya encorporado, prometierpn y seguraron en nombre de los dichos sus constituyentes, que ellos y sus subcesores y reinos \(\overline{\text { n }}\) señoríos paral siempre jamás ternán, guardarán é cum--plirán realmente, y con efecto á buena fee y sin mal engaña cesante todo favor, cautela, engaño; ficion é simulacioh alguna, todo lo que de suso se contiene y es asentado y concértado, y lo que por los dichos diputados fuere sentenciado y determinado, y cada cosa y parte de ello entexamente, segund yiconió pór ellosifüere hecho y ordenado, y/sentenciado, y determinado, bien asi y á tan cumplifdamente como si por los dichos sus constituyentes conformes fuese fecho, y determinado, y concertado, y como juicio dado por jueces competentes'; y para que así se guardel é cumpla por virrud de los dichos poderes que de suso van encorporados, obligaron á las dichas sus partes/sus constituyentes, y á sus bienes, muebles y raices; y de sus patrimonios y Coronas Reales, \(y\) de sus subcesores para siempre cjamás', que ellos ni alguno de ellos por sí ni por interpositas persona, direte ni indirete no irín ni vernán contra ello, ai contra cosa alguna; ni parte de ello eni tiempo alguno, ni por alguna manera, pensada ó no pensada, que sea ó ser puéda, so las penas en la dicha ca píulacion que de suso se hàce mencion contenidas, é la pena pagada ó non pagada, ó graciosamente remitida, que todav̌a esta escritura y asiento, y todo lo que por virtud de clla fuere hecho y determinado, quede \(y\) finque firme, estable \(y\) valedero para siempre jamás; y renunciaron cualesquier leyes y derechos de que se puedan aprovechar las dichas partes y cada una de ellas para ir á vénie contra lo suso dicho, ó contra alguna cosa \(o ́\) parte de ello, e \(\begin{gathered}\text { por mayor seguridad } e \text { firmeza }\end{gathered}\) de lo suso dicho, juraron á Dios y á Santa María, y á la señal de la Cruz en que pusieron sús manos derechas, y a las palabras de los santos cuatro Evangelios, donde quier que mas largamente son escritos, en ánima de los dichos sus partes, que ellos y y cada una de ellós ternán, guardarán é cumplirán todo lo suso dicho, y cada una cosa y parte de ello realmente y con efecto, césante todo engaño, cautela é simulacion, é no lo contradirán en tiempo alguno ni por alguna maneza, éso dldicho juramento juraron de no pedir absolucion de nuestro muyi Santo Padré, ni de otro legado ni prelado que gela pueda dar, y hunque de su propio motuo gela dé, no usarán de ella; y asimismo los dichos procuradores en el dicho nombre se obligaron so la dicha pena é juramento, que dentro de 20 dias primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha de esta capitulacion, darán la una partelá la otra, é la otràá la otra, aprobacion é ratificacion de esta dicha capitulacion, escritas en pergamino é firmadas de los nombres de los dichos señores sus constituyentes, é selladas con sus sellos de plomo pendientes, de lo cual todo que dicho es otorgaron dos escrituras de un tenor, tal la una como la otra, las cuales irmaron de sus nombres; y las otorgaron ante mí el dicho escriba-- no yriotario público de suso escrito y de los testigos de yuso escritos para cada una de las partes la suya, é cualquier que parecieré valga, como si ambasá dos pareciesen, que, fueron
fechas 6 otorgadas en la dicha ciudad de Vitoria el dieho dia, mes y año susodichos. \(=\) Testigos que fueron presentes al otorgamiento de esta escritura, é vieron firmar en ella á todos los dichos señores procuradores, y los vieron jurar corporalmente en manos de mín el dicho Secretario Francisco de Valenzuela; cabállero de la ordeni de Santiago, y Pedro de Salazar, capitan de sus Magestades, y Pedro de Ysasaga, Contino de sus Magestades ,é Gregorio Casgas ;ié Alvaro Mexia, © © Sebastian Fernandez, criados del dicho embajador Pedro Correa de Atubia. \(=\) Mercurinus, canciller. \(=\) Hernando de Vega, comendador mayor. = El Comendador mayor. = Doctor Carvajal. \(=\) Pero Correa, \(=\) Testigo, Francisco de Valenzuela: \(=\) Por testigo Pedro de Ysasaga, Contino, =Testigo Alvaro Mexia.: Por restigo Gregorio Casgas. \(=\) Testigo Sebastian Fernandez: \(=\) Por el dicho Salazar, Joan'de Samano.

\section*{Núm. XXXII.}

Cartas del Emperador á los diputados que habia nom13. brado para tratar en la Junta de Badajoz sobre la tapertenencia de los Malucos. (Arch. de Ind. en Sevilla, - Ieg. \(5^{\circ}\) de Patronato Real).
oup , गेन
obe El Rey. \(=\) Concejo, justicia, regiddóres, , cabalteros, eseuideros, oficiales é homes buenos de la cibdad de Badajoz: Yo envio, á esa dicha cilbdad tá los licenciados de Acuña, del mi Consejo, ly yal licenciado Pedro Manuel, oidor de ila inuestra audiencia de Valladotíd, y yol slicenciado Barrientos, del mi: Consejo de las Ordenes, y á D. Herriando. Colon y Simon de Alcazaba; y otrośastrólogos; \(\boldsymbol{q}\) pilotos \(y^{\prime}\) é otros letradosíe personas que van por nuestray parte paral entender en la demarcacion ' con otros diputados é procuradores del Serenísimo y míy lexcelente Rey de iPoraugal, mi muy caro é muy amado primo; y por'ser la dichar cabsa det tan grand calidad, y de que placiendo á nuestro Sē̃or se espera que seremos muy servidos y estos nuestros reynos honrados y aprovechados universalmenté, es razon québsèan honrados é ibien tratadosié bien aposentados: por endéllo vos mando yi écicargo que á todos los diputados é personas que asis por nuestra parte van á enténder.en lo susodicho, y estar y residir en' esa dicha cibdad, los recibais \(E^{1}\) a posentios, dándoles obuenas posadas sin dineiosy que no sean mesones? \(y\) asimísma les hagais dar todos los mantenimientos é provisiones', é otrastcosas que hobieren merfester porsus' dineros, á precios' justos como entre vosotros valieren sin gelos encarecer mas; e no revolvais con ellos ni con los suyos ruidos ni quistiones, antes los tratad bien é honradamente. E porservicio mio, que cuando hobieren de verse con los embajadores del dicho Serenísimo Rey, los hagais acompañar é dar todo'fayor como es razon en cosa que tanto importa á estos reinos, que en ello recibiré de vos agradable servicio. De Vitoria á 8 de Marzo de 1 ; 24 ) \(\pm\) Yo el Rey \(=\) Por mandado desu Magestad. = Francisco de los Cobos.
El Rey:= Por cuanto conforme á un asiento que en nuestro nombre y por nuestro mandado fomaron Mercurinus de Gatinara, nuestro grand Canciller 2 y \(D\). Hernando de Viegâ, comendador mayor de Castilla, y D. García de Padilla, comendador mayor de Calatrava, y el doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, todos del nuestro Consejo, nuestros procuradores bastantes, y Pero Correa de Atuvia, señor de la villa de Velas, y el doctor Juan de Faria, embajadores y procuradores del Serenísimo y muy excelente Rey de: Portugal ; mi muy caro é muy amado prifno, en la cibdad de Vitória á 19 dias del mes de Hebrero deste presente año de i 124 , sobre la demarcacion y particion de las mares que se ha de hacer conforme al asiento y capitulacion que sobre ello fue hecho por los Católicos Reyes nuestros Señores Padres é Abuelos; y el Serenísimo Rey D. Juan Rey de Portugal, que hayan gloria, sobre la posesion e propiedad derdas islas de Maluco, se han de nombrar por cada uno de Nos tres astrólogos, é tres pilotos é marineros, los cuales hagan la demarcacion é particion conforme á la dicha capitulacion; y asi mismo tres letrados para que vean y determinen ló que toca á la posesion de las dichas islas de Maluco; los cuales todos se han de juntar y estar juntos en la raya entre la cibdad de Badajoz y la cibdad de Yelves por todo este presente mes de Marzo, y por nuestra parte se ha de nombrar un escribano ante quien pase la dicha cabsa é abtos della, juntamenfercon otro que ha de nombrar el dicho serenísimo Rey de Portugal; por ende confiando de la suficiencia y fidelidad de vós Bartolomé Ruiz de Castañeda, nuestro Escribano, por la presente, vos nombramos conforméá la dicha concordia por esoribano de nuestra parte; para que juntamente con el que fuere nombrado por el dicho Serenísimo Rey de Portugal, podais entender en ello, é ante vos pasen todos los abtos, é se hagan todas las otras cosás que conforme á la dicha concordia se han de hacerz de do cual vos mandé dar, é dí lá presente firmada de mi nombre é refrendada de mil infrascripto secretario. Fecha en Búrgos á 20
de Marzo de \(1 \xi^{2} 4 \cdot=\) Yo el Reya \(=\) Pormandado de su \(-\mathrm{Mam}^{-1}\) gestad. = Francisco de los Cobos.

El Rey. = Licenciado Acuña; del nuestro Consejo, y licenciado Pedro Manuel, oidor de la nuestra audiencia é chans oillería de Valladolid, y licenciado Barrientos, del nuestro Cónsejo de las Ordenes, nuestros diputados, juntamente con los diputados del serenísimo é muy excelente Rey de Portugal, mi muy caro é muy amado primo: porque como veis ese negocio que habeis de ver \(y\) determinar, es de tanta calidad y tan importante á nuestro servicio y bien destos reinos, que conviene que con mucho cuidado é vigilancia se mire, yy enda determinacion dello se tenga mucha templanza, y se haga con grand cordura; y porque entre vosotros no haya diferencia, Yo vos encargo y mando que antes que confirais con los diputados del dicho serenísima Rey de Portugal, todos hayais en, tre vosotros platicado é conferido en la materia para que vais resolutos é conformés en lo que habeis de responder é allegar en nuestro favor, ée por una boca hableis todosk: Fechaen Bürgos á 21 de Marzo de \(5 \$ 24=\mathrm{Y}_{0}\) el Rey. \(=\) Por mandado de su Magestad. \(=\) Franciscó de los Cobos .

71 El'Rey.=Don Hernando Colon, é Simon de Alcazaba, é doctor Salaya, astrólogos; y Pero Ruiz de Villegas, y fray Tomás Duran, y capitan Juan Sebastian, nuestros astrólogos é pilotos, diputados juntamente con los diputados del serenísimo y muy excelente Rey de Portugal, nuestro muy caro é muy amado primo: porque, como veis, ese negocio que habeis de veriy determinar, es de tanta calidad y tan impor-tante-á nuestro servicio y bien destos reinos, que conviene que con mucho cuidado é vigilancia se mire, y en la determinacion dello, se tenga mucha templanza, y se haga, con gran cordura; y porque entre vosotros no haya diferencia; Yo vos encargo y mando que antes que confirais con los diputados del dicho serenísimo Rey de Portugal, todos hayaís entre votros platicado y conferido en la materia', para que vais resolutos \(y\) conformes en lo que habeis de responder \(\epsilon\) alegar en nuestro favor, \(\epsilon\). por una boca hableis todos; y para que mejor podais ser informados, oigais siempre los-pareceres y argumentos dé los astrólogos y pilotos nuestros, y otras personas que con vosotros por nuestro mandado fueren para informan de nuestro derecho, para que todo se haga como convenga, \(\dot{\text { y }}\) será bien que las imas veces que pudierdes platiqueis en el dicho negocio con los licenciados de Acuña é Pedro Manuell, Eeel licenciado Hernapdo de Barrientos; nuestros diputados para que mejor y con mas acuerdo se haga lo que convenga á nuestro servicio é bien delidicho negocio. De Búrgosiá 21 de Marzo de \(1524:=\) Yo el Reý \(=\) Por mandado de su Magestad. \(=\) Francisco de los Cobos.
-La El Rey. = Licenciado Acuña, del mi consejo, y licenciado Pedro Manuel, nuestro oidor, de la chancillería de Vallado \({ }^{2}\) lid, y licenciado Hernando de Barrientos,' del mi Consejo de las Ordenes: por parte de los embajadores del serenísimo y muy excelente Rey de Portugal, mi muy caro y muy amado primo, nos ha seido hecha relación que el dictio serenísimo Rey tiene por inconveniente que se haya nombrado por nututra parte por uño dé nuestros diputados astrólogos Simon de Alcazaba por haber seido su vasallo y natural de aquel reino, y dice que se vino contra su voluntad, y que por esto le.tiene por sośpechoso, rogándome mandase quitar al dicho Simorín de Alcazaba, y nombrar en su slugar otra persona: \(y\) como quiera que soy certificado de que el dicho Simon de Alcazába vino con licencia y buena gracia del dicho serenísimo Rey? por lo cual, y por haberle \(\mathrm{Y}_{0}\) recebido en mi servicio, pudo ser justamente nombrado sin quel dicho serenísimo Rey se pudiese agraviar dello; pero porque no haya cabsa que pueda estorbar á que este negocio se vea y aclare como está asentado, y por complacer al dicho serenísimo Rey de Portugal, Yo lo he habido por bien, y he nombrado en su lugar'al maestro Alcaraz, como vereis por la provision que con esta va; porque me han offecido que lo mismo se hará de'sü parte, que se quitarán otras cualesquier personas naturales destos reinos que vengan nombrados por sus diputados, porque acá se ha dicho querentre los diputados del dicho serenísimo Rey de Portugal vienen nombrados un bachiller Maldonado, que como habeis sabido fue huyendo destos reinos por eceso que en nuestro deservició cometió, y Bernardo Perez, vecino de Naya \(̧\) del nuestro reino de Galicia, que viriendo estós 6 cualquieridellos, no seria razon que por nuestra parté se quitaserel dicho Simon del Alcazaba: por eride \(O \mathbb{Y}\) o vos mando que si entre los diputados del dícho serenísimo Rey de Por tugalıno vinieren nombradoscel dicho bachiller Maldonado \({ }^{\text {y }}\) Bernaldo Perez, nuestro súbdito y vasallo, 'ó cualquièr de llos, ó; siendo nombiados fueren quitados de la comision, y puestas otras personas en su lugar que no sean nuestros'súbdit tos Iy naturales, hagais llamar al dicho Simon de Alcazaba, y lé deis la carta que Yo le escribo; ly asimismo confóme ála provision queicon esta va, recibais en su lugar al dichómaestro Alcaraz; pero en caso que veais que :el dicho bachiller TOMO IV.

Maldonado ó Bernaldo Peres, ó otro nuestro súbdito y natüral , ó cualquier dellos vienen nombrados por diputados como dicho es, deterneis la dicha carta \(y\) provision en vosotros, y el dicho Simon de Alcazaba use de ló que le está cometido, hasta que como dicho es sean removidos y quitados ambos los susodichos, ó el que dellos fuere nombrado ó otra cualquier persona que sea nuestro vasallo, ó súbdito ó natural nuestro. De Búrgos á 10 de Abril de \(1524 .=\) Yo el Rey. \(=\) Por mandado de su Magestad. \(=\) Francisco de los Cobos.

Fil Rey. = Licenciado Acuña, del nuestro consejo, y licenciado Pedro Manuel, nuestro oidor de la chancillería de Valladolid, y licenciado Hernando de Barrientos, del nuestro consejo de las Ordenesa vi vuestra letra de seis del presente, \(y\) el memorial de las dubdas que allá os ocurrieron despres de la vista y habla que tovistes con los diputados del serenísimo y muy excelente Rey de Portugal, nuestro muy caro 6 muy amado primo, y hicistes muy bien en enviarme correa sobrello.

Cuanto á lo que decís que hallais dificultad en el lugar donde os habeis de juntar á entender de la determinacion dese negocio, porque en la raya no hay lugar aparejado para ello; Y porque, como habeis visto por la concordia que se tomó en la cibdad de Vitoria, está remicido á que se haga en el lugar que entre vosptros y los diputados del serenísimo Rey de Portugal, fuere asentado, y asi podeis concertaros como decís de estar ahí una semana;' ó el tiempo que acordáredes, y otro tanto en Yelves, porque esteís bien aposentados y juntos; y haceis muy bien en querer que sea ahi la primera junta, pues no es de creer que los diputados del serenísimo Rey, mi primo, quieran ni se pongan en otra cosa, ni vosotros la debeis consentir en ninguna manera.

Cuanto á la ida de Simon de Alcazaba, ya será llegado, pues este correp dió acá nueva que el dia que el le topó llegaria ahí. Asi que, por él no se deterná la negociacion.

Cuanto á lo que decís cerca de los astrólogos, pilotos y otras personas que mandamos ir ahi para alegaré informar de nuestro derecho que por no ir nombrados en la comision que los nuestros astrólogos y pilotos diputados no los reciben en sus ayuntamientos por no llevar provisiones nuestras; estoy maravillado dello, porque acá se les dijo muchas veces que á todas las personas que alli iban por nuestio mandado á to susodicho los habian de llamar, é conferir con ellos y platit car sobre la demarcacion, porque para no hacerse asi era ext cusada su ida allá: Yo les envio á mandar que de aqui ade- lante Io hagan: por ende Yo vos mando que les deis mi cartia y tengais cuidado que todas las vécés que los dichos astrólogos y pilatris hobieren de platicar y conferir sobre la materia que les está cometida, llamen á sus ayuntamientos á todas las personas que por nuestro mandado fueron ahi, que son el maestro Alcaráz, y el bachiller Tarragona, nuestro piloto mayor, y los otros pilotos de la casa de contratacion de las Indias, y Diego Rivero, y con ellos confieran y platiqueis todo lo que convenga para su informacion y aclaracion de nuestro derecho, teniendo siempre cuidado á que haya toda conformidad entrellos como acá se os encomendó,

En lo de vuestro aposento Yo envio á mandar al corregidor que haga el aposento é allarte las posadas: terneis cuidado que cuando ahi hobieren de venir los diputados del serenísimo Rey, mi primo, sean muy bien aposentados y tratados como es razon.

Los dineros que el fiscal envia á pedir para pagar los restigos que ahí fueron lleva este correo, y sienda menester mas se enviaránz.

Las bulas y otras escrituras que ayuden á nuestro derecho, que pedís, mandaré buscar y se vos enviarán, y ásimismo las cartas de navegar que decís que teneis aviso, que estan en poder de Francisco de Lerma, vecino desta cibdad, y la quel piloto Estéban Gomez dió al coronel Espinosa, mandare cobrar, y se enviarán con otro correo, que porque este no se detenga no las lleva.

El traslado de la carta que decís que Yo eseribíá mi embajador que está en Portugal, dando las razonés de nuestro derecho, y satisfaciendo á las que de parte del serenísimo Rey se decian, vos mando enviar con la presente.

Este correo lleva un pliego de cartas que los embajadores del serenísimo é muy excelente Rey mi primo ̧qque en mi corte residen, escriben al licenciado Antonio dei Acevedo, sin desembargador, ó otro cualquier siu desembargador que estovieren en la cibdad de Yelves por diputado suyo, porque es cosa que toca á esta negociacion por mi servicio, que luego que este correo llegare gelo deis ó envieis á muy buen recabdo, y hagais tomar certificacion como se le entrega, la cual me enviareis,
Ya sabeis como acá se os mandó y dió la orden que en vuestros asuntos habíades de terier, y como quiera que aunque no se os dió dello instruccion, lo habreis asi guardado, pero porque no haya causa de confusion entre vosotros, acordé de os lo escribir aqui y es; que cuiando tuvierdes a yantamiento general de todos nuestros diputados yoficigles que ahi
fuistés, habeis de asentaros por la orden siguiente: el licenciado. Acuńa el primero, el licenciado Pedro Manuel, el liceńciado Barrientos; D. Hernando Colon, Simon de Alcazaba, el padre fray Tomas Duran, Pero Ruiz de Villegas, el capitan Juan Sebastian del Cano, y tras ellos nuestro abogado, y luegoiel procurador y las otras personas que ahi por nuestro mandado fueron, cada uno segund tà calidad de su persona!, y asi vos mando que se guarde; y entiéndese que el doctor Salaya se ha deisentar tras el padre fray Tomás Duran. De Búrgos 10 de Abril de 1524. = Yo el Reyo \(=\) Por mandado de su Magestad. \(=\) Francisco de los Cobós.
obr El Rey.= Don Hernando Colon, Simon de Alcazaba, doctor Salaya, maestro fray Tomás Duran, Pero Ruiz de ViHegas, capitan Juan Sebastian del Cano, nuestros diputados, astrólogos y pilotos: ya sabeis como demas de las personas que vais nombrados por diputados para la determinacion dese negocio en que habeis de entender, fueron con vosotros el maestro Alcaráz y el bachiller Tarragona, y nuestro piloto mayor y ciertos nuestros pilotos para que mostrasen y alegasen lo que conviniese en favor de nuestro derecho; y como acá se dijo que todas las veces que os juntásedes vosotros á platicar y conferir en esa negociacion, los llamásedes, y con ellos confiriesedes y platicásedes, y soy informado que hasta agora no do babeis hecho, de, que me maravillo, porque á ser asi era excusada su ida allá: por ende Yo os mando que todas las veces què os juñtardes entre vosotros á entender y platicar en esa negociacion, Hameis las dichas personas y con ellas platiqueis y confirais, y oyais sus votos y pareceres, y despues de oidos todos, como os está mandado, lleneis una determinacion para responder é alegar cuando estovierdes juntos con dos diputados del serenísimo y muy excelente Rey de Portugal, mi primo, y escrebirme heis larga y particularmente 10 que siempre subcediere. De Búrgos à 10 de Abril de
 cisco de los. Cobos.

El Rey:=Licenciados Acuña, del mi consejo, y Pedro Manuel, oidor de Valladolid, y Lic. Barrientos, del mi consejo de las Ordenes, nuiestros comisarios que estais en la cibdad de Badajoz, entendiendo en lo de la especieria: vi vvestra letra, y'el proceso y abtos que me enviastes, que illá han pasado sobre la posesion de las islas de Maluco á que fuistes, \(y\) el estado en que allá teneis los negocios, y el camino por donde los habeis guiiado y platicaido en el mi consejo de las Indias, y comigo consultado ; há parecido muy ibien lo qure habeis, hecho, \(y\) comblse esperabáa de vuestras detras. yl.prudencia; y porqué Xo he mándado responderolargo 'áy dos apuntamientos sobre que melconsultasteis, como lo vereis por el memorial que con esta va , seíalada del mi gránd canciller; por lende Yo vos máhdó y encargo que lo veaisg cy conforme raquello encamineis los negocios, por manera que parezca que de muestra parte no queda que hácer cosa alguna p para cumplimiento de lo qué tenemos aseintado, lo cual habeis de hacer concel sef creto y buena manera que de vosorros connfio, yrde todo ello dareis parte al licenciado de-Pisa muy' secretamente. 3 noizivib \(30 \int\) A los nuestros diputados, astrólogos y pilotos escribo en creencia á vosotros remitida, hablatles eis lo qquéá ellos stoca conforme al caṕftulo del dicho memovial que rlabia en la demarcacion, y en los apuntamientos que Don Hernandorlace en et verdadero entendímiento de la capitulacion con la mejor manera \(y\) màs disimulada quell ser paedaar De Burgos \(~ q\) de Mayo de \(1524=\) Yo el Rey: \(=\mathrm{Por}\) mandado de su Mages-

 Del Rey. \(=\) Nuestros dipatados que resid'́s en fa cibdad de Badajoz, entendiendo en la demiarcacion: vi lo que meefecrebistes y agradezcoos y tengo en servicio todo lo que deéís, que es como de vosotros confió; y porque \(Y\) Y escribo largo rá los licenciados Acuña, y Pedro Manuel y Barrieńtos, ninestrós \({ }^{7}\) comisarios, que vos hablen de mi parre lo que dellos sabreis;? por ende Yo vos mando y encargo que dándoles entera fe y creencia, lo porigais asi por obra, y de todo tengais el cufda-do que de vosotros confio, por manera que la dichai demarca-k cion se haga justa y vérdaderamenteb De Búrgos ál 7 dias del T mes de Mayo del 1 g24: \(=X_{0}\) el Rey \(:=\) Por mandado de sab Magestad = Francisco de los Cobos, masminnoisingozgestnoyer


 Parecer que dio D. Hernando Colon en la junta de Badajoz sobre la, pertenencia de los Malucos. (Arch., de. -Ind en Sevilla, leg \(5^{\circ}\) de Patronato Real.)

- DuHernando Colon dice, que el primer dia que se ayontaron las persorias diputadas para lo tocante álla propiedad, platicando en el modo de proceder, su parecer habia sido qué cada cual trujese en escrito lo que sabia de este caso; asi tra-

Yeadd razones y avisos para fundar la justicia de S. M. como para: responder á los argumentos que ex adverso, le pareciese que podrian ser opuestos, lo cual como por los dichos Señores no fuese admitido, pareciéndole á él que dello no podia suceder sino servicio de S. M., el sábado próximo pasado dió por escrito su parecer, mostrando el derecho que SS: MM. teniatr, no solamente á los Malucos, pero asimismo á toda Persia y Arabia '́́ India; é porque á los señores del Consejo pareció que no obstante que aquel fuese buen aviso, cada cual debia escrebir su pareceri, presuponiendo que se hobiese de hacer la division é.marcacion que hasta alli se habia platicado; por tanto no se aparkando del dicho parecer antes teniéndolo por cierto yy verdadero y deseando, pues ino puede con ciencia, al menos servir con ejemplo para que, todos hagan lo mismo, y digain doıque èn este caso saben á efecto que entre todos se disouta antes del conferio con los portugueses, porque haciéndolo asi cumpliremos la que nos fue mandado, y lo bueno se aprobatá y lo dañoso evitaremos, mayormente que el uno incita y despierta el otro, y si hobiese enfermedad ó ausencia de alguno quedaria por saber lo que el tal supiese en servicio de S. M., ỳ si aqui nó tomamos conclusion, dejaremos aclarada la verdad para otro tiempo, y quien teme el secreto, ó que otro, atribuya asi su aviso, dándolo al señor secretario en escrito quedará saneada su sospecha, por las cuales dichas razones el dicho D H Herfando dice que lo que el entiende desta division émarcacion, si se hobiera de hacer, es lo siguiente.

Primeramente, como la division se, haya de hacer del espherauque ese cuanuidad inota, será necesario que se inquiera y verifique sur grándezay lo oual ha de ser en una de dos maneras: es á saber, mefísurando todo eloglobo ó cuerpo que se ha de dividirs ó veramente cofiociendo lo que una parte dél corresponde proporcionalmente á otca de otro cuerpo, cuya grantdeza nos sea manifiesta como es el cielo, al cual dividieron los sábios en 360 partes ó grados,

Cuanto toca á la primera maneralde medir la tierra, demas de ser muy dificil, viene tambien á ser arbitraria sino fuesen siempre midiendo por cordel, de dó resulta ser de mucha incertidunibre, porque as como de cada dia ointios é decimos tá leguá 'o leguas son múy grandes, e fary otros que dicen ser pequeñas, porque cadar cual juzga segua su arbitrio, carsiderando el tiempo y velocidad con que las anduvo; asi con mucha mas razon podrá haber mayor diferencia entre los que miden las dichas leguas porila mara á causa de tener mas impedimentos qué turbanıó impiden su buens estimativa, como son las corrientes y maresis, plas decaidssoque hace la nao por catis sa de llevar viento puntero y forzoso, 6 por senille la maride traves ó dotras partes, demas de lo cual se puede enganiar por la carga y balumba de la nao, 6 por ir un tiempo mas que otro despalmada ó sucia, ó atoadaó en bronco, ó por llevar da vela nueva ó vieja, de buen tallo ó malo y enjuta ó mojada ,ó por juzgar la singladura de popa, ó desde proa ó ármedia nao y y por otras particularidades que dejo como son la groseza ió sotileza de los vientos, y la diversidad de las agujas \&ze.e de lo cual infiero que saber la grandeza de la tierra por medida de peregrinacion ó navegacion es díficil é incierta, é asi ló tienen Tolomeo y otros sabios por averiguado.

Cuantóá la segunda mariera que era sabiendo cuánta parte de la tierra corresponde á otra manifiesta del cielo, esta es mas probabile etiam per demosirationem; pero lat dificultad que en ella hay es que esta prueba ó demostracion ha sido puesta por muchos sábios en experiencia, ly entrellos hallamos mucha diversidad, segün mostré en el parecer que d́ cuando se acordó que cada cual trujese in scriptis las legguas que correspondian á cada grado, cuyo traslado es è qué sé siguew
D. Hernando Colon dice que la certidumbre de saber cuántas leguas castellanas ó marineras de á cnatro millas por legua corresponder á un grado tiene fundamento en él experiencia, Y como el esecutar el tal experimento sea dificil, ha dado dausa á que por ninguno de los que viven se haya serificddo; y asi á ninguno no es con evidencia manifiesto, ni puede encello hablar affirmativer,ssalvo por autoridad ó acotacion derautor, yi como en este caso los autores 'discuerden, queda á eleccion del cosmógrafo allegarse al que mas le pareciere que se cone forma con la verdad; lo cual puesto por máxima y fundament to dice que no sigue la opinion del tiempo de Aristótiles que daba 800 estadios á cada grado, de que viene á contenerse en el ambitu del esphera ir \(2 ; 500\) leguas: ni recibe la de Estrabo en eldibro \(3 .^{\circ}\) que asimesmo es de Ambrosio y Teodosio y Ma crobio y Euristenes, que daban 700 estadios de que viene:al esphera \(7875 . \mathrm{Ni}\) acepta la de Marino y Tolomeo en el \(\mathrm{I} .^{\circ}\) y \(70^{\circ}\) libro que dan 500 estadios; de que resultan al ambitu 5625 leguas; pero que sigue y tiene por buena la de Tebit Y Almeon y Alfragano en la diferencia \(80^{2}\) al cual siguen algunos modernos de autoridad, como es Pedro de Aliaco en el io cap: de imagine muindi, y el iautor del esphera en la division de los climas, y Fr. Juan de Pecan en el \(40^{\circ}\) cap. del tratado de \(5 u^{\circ}\) espheras y el primero Allmiramté de las Indias, como consta por muchas: escrituras de su mano, los reuales todos dan á cada grado 56 millas y dos terciosique constituyen i4 leguas y dos tercioside imilla; dó se sinfierey concluye haber en el mayor
scirculo dell ésphera 5 inoo leguas, y y sien esto ex radverso mere - coluntarie no ivinieren, de fiuerza se ha de recurrir á verificallo por esperiencia, la cual impidèn, muchos inconvenientes, segun sque en su tièmpo y y, lugar será esplicado.
- De lo cual queda minanifiesto quei dado que la medida de los grados seà conclùyente, ho está reducida der tal forma en esperiencia que la parte á quien bien estuvierè decir que corresponden muckás leguas áa un grado, vino to pueda dibremente hacer; por manero que será necesarionir de acuerdo de amás paiftes, elegir pers̀opas é instrumentos érolugar para hacer la tal esperiencia, para los cuales cuando estuviese ordenado que to pusiesen en obría, \({ }^{2}\) seria necesa rio hacer instruccion é aviso, 10 cual por ser cosa largaty fuera del presente propósito no ex= plico, iy de razon sital.esperiencia no se hace, aquella medida Óggrandeza de grado's de que usan los autores de itablas ó almanaqués yi efemérides debria ger con múcha razon aceptada, y parece que á quien no quisiere ser percinace muý concluyente, pues se experimentaipor la distanciazen que ponen plos lugares proviege la diversidadodeflos, aspetosoentre los cuerpós supe\# rioressoderab stdaubirsos ni sup soib nolos obtanysH .CI
20. Presupuesto queupor lai diligencial y esperiencia de los diclios est quiesè verificado lasimillas ó oleguas que responden á cada gradorl eritonices seriamecesaria otra mas larga y dificuttosaoo brà que erecdiputar personas suficientes que fuesen á medib yrá sorucuantas imedidas ósgrados hay desde una tierrá 6 provincia hastarovrà̀ ỳsasasiocuando; llegasenvá la mitad quidise haide comenzaváa contarudesde la límea uque pasa ali fin de das 77osleguaş̌alit hatian puato yo señà de lo que é cada cuallde las partes'compete; arpero coma esta forma de medir los grados aunque ide setèntrionqen austro es ifácil, ide oriente en occidente, sea dificib, serámécesario reourrirááalgunas esquisitas y sotiles, maneras', de ldèscuàles, saunque tengan todos entera noticia,乡 no dejaré đe edečirsalguinás queo he podidou aléanzarlipor dar socasion á quecéstos señores mánifiesten las quue lyo iñoro - Ea.primeraces caminandó ólnavegando porilínea reta que no sea paratelal al equinocial, verbigratia; partendo deb lugar qué está en 30 gradossdenaltitud poin el poniente y tomando una cuiarta del maestral', cuando mé, hallare cen la altura de 3 ? grado sabré que éstoy yimas all poniente, debilugar donde parti tantá leguas icomo corrésporiden aldichorgradoantanadiendo la proporcion quel cabe en baberme dessiado de !la, viar del pöniente la dicha cuartá, ó ó por elv consiguiente tá qué cabe á medio yiento , si medio.órmas me, hobiesesapartados pero esta mat neia es muy dificultosai por lavimposibilidad que hay de ca's minaniel navio pan/rera uínex, puesivemos ique los tiempos: no siempre sirven, y que làs mares \(\begin{gathered}\text { y corrientes } \\ \text { estörban, } \\ y\end{gathered}\) los mesmos que gobiernani una hora que otra se descuidan ál dar lemeadas, /por llo cual es mahifiesto que podria venir en gran perjuicio á alguna de las partes. so smmol aiab vi ono 1. La otra forma seria formar un instrumenroffiderite, el cuab en el mas largo yy determinado espacio de tiempo queser pu-r diese acabase de correr asinando en el sus puntos divisos poí sus horas y cuartas 6 fracciones, y con el talinstrumento com menzará caminarydesdel el lugar dó comienzá la particion tal punto de mediodia, y cuanto caminase mas al oriente por cada quincena parte de hora que el mediodia vinieseral cami-l nante antes de haber corrido 24 horas, diremos que habia cas? minado un grado hácia el oriente ó por el contrario hácia el occidente, habiendo advertencia á una poca de fraccion ques es necesario calcular por razon derla obliquidad del zodiaco, y por la excentricidad del excéntrico solar, y por la obliquidad del horizonte donde es oblico.
ns, zinboz
Otra manera hay, que es formando una rueda casi como de aceía en el navío, en cuyo eje se pone cierto vaso con in taía pequeño agujero que por cada vuelta ó por cada diez vueltas que la rueda diere caya una pelotica de plomo, y asi contat das las pelotas y la medida que la tal rueda tiene se sabe por: multiplicacion los pasos que la nao camina, porque segun el agua que da en la rueda del acē̃a viene mas veloz ć se muexé. mas veces la aceña, asi cuanto mas iveloze corre la riao, mas: vueltas dará la rueda.

Otra manera hay, queres por los eclipsis de la luna do que, hace memoria Tolomeo hablando del eclipsi vísto en Arbilis ys Arim á diversas horas de la noche; por manera, que del la diversidad del hora en que se comienza á ver se sacan los grados que dista el un lugar del otro, habiendo con todo eso respeto: á la latitud de los tales lugares, porque no solamente comienza la noche mas: tempranoien un lugan que/en otro por rázon de la distancia que estan del occidente; pero tambien por causa de la latitud mayor que tovieren, y puesto que este sea evidente modo, el inconveniente está en la mano porela rareza de eclipsis; mayorménte que demas de sen periculum in marlarent las cosas de esperiencia, requiere ser reiterado un acto pará sanearse y confitmarse el que esperimenta, mp extoistr amto ob

Otra forma se saca del curso de las estrellas erráticas iconí friendo el de la una con el de la otra, ó de una errática coin otra fija, especialmente considerando en dos uugares diversos el tiempo de su verdadera conjuncion, menoscabada la diversidad del aspeto, ó considerada su conyuncion longitudinali á TOMO IV. VV
alguna determinada iongitud 6 distancia suya, se verá cuanitas hioras antes de la media roche ó del medio dia acaece, y por el consiguiente se verán las horas que el un lugar dista del otro; y desta forma se aprovecha tambien del eclipsi del sol. como del de luna, por veri cuantas horas comenzó antes en una parte que cen otra, \(\dot{\mathrm{y}}\) consequenten computado dentro de cierto cuérmino dethoras lo que dista i por su astrolabio, si el tal planeta no fuese retrogado ó estacionario, si es de los que padecen estos defectos parecerá que se hà desviado del otro que es mas taido ó de la estrella lija á los que estamos occidentales en mas cantidad que a los orientales; la cual diferencia será eil proporcion á los grados que distaren los dichos lugares en longitud, lo cual se verifica ser asi, pues se sabe el verdadero lugar de los planetas en diversos meridianos.
- Mas porque la operacion de las dichas maneras parece \(y\) es dificil, sérá niecesario que de todas se aprovechen, poniéndolas todas en ejecucion, pues lo uno no trae impedimento á lo otro, y aun con ellas se debe conformar la de la cingladura, eligíendo pilotos de mucha experiencia y juicio ; y asi se podria esperati que se haria particion en que no hobiese notable daño ni agravio contra algunade las partes, porque de otra formag, rebus stantibus ut hiunc, tengo por imposible que la una parte pueda convencer á la otra para demostralle que los dichos Malucos caben en su término, bien que uno podria mostrar conformarse mas con la equidad y razon, por lo cual podria obtener su intento, si de los jueces se tuviese concepto que deterninarian segun juicio riguroso y absoluto: y por tanto por cumplir en todo aquello á que mis fuerzas alcanzan y por hacer todo to que parece que puede venir en utilidad del propósio, para el dia que á todos fuere constituido, traeré por escrito lo que por indicios y escrituras é pinturas \(50-\) bre este caso me parece que podrá aprovechar.
ro Y resumiendo, lo que de lo dicho se concluye, es que ninguna de las partes podrá convencer á la que quisiere tergiversar; y asi digo que en este caso no puede haber sentencia por el presente, salvo que será riecesario hacer de acuerdo la experiencia de la grandeza de los grados, y esta habida habrán de diputar naos \(\begin{aligned} & \text { y personas que por algunas de las dichas vias } 6\end{aligned}\) de otras mejores que hallarán para medir la tongitud, vayaná difinir 6 seńalar el principio éfin de la dicha demarcacion y las tierras que en cada parte ó hemisferio se encierra, y asi lo doy firmado de mi nombre. \(=\) D. Hernando Colon.
- En la ciudad de Badajoz á trece dias del mes de Abril de mil quinientos veinte y cuatro años, D. Hernando Colon hizo dos de SS. MM. = Rubricado por Bartolomé Ruiz de Castauneda, escribano de S. M. gajo \(5^{\circ}\) de Patronato Real.)

Por cuanto á vuestras mercedes ha pareoido por algunos buenos respetos que cada uno trayd en escrito sn parecer acer- 15 de Abril. ca de la demarcacion que \(S\). M. nos iericomendó, yo el maest tro Fr. Tomás Duran, E Sebastian Gaboto, capitan é piloto mayor é Juan Vespuchi, piloto, juntamente acordamos de poner é manifestar nuestro parecer acerca desta demarcacionat i. Primeramenté tenemos de graduáo las leguas é idarle menós deguas que pudieremos al grado del cielo, porque dandor mé inos leguas menos haberán en toda la tierra, lo cualomucho cumple al servicio de SS. MM.; empero como ya en otroiescrito dijimos parécenos que tenemos de venir á lo que comunmente usan los marineros ansi en Portugal como en Gastilla, que daná cada grado deb cièlo 17 leguas \(y\) media, \(€\) al cprimer rumbo despues del norte dain 18 y media, biá el nor nordeste dan 20 \&cc. El segundo fundamento es que nos conformaremos:con el Tolomeo astrologo gravísimo y esperimentado, el cual escribió despues de Pomponio é Marino é Plinio é Estraba, el cuál pone 62 millas é media á cada gradororisunsq : mojl Lo tercero dicimos que hay dos maheras de proceder .en esta detnarcacioni, la una segun las conjeturas y experiericias tomada's por las navegaciones muchas veces reiteradas porexpperimentados pilotos; la cuahmanera segnieron todos los que en cosmografia lescribieron: otra manera mas ;cierta es pori la altura del ribrté procediendo de norte á surf ćlla altura ded este ánueste, á tomando la longitud de oriente á occidenté, la: anal es dificil, como estos señores saben, é í todos tiénen dichoy pot nienido muchos modos que les han parecide, í tachádolos no: aut Primero diremos desta primera manera, e despues de la segunda: cuanto álo primero tenemos de situar la líned de la demarcacion 370 leguas desde la isla de S. Anntonio, á las cuales leguas correspouden eq2: grados, êcuasìg millas, computaindo grados de a a uel paraldo é de la isla de Ş, Antoniosson a 180
legais al cabo Vierde que se montan diez grados; de suerte que deste el caboo \(V\) erdelá la línea de la demarcicion hay 32 grados: estos asi graduados decimos que en cualquier manera que queramos demarcar caen los. Malucos en término del Emperador nuestro señor ; porque si queremos demarcar segun los padrones acostumbrados, 'é por donde fasta agora tienen navegado, conviene á saber, poniendo del cabo de Guardafune fasta el cababo. Somori \(\delta 40\) leguasz é del cabo de Comori fasta Malaca. 560 leguas, '́ desde Malaca fasta los Malucos hay 420 leguas s como siempre se navegó desta manera, no solamente caent los Malucos en la demarcácion de S. M., mas tambien caen Malaca é Zamatra; é si por venturá queremos demarcar por las cartas nuevamente emendadas por los portugueses, las cuates quitan mucha cantidad de leguas en sus lugares ya sobredichos;'es á saber; del cabo de Guardafune fasta cel cabo de Gomorí, É de Comori fasta Málaca, é de Malaca fasta los Malucos; auin digo que los Malucos caen en la demarcacion del Emperador nuestro Señor, porque segun estas cartas asi nuevamente emendadas, viene la demarcacion ó la línea de la demarcacion junto con Gilolo, que es una isla junta con los Malucos, é esto en plano con su carta; el cual plano reducido en redondo, porque la mar por donde navegan es redonda, é asimesmo van por paralelos que/no son del equinocial, cuyos grados son menores que no los de la equinocial, é las leguas sque ellos andan é tasan á los grados son iguales; de suerte que puestos de planoleriredondo se acrecientan \{ grados; vel cerca, Los coales tenemós medidos iy experimentados ansi; resulta por stumisma carta que cae la línea de la demarcacion fuera de los Malucos, C.los Malucos en el repartimiento del Emperadornuestro Seinor.

Item : pongamos por caso que los Reyes católicos \(\in\) Rey D. Júan de Portugal cuando mándaron demiarcar los mares, diciendo que echasen una línea desde el polo árrico fasta el polo antártico 370 leguas de las islas de cabo Verde, que mandaran asimismo demarcar por la parte de levante, lo cual á nosotros manda S. M: agora hacer, en el cual tiempo aun no era descubierto ni Persia ni Arabia ni el cabo de Buena Esperanza; cierto es que esta línea de norte á sur por là parte de levante que habia de cortar por la boca del rio Gange; la razon es porque el, Tolomeo con mucha diligencia describió 6 situó el cabo del Catigara con mucha experiencia de los que travégabani pot la especería, como él trata en el primero libro á capitulo rà de sin cosmografia; el cual pone desde las Cana--rias fasta Catigara 6 ta Metropol de los chines en is 80 grados, pires sacando \(3^{2}\) grados que dista la línea del repartimiento
mas al poniente, viene á cortar por la otra parte por la boca del rio Gange que cae en 150 grados de longitud, é asi quedan en la demarcacion de S. M. Malaca y Zamatra y Maluco.

Item : no se puede negar que la isla de Gilolo, que está junto con las islas de Malúco, to sea el cabo del Gatigara, por cuanto los que fueron con Magallanes, navegaron al poniente cuando desembocaron del estrecho que hallaron en 54 grados de la parte del meridion; e de ahi navegaron tanto hácia el poniente éal norueste que vinieronáa tener en \(12 \mathrm{gra-}\) dos de la parte del setentrion donde halló ciertas islas é una entrada, é corrieron al sur 400 leguas, é pasó por las islas de Maluco é por la costa de la isla de Gilolo, sin hallar cabo de ella : despues tomó su camino hácia el cabo de Buena Esperanza para España, é asi que no puede ser el cabo del Catigara sino la dicha isla de Gílolo con los Malucos.

Item : este cabo de Catigara pone el Tolomeo á la punta del sino Magno, después del sino Gangético é de la abraCresonensus, lo cual conforma todo con la descripcion agora descubierta, de suerte que la descripcion é figura del Tolomeo, é la descripcioné́ padron nuevamente hallado por los que vinieron de la especería son conformes, é no solamenteson conformes en la figura mas tambien en el nombre: llámase agora aqueIla region la China, Tolomeo llamóla regio Sinarum, é como los bárbaros aprietan mas la ese por decir China dicen Sina, é los mesmos portugueses ponen la China en este sitio: esto asi dicho que la isla de Gilolo é dos Malucos son el Catigara, como de hecho son, viene la línea de la demarcacion 32 grados mas al poniente, é corta por la boca del Gange, é asi cae Zamatra y Malaca, é los Malucos en nuestra demarcacion.
4i) Item: en todo lo que los portugueses tienen descubierto de que Tolomeo tuvo noticia, son conformes en su navegacion é ponen la China al norte de los Malucos en el sino Magno, como lo pone el Tolomeo; é por estas razones é otras que otros que mas saben dirán, nos parece que los Malucos 6 Maluca é Zamatra caen dentro en la demarcacion de S. M. 32 grados, como arriba habemos dicho, y este es el parecer de todos tres; y ansí lo damos, firmado de nuestros nombres hoy quince de Abril, en la ciudad de Badajoz, de mil quinientos veinte y cuatro años. \(=\mathrm{Fr}\). Tomás Duran, Magister. \(=\mathrm{Se}-\) bastian Caboto. = Juan Vespucci. ol
- En la ciudad de Badajoz á quince dias derAbril de mil quinientos veinte y cuatro años el P. Fr. Tomas Duran, maestro en sagrada Teología y Sebastian Caboto, piloto de SS. MM: Y Juan \(V\) espucci, piloto, me dieron este parecer. \(=\) Rubricadó por Bartolomé Ruiz de Castañeda, escribano de S. M.

\section*{Núm. XXXVI.}

\section*{Menorial de D. Hernando Colon á los Diputados letra-} dos en la junta de Badajoz, para que declaren lo re lativo al derecho de S. M. at dominio y pertenencia del Maluco (Orig. en el Arch. de Ind. en Sevilla, leg. \(50^{\circ}\) de Patronato Real.)

1524
D. Hernando Colon dice que el primer capítulo contenido 27 de Abril. en la capitulacion asentada enitre los Reyes católicos, que en gloria sean, y el Rey D. Juan de Portugal, explica cierta division de mares y tierras, de la cual, como el vulgo no tuviese cierta noticia ni entendimiento, ha provenido que por toda parte se haya sembrado por pública fama que habian dividido entre sí el mundo, y desto asimismo resulta que infieran otra conclusion general del vulgo que es han dividido, Iuego siguese que dividieron por iguales partes; por manera que la dicha fama proviene que en las personas que mandó al presente S. M. entender en lo tocante á la propiedad esté una impresion tan arraigada, que se persuaden que en realidad de verdad ello es asi: y puesto caso que hayan visto é leido ditersas veces la dichaz capitulacion, no basta para que en la manera de su proceder no tengan aquél présupuesto por verdadero, especialmente viendo que ino les fue dicho lo contrario por los señores del Consejo ilde S. M. allá en la corte; no mirando que tampoco les idijeron entendeldo desta manera 6 destorra, sino cumplid la capitulacion primera como en ella se contiene, conforme á la nueva capitulacion y comisiones á yosotrós hechas.

Por tanto, como á mi ver desto resulten muchos inconvenientes de los cuates no solo viene al servicio de S. M. mucho daño; pero en la expedicion deste negocio en que estamos proviene gran dilacion, á causa que con el siniestro entendimiehto que se da lo querria guiar pob indebitosé impertinent tes imedios, y porfian éllitigan noisolamenté con los portugueses, pero aun entre sí mesmos sobre . Hevar adelante algunas cosas, que estaria mejor á la niegociacion que fuesen por el contrario, asi como'es que quérrian echar la línea de la marcacion to masual occidente que padiesent Ko el dicho D. Hér nàndo suplico á vuestras mercedes los ṣefiorés lêtrados Acuña é Manuel ly Barrientos, comáá pérsonas del Coísejo de S. MI, y á los señoles. licenciadó Pisa, É dotor Ribera, como su aboga-
do '6 procurados fiscal, que asi para cumplir lo que S. M. manda, que es que pidamos su parecer, como para que por parte de vuestras mercedes sea cumplido el dicho mandamiento, que pues este punto consiste principalmente en derecho y no en astrologia ni cosmografia, que por escrito, para que bien lo entendamos, nos digan y declaren lo que en este caso debemos hacer, \(y\) el entendimiento que debemos dar; por manera que los unos y los otros podamos dar buena cuenta de lo que nos fue mandado, lo cual deben ägora hacer, porque sabemos el intento de los portugueses, y lo que quieren ó muestran querer, y vamos al presente ná tomar conclusion con ellos en algunas cosas, mayormente que pues yo moví esta duda por palabra y por escrito ante vuestras mercedes pasa ya de quince dias, es de creer qué estarán en ella bien resolutos, y como hago este cumplimiento pido que sea asentado en los actos de la causa.\(=\) D. Hernando Colon.

En la ciudad de Badajoz, miercoles á veinte y siete dias del mes de Abril de mil quinientos veinte y cuatro años, estando juntos todos los Jueces É Diputados de SS. MM. en la Iglesia de S. Josepe de la dicha ciudad, D. Hernando Colon presentó este parecer ante todos los dichos Jueces 6 Dipurados, , leido los señores licenciado Acuña, é licenciado Pedro Manael, é licenciado Fernandez de Barrientos; dijeron que ya el dicho D. Hernando Colon sabrá lo que é e los otros Diputados de SS. MM., que fueron nombrados para la demarcacion, habian inviado á consultar con S. M. cerca desto que aqui decia; que venida la dicha consulta, é visto lo que S. M. mandaba que se fisiese en ello, sus mercedes estaban prestos de facer lo que debiesen conforméá lo que por S. M. fuere mandado, sobre lo que el dicho D. Fernando dice: 6 yo Bartolomé Ruiz de Castañeda, Secretario de SS. MM. fui presente.

\section*{Núm. XXXVII.}

Parecer de los astrónomos y pilotos esparioles de la junta de Badajoz sobre la demarcacion y propiedad de las ishas del Maluco. (Orig, de letra de D. H. Colon.)
- Habiendo de difnir é determinar la presente causa de la propiedad de los Malucos, primeramente se requiere é presupone saber por dónde ha de pasar la línea de la reparticion, 6 lo segunda saber el sitio de los dichos Malucos; é cuanto á lo
primeró del lugar de la dicha línea los diputados de'sus Ma gestades, decimos; que ya por muchas razonés y causas hobimos votado que habia del pasar al occidente de la isla de Sant, Antonio, comenzándose desde alli la medida segun por palabra y piritura en el proceso de esta causa to tenemos mostrado, y asi lo decimos al presente por nuestro voto y parecer: y cuanto á lo segundo, decimos que los Malùcos oaen, con muy gran número de grados dentro de la demarcacion de sus Magestades; y para verificacion desto es de notar, que habiendo como hay en la circunferencia del esphera 360 grados, de necesidad este número se hobiera de cumplir con la distancia que los diputados del Señor Rey de Portugal hobieron mostrado que habia desde el meridiano de la isla de la Sal hasta los \(\mathrm{Ma}_{\text {- }}\) lucos, ayuntado con lo que nosotros hobimos dicho que hay por la parte del ocidente hasta los mesmos Malucos; é como este número de grados no solo no se contenga en las dichas navegaciones, mas antes falten casi 50 grados, no se puede otra causa dar, salvo que proviene de ser mayor la distancia oriental de lo que hobieron ellos asi manifestado, é que la falta está en que abreviaron el dicho camino segun de lo siguiente se sospecha, Y con evidencia sel prueba.

Primeramente porque es indicio evidente ver que en la prosecucion desta causa intentaron de se aprovechar de aquello que manifiestamente es contra justicia, é que deseaban dilatar, é no venir á conclusion, lo cual consta de los lautos de la causa en cuanto luego recusaron á Simon de Alcazaba, porque habia navegado con los portugueses, aquellos mares y tierras, y sabia la verdad désus distancias, é los lugares donde las estre-chaban, Y porque pasasen dalgunos dias antes que se pudiese traer/de. Búrgos comision de sus Magestades para elegir otro juez. Irem, porque el sábado 23 de Abril votamos nosotros son bre la orden del examinar los tres puntos que eran necesarios para proseguir esta causa, es á saber : en qué cuerpo ó sugeto haríamos la demarcacion, y si en plano ó en espherico, y en qué sitio asientaríamos las islas del CaboV erde, y de cuál dellas se comenzarian á medir las trescientas y setenta leguas; y ellos en cosa tan manifiesta, y en:que habia tan poco inconviniente ni especulacion, no quisieron yotan hasta el miércoles 4 de Mayo, que fueron once dias y por discordar de nosotros votaron que fuese primero saber de cual isla se habian de medir las trescientas y setenta leguas de la línea, siendo fuera de razon platicar en aquello sin ver ó saber primero la distancia é sitio que tenian las dichas islas entre sí, viéndolas en algún sugeto paracentonce poder determihar de cuál dellas se habia de hacerla tal medida, segun masiolaro lo mostramos por las razo- nes que en este proceso fueron asentadas ; pero nosotros 345. deseo que fuese verificada la verdad, hobimos por bien de proseguir por la orden que ellos elegian.
- Item, cuando vino al votar de cual de las islas se medirian las trescientas y setenta leguas, votaron que desde la isla de la Sal, y de Buena-vista; lo cual fue contra derecho, por cuanto se habian de comenzar á medir desde la isla de Sant Antonio, que es la última isla ocidental de las del Cabo Verde, segun consta por las razones que para ello dimos; demas de las cuales, en el último dia que en Yelbes nos ayuntamos, trujeron una poma por su parte dó estaba por ellos la línea de la demareacion echada á 21 grados y medio al ocidente de la dícha isla de Sant Antonio, lo cual ellos quisieron deshacer, procurando que dello no diesen testimonio los escribanos, é deciéno doles que ellos no podian dar testimonio de otra cosa, sino que vian una raya colorada segun que habia en la poma otras muchas, no embargante que en realidad de verdad en poma rumbada como aquella era, en la cual los vientos se echan negros, \(y\) los medios vientos verdes, y las cuartas coloradas, no podia haber cuarta ni raya colorada que pasase de polo á polo, especial no siendo mas de una, é siendo todas las otras negras, que estaban en lugar de viento que es norte sur que corre de un polo á cotro, que en las tales pomas se asienta en lugar de viento \(y\) de línea meridiana.
2. Por manera que dè lo dicho consta que aquella habian asentado mucho ante que votasen por línea de la demarcacion, por quel esphera mostraban ser hecha muchos dias antes, y que si habia otras líneas coloradas que ceñian el esphera, no pasaban por los polos como esta, y inacian del centro de las agujas que estaban en la equinoccial, y estaban en proporcion de otras tíneas circulares ; pero esta no estaba en proporcion de otra alguna, salvo correspondiente al número de las trescieatas y ysetenta leguas contadas desde la isla de Sant Antonió, segun que fue nuestro voto que lo habia de ser; y asi por la tal línea y poma se comprueba, que la dicha línea estaba:segun nosotros votamos en cuanto â la distancia que ha de distar de da dicha isla de Sant/Antonio, y en cuantoiba desdel un polo á otro, segun que lo manda la primera capitulacion que entre los caitólicos Reyes; y el Señor Rey D. Juian; que en gloria sean, fúe asentada, y no en lo demas que en la dicha poma se contuviese tocante á este punto; y asi resulta de lo dicho quellos votaron contra derecho, con intento de mostrar, que era mehos tierra la que tenian navegada, iy por diferir y discordar en esta negociacion á causa deste punto', lo cual todo que dicho es, parecery se verifical por los autos deste proce so, é se infiere dello tomo iv.
que no lo hicieran si pensaran ser verdadera la poca distancia degrados que hobieroni expresado.

Item, habiendo concertado que trujésemos sendas cartas en que nosotros mostrásemos nuestra navegacion por el ocidente, y ellos la suya por el oriente, mostraron una carta en que tan solamente se contenian algunas puntas é cabos principales nuevamente pintados; á fin que no ise supiese su navegacion, ni se pudiese verificar por la tal carta lo que en ella la estrechaban; Écomo no era verdad la dicha distancia de grados que decian, lo cual se pareciera claro si trujeran carta entera, É fecha de luengos dias en que se contuviera la dicha su navegacion, é como tò tuviesen justa excusa para colorar semejable cavilacion, dijeron', que no se traian las dichas cartas, salyo para situar las islas del Cabo Verde, lo cual por la mesma carta se comprobaba ser por el contrario, é no ser sufficienterexcusa, puesien ella no venian situadas las dichas islas segun consta por el proceso; y asi por razon de todo. lo susodicho, y porque no se pudiese despues verificar que habia asi pasado, no permitieron que se señalase la dicha carta de los juecesiy escribanos de la causa. Demas de lo cual, habiendo despues convenido en que se situasen las dichas islas nos conformábamos con un cuarteron en que las traían situadas, y por-no ser de acuerdo cerraron el dicho cuarteron no lo queriendo mas mostrar, aunque fueron para ello por nosotros requeridos y asi despues yotaron en el sitio de las dichas islas contra el asiento que tenian en el dicho cuarteron, y contra lo que nosotros sobre el dicho casd votamos; lo cual hicieron contra razon y derecho como despues se comprobó en un globo que mostraron, en el cual, asi la isla, de Sant Antonio como la de la Sal, estaban puntualmente dó nosotros habíamos votado, seguri consta por los autos deste proceso; y por el consiguiente estaban contra to quellos habian dicho é vótado, y asimesmo en la dicha poma se verificó haber mayor camino por ła parte del oriente desde la dicha isla de la Sal á los Malucos de to que primero hobieron dicho, y no estar conforme la dicha poma con la cartá que primero habian mostrado, ni menos con otra poma que trujeron: de todo lo cual se saca por indicios é demostracion manifiesta no ser verdadera la dicha distancia de grados segunidijéron, y por tanto deseaban é proouraban diferiviesta riegociacion, alegando que cartas é pomas non eran/ suficierites. instrumentos para saberse la verdad, ni poderse hacer porellas esta demarcacion, yo pedian y pidieron que se buscasen otros medios de eclipsis y estrellas fijas, no mirando quie segum teneinos dicho son cosas de gran dilacion, opob ouanto sta consideracion de los tales eclipsis; y el movi- miento de la luna y conjuncion vistialdella con algune estrella fija, y todas las otras semejables consideraciones matemáticas no nos pueden al presente servir por sernos limitado tan:breve tiempo, como soni dos meses, para ver y determinar esta causa; por lo cual es visto no haber sido la voluntad de lós señores que nos enviaron que se buscasen ni prosiguiesen semejables medios, por los cuales se podrź bien decir, que quien tiene mala prieba, alarga los testigos, y por tanto vernemos en lo siguiente á mostrar con mas evidencia É particularidad, la dicha distancia no ser la que dicen, é quei toda razon y escritura y experiencia es á élo contrario. , zanuef zul sup zon

Primeramente se verifica que han acortado por suparte 12 dicha cuantía de grados por cuanto en la navegacion de Gninea hasta Calicut se muestra ser mayor camino de lo queexplicaron é mostraron, porque desdel tiempo en que fueron aquellas tierras descubiertas hasta el presente, siempre los dichos portugueses han ido acortando y estrechando el dichorcal mino; lo cual consta porque al tiempo det Infante D.Enirique de Portugal, Luis Cadamusto Veneciano paś dendeq Canaria al Cabo-Blanco, y estonce se contaba este caminó y dise tancia por 770 millas, \(y\) de alli a Cabo Verdeponiani 420 , \(\ddagger\) de alli el dicho Cadamusto, y Antonieto Ginoves, deseubriéron hasta el Rio grande, que pusieron 340 millas, y túego muerto el Infante D. Enrique, Pedro Zinzio, portugues, prosiguió dende el dicho Rio grande hasta la sierra Leona 960 millas, y dalli al Cabo Mesurado ryo, y del dicho Cabaise pusieron 930 leguas hasta Cabo de Buena-Esperanza, de las cuales descubrió Diego Can, desdel Cabo de Catalima hastaoel Monte-negro, que puso 380 leguas, \(\dot{y}\) en otro viage desdel dicho: Monte-negro pasó áa Sierra Parda, donde murió , hasta la cual puso 200 leguas, y desde alli descubrió Bartolomé Diaz, año de 88 , hasta el Cabo del Rey 350 leguas; y dalli al Cabo de Buena-Esperanza 250 leguas \(q 0 y\) dalli D. Vasco de Gamia descubrió 600 leguas hasia Zofaua , \(\frac{1}{y}\) dalli 350 hasta Melinde, por manera que con vista razon ep el itinerario Portugalensinm que pasó Archangelo Madrignano de lengua portuguesa en latin, que fae impreso año deimyo8, en el capítulo 60 se cuentan 3800 leguas desde Lisbonáá Calicut, es ísatber: I 5200 millas, y de Calicut \(a\) Zamotraidice en el íltimo capítulo que hay tres meses de camino v-m
-Item, se comprueba la dicha distancia see mucho mayor segun dijimos en cuanto algunas personas que peregrimaron é navegaron las tierras y mares desde el mar Rojo hácia el oriente; y to escribieron en ziempo que to habix sospécharde istmejable debate, segun que fue Gerónimoide Santisteban Ginoves
que pasó á las partes de India y Malaca por via de Alejandría , el cual en la carta que escribió á su padre el año de 1494 dijo: : que de Aden que está á la boca del Mar Bermejo hasta Calicut, navegó en treinta dias, es á saber, odesde los i \(\xi\). de Agosto hasta los is de Setiembre con buenos tiempos de, navegacion, y asimesmo dice que desde Calicut á la isla que llama Zaumosra navegó en ochenta y tres dias, yendo de Calicutá Ceylan y y de Ceylan á Peigo, y de Peigo á Zaumotra, por manera que si este camino se contase por rota derecha habiendo respeto á que navegaba en naos de indios que caminan menos que las nuestras, habria desde Aden á Zaumotra casi i 1400 leguas, con lo cual concuerdan Marco Paulo, y Juan de Mandevilla en los mesmos viages y peregrinaciones que hicieron, segun que muy difuso por sus libros parece; y aun á esto corresponde lo que se lee en el tercero libro de los Reyes, de las armadas que hacia Iran á intercesion del Rey Salomon en el Mar Rübro que tardaban tres años en ir y venir á las partes orientales de Ofir y Zetin de dó traían el oro para edificar el Templo, las cuales fierras todos los que escriben sobre la sacrà escritura afirman ser hácia lo mas oriental de India: de todo lo cual se infiere que la navegacion desdel dicho Mar Rnbro hasta lo oriental de India, es mucho mas larga distancia de lo que los portugueses la publican.
-ar Item, se tiene por muy notorio que los mesmos portugueses confesaban que los dichos Malucos estaban en tanta distancia por la parte del oriente que caían en el repartimiento de sus Magestades; y como cosa asi manifiesta, uno de los diputados que agora son en esta causa por parte del dicho señor Rey, nombrado el maestro Margallo, en un libro que compuso de filosofía, el cual há pocos dias que anda impreso, mostrando el repartimiento entre Castillaly Portugal, prueba que los dichos Malucos caben y entran en los límites de sus Magestades; y asi al tiempo que fueron descubiertos por la armada de Castilla, queriendo el Señor Rey de Portugal ser informado del sitio é término en que estaban, se tiene por muy averiguado que todos los que para ello mandó ayuntar, concluyeron que estaban en los términos de Castilla; y por tanto de mas del mucho recaudo que basta alli se habia tenido en no permitir que se sacasen cartas de marear fuera de su reino, entonce se puso en ello muy mayor diligencia, é se quemaron é rompicron, y tomaron muchas cartas, y mandaron que se acortasen las derrotas en todas las cartas, y aquellas porque se navegae ba les danipor cuenta á los que han de ir á la India, para que las tornen á la casa de la hacienda, porque en otras partes no se tenga noticia de la longitud de este camino.

X todo lo susodichó se confirma con mas evidencia, porque no embargante el imucho recaudo que en Portugal se tenia para no dejar salir cartas fuera del reino, algunos portugueses \(y\) castellanos han sacado y habido algunas, de las cuales nosotros los dichos diputados de sus Magestades queriendo ser informados por mejor y mas verdaderamente poder pronunciar en esta causa, y para mas saneamiento de nuestras conciencias, y para tener mas indubitada noticia dello, hecimos venir en nuestra presencia algunos pilotos é hombres experimentados, asi en la forma del navegar, como en el hacer cartas, \(y\) espheras y mapamundis, los cuales siempre é con mucha diligencia han procurado de informarse de las distancias é derrotas del dicho camino, asi de las personas que lo navegaban, como de las que pintaban é situaban las tierras en é contenidas; é mediante juramento por ante dos notarios y el secretario desta causa, dijeron, que sabian de la dicha navegacion ésitio de tierras ser de muy mayor distancia de grados de lo que por los dichos diputados del Señor Rey de Portugal se habia dicho y demostrado por sus pomas é cartas, y con tanto eceso, que era manifiesto, que agora habian querido acortar de nuevo el dicho camino con mas de 25 grados de longitud de lo que hasta aqui publicaban.

Por manera que segun consta de la dicha informacion de los modernos navegantes y cosmógrafos, asi portugueses como de otras naciones, y de la relacion de los dichos pilotos y marineros, se verifica manifiesto las dichas distancias é derrotas que dieron los dichos diputados del Señor Rey de Portugal; no ser justas ni verdaderas, é que las trujeron mucho mas cortas de lo que en realidad de verdad lo son; de lo cual se puede presumir, que asi como de cada dia abrevian el dicho camino, que sin duda la dicha falta de los 50 grados proviene de la parte suya oriental, y no de la nuestra occidental.

Item, es de notar que aun por las dichas distancias, asi por los dichos pilotos expresadas se muestra, que asentándolas en cuerpo esphérico, segun que se deben asentar, los dichos Malucos caen con muchos grados en los límites del Emperador nuestro señor, é que distan por la via del oriente en muy mayor número de grados de la isla de la Sal, de lo que ellos hor bieron expresado, por cuanto segun razon geomérrica las tierras que ellos tienen por la dicha via del oriente puestas en plano, É razonadas las leguas dellas por grados equinociales, no, estan en su propio sitio cuanto al número é cantidad de los. grados, pues ques notorio en cosmographia que menor número de leguas por los paralelos que estan desviados del equinocial ocupan mayor cantidad de grados, por manera ique asi como
todas las tierras que hay desde las islas del Cabo Verde hasta los Malucos estan por la mayor parte apartadas del equinocial, asi tomará muy mayor número de grados pasadas é figuradas en el cceerpo esphérico, y mirado por proporcion geomérrica, é de arco y cuerda, por la cual se pasa de plano en redondo á respeto de lo ques menor cada paralelo, cuanto mas se aparta del equinocial, viene á ser esta suma de grados que en las dichas cartas los dichos pilotos confiesan mucho mayor, y por el consigniente á caber con mayor cuantidad de grados en los límites de sus Magestades.
Y para verificacion desto es necesario recurrir á los itineratios \(y\) vias por dó se camina, y qué ángulos y cortaduras hacen los caminos con los meridianos y paralelos por dó pasan, que acerca de los cosmógrafos se dicen ángulos positionis, que es la via mas cierta para asentar las tierras en cuerpo redondo, sacándolas del plano, segun por lo siguiente se declara.
- Primeramente es de saber que hallamos por cartas hechas en Portugal de la India en tiempo que no habia sospecha que se subtrajese tanta cuantía de leguas como ahora se comprueba que subtrajeron, que desde la boca del Tajo, ques junto á Lisbona, á la isla de la Madera, se va al sudueste derecho, yla dicha boca está en 39 grados, y la isla en \(3^{2}\), y por la manera geométrica susodicha se aparta al occidente la dicha isla 8 grados 40 minutos; y porque el cabo Verde y cabo Blanco; Y el medio entre Gran Canariá y Tenerife está todo debajo de un meridiano con está isla de la Madera, salvo que esta isla está algo mas al ocidente, porende se concluye quel dicho cabo Verde, y cabo Blanco, y entre Canaria y Tenerife está 8 grados mas al ocidente que la dicha boca de Tajo y cabo S. Vicente, no embargante que en el plano es afgo mas de 6 grados.

Deste cabo Verde ál la isla de Sant Amtonio ; que es de donde se han de contar las-370 leguas para echar la línea de la demarcacion, se corre al norueste, y el cabo está en 14 grados y medio de altura, \(y\) la isla en 18 ; asi que puesto en redondo, como se entiende de todo lo que dijéremos, está la dicha isla mas ocidental que el cabo 9 grados, y 17 mas quel cabo de S. Vicente, y mas ocidental de España.

Desta isla de Sant Antonio al cabo de Buena-Esperanza questá en 34 grados \(y\) medio largos, se corre al sueste derecho, \(y\) queda el dicho caboz grados mas oriental quel rumbo, ast que con estos dos grados está el dicho cabo puesto en redondo mas oriental que la dicllà isla de Sant Antonio 97 grados 90 minetosi
at Está el cabo de las Agillas alli cerca de grado y medio mas oriental, y en mas de 35 de alcura.
Deste cabo de las Agullas, ques lo mas alto desta punta, se ya al rio del Infante, que está á 33 grados al leste cuarta de nordeste, apártase en redoindo in2 grados y medio: biso io Deste rio del Infante al cabo de las corrientes que está en 23. grados, se va al nordeste derecho; y puesto en redondo está mas oriental 1 I grados.

Deste cabo de las corrientes á Mozembinque que está en 15 grados, se va al nordeste cuarta al norte, y puesto en redon do se aparta mas al oriente 6 grados.

De aqui á Melinde, que está en 3 grados, se va al norte, \(y\) no aparta nada.
De Mozembinque al cabo de Guardafin se va al nordeste cuarta al norte; y está Guardafin 12 grados hácia nuestro polo, de manera que distan 27 de altura, y apártanse 18 grados al oriente.
2 Deste cabo de Guardafin al monte Deli, por cartas portuguesas y fechas en India, se va al este derecho, y hay 25 grados de longitud. Deste monte Deli al cabo de Comeri hay dos grados de
longitud.

De manera que desderla dicha isla de Sant Antonio hasta este cabo hiay 134 grados de longitud, \(y\) porque se suelen engolfar desde Melinde á Angediba sin bajar á Guardafing y se corre al este nordeste derecho, está Angediba en ís grados hácia nuestro polo, y Melinde 3 grados hácia el otro polo, que son 18 grados de altura, Y puesto en redondo-se aparta Angediba 46 grados al oriente; y porque Angediba y monte Deli estan casi en una inisma longitud, se prueba que la dongitud dicha es corta, porque poriesta cuentá engolfándose, saldrian 13 grados mas de lo dicho.
24 Desde el dicho cabo de Cameriá Ganispola, que es al principio de Zamatra se va al este derecho io grados y inedio, y de alli á Malaca 8 de longitud, asi que estaba Malaca por las dichàs razones y cartas portuguesas, í sin sospecha, mas de I61 grados distante díácia el oriente de la isla deSant Anitonio. . Desde Malaca á las islas de Maluco hay mas de 23 grados de longitud, asi que estarian los Malucos 184 grados della isla de Sant Ántonio mas al orieite, á los cuales se han de añadir los grados que hay de la dicha isla de Sant Antonio en las dichas 370 leguias hasta la línea de la demarcacion.
- De donde parece muy manifiestamente que poo Iasidichas relaciones é cartas portuguesas antiguas y noitan sospéchosas; que la navegacion que los portugueses poneri en el proceso
por la parté de oriente es corta de mas de \(\rho 0\) grados, y la nuestra es verdadera, asi por la parte de oriente como porila de ocidenté, é que desde la dicha línéa de la reparticion que se comienza de la isla de Sant Antonio hasta los Malucos por el ocidente no hay mas de los dichos 1 , 0 grados.

Item: es cosa manifiesta entre cosmógrafos en el situar las tierras; y entre los astrólogos para saber las diferencias de los aspetos y los tiempos, é horas de los movimientos de los cuerpos celestes, que cada grado de la tierra corresponde á otro grado del cielo 62 millas é media, como parece por Tolomeo; el cual describió y razonó toda su cosmografia á este respeto, afirmando en el capítulo 12 que aquella medida, asi por él como por otros fue muy verificada; y los dichos portugueses para comprender mayor cantidad deitierra en menor námero de grados, de cierto tiempo á esta parte han graduado sus cartas á razon de \(\eta 0\) millas por grado, dando 17 leguas \(y\) media por grado, las cuales leguas son razonadas á 4 millas por legua, como se manifiesta porillos troncos de las millas de todas las dichas cartas; por manera que comprenden mucha tierra en pocos grados, por cuanto en cada grado por la dicha cuenta ganarian \(\eta\) millas \(y\) media, las cuales multiplicadas por 360 grados hacen 2700 millas, de que se constituyen 675 leguas marineras que serian 43 grados de Tolomeo, y 12 millas y media, la miayor parte de los cuales acortan é cuentani de menos en la dichal su navegacion.
-it Y aun de razori han de ser \(y\) son muchos mas grados los que asi ácortan á cauisa que las millas maríneras de que los portugueses dan 70 por grado, son muy, mayores que las que u53 Tolomeo que sön de 8 estadios por milla, porque verdadera y sensiblemente se ve que una milla marinera es mayor y contiene mas de 18 estadios, por cuanto un estadio se tenia ser tanto espacio de tierra, cuanto un hombre opodria correr sin resollar, que es en comum í2s spasos,' y á esto ayuda lo que dice Plinio en é lib. 6 , cap. 73, es á saber: que Filónidés, mensagero ide Alexandre, caminó de Sitione hasta Elidé en 9 tiorasy, la cualodistancia dice ser de 1200 estadios, asi que le cabia por horáá i 33 estadios y un tercio, que hacen 16 miHlas marineras y \(s\) estadios y 2 tercios, la cual dístancia un peon fuera imposible caminar no solamente nueve horas arreo, pero unà solà si los dichos estadiós hobiesen de ser tan grandes que 8 dellos contuviesen ina milla marinera; lo cual aun hace mas evidente que si se toman ía grados de la descripcion ide Tolomeo en el mediterráneo, no contienen tanto número de millas marineras, icuento les habian de corresponder en aquel paralelo, salvo muchas menos; y asi se concluye gen toda la cuantía de grados que dijimos que faltaban upara cumplirse los 360 grados que habia de liaberen las dos nave gaciohes que habíamos mostrado, es á saber : en la nuestrai occidental y en la suya oriental.
sin Iten, todo lo suso dicho se corrobora y verifica coti la autoridad de los antiguos cosmógrafos que hacen la India: de tanta grandeza, que es casi la ctercera parte de lo habitado, y otros que tenga seis meses de peregrinacion; entrealos cuales Tolomeo, como persona muy curiosa en esta arte, porie desf del ocidente habitado que pasa dos grados yl medio sobreel cabo de Sant Vicente, hasta lo áltimo de oriente á él manifiesto 180 grados, en los cuales términos enslo que fuesal dicho Tolomeo noto, es á saber: desdel Praso p promonterio efí Africa hasta Catigara, que pone por stacio sinarum ; puesto que los muchos años y los transcritorés comuten muchos nombres, y aun previertan y alteren algunos sitiosidertierra ó parte de ellas conforme la descricion de Tolomeo, con lo que agora por los modernos se halla en cuanto él pone los dos mares, es á saber: el Rubro y el Pérsico, y el rio Nido que agora se llama Dio, y el sino gangético con el mesmo rio Gange, á que los indios agora dicen Ganga; segun que agora se pone en las cartas quese hacen de; la navegacion de los portugueses; en las cuales Combaya se pone por principal ciudad cerca de la boca del rio Nido, y Bengala cerca de la boca del rio Gange, delante del cualiviene luego el aurea Chersonesus, yes agora dicha Zamatara, segun se puede conjeturar por razon de una ciudad que en el istmó della ponia Tolomeo que se llamaba Zamarada; édelante de larcual viene luego Sino magno con la tierra en torno del que se llamaba estonce Sinarim Regio, por razon de los Sines que agora en nuestros tiempos se llaman los Chines; y puesto que por alguno se quisiese decir que lo último de esta region no pasa al Austró segun Tolomeo lo puso, no es maravilla que por ser el último punto y lo mas distante de su escritura, y lo que pone por tierra incógnita en su tiempo, no se alcanzase á saber el estrecho que agora se pone entre lo último de la dichá region de los Sinos y la isla de Gilolo, por el cual estrecho agora pasó el armada de sus magestades, sin que por el paralelo deblequinocial coń algunos grados á una parte ni á otra, desdel ocidente que comenzaron á navegar, hallasen tierra alguna que podamos decir que era el dicho Catigara hasta que á el llegaron; y aun mucho antes se estimaba que lo hobiese, segun parece en los. Tolomeos que fueron impresos en Roma el raño de io 08 en la tablat moderna úniversal, en la cual asimésmol Malacase

\footnotetext{
TOMO IV.
}
pone á r 63 grados del occidente de Tolomeo, no siendo aun descubierta porlos portugueses, por cuanto Diego Lopez de Se-quera partió de Cochin á descubrilla á íg de Agosto de ' \(\mathbf{I}\) )O, Y asi ella estaba mucho antes descubierta y puesta en su sitio é lugar por Juan Roxo Aleman, segun parece por el suplemento de Tolomeo hecho por Marco Beneventano, impreso en Roma el año íco8; el cual autor en este suplemento é cosmografia nueva con mucha evidencia é probabilidad muestra la dicha navegacion oriental ser conforme á lo que decimos, y no á lo que ellos dicen en cuanto á la longitud della, y aun por la dicha figura del dicho Beneventano se demuestra que ponen los portugueses menos in grados en su navegacion de lo que en esta figura selcontiené, por cuanto en ella está el cabo de Bueria-Esperanza en 49 grados de longitud, y habria de estar en 60 y medio, por cuanto en todas las cartas portuguesas está en un mesmo meridiano con Alexandría, por manera que aqui le faltan in grados de longitud; y asi pasando el dicho cabo y toda la tierra oriental, estos II grados y medio mas al oriente vernia á distar el cabo de Ganispola del occidente de Tolomeo 175 grados; y que esto haya de ser asi parécese, por cuanto en la dicha figura A lexandria se puso en su propio lugar, segun Tolomeo, y el dicho cabo lo pusieron, segun la relacion de los portugueses; lo cual como agora los dichos diputados del Sêinor Rey de Portugal viesen que queríamos verificar en la poma que presentaron, con grandísima instancia lo procuraron de estorbar, y al fin habiéndose tomado la medida, se halló que ponian en la dicha poma por círculo mayor desdel cabo de Sañt Vicente hasta la ciudad de Alexandria, en Egipto, 31 grados \(y\) medio; por manera que pensando ellos que nosse miraria lo que encogian del mediterráneo para encoger la grandeza de Africa, acortaban y acortan justamente la initad del camino, segun parece por los autos de esta causa, habiendo nosotros en suipresencia tomado la dicha medida.

Por manera que concluyendo decimos, que asi por las dichas razones, como por otras muchas que á ello nos mueven, hallamos que el sitio de los Malucos no está en la longitud que por los diputados del Señor Rey de Portugal fue dicho, salvó adonde rosotros dijimos é mostramos por nuestra carta de marear; y por consiguiente decimos que caen y distan á Iso grados contados desde la línea de particion por la via del occidente que en este proceso hobimos señalado; de que resulta que desde la dicha línea á los dichos Malucos hay por via de oriente 210 grados, y que segun esto la propiedad y señorío de los Malucos pertenece á sus Magestades; y este es
nuestro voto y parecer, y asi decimos y requerimos á los dichos señores diputados del Señor Rey de Portugal, que pues nuestro voto es justo y conforme á derecho se conformen con Él:=Don Hernando Colon. \(=\) Fr. Tomás Duran. \(=\mathrm{El}\) Doctor Zalaya. \(=\) Pero Ruiz de Villegas. \(=\) El Maestro Alcaraz. \(=\) Juan Sebastian del Cano.

He leido el dicho voto é parecer de los dichos diputados de sus Magestades en presencia de los diputados del dicho Seī̀r Rey de Portugal: luego los dichos diputados de sus Magestades dijeron todos 6 su escribano por sí que asi do deciar!, É mandaron ía nos los dichos escribanos lo asentásemos en este proceso. Luego los dichos diputados del dicho Señor Rey de Portugal dijeron que contradecian el dicho voto, \(\epsilon\) persistian en el escrito que ayer presentaron, \(\in\) en lo que hoy en esta junta presentaron antes que este voto fuese leido, y habrán por ofrecidas otras razones, las cuales por el tiempo ser corto agora aqui no se ponian, é que por la mañana miércoles primeró de Junio las presentarian, é mandaron á nos los dichos escribanos lo asentásemos asi en este proceso; é por seí á ello presentes nos los dichos escribanos lo asentamos en éste proceso, é lo firmamos de nuestros nombres. = Bartolomé Ruiz de Castañeda.

\section*{Núm. XXXVIII.}

Extracto hecho por Don Juan Bautista Muitoz de los procesos de posesion y propiedad sobre las islas Main lucas, en la junta de la raya entre Badajoz y Yelo ves, ario de \(15^{24}\) ( Arch. de Frid en Sevilla).
Junta sobre Maluco: \(=1524 .-27 .=\) Proceso de Posesion.
Abril II. En la Puente de la Ribera de Caya; que es en la raya entre Gastilla y Portugal exhibieron'sus poderes los 23 nombrados; pasóse este dia primero, en leer el tratadade Vitoria de 19 febrero 1 \{ 24 : y el despacho del nombramiento de los nueve jueces por España.= La revocacion de Esteban Gomez, que no entienda en ello porque se ha de ocupar eks cosas do nuestro servicio, Y niombramiento en su lugar de Fr. Tomás Duran, con fecha de Búrgos 20 Marzo ix524; el nombramiento de los nueve jueces de Portugal, el nombramiento de procurador por España; el de los dos procuradores por Portugal, el de secretario por España, el mismo por Portugal.
II. Hicieron el solemne juramento de obrar en Dios y en

- III. Los jueces mandaron á los procuradores fiscales de ambas partes que alegasen de su justicia y ordenasen este proceso.
IV. Altercaron los fiscales sobre quien debia demandar: cada parte queria que la-otra: el de España decia que. Portuigal habia solicitado este negocio y enviado para él sus embajadores: el de Portugal decia que en la capitulacion nada deso habiá'el de España que era notorio. Asi pasó el dia.
-Abril I4-20 En dicha Puentel los procuradores fiscales de Portugal presentaron un requerimiento, protestando que no eralibelo, decian ser que el Rey habia mas de diez años que estaba en posesion de Maluco, ý asi el de España debia prezuntary recibir testigos, segin se contenia en el tratado de Vitoria, que ellos estaban prestos á dar sus probanzas. ait Elide España responde insistiendo en que el Rey de Portugal promovió el negocio, y asi debe ser demandante. Guantóá lo demas que la dernanda es obscura, incierta y general, insuficiente para formar proceso en el posesorio; y dar cierta sentencia, que especifiquen en qué cosa piensan que no se les guardarla capitulacion, é intentè el remedio é interdito que les compete, y él fresponderáo et

Abril 20. En el capítulo de la iglesia mayor de S. Juan de Badajoz. Dice el procurridor de Portugal que ni consta en autos que su Rey promoviese el negocio, ni cuando constase podia esto decirse provocacion, porque no era entre partes eapaces deser apremiadas á juicio, pues nö reconocen superior. En lo demas que decir que la demanda suya era incierta, no tenià por qué no era demanda; ellos claramenté decian que su Rey estaba en posesiơ, diez años 'y mas; que asi debia demandar España.

Abril \({ }^{2}\) I. En el mismo capítulo: procurador de España, insiste en lo dicho, solo añade que acerca de ser Portugal quien movió, niègan lo que saben, y está pronto á probar10; no porque PortugaI dice poseer, España ha de ser demandante.
or Abril 22. Ibid. Juntos los jueces, los tres letrados de Portagal; dieron la siguiente interlocutoria: "Que ambas partes hagan posiciones á capírulos jurídicos, para por ellos se pregüntar los testigos que por los dichos procuradores fueren presentados; y asi podrán los dichos prócuradores ofrecer cualesquier escrituras, pruebas y documentos, de que en este caso se esperan de ayudar, para que todo visto y examinado se pueda determinar esta cansa y duda sobre la posesion á quien perteneciere.

Los tres letrados de Castilla: que los pedimentos puestos
por los fiscales de Portugal no habian lúgar, ly asi que dentro de tres dias digeran y alegaran de su derecho.

Los jueces de Portugal digeron que ambas interlocutorias convenian en alegar cada parte de su derecho; mas las de los jueces de Castilla no explicaban si habia de ser por posiciones ó por libelo: por tanto pidieron que los declarasent El fiscal de Castilla: que la interlocutoria de su parte estaba clara, y no habia lugar á la demanda.

Los jueces letrados de Castilla dijeron lo mismonisieg yi
Mayo 4. En Yelves en la cámara de la ciudad: los procuradores de Portugal contextaron, que recibian agravio de la interlocutoria de los jueces de Castilla, porque pretendian hacerlos actores contra derecho: que las dos sentencias interlocntorias de una y otra parte eran varias, y decian ser conformes segun derecho, y la capitulacion quie conforméá la de sus jueces debian mandar hacer posiciones, é dar prúebas al fisical de Castilla que las tenian puestas; é no que riendo esto cónste que él detenerse la causa fincó por culpa de los jueces y procurador de Castilla.
Mayo 6. Ibid. El procurador fiscal de Castilla niega que las partes puedan obligar á los árbitros á conformarse en sus sentencias. Defiende la sentericia de sus jueces, muestra que la otra es injusta y nula, porque manda recibir testigos y probanzas sin preceder demanda, contestacion ni conclusion, lo cual es contra toda orden de derecho; impugna la razon secreta que pudo mover á los jueces de Portugal á su interlocttoria, cuyo espíritu al parecer era hacer una informacion sumaria de la posesion para con ella preparar el juicio de propiedad, haciendo reo y actor al contrario: esto no há lugar porque ellos no pueden preparar el juicio en que no han dè entender. A mas seria pervertir el orden dado por las partes, asil para el petitorio como para el posesorio, y manifiestamente nulo cuanto hiciesen. Pór esta y otras razones no há lugar la sentencia de los jueces de Portugal: deben conformarse con la nuestra, y de no hacerlo, conste que ellos son culpados del tiempo que se ha perdido y perderá.
Mayo 7. Ibid. El procurador fiscal de Portugal deshace largamente las razones de Ribera con textos de Bartulo y Baldo, ý concluye ser nula é injusta la interlocutoria de los jueces de Castilla, y debia enmendarse. Aqui fueisin duda la instruccion de la corte.

Mayo 13. En Badajoz en las casas de concejo de dicha ciudad, los procuradores fiscales de Portugal, pidieron que no se leyese la respuesta de el de Castilla, porque debió hacerse en la junta del anterior 12, Hubo sobre ésto su disputa, peró
se leyó. Contradecia la contraria, é insiste en lo mismo. Al fin echa la culpa de las dilaciones á los de Portugal, porque no se conforman siendo la intencion de sus Magestades que las causas se determinen en el tiempo asignado.

Et mismo dia ibid. : en la junta de la tarde hizo presente Ribera que en la tarde anteriorise esperaba la venida de los diputados de Portugal, y se entendia que hoy era la primera junta en que debia hablar; \(y\) asi que fuese admitida la peticion que precede, \(y\) se ponga en el proceso: asi se mandó.

Mayo 18. Ibid. Por la tarde se publicó la votada de los jueces Portugueses hecha en la misma mañana: que persistian en su interlocutoria, y echan la culpa de la dilacion á los contrarios.
- Mayo 19. Publícase el voto de los jueces de Castilla 10 mismo: añaden que vean los jueces de Portugal si hallan medio ó forma jurídica de no perder el tiempo que queda, sin perjuicio á lo que tienen dicho. Los jueces portugueses dijeron que responderian en Yelves: sobre ello Ribera presentó un pedimento repitiendo la intencion de sus Magestades, la culpa de los contrarios en no haberse aun comenzado el proceso por querer probanza sin demanda ni fundamento.

Mayo 23. Ei Yelves en la cámara de la ciudad. Los procuradores fiscales de Portugal, dijeron: que respecto que la culpa de los otros por no querer usar de los remedios que el derecho da para en tales casos, no hallaban otro medio, sino el que habian dado en su interlocutoria.
- Mayo 24. Ibid. Los jueces de Portugal dijeron tenericarta de su Rey, donde mostraba que el Emperador escribia á sus diputados que se conformasen en hacer posiciones y prorogar tiempo. Por la tarde respondieron los jueces de España que estaban prontos á todo buen medio y forma de despachar breve, segun la intencion de SS. MM.: replican los de Portugal que no contestaban si tenian tal carta del Emperador, y si dilacion habia ellos eran en culpa.

Mayo 25. Ibid. En la mañana los jueces de Castilla dijeron que por ser grave el asunto sobre que eran requeridos, diferian la respuesta para la otra junta de 27. Luego el fiscal Ribera presentó un papel donde decia que justamente debian ser apremiados los procuradores fiscalés de Portugal à ser actores, como de hecho lo habian sido en sus pedimentos, conformándose en esto con su Soberano que habia provocado y movido este negocio; asi estaban contradictorios sus dichos y sus hechos: Que los jueces de Portugal debian conformarse con la interlocutoria de Castilla para que el proceso fuese valede-
ro, No tememos de venir a probanzas y testigos, siendo ran notoria nuestra justicia; pero ecómo se ha de venir á eso sin preceder sentencia conforme en el pleito que pende sobre los pedimentos \&c.? fuera de que habiendo de sentenciarse juntamente la posesion y la propiedad, y puesto mil embarazos impertinentes los jueces de esta nombrados por el Rey de Portugal, es visto que los diputados contrarios huyen del juicio y proceso, eluden y pierden el tiempo del compromiso: pido pues que se conformen con lo que tengo pedido.

Mayo 27. Ibid. Los diputados del Emperador, respondiendo al requerimiento del dia 24 , dijeron, que aunque era justo se cumpliera su interlocutoria, con todo porque SS. MM. deseaban la determinacion del-negocio dentro el tiempo del compromiso, venian en que los procuradores fiscales de una y otra parte alegasen de su derecho dentro de tercero dia.
En la junta de la tarde respondieron los de Portugal que la respuesta no satisface; que no es necesario mandar que aleguen los procuradores de ambas partes, pues eso ya se mandó infructuosamente en II de Abril. Asi que persistian en la junta interlocutoria.
- Mayo 28. Ibid. Los procuradores fiscales de Portugal pre, sentaron un escrito diciendo que el termino fenece en postrero de Mayo, y el negocio está en términos de poderse fenecer brevemente, porque en la propiedad estan conformes sus fiscales en los tres puntos, si no es en cosas de poca monta sobre quie presto podrian convenirse: en la posesion los testigos de ambas partes son presentes', y podria darse tal medio que luego se determine esta causa. Asi pedimos, dijeron, prorogacion del término; en lo cual se hará lo que se debe, y lo que el Señor Emperador parece desear, pues ha dicho a los embajadores de nuestro Rey que vuestras mercedes la farian, é tenian poder para ello por la dicha capitulacion.
- Incontinente respondió el licenciado Acuña que la próroga era acto de jurisdiccion, y debia determinarse en la raya, donde segun era dispuesto habian de juntarse los tres últimos dias: que estaba presto á ir el lunes 30 de Mayo para platicar con el licenciado Acevedo primero nombrado en la comision.
th Conformóse Acevedo, y quedaron que dicho dia se verian á las siete de la mañana.
- Mayo 3o. En la raya juntos los diputados dí́ Acevedo su voto: que atento la capitulacion, y que el negocio breve podia fenecerse, prorogaba el término de ambos juicios por todo junio.
36. El voto de Acuña fue que en la capitulacion se decia si el
proceso fuere en estado de fénecerse en breve; y en lo de posesion, ni aun proceso hay ni apariencia' de haberlo en el mes: en la de propiedad difieren desde el primer punto, persistiendo unos en que se cuente desde la isla de la Sal, y otros de la de S. Antonio: cree que será perdido el tiémpo que aqui estuvieren los diputados, y su presencia es necesaria en los oficios y cargos de su obligacion. No ye otro medio si no remitirlo, á las partes principales: por tanto, les de parecer que no se haga iprorogacion alguna.
-mincontinente los procuradores fiscales de Portugal, dijeron, que su Rey tiene escrito al Emperador, asi sobre procesar por posiciones como sobre la prorogacion, que esperándose respuesta favorable dentro 8 ó ro dias, á lo menos deben prorogar por ese término, y á ello requerian los licenciados Acuía \(\dot{y}\) Acevedo.
sí Acuña respondió que decia lo que dicho habia en su respuesta: el dia 3 r no hubo junta de posesion.
(Original en folio encuadernado en pergamino, son 43 hojas útiles).
Junta de:1524 para deterninar la posesion y propiedad de




Abril ir. En la Puente de la Ribera de Caya, juntos los licenciadosi|Cristóbal Vazquiez de Acuña, del consejo, Pedro Manuel, de lanaudiencia y chancillería de Valladolid, Fernando de Barrientos, del consejo de Ordenes, Don Hernando Colon, Simon de Alcazaba; Dr. Sancho de Salaya, maestro en teología, Fr. Tomás Duran, Pero Ruiz de Villegas, capitan Juan Sebastian del Cano, Éasimismo el licenciado Antonio de Acevedo Contino, Dr. Erancisco Gardoso, Doctor Gaspar Vazquez, todos tres del desembargó del Rey de Portugal, Diego Lopez dé Sequerá, del consejo del Rey, y su almotacen mayor, Pedro Alfonso de Aguiar, fidalgo de la casa de dicho Réey, Francisco de Melo, maestro en santa teología, licenciado Tomas de Torres, físico de dicho Rey, Simon Fernandeź, Bernaldo Perez, caballero de la Orden de Cristo, Jueces árbitros, diputados por España y Portugal, en presencià de Bartolomé Ruiz de Gastañeda y Gomez Xañes de Freitas, secretarios, leidas capitulaciones, nombramientos \&ic., hecho el solemne juramento testigos el Dr. Bernaldino de Ribera, fiscal de la chancillería de Granada, procurador fiscal por España, ỳ el licenciado Juan Rodriguez de

Pisa, labogadoo por sus Magestadeś jué, eR licenciado. Alfohso Fernandez̀ sly yoè Dr. Diego Barradas, y procuradaresifiscales, poriPortugalk \({ }^{\text {x/ }}\) \(\qquad\)

Dicho dia los procuradores de Portugal dijeron: Que Alcazaba! no podia jurarrii serjuez, par cuanto huyó de Portugal con ánimo de deservir á su Rey, el cual le negó por justas causas cieŕb tas mercedes, ryyule maridó hacer cauisa sobre algunos delitos cometidos en la India: este fue el orígen de su fuga, y asi erá sospeohoso yy no idebia sèr juez: que protestabano no consentir en cosa que Alcazaba hiciese, que su Rey habia escrito alliEmperador que pusiese orro en suislugar. \({ }^{2}\) civla \(Y\), fiti
- Sin embargo los, jueces mandaton que jurase yo jaró con los otros. Incontinenteiel Dr. Ribera; ; procurador fiscalide España; dijo que erán frívolas las razones, y que esto parecià inventado por dilatar la causa. Dióse trasladó á los procuradorés de

 por eso el Reyide Portugal habia escrito al Emperadon \&c. Abril 20. En el capítulo de la iglesia mayjor de S. Juari de Badajoz leyóse un albalá dedel Rey dé Portugal amoviendoridel conocimiento de la causa á Bernardo Perèz por algunos respetos que nos imueven (eseria recusado por el Emperadóren làrespuesta á la recusacion de Alcazaba? ¿seria español el tal Perez??) y ñom' brandolen su :lugar á maestre Margailló. Léyóse btra provision de SS. MM removiendóá Simonide A lcazaba , porque se ha de ocupar enicosás de niuestro servilio, maestro Alcaraz. Dada en Búrgos to de Abril y \(1249=\) Secretácio Cobos. Tomando el juramento á Margallo yiAlcaraz/se empezó el negocio de la demarcacion leyendo la capitulacion de Tordesillas de 5 de Junio de 1494 con ssu confirmacion dada en Arévalo áz 2 de Julio del mismo aío; y el convenio dén 7 :de Mayo de r 49 s ipara la prorogacion de los diéz mesesien que habianide ir carabelas \(\{\) á hacer dicha demarcacionàunijgos
 como de otra, salvo que los dos que eran los procuradores fiscales de Portugal, eran un fiscal y abogado por España.
2. En este escrito so muestra el espíritu de esta recusaciori. Dice que Alcazába mostraba con instrumentós que habia hecho ser de España él Maluco, y asi lo ofreció demostrar al Binperador, quue despues de su fuga volvio escondido at Poitugal á ordenar y comaponer instrumentos para esa navegacion en deservicio sde Portugal; y que tenian un juez contrario que sabia susicosas, y era práctico ori la India. sili tap ab ordoe notpib sup zlaveà esrobazusorg
-in 2. Cómo situarian y colocarian censu propio lugar las islas de cabo Verde.,
aji 3.a. De cuál de las dichas islas habian de icomenzarse áumedie las 37,0 - leguas.
ri the ris zobiborico
ti) Con este orden votaron los jueces de España que habian de examinarse.
Mayo 4. En Yelves enslar cámara de la ciudade los fiscales de Portugal defirieron votar hasta este dia, y votaron tque debià ser inverso el orden del exametis inébntinente ios diputados de España dijeromque por escusar pláticas deciam lo contenido en el siguiente escrito. En sustancia se, reduce á qué debe presuponerse sugeto para colocar las islas y tirar el meridiano" 37 o léguass pero siendo este punto facil y dé pira razzon, no debia empecer paráa iexaminar los otros dos, y ási emplazados para dentro de tres dias los procuradores fiscales que digan sobre el primero; y que se tratáse lúego de lós ótros: dos, pueselvtérmiño era corto Ja ya se habia perdido harto tiempo asi por la recusacionide Allcazaba, como por enfermedad de algunos diputados
 uoi Estos por la tarde dieron el /parecersiguiente: que la culpá de no haberse juntado antéss era por notener sus poderes algut nos de los diputados de Castilla; ven lo demàs insistian en que el primer punto fuese el que decian, peró se conformaban en que sobre él dijeseń los procuradores fiscales dentro deltercero


Mayó 6. Ibid. Por mañana los fiscales itrataron sobre el subgeto, mandaron traer cartas de marear, 't pomas de una y otra parte làs que cada uno quiso; hiciéronse varios exáménes: continuó la misma plática en la tarde, y sei difiriô el votar para.
Mayo 7. Ibidem : por mañana los de Portugal dijeron: que cartas de marear no es subgeto tan apto como la poma blanca con meridianos que representa mejor la forma del mundo; é platíquese luego sobre el mejor modo de asentar en ella las tierras, islas é costas, á lo cual estaban prestos.

Los jueces de España : que debe preferirse cuerpo esférico, pero sin excluir las, cartas y demas instrumentos conducentes para mejor colocar las tierras en dicho cuerpo.

Mayo i2. En Badajoz en el capítulo de dicha iglesia, los juieces de España dijeron que en i de Mayo, mandaron a los procuradores fiscales que dijesen sobre de que isla se medirian
las 37 a leguas, ques sus intencion fue oirlosi vioa vace : ique el término eral breve y los citaban para el dia siguiente.

Mayo 13. Badajoz, en las casasodel Gonćejo de lajciudads requeridos el procurador físcal lesrado de SS. MM. ihablá en derecho el licenciado Juan Rodriguez de Pisd, del Consejo, y abogado en esta causa; hablaronitambien los procuradores de Portugal \({ }_{2}\) á consecuencia los juéces de España dieron el siguien. te voto: sobre de que isla debeaiempezarséá contandasision leguas zinuestra parecer es que dę là dę̨ S; Antonio última al oć cidente : pruébanlo con evidencia zoyaapor la significacjon nas tural de las palabras, ilya porila intencion y espíritu quesceta tenerel Rey de Dortugal lo masque pudiese al ócidente: tam; bien es claro, par otras escrituras (alude á la Buła) que tenia Bortugal 100 leguas allende las islas, yo se le concedieron 270 mas; Inego las 1370 deben contarse del extremo oecidental de lat de S. Antonio. (Esr papel de Hernando Golon sin duda. Dice esphérico, yotiene btras frases propias def). Firman al pie, alters nando los astrólogosiy pilotos poneste orden:-D:Hernando Golonv= Fr, Tomás 7 Duran, Magister \(\cdot=\mathrm{El}_{0} \mathrm{Dr}_{5}\) Salaya \(=\) Pero Ruiade Villegas:=Elmaestro Alcarazu=, Juan Sebastian del


En la tarde los jueces de Portugal dieron el siguiente yoto: que da medida de dichas 370 leguas debe tomarse de las islas de la Sal ó de Buena Yista que estan en un meridiano: itraen varias razones frívolas,quemo merecen apuntarse; firman al nie Franciseo de Melo \(=\) Diego Ltopez de Sequera- = Pedro Alfonso debAguiar. \(=\) M. Margallo. Fm Licenciatus Torrese im Simon Fergandeze (Observo que van las, Girmas seguidas como aqui, sin rúbricas oty todas de una letrat)
zoIMayo I4n Ibides Habiendo platioado los, jueges diciendo los de:Poxtugal á los de Castilla que diesen formà de se concertar, estos presentarongel siguiente escritas: "La principal razon en que se fundan los jueces de Portugal, es porque en la capitú lacion de 494 se, dice que vayan, las caravelas desde Canaria á las islas ide cabo Verde y las primeras y/principales sonila de la Sal y Buena Yista, como si esto fuera mas que disposicion del viage, ©y tuviese que ver con el término de la medida; luego confirman las razones de su anterior papel y concluyen con evidenciacque los jueces de Portugal deben conformarsén ́́lserán en culpa de la demora \&c."
Mayo 18. Ibid. Los jueces de Portugal dicen que no pueden conformarse, porque en la capitulacion dice que se mida de las islas de cabo Verde, y esto no ha de entenderse indefnite, de modo que signifique todas, sino que debe ser de un meridiano donde se verifiquen islas en plyral, y, esta sucede en
las depla Sal-y Buena Vista: repiien 10 de etérmino á quo y ad quem, con otras suitiezas, y terminari:su-largo escrito que ioss de Cabtillá se conformen con ellost
ri9. Incortinente los ǵaeces 'de Castilla presentaron el siguiente escrito sia embargo de la contienda sobre el tugar del cuento de las 370 leguas, en la cual creen \({ }^{\text {qu }}\) que por temor de Dios se. conformarán los de Porfugal, juzgan conveniente se pase adelante, situando en la poma blanca los mares y y tierras: de cesto se seguirán muchos frutos; asi que no estarán suspensos sin has cer nada: El situar dichas it terras y mares es inconnexo con la dispuraß, pues acaso se verá de quien son los Mátureos échese por do quiera la línea : asi que esto debe hacerse sin esperar las respiestas 'ó consultas que lian insinuado en sus pláticas, pues aqui no s són venidos para consultas ní esperar que haya concierto salvo para determinar en justicia: requieren pues los jueces de Castilla á loside Portugal que hagan lo que dicen, y sino que ellós lo harán, y les culparani de rebeldia á lo justo y jurídico, y se verá que continuan en querer dilatar \&c. or. Enfla tardé respoidieron lós juéces de Portugal quei survoto fue muty jurídicos, y Fesperan se conformen con él los de Castilla; en lo demas vienen que se pase adelante en los otros pun' tos deste negocíd.
2rtMayo 23. Ehr Yelves en la cámara de la cíudad, los jueces de Castilla dijeron que conforme á lo platicado traian la carta de la navegacion de Gastilla hasta los Malucos; donde principal mente se contenia el cabo de S. Agustińen el Brasil, en 8 gral dos latiftud S. y eriz20 grados longitud hácia. O. de la isla de San Antonib; y estaba ásentada foda la costa hasta el estrecho de los Malucos (de Magallanes) cuya boca es \({ }^{1}\) en \(52 \frac{1}{2}\) grados latitud S. \(\gamma^{0} 4^{\frac{1}{2}}\) grado mas ar O? Asimismo contenia todas las islas de los Malucos, e de Gilolo, e Burnel, e Tincor, con otras muchas que nombibó el capitan Juari'Sebastian (del Cano) , navegantes que vinieron en la Victoriay se hallan en la junta, é los otros que én su compañía juntamente las descubieron, dlamíndolas el arcipielago de los Málucos \({ }^{2} 2\) grados, a und y otra parte de la equínocial, distantes del meridiano del cabo de S. Agustin ifo gradós é de la línea del repartimiento igo. Preseritaron esta carta á los jueces de Portugal para que la examinasen, y pidicron lo quéellos debian exhibir de su navegacion (por la parte oriental.)

En la tarde dijeron los de Portugal que la carta antécedente no sirve para determinarel tercero punto, porque faltan las islas de cabo Verde, deque no hay mas que una punta de la de S. Antonio, faltan otras muchas tierras, y' sobrála línea de "demarcación tirada contra nuestro parecer, ni basta decir que
 bien nosoiros exhibimos una carta, semejante donde los Malumı cos distan de la Sal ỳ Buehavista (hácia E.) a 94 grados muy diversa de la siyya; pero como ambas no vengan at caso, los re-b querimos que presenten cartas contodas las tierras necesarias,? Y haremos lo mismo. In Incontinente los diputados de Castilla pidieron querambas cartás fuesen firmadas por los secretarios y exhibieron la suyas aumentada de las islas todas del cabó Verde, y algunas tier-z ras que echaban menos los jueces de Portugal paralque por sul


La carta de los de Portugal contenia el cabo Verde con el rio Grande hácia el Arbitro, cy: ino mas'; y de la banda del septentrion el cabo de Bojador, distante de cabo Verde \(13{ }^{\frac{x}{2}}\) grados. Item: una isleta dicha la Ascension', y nada hasta el cabo de Bueiena Esperanza, el cual estaba NO. \(\$ 2 \frac{\pi}{2}\) N. S. y 60 grados de derrota. Item :: una bahía sini nombre. Item el cabó Guardafui con el cual se corria el de Buena Espocranzal N. Fa \(50 \frac{1}{2}\) N. S. y hathia por derrotal 56 grados. Item : el cabo de Comerin que se corria con el de Guardafui: E. O. \(\frac{1}{2}\) N. O. 5 E, Y tenia 20 grados por derrota. Itemi : á Zàmatray fasta lá puinta de la nombrada Ganispola; habia por derrota \(15^{\frac{1}{2}}\) gradosiy de allíá los Malucos 27 grados.
₹. Luego lós jueces de Bortugal, excepto Francisco de Melo que eracido, dijeron!que por la mañana responderian á lo demas que decian los de Castilla.
Mayo 24 . Ibid Los jueces de Castilla preséntaron el siguiente escrito: "Decir que las cartas eran solo para situar las islas de cabo Verde es cosa estraña, cuando tratamos de traek cada parte nuestras navegaciones para yer la distancia de los Malucos, testigos los séniores del Consejo que asistieron y estan presentes: es tambier estraño entre tales personas que sacasen Los padrones y cartas de su navegacion, y no nos ipermitiesen verlas. En la nuestra está todo to necesario para ver la distancia en disputa \(y\) pondremos todo lo demas que quieran: la línea está echada segun nuestro parecer; hagan lo mismo en la saya por entretanto, que esto no empezca el tercer punto. Lo que dicen sei su carta como la nuestra ho es asi, solo han puesto cabos y puntas. Nosotros exhibimds la navegacion entera hasta Malucos, segun lo que en ella se vió, Cuanto á lo prinćpal que desde la isla de lai Sal hasta el Maluco hay a 34 grados porel E., es punto que miraremos y discurriremos y diremosilo que se nos alcance por verdadero: sobre si estan bieh -situadas por nos las islas de cabo Verde, no se por qué habrá duda cuando ayer tarde se conformaron; cotejảndolas en el li-
bro de DoiningorElopezáde Séquera y, do se cointienentodo reb mundó en círeulos rumbados, y Pero Alfonso de Aguiardo asé gurór repetidas yeces al licenciado Acevedo que imostrabà dus dar, mas por mayor abundancia volvemos átraerilas cartas parà queise aseguren:" este esorito parecerrespuesta \({ }^{2}\) que se sigue, pero con este orden van escritos.
iamtime ol zamsuat \(\%\)
zedfurego |se leyó: elt siguiente éscrito de los juieces de Portugal: en sustancia dicer que en las cartusi presentadas por Castillaise situaron clas islas de cabó Verde masioccidentales de to queideः bian, que ellos no necesitaban deupresentar las cartas de sus navegaciones, pues ahora solo debia tratarse de situar las islas de cabo Verde.
1. Luego las jieces de Gastilla ofrecieron otra vez sù carta con las islas de cabo Verde; dé la cual se tomarón las medidas.
1. En lan tarde dijeron los. de Pórtugal lén sustancia, que no debian exáminarse lás navegáciones sino situar las islas dé cabo Verde con sus distancias respectivas : esto debe hacerse para fyarél meridiano á las 370 leguasziop ar lems in noo in (n) rimb 36 Tricontinente los de Gastilla dijeron que estaban préstos á eso, sia perjuicio. deipasar iadelante para la decision del negacio, -nil Midieron los derPortugal las cartas, jy hallaron varias diferencias entrela de Castilla iy las dos isuyas una grande y un cuarteron.
of Los de Castilla pidieron que apuntasen las diferencias, y dijesen lo que juzgaban ser iverdad, qque estaban prontos á conformarse.

- Mayo a saitbide Los de Portugal aijerón quelhallaban diferencias aqui de ringrado, alli de 5 , que ivierah como concordar; que losı de Castilla no hàbian traido situadas las Canarias y el cabo de S: Vicente, y era nécesario itraer esas tierras, no min Los de Castilla ofrecieron carra con dichas tierras, diciendo: que si asiles parecia bien se conformasen, sino que sacasen el cuarteron presentado anteriormente, puies estan prontos á conformarse conéel para quitar disputas que embaracen la decision. - Los de Portugal dijeron que cera yatarde ; \(y=\) responderian
 - Mayo 27. Tbid. Los jueces de Portugal dijeron acerca de situar lás islas dércabo V erde ponemos la de Santiago ents y y \(\frac{\pi}{4}\) longitud de caborVierde, las de la Sal f Buenayista en 4 , da
 - In Incontinente los jueces der Castilla dieron su parecer que la isla de Santiago dista del meridiano de cabo Verde \(5 \frac{2}{5}\) grados longitud, lás de la Sal y Buenavista \(4 \frac{2}{3}\), la de Sant, Anton 9, iestaridoren 18 latitud, Van las firmas originales dèColon, Du-

al Mayo 28. De comuin acuerdo se presentaron poriambas partes pomas de toda la tierra dóndercada nacion denibu asentadas läs distancias'al gusto de su patadar. 'Jomáronse ilas medidas y las mandaron asentar á los secretarios.
- En la tardélsiguieron las medídas : ihállanse mil diversidades, de mainera que salen del poma de Portugal; desde el mexidiano de las islas de la Sal y Buenavista al que pasa por el medio de los Malucos ir 37 grados longitud; y en la de CastiIla 183, unos y orros medidos al E. defiriendoiuna de otrai4 6 grados.
Al fin de la junta se concordaron en juntarse el 30 en la Puente de Caya para tratar y ver todo lo necesario para el negocio. \({ }^{25}\) Mayo 3o. Lunes en dicha Puente. Los jueces de Portugal presentaron el siguiente requirimiento que leyó Francisco de Melo: que vistas las variedades de las pomas creian necesario ver de tomiar ciertas las longitudes en disputas Para lol cual proponen cuatro maneras: "La tal en tierra pordistancias de Tha luna con alguna estrella fija como queda: La \(2 .^{2}\) para tomemar por distancias del sol y de la luna en sus ortos y ocasos, in y esta mesma en tierra que tiene su orizonte sobre el agua: inLa- \(33^{a}\) para un grado sin alguna señal del cielo para maré in tierra: E la \(4.3^{3}\) para eclisis lumares." Examinemos el tmétodo de que hemos de usar, dicen, y veamos como terminar el nesocio si el tiempo que resta parece poco, proróguese lo que fuere menester y para ello requirimos.\&c. é requirieron á Acunía y Acevedo para prorogar por todo Juniozro?

Acevedo dió su voto (el mismo que va en el proceso de posesion.) Acuña dijo que lo oia, é luego D. Fernando Colon leyó el siguienté escrito, en sustancia se reduce áámostrar los sub--terfugios de los jueces dé Portugal, la variedad entre sus dichos y las pomas que presentaban acerca de la distancia del meridiano de la Sal al del Maluco por E., pues decian sen-i37 grados y en una poma eranli 34 y en otra 133 , variedad que prueba la falsedad; que la verdad estaba de su parte como que por palabra y pintura, y razones y experiencias mostraban ser dicha distancia 183 y por 0 . 177. Que el punto principal podia determinarse en el tiempo hábil; que su proposicion de métodos, que requirian largo tiempo, mostraba su intento de -dílaciones ni un mes era suficiente para examinar por estos in 6 todos agenos del espíritu de la capitulacion, á la cual en eso amismo contravenian: que los requerian para traer su voto difinitivo en la demarcacion y propiedad para el siguiente dia últimó del término á las cuatro de la tarde; y no viniendo en esto seran en culpa: .. protestamos que nosqtros votaremos \&c. te que el requirimiento de Acevedo y la confirmacion de Acuía en lo dicho.
 - Mayo 3 i. Martes, , ibid. Los diputados de Partugal presentaron en \(/\) respuésta á dos de Castilla un escrito diciendo: que lejos derestar la causa en estado dé venir á sentencia difinitíya, solo se han tocado tres puntos preliminares, y falta tratar los principalés. Asioson convenir en lás distancias en fuerza de ciertas observaciones, poner de comun acuerdo las tierras y los mares en una pomanblanca, tirar la líneal de demarcacion; la variedad de nuestras pomas nada prueba: tambien varian sus únicas poma y carta fundadas en la sola navegacion de Juaĭ Sebastian del Cano: :poriesto creyendo que todas las pomas y cartas estan erradas, propusimos algunos métodos de aistrología, entretanto no podemos votar \&ce.
frio Incontinente. D. Fernando Colón leyó el siguiente yoto y parecer de los diputados de Casiflla. (Es el que tengo copiado -lleno de erudicion antigua y moderna donde muestra los efugios de los diputados de Portugal, y trata el principak asunto ia favor de Castilla, haciendo ver que los Malucos estaban dentro de los límites de nuestra demarcacion. Firman todos seis Colon, Duran, Salaya, Villegas, Alcaraz, Canoo) V. el núm. anterior. -at Los de Porrugal respondieron que persistian en su propósito: siguen las formalidades, y da tin la tiunia en el proceso de qué dan fé los secretarios por España Bartolomé Ruiz de Castañeda : por Portugal Gomez Yañes Treytas: Original en folio oncuiadornado en pergamina; 95 fojas,utiles.
-d Hé juntado á los dos procesos dos pliegos do se contienen minutas de cinco cartas del Rey: \(\mathrm{ra}^{3}\) A los jueces letrados, dándoles graciás por lo ibien que han procedido, y remitiéndoles á ta instruccion que se les envía, señalada del gran Ganćiller (es Ha que llevo extractada pág. 20, Real Patro) 2. A A dos jueces slas mismas gracias, y remíteles á la instruccione 3a A D. Hernando Colon lo mismo \(44^{3}\) al licenciado de Pisa, del nuestro 1.Oonséjo, lo mismo, हйadiendo que ha procedido como de tan suen letrado se esperaba. s.2A A Simon de Alcazaba, nuestra criadoy le dice: "tengo oos en servicio lo qué habeis hecho y ha--ceis en esta negociacion: continuad. De vuestros negocios'y hacienda en Portugal yo terrié cuidado."
-ilb Tambien he juntado la probanza que se hizo en Badajozide -la posesion de Maluco á pedimento del Dr. Ribera de 23 de wMayo de 1 se4. Dispuso dicho Dr. un interrogatorio de diez y nuieve preguntas para que porellas fuesen tomados los dichos \({ }^{\text {áá }}\) diez y seis testigos que presentó de los que acudieron en la armada de Magallanes y vinieron en la napo Victoria, y fueron estos.
iI. \(0^{\circ}\) Miguel de Rodas, maestre, de 32 añós; natural de Rodas.
2. Nicolao de Nápoles, de 40 años \(\ddagger\) natural de Nápoles de Romania
3. Ricarte de Normandia, de 30 años naturálide Francia de la villa de Ebras ó Ebuas, \(\quad\) nos zoata oznio ent sb aul
4. Juan de Acucio ó Acurio de 30 años \(y\) mass, contràmaestre, natural de Vizcaya. atifed anl tho matrol har sibrea
- 5. \(0^{\circ}\) Diego Gallego, natural de Bayona de Miñó, de 27
 6. Gomez Hernandez, de 26 años \$natural de la villa de Huelva.
7. Francisco Rodriguez, de 40 caños \(\ddagger\) natural de Portugal.
8. Miguel de Rodas, de 48 raños oq natural de ola ciudad de Rodases
9. Juan Martin, de 30 años \(\ddagger\) natural de Aguilar de Campó.

10 Juan de Arratia, de 20 saños 车 natural de Bilbao.
z 11 İ Ocacio Alonso, de 35 añosi \(\ddagger\) natural de Bollallose © ob
12 Anton Hernandez Colmenero, deço años i\#t matural de
 13 Juan Rodriguez de Huelva, de ancónz8 años, natiral de Mallorca.
- 14 Juan de Gubileta, de 18 , años of patural de Baracaldo.

10 15 Pedro de Tolosa; de 25 años ; inatuiral de Tolosa. not

 zu \(\quad\) Tomó los dichos el bachiller Miguel Ide Pradosptenjenterde corregidor de Badajoz; ante Sebastian Riodriguez \(;\) escribano; testigos Hernando Garcia de Heredia; y vecino de Martos, ; if Alonso Diaz, criado del Dr. Riverariznos : \(2 \cdot i\) isbity \({ }_{3}\) Consta de cllos que partió Magallasies en Sefiembre de íg i9: ques la armada llegó á Tidore en Noviembrei de a \(\$\) arce qưefél Rey de Tidore y los de otras islasi comarcanas prestaron obediencia al Rey de Castilla, por quienissectomó solemne poseb sion de los Malucos. Original algo mal tratadocen folio, en 45 hajas attiles.
Sigue otra informacion tambion original, folio, en:27.ihajas

 -nu Valladolidá à de Agosto 1527 , , habiendo venido á dif cha corte el capitan Gonzalo Gomezode Espinosa"sespañol; de TOMO IV.
\(4^{8}\) años \(\ddagger\), , 'é Ginés de Mafra, de \(33^{\text {ª́ }} 344^{\text {años, é Leon }}\) Pancaldo de 45 años + natural de Saona en Genova, los cuales quedaron en la nao Trinidad, los señores presidente y del Consejo de Indias dieron comision al Dr. Beltran, del dicho Consejo, para recibirles juramento y tomarles declaracion conforme al intérrogatorio del Dr. Rivera en Badajoz ante Francisco Briviesca escribano, y el dia 5 de dicho Agosto se tomaron los dichos de que consta:

Que de las cinco naos con que salió Magallanes, una se tornó á Españay otra se deshizo y quemó por necesidad, y otra se perdió por fortuna en las costas del Brasil.

Фue Magallanes murió pasado el estrecho de todos Santos: sucedióle por eleccion de todos Duarte Barbosa, murió luego y fue elégido Juan Carballo, que era piloto mayor; é descontenta la gente le quitaron el cargo, é eligieron á Gonzalo Gomezide Espinosa, quien prosiguió con la Victoria y la Trinidad hasta Tidori.
bisboue Ios actos der posesion de Tidori y demas islas pasaron gran parte ante Martin Mendez, contador que vino en la Vics toria:

Queá imitacion del Rey de Tidori prestaron obediencia los de Bachan, Tertate \(y\) orras islas, ofreciendo en tributo ciertos bahares (medida de como cuatro quintales) de clavo, mantas, papagayos y penachos, cofres de paja \&c. , estuvieron en Tidoridesde Noviembree 521 hasta Abril \(5: 22\).

Que repartidos hasta 1800 quintales de clavo en las naos Victoria iy Trinidad, porque esta hacia mucha agua, acordaron de enviar la Victoria con su capitan Juan Sebastian del Ganospor el camino ide los portugneses, ly quedarse aderezando la Trinidad para venir á Nueva España : quedaron como sesentarspersonas g, y bhabiéndosell tardado hasta cuatro meses emaderezar la naoy dejaron cínco hombres en la casa que hiabiareconstruido paia guardar el clavo sobrante, las herramientas y mercaderías ; continuar en la compra del clavo y en el señouna por S.M. y se hicieron ála velas Navegaron desde 6 de Abrib 522 hasta fin de Octubre, poco mas de seis meses, consumiendoslos cuatro en sabir hasta los 43 grados latitud \(\mathrm{N}_{\text {. }}\), donde experimentaron tiempos muy recios é grandes frios; 10 s otros dosimeses gastaron en yolver a Maluco cerca de donde surgieron en un puerto de la isla de Chirola al sur de Gílolo: con forturas llegarón después á otro puerto comóázo leguas de Ternate, que se dice Benaconora; ya no quedaban sino unos veinte hombres, y estos muy dolientes, y sabiendo que habian llegado á Térnate iportugueses conisiete velas les pidieronisócorro, y dende al pocoss dias fueuna coracora y tras ella una caravela y uifa
fusta con muchos portugueses y algunos indios de Ternate (resentidos con los castellanos porque creyeron que el no haber estado en su isla era no hacer de ellos tanto caso como de los de Tidori), y los cuales los llevaron presos á Ternate, segun habian hecho con los cuatro que quedaron en Tidori, pues, maestre Pedro era muerto despues de haber asolado la casa de los castellanos. Hicieron los portugueses en Ternate primero una fortaleza de madera, y luego empezaron otra de piedra, en la cual procuraban liacer trabajar a los nuestros, y pasado- algun tiempo (como cuatro meses) los enviaron á Banda y á Malaca y otras partes, de donde con sus mañas pudieron venir á Lisboa: alli estuvieron presos, pero al cabo lograron dibertad yy se vinieron á Castilla.
Que ninguna armada de Portugal, ni-otra príncipe cristiatno habia ido alli ni tomado posesion antes que la nuestra; solo se supo que habia estado un Francisco Serrano, grande hombre de navegacion, y muy amigo de Magallanes, el cual con temor y desagrado del Rey de Portugal y de sus gentes huyó de Malaca en un junco de los que solian ir á comerciar en Maluco. Moró en Tidori, á cayo Rey habia dicho muchas. yeces apretándole la mano, que aquellas islas eran del Rey de Castilla.

Sabiendo los portugueses el paradero de Serrano y 1 a expedicion de Magallanes, temiendo se encontrasen, cierto D. Tristan fue desde la India á buscarle con una fusta pequeña, como seis meses antés de llegar la armada de S. M. No babiendo iogrado que le siguiese diz que concertó le diesen veneno, y qque asi murió pasados quince ó veinte dias. Los de Tidori hicieron guerra á D. Tristan, le mataron siete á ocho portugueses y le auyentaron. Con D. Tristan fue un portugues llamado Pedro Alfonso de Lorosa, el cual volyió á la Indiá, y temiendo le prendiesen por un caso que habia acaecido g se huyó con un juinco deila tierra a Ternaté, vdonde le hallaron los nuestros. Embarcose con ellos en la Trinidad, y á la vueltai le cortaron da cabeza los portugueses porque era criado de Serrano y habia ido á Iridias en buisca de su amigo que se fuécon los castellanos, con el peasamiento de inforviavial-Emperador de las riquezas de aquellas islas.
- La causa de haber iido últimamente las siete velas pootiuguesas con hasta 300 hombres, capitan Antonio de Brito, diz que fue por las noticias de da armada de Magallanes, en la cual sabian no haber ido mas de 240 hombres, y consideraban que habian muerto muchos isguil

Dos cartas escritas por Fr. Juan Caro, dominico, desdé Cochin en la Indià, of reciendo servir al Emperador, 10 enseriando la navegacion, \(y\) et descubrimiento de muchas tierras por aquellas partes. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. I. Papeles dél Maluco desde 15 19 á 1547).
-iv Señor: Mucho deseo tuve idespues que me partí de vuestra merced de ver alguna letra suya, y asi quedó conmigo Pedro de Rivera de hacer, y mie aviar con el Emperador en como me hiciese algun partido para me ír á vivir á ese reino, por cuanto quedé con el de traer las letras para me consagrar de obispo, las cuales ha cuatro añós ya que las truje; y esperé siempre por su despacho y vuestra respuesta; porque asi quedó conmigo de vos dar, señor, parte en este negocio : porque ayudándome vos esperaba de ser aviado, porque por ellos bien sabido teniá jo yltengo, á cuánto se extiende sú carta y industria; y por yo asi confiar en vuestra merced, esperé siempre que los encaminaria á me ayudar en este caso, porque vos, señor, solo entendeis la honra que en ellos les facía, porque lo mejor era to suyo de todo mi bien, y para los honrar trabajé de deprender con mucho trabajo lo que loado Dios me honra en sumo do quiera que me hallo; y porque esto ellos no lo entienden, roguéles que con vos, señor, hiciesen todo lo que en mi partido hubiesen de hacer, y ahora no sé si por ellos no vos quisieron dar parte de mí, por les parecer que vos los terńádes en poco, ou por vos no querer acetar lo que yo vos pedia por merced, no ove ninguna vosa resposta, lo cual me pareció isiempre que sería por elles no vos haber dado parte en mi negocio de atados, y como hombres para poco ; porque sabido está, y yo bien lo veo, que vuestra merced ve claro que mi honra y provecho no vos habia de hacer daño ninguno, mas antes todo lo que yo hobiese no lo quiero para otra cosa sino para se serviren y honraren mis parientes y amigos con ello, que la orden bien me bastaba ámí, y me sobraba \&c., y por yo ver que esto no cabe en vos si ellos vos lo hicieran saber, como conmigo asentaron, por tanto veo claro que quedó por ellos; \(y\) pues aun hay tiempo, \(y\) al presente se ofrece alguna razon y causa para el Emperador me hacer merced por lo haber servido en amparar á Gonzalo Gomez de Espinosa, de esta portador, con la gente que consigo le tomaron los portugueses en Maluco, á do el era capitan de una nao que le alli tomaron, y los ayudé con lo mio en lo que pude, y les hube con mucho trabajo embarcacion para se iren al reino \&c. Por tanto, señor, teneros he en mucha merced en me ayudardes en una de dos cosas, ó que hagais como por vuestras manos \(y\) industria el Emperador me haga partido en modo que yo me pueda honradamente en esiu tierra mantener, haciéndole saber el *servicio que con sus hombres en esta tierra le he hecho, y del que de mí podrá recibir teniéndome en su reino, mostrándole tierras nuevas en su conquista, y comodesde Maluco puedan ir en ese reino al leste siempre navegando, y que le enseñaré á sus pilotos el arte del astrolabio muy bien sabidamente, que en ese reino lo saben bien mal; \(y\) que les enseñaré el altura por el crucero del sur, no sabida por ninguno en esas partes; y la altura del norte, y la del sol muy breve \(y\) clara \(y\) sin ninguna falta: \(y\) asi haciéndole saber el precío y estima en que el-Rey de Portugal me tiene por mi bondad \(y\) letras \(y\) industria en todas sus tierras \(y\) reino, porque manda que en las cosas de sustancia se aconsejen conmigo á do yo me hallare, como dirá el portador desta. Yo; señor, vine en esta India por ver y saber estos secretos, para por ellos y mi saber, ser honrado en ese reino; y yo me hubiera ya ido para él, sino por la honra y partido que en estas partes el Rey de Portugal me ha hecho, y hace mas cada dia dándome siempre esperanza de me dar por la iglesia una cosa mucho honrada, y por tanto no es bien dejar lo que tengo cierto en este reino, hasta que yo sea cierto por letra del Emperador, de otro mayor partido; y pues, señor, aqui está agora camino tanto abierto para vuestra honra y mia, teneros he en merced no seardes perezoso en me aviardes como el Emperador me salga con algun buen partido, por vuestra industria y adherencia, porque yo no la quiero sino para vos servir: porque si yo fuese en ese réino conocido para cuanto so por el Emperador, no será pequeña vuestra parte y honra, y de vuestros hijos, placiendo á mi Redentor: por tanto, poné diligencia en ello, porque lo mejor será lo vuestro; para lo cual porneis por mis requeridor y valedor á los seíores de esa casa de la contratacion, y á alguna persona noble que valga ante el Emperador, poniendo los adherentes para ello necesarios, segun, seíor; vierdes, escribiendo en mi nombre lo que vierdes y cumpliere, y lo que hovierdes ordenado ataldo bien por nuestra vanda: porque no es razon de yo salir de lo que aćá tengo, sin allá tener cosa mucho cierta, y poneldo, señor, en obra, porque hareis al Emperador gran servicio en lo hacer, porque como veis, en este caso es servido por extrangeros, y mal; y gran
ser vicio le hareis en encaminar como se sirya de sus naturales, y bien con mil leguas de aventaja; é si á dicha, ou por desdicha no saliere del Emperador cosa que á yos mucho contente en mi partido, entonces podreis, señor, requerer \(y\) hablar al señor arzobispo dé Sevilla, que me haga tal partído de que vos, señor, seais mucho contento, por lo yo servir consagrándome de obispo en las cosas de su cargo, dando órdenes, visitando y teniendo su vara \&cc. en como su señoría se quisiera de mí servir con la honra que á obispo es debida ó ó sin ser obispo, si fuere tal el partido que me en esa tierra honrare, y no me abaje del que en esta tierra tengo habido, porque me seria mucha deshonra; y haga vuestra merced inquisicion en la honra y crédito que en este reino de Portugal, siendo extrangero, soy habido y estimado, y con ello podreis requerir mas osadamente y con mayor voluntad; lo cual podreis saber destos señores castellanos y portugueses, que de la India y Portogal han ido en ese reino, teniendo de mí noticia. Holgára, señor de me aposentardes en ese reino con buen partido, porque cierto hareis honra en vos en ello, como en mí. El portador desta, que es el capitan Gonzalo Gomez de Espinosa, que ora va de la India en ese reino, que vino con Magallanes, capitan que fue de Castilla para Maluco el año de 20 , os dará, señor, un papagayo de la China, bermejo, con muchos otros colores, que habla muy bien; y un paño de seda tovaya de las islas con sus vivos da mesma tela, de cuatro palmos en largo, y de deciseis en cumplido, y perdoná si el servicio es pequeño, porque el viage es cumplido y dudoso, y quizá el portador no me debe tanto á que demas se quiera encargar, por los embarazos que en tan gran camino caben. Yo estoy bien, loado Dios, al presente, loado Dios: en lo demas el portador dará razon de todas mis cosas, porque le todas son notorias por la conversacion que conmigo tuvo. Unos apuntamientos por mí firmados lleva, hágame merced de lós leer, y poner en efecto. Tener vos ei en sénalada merced dar de mi cuenta á todos mis señores primos y parientes, así en esa ciudad como en Cantillana y Lora y Garmona \&cc., á los cuales beso las manos, con mill deseos que tengo de los ver y servir por la gran magoa dellos tengo siempre en mi corazon. Beso vosas manos, y de la señora su muger y hijos, á su cuñada la Freyla que le pezo que ruegue á Dios que me encamine en có mo le sirva en esto que le aqui digo \&zc. No sea esto roto, que aqui, señor, os hago mencion que por mi hagais , á personas que lo canten en la plaza aque quizá estorvaráh en ello. Yo, señor, os sacaré de vergoña en todo do que por mí hicierdes, y dijerdes, porque soy para mucho mas de lo que os aqui apunto: soy teólogo y natural, canonista y matemático de las estrellas \&ce. De este Cochin de la India á 19 de Diciembre de \(1525 .=\) Vá asi porque no tenémos papel.

En todo lo que me escribierdes seya a la larga por dos vias, para dos naos, y mandármelo eis á Gerónimo Cerniche, banquero en Lisboa, por banco, al cual escribireis una letra vosa, en como reparta esas cartas que mre mandardes por duas vias en dos naos para Cochin en la India, é todo lo que, seíor, aviardes para mí, sea con mucha mas aventaja en el partido de la que allá se acostumbra en personas bajas y de bajos espíritus; porque no tengo sino fuere con mucha mas de la que tengo \&c. Iterum atque iterum, os ruego, señor, que hagais por mí esto que aqui os pido. En la carta de Rivera vá que fe den el papagayo, hoc intelligatur te mortuo \&c. \(=\mathrm{Su}\) servidor \(y\) amigo. \(=\) Fr. Jhones Caro in theo. magister. \(=A 1\) muy preciado y generoso seĩor, el señor doctor Porras, mi sefíor cuñado. =En Sevilla.
20) Serenísimo Señor: Dado es de la naturaleza á el hombrede-sear-muchio de saber, é esos habemos por de loable memoria é divina veneracion, que aborreciendo la illiberal ociosidad del cuerpo se esfuerzan por el poder de su ingenio, investigar los secretos de la naturateza peregrinando por el mundo virtuosamente , donde asi, y á los suyos repartan en su casa acabada bienaventuranza política de la propia y luenga peregrinacion, y de los diversos costumbres de los hombres, maravillosas ordenaciones en cada uno de cada region ; é daqui es que solemos muchas veces loar al Grego Jason, y al fuerte Hercolles, y el indiano Baco, y al Macedonio Alejandre; y al grande Pompeyo, \(y\) al fortunadoCésar, los cuales pospuesto el reposo doméstico, estimulados de la virtud y gloria, ninguna ó muy pequē̃áa parte del mundo dejaron a su propia vista no conocida, trayendo para sí mesmos de toda parte honrosas victorias en complimiento de sus votos. Pues a vos, ilustrísimo Príncipe, ęquién no terná en admiracion y amará perfectamente? que no contente con el su mar de Españas y columnas de Hercolles ha abastado ánimo á vencer el inmenso océano á ningunas gentes hasta este hostro tiempo conocido, y como digna al otro mundo antes no descubierto el mar Antártico, no le sirviendo á los suyos la navegacion ártica, usando el mar, á que antes ninguno fuera dende Castilla hasta Maluco por señales \(y\) asientos tomando oportuno reposo con fuengos viages, cansados osadamiente navegando, mandastes, seíor, desenbrir, ó Príncipedidgnamente glorioso, muchas veces y bienaventurado á quien aconteció de la grandeza de sŭ
animo, saber y poseer, lo que tantos emperadores, tantos reyes, tantos pueblos, tantas gentes, hasta los romanos señores del mundo no subieron ni poseyeron; 6 mereceis, señor, tanto mas loor despues de todo amor \(y\) reverencia, cuanto el escurecido y no coniocido estandarte de Christo nuestro Señor habeis alevantado en los últimos fines de oriente tan honroso y espantoso, igualmente á los infieles ;ende los indios ayuntados con los vuestros en paz y amicidad conformes de nuestra fe, huelgan de tratar \(y\) conversar amigablemente con los christianos de vuestro ocídente español en suma concordia; éplugiese á Dios que otros príncipes del nombre christiano dados al consejo de la paz, fuesen asi animados que quisiesen seguir con la mesma voluntad lo que wuestra Mayestad tan gloriosa é felizmente ha principiado; 6 si vuestro serenísimo principado por lo arriba referido, es digno de tan grande y entero loor, los vasallos criados, y caballeros, que olvidando la descansada vida, harta de enteros deleites y reposo, se pusieron por vos, señor, servir en dos dedos de tabla por mar, arriesgando su vida llena de diversos peligros, y ydo por mares no descubjertos ainda á los nuestros antepasados, contino remando y velando celosos de bajos y pinedios por las heladas y nevadas tierras antárticas no pobladas, por estrechos muy propinquos de cada parte á las muy altas y fieras sierras, domando y quebrantando sus cuerpos con fieras vigilias, bebiendo lasıaguas no menos hediondas que podres, poniende prohibicion en el pan igualmente pouco que podrido por luengos dias ,comiéndolo Ileno de gusanos, esplorando la larga India, llena de islas pobladas de gentes diversas entre sí y ý anuestra política conversacion, bravos, fieros, crueles, traidores, llegando al deseade fin á que por vuestra Mayestad fueron enviados, ¿con que menos hoira y merced que triunfales los debe nuestro ínclito sen̄orío de remunerar? pues con tan ásperos trabajos trujeron tan gran fruto y honra ánsu seino yiseñor, \({ }^{\text {én }}\) si á á todos, como dije vuestra Mayestad es deudora, mucho mas al fiel vuestro vasailo Gonzalo Gomez de Espinosa, el cual no menos fuerte que constante despues que por los lasitanos le fue tirada y tomada la nao, de que era capitan, llena de mercadurías, no menos inyurias y vituparios padeció por tres iaños ique en esta India lo conocí, que si fuera entre moros adonde estuyo asaz con pobreza detenido, sin le querer dejar escrebir una breve letra á su Réy y Sē̃or; é lo que mas á mí doloroso fue sobre por muchas veces lo haber á risco de cada dia lo degollaren, no le poder yo remediar en sus ásperas nécesidades sín yo pasar mayoniriscoique el, 6 cugnte yoien su caso hice á Dios yáágl y los suyos, ante vosa Mayestad pongo por relatores, porque no solo lo debo al reino y hábito, pero á la soberana virtud del muy alto en mífpor natural derramada ; é pues tanto éll con los suyos pasáron dé trabajos por solo á vuestra Mayestad contentar y servir, debe vuestro magnífico ánimo, reconocidoisu trabayóaydelle mandardaily hacen grandiosa merced con que cotros animados suban mayores, peligros pala se de éllos servir.
E porque tengo, senor, entendide que vuestra inclita Mayestades codicioso de sefvidores matematicos stitles parece por las largas mercedes quo- \(\hat{2}\) tos extintigetos piditugueses manda hacer siendo flacos sabidores en el arte, me ha parecido déberide hacer cel loficio dé dbuéniser vidor en te ofrecer cuarito valgo yuipuedo con mi sabers, que me serảíide mulecha merced y/gracia en iservix á ivuestrai serenísima Mayestád en sodas las cosas que ocuirieren y me mandare. Yous señor jsioy artista y teólogo yj canonista, y én el arte del astrolabio muy entero, en el altura poic el coorte \(y\) sol, y crucero del sul de muncha aventaya, proi cuya razonel Rey ide Portugab tiene en mígran crédito \(\bar{z}\) y me hace homrosq partidas deseo en isulmo de vivir ensese reinio pórisen idél natural; y en élqaprovechar: : Besaré las mianos de vuestra Magestad mandarme entel dar de comét con mi honta ; en que espero hará señalgdo sert xicióá Dios, yoá mí muchá merced , porque veo ellgran pró--yecho que aposentado en Sevillar harécein los dek reino y enser' تiándoles (el-arte idel astrolabio © \(\neq\) yaltura) con muchos secretos deda mavegacion y desonbrimiento de muchas tierras ricastien oro deotre de isuidemareicion, ly como puedan ir en ese reitno, strayegando al leste dende Maluco en monzones porymí bien sabidas , en que, iseñor, os harémuncho servicio; "é pires do gue de mí digo le lesial jéino tanto provechosoy hágaille - V. M. merced, pues ila hace źnlos extraños en el arte dièhá; malısabidores, apues yóácellos en ella tengo, algo enseñadonoy todos dan crédito en este reino dó estó áa mí sabeř, combimas llargo puede relatar el portadot de esta presente con los qué
 tad para mí, y otra dirigida paralel Reey de Portugal que hał
 S. M: me mandare: ol, obsmol z ; orísursb ab sbidsb amrot 22. EI verdadero: Dios, que potnoes padeciólen da oruz cicönserve á S. M, conisalud, gracia ypgloria; y tengaa porven Ss M: en la-memoria para de él se seivix, áste su sacerdote méstré Frey Juan Caro, andaluz carmonés de la ordenoderiSantó Domingo. En este Cochin India á 29 de Decembro de 1526. \(=\) Fray Joannes Gato in theologia omagisters oi ob zariqeas I


\section*{Declariaciones que dieron en Valladolid Gonzalo Gomez} de Espiniosa, Ginés de Mafra, y Leon Pancaldo, sobre los acontecimientos de la nao Trinidad en las Ma--iilucds (Arch de Ind en Sevilla, lég. Ioi, papeles del - Muluco de \(\mp 5\) I9 á 1547 ).
\({ }^{\sim} \mathrm{sq}\) En la villa de Vialladolid dos dias del mes de Agosto de mil y quinientosiy weintery sieteraños, los iseñores, Presidente, Y: del Conséjo de las Indias, dijeron que por cuanto á su noticia erà venido, que estando en lasisislas de Maluco cargada de elavo ly de otras mercaderías una nao de sa Magestad llamada la Trenidad jy que estardo hecha una casa en una isla eninombrede sí Magestad por elicapitan y gente que fue en la armada en que iba por capitan general Fernando de MagaLlanes, para recoger y guardar em la dicha casa la especería y etras mercaderías que se rescatasen en nombre de sus Magestades, algunos portugueses que alli fueron con diversas armas tomaron laodicha nao cargada, y la llevaron con las mercaderíasi, y ccom sus aparejos;; yi prendieron lagente que en ella es-taba;-y toda la otra quertestabacen la dichalisla, y los ollevaron presos, y' derrotaron lardicha casaly y tomaron muchas mercaderías é clavo que en ella restaba, y muchos a parejos de navíos; y asimisma losiconocimientos que tenian de los natilrales de làtierra dehchavo, que les liabian de dar á la cogecha déle por mercaderías gue les habian dado, ye todo lo cobraron yorleézaron; y hicieron una fuerza de piedra y cal; y la dejafon proveida de gente y armas. E porque á sus oficios convienerisaben cómo y de qué manera lo susodicho hia pasado para lo proveer conforme á derecho, cometieron y mandaron al señor bbispo de Cibdad-Rodrigo, del dicho Consejo, que tome juramenta al ca pitan Gónzalo Goméz de Espinosa, y \({ }^{1 / 2}\) Ginés de Mafral, y á Ľeon Pancado, pilotos de la dicha armada, en forma debida de derecho; y tomado, los examine por 10 stsodicho, y pór lo mas que viere que conviene, para que se sépaala verdad de todo lo que alli pasóv = Lugar de rúbricas del Presidentery señores del Consejo: \(\Longrightarrow\) Paś anite mí. \(=\) Juan



E despues de lo susodicho en la dichá villa de \(V\) Valladolid el dicho dia dos de Agosto del dicho año, estando el dicho señor de cada uno dellos en forma debida de derecho pbniendo suls manos derechas cada uno en una señal de craz, 'é farando'cada uno á Dios nuestro señor, y á su bendita Madre, y á aillas palabras de los santos evangelios, y y la señal de cruz en que pusieron sus manos, que como brienos é fieles christianos idirian la verdad de lo que (supiesen cerca de lo que faesen pref guntados, é que por odio , amor,, temor, ni aficion, ni por otra cabsa alguna no dejarian de decir la verdad, ni diriáa mas de lo que supieson é se acordasen: los cuales'y cada uno por sí respondieron á la confesion del dicho juramento, sfi jitro, © amen. Testigos que fueron presentes Fabian Mendez, y Gaspar de la Peña, criados del dieho señor obispo, é yo Francisco de Bribiesca, escribano público: E siéndoles laido el dịb cho abto , é encargándoles que dijesen lo que sabian cerca de lo en él contenido, dijeron y declararon cada uno por sílo siguiente. \(=\) Francisco de Bribiesca.
El dicho Gonzalo Gomez de Espinosa, habiendo jurado en forma debida de derecho, \(仑\) é siéndole leido el dicho abto é \(\mathrm{co}^{-}\) mision dada por los señores. Presidente, y los del Consejo de las Indias al señor obispo de Gibdad-Rodrigo, del dicho Corsejo, é siéndole por el encargado que diga. é declare so cargo del jurameñóo que hizo, lo qué stabe 'r pasó cerca dello, dyjo: que olo qué sabe é vió es, 'que este declarante como capitatan que fue elegido muerto Magallanes, llegó con la nao Trenidad Éla niao Vitoria á la isla de Tidbri, que esien Maluco, y que alli ccargó ambas naos de clavo y otras cosas, e mercaderfas que rescataron en ládicha isla: y que la nao Vizoria se vino para Castillagy por capitan della juain Sebastion Deloano, if este declarante. se quedó con la nao Trenidad, porque hizo agua, y no estaba para navegar, y la descargó y aderezó, y volvió á cargar, yise partio con ellá cargada de clavo, podria traer cerca de mill \(q\) pintales de clavo, póco mas" 6 menos, con lo que traian algunos que verian en la dicha nao, con la cual navegaron cerca đe siete méses, poco mas ó mèoos, sifi poder tomar puerto; y con li fortenat y tiempos contrarios volvieron \(y\) 'arribaron sobre las îslas de Maluco, y surgieroa en la costa de Zamafo, cabe qa isla de Doy; y alli supo comio? Antonio de Brito, capitan del Rey de Portagal, con gente portugresa estaba en la ísla de Teriate, que'es jonto á ta isla de Tidoriy media legua poco mas menos pry que all hacia
unafortaléza, y que le escribiórunardattascon el es oribano de
 quiriéndoleŕ pidiéndole denparte de sh Magestad qué le enyiaseralgund socoutiosé ayuda para llevar la dicha ná á la dioha isla de Tidoride donde habia salido, porquel la gente de la dieha naa estaba enferma, y muchadellarse, habia muerto y y no tepia gente con/quella llevar; y yiendo que nole enviaba geny te pon temor de jo perder la nao dando áda costa, porque no tetia sino una áncora echada pequeñaue é norpodia echar mas por falta de gente, alzó la áncora sy ye hizoả la vela; y vifoo ái surgix al puerto de Bemaconora b y que allivino Simon Abreo; Y Duarte Rager, escribano de la factoría del Rey de Portugab con otra gente en una coracora, yitras ellos vino una fusta é, una caravela enique ve日ia. D. García Manriques y Gaspar Gallo por capitanes; y todos entraroni en la dicha nao Trenidad; y allícle dió una carta el dicho Simon de Abreo, del dicho Antranio de Britojen respuesta de lo quéieste declarante le escribió con el escribano de \(s \mathrm{su}_{\text {nao }}\), el cual no volvió porque lo detuvieron, y despues de dada la carta por un mandamiento que traian del dicho Antonio de Britó tomaronná este declarante todas las cartas, é astrolabios, é cuadrantes, é regimientosl, éotras, cosas ques traian para navegar, y luego comenzaron á mandar la nao con gente suya, y se hicieron á la, vela sy surgieron en el puerta de Talangomi entre las islas deactidoríéliernati, y que de alli llevaroniá este declarante en un batel, \(y\) otros de dos que venian en la dicha nao ó la fortaleze que tenia el dicho Antonio de Brito en Ter' nati; § que este declarante, pidió que le diesen testimonio de lo que yenia en la dicha nao cuando la descargaban para dan cuenta á su Magestad, y que de respondieron, que silo demandaba muchas yeces, ge io darian en una entenas y que en la dicha fortaleža halló presos en hierros á Juan de Campos y é Diege Arias guperse dice del San Lacar cé Alonso Ginoves, doliente gy Luís del Molino andaba huidos Y este loitrujo sobre seguto á la dicha fortaleza y y yenido le echaron hierros; los cuales eran los que habian quedado en la dicha isla de Ti dori con la hacienda y factoria de su Magestad en una casa que alli habian hecho, los cuales dijeron á este declarante como los dichos portugueses habian derrotado la casa que tenia. hecha su Magestad en la dicha isla de Tidori, éctomado todas las mergaderías queitenian para rescatar in y yalgun clayoique tenian o y que asimismo les tomaron los conoscimientos que ter, njan del clavo que tenian pagado. que les habian de dar á la cosecha, y todo cuanto tenian de aparejos de naos, y otras cosas de meroaderías que tenian para rescatarab yuque alli esto tuvieron presos cinco meses pocgrmas ó:menos, yode alli los llevaron presos á Banda, donde estuvieron cuatro meses poco mas ó menós, y de alli los llevaron á Jaba, y de alli á Malaca, Y los entregaron á Jorge de Alburquerque, y de allí los llevaron á Cochin á donde estuvieron mucho tiempo hasta que los trujeron á este declarante y yá Gines de Marra y á maést tre Ance, á Lisbona donde los tuvieron en el limonero, que es la carcel páblica, yalli murió el dicho maestre Ance, y á este declarante y á Gines de Mafra los soltaron por cartas de su Magestad: Y esto és lo que dijo que sabia y se acordaba cerca de lo susodicho, yo que esto sabe, porque lo vió é fue presente á ello, é lo oyó como dicho tiene.
Fue preguntado por el dicho señor obispo aqué ibai enila dicha nao que les fue tomada demas del clayo que tiene declarado, é cuántas personas fueron las que llevaron presos con; este declarante á la dicha fortaleza, y cómo se llamaban? Dijo que le, tomaron dos lombardas de hierro gruesas, y universo pequeño de metal, y once versos de hierro, y dosifalcones de hierro, Y otras armas de sus personas e, é pertrechos, émonicion de la nao "́ é mucho hierro en barras, y muchos aparén jos para navegar de otras dos naos que se les perdieron, y sus cajas conilalgunas cosas é escrituras que llevaban, y que las persanas que prendieron con este declarante serian diez é sietel entre sanos y, dolientes, y que se llamaban los que se acperda, Juan Bautista, \(\bar{Y}\) Leon Pancado, Gines de Mafra yuan Ro-i driguez Sordo , maestre, Ance, Diego Martin, Malvo, S. Ret mo, Juan Navarro, Francisco de Ayamonte, Juan de Sagre \(\hbar\) do, un Moreno, ly Bartotomé Sanchez.

Fué preguntado cuántos fucron los que quedaron en la cay sa de la contratacion en la isla de Tidori, y cómo se llama ban, dijo: que fueron cinco que se llamaban Juan de Campos, y Luis del Molino, y Alonso de Gota Ginovés, é Diego Arias, de Sans Lucar, y maestre Pedro Lombardero, el cual murió llevándolo á Malaca los portugueses, segund que oyó decir. as. Fue preguntado asi, de los que prendieron los dichos portugueses con este declarante, 0 ó de los otros que quedaron en la casa dela contrataciong si iqueda alguno preso en poder de porthgueses ? Dijos: quesel dicho Anton Moreno quedó en Malaç, ell cual decian que era esclavo de una hermana de Jorge de Alburquerque, hy aque los atros son ya muertos, Y que tres que fueron en un junco, no, se sabe dellos ni del junco. - Fre preguntado, qué se hizo el escribano dela dicha nao con quien envió la carta al dicho Antonio de Brito? Dijo:

Fue preguntado, ¿qué le respondió á su carta el dicho Antonio de Brito; si se acuerda dello? Dijo: que no se acuerda dello al presente, pero que cree que tiene su carta. Fuéle mandado so cargo del dicho juramento que la busque, y la traiga al dicho señor obispo.

Fue preguntado, si los dichos portugueses to dijeron, ó si oyó decir por cuyo mandado habian derrotado la dicha casa, y tomado lo que estaba en ella, y la dicha nao? Dijo: qué decian, quejándose este declarante por qué le hacian tan gran fuerza en tomarle lo que era del Emperador y en su fierra, que Ell habia hecho lo que el Emperador, su señor, te habia mandado; y que asi hacian ellos lo que debian por sus regimien \({ }^{2}\) tos 6 instrucciones que traian del Rey, su señor.
- Fue pregantado, si les dieron á este declarante, y á los que prendieroo do que hobieron menester, y si alguno ganó sueldo de los dichos portugueses? Dijo: que á este declarante le die ronen Ternati un mes de comer, y á los otros entre ranto qué alli estuvieron; y despues en Malaca y en Banda, y en Col chin les pagaron, no se acuerda qué tanto fue lo que les dieron para comer, y que á este declarante no se le dió mas de lo que dicho ha de comer un mes, \(y\) que para esto le dieron tres piezas de sinavas ; y que despues cuando se vino para a'á le dieron' no se acuerda qué tantas gantas de arroz, que "podrián valer tres ganitas un ducado; y que Malvo, y Francisco de Ayamoite, y ao se acuerda cual otro, se alquilaron paraif en una nao por su sueldo ; \(y\) que á los otros les hacian trabajar y les daban el comer que tiene dicho por su trabajo haste fque Ilegaron á Cochin, y que alli no sabe to que les dieron.
arifue pregantado, cómo dejaron venir á este declarante, y. á lós que venian con E1, y á Juan Rodríguezu Sordo? Dijo: que Juan Rodriguez y Leoba Pancado, y Juan Bautista vinieron en unos navíos portugueses no sabe cómo ; y que este de clarante porque habia hectio pleito homenage no se vino hasta despues de fiechos inilichos requerimientos al gobernador del señor Rey de Portugal, que se dide D. Henfique de Meneses; en Cochin, que le dejase vénîr ád dar cuêita áá su Magestad, qe dío licencia para se" venir cuando allá se supo que el Rey de Portugal era casado con la señora Reina de Portugal Doña Catalina, hermana de su Magestad, y estonces se vino, y con'té los dichos Giás de Malra, y maestre Ance, ' Lombardero, para los cuales le dieror juntamente licencia.
10. Fue preguntado, si en los navíos que vinierón sirvieron á -sueldo, ó se les dió algo para sw mantenimiento por los portuguéses que los trujeron? \(\mathrm{Dijo}_{\text {ijo }}\) que no ganaron sueldo, pero que trabajaban en el navío, y velaban como sil ganaran sueldo, y que no les dieron sino pan y agua, y cierta manteca, - y un fardo de arroz, y ciertos cocos a cada uno, X que esto ces lo que sabe para el juramentorque hiza, é que si mas se acordare; lo declarará, y firmólo de su nombire,=G. Episcopus Civitaten. Rodric. = Gonzalo Gomez. \(=\) Erancisco de -Briviesca.
-i El dicho Leom Pancado, habiendo jurado en forma debida de derecho, é siéníole leido el abto é comision dado al dicho señor obispo, é siéndole encargado por sur señoría que diga é declare la verdad, é lo que deste négoció sabe;, dijo: que reste declarante 6 Gines de Mafra vinieron con ell capitan Gonzalo Gomez de Espinosa en la nao Trenidad, y otra muclía gente que serian todos hasta cincuenta persomas, \(y\) partieron con ella de la isla de Tidori á seis dias de Abril del año pasado de quinientos é veinte é dos, cargada de clavo, ynde sus cajas \({ }^{\text {, }}\) ' en que podria haber ochocientos quimales de elavo poco mas ó menos, y que con tormenta y tiempos cantrarios, no pudieron tomar lai tierra firme de la marldel sur de la Nueva-España, y se volvieron á Maluco, y surgieron en da costa de Zamafo, cabe la isla de. Doy, y que alli hobieron -nueva como los portugueses habian venido con siete velas á la isla de Ternati, y que hacian alli ona fortaleza, y que el capitan Gonzalo Gomez de Espinosa escribió una carta, requiriendo al capitan Antonio de Brito, y pidiéndole de parte de su Magestad y del Rey de Poriugal, que le enviase socorro ¢ ayuda para llevar la dicha nao adondé ellos estabar, porque la gente que traian estaba doliente, y la masidella se habia muerto: la cual carta llevó Bartolomé Sanchez, escribano de la dicha nao; y porque tardaba, porque la dicha nao no se perdiese se hicieron á la vela, y vinieron al puerto de Benaconora, donde surgieron; y luego viniéron otro dia Simon de Abreo y Duarte Rager, escribano de la fatoría del Réy de Portugal, con otra gente en una coracora, y tras ellos una caravela, y una fusta, y por capitanes D. Garć́a Manrique, y Gaspar Galloy y entraron en la nao con pilotos y marineros, \(y\) otros hombres armados; y que les tomaron por mandamiento que traian del dicho Antonio de Britó, todas las cartas é astrolabios, y cuadrantes y regimientos, y los libros que habian hecho de derrotear, en los cuales estaba asentada la havegacion, y las islas que habian hallado, y mercaderías que er ellas habiá; los cuales libros hizo este declarante en puerto de Talangaimi, una legua de Ternàti, élque alli echaronla gente sana en tierra, y los dlevaron en un batel á Ternati donde se hacia la fortaleza, y otro dia llevaron la nao con da gente enferma al dicho puerto de Ternati, y los pusieron en umphospital; y qué el dicho Gonzalo Gomez pidió muchasiveces cuando descargaban la nao, que le diesen testimonio de to queien ella venia para dar cuienta á su Magestad, y no ge lo quisieron dar, antes le dijeron que le colgarian de una entena: Y que alli vió este declarante presos en hierros á Juan de Cañpos, é Diego Arias de Sant Lucar, y Alonso de Cota, ginovés, y que Luis del Molino andaba absentado de medio, y vino llamado del dicho capitan Espinosa, y prendiéronle despues el dicho Antonio de-Brito, y estos eran los que quedaron con maestre Pedro Lombardero en la casa de su Magestad en Tidori con las mercadorías que tenian para rescatar, y con algund clavo y artillería de las naos que se habian perdido y otras cosas; los cuales le dijeron á este declarante, que todo lo que tenian les habian tomado los portugueses, y que el dicho maestre Pedro era muerto; y que asimismo les habian tomado las escrituras y conoscimientos que tenian del clavò que les habian de dar los de la tierra, y que alli estovieron ciertos meses, y de alli los llevaron á Banda, adonde estuvieron cuatro meses poco mas ó menos, y de alli los lleyaron á Malaca, y los entregaron á Jorge de Albürquerque, Y \(Y\) de alli los llevaron á Cochin despies que estuvieron en Malaca cinco meses, \(y\) que alli en Cochin estuvo ester declarante diez meses; y porque no le quisibroní dar licenciá para se embarcar s, huyó una noche en da nao Santa Catalina, lá cual lo dejó en Mocembique, y támbien áa Bautista de Poncero, que tambien huyó, y era maesire de la dicha nao Ttenidad, y ino sabian el uno del otro que verian en la diche nà hasta que se vieron en ella ; y que en Macembique los prendieron con grillos, y los iembarcaron en la nao de Diego de Melo para que los llevase al Goberriador de la India, y que los prendió D. Duarte; y que la dichà nao que los Hẻvaba nó pudô partir por tiempo contratio, yy que los dejaron salie en tierra, yomutió el dicho Bautista alli icy este declarante al tiempo que la dicha, nao partió paxa daIndia se escondió, y dealli una noche se metió en la nao de Francisco Perero, que yenia á Portugal; y estuvo tres dias escondido é en ella sin beber, hi comer sino tres parrecillos de miIlo que metió en la manga; y cuando salió de donde se habia escondido estaba la nao cien leguas de Mocembique, y el capitan le preguntó \{quién le habial embarcado? X le dijo, que ól se habia escondidol alli. por is ifá mopiri entre cristianos niel cual le dijo que estaba por echallo á la maŕ, \(\dot{y}\) ý que hizo un abto por ante escribano de como lo habia hallado en la nab, y lo trujo á Portugal; y alli vino á la nao el doctor Hernand Dalvarez, y preguntó al capitan si tenia alguno que debiere algo á la justicia? Y dijo: que si no un castellano de los de Maluco, y que lo llevaron preso á la cárcel, y despuesél Rey lo mandó soltar. Y que esto es lo que sábe, y se acuerda de lo que fue preguntado, y que esto sabe porque lo vió élfue presente á ello, é lo oyó como dicho tierie.
In Fue preguntado por el dicho señor obiśpo ¿qué iba en la nao. Trenidad de mas del clavo que tiene dicho; ுX cuántos fueron los que llevaron presos, y cómo se llamaban a Dijos? «que sus cajas, y mucha artillería, y aparejos de naos; y hierros en barras, que las personas èran diez é siete ó diez e ocho eńltre 1odos, sin los que habian quedado en Maluco, \(y\) que se llamaban los que se acuerda, Gonzalo Gomez, el capitan, 7 esté declaranté, y Ginés de Mafra, Y Juan Rodriguez Sordo, Díego Martin, Bartólomé Sanchez, escribano de la nao, Aniton Moreno, Luis de Veas, Juan Navarro, San Remo y Malo, Francisco de Ayamonte, Anton de Bazaza, contramaestre, Juan de Sagredo, maestre Antonio, carpintero, Bautista de Poncero, Girónimó Garcíá , Pedro de Huelba mal pinatioe

Fue preguntado, quántos fueron los que quedaron en la casa de la contratacion en la isla de Tidori? Dijocsque fueron cinco, ỳ no mas, como arriba tiene declarado im ì ank \(020 \pi\) Fue preguntado, isi en los que los portagueses prendieron, ó de los que quedaron en Tidori, queda alguno en poder de portugueses? Dijo : que Anton Moreno quedó en Malaca, y que decian que era esclavo, y que en Ternati quedaron el calafate y el carpintero, y que no se acuerda de otros, y que.en un junco fueron cuatro, yo no saben dellos. lo , moysithgizallo प. Fue preguntado: quése hizo eliescribano de la dicha niao? Dijo: que en otro junco sé embarcó para Cochin él yo otrós dos, que eran Luis del Molino, y Alonso de Cota, y no saben qué se han hecho.
Fue preguntado, si los dichos portugueses les dijeron cuando les tomaron la náó, ócsi oyeron decir poricuyo mandado la tomaban, y lo que habian tomado en la isla de Tídori de la casa de su Magestad? Dijo: que no sabe nada desto. Foue preguntado, si le dieron á este declarante, y álos que prendieron lo que hobieron menester, y si alguno dellos ganó sueldo de portugueses? Dijo : que no ganó: sueldo, y que le dieron de comer en algunos lugares, y en gtrosino:l fil hote Fue preguntado, como dejaron venin á ester declaranté en la nao en que primero se escondió, \(\bar{y}\) en la que se embarcóén TOM. IV.

Mocenbique? Dijorque en Cochin se embarće con voluntad de unos ginóveses, sus amigos, marineros de la nao, los cuales le daban secretamente de comer; y que en Mocembique se embatcó de noche con voluntad de dos marineros y á quien dió ciertos dinerosenams तut on in aM ?

Fue pregintadonjsi despues que pareció en los dichos navíos ganó sueldo ? \({ }^{\text {Dijos }}\) 'qué no, sino que le. daban de comer y. trabajaba en ellos; \(y\) que en Portugal, cuando lollevaban preso en Lisboa le dió el capitan Francisco Perero cinco tostones para comer. Y que esto es lo que sabe y se acuerda, y no -mas para el juramento que hizo ,y firmólo de su riombre, y que satie quie se hizo la dicha fortaleza cen Ternati. \(=\) G. Episcopuis' Civitaten. Rodric, \(=\) Leon Pancado: = Francisco ide Briviesca.

El dicho Ginéside Mafra, habiendo jurado en forma débida de derecho, E siéndole lleido el dioho abto, 6 comision dada al dicholseñor obispo de Cibdad-Rodrigo, é siéndole enéchrgado por su comision, aque digavé declare so cargo idel dicho juramento que hizo, lo qué sabe yy pasó cerca dello, dijo; que sabe que este declarante vino en da nao Trénidad con Gonzalo Gomez de Espinosa, capitan della, y con otros que serian por todos hasta cincuenta personas, lé cual venia cargada de clavo, en qué podrian venir 900 quintales de clavo, poco mas ó menós,icon la cuial partieron de la ista de Tidorí 3: 6 dias de Abrit de geg eqien la cual asimismo venian suis cajas, \(y\) muchosiaparejos de naos, \(y\) que con tormenta volvieron á Malueo, y surgieron cábe la isla de Doy; y de alli porque hobieron nueva como los portugueses estaban en la isla de Ternati, gure habian venido alli con cinco velas despues que ellos partieron, el eapitan: Gonzalo Gomez escribió una carta Sá António de Britor, pidiéridole'é requiviéndole de parte 'è su 2Magestad yidebRey de Portugal que le enviase socorroé ajuida para llevar la cdichá naoctrenidad adonder ellos estaban, porque la gente que traian estaba doliente, la cual carta llevó Bartolomé Sanchez, escribanondeila dictia nao ; y porque tardaba, porque no se perdiese la nato, hicieron vela, y fueron á surgît alb puerto de Benaconora, y y alli vinieron Simon de Abreo yy DuarterRager con otra genfe, y despues D. García y Gaspar Gallo con una fusta y una caravela \(\frac{1}{}\) y entraron itodos en la nao Trenidad; y tomaron las cartas y regimientos, y astrolabios, y cuiadrantes, y los librós de derrotear, y llevaron la nao con gente y marineros que metieron con armas; y fueron'ź surgir eni el puerto de Talangami, y echaron en tierra á este declarante, Y otros sus compañeros sanos, y los
enfermos quedaron en la naon, fy f́ los sanos, lós thevâroin de allíx en un batel adonde hacianda fottaleza, y outo dia llevarom ta nao con la gente enferma adonde so baciada dicha fócraltézág y cuando se idescargabaola nao iel dichos capitan Gonzalo Gomez pidió se le djese testimonió de: lo quejen ella venia pata dar cuenta á S. M. y. yono ses to quisierondaxi, y respondierón al dicho capitan que si lo pedia lo pornian en una centenar \(\begin{aligned} & \text { E }\end{aligned}\) dijpoéstee declarante, Cota, ginovés, élá Juan déscampos, y yà DiegoiAriaside' San Lucar i que eran tres de los que quedaron en: Tidórizcon la hacienda desp Magestadi, é despues vino alli Luis det Molino Ilamado por el capitan Espinosay y que andaba hû́do, \(\Psi\) tambien lo prendieron, á loscuales oyóidecir que los dichos portur gueses les habian tomado toda la hacienda, y, escrituras yrcla! vo que tenian, yp lo habiantlleyado so ye habian derrotada lia casa que alli tenian, Jorleadjigron que maestro-Redro Eomb́arus. dero que habia quedado con ellos era muerto; y quelatif, tuil

 alli los Hevaron á Banda, dondo los tuvieron, atsí (tainto tiemm po, y despues los llevarousáa Malacó, donde é lestuvieron cinco meses, ऍ despues tos dlevaron áa Gochin, idonde estuvierońleste declarante ' \(\bar{y}\), el gapitan Espinosa, y maestre Ance Lombar:-
 declarante y el dicle capifan, ymaestró Ance vinierdinconp licencial del goberpadorsá Lisbona, donde los prendierom, y marió en larcárcel maestre, Agceis, y: el dichor cepitain ylestèdes clarante estuvjeron en la carcel zeasi, siete meses, y quenal capio tan. soltaron yeinte y siete diass primera, oy áa.este declarante no le quisieron-soltar porque le hallaron yoos, libros, en unararca; diciendo que era piloto: los cuales libros de rotea ja yiofros dos que habia hecho Andres de Sant Martin, piloto de S. M., le tomaron en Lisboa, y despues le soltaron, y no le quisieron dar los libros, ni otras escrituras que le tomaron. \(Y\) que esto es lo que sabe, y se acuerda de lo susodicho porque fue preguntado, y que esto sabe porque fue presente á ello, é lo vió, é oyó como dicho tiene.

Fue preguntado por el dicho señor obispo, cuántos fueron los que los portugueses llevaron presos de la nao, y qué iba en la nao mas del clavo, y cómo se llamaban los presos? Dijo: que podrian ser diez y siete ódiez y ocho personas, que se Ilamaban el capitan Gonzalo Gomez y este declarante, y Juan Rodriguez Sordo, y Leon Pancado, y Bartolomé Sanchez, y Diego Martin, y Luis de Veas, y San Remo, y Anton Moreno, y Juan Navarro, y Malvo, y Francisco de Ayamonte,
y. Juain de Sagredo, y maestre Antonio, carpintero, y Anton de Bazaza, contramaestre, y Bautista de Ponceron, y Pedro de Huelva, y Gerónime García.
- Fue preguntado, cuántos fueron los que quedaron en la gasa de su Magestad en la isla de Tidorí con el clavo y mercaderías que les dejaron? Dijo: que fueron cinco, como arriba tiene dicho:
is Fue preguntado, si de-los que quedaron en Tidori, ó de loside la dicha nao Trénidad queda alguno en poder de portugueses? \(\mathrm{D}_{\mathrm{ij}}\) : que en Ternate donde los portugueses hicieron la fortaleza, quedaron Antonio, carpintero, y Anton de Bazaza; y en Malaca Anton Moreno, y que otros se fueron en unjunco, y no parecieron, y que estos eran cuatro, el uno Juan de Campos, y Diego Arias, y Juan Navarro, y San Remo, los cuales se embarcaron en Maluco, y que en otro jüncó en Malaća se embarcaron Bartolomé Sanchez, y Luis del Molino, \(y\) Alonso de Cota, los cuales no han parecido.

Fue preguntado, si los dichos portugueses cuando tomaron la nao les dijeron por cuyo mandado la tomaban, 6 si lo oyeron decir? Dijo: que no sabe nada dello, sino que vió en los navíos bandera del Rey de Portugal.

Fue preguntado, si-le dieron á este declarante y á sus compañeros lo que hobieron menester., y si alguno dellos ganó sueldo de los portugueses? Dijo: que no ganó sueldo, ni sabe quien lo ganó, é que le daban de comer en algunas partes, y en otras no, é que lo mas del tiempo le dió de comer el dicho capitan Espinosa, y en el navío en que vino le daban alguna cosa para comèr, porque trabajaba en êl. E que esto es lo que sabe para iel juramento que hizo, é firmolo dé su nombre. \(=\) Episcopus Civitaten. Rodric, = Gines de Mafral = Francisco de Briviesca.


\section*{Núm. XLI.}

Capitulacion hecha en Zaragoza entre Los embajadores de España y Portugal, sobre la transaccion y venta que ol Emperador Cárlos V. hizo al Rey de Portugal de las islas del Maluco en la forma que se expresa. (Arch. de Ind. en Sevilla, leg. \(\mathrm{I}^{\circ}\), papeles del Maluco de \(\boldsymbol{I} 519\)
á 1547 .)
En el nombre de Dios, Todopoderoso, Padre é Hijo y Espíritu Santo; tres personas é ur solo Dios verdadero. Notorio y manifiesto sea á cuantos este público instrumento de transacion y contrato de venta, con pacto de retro vendendo, vieren, como en la ciudad de Zaragoza, que es en el Reino de Aragor, á veinte y dos dias del mes de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de 1529 años, en presencia de mí Francisco de los Cobos, secretario y del Consejo del Emperador D. Cárlos é de la Reina Doñia Juana, su madre, Reina e Rey de Castilla, y su escribano é notario público y testigos de yuso escriptos, parecieron los seíiotes Mercurino de Gatinara, conde de Gatinara, Gran Canciller deE dicho señor Emperador y del muy reverendo D. Fr. García de Loaisa, obispo de Osima, su confesor, y D. Fr. Garć́a de Padilla, comendador mayor de la orden de Calatrava, todost tres del Consejo de los dichos muy altos é muy poderosos señores Príncipes D. Cárlos, por la divina clemencia, Emperador semper augusto, Rey de Alemania, y Doía Juana, su madre, Y el mismo D. Cárlos, su hijo, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias de Jerusalen y de Navarra; de Granada \& \& c.; en nombre ' \({ }^{\prime}\) ' como Procuradores de los dichos señores Emperador y Reyes de Castilla de la una parte, y el seńor Antonio de Acevedo, Coutiño, del Consejo y embajador del muy alto muy poderoso señor D. Juan, por la gracia de Dios, Rey de Portugal, de los dos Algarbes, de aquen \(y\) de allem del mar en Africa, señor de Guinea y de la Conquista 6 Navegacion \(\in\) Comercio de Etiopia, Arabia y Persia y de la India \&c. : en nombre y comò sur procurador de la otra, segun que luego mostraron por sus cartas de procuracion suficientes y bastantes para este contrato, firmadas por los dichos señores Emperador y Reyes de Castilla y Rey de Portugal, selladas con sus sellos, de las
cuales dichas procuraciones los traslados de verbo ad verbum son los siguientes.
D. Cárlos, por la divina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Alemania, Doña Juana, su madre, y el mismo Rey, su hiio, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de Aragon \&cc. \&c. á cuantos esta nuestra carta de poder É procuracion vieren, hacemos saber: que por la duda y debate que hay entre Nos \(y\) el-serenísimo muy alto e muy poderoso. Rey de Portugal , muestro muy caro 6 muy amado hermano, sobre la propiedad é pọsesion de Maluco, se ha hablado é platicado para tomar en ello asiento y concordia; por ende porque haya efecto, por la mucha confianza que tenemos de vos Mercurino de Gatinara, conde de Gatinara, mi gran Canciller, y de vos el reverendo in christo padre Don Fr. García de Loay sá , obispo de Osma, confesor de Miel Rey y de vos D. Fr: García de Padilla, comendador mayor de la orden de Calatrava, todos, tres del nuestro Consejo, por esta presente carta yos hacemos, ordenamos y constituimos en el mejor modo y forma que debemos y podemis, nuestros suficientes y bastantes procutadores generales y especiales para capitular, soncertar y asentar el dicho concierto y ásiento, en tal manera quei la generalidad no derogue la especialidad, ni la especialidad á la generalidad, y para que por Nos'y, en nuestro nombre podais tomar y concluir é efetuar el dichó concierto y asiento de Maluco con el embajador del serenísimo, Rey, que tiene, su poder bastante y suficiente firmadolde sy nombre y'seltlido con suo sello, y con otrás cualésquier personas que tuvieren su poder bastante y sufioiente, firmado desi nombre y sellado con su sello, y con otras cualesquier parsonas que tuvieren su poder, y hagais en ello todo aquello que bien visto vos fuere, y para que podais asentar Y capitular, concordar y prometer y jurai, (que haremos complit éguardaritodo lo que por, vosotros fueres capaitulado y asentado en el dicho conciertós y asiento, con las condicio-b neg, pactos y vínculos, y só las penas ý firmezas que porovosotros, fuere aseatado, concordado y capitulado, como si por nuestras mismas personas fuese hecho: Otrosí, que podaiss jue rat en nuestra anima, que cumpliremos y guardaremos real-z mente é con efecto, todo lo que asi por vos.los dichos procuradores en el dieho caso fuere concordado, capitulado yjaseñ-z tado, sin cautela ni éngã̃o nì disimulacion alguna, y yuie nós iremos ni vernemos contrá coşa alguria ni parte de ellor; só las penas que por vos los dichos nuestros procukadores fuereng puestas, cereordadas y señiadadasis para todo loccual que dicho es yos dąinos y otorgamos stodo nuestro poder cimplida, con'
libre general administracion, y protestamos y seguramos por esta presente carta; de tener y mantener realmente é con efecto, todo lo que por vos los dichos nuestros procuradores sobre el dicho concierto \(y\) asiento fuere concordado y asentado y capitulado y prometido, segurado y otorgado y jurado, é de lo haber por rato, grato, firme é valedero, é de no ir, ni venir contra ello, ni contra parte alguna de ello, en tiempoalguno ni por alguna manera, só obligacion expresa que para ello hacemos de todos nuestros bienes patrimoniales y de nuestra Corona Real, habidos é por haber, los cuales todos expresamente para ello obligamos: 6 en firmeza de todo lo susodicho mandamos dar esta nuestra carta firmada de Mi el Rey y seHada con nuestro sello. Dada en la ciudad de Zaragoza á quince dias del més de Abril, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo de mil quinientos veinte y nueve años. = Yo el Rey. = Yo Francisco de los Cobos; secretario de sus Cesarea y Católicas Magestades, la fice escribir por su mandado. \(=\) Registrada \(=\) Idiaquez. \(=\) Urbina, Chanciller.
D. Juan por graza de Deu, Rey de Portugale, é dos Algarbes, de aquen \(y\) de alem Mar en Africa, Señor de Guinea é da Conquista, Navegazaom, Comercio de Etiopia, Arabia, Persia é da India. A cuantos esta mina carta de poder é procurazam vierem, fazo saber, que por da duvida é debate que ha entre ó muito alto, muy ecelente principe, é muito poderoso Cárlo quinto, Emperador de romanos, semper agusto, Rey de Alemania, é de Castela, é de Liom, é de Aragom, é das duas Cecilias, é de Jerusalem \&c. meo muito amadolé prezado hirmao é Min, sobre á propiedade é posee de Maluco se falla entre Nos sobre iso encerto, concerto asento, porem para que en ó dito concerto é asento de ello se ha de asentar, concordar y afirmar. Eu pella muita confianza que teño do licenciado Antonio de Azevedo Coutiño, de meu Consello, é meu embaxador, por esta presente carta ó fazo, é ordeno, é constitiyo no millor modo é forma que debo é poso por meo suficiente é bastante procurador general y especiale, para capitular y asentar é afirmar ó dito concierto é asento, é en tale manera que á genalidade nom derogue á especiali1 dad, ne á especialidade á generalidade, é para que por mi é en meu nome posa asentar sobre ó dito concerto de Maluco, asi con ó dito Emperador meu hermáóólen su presencia, cómo con cuaesquier procurador ó procuradores que ele para ó dito concerto é asento, dele ordenar, é que mostraren seu poder é procuracion suficiente è bastante para è dicto caso por el asignada, è asellada de su sello, todo aquello que ben visto
le for, èque posa capitular, è asentar, è concordar, è prometer, è jurar en meu nome, que Eu farey, complirey, é guardarey todo ò que por ele for capitulado, sentado en dicto concerto, è asento com as condizoens, patos, vinculos, è sò las penas è firmezas que por ele fore asentado, concordado, è capitulado, como si por mina persoa fose feito. Otrosi que posa jurar en mina alma que guardarey, è complirey realmente, è con efecto todo ò que asi por ele en d que dito ey fore concordado, capitulado y asentado, sen cautela, engaño, nen desemulacion alguna, e que nao irey, ni virey contra; nen contra parte alguno dello, sou aquellas penas que pa elle dicto meu procurador foren postas, asentadas è concordadas; è para todo que dito es le doy è otorgo tudo meu poder cumprido con libre è generale administrazaom, è prometo è seguro por esta presente carta de teer, è manteer realmente è con efecto tudo lo que por ele dicto meu procurador sobre ó dito concerto è asento for concordado è asentado, capitulado, è prometido, segurado, è otorgado, è jurado, è do haber por grato, rato, firme, è valioso, è de naon ir ni venir contra elo, nen contra parte alguna delo en tiempo alguno, nen por manera alguna, so obligazaom expresa que para ello fazo, de todos meus benes patrimoniales è da Coroa, avidos, è por haber, os quaes todos expresamente para elo obrigo, é por certidad de tudo ol sobredicto, mandey facer esta mina carta asignada por Min, è asellada de meu selo redondo da mias armas. Dada en à cibdade de Lisboa à 18 dias de Octubro, año de noso Señor Jesucristo de 1528 años, \(=\) Eu Rey.

Y asi presentadas las dichas procuraciones por los dichos señores procuradores fue dicho, que pór cuanto entre el dicho seíor Emperador y Rey de Castilla, de Leon de Aragon, de las dos Cicilias de Jerusalem \&\&c., y el dicho señor Rey de Portugal, y de los Algarves \&c. habia duda sobre la propiedad y posesion y derecho ó posesion ó casi posesion, navegacion y comercio de Maluco y otras islas y mares, 10 cual cada uno de los dichos señores Emperador é Rey de Castilla, è Rey de Portugal, dice pertenecerle, asi por virtud de las capitulaciones que fueron fechas por los muy altos y muy poderosos y católicos príncipes D. Hernando y Doña Isabel, Reyes de Castilla, abuelos del dicho señor Emperador, y con el Rey D. Juan el segundo de Portugal, que hayan gloria, acerca de la demarcacion del mar océano, como por otras razones y derechos que cada uno de los dichos seniores Emperador y Reyes decian tener, y pretendian á las dichas islas, mares \(y\) tierras ser suyas \(y\) estar en posesion de
ellas; y que habiendo los dichos señores Emperador y Reyes; respecto al muy conjunto deudo y grande amor que entre ellos hay, lo cual no solamente debe con mucha razon de ser conservado, mas cuanto posible fuere mas acrecentado, y por se quitar de dudas y demandas y debates que entre ellos podria haber, y muchos inconvenientes que entre sus vasallos y súbditos y naturales se podrian seguir, son agora los dichos señores Emperador y Reyes y los dichos procuradores en su nombre concordados \(y\) concertados sobre las dichas dudas y debates en el modo y forma siguiente.

Primeramente dijeron los dichos, Gran Ghanciller y obispo de Osma y comendador mayor de Galatrava, procuradores del dicho señor Emperador é Rey de Gastilla, que ellos en su nombre por virtud de la dicha su procuracion, venderán, como luego de hecho vendieron, de este dia para siempre jamas al dicho señor Rey de Portugal, para él y y todos sus subcesores de la Corona de sus reinos, todo el derecho, accion, dominio, propiedad é posesion ó casi posesion, y todo el derecho de navegar y contratar y comerciar por, cualquier modo que sea, que el dicho señor Emperador y Rey de Castilla dice que tiene y podrá tener por cualquier via y manera que sea en el dicho Maluco, islas, lugares, tierras y mares, segun abajo será declarado, y esto con las declaracionés Y limitaciones y condiciones y cláusulas abajo contenidas y declaradas por precio de 3500 ducados de oro pagados en monedas corrientes en la tierra, de oro y plata, que yalgan en Castilla, 375 maravedís cada ducado, los cuales el dicho señor Rey de Portugal dará y pagará al dicho señor Emperador y Rey de Câstilla, y á las personas que S. M. para ello nombrare, en esta manera: los isod ducados en Lisboa dentro de quince ó veinte dias primeros sigurentes, despues que este contrato confirmado por el dicho señor Emperador é Rey de Castilla fuere llegado á la ciudad de Lisboa, ó á donde el dicho señor Rey de-Portugal estuviere, y 300 ducados pagàdos en Castilla, los 200 en Valladolid y los ioD en Sevilla, hasta veinte dias del mes de Mayo primero que viene de este año ; y 700 ducados en Castilla, pagados en la feria de Mayo de Medina del Campo de este dicho año, lá los términós de los pagamentos de ella; y los 100 D ducados restantes en la feria de Octubre de la dicha villa de Medina del Campo de este dicho año, á los plazos de los pagamentos de ella, pagado todo fuera de cambio, y si fuere necesario se dará luego cédulas para el dicho tiempo; y isi el dicho señor Emperador y Rey de Castilla quisiere tomat á cambio los dichos inoo ducadosien la dicha feria de Mayo de esté añoopara socorтомо IV.

DDD
rerse de elios, pagará el dicho señor Rey de Portugal á razon de cinco ó seis por ciento de cambio, como su tesorero Hernando Alvarez los suele tomar de feria á feria; la cual dicha venta el dicho señor Emperador y Rey de Castilla hace al dicho señor Reyıde Portugal', con condicion que en cualquier tiempo que el dicho señor Eimperador y Rey de Castilla ó sus subcesores quisieren tornar, y con efecto tornaren todos los dichos 350 D ducados enteramente, Y sin de ellos faltar cosa alguna al dicho señor Rey de Portugal ó sus subcesores, que la dicha venta quede desecha y cada uno de los dichos señores Emperador 'y Reyes quede con el derecho y accion que agora tienen y pretenden tener, ansi en el derecho de la posesion, ó cási posesion, como en la propriedad, por cualquier via, modo y manera que pertenecer les pueda, como si este contratö no fuera hecho, \(\bar{y}\) de la manera que primero le itenia y pretendian tener, sin que este contrato les haga ni cause perjuicip ni inovacion alguna.
\({ }_{-0}\) Itemves concordado y asentado entre los dichos procuradores, en nombre de los dichos señores sus constitayentes, que para se saber las islas, lugares, tierras y mares y derecho y accion de ellos, que por este contrato el dicho señor Emperador y Rey de Castilla asi vende, con la condicion que dicha es, al dicho señor Rey de Portugal, desde agora para todo siempre, han por echada una línea de polo á polo, conz vienerá saber, del norte al sur, por un semicírculo que diste de Maluco al nordeste, tomando la cuarta del este x9 grados, á que corresponden ry grados escasos en la equinocial, en que monta 297 leguas y media mas á oriente de las islas de Maluco, dando: 17 leguas \(y\) media por grado equinocial, en el cual meridiano y rambo del nordeste y cuarta del leste, estan situadas las islas de las Velas y de Santo Tome, por donde pasá la sobredichá línea é semicírculo; y siendo caso que las dichas islas esten \(y\)-disten de Maluco mas ó menos, todavía hano por bien y son concordes que la dicha línea quede lanzada á las dichas 297 leguas y media mas á oriente; que hacen los dichos 19 grados al nordeste y cuarta del este de las sobredichas islas de Maluco como dicho es; ly dijeron los dichos procuradores que para se saber por donde se hà la dicha línea por tanzada, se hagan dos padrones de un tenor, conformes al padron que está ei la Casa de la Contratacion de las Indias de Sevilla, por donde navegan las armadas y vasallos y súbditos del dicho sénior Emperador y Rey de Castilla, y dentróo de treinta dias despues de la fecha de este contrato, se nomblen' dos pérsonas de ceada parte para que vean y hagan luego tos dichos padrones conformé á lo susodicho; y en ellos sea ranzada la dicha línea por el modosóbredicho, que los dichos seíores Emperador é Reyes los firmen de sus nombres y sellen con sus sellos para quedax á cada uno el suyp, y dende en adelante quede la dicha línea por, lanzada para declatacion del punto yillugar por donde ella pasa, y tambien para declaracion del sitio que los dichos vasallos del dicho señor Emperador y Rey de Castilla, tienen situadoly asentado á Maluco; la cual durante el tiempo deréste contrato se vea que está puesta en el tal sitio, puesto quecen la verd dad esté en menos ó mas distancia á oriente de to que en los dichos padrones es situado; Y para que en el punto: de la situacion en que los dichos padrones está situado Maluco; se continuen solos dichos 17 grados á oriente, que por bien de este contrato el dicho señor Rey de Portugab ha de haber y que no se hallando en la Casa de la Contratacion de Sevilla el dicho padron, las dichas personas nombradas por los 1 di ehos señores Emperador y Reyes dèntro de un mes hagan los dickos padrones y se firmen y selten, icomo dicho es, y pob ellos se hagan cartas de navegar, é que se lance la dicha líneá en la manera susodicha, para quende aquil adelante navegreef por celtas los dichó vasallos, diaturales y stubdiros del dieho señor Emperador y Rey de Castilla 2, Y para' que losonave: ganteside una parte y otra sean ciertos det sitio de la diclla linea y distancia de las: sobredichas 1297 leguas y media quie
 zab Itemp es concordado y asentado por dos dichos procura4 dores, que en cualquies tiempo que el dicho sénor Rey de Portugal quisiere que se vea el dérecho denla propíedad de Maluco, islasi, tierras y mares contenidas en este contrato, \(y\) puesto que al tal tiempo el dicho señor Emperador y \(y\) Rey \({ }^{\text {dde }}\) Gastillaino tenga tornado el dicho precio ni el dicho contrato sea resoluto, se vea en esta manera, conviene ál sabor: que eada uno de los dichos señores irombre tres astrólogos y tres pilotos ó tres mariheros que sean expertos ien la navegacion, los coúles se juntarán en un legar de la raya de entre sus reinós, donde fuereracordado que'se junteri, desdee el dia que ep dicho señor-Emperador é Rey de Castiliay ésus subcesores fues reh requeridos por parte del dicho seíior Rey de Portugal que se mombren hasta cuatrol heses; yy allit consultaraino ye acordacl ràm yy tomarán?asiento de la mianera en lque ha de âr las se veeer el derecho de la propiedad coinformeráa las dichas capititacio nes ry asiento qưe fue hecho entite los dichos católicos Reye és D. Fermando y Doía ISabelgy el dicho Rey Dbyan elfeb gundo de Portugal, ys siendo caso rque el depecholder far prout

tilla, nó se ejecutará ni usará de la tal sentencia, sin que prímero el dicho señor Emperador y Rey de Castilla.y sus subcesores tornen realmente \(y\) con efecto todos los dichos 3500 ducados, que por virtud de este contrato fueron dados; y juzgándose el derecho de la propriedad por parte del dicho señor Rey de Portugal, el dicho señor Emperador y Rey de.Castilla y sus subcesores serán obligados á tornar realmente, y con efecto los dichos 3500 ducados al dicho señor Rey de Portugal óá sus subcesores desde el dia en que la dicha sentencia fuere dada, hasta cuatro años primeros siguientés.

Item: fue concertado y asentado por los dichos procuradores en nombre de los dichos sen̄ores sus constituyentes, que siendo caso que cuanto este contrato de venta durare y no fuere desecho desde el dia de la fecha de él en adelante, vinieren algunaś especerías ó droguerías de cualquier suerte que sean á cunlesquier puertos ó partes de los reinos y señoríos de cada uno de los dichos señores constituyentes que séan traidas por los vasallos, súbditos y naturales del dicho señor Emperador y Rey de Castilla, ó por otras cualesquier personas, puesto que sus súbditos y naturales y vasallos no sean : que el dícho iseñor Emperador y Rey de Gastilla en sus reinos y señoríos y el dicho señor Rey de Portugal en los suyos sean obligados á mandar y hacer, y manden y hagan depositar las dichas especerías ó droguerías ; en tal manera que el tal depósito quede seguro, sin que aquel á cuya parte virieren sea poriel otro para esto requerido para que asi esten depositadas en nombre de ambos en poder de aquella persona ó personas en quien cada uno de los dichos señores en sus tierras y señoríos las mandaren é hicieren depositar, el cual depósito serán los dichos sefiores obligadosá hacer y mandar hacer por la manera sobredicha, agora las dichas especeríasó ó drogueríasse hallenen poder de aquellos que las trajeren, ó en poder de cualesquier otra persona ó personas en cualesquier lugares ó partes donde fueren halladas, y los dichos señor Emperador y Reyes serán obligados de la mandar asi notificar desde agora eni sus reinos é señoríos: para que asi se cumpla en modo que no se pueda alegar ignorancia, y viniendo á aportar las dichas especerías ó droguerías á cualesquier puertos ó tierras que de cada uno de los dichos señores constituyentes no fueren, no siendo de enemigos, cada uno de ellos por virtud de este contrato podráa requerir en nombre de ambos, sin mas mostrar ninguha provision ni poder de otro á las justicias de lós reinos é señoríos: donde las dichas especerías ó droguerías vinieren á parar 6 fueren halladas, que las manden depositar \(y\) depositen, \(y\) en cnakquer-des las dichas partes donde asi fueren halladas las: das por ambos, hasta se saber de cuya demaroacion fueron sacadas; y para se saber si el lugar y tierras de donde las dichas especerias fueron traidas: y sacadas, caen dentro de la demarcacion y límites, que por este contrato queda con el dieho señor Emperador y Rey de Castilla, y hay en ellas:las dichas especerías ó droguerías, enviarán los díchos señores Emperador y Reyes dosió cuatro navíos, tantos el uno comó el otro, en los cuales irán persónas juramentadas que bien lo entiendan., tantoside la una parte como de la otra, á los dichos lugares y tierras donde dijeren que sacaron y trajeron las dièbas espécerías ó droguerías, para ver y determinar en cuya demarcacionncaen las dichas tierras y lugares, de donde asi las dichas especerías ó droguerías se dijeren que fueron sacadas; y hallándose que las dichas tierras y lugares caen dentro de la demarcacion del dicho Señor Emperador 6 Rey de Castilla, iy que en ellas hay las dichas especerías y droguerias en tanta cantidad que razonablemente pudiesen traes las dichas especeriasió droguerías, en tal cáso se alzará y qui~́ tará el dicho dépósito, y y se entregarán libremente al dichóo señor Emperador y Rey de Castilla, sin que poriello sean obligados á pagax alguna's costas ni gastos, nit intereses, ail otra alguna cosa; y siendo hallado que fueron sacadas de las, tierras y lugares de la demarcacion del dícho señor Rey de Portugal, ansi mesmo será alzado y quitado el dieho deqósito, y se entregarán al dicho señor Rey de Portugal, sin que para ello sea obligado áripágar ningunas costas ni gastos, ni intereses ni otra ninguna cosa de cualquiet calidad que sea , y las persogas que ansi las trajeren serán pugnidos Y eastigados por el dicho señor Emperador-é Rey de Castilláó por sus justicias, como quebrantadores de fé yo de paz conforme á justicia; y los dichos señores Emperador 6 Rey de Castilla y el dicho sefior Rey de Portugaloserán obligados de enviar los dichos susd navios y personas, tanto que por cada uno de ellos al otro fuere requerido; y en cuanto ansi las dichas especerías ó droguerías estuvieren depositadas y embargadas en el modo sobredicho, el dicho señor Emperador, Rey de Castilla, ni otro por él, ni con su favor ni consentimiento, no irán, ni enviąán á la dicha tierra ó tierras de donde ansi las dichas especerías ó droguerías fueren traidas ; y todo lo que dicho es en este capítulo a cerca del depósito de las especerfas ó droguerías, no habrér lugareni se entenderá en las especerías ó droguerías que vinieren á cualesquier partes para el dicho señor Rey de Portugal. \(5 i\)
3. Item; es concordado y asentado que en todas las islas,
tierrasiy mares que fueren de:la dicha lídea para dentro, no puedan las inaos, navíos y gentes del dicho senor Emperado y Rey de Castilla, ni de sus súbditos, vasallos y naturales, ni otias algunas personas, puesto quersus súbditos ni vasallos naturales no sean, por su mandado y consentimiento, favor \(y\) ayudal, ó sin su mandado, favor ni ayuda, entrar, nnavegar, tratar ni comerciar, unicargar-cosa alguna que en las dichas islas, tierras y mares hobiere; 1 de cualquier suierte y y manera que sea; y cualquier da los sobrediohos que de aqui adelante el contrario de todas lasidichas cosa's y cada una de ellas hiciere ó fuere comprendidas y hallados de dentro de la dicha línea, sean presos por cualesquier capitan 6 capitanes, 6 ígentes del dicho señor Rey de Portugal, y por los dichos sus capitanes oidos yr castigados, é pugaidos como cosarios y quebrantadores de pazl; y no siendo hallados dentro de la dicha Ínea por los diohos capitanes 6 gente del dicho señor Rey de Portugal se vinieren à oualquier puerto, tierra ó seniorío del dicho señon Emperador y Rey de Castilla, que el dicho see nor Emperador y Rey dei Castilla y sus justicias, donde asi vinierven ó fueren hallados, 3 sean tenidos y obligados de los tomany? prénder en tanto que les fueren presentados lös autos y pesquisas que les fieren enviados porel dicho señor Rey de Portugal, ó por sus justicias, porque se muestre ser culpados en cada une de estas cosas sobredichas, yy los pughir ye castigap enteramente comb malhechores yo quebrantadores de fé
 Irt Item : res iconcordado y asenfado pomlos dichos procuradores; quenel dicho sétor Emperadony Rey de Castilla, no envie por sí ni por otio á las diohas islast, tierras y mares dentro de La dioha líneal, nio conslenpa que alláa vay an de ăqui adelante sus naturales; y sábditos y vasallos ó extrangeros; puesto que sus riaturales y vasallos mísúbditos no rsean, nil les dél para ello ayuda mi favor, nipsconciereconseltos papa flosicallá ir contza la forma y asiento de este conerato, gantes sea obligado de lo defonder ;restorbapé impedir cuanto en épfuere; Y enviando el dicho señor Enaperadory Rey de Gastill per sí ópor otio á las dichas islas tierfas y mares dentrodelladiz cha, 保ea, ó consíntiendo que allarwayan sus natupales, vasallos şálítos ó lextrangeros \(\ddagger\) puesto que sus naxulates, vat sallos, ini sábditos no sean, dandoles para ellocyyuda y favor y conceráddose con ellostpara quéallá vayan contras la for maly asiento deseste contrato isyusi to ino defendierel y estor-2 bare é impidiere foivanterencel fiagre, rque el dioho pacto der rof trovendendo, quede luego resoluto, y el dicho seīor Rey de Portugal no será mas oblighdo ârecibip elicdicho preeio ni á
retrovenderiel derecho y accion queiel dícfio señor Emperador é Rey de Castilla por cualquier via y manera que sea podria tener á ello antes que aquel por virtud de este contráto tenga vendido y renuriciado y traspasado en el dicho señor Rey de Portugal, y por el mesmo hecho la dicha verra quede pura y valedera para siempre jamas, como si al principio fuera fecha, sin condicion \(y\) pacto de retrovendendo ; pero porque podria ser que navegando los sobredichos por los mares del sur, donde los súbditos y raturales y vasallos del dicho señor Emperador y Rey de Castilla puéden navegar, oles podria sobrevenir tiempo tan forzoso y contrario con necesidad con que fuesen constreñidos, continuando su camino y navegacion á pasar la dicha línea, en tal caso no incurriránien pena alguna, mas antes, que aportando y llegando en cualquier de los dichos casos á alguna tierra de las que asi entraren en la dicha línea, y per virtud de este contrato pertenecerian al dicho señor Rey de Portugal, que sear tratados por sus súbditos y vasallos y moradores de ella, como vasallos de sú hermano, y asi comó el dicho señor Emperador y Rey de Casp tilla mandaŕ́ tratar á los suyos que de esta mariera aportasen á sus tierras de la Nueva España ó á otras de dquellas partes, con tanto que cesando la dicha necesidad se salgan luego y se vuelvan á sus mares del surs y siendo caso que los sobredichos pasasen porignoranciala lal dicha línea, es concordado y asentado que no incurran porello en pena alguina en ćmanto no constare claramente, que sabiendo ellos que estaban dentro de la dicha línea no se volvieren y saliéren fuera de ella como es acordado y asentado, f́en el caso que entrasenicon tiempo forzoso y contrario ó de necesidads porque cuando esto constare se habrá por probado que con malicia pasaron- \(\sqrt{a}\) fínea y serán punidos y habrán aquellas penas que han de haber aquellos que entraren dentro de la línea, como dichoes, y en este contrato es contenido y declarado; y hallando los sobredíchos \(\sigma\) desoubriendo en cuanto dentro de da dicha línea ansí anduvieren algunas islas ó tierras dentro de la dicha línea, que las tales islas ó tierras queden laego libremente y con efecto al dicho señor Rey de Portugaloy á sus subcesores, como si por suscrasallos y capitanes dercubiertas y halladas y poseidas al tal tiempo fuesen; y es concordado y asentado por los dichos procuradores que las naos y navios del dicho señor Emperador y Rey de Castilla y de sus súbditos, vasallos y naturales puedan ir é navegar por lis mares del dicho señor Rey de Portugaly por donde sus armadas van para da India, tanto solamente cuanto les fuere necesario para tomarssius derrotas derechas para el estrecho de Magallanes, iy haciendollo con-
trario de lo susodicho, navegando mas por los dichos mares del dicho señon Rey de Portugal de lo que dicho es, incurrirán por el mesmo fecho, asi el dicho señor Emperador y Rey de Castilla, constando que lo hicieron por su mandado, favor y ayuda ó consentimiento, y los que asi navegaren y fueren contra lossusodicho, en las penas sobredichas asi de la manera que de suso en este contrato es declarado.

Item: fue concordado y asentado que lo que toca á que si algunos súbditos del dicho señor Emperador y Rey de Castilla ó orros algunos fueren tomados y hallados de aqui adelante dentro de los dichos límites arriba declarados, sean presos por cualquier capitan ó capitanes ó gentes del dicho señor Rey de Portugal , y por los dichos sus capitanes, oidos, castigados y pugnidos como cosarios violadores, quebrantadores de paz, y que no siendo hallados dentro de la dichà línea y viniendo á cualquier puerto del dicho señor Emperador y Rey de Castilla, S. M\& y sus justicias sean obligados de los tomar y prender, tanto que les fueren presentados autos é pesquisas que les fueren enviados por el dichol señor Rey de Portugal y por sus justicias, por los cuales se muestre ser culpados en las cosas susodichas y les pugnir y castigar enteramente como malhechores y quebrantadores de fé y de paz, y lo demas que se asienta por este contrato en cuanto toca á no pasar la dicha línea nengunos súbditos del dicho señor Emperador é Rey de Castilla, ni otros algunos por su mandado, consentimiento, favor ó ayuda; ly las penas que, cerca de lesto se poneni, se entienda desdé el dia que fuere notificado á| los súbditos del dicho señor Emperador y gentes que por aquellas mares y partesiestany navegan adelante, y que antes de la tal notificacion no incurranen las dichas penas; pero esto se entienda cuanto á las gentes de las armadas del dicho señor Emperador que hasta agora á aquellas partes son idas; y que desde el dia del otorgamiento de este contrato en adelante durante el tiempo que la dicha venta no fuere desecha en la forma susodicha, no pueda enviar ni envie otras algunas de nuevo sin incurrir en las dichas penase yuix

Ltem : fue concordado y asentado por los dichos procuradores que el dicho señor Rey de Portugal no hará por sí ni por orro, ni mandará hacer de nuevo fortaleza alguna en Maluco, ni al rededor de él con 20 leguas, ni de Maluco hasta donde por este contrato sé há por lanzada la línea, y es asentado y son concordados los dichos procuradores de la una parte yide lasotra, queeste tiempo de nuevo se entienda, conचieneá saben a desde cel tiempo que el dicho señor. Rey de Porrugal pudferelallá enviá tấnotificar que no se haga ringur
na fortaleza de nuevo, que será en la primera armada que fuere del dicho reino de Portugal para la India, despues de este contrato ser confirmado y aprobado por los dichos señores sus constituyentes, y sellado de sus sellos, y cuanto á la fortaleza que agora está fecha en Maluco no se hará mas obra alguna en ella de nuevo desde el dicho tiempo en adelante, solamente se reparará y sosterná en el estado en que estuviere al dicho tiempo, y si el dicho señor Rey de Portugal quisiere, el cual jure y prometa de guardarlo y cumplirlo asi.

Item: es asentado y concordado que las armadas que el dicho señor Emperador y Rey de Castilla hasta agora tiene enviadas á las dichas partes, sean miradas y bien tratadas 6 favorecidas del dicho señor Rey de Portugal y de sus gentes, y no les sea puesto embarazo ni impedimento en su navegacion y contratacion, y que si daño alguno, lo que no se cree, ellos hobieren recibido ó recibieren de sus capitanes 0 gentes, ó lés hobieren tomajo alguna cosa, que el dicho señor Rey de Portugal sea obligado de emendar y satisfacer, y restituir y pagar luego todo aquello que el dicho señor Emperador \(\epsilon\) Rey de Castilla y sus súbditos y armadas hobieren seido danificadas, y de mandar pugnir y castigar á los que to hicieren, y de proveer que las armadas y gentes del dicho seĩor Emperador y Rey de Castilla se puedan venír euando quisieren libremente sin impedimento alguno.

Item : es asentado que el dicho senior Emperadory Rey de Castilla mande dar luego sus cartas y provisiones para sus capitanes \(y\) gentes que estuvieren en las dichas islas, que luego se vengan \(y\) no contraten mas en ellas, con que les dejen traer libremente lo que hobieren rescatado ú contratado y cargado.
Item: es asentado y concordado que en las provisiones \(y\) cartas que cerca de este asiento y contrato ha de dar y despachar el dicho señor Emperador y Rey de Castilla, se ponga y diga, que lo que segun dicho es se asienta, capitula y contrata, valga bien, ansi como si fuese fecho y pasado en Córtes generales, con consentimiento expreso de los procuradores de ellas, y que para validacion de ello, de su poderío Real absoluto, de que como Rey y Señor natural, no reconociente superior en lo temporal, quiere usar 6 usa, abroga y deroga, casa y anula la suplicacion que los procuradores de las ciudades 6 villas de estos reinos en las Córres que se celebraron en la ciudad de Toledo el año pasado de 525 te hicieron cerca de lo tocantéá la contratacion de las dichas islas y tierras, y la respuesta que á ello dió, y cualquier ley que en las

\footnotetext{
томо IV .
}

BBB

Item: es asentado, que el dicho señor Rey de Portugal porque algunos súbditos del dicho señor Emperador y Rey de Castilla y otros de fuera de sus reinos que le vinieron á servir, se quejan que en su casa de la India y en su reino le tienen embarazadas sus haciendas, promete de mandar hacer clara, abierta y breve justicia sin tener respecto á enojo que de ello se pueda tener por haber venido á servir é servido al dicho señor Emperador.

Item: fue concordado y asentado por los dichos procura, dores en nombre de los dichos sus constituyentes, que las capitulaciones fechas entre los dichos Católicos Reyes D. Fernando y Doña Isabel, y el Rey D. Juan el segundo de Portugal sobre la demarcacion del mar Océano, queden firmes y valederos en todo y por todo como en ellas es contenido y declarado, tirando aquellas cosas en que por este contrato en otra manera son concordadas y asentadas; y siendo caso que el dicho señor Emperador y Rey de Castilla torne el precio que por este contrato le es dado en la manera que dicha es, en modo que la venta quede desfecha, en tal caso las dichas capitalaciones fechas entre los dichos católicos Reyes D. Fernando, y Doña Isabel y el dicho Rey D. Juan el segundo de Portugal, quedaráa en toda su fuerza y vigor, como si este contrato no fuera fecho como en ellas es contenido, y serán los dichos señores sus constituyentes obligados de las complir y guardar en todo y por todo como en ellas es contenido.

Item: es asentado y concordado por los dichos procuradores que puesto que el derecho y accion que el dicho señor Emperador y Rey de Castilla dice que tiene á las dichas tierras, lugares, mares é islas, que ansi por el modo sobredicho vende al dicho señor Rey de Portugal, valga mas de da mitad del justo precio que por ello le dá el dicho señor Emperador é Rey de Castilla, sepa cierto y de cierta sabiduría por cierta informacion de personas en ello expertas que lo muy bien saben y entienden, que es de mucho mayor valor y estimacion, allende de la mitad del justo precio que el dicho señor Rey de Portugal da al dicho señor Emperador y Rey de Castilla, le place hacer donacion, como de hecho la hace, dende el dicho dia para siempre jamas entre vivos valedera, de la dicha mayor valía y estimacion, que asi vale mas, \(y\) allende de la mitad del justo precio por muy mas gran valía que sea, la cnal mayor valía y estimacion allende de la mitad dimite de sí y de sus subcesores y desmiembra de la Corona de sus reinos para siempre, y todo lo traspasa al dicho señor Rey de Portugal y á sus sucesores y Corona de sus reinos realmente y con efecto por el medio sobredicho durante el tiempo de este contrato.

Item: es concordado y asentado por los dichos procuradores, que cualquier de las partes que contra este contrato 6 parte de él fuere por sí, ó por otro cualquier modo, via ó manera, que sea pensada ó no pensada, que por el mismo hecho pierda el derecho que tiene por cualquier via, modo ó manera que sea, y todo luego quede aplicado junto y adquerido á la otra parte que por el dicho contrato estuviere y contra él no fuere, y á la Corona de sus reinos, sin para ello el que contra él fuere ser mas citado, oido, ni requerido, ni ser necesario sobre ello darse mas otra sentencia por juez ni juzgador alquno que sea, averiguándose y probándose primeramente el mando ó consentimiento ó favor de la parte que contra ello viniere, \(\bar{y}\) allende de esto el que contra este contrato fuere por cualquier modo y manera que sea en parte 6 en todo pague a la otra parte, que por él estuviere, 2000 ducados de oro de pena é interese, en la cual pena incurran tantas cuantas veces contra él fueren en parte ó en todo como dicho es, é la pena llevada, ó non llevada, todavía este contrato quedará firme y valedero y estable para siempre jamas en favor de aquel que por él estuviere, y contra él ó parte de él no fuere, para lo cual obligaron todos los bienes patrimoniales \(y\) fiscales de los dichos sus constituyentes \(y\) de las Coronas de sus reinos, de todo cumplir y mantener, asi é tan cumplidamente como en ellos se contiene.

Item : fue asentado y concordado por los dichos procuradores que los dichos señores sus constituyentes, \(y\) cada uno de ellos jurarán solemnemente, y prometerán por el dicho juramento, que por sí y sus subcesores punca en ningun tiempo vendrán contra este contrato en todo ni en parte, por sí ni por otro en juicio ni fuera de él, por ninguna via, forma, ni manera que sea y pensar se pueda, y que nunca en tiempo alguno, por sí ni por otro pedirán relajacion del dicho juramento á nuestro muy Santo Padre ni á otro que para ello poder tenga; y puesto que su Santidad, ó quien para ello poder tuviere, sin le ser pedido, de su propio motu les relaje el dicho juramento, que lo no acetarán, ni nunca en ningun tiempo usarín de la dicha relajacion, ni se ayudarán de ella, ni aprovecharán en ninguna manera ni via que sea, en juicio ni fuera de él.

Item: fue concordado y asentado por los dichos procuradores, que para mas coroboracion y firmeza de este contrato, que este contrato é transacion con todas sus cláusulas condiciones, pactos, obligaciones y declaraciones de él, asi y por la manera que en él son contenidas, sea juzgado por sentencia del Papa, y confirmado y aprobado por su Santidad por bula apostólica con su sello, en la cual bula de sentencia, confirmacion y a probacion será inserto todo este contrato de verbo ad verbum, y que su Santidad en la dicha sentencia supla y haya por suplido de su cierta ciencia y poderío absoluto, todo é cualquier defecto y solenidad, que de hecho y de derecho se requiera para este contrato ser mas firme y valedero en todo y cualquier parte de ello, y que su Santidad panga sentencia de excomunion, asi en las partes principales como en cualesquier otras personas que contra él fueren é lo no guardaren en todo ó en parte por cualquier via, modo y manera que sea, en la cual sentencia de excomunion, declarará y mandará que incurran ipsofacto los que contra el dicho contrato fueren en todo ó en parte, sin que para ello se requiera, ni sea necesaria otra sentencia de excomunion, ni declaracion de ella, y que los tales no puedan ser absueltos por su Santidad, ni por otra persona por suemandado, sin consentimiento de la otra parte á quien tocare, y sin primero ser para la tal absolucion citada y requerida é oida; ê los dichos procuradores desde agora para entonces, y desde entonces para agora, en nombre de los dichos sus constituyentes, suplican á su Santidad que lo quiera asi confirmar y juzgar por sentencia, del modo y manera que en este capírulo está asentado y declarado, de la cual contirmacion y aprobacion cada una de las partes podrá sacar su bula, la cual los dichos procuradores, en nombre de los dichos sus constituyentes, pidan á su Santidad que mánde dar á cada uno de ellos que la pedir quisieren, \(\sin\) mas la otra parte para ello se requerir para conservacion y firmeza de su derecho.
ii. \(Y\) todo lo sobredicho asi concordado y asentado, como de suso es contenido, los dichos procuradores en nombre de los dichos sus constituyentes y por virtud de las dichas sus procuraciones, dijeron ante mí el dicho secretario y notario público, J ante los testigos de yuso escriptos y firmados que aprobaban, loaban y otorgaban para siempre jamas, asi y tan enteramente con todas las cláusulas, declaraciones; pactos \(y\) convenciones, penas y obligaciones en este contrato contenidas, É prometieron é se obligaron la una parte á la otra Y la orraiá la otra, en nombre de los dichos sus constituyen tes, estipulantes \(y\) aceptantes, por solemne estipulacion de asi

Io tener y cumplir y guardar para siempre jamas, y que los dichos sus constituyentes, y sus subcesores, y todos sus vasallos, súbditos y naturales ternán, guardarán y cumplirán agora y para siempre el dicho contrato y todo lo en él contenido, so las penas y obligaciones en él declaradas, y que no irán ni vernán, ni consentirán, ni permitirán que sea ido, ni venido contra él, ni parte alguna de él, directe ni indirectemente, en juicio, ni fuera de él, por ninguna causa, color, ni caso alguno que sea, ó ser pueda, pensada ó por pensar; y dijeron los dichos procuradores en nombre de los dichos señores sus constituyentes que renunciaban, como de hecho renunciaron, todas las relajaciones y ecepciones y todos remedios jurídicos, beneficios y auxilios ordinarios y extraordinarios que á los dichos señores sus consituyentes, y árcada uno de ellos competen ó podrán competin y pertenecer por derecho, agora y en cualquier tiempo de aqui adelante, para anular y revocar ó quebrantar en todo ó en parte este contrato, ó para impedir el efecto de Él, y ansi mismo renunciaron todos los derechos, leyes, costumbres, estilos, hazañas y opiniones de doctores, que para ello les pudiesen aprovechar en cualquier manera, y especialmente renunciaron las leyes y derechos que dicen que general renunciacion no vala, para lo cual todo asi tener, guardar y complir, obligaron los dichos procuradores todos los bienes patrimoniales y fiscales de los dichos sus constituyentes y de las coronas de sus reinos; y por mayor firmeza los dichos procuradores dijeron que furaban, como de hecho luego juraron ante mí el dicho secretario y notario suso dicho, y testigos de yuso escriptos á Dios y á Santa María y á la señal de la Cruz \(\ddagger\) y á los Santos Evangelios, que con sus manos derechas tocaron, en nombre y en las ánimas de los diehos sus constituyentes, por virtud de los dichos poderes que para ello especialmente tienen, que ellos y cada uno de ellos por sí é por sus sucesores ternán, É guardarán y barán tener y guardar para siempre jamas este contrato, como en él es contenido, y que los dichos señores sus constituyentes, y cada uno de ellos, confirmarán, a probarán, loarán y ratificarán y otorgarán de nuevo esta capitulacion y todo lo en clla contenido, y cada cosa y parte de ello, y prometerán yirse obligarán y jurarán de lo guardar y complir cada una de las partes porilo que le toca, incumbe \(y\) atañe de hacer y guardar y complix, realmente y con efecto, á buena fé, y sin mal engaño y sin arte ni cautela alguna, y que los dichos sus constituyentes, ni alguno de ellos no demandarán por sí, ni por otras personas absolucion, relajacion, dispensacion, ni comutacion del dicho juramento á nuestro muy Santo Padre,
ni á otra persona alguna que poder tenga para lo dar y conceder, y puesto que de propio motu ó en otra cualquier manera les sea dada, no usarán de ella, antes sin embargo de ella ternán, guardarán y complirán, y harán tener é guardar é complir todo lo contenido en este dicho contrato con todas las cláusulas, obligaciones y penas, y cada cosa y parte de ello, segun en él se contiene, fiel y verdadera, realmente y con efecto, y que dará y entregará cada una de las dichas partes á la otra la dicha aprobacion y ratificacion de este contrato, jurada é firmada de cada uno de los dichos sus constituyentes, é sellada con su sello desde el dia de la fecha de él en veinte dias luego siguientes. En testimonio y firmeza de lo cual los dichos procuradores otorgaron este contrato en la forma susodicha, ante mí el dicho secretario y notario susodicho, y de los testigos de yuso escriptos, ylo firmaron de sus nombres, y pidieron á mí el dicho secretario y notario que les diese uno y muchos instrumentos si les nescesario fuese so mi pública firma y signo, que fue fecha \(y\) otorgada en la dicha ciudad de Zaragoza el dia, mes y año susodicho. Testigos que fueron presentes al otorgamiento de este dicho contrato y vieron firmar á todos los dichosseñores procuradores en este registrode mí el dicho secretario, y los vieron jurar corporalmente en mano de mí el dicho secretario, Alonso de Valdés, secretario del dicho señor Emperador y Agustin de Urbina, chanciller de S. M. y Gerónimo Ranzo, criado del dicho señor chanciller y conde de Gatinara y Hernan Rodriguez y Antonio de Sosa, criados del dicho señor embajador, Antonio de Acevedo y Alonso de Idiaquez criado de mí el dicho secretario, los cuales dichos testigos ansimesmo firmaron aqui sus nombres. Mercurinus Cancellarius. \(=\mathrm{Fr}\). García Episcopus Oxomensis. \(\equiv \mathrm{El}\) Comendador mayor. \(=\) Antonio de Acevedo Coutino. \(=\) Testigos = Alonso de V aldés. = Hieronimo Ranzo. = Agustin de Urbina. \(=\) Antonio de Sousa \(=\) Hernan Rodriguez. \(=\) Alonso de Idiaquez. \(=\) Pasó ante mí. \(=\) Francisco de los Cobos. \(=\) Yo el dicho secretario y notario Francisco de los Cobos fuí presente en uno con los dichos testigos al otorgamiento de este contrato \(y\) asiento, \(y\) al juramento en él contenido que en mis manos hicieron los dichos señores procuradores, y al firmar de ellos y de los dichos testigos en el registro que queda en mi poder, y á pedimento del dicho señor embajador Antonio de Acevedo hice sacar este traslado, y por ende fice aqui este mio signo. = En testimonio de verdad, Francisco de los Cobos. = Juan de Samanos.

\title{
SUMARIO É ÍNDICE
}

\section*{DE ESTE TOMO IV.}

\section*{VIAGES AL MALUCO.}

Primero de Magallanes. \(=\) Naos que comandaba: porte de las naos y su costo: diferencia en la medida vizcaina de toneles con la de toneladas sevillana: pertrechos, víveres y gente de las naos, págs. 3 á 22.Observaciones sobre el sucesivo paradero, y variedades en nombres, apeIlidos y patria de algunas personas : otras que iban en la expedicion : que las derrotas estan trazadas en cartas de marear; 23 á 27 .
G. I. Magallanes en el año 1519 va al descubrimiento de un estrecho para pasar del Océaro atlántico meridional al otro mar occidental de Anérica: =Se da órden al asistente de Sevilla para entregar á Magallanes el estandarte Real, recibirle juramento de fidelidad, y que él lo reciba á los oficiales de la armada: fórmase la derrota y la instruccion : encargo de no tocar en cosa de la demarcacion del rey de Portugal : salida á la mar en Setiembre, pág. 28. A Arribada á Tenerife : continuacion del viage : desavenencia de Magallanes con el veedor de la armada, por haber alterado aquel la derrota : junta de capitanes y pilotos sobre derrota y saludo: exceso del veedor: su prision, depuesto tambien del mando de su nao : nota \(4^{2}\) sobre el Diario de navegacion de Francisco Albo, 28 á 30 . -Rumbo que hacia la armada: avista la costa del Brasil en I. \({ }^{\circ}\) de Diciembre : entrada en el Geneiro, y le dan el nombre de Santa Lucía : prohibe Magallanes adquirir alli esclavos: releva con otro al nuevo capitan de la nao \(S\). Antonio : observacion de longitud que resultó imposible, y de la latitud \(23^{\circ} 45^{\prime} \mathrm{S}\) : sale del Geneiro, 30 y 3 I.- Continúa reconociendo la costa por OSO, y entra en la bahía de los Reyes: sigue, pero sin ver tierra ( \(10^{\circ}\) Enero 1520 ) por rumbos del tercer cuadrante: brazas de sonda : latitud observada : vista de tierra: fondea la armada : latitud en que estaba con el Cabo de Sanita María: monte á que dan nombre de Monte oidi: reconocimiento dentro del Rio de la Plata: hace aguada y mucha pesca: se acercan los indígenas en canoas, pero medrosos: solo uno va de noche á la capitana : su ves tido, y agasajo que le hizo Magallanes : dice el indio que alli hay mucha plata, \(3^{1}\) y sig. - Prosigue desde el Cabo de S. Anton al de Santa Polonia: describe la costa y derrota sucesiva por el \(3+^{\circ}\) y \(44^{\circ}\) cuadrantes: punta de las Arenes: bajos en que tocó una de las naos, \(3^{2}\) y sig.-Bahía de S. Matías: bahía de los Pator: malos tiempos: trasbordo del veedor preso: bahía de los Trabajos: si esta es el puerto Deseado : entra y trata de invernar en el de \(\mathcal{S}\). Julian; desaliento de la gente y firmeza del caudillo, 34.-Discordia contra él: severas eje-

408
cuciones de Magallanes, 35 á 38 . - Envia la nao Santiago á descubrir el rio á quien llamó de Santa Cruz : pesca de lobos marinos: naufragio de esta nao: la tripulacion regresa por tierra á S . Julian, \(3^{8}\)., Efectos salvados : traslada el mando de la Concepcion al capitan de la nao Santiago: aparecen indios: comen en las naos : dánles el nombre de Patagones: su ropa y armas: llega otro y se hace cristiano: recoge ratones para comerlos: váse y no vuelve, 39 y sig. - Acuden otros indios: quedan dos para traerlos á Castilla : descubierta por tierra á otro dia: ataque de indios, \(y\) son ahuyentidos, habiendo muerto un castellano: envia Magallanes á perseguirlos y enterrar el muerto: trasborda uno de los dos patagones, 40 . - Observaciones de longitud y latitud por el cosmógrafo Andres de S. Mirtin: Magallines da otros capitanes á las naos S. Antonio, Concepcion y Victoria: deja en tierra con pan y vino al veedor y al clérigo Pero Sanchez en rejecucion de la sentencia : sale de S. Julian: entra en el rio de Santa Gruz : alli estuvo para naufragar la armada: hicieron mucha pesca, agua y leña : eclipse dé sol en ir de Octubre: manda Magallanes seguir hasta hallar un estrecho \(o\) el fin de aquella tierra, 4r. - Y que despues íria en demanda del Maluco por la via del cabo de Buena Esperanza \&cc.: sale de Santa Cruz, estando en latitud de \(5^{\circ} \mathrm{S}\) : avista el cabo que denominó de las Virgenes : manda reconocer una abra' ó bahía: borrasca que sesbrevino: discordancia sobre si eráó no un estrecho: otro reconocimiento: no se halla fin en \(5^{\circ} \mathrm{le}\) guas: Magallanes se determina á embocarlo: consulta sobre ello: impugnacion del portugués piloto de la nao \(S\). Antonio: séria contestacion de Magallanes : sintomas de resistencix en la gente: pregon para reprimirla : tierra que denominó del Fuego : bahías que va hallando en el estrecho: envia la nao S. Antonio á reconocer la salida de otro brazo de mar: hermosa tierra en ambas costas, 42 y 43 . - Se detiene á esperar dicha nao:: zarpa y va'á esperarla mas adentro: bace muclia pesca, aguaida y leña olorosa : envia la nao Victoria en busca de esa otra: va despues con todas á buscarla, y no la halla: sospechia sobre su paradero (es que no habiendo la S. Antonio podido encontrar á Magallanes y y atropellado el capitan, tom'́n la vuelta de Guinea para España, donde aportó en 6 de Mayo de 152.1 ); sigue Magallanes por el estrecho y rumbos del \(1 \mathrm{I}^{\circ}, 22^{\circ}, 33^{\circ}\) y \(4^{\rho}\) cuadrantes : a.pecto de las costas, 44 y sig.-Artículo del historiador portugutés Burros sobre la perplejidad de Magalla. nes en ir adelante, desconfado de la gente ; órden que pasa á las otras dos naos, exigiendo dictámen por escrito: y respuesta del cosmógrafo S. Martin : continuacion por el estrecho: desemboca entre los cabos Victoria, Fermoso y Deseado: bautismo y muerte del patagon que quedara en la capitana: ta salida del estrecho, que denominaron de \(\mathrm{To}_{0}\) dos Santos, fue en 27 de Noviembre de 1820 : les pareció tener cien leguas de largo: la tierra que dejaban á la izquierda la tuvieron por isla: dan al otro mar el nombre de mar Pacífico: los muchos frios retraen al general de explorar el fragoso pais de donde salian: personas que habian fallecido desde la salida de España, 45 á 50 .
S. IL Magallanes en el mar Paeffico en demanda de las Molucass \(=\) Rumbos por el \(4^{\circ}\) y \(\mathrm{I} \cdot 0^{\circ}\) cuidrantes: vista de dos pedazos de costa de Chile: penalidad por falta de víveres, 5 r. - Rumbos y latitudes desde \(1 .^{\circ}\) de Enero de 1521 : isleta á que dí́ el nombre de S. Pablo: orra que nombró de los Taburones: despues las llamó Desoenturadas : longitud O. de Cádiz que se les da en carta moderna : pasa la equinoccial en 13 de Febrero: prosigue por el \(44^{\circ}\) cuadrante, 52. -Despues avista dos islas (las Marianas) que llamaron de las Velas Latinas, y tambien de los Ladrones: motivos de estos nombres: alimento de aquellos indios: multitud que acudío á las naos: refriegas con ellos : los castellanos incendian el lugar : tómanles sus víveres : continua el viage: islas de Yunagan y Suluan, primeras de las de aquel archipieilago (las Filipinas): su longiud \(189^{\circ} ; y\) de ellas al estrecho de Magallanes la de \(106^{\circ} 30^{\prime}\) : perionas que murieron desde que lo desembocó. Observacion \(1^{2}\) sobre aquella longitud, con respecto á la línea divisoria determinada por el Papa para los descubrimientos de España y Portugal, 53 á 57.
S. III. Magallanes en el archipiélago de S. Lázaro. \(=\) Pasa la armada con rumbo O á la isla de la Gada: luego á la Seilani, que tiene gente y oro; y por OSO á la de Mazavá ó Mazaguá: su latitud: mensage de aquel rey: respuesta del general: buena acogida : celébrase misa en tierra : púsose cruz en un cerro: visia desde èl de tres islas ricas: regalos al rey, quien va con Magallanes á otra isla para adquirir víveres: pasan por la de Seilani \(y\) otras, \(y\) surgen en la do Zebí, 57 y \(5^{8}\). - Rumbos en que demoran estas islas: vista desde alli de la tierra de Baibay: noticia de su riqueza y extension: bajíos peligrosos : va el rey de Mazaguá á ver á su primoel de Zebú, y le informa: asiento de paces entre este rey y Magallanes : rara fórmula que el rey proponia, dispensándola luego espontáneamente : estupor de los indios por el saludo de las naos : estas reciben víveres : con este reffesco convalece la gente : casa de piedra en tierra y celebracion de misa: asisten el rey, la reina, su hijo y la gente principal : reciben todos el bautismo: alegría de los indios: obsequio del rey á Magallanes : vegetal de que hacian su pan : manda'cl general hacer alli una factoría, \(5^{8}\) á 60 . Quiere ir á la isla de Bornco con mucho contento de la gente: desgraciado suceso que lo frustró, y en que perdió la vida, 60 á 63 .- Eligen por general á Duarte Barbosà y otro capilan para la nao Victoria en Lugar del que tambien pereció con Magallares : el rey, cristiano nuevo, por sugestiones del esclavo del general difunto, 6 impelido por los vencedores, llama insidiosamenté á Barbosa, cuya obstinacion contra los buenos consejos tuvo el mismo funesto fin que la de Magallanes : de los que fueran á tierra con Barbosa, habian dejado con vida al capitan Juan Serrano: maniatado despues y desnudo exigian por su rescate dos piezas de artillería : hácense á la vela las naos: perecieron en estos lances treinta y cinco personas, \(\sigma_{3}\) á 67.
6. IV. Naos de la exprdicion en el archinielago de S. Lázaro. \(=\) De Zebú, y con rumbo al SO, pasan á la isla Bchool: su latituid y la de Panilongo: riqueza de esta y la de Zebú: por la falta de gente para las tres naos queman la mas vicja : eligen por general á Juan Caraballo y
otro capitan para la nao Victoria, 67 :- Salen las dos naos con rumbo al SO: surgen en la isla de Mindanáo: asientan paces: riqueza de la isla : su distarcia á esas otras: su demora con ellus: salen en busca de otra donde haya arroz: surgen en la de Cuagayan: siguen con este objeto en demanda de la de Puluan ó Paragua: hacen paces con aquellos moros, y buena provision de víveres: latitudes y demoras de esta isla, 68. - Parten para la de Borneo: isletas que costearon : entran en Borneo: tempestad que sobrevino : viene á las naos el secretario del rey con ostentacion: salva de las naos: demostraciones de benevolencia: respuesta del general á las preguntas de aquel personage : gran recibimiento á la poca gente que baja á tierra por deseo del rey: fuga de dos marineros, 69 y 70 - Regalos del rey á dicha gente: cautela de los castellanos: sucesos que la jus ificaron, \(7^{1}\) y 72 . - Descripcion de la bahía de Borneo: riqueza de la isla : árboles cuyas hojas andan : secta de los habitantes, y algo de sus costumbres: extension y casas de la ciudad: pasan las naos en busca de puerto donde poderlas carenar: barada de la capitana: sale á flote con la marea: cogen treinta mil cocos en una barca abandonada : dan pendol en una ensenada : quitan á Caraballo el cargo de capitan mayor; lo reemplaza Gonzalo Gomez de Espinosa, y hacen capitan de la Victoria á Elcano: quiénes eran los gobernadores de la armada, 73 y sig. - Continúan en demanda de las Mćucas: apresan un barco: isla que llamaron Trinidad: personages que iban en el barco, \(y\) trato hecho con el principal: la armada recibe viveres y devuelve la presa, 74.-Prosecucion del viage : islas por donde iban: noticia de nuuchas perlas en las de Soo'oo y Jagima: apresamiento de otro barco: compra de frutos en la de Quipit: longitud en que está el cabo de este nombre: avistan las islas Situco, Virano-Batolaque y Candicar: embocan entre esta y lade Sarangani: surgen en esta: latitud de las dos últimas: línea en que demora Candicar: reciben un piloto que los guic á las Molucas : era hermano de otro piloto que ya iba en las naos : quiere escaparse y es cogido : acuden muchas barcas y se las ahuyenta, 75 y \(=6\). - Pasan por la isla Sanguin 6 Sang : estando cerca de otra se echaron al agua los dos pilotos y un hijo; el cual se ahogó; un moro del filtimo barco apresado ofrece guiar para las Molucas: siguen por las de Sian, Paginsara, Suar y Mean, y llegan á los Malucos 6 Molucas en 8 de Noviembre: hacen salva á aquel rey, que se alegra : desde Zcbú perdieron las naos ocho hombres, 77 á 78 . 8. V. Naos de la expedicion en las Molucas. = Tidore, una de ellas; su rey Almanzor: pasa á las naos: cumplido que le hacen los castellanos: reciben grata acogida : convenio para cangear clavo: aquel y otros reyes se constituyen vasallos de Castilla: cargadas ya las naos dan al capitan mayor cartas y presentes para el emperador: Almanzor le pedia tropa para vengarse de los portugueses, y maestro que le enseniase la religion y costumbres de Castilla : estando para, zarpar se descubre agua en la capitana, y obliga á carenarlae acuerdan que parta para España Elcino con la nao Victoria, y que en carenándose la Trinidad vaya á descargar en Panamá, 78 á 8 t . - Nombres y latitudes de estas islas: algunas de sus circunstancias, y la de Gilolo al SE: frutos de
especería en todas: singularidad de unas avecillas que hay en ellas: poligamia de aquellos reyes, y su numerosá familia, 8 I á 85 .
§. VI. Nao Victoria al mando de Elcano de regreso para Españas. \(=\) Su salida de Tidore en 21 de Diciembre: con qué gente: rumbos de su derrota: islas al tránsito: latitud en \(10^{\circ}\) de Enero de 1522 : islas avistadas el dia 8 : surge en la Maliaa, \(8^{\circ}\) 20' S: nombres de otras ocho: clase de pimienta en Malía, 85 á 87 . - Llega á la de Timor, y surge en ella : poblacion y producciones de esta isla : pendencia entre individuos de la nao: quédanse dos en tierra: embarca especias: latitud observada, 87 . - Derrota, demarcaciones y alturas desde la salida de Tímor en 8 de Febrero : idem desde \(1 .^{\circ}\) de Marzo: avistan la isla de Amsterdam, y no pudieron tomarla, 88. - Idem desde 20 de Marzo; desde \(1 .^{\circ}\) de Abril; y desde \(1^{\circ}\) de Mayo, surgiendo en 9 cerca del cabo. de Buena Esperanza, de donde se levan en 10 en busca de algun puerto, 89. - Derrota desde el 10: si irán á Mozambique ó directamente á España: derrota, alturas y demarcaciones desde if á i 8 de Mayo; desde 19 á 30 ; desde \(1 .{ }^{\circ}\) de Junio, cortando la equinoccial, del dia 7 al 8 , pág. 90 á \(9 \mathrm{r}:-\) Desde el 16 al \(30, \mathrm{y}\) desde \(\mathrm{r} \mathrm{o}^{\circ}\) de Julio con rumbo á las islas de Cabo Verde por falta de víveres : surge el 9 en Rio Grande : alli era jueves, siendo miërcoles para los de la nao, 91 á 92. - Mal estado de la naó y su gente : intimacion hostil del capitan de la isla : sale la nao en 15 : altura de polo: los portugueses hacen prisionera la gente que bajára al pueblo, 92 á 94.- Derrota desde el 16 al \(3 \mathrm{r}, \mathrm{y}\) en todo Agosto, ya en demanda de las Azóres; y desde \(1 .{ }^{\circ}\) de Setiembre hasta el 6 que llegó á Sanlúcar de Barrameda : duracion del viage y leguas andadas desde la salida de España: pérdida de gente desde las Molucas: relacion de los que regresaron: agudeza de un indio, \(94^{\text {á } 97 .- \text { - Observacion } 22^{2}}\) sobre las consideraciones facultativas que ofrece este viage, 97 .
6. VII. Acaecimientos de la nao Trinidad. = Auxilio dado al rey de Gilolo para castigar unos rebeldes: los indios de Tidore ayudaron á la carena: los castellanos habian establecido aqui una factoría Real: efectos que depositaron en ella, y á cargo de quién: sale la nao en 6 de Abril : su dotacion y cargamento, 98 y sig. - Surge en la isla de Zamafo; y compra víveres : sale de aqui : deliberan sobre dirigirse á Panamá : toman para el N : encuentran una de las islas Marianas : fuerte temporal en los \(42^{\circ}\), y destrozos en la nao: enfermedad de la gente : va para dicha isla, sin conseguirlo: llega á otra : recibe algunos regalos: hace aguada : se desertan cuatro hombres y vuelve solo uno: distancia á las Molucas : vuelve la nao á la isla de Zamafo en Setiembre, 99 á 100 . Noticia por un barco conocido de una expedicion portuguesa en Terrenate, y fortaleza que labraban: el capitan de la Trinidad envia á pedir á los portugueses auxilio para volver con ella á Tidore : entretanto se vió obligado á pasar al puerto de Benaconora: los portugueses envian gente y se apoderan de la nao: protestas del capitan desatendidas : otras tropelías de los portugueses: fallecimiento de Garaballo : gente que la nao habia perdido desde su salida de Tidore, 100 á 103.
Q. VIII. Regreso de los castellanos de la nao Trinidad á Espavia. (Año 1523.) = A cosa de cuatro meses el capitan portugues les da pasage para la India, quedándose con el carpintero y el calafate: de cuatro individuos que iban en un junco, nada se supo despues: aquellos pasaron á Banda y á Java : poblacion y comercio de Agrazué: van á Malaca ( 1524 ), de donde era cipitan J. de Alburquergue : concursencia allí de muchas efnbarcaciones: murieron cuatro castellanos, y Alburquerque retuvo otro: de otros tres que iban en otro junco, tampoco se supo mas : los otros van á Ceilan, y siguen á Cochin: aqui supieron que ya habian marchado las naos de Portugal ( 15.5 ), y en un año no habria otra proporcion, 103 y 104. -Fuga y prision de dos individuos á los diez meses, y suerte diversa de ambos: construccion de buques en Cochin: se servian de elefantes: grande Armada de los portugueses en la India : muchos indios bautizados: llegada y muerte del virey Gama: mueren otros dos castellanos: larga detencion de los demas: dos batallas navales de los portugueses con los moros ( \({ }^{1526}\) ) : asedio por estos de la fortaleza de Calicut sin lograr rendirla : llegan en fin á Lisboa el capitan de la Trinidad y otros dos individuos: pónenlos en la cárcel; muere el uno, y á los otros no los soltaron hasta los siete meses: gente de esta nan perdida desde su salida de Terrenate, 105 á rō.- Obseroacion \(3^{2}\) sobre lo mismo que la de la página 54 ; 107 á 109.


\section*{INDICE CRONOLOGICO}

\section*{DE LOS DOCUMENTOS COMPRENDIDOS}
821
EN ESTE TOMO.
ANos.Pág.\({ }_{5} 18.23\) de Febrero. Obligacion entre Hernando de Magallanes yRui Falero de acudir al Factor de la contratacion de Se-villa con la octava parte de lo que se hobiere en el des-cubrimiento de la Especería110
—. Marzo. Memorial presentado al Rey por Magallanes y Fa-lero sobre el descubrimiento de las islas del Maluco, ylas mercedes que pedian se les concediesen. . . ............113
51
- 22 de Marzo. Capitulacion y asiento que SS. MM. manda-ron tomar con Magallanes y Falero sobre el descubri-
21) miento dè la Especería. ..... 116
- 22 de Marzo. Título de capitanes de la Armada á Maga- Hanes y á Falero. ..... \(12 I\)
\(\square\) 20 de Julio. Extracto de la respuesta del Rey á los oficiales de la contratacion sobre el apresto de la Armada de Ma- gallanes. ..... 122
28 de Setiembre. Extracto de ana carta escrita al Rey de
\(-\)Portugal por Alvaro de Costa sobre las reclamaciones quehabia hecho con Cárlos V y sus ministros para que noadmitiese á Magallanes en su servicio123
24 de Octubre. Carta escrita al Emperador por Magallanessobre asuntos relativos al apresto de la Armada para el124
descubrimiento de la Especería.
1519.30 de Marzo. Extracto del nombramiento de tesorero de laArmada á Luis de Mendoza127
30 de Marzo. Extracto de título de veedor general de la Armada á Juan de Cartagena ..... Id.
30 de Marzo. Extracto del título de capitan de la tercera nao de la Armada á Juan de Cartagena ..... 128
6 de Abril. Extracto del nombramiento de capitan del cuar- to ó quinto navío de la Armada á Gaspar de Quesada. ..... Id.
30 de Abril. Extracto del título de contador de la Armada á Antonio de Coca. ..... Id.
5 de Mayo. Carta del Rey á los oficiales de la contratacion sobre el'número de gente y provisiones para la Armada de Magallanes ..... 129
8 de Mayo. Instruccion del Rey á Magallanes y á Faleropara el descubrimiento de las islas del MalucoIge
i8 de Julio. Carta escrita en Sevilla al Rey de Rortugal por

Sebastian-Alvarez, su factor, sobre las contradicciones que sufria Mugallanes, y de sus diligencias y persuasiones para que èl y Falero se volviesen á Portugal. Da noticia de las armadas que se preparaban para otros destinos
- Requerimiento que hizo Magallanes á Ins oficiales de la contratacion sobre la órden de que Rui Falero no fuese en la Armada, sustituyéndole Juan de Cartagena : sobre el nombramiento de despenseros y escribanos; y sobre los
extrangeros, especialmente portugueses, que podria llevar nombramiento de despenseros y escribanos; y sobre los
extrangeros, especialmente portugueses, que podria llevar en las naos \&c., con la contestacion de los mismos oficiales á estos cargos.
162
Relacion del coste que tuvo la \(\lambda\) rmada de Magallanes.182
- Setiembre. Memorial que dejó Magallanes al Rey declarando las alturas y situacion de las islas de la Especería, y de las costas y cabos principales que entraban en la demarcacion de Gastilla.
1520. 26 de Abril. Informacion que mandó tomar Magallanes en el puerto de S. Julian sobre el atentado que cometió Gaspar de Quesada, capitan de la nao Concepcion.
1521. 12 de Mayo. Carta del contador Juan Lopez de Recalde al obispo de Bárgos dándole cuenta de la llegada al puerto de las Muelas de la nao S. Antonio, una de las de la Armada de Magallanes, de la que se separó en el Estrecho. .
__ Diario del viage de Magallanes desde el cabo de S. Agustin, en el Brasil, hasta el regreso á España de la nao Victoria, escrito por Francisco Albo.
_- Apuntes de los gastos que causó la descarga de la nao Victoria, y noticia de lí especería que trajo de su viage. . . . . 247
_- Extracto hecho por D. J. B. Muñoz de las paces ajustadas por los castellanos con los Reyes 6 señores de las islas del Maluco.
1522. 5 de Octubre. Relacion escrita por Maximiliano Transilvano de cómo, por quién y eñ qué tiempo fueron descu-
851 . . . biertas las islas Molucas (nacimiento propio de la especería), que caen en la conquista \(y\) marcicion de la Corona Real de España.
- 18 de Ootubre. Declaraciones que el alcalde Leguizamo tomó al capitan, maestre y compañeros de la nao Victoria.
_ 21 de Octubre. Carta de Antonio de Brito sobre los auxilios que enviaba á una nao que llegaba á la India en disposio: cion de no poder continuar su viage. . . . . . . . . . . . . . . . 295
1523. Discurso presentado al Rey por Diego de Barbosa sobre algunos sucesos del viage de Magallanes, y el mas ventajosoprotonotario Barroso, sus embajadores, para tratar con el.Rey de Portugal sobre la capitulacion del año de 1494,

Capitulacion entre el Emperadory el Rey de Portugal sobre los límites y posesion del Malu.o.
_ Cartas del Emperador á los diputados nombrados para tràtar en la junta de Badajoz sobre la pertenencia de los Malucos. . . . .................................................
- 15 de Abril. Parecer que dieron en la junta de Badajoz frayla pertenencia del Maluco. tados letrados en la junta de Badajoz para que declaren el derecho de S. M. al dominio del Maluco.
_ Parecer de los astrónomos y pilotos espanioles de la junta de Badajoz sobre la demarcacion y propiedad de las islas del Maluco.Parecerajoz sobre la demarcacion y propiedad de las islas delExtracto hecho. por D. Juan Bautista Muñoz de los procesosde posesion y propiedad sobre las islas Malucas, en la jun-ta de la raya, entre Badajoz y Yelbes, año \(1524 \ldots \ldots\).Dos cartas por fray Juan Caro, dominico, desde Cochinen la India, ofreciendo servir al Emperador, enseñandola navegacion y el descubrimiento de muchas tierras poraquellas partes.Declaraciones que dieron en Valladolid Gonzalo Gomezde Espinosa, Ginés de Mafra, y Leon Pancaldo, sobrelos acontecimientos de la mao Trinidid en las Malueas...Capitulacion hecha en Zaragoza entre los embajadores de Fs.\(37^{8}\) paña y Portugal sobre la transaccion y venta que el Emperador Cárlos V hizo al Rey de Portugal de las islas del
Maluco. .................................................

\section*{FE DE ERRATAS}

DEL EXTRACTO DEL VIAGE DE MAGALLANES:
```


[^0]:    I Colec. de viag., tomo III . págs. 23,24 y 28.
    2 Herrera, Dêcad. 1 , lib. 5 , cap. 1.०, pag. 124.- Hern. Colon, hist. del Almir. cap. 88, pág. ror. - Oviedo, hist. gen. de Ind., lib. III, cap. $9 .^{\circ}$ - Gomara, hist. de Ind. caps, 24 y $55^{\circ}$

    3 Colec. de viag., tomo i, pág. 285 y tomo iit, pág. 593.

[^1]:    I Colec. de viag., tomo $r$, pág, 299.
    2 Colec. de viag., tomo iti , pág. 46.
    3 Colec. de viag., tomo III, pág. 47.

[^2]:    nuestras fuerzas. Ejemplos recientes tenemos del triunfo del ingenio hum mano sabrél las resistencias de la naturaleza en la aplicacion del vapor á la navegacion y ýa otras arics.

    3 Este piloto escribio el ajo 1527 una relacion del reconocimiento que hicieron del rioa proponiendo los medios de facilitar su navegacion.
    

[^3]:    I Las cartas y provisiones Reales que se citan en estos \$§. existen originales en el archivo general de Indias de Sevilla, y se hallan copiadas en nuestra coleccion de manuscritos; de los cuales tomamos estas noticias para comunicarlas en 31 de julio de 1825 al sabio baron de Zach, que las publić en el tomo x11, pág. 218 de su correspondencia astronó-
     2. 2 ig Lib e 141 , cap: 10, págo 148 de esta primera edicionb y 10 V D d 85

[^4]:    1. Hist. natural y moral de las Ind., lib. 3 , cap. 1o, págs. i48 7149.

    2 Tal vezes errata en $\mathrm{l}_{\mathrm{a}}$ obra impresa en lugar de escribir $E_{r}$ cilla.

[^5]:    1 Vosicia histórica de las expediciones hechas por los espaffoles en busca del piaso del noroeste de la América. - Madrid en la impren-ta-Real, аño 1802 , en $44^{\circ}-\mathrm{Se}$ imprimieron algunos ejemplares sueltos.

    TOMO IV

[^6]:    1 Lecoons d'Histoire, 2. $^{2}$ séance, pág. 17 .

[^7]:    

[^8]:    I Argensola, Hist. de las Malucas, lib. 1, p. 6; yjen los Anales de Aragon, lib. 1, cap. 13, pág. 133.
    2 Faria, Asia portuguesa, tom. 1 , part. x , cap. 8.1-S. Roman, Hist. gen. de la Ind. orient., lib. 1 , cap. 17, pág. 95 . Martinez de la Puento, Comp. de las historias de la Ind., lib. urr, cap. 7, pág. 15 r .

    TOMO IV.

[^9]:    I Barros, Dec. ir, lib. IV, cap. 4 - Martinez de la Puente, Comp. de las Historias de la Ind., lib. ir, cap. 12 , pág. $180 .-$ S. Roman', historia general de la Ind,, lib. x, cap. 28.1 sdnzasq 2 Martinez de la Puente, Comp, de lo híst, de la Ind, orient., lib. III, cap. 14, pág. 189. - Argensola, Hist. de las Malucas; lib. x , pág. 6. - S. Roman, Hist. general de la Ind., lib. ir, cap. 5., pág. 217.-Faria, Asia portuguesa, tom, 1 , part. 3, cap. v, pail
    

[^10]:    I Argensola, Hist. de las Malucas, lib. 1 , páginas $6,7,8$, $13,15,16 .-$ S. Roman, Hist. genef. de la Ind. orient., lib. II, cap. 5 , pág. 217.
    2 Barros, Décad. III, lib. 5, cap. 8.- Argensola, Anales de Aragon, lib. 1, cap. 13, pág. 133.

[^11]:    1 Fariă, Comentóá la octava ú estrofa t 40 del canto $x$.

[^12]:    I Barbosa, Biblioteca Lusitana, tom, II, pág. 3r.

[^13]:    I Barros, Déc. III, lib. v, capítulos 7 y 8 .- Faria, Asia portuguesa, tom. 1 , part. 3 , cap. $5, \$ .8$, pág. 204.

    2 Eerreras, Sinopsis histor. y Cronolog. de España, part. I2, aй๋ $15 \mathrm{I}_{7}$, §§. 10, 11 y 14 .

    TOMO IV.

[^14]:    I Véase el núm. ni del Apéndice, pág. in3.
    2 Véanse los núm. iif y iy del Apéndice, y en los Extractós de Muñoz.

    3 Sandoval. Hist. de Cärlos v, lib. III, §. 15, pág. 129.Ferreras, Sinnpsis hist., part. 12, año $1518, \S .5$, pág. 293.

    4 Todas estas cédulas Reales se hallan extractadas en la Colec. de mss. de Muñoz.

[^15]:    1 Oviedo, Hist. general de las Indias, part. 2, lib. xx , cap. I. - Argensola, Anales de Aragon, lib. 1 , cap. 57 , pág. 120 y sig. - Herrera, Déc. ir , lib. 4 , cap. 9 , pág. Ior.

[^16]:    I Herrera, Déc. II, lib. 2, cap. 21 , pág. 54.
    2 Herrera, Déc. It, lib. 4, cap. 9, p. TOI.
    3 Se expidió en Zaragoza á 20 de julio de 1518 , refrendada por Francisco de los Cobos. Véase un extracto en el núm. $\hat{v}$ del Apéndice.

[^17]:    1 Vèanse los números viri, ix $, \mathrm{x}, \mathrm{xi}$ y xir del Apéndice.
    2 Véase el número xiri del Apéndice, pág. 129.

[^18]:    1. Véase el núm. xv del Apénd, pág. 153. _Argensola, Anal. do Aragon, lib. 1 , cap. 79, pág. 739 .
    2. Herrera, Décad. II, lib. IV, cap. 9, pág. 102.-Argensola, Anal. de Aragon, lib. 1, cap. 79, píg. 740.- Véase el núm. xvi del Apéndice, pág. 156 . томо IV.
[^19]:    - $\mathbf{r}$ Viage al rededor del mundo por el caballero Antonio Pigafeta, gentilhombre de Vicencia, publicado por la primera vez en italiano seguniel manuscrito de la Biblioteca Ambrosiani de Milan, con notas, por Cárlos Amoretti, uno de los bibliotecarios y doctores del colegio Ambrosiano \&c., y tradacido en frances por él mismo. Imp. en Paris el año 9 , en $80^{\circ}$ mayor, lib. i , pág. 6 y sig.
    2 Véase el A péndice núm. xix, pág. Iô8.

[^20]:    I Pigafeta, Viag. lib. III, pág. 177.
    2 Pigafeta, Viag. lib. r , pág. 6.
    3 Como desde la pág. 3 hasta la $10 g$ publicamos una relacion bastante circunstanciada de-los principales sucesos de este viage, solo indicaremos aqui los que tengan mas conexion con la persona de biografía.

[^21]:    I Relac. de Maximil. Transilv., S. vi, pág. 260 de este tomo.

[^22]:    томO IV.

[^23]:    I Maximil. Transilv., §. 12 , pág. 271.

[^24]:    (1) Pigafeta, lib. 2), pág! 126.- Gomara, Hist, de las Indiás,
    
    2 Herrera, Décad. 파, lib. 1, cap. 9, pág. 13 .
    4 Gomara, Hist. de Ind., cap. 93.-Pigafeta, lib. 2 , pág. 126.
    5 Herrera, Décad. iII, lib. 1 , cap. 9. .

[^25]:    1. Maximil. Transilva; §. 14 , pág. 274. - Véase la lista en la página 65 de este tomo , resultando de ella que ocho murieron eon Magallanes, veinte y siete en el convite, y otros ocho de enfermedad desde la recalada á estas islas.

    2 Gómara, cap. 95 , pág. 88.
    

[^26]:    1. Gómara, cap. 95, pág. 88. -Maximil, Transilv., S. 16, pág. 276.
    ${ }_{3}^{2}$ Pigafeta, lib. 3, pág. 146.
    3 Véase la pág. $7^{2}$ de este tomo. - Pigafeta, pág. 147, ह. .ifif) TOMO IV.
[^27]:    1 Pígafeta, lib. 3, pág. i75.-Véaseel núm. xxvit del Apèndice, pág. 297.
    ${ }^{2}$ Documento núm. $\times x$ vir, pág. 295 - Maximil, Transilv., §. 19 , pág. 282. - Váase et Á péndice, pág 2297 y 298.

[^28]:    I Hist. gen. de las Indias, part. II , lib. 20 , cap. $1 .{ }^{\circ}$. 9 anf

[^29]:    1 Pigafeta, lib, $x$, pág. 43. =Prefacio del traductor, pág. 33. Decad. III, lib. 5, cap. 8.
    3 Décad. 11 , lih. 3 , cap. 7 .
    4 Décad. II, lib. 4, cap. 9.
    5 Véase la pág. ia de este tomo.

[^30]:    r. Véase el núm. xxı del Apéndice, pág. aor de eate tomo.

[^31]:    1 Decad. III, lib. I, caps. 4 y 7 .
    $a$ Véase el núm. xxyir del Apéndice, pág. 298 de esto tomo
    3 El emperador 1 leǵ 6 al puerto de Santander el 16 de junio de 1523 , $\measuredangle$ Palencia el 6 de agosto, y el 26 hizo su entrada en Valladolid con gran solemnidad: segun Sandoval, Hist. de Cd́rlos Y , lib. II, \$S. I, 2 y 3; y Ferreras, Sinopsis hist., part. 12, año 1522 , 9 S .11 , 12 y 13.

    4 Herrera, Décad. III, lib. 4, cap. 13, pág. 13a.

[^32]:    1 Gomara ( cap. 9x, pág. 8z) dice que hubo el esclavo en Malaca, y que por ser de aquellas islas lo llamaban Enrique de Malaco. Pigafeta (p.72) y su traductor (Pref., pág. 17), aseguran que era natural de Sumatra. $=$ Oviedo (lib. 20, cap. x, fol. 9 v.) creyó que era natural de las islas de Maluco, é igualmente lo dice Maxim. Transilv. S. $\mathrm{r}^{3}$, pág. 271, añadiendo que lo compró en las partes de Calicut, en la ciudad de Malaca.
    2 Expresion de Maximil. Transilv. en el $\$$. 13 .
    3
    Vease la pág. 53 de este tomo.
    ${ }_{5} 4$ Gomara, cap. 9 r , pág. 82 ; y $9^{3}$, pág. 86 .
    5 Pigafeta, pags. 72 y 236 .
    16 Pigafeta, lib. 2, Pag. 72.

[^33]:    Lib. 2, pág. 127
    Cap. $9^{3}$, pág. 87.
    §. 13 , pág. $27^{2 .}$
    Part. 2, lib. 20, cap. I.
    Décad. in , lib. 5 , cap. 10 .
    6 Décad. iII, lib. I, cap. 9 , pág. 14.
    7 Lib. 2, cap. 25, pág. 345.
    8 Tomo 1 , part. 3, cap. 5 , §. 10, pág. 209.
    9 Tomo 1i, lib. 8, pág. 37.
    10 Bist. de T'Amér., lib. 5.
    iI Véase en el núm. xxv del Apéndice, pág. 288 de este tomo.

[^34]:    I Véanse en el núm. xx del-Apéndice págs. 192 y sigs. las declaraoiones del capellan Pedro de Valderrama, la de Gerónimo Guerra escribano, la del piloto Juan Rodriguez Mafra, la del marinero Francisco Rodriguez, la det contramaestre Diego Hernandez, y la del despensero Juan Ortiz de Goperi, todos de la nao San Antonio.
    2.Véase la pág. 66 de este tomo, donde se inserta la lista de los que murieron en el convite, copiada de la que se cita en la pág. 65 , y existia en el archivo de Indias en Sevilla cuando se copio y confrontó co 20 de noviembre de $x 793$.

[^35]:    an I Bibliot nova, tomo III , pág. 379.
    
    it 3 Tomo m ; pág. 3 r .
    4 Décad. III, lib. 5 , cap. 9 . . .

[^36]:    

[^37]:    I Herrera, Décad. $22^{2}$, lib. $44^{\circ}$, cap. 9 y 10 , pág. 102 y 103. Idem, idem, cap. 9 , pág. 102.
    3 Documento núm. I7.
    4 Herrera, Décad. $2 .^{2}$, lib. $44^{\circ}$, cap. 10, pág. 103.

[^38]:    I E
    2
    -4 I
    51
    6
    7.

    8 I
    mundo

[^39]:    
    1 Herrera, Décad. 2. 2, lib. 4. , cap. ro, pág. ro3.
    
    3 Documento núm. 16. 5
    
    
    
     48 Idem, idem, pág. 104 -y primer viageo al rededor del mundo por el Caballero Pigafetta, Pavis, añolg; pág ió yir rym

[^40]:    1. Consta de la relacion de las personas que fallecieron en la Armada desde su salida de S. Lúcar en r 5 rg hasta el regreso de la nao Victoria en 1522 , y se halla en el Arehivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo 1.0
    2 Documento nứm. 2 I .

    - Documento nûm, 21.

    4 Documento idem.
    

[^41]:    I Herrera, Décal. 2, ${ }^{2}, 1 i \mathrm{~B}, 9$, cap. 13, pág. 237 .
    2 Herrera, Décid. 2.a, lib. 9 , cip. 13 , pág 234 .
    3 Documentos nikms. 2 y 40 .
    
    $5^{\circ}$ Herrera, idem, idem, iãem, Pag. $254{ }^{5}{ }^{255}$.
     mara, historia de las Indias, cap, $g^{2}$, pag. 84 . T T mara; relac. de Indias, cap. 12, lib. 3., fol. 3ito.

[^42]:    1 He
    $3 \stackrel{2}{\mathrm{He}}$
    4 Ju
    en el Arc
    de Simanc
    6 Her
    mentos nú
    8 Doc
    9 Piga
    10 Dc
    II He
    12 Jua
    Tомо I

[^43]:    I Herrera, Déc. 2. ${ }^{\text {a }}$, lib. 9 , cap. 15, pág. 237.
    2 Documento núm. 24, párrafo 9 .
    3 Hंerrerá, Déo. $2 .^{2}$, lib. 9 , cap. 15 , pág. 237 , y Documento núm. 21.

    4 Pigafetta, Paừs, año 9, pág. 44 .

[^44]:    I Documento nûm. 22.

[^45]:    I Herrera, Déc. $2 .^{\text {a }}$, lib. 9 , cap. 15 , pág. 237, y Documento núm. 22.
    2 Herrera, Déc. $2 .^{2}$, lib. 9 , cap. 15 , pág. 237 .
    3 Pigafetta: París, año 9 , pág. 52, y Herrera, Déc. I. ${ }^{2}$ lib. 9 , cap. 12, pág. 252 .

    4 Herrera, Déc. $2 .^{a}$, lib. 9 , cap. 15 , pág. 257.
    5 Documento númo 24, párrafo 9 .
    6 Consta de la relacion de las personas que fallecieron enla Armada desde su salida de San Lucar en 1519 hasta el regreso de la nao Victoria en 1522 , y se halla en el archivo general de Indias de Sevilla entre los papeles traidos de Simancas, legajo $1^{\circ}$

[^46]:    I Documentó núm. 22.
    2 Documento idem.
    3 Herrera, Déc. 2 . $^{2}$, lib. 9, cap. 15, pág. 238.

[^47]:    I Herrera, Déc. $3 .^{2}$, lib. $x^{\circ}$, cap. 4, pág. 6 .
    ${ }_{3}^{2}$ Herrera, idem, idem.
    4 Herrera, Déc. $3 . .^{2}$, lib. $\mathrm{r}^{\circ}$, cap. $4 \circ^{\circ}$, pág. 6.
    5 Herrera, idem, idem.

[^48]:    
    a Herrera, idem, idem.

[^49]:    1. Herrera, Déc. 3,2 , lib. 1. $3^{\text {cap }} 4^{\circ}$, pág. 6. y 7. Duarte Barbosa tenia el mando de la nao Víctoria desde la salida del puerto de S. Julian, y Gristóbal Rabelo era criado de Magallanes en la nao Trinidad, sin que conste el tiempo ni el motivo de haber dado áeste el mando de aquella nao.

    Segun Juau de Barros, Déc. 3.a, lib. 5., cap. 7, pág. 610; y Argensola, lib. 1.0 pág. 17 , el mismo dia en que murió Magallanes, mataron tambien en las Molucas por causas muy semejantes á su amigo Francisco Serrano, con quien se correspondia para la conquista de estas islas.
    
    4 Herrera, Déc. 3. ${ }^{a}$, idem, idem, pág. 13, y Documento número 4.

[^50]:    I Herrera, Déc. $3 .^{2}$, lib. $1 .^{\circ}$, cap. 9 , pág. 13 y 14 .
    2 Herrera, Déc. 3.a, idem, pág. 14.:
    3 Oviedo, segunda parte lib. 20 , folio 9 vuelta, Documento núm. 24 , parrafo 13, y Documento núm. 25.

    4 Documento núm. 25.
    

[^51]:    
    5t Herrera, Déc. 3. ${ }^{2}$, lib. 1 a, cap. 9 ; pág. 14.
    II 3 Documento núm. 22. .
    4 Herrera, Déc. 3.2 , lib. 1.0 , cap. 9 , páge 14 .
    5. Pigafeita, Paris ; año 9 , pága 138.

